

12 (1028-)

# historia

1028-1029

## 22

Homenaje a Mario Góngora

1987

INSTITUTO DE HISTORIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
INSTITUTO DE HISTORIA

DIRECTOR

JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN

COMISIÓN EDITORA

JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN, GONZALO IZQUIERDO, RICARDO KREBS,  
JULIO RETAMAL FAVEREAU, FERNANDO SILVA

CONSEJO EDITORIAL

HAROLD BLAKEMORE, PEDRO GRASES, LEWIS HANKE,  
MAGNUS MÖRNER, DEMETRIO RAMOS Y SILVIO ZAVALA

SECRETARIO DE LA REVISTA

ROBERTO HERNÁNDEZ PONCE

Código Internacional: ISSN 0073 - 2435

La revista Historia se publica una vez al año  
e incluye trabajos relativos a la historia de Chile  
y temas afines, de investigadores nacionales y extranjeros.

La Comisión Editora recibe y selecciona los trabajos para su publicación.

Toda correspondencia debe ser dirigida a:

Instituto de Historia  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Casilla 114-D  
Santiago de Chile

El valor de la suscripción anual al extranjero es de US\$ 25  
más gastos de envío

*Los Nos. 21 y 22,  
correspondientes a los años  
1986 y 1987 en homenaje  
a Mario Góngora del Campo,  
se publican con el patrocinio de la  
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación  
y con el auspicio de la  
Fundación Andes*

ESTATISMO Y TRADICIONALISMO EN MARIO GONGORA

---

GÓNGORA Y EL TRADICIONALISMO

En Chile, la primera mitad del siglo XX fue un tiempo convulsionado y rico en transformaciones de toda índole. Frente a esa situación los chilenos reaccionaron de muy diversas maneras. El aparecimiento de varias corrientes "tradicionalistas" constituyó una de las reacciones más notorias.

El "tradicionalismo" puede ser definido como una actitud referida al conocimiento del pasado, a su valoración positiva como elemento esclarecedor del presente que se vive y como orientador de la acción en vistas al futuro. Para que surjan estas corrientes "tradicionalistas" es preciso que este presente sea sentido como tremendamente confuso o desesperanzador, o ambas cosas simultáneamente, como parece haber sido la situación chilena en el período señalado.

Ahora bien, esta actitud implica una contradicción a las visiones progresistas de la historia, que menosprecian el pasado en beneficio de un futuro hipotético; repudian lo "tradicional". En esta perspectiva progresista, las corrientes "tradicionalistas" aparecerían como agoreros de la decadencia, en cuanto que privilegiarían el pasado por sobre el presente. Sin embargo, el recurso a las "tradiciones" constituiría una contradicción a los elementos "progresistas" que habrían desencadenado la decadencia y, de este modo, las "tradiciones" serían propuestas como un paradójico elemento de "progreso".

Cabe agregar que no es todo el pasado el que se esgrime como elemento superador de la decadencia. Normalmente lo constituye algún aspecto de él en detrimento de otros. En América, y en Chile también, las corrientes "tradicionalistas" han estado vinculadas a muy diferentes momentos y situaciones del pasado. El indigenismo, el hispanismo y el nacionalismo constituyeron las más destacadas corrientes de valoración del pasado, como factores positivos para ser retomados en aquella primera mitad del siglo XX chileno.

El indigenismo ha exaltado al pasado prehispánico, señalando en lo hispánico el factor de ruina de aquel esplendor. El hispanismo vio en el aporte castellano el factor básico de nuestra identidad cultural. El nacionalismo señaló al período que —con posterioridad a la revolución de la independencia americana— se caracterizó por los esfuerzos para superar el ideologismo propio de aquella revolución y para consolidar la autonomía de los Estados nacientes una vez destruida la Monarquía. Cronológicamente, el indigenismo se referiría a lo anterior al siglo XVI; el hispanismo, a los siglos XVI a XVIII, y el nacionalismo, segundo tercio del siglo XIX.

Ultimamente, el liberalismo, tanto en su vertiente política —la democracia— como en su vertiente económica —el libre mercado— ha engrosado el cortejo de los “tradicionalismos”, destacando al tercer tercio del siglo XIX.

El tema de lo tradicional y el respeto que merece el pasado fue una constante preocupación en Mario Góngora. De ello dejó testimonio en sus numerosos estudios históricos y ensayos. Normalmente, su figura aparece vinculada al tradicionalismo católico-hispanista.

Sin embargo, de sus estudios fluye un tratamiento exclusivamente académico de los temas investigados. No pretende desarrollar en ellos una posición militante ni forzar tampoco una conclusión, pues su riguroso concepto del trabajo intelectual lo orientó a buscar el verdadero conocimiento histórico. En este sentido fue muy opuesto al temperamento de un Jaime Eyzaguirre, quien vio en el trabajo intelectual un camino fecundo para mover una verdadera cruzada hispanista, sin por eso menoscabar la seriedad de su vocación.

No obstante esta diferencia formal, es posible detectar un acusado paralelismo en las definiciones de tradición y en los supuestos contenidos de la tradición chilena que ambos dejaron.

De más está decir que en ambos el catolicismo hispanista está en la base de sus respectivas explicaciones de lo “tradicional”.

Afirma Eyzaguirre:

“Tradición es transmisión y sólo se transmite lo perdurable, lo que supera a la fugaz circunstancia, lo que no es epidermis sino entraña, lo que no es detención sino dinamismo”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Eyzaguirre G., Jaime: “Por la Fidelidad a la Esperanza”, en “Hispanoamérica del Dolor”, Editorial Universitaria, Santiago 1969, p. 21.

La presencia de los españoles y de Valdivia animaron la geografía.

"Nació así Chile y se inició una historia. Y esta historia no transcurrió solitaria, sino íntimamente ligada al destino de todos los pueblos de Occidente. España, hija de Roma y nieta de Grecia, fue el cordón umbilical que ató la patria en germen con la vieja Europa pletórica de cultura. Por esa vía llegó la lengua castellana que allá cantara las gestas medievales y que aquí se alzó atónita ante el plural heroísmo de la Guerra de Arauco. Por el mismo conducto alcanzó a estas latitudes el derecho para marcar las fronteras del orden y de la libertad, del poder y de la justicia. Por igual cauce advino el Cristianismo en afanoso anhelo de moderar las discrepancias, de sanar con el amor las heridas de la lucha armada, de hacer de poderosos y débiles seres iguales en esencia, emparejados por el implacable rasero de la muerte y del objetivo juicio de Dios"<sup>2</sup>.

Góngora, por su parte, señala:

"Se sabe muy bien que 'tradicición' significa siempre 'entrega', 'transmisión', pero que sus acepciones concreta varían: ... En el sentido más propio de la historia sería el acervo de narraciones, de ideas, de sentimientos, de actitudes, cargadas de valor, que reposan en un consenso colectivo, y que determinan creencias, pensamientos, sensibilidad, de un pueblo o de una cultura entera".

Para el caso chileno, deja a un lado lo indígena por su bajo nivel cultural

"Si partimos, por lo tanto, del legado español, pudiéramos recapitular ese acervo así: la religión católica, el idioma y literatura castellanos; el Derecho Español y su inspiración romana; el Estado de tipo medieval y después moderno acuñado en la península; la jerarquía social aristocrática y el modelo social del 'caballero'; en fin, el espíritu militar del pueblo, forjado en la Conquista y en la Guerra de Arauco. Todo ello formando parte de un complejo cultural más amplio que llamaríamos latino".

Algunas de estas tradiciones han muerto o se han transfigurado hasta lo irreconocible en el curso de los cuatro siglos de nuestra historia"<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 17-18.

<sup>3</sup> Góngora del C., Mario: "Reflexiones sobre la tradición y el tradicionalismo en la Historia de Chile", en *Revista Universitaria* N° 2, Universidad Católica de Chile, 1979, p. 29.

Rasgo distintivo de esta vertiente tradicionalista lo constituye la réplica a la "leyenda negra antihispánica" que presentaba muy negativamente el momento de la conquista de América. Por el contrario, la corriente hispanista vio en aquel momento no sólo un hecho positivo, sino de crucial importancia para comprender el carácter de los pueblos hispanoamericanos, pues en el aporte castellano radicaría lo esencial de la tradición a defender. Por otro lado, según se ha expuesto en las citas anteriores, también se muestra el paralelismo entre Eyzaguirre y Góngora al referirse a los conquistadores.

Dice el primero:

"La Edad Media no se ha despedido sin poner a buen recaudo el tesoro de su espíritu . . .

La sed de gloria celestial sola o muy mezclada con el ansia de alto renombre bulle en las conciencias y la empresa de América, con todo el atractivo de lo ignorado e inmenso, le sirve de inagotable acicate. Ante ella todo el pueblo se moviliza y anhelante de aventuras y cargado de imágenes caballerescas, toma sobre sí el peso de una misión sobrehumana que traspasa los límites de la leyenda. América se vuelve para el español de entonces un imán de irresistible atractivo; y ricos y pobres, nobles y plebeyos, quieren venir a participar en la acción extraordinaria"<sup>4</sup>.

Afirma Góngora:

"Descubridores y conquistadores no pueden ser clasificados en ningún estamento o clase singular, se trata de un movimiento histórico de envergadura que arrastra a hombres de la más diversa extracción en empresas aventureras que tienen mucho de bandas medievales y ya algo del 'capitalismo aventurero' —caracterización estilística que Sombart aplica más bien a los nórdicos que a los ibéricos—, pero nada todavía de un capitalismo burgués racionalizador. 'Aventureros, piratas, mercaderes de gran estilo (que únicamente lo son cuando navegan por el mar), insensiblemente coinciden', dice Sombart. (Nota de Góngora: coinciden en un rasgo morfológico, pero no en la procedencia social)"<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Eyzaguirre G., Jaime: "Fisonomía Histórica de Chile", Editorial del Pacífico, Santiago, 1958, p. 2.

<sup>5</sup> Góngora del C., Mario: "Encomenderos y Estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista. 1580-1660". Universidad de Chile, Sede de Valparaíso, Area de Humanidades, Departamento de Historia, Santiago de Chile, 1970, pág. 124.

Puede afirmarse, entonces, que, cada uno en su estilo —fervoroso el de Eyzaguirre, seco y directo el de Góngora—, presentan coincidencias en cuanto a rescatar el conocimiento histórico de generalizaciones que lo desvirtuaban. Pero siempre teniendo presente que lo que para Eyzaguirre era motivo de una cruzada, para Góngora constituía un dato de la realidad: “Ahora bien, Hispanoamérica procede de Castilla, país fronterizo de guerras y culturas . . .”<sup>6</sup>; así, tan escuetamente, Góngora despacha la filiación de Hispanoamérica: casi un dato al pasar. Es su modo de expresarse.

### EL TRADICIONALISMO EN LOS ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GÓNGORA

Sin embargo, para Góngora las ideas y actitudes tradicionalistas se insertan en marcos históricos precisos. Estos pueden complementar un pensamiento racionalista revolucionario en un momento dado, o configurar el núcleo de un pensamiento contrarrevolucionario, lo cual presupone, en este último caso, “. . . el haber pasado por la crisis revolucionaria . . .”<sup>7</sup>.

El primer caso, es decir, como complemento de un pensamiento racionalista revolucionario en un momento dado, se habría manifestado en la España del siglo XVIII y en la América de la Independencia. En los *godos* habría radicado la tradición española para los hombres del siglo XVIII. Este “hispanismo” basado en lo “gótico” habría sido esgrimido por la corriente regalista española de entonces, la que así se habría constituido en análoga a la posición galicana de la mayoría del clero francés según explica el mismo Góngora<sup>8</sup>.

Otra forma de este tradicionalismo revolucionario se habría dado por la conjunción de lealtades que, desde cierto ángulo, serían complementarias:

<sup>6</sup> Góngora del C., Mario: “Materialismo Neocapitalista, el actual ‘ídolo del foro’”, en Godoy, Hernán: “Estructura Social de Chile”, Editorial Universitaria, Santiago 1971, p. 538. Originalmente publicado en revista “Dilemas” N° 1, Santiago, 1966.

<sup>7</sup> Góngora del C., Mario: “Reflexiones . . .”, p. 32.

<sup>8</sup> Góngora del C., Mario: “Estudios sobre el Galicanismo y la Ilustración Católica en América Española”, en Góngora del C., Mario: “Estudios de Historia de las Ideas y de Historia Social”, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso 1980, pp. 82-83; publicado originalmente en Revista Chilena de Historia y Geografía N° 125.

"... el sentido de la libertad del siglo XVIII, paralelo a la lealtad, al Hispanismo y a la Iglesia, condujo a un Capmany, un Jovellanos o un Martínez Marina a redescubrir la libertad en los viejos textos y a reactualizarlos. En este sentido, el tradicionalismo no es la mera perduración de tradiciones, es una doctrina hija del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX"<sup>9</sup>.

En cuanto a la América de la Independencia, ésta no se habría nutrido solamente de racionalismo, sino además de "utopías e ideologías tradicionalistas"<sup>10</sup>. Uno de los aspectos tradicionalistas vinculado a la Independencia sería el pacto que habría existido entre los conquistadores y la Corona y la antigua Constitución Indiana. Otro aspecto sería el "indigenismo", "... concebido como restauración de las antiguas culturas precolombinas"<sup>11</sup>.

En el segundo caso —como ideología contrarrevolucionaria—:

"... el tradicionalismo no es la mera perduración vegetal de tradiciones, ni la mera veneración de ellas (esta última tan característica del romanticismo alemán); el tradicionalismo presupone el haber pasado por la crisis revolucionaria, el haber detectado a fondo este fenómeno y su profundidad abismal, para actuar en su contra"<sup>12</sup>.

En este caso, el tradicionalismo es producto de la revolución y, a la vez, opositor a ella: es definitivamente "contrarrevolucionario". Ahora bien, este tradicionalismo es propio del siglo XX y, más precisamente aún, se expresa en diversas naciones occidentales en el período de entreguerras y con caracteres peculiares según el país de que se trate, reaccionando contra lo que Góngora llamó: "... la revolución del siglo XX"<sup>13</sup>.

Para él, la revolución francesa y la independencia de América Hispana no marcaron tan fuertemente a Chile. A lo largo del siglo XIX

<sup>9</sup> Góngora del C., Mario: "Pacto de los Conquistadores con la Corona y la antigua Constitución Indiana: dos temas ideológicos de la época de la Independencia", en Góngora del C., Mario: "Estudios de Historia...", nota al pie de pp. 175-176. Publicado originalmente en Revista del Derecho, Ricardo Levene, N° 17, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 171.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 171-172.

<sup>12</sup> Góngora del C., Mario: "Reflexiones...", p. 32.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 32.

el grupo rector del país —no obstante ciertas transformaciones— continuó ciertas líneas de acción iniciadas durante el siglo XVIII, con lo cual la sociedad chilena habría continuado siendo tradicional hasta los primeros años del siglo XX.

### LA REVOLUCIÓN DEL SIGLO XX

No obstante lo anteriormente dicho, el Góngora juvenil, el encendido dirigente intelectual de la década de 1930, había señalado que la

“...clase dirigente, totalmente transformada por la introducción del capitalismo en Chile, después de la conquista del salitre...”

había operado un cambio radical en el Estado chileno de fines del siglo XIX y comienzos del XX. Este habría dejado

“...su función activa y directora de la vida nacional y la tomaron esta función las fuerzas económicas dominantes del capitalismo extranjero y nacional...”, de donde habría surgido un “...régimen oligárquico que subordinaba la política a los intereses económicos de una minoría”<sup>14</sup>.

Frente a esta infeliz situación histórica nacional, señalaba el airado dirigente juvenil al cauce revolucionario para vencer la maldad y redimir la opresión humana:

“...De los cuatro costados de la tierra sube hasta nosotros una fuerza viviente, un grito que contiene todo el sentido de la miseria y del dolor del hombre: el llamado de la revolución, la necesidad de la revolución. El hombre no puede ser aprisionado por ningún orden social, por ningún sistema, por ninguna ley”.

“La vida, la bondad, la belleza, todo lo que es divino y humano en el hombre, están hoy en lucha contra el poderío de la burguesía capitalista, y ni el dinero, ni la propaganda, ni la violencia, triunfarán contra los deseos más profundos de la humanidad”<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Góngora del C., Mario: “Portales”, en Revista Estudios N° 55, junio de 1937, pp. 18-19.

<sup>15</sup> Góngora del C., Mario: “Bases espirituales del orden nuevo. Conferencia dictada por...”, en periódico “Lircay”, 23 de octubre de 1937. También publicada

Al cabo de varias décadas, nos explicó que:

"...la generación intelectual que se formó hacia 1931-1945 se sintió en total ruptura con la generación anterior y, por tanto, con la herencia decimonónica, bebiendo con ansiedad del tiempo contemporáneamente vivido en Europa, particularmente en Francia, España y Alemania"<sup>16</sup>.

Es así como Góngora nos remite al primer aspecto del tradicionalismo: como agente de la revolución y nos hace fijar la vista en sus años de fervoroso dirigente juvenil. El tradicionalismo católico-hispanista se había planteado en aquellos años como una empresa a acometer: empresa política-revolucionaria por cierto.

Este tradicionalismo revolucionario, que caracterizaba a los grupos más inquietos de la juventud católica, compartía con las corrientes tradicionalistas-nacionalistas la glorificación de Portales y su obra. Postulaba, además, el corporativismo como fórmula política para hacer realidad el anhelo del "Estado Moderno", aspiración común, este último, de todos los grupos que entonces planteaban una renovación del Estado.

Efectivamente, esa fue la época de la magnificación del Estado como gran agente revolucionario para superar al individualismo —tanto parlamentario en el campo político como capitalista en el económico— que constituían la expresión sustantiva del liberalismo. Y Góngora se formó con un marcado carácter estatista por haber optado por la ruptura "con la herencia decimonónica" o, por lo que viene a ser lo mismo, por la revolución contra el liberalismo: "la revolución del siglo XX".

Para el caso específico de Chile, propone una explicación del momento que se vivía, y luego una acción a realizar, señalando finalmente la meta a alcanzar:

"Había nacido en Chile desde fines del siglo pasado una clase media de intelectuales, profesionales y empleados, que buscaba, como un siglo atrás la nobleza rural, su expansión política y social; y por debajo de ella, las masas proletarias se formaban rápidamente una conciencia antimperialista y antioligárquica. Y

---

en revista "Tierra", año I, N° 4, X-XI, 1937, pp. 33-40, bajo el título "Un orden nuevo. Discurso político y social". (Ninguna de éstas figuran en la bibliografía publicada por Hernández Ponce, Roberto, Historia 18, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago 1983, pp. 26-32).

<sup>16</sup> Góngora del C., Mario: "Reflexiones ...", p. 33.

son estas fuerzas las que hicieron estallar la presente revolución chilena, permanente desde 1920.

Contra esta crisis revolucionaria de nuestra nacionalidad, de nada sirve tratar de mantener las formas caducas y una legalidad interiormente vacía de todo contenido vital. Por el contrario, los que no quieren ser enterradores de una tradición, los que no creen que ella haya muerto, deben vivificarla tomando frente a la presente revolución la actitud de Portales ante las fuerzas de la aristocracia: edificar el nuevo orden revolucionario, saltando por encima de toda consideración a todo lo que hay de muerto y rutinario en la organización presente.

Hay que recrear la concepción del Estado fuerte y activo, para oponer al partido económico dirigente los criterios y valores de justicia y de bien común y para crear las estructuras sociales que reclaman los tiempos. Aplicando en la nueva forma adecuada al presente la concepción fundamental de Portales, la juventud chilena, las nuevas generaciones revolucionarias, harán la obra más sustancialmente tradicionalista y nacional<sup>17</sup>.

De este modo, la "revolución del siglo XX" —tal como la señaló Góngora— sólo podría ser exitosa si asumía plenamente el carácter tradicionalista. Revolución y tradicionalismo deberían forzosamente marchar unidos.

Pero este tradicionalismo habría perdido en 1945 —según Góngora— su carácter de empresa política revolucionaria, como consecuencia del desenlace de la Segunda Guerra Mundial. La intervención y triunfo de los Estados Unidos de Norteamérica en dicho conflicto bélico prestigiaban y difundían el "american way of life" y su capitalismo internacional. Con ello cerraban las posibilidades de éxito para los postulados tradicionalistas. Concurrían también a liquidarlos el marxismo, el desarrollismo, la tecnocracia y el internacionalismo generalizado<sup>18</sup>.

Estas fuerzas habrían tendido a uniformar al mundo luego de 1945 impidiendo, dificultando o distorsionando las manifestaciones genuinas —tradicionales— de los diversos pueblos, o vaciándolas de significado para reducirlas a un puro formalismo que las acomodase a la insipidez de este mundo homogeneizado y despersonalizado que surgió a consecuencias del triunfo de las fuerzas espirituales señaladas anteriormente.

<sup>17</sup> Góngora del C., Mario: "Portales", p. 19.

<sup>18</sup> Góngora del C., Mario: "Reflexiones . . .", p. 34.

Debido a estos factores, el tradicionalismo habría "... pasado por la crisis revolucionaria..." y "... detectado a fondo este fenómeno y su profundidad abismal...", actuando en su contra<sup>19</sup>. Se transformó así en contrarrevolucionario.

Sin embargo, el carácter preponderante del Estado se acentuó, pero ya no en aras de una revolución humanista-tradicionalista, sino en pos de un planificacionismo creciente que "... considera al hombre como objeto manipulable...", mecanicista por tanto, con un marcado "... desprecio por la historia y la tradición de los pueblos"<sup>20</sup>.

1945 pareciera marcar un hito —quizás el más significativo— no tanto en la trayectoria de Occidente, sino en la vida misma de Góngora. A partir de entonces se sumió en la investigación histórica y en la docencia, aplicando a ellas el estudio, su vocación de siempre.

#### "EL ESTADO EN EL DERECHO INDIANO" Y SU NUEVA MODALIDAD DE LUCHA EN POS DE SUS IDEALES

En 1951 publicó *El Estado en el Derecho Indiano*<sup>21</sup>, obra clásica de la historiografía indiana, en la cual desahogó sus ideales estatista-tradicionalistas, mostrándonos con precisión la realidad de la Monarquía y de los vínculos que ligaban a los conquistadores con ella. Refutó allí a la corriente liberal que, en una explicación anacrónica, había visto en el individualismo de los conquistadores y en la ausencia de coacción estatal la clave del éxito de la expansión castellana y, al revés, que la omnipresencia de la Monarquía habría ahogado las manifestaciones del espíritu durante el llamado período colonial. Sostuvo en dicha obra, luego de diferenciar al Estado del siglo XVI de aquel de los siglos XVIII al XX, que la base del sistema indiano radicaba en una complementación de los derechos y libertades de las personas con los deberes y prerrogativas de la Corona:

"Liberados los conceptos de Estado y de iniciativa individual de sentidos anacrónicos, podemos, pues, afirmar que el rasgo jurídico vincula las fuerzas sociales al Estado, las convierte en elementos políticos...".

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 32.

<sup>20</sup> Góngora del C., Mario: "Materialismo...", p. 541.

<sup>21</sup> Góngora del C., Mario: "El Estado en el Derecho Indiano. Epoca de fundación, 1492-1570". Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, Santiago 1951, 326 pp.

.....  
"La extensión de las finalidades del Estado español en Indias, tal como se presentan en su época de fundación, no puede, pues, reducirse a la noción de lo 'político' vigente en el siglo XIX. Entre ellas figuran tareas religiosas, económicas, los bienes sociales en su totalidad"<sup>22</sup>.

Más allá de la tesis sostenida en esta obra, cabe recalcar —desde la perspectiva que nos interesa analizar— que en ella el acento cae sobre el Estado, concepto que suplanta al de Monarquía. Por ello incurre, a su vez, en un anacronismo en tanto en cuanto emplea dicho término (Estado) que en el siglo XVI tenía connotaciones diversas a las del siglo XX.

Su postura tradicionalista, unida a su ideal de un Estado concebido como un activo agente social, parecieran haberlo llevado a señalar a la Monarquía del siglo XVI, con las funciones que le eran inherentes en cuanto custodia de la sociedad, como expresión de su postura frente al momento que vivía. En ella se unirían tradición y Estado. Pero sería un error pretender encontrar en dicha obra un matiz, una cadencia, mucho menos una alusión, que llamaran a una cruzada tradicionalista. Hay allí una exposición exhaustiva y rigurosamente apoyada en las fuentes pertinentes y unas conclusiones que se desprenden con naturalidad del texto mismo. Nada en dicha obra se sale del marco que corresponde a una investigación profunda, seria y rigurosa; características que, por lo demás, son coherentes con su personalidad.

El asunto radica en la elección del tema y en el momento en que lo abordó: 1947-48-49. Es decir, inmediatamente después que el autor sufrió la conmoción del final de la Segunda Guerra Mundial. Momento en el cual el tradicionalismo habría perdido su carácter de empresa política-revolucionaria, para transformarse en una corriente contrarrevolucionaria.

El ardoroso Góngora, convencido como lo estaba de la necesidad de una revolución humanista y antiliberal, pero caído en la batalla política por los acontecimientos mundiales, se negaba a perecer ideológicamente sin efectuar un llamado y un alerta frente al planificadísimo manipulador de hombres e insensible frente a la historia. Tras las botas de los soldados yanquis, él había calado profundamente el problema de la eficiencia y de la eficacia organizativas, problemas que se agravarían si tras de ellos no se erigía una finalidad trascendente que las ordenara y les señalara límites éticos.

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 302-303.

"El Estado en el Derecho Indiano" constituye un testimonio elocuente de la conmoción que le produjo 1945, a la vez que de su determinación de aplicarse a la investigación histórica como modo de continuar su lucha iniciada en la década de 1930.

Con posterioridad, sus estudios históricos fueron entregando el fruto de sus investigaciones. Siempre concisas y profundas, abundantes en matices y precisiones conceptuales, fueron develando el verdadero rostro de la configuración social chilena en sus orígenes, echando por tierra mitos y afirmaciones seudocientíficas, producto de anacronismos o extrapolaciones indebidas. Penetró en el campo de las ideas y mentalidades de la sociedad chilena e hispanoamericana en general, en el confuso paso del siglo XVIII al XIX. Abordó, también, el estudio de lo americano y su relación con el pensamiento utopista. En todos sus estudios se manifestó su fino sentido del conocimiento histórico, su humildad personal y su elevado concepto del trabajo intelectual, teniendo siempre presente que:

"... lo que cuenta en la investigación es la posibilidad de llegar a una verdad, no las dimensiones del campo estudiado..."<sup>23</sup>.

Todo esto hace que, hoy por hoy, la detenida lectura de sus estudios históricos constituya la mejor lección posible de obtener, tanto para iniciar en la investigación al neófito, como para perfeccionar a aquellos ya experimentados en dicho oficio. Asimismo, la rectitud personal que en ellos se volcó sirve, por contraste, para señalar a quienes guían la soberbia o intereses subalternos en el delicado trabajo de reconstituir la verdad del pasado, de los hombres que fueron y de las ideas que los movieron.

#### LOS ENSAYOS, NUEVA FORMA DE CONTINUAR LA BATALLA

Nuevos acontecimientos lo llevaron a expresar su posición en diversos artículos o pequeños ensayos diseminados en revistas diversas: "... ensayos que son, sin embargo, tal vez lo que me es más querido de mi obra"<sup>24</sup>.

La llegada al poder en Chile del partido Demócrata Cristiano en 1964 lo llevó —en 1966— a señalar que dicha corriente política —origi-

<sup>23</sup> Góngora del C., Mario: "Encomenderos y Estancieros", p. VIII.

<sup>24</sup> Góngora del C., Mario: "Estudio de Historia ...", Prefacio, p. 9.

nariamente tradicionalista, pues derivaba de los socialcristianos contrarrevolucionarios del siglo XIX— traicionaba su esencia al aparecer vinculada a una acción materialista, planificacionista y neocapitalista <sup>25</sup>.

En esos mismos años, la Iglesia Católica emprendía un *aggiornamento* que daba la espalda a lo sacro en beneficio de un sociologismo práctico y abjurador de la historia. Así, la conjunción de políticos y religiosos católicos, embarcados y embriagados en un mecanicismo anti-humano y prescindente de la tradición, es decir, de la historia, movió con energía —pero serenamente— su pluma de católico tradicionalista, abismado de ver a los católicos y a la Iglesia embarcados en la construcción de una nueva Babel, aliados con aquellos que, por definición, repudiaban de lo sacral, de lo espiritual y de lo culturalmente católico <sup>26</sup>.

La influencia norteamericana aparece como particularmente perniciosa en estos ensayos. Ella representaría, según Góngora, el paradigma de las nuevas concepciones que marcan al mundo actual. La cultura, la religión, Occidente y, por ende, Chile, quedarían atrapados en esta atmósfera ahistórica y tecnocráticamente impersonal. "Planificaciones Globales", que olvidan a los hombres concretos, sus singulares formas de vida y las tradiciones en que se apoyan, expresarían la nueva era de utopías deshumanizadas.

Esa perspectiva de análisis lo llevó a vincular en su obra *Ensayo histórico sobre la Noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX* <sup>27</sup>, publicada en 1981, los gobiernos de la Democracia Cristiana, de la Unidad Popular y del Movimiento Militar de 1973. Respecto de dichos gobiernos destacó —por encima de sus diferencias— la acción de científicos sociales, sociólogos, politólogos y economistas, por señalar a los más renombrados, quienes, a partir de una planificación global-totalizadora de la sociedad, habrían pretendido remover las estructuras supuestamente inadecuadas, acusándolas de ser las responsables del subdesarrollo del país.

Así, el Estado habría sido usado para imponer planes y proyectos que prescindirían de lo existente, de la tradición.

<sup>25</sup> Góngora del C., Mario: "Materialismo...", pp. 537-546.

<sup>26</sup> Góngora del C., Mario: "Historia y Aggiornamento", en Dilemas Nº 6, diciembre de 1970, pp. 30-33.

<sup>27</sup> Góngora del C., Mario: "Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX", Ediciones La Ciudad, 1981, 138 pp.

"Se quiere partir de cero, sin hacerse cargo ni de la idiosincrasia de los pueblos ni de sus tradiciones nacionales o universales; la noción misma de tradición parece abolida por la utopía. En Chile la empresa parece tanto más fácil cuanto más frágil es la tradición"<sup>28</sup>.

Al vincular estos tres gobiernos, apartó el sentido que para la Unidad Popular tuvo el hecho de defender la idea de Estado, en cuanto que la mantuvo,

"... pero por motivos esencialmente tácticos..." pues, de lo contrario, "... habrían tenido que deshacerse de la doctrina de Marx y Lenin, para quienes la sociedad sin clases no necesitará ya de Estado, porque éste no ha sido sino un instrumento de dominación de una clase sobre las otras"<sup>29</sup>.

Continuando con el análisis de la misma obra, en lo referente al Gobierno Militar, denunció la erosión de la noción de Estado en Chile como efecto de la aplicación de una política neoliberal-constructivista.

Este fenómeno lo veía como particularmente pernicioso, por cuanto, por un lado, relegaba al olvido "... los ideales tradicionalistas y nacionalistas de la primera hora, de la Declaración de Principios del Movimiento Militar de 1973"<sup>30</sup> y, por otro, más significativo aún, dicha política neoliberal no era "... un fruto propio de nuestra sociedad... sino una 'revolución desde arriba', paradójicamente antiestatal..."<sup>31</sup>. Es decir, una nueva utopía, con todo lo que ella significa de ahistoricidad, de concepción de los hombres como entidades planificables, manipulables como cosas mecánicas y, por ende, con una concepción de la sociedad como una masa. Una revolución antitradicional, antihumana y, además, antiestatal, en circunstancias que normalmente los intentos de implantar utopías se habían basado en otorgar una acción y poder crecientes al Estado.

#### ESTADO Y NACIÓN CHILENA

Todo lo señalado era tanto más grave para Góngora cuanto que configuraría "una 'revolución desde arriba', paradójicamente antiestatal,

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 138.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 131.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 136 (addenda).

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 136.

en una nación formada por el Estado", como se ha explicado previamente en dicho "Ensayo histórico..."<sup>32</sup>. Formada por un Estado nacional y revolucionario. Nacional en cuanto autónomo de la Monarquía y de los demás Estados, tanto europeos como americanos, surgidos de la destrucción de dicha Monarquía. Y revolucionario en cuanto caracterizado y definido por "...la mentalidad legalista y positivista, que sólo reconoce carácter jurídico a las normas positivas estatales y que considera el momento de la aplicación como algo automático..."<sup>33</sup>.

Para Góngora, el Estado chileno habría "formado" a la nación afianzando su autonomía respecto de otros Estados, surgidos en los diversos territorios con los que anteriormente se había constituido una comunidad política; y la habría "formado" revolucionariamente por su repudio a la identificación con un Orden Total, en el cual "...la ley sólo aparecía como una cristalización pasajera y condicional del Derecho"<sup>34</sup>.

De este modo, la nación aparece formada por el Estado y basada en dos negaciones: la de la comunidad política y la del orden natural. Respecto de la primera negación, la de la comunidad política, Góngora acentúa este aspecto al señalar que la existencia previa a la independencia de sentimientos patrios o locales no constituía un sentimiento nacional como el generado posteriormente por el Estado<sup>35</sup>.

Respecto de la negación del orden natural, en cambio, el asunto nos lo presenta más complejo: por un lado señala que la sociedad chilena hasta fines del siglo XIX o comienzos del XX era aún una sociedad tradicional<sup>36</sup>. Por otro lado, explica en diversos artículos cómo algunos rasgos característicos del Chile del siglo XIX no constituían más que acentuaciones de tendencias incubadas y manifestadas con anterioridad, principalmente durante el siglo XVIII. En este sentido, durante el siglo XIX en Chile se habrían profundizado algunas líneas históricas promovidas desde antes por la Monarquía y que, por lo tanto, corresponderían a un cambio en la cosmovisión de ésta (la Monarquía), respecto de aquella que la habría caracterizado durante el siglo XVI.

Con todo, esta visión del origen de la nación chilena constituiría un mentís a su ideal hispanista, privilegiando, en cambio, su ideal

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 136.

<sup>33</sup> Góngora del C., Mario: "El Estado en el Derecho Indiano", p. 309.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 309.

<sup>35</sup> Góngora del C., Mario: "Ensayo histórico...", p. 11.

<sup>36</sup> Góngora del C., Mario: "Reflexiones...", p. 31.

estadista. Así es posible comprender mejor su afirmación de que el siglo XIX es "... el gran siglo de Chile"<sup>37</sup>; el tiempo de la "formación" del Estado nacional y revolucionario. Chile habría sido un proyecto impuesto por una "revolución desde arriba".

En este proceso nos iguala con Argentina, en sentido que, según él, ambas naciones habrían sido formadas por sus respectivos Estados. En cambio, nos opone a México y Perú, en cuanto que ellas habrían sido prefiguradas por las culturas prehispánicas desarrolladas en aquellos territorios<sup>38</sup>. Lo anterior presupone algo parecido a un sentimiento nacional en aquellas culturas, sentimiento que habría originado a los virreinos durante la época de la Monarquía; una vez destruida esta última, dicho sentimiento habría estructurado las respectivas repúblicas y sus Estados.

Con esto quiero señalar que aparece aquí una peculiar combinación de sus ideales tradicionalistas y estadistas. Por un lado, Estados creando naciones y, por otro, tradiciones —en cuanto factores antiguos y perdurables— creando Estados.

Es peculiar, en sentido que valora el tradicionalismo indigenista, aunque respecto a Chile considera la herencia hispánica como agente básico de nuestra formación cultural, pero, respecto del continente en general, hace la salvedad del legado de las culturas mencionadas: "... no pudieron haber dejado tras de sí [los aborígenes de Chile] un legado comparable al de las altas culturas precolombinas"<sup>39</sup>.

Esta peculiaridad podría explicarse por su afirmación de que el "indigenismo" constituye una ideología tradicionalista surgida en la época de la independencia y que, a diferencia de otras ideologías tradicionalistas nacidas en aquel momento, ésta perduró hasta entrado el siglo XX<sup>40</sup>.

Sin duda esta observación —la perduración del indigenismo— es valedera, aunque más palpable en la historia mexicana que en la peruana<sup>41</sup>. Con todo, el indigenismo tuvo un florecimiento vigoroso en

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>38</sup> Góngora, Mario: "Ensayo histórico ...", p. 11.

<sup>39</sup> Góngora, Mario: "Reflexiones ...", p. 29.

<sup>40</sup> Góngora, Mario: "Pacto de los Conquistadores ...", pp. 171-172.

<sup>41</sup> De partida, la división entre Bolivia y Perú, ya anticipada con la creación del Virreinato de la Plata, dividió la principal concentración demográfica nativa del antiguo Tahuantinsuyo. Más aún, pareciera que fue en Bolivia donde aquel ancestro aborígen tuvo mayor gravitación durante el siglo XIX, a juzgar por la preponderancia que allí tuvieron figuras tales como Santa Cruz, Belzú y Melgarejo. No obstante, aquellos hombres no originaron leyendas como la del mexicano Benito Juárez.

el Perú a comienzos de este siglo, y cristalizó políticamente en la fundación del APRA. Este movimiento, a fuer de indigenista, postuló un nacionalismo americano, aspecto a través del cual entronca, en parte, con los nacionalismos que paralelamente se desarrollaron en aquella época.

Recogiendo lo anteriormente expuesto es preciso señalar que hispanismo, indigenismo y nacionalismo, tal como fueron planteados a comienzos de este siglo, constituyeron tres ideologías tradicionalistas. Ellas estaban vinculadas en cuanto que pretendían superar la ideología liberal y sus proyecciones políticas, económicas y sociales mediante una vigorosa acción del Estado; pero las separaban los momentos o los valores del pasado que ensalzaban, hasta el extremo que se dio en México de absoluto rechazo y exclusión de lo hispánico por parte de la corriente indigenista.

Por otro lado, estas tres ideologías tradicionalistas postulaban sus respectivos pasados y valores (o combinaciones de éstos), como fundamento indispensable para lograr una más plena incorporación a la "modernidad" de las diferentes repúblicas americanas. Igualmente, buscaban también superar el exclusivismo de las oligarquías plutocráticas que prevalecían en Hispanoamérica a fines del siglo XIX y comienzos del actual. Modernización e incorporación social llevaron a estas ideologías tradicionalistas a una ruptura y rechazo de las soluciones liberales, manteniendo sí el mesianismo modernizador que también le es propio a aquella ideología decimonónica.

Por ello, entonces, los católicos hispanistas propugnaron el corporativismo; los nacionalistas, el Estado autoritario y los indigenistas, el Estado socialista. Con todo, la herencia decimonónica democrática perduró como la urdimbre en la cual cada grupo intentó tramar su respectiva solución. El nacionalismo se diluyó en el proteccionismo económico, la tecnocracia y el planificacionismo; el hispanismo católico quedó descartado como empresa política, tal como lo afirmó Góngora; y el socialismo indigenista derivó al populismo, luchando, además, con diversos resultados, contra la pretensión marxista de absorberlo.

#### CONCLUSIÓN: ESTADO Y TRADICIÓN. SIGNIFICADO DEL PERÍODO 1931-1945

De lo anteriormente expuesto, es posible percibir en Góngora una compleja pero tal vez muy coherente interacción de estatismo y tradicionalismo. Se podría afirmar que, en primer lugar, es estatista. Un testimonio de esto radicaría en lo someramente expresado en las pági-

nas anteriores; sin embargo, todo aquello adquiere relieve y significado definidor de su posición, con la adhesión explícita a las definiciones de Estado elaboradas por Burke y Spengler, y que transcribe en el prefacio (pág. 5) de su *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Ellas son definiciones abstractas y generales; no son el resultado de una investigación específica sobre alguno o varios Estados singulares y concretos.

En este sentido, dichas definiciones contrastan marcadamente con aquella que constituye parte medular de las Conclusiones de su estudio "El Estado en el Derecho Indiano"<sup>42</sup>. En ellas define concretamente lo que él llama el "Estado" en el siglo XVI castellano y su proyección en las Indias.

De aquí que la explícita adhesión a las definiciones de Burke y de Spengler aparezcan fundamentalmente como declaraciones de principios. Y, como tales, encabezan la obra señalada y no la concluyen.

Como católico adhirió al tradicionalismo hispanista y combatió por él cuando constituía una empresa política. Posteriormente, mediante sus estudios históricos y sus ensayos contribuyó a su difusión como "ideología contrarrevolucionaria". Su catolicismo y su valoración del pasado hispánico contribuyeron a condicionar su estatismo y su nacionalismo. Ellos —catolicismo e hispanismo— lo llevaron a rechazar al estatismo tecnocrático y planificacionista por una parte, y al autoritarismo por otra, cuando, en su opinión, éste habría iniciado un proceso de desligamiento del Estado de su irrenunciable función de conductor social en favor de un liberalismo constructivista. En ambos casos su rechazo se fundó en su concepción trascendente de los hombres, lo que obligaría al Estado— como custodio del Bien Común— a preservar lo humano de concepciones materialistas y manipuladoras de las personas.

Finalmente, su indigenismo se expresó en la afirmación de que ciertas culturas precolombinas habrían dejado un legado perdurable que habría gravitado sobre la organización de la Monarquía en América y sobre la estructuración de las repúblicas que, durante el siglo XIX, se afianzaron en los territorios que dichas culturas habían ocupado antiguamente.

Fue así como Góngora abarcó en su adhesión a las tres ideologías tradicionalistas que surgieron en reacción contra las soluciones liberales decimonónicas, aunque privilegiando la vertiente hispanista. Ellas,

---

<sup>42</sup> Cfr., pp. 301-309 de dicho estudio.

junto a su estatismo como solución alternativa a aquellas derivadas del liberalismo, obligan a señalar más detenidamente los años comprendidos entre 1931-1945. Aquellos que él mismo señaló como de formación de la generación intelectual que "... se sintió en total ruptura con la generación anterior y, por tanto, con la herencia decimonónica ..."<sup>43</sup>. Esos fueron los años de su personal formación. En ellos se impregnó de aquella atmósfera intelectual que, en su aparente heterogeneidad, coincidía, sin embargo, en el llamado a la revolución contra el orden de cosas heredado del siglo XIX. Su espíritu inquieto y vehemente, junto a su inteligencia desarrollada en el cultivo del intelecto y del fortalecimiento del espíritu, lo llevaron a proclamar con mesiánico acento la revolución redentora por modernizadora.

Las ideas de 1931-1945 y la actitud combativa con que vivió aquellos años lo marcaron perdurablemente. Así es posible comprender su tradicionalismo de amplio espectro: hispanista, nacionalista e indigenista, aunque con privilegio del primero. Y de allí derivó también su estatismo humanista, es decir, un estatismo defensor de lo sustantivamente humano de las personas y de las sociedades; no mecanicista, planificacionista, ni reductor de los hombres a engranajes de la gran máquina anónima que sería la sociedad, carácter que habría llegado a tener el estatismo denunciado por él.

Su espíritu, saturado por el mundo de las ideas propio de los años de su formación, fundió con naturalidad su tradicionalismo y su estatismo, con los matices y precisiones que caracterizaron su personalidad y que constituyen uno de los rasgos salientes de sus obras.

Todo ello lleva a pensar que en Mario Góngora se hubiera depositado muy decantadamente la herencia del movimiento espiritual conocido como Romanticismo, propio de las primeras décadas del siglo XIX, y que tanta relación guarda con el mundo ideológico de 1931-1945, recogiendo las fechas por él mismo señaladas.

---

<sup>43</sup> Góngora, Mario: "Reflexiones . . .", p. 33. Esta misma idea reaparece afinada en su estudio póstumo *Libertad política y concepto económico de gobierno en Chile hacia 1915-1935*, en *Historia*, 20, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1985, p. 38: "Lo que parece ser más real en esta 'generación' de 1932-1940 es la ruptura con el pasado nacional, no sólo con el siglo XIX, sino incluso con la generación del año 1920, siempre respetada, pero calificada frecuentemente de 'romántica' (en el sentido deficiente de la palabra)".

EDUARD WILHELM BERCKEMEYER, MERCADER  
HAMBURGUES EN VALPARAISO (1837-1838)

## I

Los primeros contactos comerciales directos entre los puertos de Alemania y Chile después de la Independencia ya se han esbozado en varios trabajos y aquí no es nuestra intención entrar en los detalles<sup>1</sup>. Trazamos solamente las líneas generales para abordar nuestro tema principal. Obtenida la independencia de Chile, Valparaíso tuvo la gran oportunidad de convertirse en el puerto principal de la costa del Pacífico para la distribución de las mercaderías venidas desde Europa y Norteamérica. Gracias a tal circunstancia favorable, la ciudad, que en 1810 no contaba más de cinco mil habitantes, se acercaba, a fines de la década de 1830, a los 25 mil<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Poeppig, Eduard, *Reise in Chile, Peru und auf dem Amazonenstrom während der Jahre 1827-1832*, 2 vols., Leipzig, 1835, reimpr., 1960; Adolf Wilckens, *Hundert Jahre deutscher Handel und deutsche Kolonie in Valparaíso 1822-1922*. Hrsg. im Auftrage der deutschen Handelskammer, Hamburg, 1922; Hermann Waetjen, *Der deutsche Anteil am Wirtschaftsaufbau der Westküste Amerikas*, Leipzig, 1942; Hermann Kellenbenz, *Phasen des hanseatisch-nordeuropäischen Südamerikahandels*, en *Hansische Geschichtsblätter* 78, 1960, p. 115 s.; Gottfried von Waldheim, *Die ersten deutschen konsularischen Beziehungen zu Chile, insbesondere zu Valparaíso*, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* IV, 1967, p. 604 s.; Alex Malonnek Bravo, *Schiffahrt und Handel in Chile um die dreissiger Jahre des 19. Jahrhunderts*, "Diplomarbeit" de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Erlangen-Nürnberg, semestre del invierno 1973-1974; Blancpain, Jean Pierre, *Les Allemands au Chili (1816-1945)*, en *Latein-Amerikanische Forschungen, Beihefte zum Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* VI, Köln/Wien, 1974, p. 20 s.; Benavides Navarro, Leopoldo, *La formación de Valparaíso como entrepot de la costa pacífica*, en *Recueils de la Société Jean Bodin pour l'Histoire Comparative des Institutions* XXXIV, *Les grandes Escales. Troisième partie. Période contemporaine et synthèses générales*. Colloque organisé en collaboration avec la Commission Internationale d'Histoire Maritime (10<sup>ème</sup> Colloque d'Histoire Maritime) Bruxelles, 1974, p. 161.

<sup>2</sup> Waldheim, *Die ersten deutschen konsularischen Beziehungen*, p. 622.

A partir del decenio de 1820 había casas comerciales alemanas en el puerto. La primera era la de Schütte, Post y Cía., desde 1822; la de Huth (más tarde Huth Grüning y Cía.) desde 1824 y la de Johannes Stuve desde el mismo año. Otras vendrían. Pero tardó bastante para que se establecieran relaciones consulares. El primer cónsul alemán fue Simon Hermann von Post, socio de Schütte, Post y Cía. quien había nacido en Bremen y fue designado por dicha ciudad. Recibió el exequátur por el Presidente de la República de Chile el 12 de enero de 1835. La ciudad de Hamburgo siguió el mismo año; en efecto, el 3 de julio, August Hermann Kindermann comunicó su nombramiento al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y confirmó el recibo del exequátur el 11 de julio. Kindermann también era comerciante. Había comenzado como cajero de la casa Friedrich Huth y Cía. Ya el año 1838 Kindermann dejó su puesto consular y desde el mes de septiembre le siguió Ernst Ferdinand Mutzenbecher, que antes había sido cónsul en Lima. De vez en cuando Mutzenbecher había suplido a Kindermann. Mutzenbecher sirvió sus funciones hasta 1842. Durante su viaje a Europa el comerciante Eduard Wilhelm Berckemeyer lo reemplazó con el título de cónsul p.t. (pro tempore) desde el 15 de junio de 1840. El 29 de diciembre de 1843 fue nombrado cónsul, pero ya no vivía; el 2 de noviembre se había suicidado<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Waldheim, *Die ersten deutschen konsularischen Beziehungen*, p. 609 s.; Ernst Hieke (ed.), *Tagebuch einer Reise von Hamburg nach Valparaiso. Geschrieben 1837/38 von Eduard Wilhelm Berckemeyer*, en *Hamburger Wirtschaftschronik*, vol. 1, cuaderno 2, Hamburgo, diciembre de 1950, p. 5; *id.*, (ed.) *Eduard Wilhelm Berckemeyer, Tagebuch der Reise von Hamburg nach Valparaiso (Veröffentlichungen der Wirtschaftsgeschichtlichen Forschungsstelle e. V. Hamburg)*, 2ª ed., Hamburgo, 1955. Citaremos la edición de 1950.

La fecha de la muerte de Berckemeyer no es clara. Según el Staatsarchiv Hamburg, Bestand Senat Cl. VI N° 16 e, vol. 2ª fasc. 2 Berckemeyer murió el 2 de noviembre de 1843, antes de recibir la patente de su designación. Senat. Cl. VI, N° 16 a vol. 3 fasc. 1 tiene el año 1844 como fecha de su muerte, ostensiblemente un error. Hieke, *Tagebuch der Reise*, p. 5, menciona el 4 de noviembre de 1843 como fecha de la muerte. Waldheim, *Deutsche konsularische Beziehungen*, p. 622, tiene el 2 de noviembre de 1842. Agradezco al Dr. Gabrielsson del Staatsarchiv Hamburg y a la señora Eva Lembcke de la Commerzbibliothek Hamburg por su ayuda.

Véase también Schneider, Jürgen, *Frankreich und die Unabhängigkeit Spanisch-Amerikas. Zum französischen Handel mit den entstehenden Nationalstaaten (1810-1850)* I (*Beiträge zur Wirtschaftsgeschichte*, ed. H. Kellenbenz y J. Schneider, vol. 10), Stuttgart, 1981, p. 308.

## II

En este trabajo, hablaremos de la estadía de Berckemeyer en Valparaíso durante algunas semanas desde fines de 1837 hasta principios de 1838. Comparado con los ingleses y norteamericanos el papel de los alemanes en el movimiento marítimo de aquél período era modesto. *El Mercurio*, de Valparaíso, menciona a un hamburgués y a un bremense en 1828; a tres hamburgueses en 1829; a tres bremenses (al menos) en 1831 y en 1836 (al menos) a cuatro hamburgueses y dos bremenses. Los prusianos aparecen con uno en 1827, 1831 y 1832 y siete en 1836. Además, hubo algunos daneses y suecos<sup>4</sup>. A principios de enero de 1837 había en el puerto, según las noticias de *El Mercurio*, de Valparaíso<sup>5</sup>, cinco fragatas, ocho barcas, 14 bergantines, siete goletas y cinco buques de guerra. Entre los extranjeros hallamos las barcas hamburguesas "Diana" y "Pilot" y el bergantín hamburgués "Nautilus". La barca "Pilot" anunciaba la salida en dirección a Arica, Islay y el Callao dentro de ocho días. El capitán se llamaba M. C. Smith y la casa comercial que servía para la escala era la de Schütte, Post y Cía. El 5 de enero de 1837 el diario anunciaba la entrada de la fragata danesa "Thetis", que venía de Santos, haciendo el viaje en 61 días con un cargamento de azúcar. El capitán se llamaba J. Lorensen. El consignatario era Sebastián Lezica, bien conocido por sus actividades en Buenos Aires, de que hablaremos más adelante. El 11 de enero *El Mercurio* anunciaba que el bergantín hamburgués "Nautilus" estaba al ancla. Saldrían dentro de pocos días en dirección a Cobija e Iquique. La misma dirección anunciaba la barca "Pilot". Tenía la intención de visitar también Islay, mientras la fragata "Thetis" quería anclar en el Huasco. El 20 de enero *El Mercurio* anunciaba el arribo de la fragata danesa "María", procedente de Santos, con 47 días de navegación, también con una carga de azúcar. El capitán se llamaba Hans Bre...<sup>6</sup>. La salida de los nórdicos se retrasaba. El 31 de enero la "María", la "Thetis", la "Diana" y el "Pilot" continuaban en el puerto y otros buques llegaron. Así, el 2 de febrero anclaba el bergantín danés "Fortuna", procedente de Hamburgo, con

<sup>4</sup> Bravo, Malonnek, *Schiffahrt und Handel in Chile*, ha copiado las entradas en *El Mercurio* de Valparaíso del año solamente hasta el 14 de abril y del año 1836 hasta 30 de junio.

<sup>5</sup> Lo siguiente según *El Mercurio* de Valparaíso N° 2435 de la Biblioteca Nacional de Santiago.

<sup>6</sup> El nombre no es completo.

un viaje de 102 días y un cargamento de "surtidos". El apellido del capitán, cosa no rara en aquel período, era mal reproducido como Miettimiajen en vez de Mathiesen<sup>7</sup>. El bergantín danés "Uranus" llegó de Río de Janeiro en un viaje de 31 días y el capitán C. G. Dascher declaró venir en lastre. El 6 de febrero se registra la entrada de la fragata danesa "Caravane", procedente de Buenos Aires en 36 días, capitán Jorge Hoseh<sup>8</sup>, con un cargamento surtido y el señor Armasa como pasajero. Varios de los buques nórdicos salieron: la "Thetis" para el Huasco (8 de febrero), la "Diana" para Mazatlán (12 de febrero), la "Uranus" para Coquimbo (noticia del 13 de febrero). Del 23 de febrero tenemos la noticia de que la fragata danesa "Caravane", capitán Koch, saldría "en toda la semana". Lo anunciaban los consignatarios, señores McCall y Cía. y Tomas Ritchie. El 25 de febrero *El Mercurio* anuncia la salida de la fragata "María", capitán Bruzen<sup>9</sup>, dentro de 10 días. Tenía capacidad para 60 a 80 toneladas de carga y admitía especies metálicas y pasajeros; "a meterse en contacto con Naylor Boardman y Cía. o Tomas Ritchie". El "Fortuna" anunciaba su viaje para Cobija, Arica, Islay y el Callao dentro de pocos días. Los consignatarios eran Kunhardt Moller y Cía. Al fin del mes tres fragatas, tres barcas, 12 bergantines, cuatro goletas y ocho navíos de guerra se encontraban en el puerto, y D. Eduardo Grunyy (Grunig) había recibido su pasaporte, aunque tenía la intención de hacer un viaje.

Hemos mencionado estos detalles para dar una impresión del movimiento en el puerto a principios de 1837. Hacemos un salto al otoño del mismo año. El 30 de octubre entró la fragata danesa "Danae", procedente de Hamburgo, en 116 días, consignada a Kunhardt Moller y Cía. "Danae" con "Amandus y Carolina" eran los únicos barcos nórdicos surtos en el puerto al concluir el mes entre las cuatro fragatas, las siete barcas, los 19 bergantines, las siete goletas y los cuatro buques de guerra.

El 5 de noviembre, "Amandus y Carolina" salió en dirección de Papudo. Pocos días después varios nórdicos entraron. El 8 de ese mes *El Mercurio* menciona la fragata dinamarquesa "Créole", capitán Yur-

<sup>7</sup> Probablemente la "Fortuna" I en la lista de Jürgen Brockstedt, *Statistik der Schiffsbeziehungen Schleswig-Holsteins nach Lateinamerika 1815-1848*. Kiel, 1976.

<sup>8</sup> Hoseh, Jorge, probablemente la "Caravane de Apenrade, capitán J. Koch, véase bajo el 23 de febrero, y Brockstedt, *Statistik*.

<sup>9</sup> Puede ser Bruhn. No encuentro la "María" en la lista de Brockstedt.

genson<sup>10</sup>, procedente de Hamburgo, en 131 días, consignada a Schütte, Post y Cía.; además, la fragata de esa misma nacionalidad "Columbus", capitán Bendixen, de Paranaguá, en 42 días, consignada a Francisco Bernales, con mil 400 tercios de hierba mate. El 11 de noviembre entró la fragata danesa "Favorite", capitán Dehaen<sup>11</sup>, procedente de Hamburgo, con 140 días de navegación, consignada a Kunhardt Moller y Cía., y, el mismo día, el bergantín hamburgués "Comet", de Hamburgo, en 100 días, consignado a Moller Grone y Cía., con un cargamento surtido.

Después de haber descargado su cargamento de hierba mate, la fragata "Columbus" salió para el Huasco el día 22. El 27 el bergantín dinamarqués "Fortuna" vino de Realejo con palo brasil. A fin de mes había en el puerto siete fragatas con tres danesas ("Danae", "Favorite" y "Créole"), cinco barcas, 11 bergantines (con el "Fortuna", danés, en cuarentena), nueve goletas (con el "Comet", de Hamburgo) y cuatro buques de guerra.

El 3 de diciembre entró la fragata "Amandus y Carolina", desde Papudo, en 24 horas. El 6 del mes Moller y Grone anunciaron que se fletaría la goleta dinamarquesa "Comet", de 150 toneladas. El 14 los consignatarios Schütte, Post y Cía. anunciaron el zarpe de la fragata danesa "Créole" para Arica y el Callao. El día 18 el bergantín hamburgués "María" entró con procedencia del Callao, en 23 días. Al concluir el mes había en el puerto siete fragatas (con la hamburguesa "George Caning" y la dinamarquesa "Favorite"), 10 barcas, 16 bergantines (con el hamburgués "María" y el danés "Fortuna"), siete goletas (con la hamburguesa "Comet") y 12 buques de guerra.

### III

Entre los buques nórdicos nos interesa la "Créole". Con ella vino un joven hamburgués, Eduard Wilhelm Berckemeyer. ¿Quién era este Berckemeyer? La familia era del país de Westfalia y se radicó en Bremen y en Hamburgo<sup>12</sup>. Bernhard Philipp Berckemeyer fundó la casa comercial Berckemeyer y Cía., que inició su giro a partir del 19

<sup>10</sup> Véase Brockstedt, *Statistik*, "Créole", con 129 commerzlast, capitán Juer-gensen, salida de Hamburgo 0.6.37, llegada a Valparaíso 0.11.37.

<sup>11</sup> Brockstedt, *Statistik*, menciona la "Favorit" con 131 commerzlast, capitán N. de Haan.

<sup>12</sup> Hieke, *Tagebuch*, p. 2 s.

de enero de 1795. Desde el 1º de enero de 1800 su hermano Johann Hinrich Berckemeyer continuó la empresa bajo la razón social de J. H. Berckemeyer. Continuó con esta firma hasta el 1º de enero de 1840, cambiándola en J. H. Berckemeyer y Cía. En 1796, Bernhard Philipp Berckemeyer se casó con Cecilie Böhl, cuyo padre, Johann Jacob Böhl, tenía un negocio famoso en Cádiz. Tuvo 10 hijos, entre ellos el segundo, Eduard Wilhelm, quien nació en Hamburgo el 20 de noviembre de 1798. Pocos meses después el padre compró una estancia en el ducado de Mecklenburg Gross Thurow, y el joven Berckemeyer pasó su juventud con otro hermano, quien más tarde heredó la estancia. Se llamaba Ernst Philipp. Además, tenía ocho hermanas. Eduard Wilhelm tenía una deficiencia corporal y exhibía una apariencia deforme. Por otra parte, era un hombre inteligente y dotado para los negocios. Eligió, así, la carrera de comerciante, empezando bastante temprano con viajes por mar y por tierra. En 1822 hizo un viaje a Cádiz. El año siguiente hizo otro a España, combinando el transporte por más con los caminos de tierra. En 1824 viajó a Argentina; dos años después lo encontramos otra vez en Argentina. De una información de su diario se puede deducir que en aquel período estaba en el servicio de la casa comercial John Parish Robertson y Cía. que, por causa de la guerra entre Buenos Aires y Brasil, experimentó dificultades<sup>13</sup>. En general, los negocios estaban mal a principios de 1827. Por eso Berckemeyer se resolvió a hacer un viaje a Chile por tierra, pasando por la cordillera de los Andes para buscar un empleo en la costa occidental del continente. Llegó a Santiago en el mes de mayo. Ahí encontró a un amigo alemán, Gustav Busch, quien lo puso en contacto con el señor Dubern, un francés de Nantes que tenía una casa comercial bajo la firma de Dubern, Rejo y Cía. en Valparaíso y Tacna, al norte de Arica. Fermín Rejo era un español de La Coruña y dirigía los negocios en Tacna. Berckemeyer entró en el servicio de Dubern con la tarea de escribirle sobre las actividades de Rejo, cuya conducta en los negocios había despertado su desconfianza. Berckemeyer llegó a Tacna a mediados de junio. Encontró en Rejo a un principal bastante agradable. Rejo le dio el poder y, con eso, todo el trabajo. Berckemeyer tenía tres empleados bajo su dirección y recibía un salario de mil pesos<sup>14</sup> con libre viaje, habitación, comida y un servidor. Los negocios andaban bastante bien. La casa tenía buenas re-

<sup>13</sup> Hieke, *Tagenbuch*, p. 64 y s.

<sup>14</sup> Berckemeyer habla de dólares por pesos y utiliza el símbolo \$.

laciones con Francia, Holanda, España y Norteamérica. La casa Dubern Rejo y Cía. existía hacía tres o cuatro años. En los dos años pasados había ganado 40 mil dólares en negocios de comisión. Pero, al mismo tiempo, tenía subidos gastos.

Por falta de hoteles u hospedajes en Tacna la casa tenía cuartos para los capitanes, sobrecargos y "pacotilleurs" franceses que visitaban Tacna en negocios con Dubern Rejo y Cía. El negligente Rejo se enredó en las garras de una pareja de Lima, un tal Fernando Exhelmes y su joven señora Carmen, mujer hermosa y seductora. Rejo confiaba a Exhelmes grandes cantidades de mercaderías para venderlas en La Paz y en Potosí, mientras que su señora quedaba en Tacna como secreta amante de Rejo. Todo eso, según la opinión de Berckemeyer, era un complot para enriquecerse a expensas de Rejo. Berckemeyer informaba regularmente a Dubern. Finalmente, después de cinco meses, hubo una disputa con la señora Carmen y el hamburgués fue despedido; pero un estimable mercader, oriundo de Buenos Aires, don Mariano Vidal, que hacía buenos negocios con Bolivia, le dio una ocupación. Berckemeyer permaneció dos meses más en Tacna, y después, en el mes de abril de 1828, pasó por Arica, Islay, Arequipa, Callao y Lima, donde quedó otros dos meses, para volver a Valparaíso. De allí salió en noviembre de 1828, para regresar a Hamburgo. Unos tres meses más tarde la casa Dubern, Rejo y Cía. se declaró en bancarota en Tacna con 350 mil pesos y la casa de Valparaíso le siguió con 150 mil.

Probablemente Berckemeyer hizo escala en Buenos Aires. En 1829 le encontramos en Brasil<sup>15</sup>. En los años siguientes hizo varios viajes en Europa. No conocemos detalles de tales desplazamientos, pero no dudamos de que en su mayoría hayan servido a sus negocios. Particularmente interesantes son algunas noticias sobre sus contactos con Argentina. Son prueba de que dominaba bien la lengua española. El 13 de mayo de 1834 el Gobierno de Buenos Aires le designó "cónsul general en las ciudades hanseáticas", enviándole el diploma respectivo, pero sin darle las instrucciones necesarias<sup>16</sup>. Por eso dirigió, el 3 de julio de 1835, una carta al encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Manuel Irigoyen, en la cual confirmaba haber recibido una nota del Gobierno de Buenos Aires con fecha 20 de enero. En su

<sup>15</sup> Véase la lista de Hieke. *Tagebuch*, p. 6.

<sup>16</sup> Véanse los documentos en el Archivo General de la Nación, Buenos Aires, I-10-4 (Alemania, 1834) y Staatsarchiv Hamburg, Senat Cl. VI N° 16 a Vol. 3, fasc. 1.

respuesta manifestó que no le era posible "cumplir con la orden que se le dio en ella de arreglar su conducta según la práctica de los Estados Unidos de Norteamérica, porque en aquella república ninguna persona, sea cónsul o cualquier otro diplomático, no podían publicar ni exigir del público la menor cosa sin que el tal derecho para exigirlo sea documentado por la competente autoridad, y para lo cual es preciso presentar las instrucciones en original de su gobierno, que mientras no se le manden las instrucciones no tiene efecto alguno su empleo, reconocido su carácter en Hamburgo y Bremen". "Yo he presentado el diploma de cónsul general a los Senados de Hamburgo y de Bremen y las dos repúblicas me han reconocido como tal, deseando mantener la mejor amistad entre estas repúblicas". Berckemeyer no recibió contestación a su carta. Por eso, el 20 de diciembre de 1836, escribió otra carta a "Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina" comunicándole "que con el debido respeto vengo a suplicar a V.E. se sirva manifestar al Supremo Gobierno que voy a renunciar al empleo de Cónsul General de la República Argentina cerca de las Ciudades Hanseáticas. Como el Supremo Gobierno no ha tenido a bien, de darme las instrucciones que yo he pedido, me es enteramente inútil de conservar un empleo de esta clase. Para el caso que el Supremo Gobierno quisiera nombrar otro Cónsul General me tomo la libertad de recomendar a V.E. mi amigo el señor Dn. Enrique Klefeker, quien es un Caballero muy capaz de llenar los deberes de un empleo tan importante". La correspondencia da muestras de una persona de inteligencia y ambiciones, además de una posición social bastante destacada en los ambientes hanseáticos.

En el año 1837 Berckemeyer viajó a Holanda, Bélgica, Inglaterra, Francia y partes de Alemania, y el mismo año hizo su sexto viaje a América Latina. Viajó a bordo de la fragata danesa "Créole", cuyo capitán era W. Jürgensen. Berckemeyer escribió un diario sobre su viaje, y sacaremos algunos detalles que dan una idea de la persona del hamburgués. Berckemeyer hizo el viaje con un servidor y con un secretario. Este, Jorge Hilliger, debería establecer más tarde una casa comercial, especializándose en el comercio del salitre y convirtiéndose en el motor de la casa Ugarte Ceballos y Cía., en Iquique<sup>17</sup>. El propietario del buque era Jörgen Bruhn, de una familia conocida de Apenrade (Abenra) en Nordschleswig (hoy parte de Sønderjylland, en Di-

<sup>17</sup> Hildegard von Marchthaler, *Die Slomans*, Hamburg, 1939, p. 214 s. y 347 s.; Hieke, *Tagebuch*, p. 5.

namarca)<sup>18</sup>. La descripción que Berckemeyer nos da de Bruhn no es muy lisonjera, pero obedecía, con seguridad, al pesimismo, del cual el hamburgués da varias notables muestras. Bruhn, escribe Berckemeyer, comenzó su carrera como maestro de navío, llegando más tarde a ser propietario. Ganó mucho dinero gracias a su fortuna, sus conocimientos y su pericia, pero también gracias a un pobre equipamiento de sus navíos y un mal tratamiento de sus capitanes y sus tripulantes. Berckemeyer critica el abastecimiento del buque y las malas comidas hechas según las órdenes del propietario. También el capitán recibe su parte de crítica, pero, escribe Berckemeyer, sus manos están ligadas; cuando sobrepasa los límites del aprovisionamiento, el propietario le despojará de su empleo. Le describe como un hombre rudo, flemático, bien nutrido, gordo, de vientre redondo, pero de poca higiene. Los miembros de la tripulación, todos daneses, eran hombres de buen temperamento. Sin embargo, aquí también Berckemeyer hace una crítica, en especial al cocinero, a quien describe como un hombre sucio, que no sabe su oficio, aunque quiere aprenderlo. Entró al servicio como simple marinero y el capitán le dio la orden de servir como cocinero. Berckemeyer no tarda en insistir en las buenas cualidades del "steward" como los había a bordo de los buques bien reglados, porque bajo su supervisión se hallaban los bastimentos, el camarote y la cocina; el de la "Creole", en cambio, era un joven de 14 ó 15 años que hacía su primer viaje en su vida.

Berckemeyer salió de Hamburgo el 29 de junio, bajando la "Créole" el río Elba, pero los vientos contrarios no la dejaron zarpar de Cuxhaven, es decir, de la boca de ese río, antes del 5 de julio. Pasaron Dover el 9 de dicho mes.

En lo concerniente el cargamento del navío, Berckemeyer dice que lo hizo con "Herrn D. Schütte", cuya sucursal en Valparaíso ya conocemos; pero no estaba satisfecho con su conducta. Schütte había abusado de su buena fe, y Berckemeyer esperaba hacerle "einen Strich durch die Rechnung". Recomendaba a su familia borrar su nombre de la lista de los huéspedes que habían gozado de la hospitalidad en la estancia de Gross Thurow.

El viaje no se hizo bajo vientos favorables. Hasta la línea del Ecuador el navío necesitaba 46 días. Berckemeyer contaba con otros

<sup>18</sup> Erland Moller og Johan Hvidtfeldt, *Kaptajn Hans Bruhns Erindringer (Skrifter udgivne af Historisk Samfund for Sonderjylland 18)*, Abenra, 1957, p. 43 s. y 100 s.

46 días para el resto del viaje, es decir, hasta Valparaíso. Pero no bastaron, como veremos. El 21 de septiembre, en la latitud del Cabo de Hornos, la fragata tuvo que luchar con los fuertes vientos contrarios hasta el 21 de octubre para llegar a la costa occidental del cabo, es decir, demoró 31 días en un camino que podía ser hecho en dos días.

El 1º de noviembre pasaron la punta de Lavapié y la isla de Santa María, a la altura del río Bío-Bío, es decir, la región de Concepción. Vientos contrarios o falta de vientos hicieron el viaje bastante difícil, una circunstancia peligrosa, porque a bordo comenzó a faltar el agua. Pero el peligro pasó y el 8 de noviembre, a las 8 de la madrugada, la fragata ancló en la bahía de Valparaíso, después de un viaje de 132 días.

Nueve años habían pasado desde la última visita de Berckemeyer a Valparaíso. Don Sebastián Lezica<sup>19</sup> fue a bordo para saludar a su amigo. En Lezica tenemos a una persona importante dentro de la red sudamericana de las actividades comerciales de Berckemeyer. La casa Lezica era corresponsal de la casa Zimmermann, de Buenos Aires. Ya durante su última estancia Berckemeyer estaba en contacto con Lezica. Berckemeyer, su secretario y su servidor se alojaron en un hotel dirigido por un inglés llamado French. Durante la estancia de nueve años antes se había alojado en el mismo hotel. Entretanto, el propietario se había casado con una suiza que ahora tenía el mando de la casa. La habitación del mercader hamburgués era bastante modesta, sin ventana, solamente con una puerta de vidrio, las paredes encaladas, el techo con tablas sin revestimiento. Pero, en todo caso, tenía luz y aire fresco. La situación de la casa era típica por las limitadas posibilidades de construir edificios. Detrás de la casa subía una pared de roca escarpada de más o menos 200 pies de altura, que conducía a las cadenas de cerros que circundan a Valparaíso.

Berckemeyer da una breve descripción de Valparaíso, rodeando la bahía en un semicírculo, de manera que era posible atravesar toda la población en una hora y media. A veces las rocas tocaban el mar dejando un trecho de 40 pies; en otras partes había tierra llana que se podía cruzar en media hora en lo más ancho y donde había casas en bastante densidad. Las rocas y los montes que circundaban Valparaíso dejaban escasa tierra fértil; la mayor parte eran granitos y tierra arcillosa roja en que crecían pequeños arbustos espinosos y altos cac-

---

<sup>19</sup> Sobre Lezica véase más abajo. Lo siguiente: Hieke, *Tagebuch*, p. 24 s.

tos; otra parte era tan estéril que quedaba sin vegetación, de modo que, visto desde la mar, daba una impresión triste. Pero tales deficiencias se igualaban por otras calidades más positivas. El clima era agradable, la vista sobre la bahía y el mar maravillosa, fascinante con sus detalles, la vida cerca de los veleros, las casas al pie de los cerros con sus jardines y, más distante, los picos de la cordillera cubierta con nieve resplandeciente a la luz del sol y por encima el cielo azul. Una idea de la altura del fondo de ese panorama lo daba el hecho de que el pico más alto de la cordillera, el Aconcagua, se hallaba a una distancia de 45 leguas de Valparaíso, y cuya actividad volcánica estaba extinguida, arrojando solamente de tiempo en tiempo algún humo.

Son interesantes las observaciones de Berckemeyer en relación a su estancia de nueve años atrás. Valparaíso había cambiado bastante. Había una nueva aduana, un edificio grande y representativo, no muy lejos del mar. Había, además, un malecón y un muelle que se prolongaba en la mar con 150 pies para facilitar el movimiento de los pasajeros, sirviendo al mismo tiempo para hacer paseos. Finalmente, había una bolsa con dos grandes salas y una vista maravillosa sobre el mar. Ella abría a partir de las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde. En un tablero se podían leer las noticias sobre los movimientos marítimos, y, además, había una cantidad de diarios.

A Berckemeyer le gustaba mucho la vida en Valparaíso, y tenía la intención de quedarse en Chile durante un período de cinco años. A partir del 1º de enero vivió en una pequeña casa en lo alto del Cerro Alegre, una parte de la cadena de montes que circunda a Valparaíso<sup>20</sup>. Menciona las quebradas que caracterizaban el cerro y que estaban cubiertas con muchas casas, pero todas construidas sin orden regular, adaptándose a las circunstancias locales según las condiciones del sitio particular. En la cumbre se encontraban las casitas de los habitantes modestos que se colgaban de los despeñaderos como nidos de golondrinas. Nueve años atrás sólo existían dos o tres casas en el cerro; ahora eran más o menos 40 y el valor de los terrenos había crecido. Un especulador habría podido comprar el cerro por dos mil dólares; ahora su valor alcanzaba a 50 mil ó 60 mil. Para llegar a su casa desde la ciudad, Berckemeyer necesitaba caminar 15 a 20 minutos. La casa se encontraba a una altura de 350 pies. El camino era difícil y escarpado. En el momento en que escribía sus noticias, el 14

<sup>20</sup> Hieke, *Tagebuch*, p. 27 s.

de enero de 1838, la temperatura era de 18 grados (Celsius). El clima era extraordinariamente agradable. Durante los meses de noviembre a abril casi nunca llovía y el cielo estaba siempre despejado. Desde su llegada hasta el fin de diciembre solamente dos veces hubo ligeros chubascos durante la mañana, desde las siete hasta mediodía, y nada más que dos o tres veces durante la mañana el tiempo estaba nublado. Durante un día, el 24 de diciembre, la atmósfera estaba gris y los montes cubiertos de niebla, lo que para la región era un fenómeno extraordinario. Generalmente ya por la mañana, a las seis, había 15 grados; hasta mediodía la temperatura subía hasta 17 y 20 grados y durante algunos días hasta 24; llegando la tarde bajaba hasta 15. Sin embargo, durante los veranos había una cosa desagradable: los fuertes vientos meridionales, que transportaban grandes cantidades de polvo, arena gruesa y, a veces, pequeñas piedras, por lo que era necesario protegerse los ojos.

Cuando Berckemeyer escribía sus noticias, el 14 de enero ya mencionado, en la bahía había más o menos 60 buques, todos con las banderas enarboladas, pues era domingo. Faltaba el viento, por lo que las banderas poco se movían. Reconocía dos veleros hamburgueses. Uno se llamaba "Argo"; había traído una cantidad de cartas a Berckemeyer, correspondencia de los parientes en la patria. El otro era la "George Canning" que, según se suponía, podía hacer el viaje a Hamburgo dentro de cuatro o cinco meses. Al lado de los hamburgueses se veían barcos franceses, daneses, ingleses, chilenos, norteamericanos y un polinesio de Otahiti, cuya bandera Berckemeyer veía por primera vez. Había en la bahía, además, un bergantín de la marina francesa, "Alacrity", con 20 piezas de artillería, una fragata francesa, "Andromede", con 60 piezas, una fragata inglesa, "Stag" con 50 piezas, otra inglesa "Imogenes", con 50 cañones que había llegado hacía ocho días con el rey de las islas Pitcairn, un inglés cuya historia Berckemeyer conocía del libro del geógrafo Cannabich. Pero más grande, más alto, como la gallina sobre los pollos, era el buque norteamericano de línea "North Carolina", con 104 piezas, una pequeña ciudad flotante que en tiempos de paz era ocupada por mil habitantes, pero que en tiempo de guerra podía llevar 300 y hasta 400 hombres más. Sin embargo, esta orgullosa obra hecha por las manos del hombre desaparecía delante del mar que se extendía hacia el norte, una gran llanura azul que, de vez en cuando, se encrespaba ante un viento ligero que probablemente era el precursor del fuerte viento meridional que se había retardado durante 12 días. En el horizonte se veía una capa de nubes color gris y blanco que se extendía hacia el oriente,

hasta los pies de la Cordillera de los Andes, cuyas nieves y campos de hielo se alzaban muy altos sobre aquélla. Se trataba, probablemente, del resto de la tormenta que durante la tarde anterior había perturbado la cordillera, pero, por causa de la distancia, no se habían oído los truenos, y sí, solamente una continua serie de relámpagos.

Berckemeyer continuaba la descripción del paisaje que veía desde su casa. A la derecha, más abajo en la llanura, se hallaba la parte de la ciudad llamada Almendral. Podía ver las calles que todavía no estaban empedradas. En la misma dirección, más cerca, sobre un monte, se veían los cementerios católico y protestante, circundados de murallas. El hamburgués veía otras casas del Cerro Alegre y unas más altas en las quebradas. Las casas de la ciudad misma no se veían, pues estaban cubiertas detrás de los despeñaderos. Ahí se encontraban tantas casas, que sus habitantes sumaban cerca de la mitad de la ciudad, es decir, 12 mil personas.

A la izquierda de la casa de Berckemeyer se hallaban habitaciones de familias inglesas. Berckemeyer estaba en contacto con ellas. Tales contactos eran típicos de los mercaderes alemanes en los puertos de América Latina, y así se agregaron a su vida religiosa. Sin embargo, en este punto Berckemeyer tenía reservas. Algunas semanas antes había llegado un predicador inglés y todos los miembros protestantes de la colonia dieron una contribución. Berckemeyer no dudaba de que también a él llegaría la petición de dar su óbolo. No quería rehusar tal contribución, pero su intención era quedar libre de la obligación de acudir al servicio religioso, pues su impresión más fuerte de él era el aburrimiento. Solamente a dos predicantes había escuchado con placer: uno era un pastor de Hamburgo; el otro de Bremen. Además, le retraía la hipocresía que muchas veces se ligaba a la religión y a la iglesia. Ahora tendría que renovar la experiencia del aburrimiento en la iglesia episcopal.

En el mismo diario Berckemeyer añade sus observaciones sobre la situación política del momento<sup>21</sup>. Durante un período de siete años Chile había aprovechado una completa calma en ese ámbito. El gobierno era fuerte. Habían aumentado el comercio y el bienestar. Las deudas internas eran pagadas, las fronteras contra los indios estaban aseguradas y se añadían numerosos mejoramientos internos y externos. Berckemeyer hizo tal comprobación con sorpresa. Y eso no era la impresión de un hombre que se encontraba en Valparaíso du-

<sup>21</sup> Hieke, *Tagebuch*, p. 25 s.

rante un período de 18 días, sino la opinión de los mercaderes más considerados, tanto extranjeros como nacionales. Chile estaba continuando su camino, y lo mismo hacía la república de Bolivia bajo el benemérito Presidente Santa Cruz. Solamente el Perú quedaba atrás, porque había disputas entre ambiciosos aspirantes a la Presidencia, uno Orbegoso, y el otro Salaverry. El primero llamó al general Santa Cruz en su ayuda. Este aceptó la invitación y venció a Salaverry, pero, como recompensa de sus servicios, se hizo Presidente del Perú y de Bolivia, y ahora tenía la intención de apoderarse de Chile. Con su auxilio un revolucionario chileno, el general Freire, hizo una expedición contra su propio país, desembarcando en la isla de Chiloé, pero la expedición fracasó.

La política de Santa Cruz era muy perjudicial para Chile. Todas las mercancías que habían pasado por Chile fueron recargadas con un derecho más elevado, y se prohibió la importación de productos chilenos. Al fin Chile declaró la guerra a Santa Cruz, asegurando que tal medida se dirigía no contra el Perú y Bolivia, sino solamente contra aquél. La República de Chile levantó un ejército de cuatro mil hombres contra Santa Cruz. El Ministro, don Diego Portales, preparaba con mucha actividad tal ejército, pero Santa Cruz supo sobornar a algunos oficiales chilenos, quienes asesinaron a Portales. Tenían la intención de apoderarse de Valparaíso, pero la guardia nacional resistió con éxito; los rebeldes fueron detenidos y fusilados. Después, a mediados del mes de setiembre (de 1837), una expedición con 14 buques de transporte y siete de guerra salió en dirección de Arica; desembarcó en Arica, tomó Tacna y Arequipa, sin resistencia, siendo acogida con los brazos abiertos. El 28 de noviembre, cuando Berckemeyer escribió eso<sup>22</sup>, tres buques de guerra peruanos cruzaron delante de la bahía de Valparaíso, pero sólo perseguían a buques chilenos; los buques extranjeros podían entrar y salir sin dificultad. Además, el puerto estaba muy bien armado contra tales enemigos, así que se vivía con bastante calma en Valparaíso. Lo único lamentable era el daño que el comercio sufría. Hacía siete años que Chile estaba bajo la dominación de los aristócratas. Este partido había dado a Chile un gobierno prudente y firme y, la cosa más importante, había saneado las finanzas. La expedición contra el Perú costó un millón y medio de pesos fuertes, y el Gobierno podía pagarlos de contado y todavía las cajas permanecían llenas. En Europa existía la opinión de que no habría

<sup>22</sup> Hieke, *Tagebuch*, p. 27.

dinero. En verdad, había abundancia de oro; sin embargo, a causa de la interrupción del comercio con el Perú y con Bolivia las piastras, es decir, las monedas de plata, faltaban, porque eran acuñadas allí y no en Chile. Todas las minas de cobre, plata y oro tanto en Chile como en Bolivia y en Perú trabajaban. Ciertamente la producción de plata sería mayor si la casa de Rothschild en Londres no hubiera hecho subir tanto el precio del azogue, que era, como se sabía, muy necesario para el proceso de amalgamación. Berckemeyer menciona el hecho de que las minas de azogue en España (en Almadén) estaban hipotecadas a la casa Rothschild. El hamburgués decía que eran las únicas minas de mercurio importantes en el mundo, pero olvidaba que, además, estaba la concurrencia de Idria, en Carniola, mientras que el gran período de Huancavélica, en el Alto Perú, ya había pasado. Más tarde, en diciembre, Berckemeyer escribe en su diario que el general chileno Blanco había regresado del Perú con sus buques de guerra y sus tropas. Se había mostrado que Santa Cruz era más fuerte que lo que el Gobierno chileno había supuesto. Santa Cruz había encerrado a las tropas del general Blanco en Arequipa, y, finalmente, fue obligado a hacer la paz. El partido chileno favorable a la guerra atacó a Blanco, le llamó traidor y el Gobierno rehusó reconocer la paz. Pero Berckemeyer suponía que tal situación no podría durar mucho.

Las noticias de Berckemeyer son ricas en impresiones y en datos sobre la situación en Chile. Así, describe el costo de la vida en Valparaíso. Vivía en su casa con el señor Hilliger, el servidor y un cocinero. La vida en Valparaíso era cara, porque toda la fruta y la legumbre se traía de fuera, con mulos, desde una distancia de tres, cuatro o cinco leguas. Pero mucho más caro eran los artículos importados. Berckemeyer menciona el ejemplo de los cepillos para la limpieza de la casa. El precio de un ejemplar modesto sin mango era de 12 reales o 5,4 marcos "courant"<sup>23</sup>.

Cuando volvió a Europa, Berckemeyer tuvo tiempo para escribir otras noticias en su diario<sup>24</sup>. Recuerda su primera visita a Valparaíso. En aquel período el comercio del puerto era modesto comparado con el de ahora. Durante un año entraron cerca de 100 navíos, ahora eran más de mil. Entonces Chile estaba obligado a pagar todas sus importaciones de Europa con oro y plata. La exportación de cueros secos y salados era insignificante. De los 100 navíos extranjeros, al menos 80

<sup>23</sup> Hieke, *Tagebuch*, p. 40.

<sup>24</sup> Hieke, *Tagebuch*, p. 52.

ó 90 tenían que salir en lastre. Ahora la situación estaba bastante cambiada. Actualmente Chile tenía tantos productos de exportación a su disposición que los buques europeos llegaban en lastre para cargar productos chilenos. Las minas de oro no eran muy ricas y el Gobierno compraba el metal noble para acuñar monedas de oro. Ricas eran, en cambio, las minas de plata, particularmente las de Copiapó, que fueron descubiertas en 1830. Todas las minas se encontraban en manos de particulares. Al año Chile acuñaba un millón de dólares, Bolivia acuñaba dos millones y el Perú tres millones, junto a monedas de oro cuya cantidad no siempre era precisada. Además, buena parte del oro y de la plata se exportaba en bruto a Europa. En el Perú y en Bolivia los mineros tenían que entregar la plata a las casas de moneda. Por su parte el gobierno y los bancos de rescate proveían a los mineros de azogue. En el Perú había dos de tales bancos y casas de moneda, a saber en Lima y en Cuzco. En Bolivia había uno, en Potosí. El proceso de amalgamación —conocido en América Latina desde la mitad del siglo XVI— era siempre el único medio para sacar el metal noble de la piedra. En Chile la demanda por año era de mil 500 a dos mil quintales de azogue; en Bolivia era de dos mil a dos mil 500 quintales y en Perú de tres mil a tres mil 500 quintales, en total entre seis mil 500 y ocho mil quintales. El azogue venía, según las noticias de Berckemeyer, únicamente de las minas de Almadén y era un monopolio en manos de la casa Rothschild, causa de que el quintal de azogue que antes se vendía en Potosí entre 80 y 100 pesos ahora era vendido entre 180 y 200 pesos.

Otro negocio lo constituían las minas de cobre. Al lado de las de Coquimbo, cuyo producto, cobre purificado fundido en cubos, se exportaba hacia ya un siglo —producción que continuaba con buen éxito—, había varios ricos yacimientos en otros lugares, como Copiapó, Pichidangui, Huasco y Herradura. El mineral era tan rico que contenía cobre puro en un porcentaje de 70 y 80 por ciento. Por los altos salarios de la mano de obra, que era más cara que en Europa, el mineral bruto se transportaba a Inglaterra para hacerlo fundir y purificar. Tal transporte había comenzado hacia tres o cuatro años. Ahora constituía la parte principal de los embarques. La mayor parte del mineral era transportado a Swansea, en Gales, porque en su vecindad había minas de carbón de piedra. Liverpool recibía una pequeña parte del mineral, y casi nada el continente. Las minas de Inglaterra tenían un mineral que contenía más o menos 15 por ciento de cobre puro. En Inglaterra era obligación consumir el cobre propio en el país. Por eso era necesario reexportar el cobre extranjero después de ser purificado.

Así los ingleses ganaban el flete de sus navíos y el trabajo de la fundición y purificación. Berckemeyer menciona el proverbio español de que las minas de cobre hacen ricos, las de plata dan el pan y el agua, y las de oro dejan perecer de hambre, y concluye que las minas de cobre casi no necesitaban capital. El mineral no sufría un cambio en el aire libre. Yaciendo en grandes lechos eran un negocio seguro, mientras que las minas de oro y de plata eran caprichosas como la fortuna y el bello sexo. Recientemente se habían descubierto minas de plomo. Una muestra había sido enviada a Inglaterra y los cateadores estaban deseosos de saber si tendrían éxito. La lana era un producto importante, pero hasta ahora descuidado. Parte de las ovejas habían sido mejoradas por la mezcla con la raza merino. Pero el descuido en este sentido eran tan grande que —según la opinión de Berckemeyer— tomaría bastante tiempo antes de que pudiera competir con la lana alemana. Así en Chile como en el Perú no se conocía el lavaje vivo, y acaecía que durante uno o dos años no se esquilaban las ovejas. Consecuencia de tal negligencia era que el pelo moría. Pero, por otro lado, la lana chilena estaba libre de cardillo, en contraste con la lana de Buenos Aires. La lana blanca ordinaria y no lavada valía siete pesos el quintal; la lana ordinaria negra y blanca no lavada, seis pesos, y la lana blanca merino, 12 pesos. La relación en moneda de Hamburgo era, respectivamente, cuatro *schilling courant* por libra, 3,5 *schilling* y 6 3/4 *schilling*, más o menos. Otro producto que atraía el interés de Berckemeyer era el cáñamo. El cultivo de esa útil planta había aumentado durante los años anteriores. La calidad del producto era excelente, y un inglés, Joshua Waddington, estableció una cordelería. Sus cables eran tan buenos que los buques de guerra ingleses preferían comprarlos. El quintal valía 12 pesos. Berckemeyer adquirió un cargamento para enviarlo a Europa, pues quería ver cómo se vendería.

Había una exportación considerable de trigo, harina de trigo, cebada y carne seca al Perú. La fanega de trigo valía 10 reales; 55 fanegas, que eran iguales a un *last* de Hamburgo, valían 80,10 *Mark courant*, pero podía acaecer que el precio bajara hasta seis reales, y ese sería probablemente el caso si la guerra con el Perú continuaba, y la exportación desaparecería. Pero podía ocurrir que subiera hasta 20 reales, como sucedió algunos años atrás, cuando Buenos Aires necesitó grandes cantidades. En general, existía una gran inestabilidad de precios. Cuando faltaba un artículo se pagaba todo lo que por él se pedía. En Lima generalmente pagaban entre 12 y 15 pesos por un tonel de harina, pero muchas veces el precio subía hasta 50 pesos.

Otros productos que se exportaban al Perú eran madera para construcciones y tablas. En Concepción había un vino muy bueno. En general lo bebían solamente las clases inferiores, pero Berckemeyer suponía que llegaría la época en que el vino chileno podría reemplazar a los vinos europeos gracias a un mejor cultivo. En Concepción, además, se fabricaba un buen queso. Finalmente, el hamburgués alababa la facilidad para construir casas en Chile gracias al barro rubio que se extraía. Mojado con agua no solamente servía para hacer las fundaciones, sino también para fabricar ladrillos mezclando el barro con paja. Cuando se secaban al sol durante dos días, quedaban duros y firmes y se tornaban iguales a los ladrillos cocidos. El techo de las mejores casas se hacía con ladrillos cocidos, mientras que los ranchos en el campo tenían techos de caña o pieles y los ranchos mismos se construían con coligüe o barro.

Siempre a bordo de la "Rimac", el navío en que Berckemeyer hizo su viaje, añadió más tarde otras observaciones sobre Chile, con las cuales terminamos nuestros extractos del diario del hamburgués<sup>25</sup>. Berckemeyer nos ofrece una estimación acerca de las mercaderías que se desembarcaban en la costa occidental para consumirlas en el país. El valor hacía las sumas siguientes:

De Inglaterra	\$ 12 000 000
Norteamérica	2 500 000
Francia	1 500 000
Alemania	1 250 000
España	1 000 000
China, Bengala y Manila	750 000
Brasil y Buenos Aires	300 000
<b>Total</b>	<b>\$ 19 300 000</b>

<sup>25</sup> Hieke, *Tagebuch*, p. 60 s.

El consumo anual se distribuía en la manera siguiente:

En Chile	\$ 4 500 000
Perú y Bolivia	7 500 000
Ecuador y Nueva Granada	1 500 000
América Central	2 000 000
México	3 800 000
Total	\$ 19 300 000

### III

De sus actividades comerciales en Valparaíso, Berckemeyer nos dice poco. Notable fueron sus contactos con Sebastián Lezica, que dirigía una de las casas más importantes de Valparaíso. Le llama su amigo. Lezica llegó desde Buenos Aires. En la capital del Río de la Plata existía una casa comercial de Sebastián Lezica y Hermanos desde 1819. Era conocida como consignataria de la Rheinisch-Westindische Kompagnie, sociedad anónima fundada en 1821 en la ciudad de Elberfeld. En la época de Rivadavia el socio principal tenía una considerable influencia política, y cuando Friedrich Wilhelm Schmaling llegó a Buenos Aires como agente de la firma de Elberfeld, mantenía contactos con la casa de Lezica. Pronto ésta llegó a ser el centro principal de información para los alemanes. Falsificaciones de letras efectuadas por el cajero Federico Hornung provocaron la quiebra de la casa Lezica en 1835. Pero los Lezica tenían una sucursal en Valparaíso, lo que le permitió a Sebastián continuar sus negocios en Chile<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> Körner, Karl Wilhelm, *El cónsul Zimmermann, su actuación en Buenos Aires 1815-1847*, Buenos Aires, 1966 (Separata del *Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani"*, t. VII-VIII, segunda serie), p. 52 y s. Sobre Schmaling: Hans-Joachim Oehm, *Die Rheinisch-Westindische Kompagnie (Bergische Forschungen VII)*, Neustadt/Aisch 1968, Namensverzeichnis: Schmaling.

Berckemeyer no menciona nada de eso cuando, en su diario, relata una visita en la chacra de Lezica con un compañero durante la mañana de un domingo. El hamburgués describe el ameno paisaje con palabras muy impresionantes. A una altura de 3 000 pies sobre el mar, con una vegetación caracterizada por árboles de murtila en flores, además de cedrón, heliotropo, cactus y áloes, y en los jardines, geranios floxia, así encontró la chacra llamada "Quebrada Verde", con una casa pequeña, pero rodeada de un jardín rico de flores, frutas y legumbres. El tamaño de la propiedad era mil 190 cuadras, pero solamente la mitad o un tercio era aprovechable para el cultivo de trigo, cebada, alfalfa o lucerna. Lezica tenía un capataz que dirigía la explotación, con 40 vacas cuya leche se trasportaba a Valparaíso en mulos o burros. Asimismo vendía madera y alfalfa, que de la misma manera se transportaban cada mañana a la ciudad. Para arar se servían de 10 bueyes; además, había 200 ovejas y 20 caballos, mulos y burros. Un arroyo, causa principal de la riqueza de la propiedad, había permitido la construcción de una represa que facilitaba la irrigación de los campos que se extendían en una pendiente en medio de los canales. El abono no se utilizaba y, a pesar de eso, gracias a la riqueza del agua, la alfalfa podía ser cortada cada dos o tres meses más o menos. El cultivo del trigo y de la cebada era más para el consumo propio; la cebada se cosechaba para el ganado y se vendía algo de trigo. Hacia tres meses que Lezica había comenzado con la plantación de cepas, y ya cada una estaba cargada de uvas, pero aún no maduras. De las otras observaciones mencionamos solamente lo que Berckemeyer escribe sobre las ovejas de Lezica. Berckemeyer aconsejó a su amigo que lavara las ovejas antes de la esquila. Según su juicio, la lana de las ovejas ennoblecidas era muy buena, y él mismo recibió el encargo de comprar algunos carneros finos para Lezica. Lo poco que sabemos del negocio propio de Berckemeyer es este encargo y el cargamento de cáñamo ya mencionado. Sobre lo que trajo en la "Créole" nada dice. Los papeles de la Aduana de Valparaíso nos dan una idea del cargamento del buque<sup>27</sup>. Lástima que no sabemos la parte que Berckemeyer tenía en el cargamento. Los papeles mencionan, entre otras cosas, dos mil 859 bultos, además de 300 tablones, 10 piezas de acero, 64 piezas de "enchazones", un rico rancho para el abastecimiento de la tripulación, el aparejo del buque y dos bultos para el cónsul hambur-

<sup>27</sup> Archivo Nacional, Santiago, Contaduría Mayor, Aduana de Valparaíso, 3252.

gués en Lima <sup>28</sup>. Entre las casas comerciales que descargaron mercancías estaban Huth Grüning y Cía. y Schütte, Post y Cía <sup>29</sup>.

El 9 de febrero de 1838, después de haberse despedido "de todos sus amigos", Berckemeyer subió a bordo del *brig* inglés "Rimac", cuyo capitán era William Dixon <sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, 3248.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> Hieke, *Tagebuch*, p. 36.

## AMERICA LATINA EN LA HISTORIA UNIVERSAL

“La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo creó, es el descubrimiento de las Indias”. Así escribió en 1552 Francisco López de Gomara en la dedicatoria a Carlos V de su *Historia General de las Indias*<sup>1</sup>. Unos 200 años después Adam Smith, en su clásica obra *Wealth of Nations*<sup>2</sup>, repetía el mismo juicio: “El descubrimiento de América y el del paso a las Indias Orientales por el Cabo de Buena Esperanza son los mayores y más importantes sucesos que recuerda la historia de la humanidad”.

A estos juicios elogiosos se oponen, por otra parte, comentarios fuertemente negativos. Buffon afirmó que las condiciones hostiles de la naturaleza en América eran causa de que las especies animales no se hubiesen desarrollado con el mismo vigor que en el Viejo Mundo y que los hombres fuesen débiles y pequeños: “el salvaje... no tiene pelo ni barba y ningún ardor para con su hembra”<sup>3</sup>. Voltaire repitió el juicio de Buffon y, con su habitual ironía, se mofaba de los animales y los habitantes de América: ahí los hombres carecían de barba y los leones carecían de melena. América se caracterizaba por una manifiesta inferioridad<sup>4</sup>. Cornelius de Pauw opinó que el descubrimiento del Nuevo Mundo era el acontecimiento más calamitoso en la historia de la humanidad y calificó a los salvajes de América de degenerados: “unas bestias que odian las leyes de la sociedad y los frenos de la educación”<sup>5</sup>. Y Hegel afirmaba que América era un continente inmaduro e impotente, sumido aún en la mera naturaleza ahistórica. Allí

<sup>1</sup> López de Gomara, Francisco, *Historia General de las Indias*, Zaragoza 1552. Hay varias ediciones. La más asequible, en Biblioteca de Autores Españoles, vol. XXII, pp. 155-455.

<sup>2</sup> Smith, Adam, *Inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*, Londres, 1776.

<sup>3</sup> Cit. por Gerbi, Antonello, *La disputa del nuevo mundo: historia de una polémica 1750-1900*, F.C.E., México, 1960, p. 3.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 40 y ss.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 50.

aún no se había asomado el espíritu y, por tanto, América carecía de todo interés para el historiador o el filósofo<sup>6</sup>.

La polémica en torno de la naturaleza específica de América y de su significado para el mundo se inició en el momento mismo de su descubrimiento. Desde un comienzo el debate se desarrolló en medio de confusiones y errores. Colón nunca tomó conciencia de la identidad de las tierras que había descubierto. El nuevo continente recibió su nombre de quien no había sido su descubridor. Río de Janeiro resultó no un río, sino una entrada de mar. El mar Pacífico fue todo menos que pacífico. Los descubridores poblaron el Nuevo Mundo de seres fabulosos como las amazonas y los patagones. Las leyendas de El Dorado y la Ciudad de los Césares dieron origen a fantásticas ilusiones y esperanzas que jamás se cumplieron.

Los europeos se sintieron perplejos frente a la realidad desconocida. Se requeriría de mucho tiempo y de grandes esfuerzos para correr el velo que cubría los misterios del Nuevo Mundo y conocer su verdadera naturaleza. Y así como hubo ignorancia y asombro sobre la naturaleza propia de América, también hubo confusión y violenta polémica en torno del significado que el descubrimiento de América ha tenido para el resto del mundo y para la historia universal.

Hay quienes afirman que España, lejos de beneficiarse con la conquista, vio diezmada su población y arruinada su economía. Los tesoros de Indias habrían permitido a España mantener en forma artificial su condición de gran potencia hasta que la lucha por la supremacía en Europa habría agotado sus fuerzas. España, a raíz de la Conquista, habría prolongado formas de existencias feudales que, en el fondo, ya estaban superadas en el siglo XVI.

España se habría convertido en un anacronismo en Europa, hasta que finalmente habría caído en una profunda crisis. Hay quienes destacan que América habría transmitido a Europa el tabaco y la sífilis, causas de intoxicación, de terrible dolor y de trágica muerte. Hay quienes señalan que las exigencias de la economía americana habrían llevado a los europeos a arrancar de sus países a los negros africanos y a reducirlos a la más inhumana esclavitud.

La conquista de América no habría aportado ningún bien a Europa y habría producido la desgracia para los pueblos africanos.

A ello agregan los críticos más severos que en tiempos posteriores

---

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 385 y ss.

América latina tampoco habría hecho aportes significativos a la cultura universal. No hace mucho Papini afirmó que las contribuciones de América española al patrimonio cultural de la humanidad habrían sido nulas.

Por encima de los errores y las confusiones, por encima de los juicios condenatorios y de las afirmaciones retóricas, ¿es posible formular algunas afirmaciones de valor objetivo sobre el papel de América Latina en la historia universal?

Para intentar una primera respuesta conviene situar el descubrimiento en el contexto histórico del momento y analizar las alternativas que se presentaban en ese tiempo para definir las relaciones entre América y el resto del mundo.

Toynbee, en uno de sus ingeniosos ensayos<sup>7</sup>, plantea la pregunta de cuál, entre las civilizaciones existentes entonces, habría tenido, según la opinión de los contemporáneos, las mejores y mayores posibilidades para emprender el descubrimiento y la conquista de América. Un hipotético viajero que entonces hubiera recorrido el mundo, ¿a cuál de las potencias existentes en ese momento habría considerado más apta para extender su dominio sobre el planeta?

Habría quedado profundamente impresionado por el poder y la magnificencia del sultán turco, recién instalado en Bizancio. El sultán era en aquellos días el soberano más rico de Europa y sus rentas sumaban el doble de las que un Carlos V tendría a su disposición. Más hacia el este, Baber, descendiente de Tamerlán y Gengis Kan, se aprestaba para invadir la India donde fundaría el Imperio del Gran Mogol, una de las grandes construcciones de la historia. En el Extremo Oriente se extendía el poderoso Imperio chino, fuerte por su riqueza, su vieja cultura, su eficiente organización y su abundante población. Contaba entonces con unos 50 millones de habitantes, mientras que España tenía quizás apenas ocho millones. Al este de la China se extendía el gran imperio insular del Mikado japonés. En la lejana y desconocida región nororiental de Europa, el gran príncipe de Moscú, Iván III, lograba en aquel tiempo establecer su dominio sobre los boyardos y los príncipes vecinos, creando las bases del imperio ruso.

Entre estas civilizaciones existían profundas diferencias. Sin embargo, todas ellas tenían algo en común: cada una de ellas abrigaba aspiraciones imperiales, cada una se sentía centro del mundo: el sultán

<sup>7</sup> Toynbee, A., *Civilization on Trial*, The Oxford University Press, Londres y Nueva York, 1948.

turco, sucesor del profeta, se sentía llamado a someter el mundo a Alá. Baber se hizo proclamar Gran Mogol, Emperador del Indostán. El emperador del Celeste Imperio se sentía el Hijo del Cielo y estaba convencido de que su imperio, el "Imperio del Medio", constituía el centro del mundo. Convicciones análogas guiaban al Mikado japonés. Iván III, quien se casó con Sofía Paleólogo, sobrina del último emperador bizantino, se sintió sucesor y heredero de los césares romanos. La "Santa Rusia" había sido elegida por Dios para imponer el reino de Dios en la tierra. Moscú, la Tercera Roma, sería la última y única capital del mundo.

El hipotético viajero de entonces seguramente habría calificado las pretensiones del zar moscovita y del Mikado de pretensiones ridículas. En cambio habría tenido grandes dificultades para decidir a quién le correspondería el cetro del mundo: al Sultán, al Gran Mogol o al Hijo del Cielo. Pero seguramente se habría declarado a favor de alguno de estos tres; en cambio, en ningún momento se le habría pasado por la mente que ninguno de estos tres grandes potentados, sino que los reyes de dos reinos periféricos europeos, los dos reinos de la península ibérica, poco poblados y de escaso poder económico, serían los afortunados que extenderían su dominio sobre los dos hemisferios del planeta.

Sin embargo, el hecho histórico es que fueron estos dos pueblos, España y Portugal, los que iniciaron la expansión hacia ultramar y que tomaron posesión del continente que hasta entonces había yacido aislado en la inmensidad de los océanos. Por obra de los navegantes y conquistadores iberos, América quedó incorporada al Occidente europeo.

Antes de 1492 las posibilidades estaban abiertas para todos los grandes imperios existentes entonces. En teoría, cualquiera de ellos habría podido iniciar la expansión a ultramar. Si China, en vez de orientar su fuerza expansiva hacia el interior del continente asiático hubiese enviado sus juncos hacia el este; si Baber hubiese proseguido su avance más allá del Dekhán y de las islas de Polinesia; si el sultán turco, en vez de avanzar por los Balcanes hacia las fronteras de Hungría y de Austria, hubiese extendido su poder a través del océano Indico: cualquiera de ellos habría podido llegar a América y ésta habría sido o china o hindú o turca. Mas ninguno de estos imperios orientó sus fuerzas expansivas hacia ultramar. Y así fueron dos reinos relativamente pequeños de una península periférica de Europa los que llevaron a cabo la increíble empresa de cruzar los mares, de arrancar las tierras americanas de su aislamiento y de extender su dominio sobre ellas.

América quedó vinculada a Europa y no a alguna de las otras grandes civilizaciones de la historia universal.

Hasta el año 1492 existían distintas posibilidades. América podría haber seguido aislada o podría haber entrado en contacto con una civilización no europea. Con la aventura de Colón se definió el futuro de América. América quedó vinculada a Europa y ella desempeñaría su papel en la historia universal dentro del marco de la cultura de Occidente.

Esta decisión, al mismo tiempo de marcar el destino de América, tuvo importancia decisiva para Europa. Occidente creció. Occidente ya no quedó limitado a Europa, sino que extendió su dominio sobre el Atlántico y sobre las inmensas extensiones del Nuevo Mundo. Conjuntamente con establecer su dominio, Europa introdujo en América sus instituciones políticas, sus estructuras sociales y económicas y sus valores culturales y religiosos. De esta manera, Europa amplió las bases de su poder y de su riqueza e incrementó el espacio para su acción en el mundo. La conquista de América fue el paso decisivo en el largo proceso en el curso del cual Occidente asumiría la dirección del mundo.

A través de Europa, América se incorporó a la historia universal. América, el Nuevo Mundo, se transformó bajo la influencia europea, pero también América, por su parte, empezó a gravitar en el mundo europeo. El Nuevo Mundo hizo que también Europa se transformase en un mundo nuevo, distinto de lo que había sido en todos los siglos precedentes.

Al hablar de América en la historia universal cabe señalar, en primer lugar, que su presencia en la historia universal se hizo a través de Occidente. América Latina recibió el impacto europeo y ella, por su parte, contribuyó al engrandecimiento del mundo de Occidente.

El engrandecimiento del mundo de Occidente no debe ser entendido solamente en un sentido material y espacial. Tuvo también y ante todo un sentido integral y global. Uno de sus aspectos más significativos fue de orden anímico.

El descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo demostraron al hombre europeo en forma visible y convincente de que él era capaz de imponer su voluntad a la naturaleza y de convertirse en dueño del espacio.

Esta confianza en la fortaleza humana frente a la naturaleza constituía un fenómeno espiritual y síquico nuevo. El hombre medieval se había sentido aterrorizado por la naturaleza y se había sentido impotente frente a ella. El mundo había estado poblado por fieras, mons-

truos y demonios<sup>8</sup>. Las leyendas referían que en algunos países lejanos había pigmeos y gigantes que luchaban contra serpientes y grifos, había seres humanos con cabeza de perro que ladraban, hombres sin cabeza y con un ojo en el vientre, hombres que pasaban tendidos en la arena y que se hacían sombra levantando un único pie de dimensiones gigantescas. El hombre medieval había tenido que recurrir a toda su fe y a todo su valor para enfrentar la naturaleza misteriosa y hostil. En duro trabajo había talado los bosques y había hecho cultivables los campos. En los productos de su imaginación, en las leyendas y los poemas, sus héroes habían triunfado sobre los fieros monstruos de la naturaleza. Sigfrido había dado muerte al dragón. El rey Arturo y sus nobles caballeros habían triunfado sobre unicornios y gigantes. La fe en la ayuda sobrenatural de Dios había permitido conjurar los malos espíritus y triunfar sobre las fuerzas demoníacas. Durante las Cruzadas los hombres europeos pudieron ampliar sus horizontes y robustecer su confianza en su capacidad de imponerse a los peligros de los mares y a las adversidades en tierras lejanas. Con el Renacimiento surgió una actitud racional ante la naturaleza. El hombre aprendió a observar y medir. Los cosmógrafos y cartógrafos sometieron la naturaleza a medidas humanas<sup>9</sup>.

El español de la época de los descubrimientos logró vencer el temor al espacio y a lo desconocido y, liberado espiritualmente, se lanzó a su conquista. Carlos V eligió como símbolo las columnas de Hércules con la inscripción "Plus ultra": "más allá". El capitán Bernardo de Vargas Machuca tuvo por divisa las palabras: "Con la espada y el compás, más y más y más y más".

La confianza en poder imponerse a la naturaleza, con la ayuda de Dios y gracias a las propias virtudes, capacitó a los españoles y portugueses a cruzar el Atlántico, a apoderarse de las Antillas, a adentrarse en Tierra Firme, a tomar posesión de la meseta de Anáhuac, a avanzar por la costa del Pacífico hacia el sur, a establecer su dominio sobre las regiones andinas y a avanzar hacia el interior del Brasil. Penetraron en la selva tropical, navegaron por ríos torrentosos y cruzaron áridas estepas y mortíferos desiertos.

<sup>8</sup> Bühler, J., *Die Kultur des Mittelalters*, Leipzig, 2ª ed., 1934, pp. 55 y ss. y 68 y ss. Penrose, B., *Travel and Discovery in the Renaissance 1420-1620*, Nueva York, 1962, pp. 14 y ss.

<sup>9</sup> Burekhardt, J., *La Cultura del Renacimiento en Italia*, Sección IV: El descubrimiento del hombre y del mundo.

En el curso de medio siglo, tras las más increíbles aventuras, los españoles y portugueses lograron imponer su voluntad a gran parte del inmenso espacio que se extendía desde México hasta el sur de Chile.

Los triunfos de los hispanos en América llenaron de confianza y orgullo a todos los europeos. Estos vieron confirmada su convicción de que el hombre era un ser racional y libre, llamado a establecer su reino sobre la naturaleza. Confiando en sus propios medios, el hombre podía colocar la naturaleza al servicio de los fines humanos.

La conquista de América fue expresión y resultado del poder expansivo de Europa y, a su vez, por un efecto retroactivo, contribuyó a vigorizar las fuerzas expansivas. Los éxitos obtenidos impulsaron a los europeos a emprender nuevos descubrimientos y nuevas conquistas. Las palabras de Vargas Machuca adquirirían para el desarrollo posterior de Europa profético significado: "Con la espada y el compás, más y más y más y más". Bajo el impacto de los éxitos de la conquista de América se acentuaría cada vez más lo que Spengler llamaría el carácter fáustico de la historia de Occidente.

El contacto con la realidad americana, al mismo tiempo de traducirse en nuevas experiencias psicológicas, tuvo hondas repercusiones en el ámbito intelectual.

Estas repercusiones se insertan, como era natural, en la evolución general de Europa y contribuyeron a robustecer, confirmar y agudizar líneas de desarrollo que se estaban abriendo paso en aquellos momentos <sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> La discusión en torno del verdadero carácter del Renacimiento sigue con toda intensidad. En oposición a la clásica tesis de Burckhardt según la cual el Renacimiento, conjuntamente con redescubrir la Antigüedad, habría dado origen al descubrimiento del mundo y del individuo y al nacimiento de las artes y ciencias modernas, muchos autores niegan al Renacimiento su carácter innovador e insisten en que en el campo de la ciencia y la tecnología no se produjo ningún cambio importante. J.R. Hale, en su obra *Europa del Renacimiento, 1480-1520*, Ed. Siglo XXI, México, 4ª ed., 1979, p. 367, afirma: "del mismo modo que no había 'ciencia' en el sentido de un método que investigara los fenómenos naturales que se pudieran transferir, aunque fuese bajo una forma diluida, a otras actividades, tampoco existía la idea de una 'tecnología' como algo que implicaba la posibilidad de aumentar la eficacia o el control progresivo de su medio". Y aún hay quienes niegan cualquier adelanto científico en el Renacimiento: "todos admiten el relativo estancamiento sufrido por las ciencias de la naturaleza durante el siglo XVI y primera mitad del XVII, y si bien no están todavía claras las interconexiones, por lo general se da por sentado que la cuestión tiene sus nexos con el humanismo", Klein, Roberto, *Les humanistes et la science*, Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance, vol. 23, 1961, cit. por Garin, Eugenio, *Los humanistas y la ciencia*,

El descubrimiento de América y las nuevas exigencias y necesidades planteadas por la navegación oceánica y el comercio intercontinental influyeron tanto en la técnica naval como en el arte náutico<sup>11</sup>.

La carabela, barco ligero y rápido que tuvo importancia decisiva para los viajes de descubrimiento, fue perfeccionada dando origen al galeón portugués y a la fragata inglesa. La necesidad de construir barcos más grandes para largas travesías, equipados para el transporte de productos de mayor volumen, hizo nacer el galeón español del siglo XVI y el bajel francés del XVII. Como hubo que construir un mayor número de barcos y barcos más grandes, hubo que ampliar los astilleros y crear otros nuevos.

El reconocimiento de los mares y de las nuevas tierras se tradujo en un enorme progreso de la cartografía<sup>12</sup>. La primera gran obra de la cartografía renacentista fue el mapamundi de Juan de la Cosa que se guarda en el Museo Naval de Madrid: es un primer mapa completo del mundo que representa los descubrimientos de Colón y el viaje de Vasco de Gama a la India.

El arte de la navegación hizo progresos decisivos. En 1509 apareció en Lisboa la obra de un autor anónimo, *Regimento do Estrolabio y do Quadrante*, primer manual de navegación que combinó las tablas de la declinación del sol con la observación astronómica, base y punto de partida para todos los manuales náuticos posteriores<sup>13</sup>.

Todas estas novedades, además de la importancia que tuvieron en sí, repercutieron en las estructuras económicas, sociales y políticas. Demandaron fuertes inversiones financieras, contribuyeron al desarrollo de las formas capitalistas, obligaron a crear escuelas para la formación de ingenieros y oficiales competentes e impulsaron al Estado a tener una participación cada vez mayor en el desarrollo de la sociedad. Al igual que el desarrollo tecnológico, también el desarrollo científico recibió considerables impulsos a raíz de las nuevas experiencias que se derivaron del contacto con América.

---

en *La revolución cultural del Renacimiento*, Ed. Crítica, Barcelona, 1981. Una exposición equilibrada que se eleva por encima de las posiciones polémicas se encuentra en la hermosa obra de Jean Delumeau, *La civilisation de la Renaissance*, Col. Les Grandes Civilisations, dirigée par Raymond Block, Arthaud, 1967.

<sup>11</sup> C. Singer, E. J. Holgmar, A.R. Hall y T. J. Williams, Editores, *A History of Technology*, Vol. III, Oxford 1957; Anderson, Roger C., *The Rigging of Ships (1600-1720)*, Londres 1927; Marquet, F., *Histoire Général de la Navigation*, Paris, 1931; La Roerie, G., *Navires et marins*, Paris, 1946.

<sup>12</sup> Brown, Lloyd, *The Story of Maps*, Boston, 1949.

<sup>13</sup> Penrose, B., *ob cit.*, pp. 299 y ss.

Como es natural, la disciplina que más se benefició con los descubrimientos fue la geografía. La literatura geográfica portuguesa cuenta con obras tan notables como *Da Asia*, de Joao de Barros, y la *Historia del Descubrimiento y Conquista de la India por los Portugueses* de Fernao Lopes de Castanheda<sup>14</sup>. La literatura histórico-geográfica española es tan vasta y cuenta con tantas obras excelentes que es imposible enumerar todos los títulos importantes. Basta con recordar el *Diario* y las *Cartas* de Colón, las *Décadas* de Pedro Mártir, la *Historia General de las Indias* de Fernández de Oviedo, o la *Historia General* de Antonio de Herrera. Todas estas obras, además de informar en Europa sobre el Nuevo Mundo, hicieron aportes decisivos al avance de la geografía como disciplina científica. Como resultado de estos estudios, ya a partir de 1530 el estudioso europeo sabía que la Tierra era, efectivamente, redonda, que América estaba situada a mitad de camino entre Europa y Asia y que las islas de las especias podían ser alcanzadas bordeando Sudamérica y cruzando el Pacífico. Este enriquecimiento del conocimiento proporcionó las bases empíricas para el desarrollo de las nuevas teorías científicas sobre la Tierra y el Universo que culminarían en las grandes obras de Galileo, Kepler y Newton<sup>15</sup>.

Pero más allá de los aportes concretos a una disciplina científica determinada, las espectaculares experiencias que el europeo hizo en el contacto con América contribuyeron a una ampliación general del horizonte intelectual y a la afirmación de las tendencias que en aquel tiempo contribuían a que el hombre en Occidente asumiera una nueva actitud frente al mundo.

Quizás la revolución más importante que se preparó en aquellos días fue la sustitución del aristotelismo escolástico por las nuevas tendencias sostenidas por el humanismo y el pensamiento copernicano.

En vez de la antigua visión teológica de un universo jerarquizado surgieron una visión racional de la realidad y el afán de someter la vida a reglas racionales<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Barros, Joao de, *Da Asia*, tres vols., Lisboa, 1552 y 1553; Lopes de Castanheda, Fernao, *Historia del Descubrimiento y Conquista de las Indias por los Portugueses*, ocho vols., Coimbra, 1551-1561.

<sup>15</sup> Butterfield, H., *The origin of modern science*, Londres, 1949; Boas, M., *The scientific Renaissance 1450-1630*, Nueva York, 1962.

<sup>16</sup> Butterfield, H., *op. cit.*; Crosland, M., *The emergence of science in western Europe*, Londres, 1975; Chaunu, P., *La civilisation de l'Europe classique*, Paris, 1966.

España sometió el comercio con América a reglas fijas. Todos los años, entre marzo y junio, partía de Cádiz la Armada de Nueva España y, entre junio y setiembre, seguía la Armada de Tierra Firme. Ambas Armadas se reunían al año siguiente en La Habana desde donde emprendían entre junio y octubre el viaje de regreso. Todo el ritmo de la vida económica en Portobelo, Nombre de Dios, La Habana, Sevilla, en América y en España entera, quedaba sometido a este calendario<sup>17</sup>.

En Europa se tomaron medidas para organizar un correo regular. Roma recibía correo de España una vez al mes, de Francia cada 10 días y de las principales ciudades de Italia cada semana.

Los cartógrafos sometieron los continentes y los mares a sus medidas.

En las iglesias y las torres de las ciudades se instalaron relojes. Peter Henlein, de Nuremberg, inventó el reloj de bolsillo. Por primera vez en la historia el hombre dispuso de un instrumento que le indicaba en cualquier momento la hora exacta. El hombre empezó a medir y administrar racionalmente el tiempo<sup>18</sup>.

Los pintores descubrieron la perspectiva, resultado del esfuerzo consciente por estructurar la visión del espacio<sup>19</sup>. Avanzaron la geometría y el álgebra. El Estado creó la burocracia administrativa, resultado del esfuerzo por racionalizar la organización del poder. Calvino sometió la idea religiosa en Ginebra a las Ordenanzas Eclesiásticas. El Concilio Tridentino reglamentó los contenidos del dogma. San Ignacio creó con los *Ejercicios* un modelo de meditación metódica. Los portugueses se valieron de principios racionales para establecer las Capitanías Generales en Brasil. Los españoles diseñaron sus ciudades en América de acuerdo con principios geométricos. Los jesuitas se inspiraron para la creación de las reducciones indígenas en Paraguay en un modelo racional de sociedad.

Ello no significa, ciertamente, que el mundo intelectual del siglo XVI se hubiese vuelto racionalista. Pero parece legítimo afirmar que las tendencias científicas se vigorizaron, que el hombre asumió actitudes más racionales frente al mundo y que hizo un poderoso esfuerzo

<sup>17</sup> Chaunu, H. y P., *Seville et l'Atlantique (1504-1640)*, Paris, 1955-1960; Haring, C., *Trade and Navigation between Spain and Indies*, Cambridge, Mass., 1918.

<sup>18</sup> Gurevitch, A. J., *El tiempo como problema de la historia cultural*, en *Las culturas y el tiempo*, UNESCO Hermeneia 16, Salamanca, 1979.

<sup>19</sup> White, J., *The Birth and Rebirth of Pictorial Space*, Londres, 1957.

por ordenar racionalmente el espacio y el tiempo. En todo este proceso las nuevas experiencias que los hombres hicieron en América contribuyeron a que se consolidaran y robustecieran estas tendencias.

La integración de América a la historia universal se produjo bajo la influencia y concurrencia de determinadas fuerzas y tendencias, las cuales, a su vez, se vieron confirmadas y legitimadas por el éxito en las empresas americanas.

El desafío que significó el contacto con el Nuevo Mundo, además de impulsar al hombre europeo a aprehender la nueva realidad por medio del estudio científico, engendró interpretaciones míticas y utópicas, expresiones tanto del deseo de comprender el extraño mundo de América como del anhelo de definir profundas aspiraciones de la propia alma europea.

Una primera visión utópica y mítica del Nuevo Mundo tuvo su origen en la imagen paradisiaca que Colón trazó de las islas del Caribe. Colón describió las Antillas como un verdadero Jardín de Edén: las islas se caracterizaban por su fertilidad y abundancia; sus habitantes eran simples, inocentes y mansos y andaban desnudos sin estar por ello avergonzados. Durante su tercer viaje, Colón formuló la tesis de que el Paraíso Terrenal estaba situado en las tierras por él descubiertas, formando una "Tierra de Gracia". La imagen paradisiaca fue acogida por otros europeos como Pedro Mártir, quien, en sus *Décadas*, explicó que la gente en América era inocente y buena: allí la gente vivía sin "pestífero dinero" y justamente por eso vivía "en un mundo de oro"<sup>20</sup>.

Esta imagen idílica correspondía a reacciones profundamente arraigadas en la sicología del hombre, quien siempre ha soñado con vivir en Arcadia y con volver al paraíso perdido. Estos anhelos se manifestaron con especial fuerza en los fines de la Edad Media y durante el Renacimiento, época en que las almas piadosas se espantaban con la corrupción espiritual y moral que estaba carcomiendo a la cristiandad europea y en que los humanistas, reaccionando contra la barbarie de la noche gótica, deseaban hacer renacer la pureza y simplicidad del Siglo de Oro. Frente a la vieja y corrompida Europa, América aparecía como una nueva Arcadia y un nuevo Edén.

Las visiones escatológicas y apocalípticas que adquirieron tanta fuerza en los fines de la Edad Media inspiraron al mismo Colón y,

<sup>20</sup> Góngora, M., *El Nuevo Mundo en algunas escatologías y utopías de los siglos XVI a XVIII*, en Góngora M., *Estudio de Historia de las Ideas y de Historia Social*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Santiago. 1980, pp. 13 y ss.

posteriormente, a los franciscanos que iniciaron la misión en México a interpretar el descubrimiento y la evangelización de América como un momento decisivo en la historia del mundo y de la Iglesia. Colón escribió en una carta que, al arribar a las Indias, había llegado "al nuevo cielo y tierra que decía Nuestro Señor por San Juan en el Apocalipsis"<sup>21</sup>. La evangelización de las Indias marcaba el paso decisivo y el acto final en la conversión del mundo y en la preparación del fin de los tiempos.

Para los misioneros franciscanos que se dirigieron a México, la evangelización de los indios ofrecía la oportunidad de crear una comunidad auténticamente cristiana y ello significaba restaurar la Iglesia apostólica de los primeros tiempos y, a la vez, preparar el reino del Espíritu Santo. "La tarea de convertir a los indios era una misión escatológica, ya que la predicación del Evangelio aceleraba la llegada del Reino de Dios. La cristiandad del Nuevo Mundo era pues... la renovación del comienzo y el anuncio del fin de la historia de la Iglesia"<sup>22</sup>.

El Nuevo Mundo apareció, pues, como el escenario en que se podrían hacer realidad los más nobles ideales y las más altas esperanzas que el europeo no había podido realizar en sus propias tierras.

Al declinar la fuerza de los ideales religiosos y al imponerse en el siglo XVIII los nuevos conceptos y valores de la Ilustración, el europeo comenzó a evaluar a América y a los americanos con nuevos criterios.

Surgió un considerable interés por la realidad y los misterios del Nuevo Mundo. Numerosos viajeros y hombres de ciencia exploraron las tierras americanas. Al mismo tiempo surgieron nuevos mitos y nuevas leyendas. En el año 1703 aparecieron dos volúmenes intitulados *Nuevos viajes del Barón de Lahontan*. El autor, un aventurero francés, expuso en este libro la filosofía de una forma de vida primitiva, contraponiendo en agudo contraste el degenerado europeo con el buen salvaje. El salvaje era fuerte, hermoso, espontáneo y sano, era naturalmente bueno y era feliz, porque había conservado sus costumbres originarias y su religión natural<sup>23</sup>.

El libro encontró a ávidos lectores y ejerció una amplia influencia que se reflejó en las obras de Montesquieu, Rousseau, Swift y Defoe. El mito del buen salvaje fue la expresión de los anhelos del europeo civilizado de sacudir la pesada carga de una civilización erudita y artificial y de volver a una vida simple y espontánea. Rousseau exclamó:

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 16

<sup>22</sup> *Ibid.*, pp. 17 y ss.

<sup>23</sup> Hazard, P., *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Madrid, 1946, p. 354.

"Volvamos a la naturaleza". Los deístas proclamaron su fe en una religión natural y en una moral natural.

Nuevamente el europeo condensó sus añoranzas y aspiraciones en mitos y utopías y, proyectando sus visiones sobre América, transformó el Nuevo Mundo en un mundo de paz y armonía, de plenitud y felicidad. Frente a la vieja y gastada Europa, América, continente nuevo y fuerte, se presentaba como una fuente de la juventud en cuyas aguas incontaminadas el hombre se podía purificar y rejuvenecer para volver a una vida natural y auténticamente humana.

El impacto y la presencia de América en el ámbito intelectual pueden aparecer un tanto abstractos, siendo difícil medir su importancia en términos concretos. Distinta, en cambio, es la situación si pasamos al ámbito económico. Earl Hamilton y, después de él, numerosos otros historiadores han hecho estudios cuantitativos muy exactos sobre la importancia del Nuevo Mundo para el desarrollo económico<sup>24</sup>.

El europeo conoció en América una gran variedad de plantas, frutas y árboles que, ya sea por su apariencia exótica, ya sea por su utilidad, suscitaron un enorme interés. Famoso se hizo el jardín de Fernando Colón en Sevilla. El Jardín Botánico de París registró como un hecho importante la plantación de la primera mata de papas. La papa, el zapallo, el tomate, el maíz, el melón, la piña y el plátano enriquecieron la cocina europea y adquirieron con el tiempo importancia económica fundamental. El azúcar significó una verdadera revolución para quienes hasta entonces habían usado como único edulcorante la miel. Su derivado, el ron, se convirtió en bebida favorita sobre todo en Inglaterra y los países nórdicos. La sociedad elegante del siglo XVIII eligió como bebida predilecta el chocolate. Toda dama que se respetaba como tal se hacía servir una tasa de chocolate en su *boudoir*. La madera de caoba adquirió importancia decisiva para la industria de muebles finos. Con razón se ha dicho que la explosión demográfica, la concentración urbana y la revolución industrial que marcaron la historia europea a partir de los fines del siglo XVIII no se habrían podido realizar sin la papa. Hasta entonces la gran masa de la población se había alimentado principalmente de pan, hecho de harina de trigo o centeno. Sin embargo, la producción cerealera habría sido insuficiente para alimentar a las masas humanas que empezaron a aglomerarse en los centros mineros e industriales. En un momento

<sup>24</sup> Hamilton, E., *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica*, Revista de Occidente, Madrid, 1948.

en que se asomó el peligro de una verdadera catástrofe alimentaria, la papa se convirtió en alimento básico en Inglaterra, en Alemania y en los países de la Europa oriental. Pero quizás la planta americana que ha tenido el efecto revolucionario más profundo en las costumbres del Viejo Mundo ha sido el tabaco que primero fue usado para ser aspirado o masticado. En el siglo XVIII se generalizó la costumbre de fumar pipa. En la época de Napoleón se conoció en Europa el cigarro, hasta que, finalmente, después de la Primera Guerra Mundial, se generalizó el vicio del cigarrillo<sup>25</sup>.

El efecto más inmediato del descubrimiento de América sobre el desarrollo económico del Viejo Mundo fue la llegada de grandes cantidades de metales preciosos.

La sociedad renacentista, sociedad elegante y ostentosa, recibió con regocijo el oro y la plata provenientes de América que le permitieron usar lujosas joyas y adornar sus mesas con hermosos cubiertos y finas fuentes de plata. Se emplearon los metales preciosos para elaborar hermosos cálices, relicarios y crucifijos. Con el primer oro que llegó de América se revistieron los cielos de las naves de Santa María Mayor en Roma. El oro proveniente de Ouro Prêto permitió a los reyes portugueses decorar palacios, iglesias y monasterios.

Pero más importante que el uso de los metales preciosos para fines decorativos, fue el efecto del tesoro de América sobre el desarrollo económico y la evolución histórica general<sup>26</sup>.

El predominio de España bajo Carlos V y Felipe II tuvo por base económica la plata proveniente de Potosí y de las minas de México. Gracias a la plata americana los reyes pudieron financiar sus guerras y pagar sus tropas estacionadas en Flandes, en Alemania, en Borgoña, en Lombardía y en Sicilia y movilizar las fuerzas contrarreformistas con el fin de detener el avance de los movimientos protestantes y reconquistar a Europa para la Iglesia Católica.

La experiencia histórica demostró que España no estaba preparada para la llegada en masa de los metales preciosos. Dentro de poco se produjo en España una desastrosa inflación que arruinó a la industria

---

<sup>25</sup> *Cambridge Economic History*, tomo IV, *The Economy of Expanding Europe in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Ed. por E. E. Rich y C. H. Wilson, Cambridge, 1967.

<sup>26</sup> Quiring, H. *Die Geschichte des Goldes*, Stuttgart 1948; Soetbeer, A., *Edelmetallproduktion und Wertverhältnisse zwischen Gold und Silber seit der Entdeckung Amerikas*.

textil castellana y que, finalmente, sumió a toda la economía española en una profunda crisis.

En cambio, el tesoro americano benefició altamente al resto de Europa, especialmente a Inglaterra y Holanda, cuyas economías estaban mejor adaptadas para hacer frente a la nueva situación. Amberes primero y, luego, Amsterdam y Londres se convirtieron en los principales centros mercantiles y financieros de Europa y del mundo, sedes de las grandes bolsas de productos y valores, de poderosas instituciones bancarias, de prósperas sociedades anónimas y de las grandes compañías de comercio privilegiadas que extendieron el poder económico, militar y político de Inglaterra y Holanda sobre las Indias Orientales. El tesoro americano contribuyó en forma decisiva al desarrollo de las formas, prácticas e instituciones del capitalismo y a la acumulación de capitales que sería base y condición para la gran revolución industrial y tecnológica del siglo XVIII<sup>27</sup>.

El tesoro americano incidió, a la vez, en la formación del Estado moderno. El oro y la plata del Nuevo Mundo proporcionaron a los Estados los medios para acuñar las monedas de que los gobiernos necesitaban para pagar a los funcionarios de la administración pública y a los soldados y oficiales del ejército permanente, y organizar así la burocracia y el ejército, los dos pilares fundamentales del Estado moderno.

El Nuevo Mundo, conjuntamente con ejercer profunda influencia sobre el desarrollo intelectual y económico europeo, significó también un tremendo desafío para la capacidad organizativa del europeo.

El viaje de Colón dio origen al encuentro y choque entre culturas distintas entre las cuales hasta entonces no había existido ningún contacto. El europeo tenía una larga experiencia en el trato con los pueblos del Cercano Oriente y del Norte de Africa, con los cristianos griegos, los musulmanes y los judíos. En cambio, América era para él un mundo nuevo y sus civilizaciones le eran desconocidas y le parecieron, en muchos aspectos, extrañas y exóticas.

¿Qué actitud había que asumir frente a esta situación?

En el curso de la historia de Occidente se habían formulado las más diversas doctrinas sobre las relaciones entre naciones, culturas y religiones diferentes. Aristóteles había señalado que era legítimo dominar y reducir a la esclavitud a los bárbaros incivilizados.

<sup>27</sup> Hamilton, Earl, *op. cit.*, pp. 3 y ss.; Brentano, L., *Die Anfänge des modernen Kapitalismus*, Munich, 1916; Hauser H., *Les débuts du capitalisme*, Paris, 1927.

Otros sostuvieron el derecho de conquista. Ciertas ideas de San Agustín habían servido de base para formular la doctrina de la guerra justa. En el curso de las Cruzadas y como reacción contra el Islam se había predicado la Guerra Santa. El Emperador, comprendido como soberano supremo y único, había reclamado para sí el derecho de establecer su dominio universal sobre todo el ecúmene. El Papado había proclamado su autoridad católica universal. La Iglesia, en cumplimiento del encargo de Cristo a los apóstoles de ir y enseñar a todas las gentes, lo había considerado su derecho y su misión de evangelizar el mundo.

Todas estas motivaciones, concepciones y justificaciones estuvieron presentes en el proceso del descubrimiento y de la conquista. Los españoles hicieron la guerra a los indígenas, tomaron esclavos, impusieron el trabajo forzoso, pactaron tratados y fomentaron la misión.

Hubo actos violentos y despiadada explotación. Abundaron las acciones injustas que dieron origen a la Leyenda Negra. Pero también hubo actos nobles y reacciones generosas. Hubo ejemplos de hidalguía y santidad que sirvieron de base a una idealización de la Conquista, interpretada como real empresa de caballería y santa misión evangélica.

Por encima de las posiciones extremas sostenidas polémicamente, conviene precisar el significado histórico general de las concepciones desarrolladas entonces por los juristas y teólogos españoles con el objeto de definir las normas en que se debía basar el poder de España en Indias.

En el curso del debate que siguió a la célebre prédica del padre dominicano Montesinos en Santo Domingo en el año 1511 surgieron dos opiniones opuestas: el Padre Las Casas sostuvo que había que respetar la libertad de los indios y emplear sólo medios pacíficos para su evangelización. Sepúlveda, el cronista Fernández de Oviedo y otros, en cambio, manifestaron que el indio era intrínsecamente corrompido y vicioso y que era incapaz de hacer uso de su razón, por lo que se justificaba su dominación violenta.

La Corona se colocó por encima de estas posiciones extremas y, al mismo tiempo de reclamar para sí derechos de soberanía sobre América y sus habitantes, reconoció explícitamente al indígena la condición de ser racional y libre y de sujeto de derecho.

En la práctica se tradujo ello en el esfuerzo de los españoles por imponer la fe cristiana y la cultura europea al indígena, pero respetando principios y formas de derecho como los que fueron formulados explícitamente en las Nuevas Leyes de 1542 y, en general, en las Leyes de Indias.

Los españoles no vieron en el indio un infiel a quien había que liquidar mediante la guerra santa ni vio en él un bárbaro irracional a quien había que reducir a la esclavitud. El desafío que significó el encuentro y choque con el Nuevo Mundo encontró, pues, una respuesta distinta a la que los europeos habían formulado a raíz de sus contactos con la civilización árabe del Cercano Oriente y con los negros de las costas africanas<sup>28</sup>.

Seguramente el aporte más importante y novedoso que surgió en este contexto fue la concepción de Vitoria sobre el derecho de gentes. Vitoria actualizó la teoría del derecho natural y, comprendiendo a todos los seres humanos como seres racionales y libres y extendiendo estas mismas cualidades de los individuos a las sociedades, señaló que existen determinados derechos internacionales que son el *ius communicationis*, el *ius commercii*, el *ius peregrinationis* y el *ius hospitalitatis*. Por tanto, las relaciones entre los pueblos y Estados deben basarse en el derecho y no en la fuerza, en la paz y no en la guerra. Vitoria comprende, pues, la sociedad internacional, no como un simple hecho social, sino como una comunidad jurídica<sup>29</sup>.

La concepción de Vitoria tiene un profundo significado y encierra amplias perspectivas. La sociedad medieval se había comprendido como República Cristiana, organizada jerárquicamente bajo las dos autoridades universales del Emperador y del Papa. Los pueblos que se hallaban fuera de la República Cristiana eran comprendidos como infieles o como seres irracionales. Vitoria, en cambio, se coloca en un plano superior. Para él, los límites del derecho internacional no coinciden con los de la cristiandad, sino con los de la humanidad. Todos los hombres son comprendidos como racionales y, por tanto, como sujetos de derecho. Todos los pueblos forman parte de un orden universal que se dirige por el derecho de gentes<sup>30</sup>.

No es una casualidad que esta doctrina haya sido formulada sólo en el siglo XVI y que haya sido formulada por un español.

<sup>28</sup> Hanke, Lewis, *La lucha por la justicia en la Conquista de América*, Buenos Aires, 1949; Carro D., Venancio, *La teología y los teólogos juristas españoles en la Conquista de América*, 2 vols., Madrid, 1944 y 1951; Manzano, Juan, *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*, Madrid, 1948.

<sup>29</sup> García Gallo, Alfonso, *La posición de Francisco de Vitoria ante el problema indiano*, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 1950.

<sup>30</sup> De los Ríos, Fernando, *Religión y Estado en la España del siglo XVI*, F.C.E., México, 1957, pp. 94 y ss. y 109 y ss.; Góngora, Mario, *El Estado en el Derecho Indiano*, Santiago, 1951, pp. 91 y ss.

El encuentro con América y sus culturas diferentes constituyó una experiencia histórica nueva. Frente a esta realidad desconocida las nociones jurídicas y políticas se volvieron insuficientes y se hizo necesario desarrollar una nueva concepción para definir y organizar las relaciones internacionales. El mérito de Vitoria, de sus discípulos y de Suárez está en que desarrollaron una concepción nueva que concibió las relaciones entre los pueblos de distinta cultura en función, no de la violencia, de la guerra y del despojo, sino de la justicia, de la paz y de la cooperación.

Muchas de estas consideraciones podían aparecer en el momento como ilusiones y utopías y, en la práctica, el derecho de gentes fue mil veces pisoteado y vulnerado. Sin embargo, las nuevas ideas, una vez pensadas, ya no desaparecieron del repertorio intelectual de la humanidad civilizada y ellas ayudaron a los hombres a tomar decisiones inteligentes, sabias y justas.

Durante el período colonial, la historia de América se desarrolló dentro del marco de la historia de Europa y en directa dependencia de ésta. Con su emancipación política, las Repúblicas americanas asumieron la responsabilidad por su destino y tuvieron la oportunidad de determinar libremente su desarrollo.

En el ámbito político, el fenómeno históricamente más importante fue el hecho de que los pueblos americanos, a raíz de su emancipación, se constituyeran en repúblicas. Mientras que en Europa se mantuvo en el siglo XIX como modelo de organización política la monarquía, en el continente americano triunfó universalmente la república, expresión de un profundo anhelo de libertad y de renovación. Muchas de las nuevas repúblicas fueron organizaciones frágiles, sacudidas periódicamente por golpes de Estado, revoluciones, guerras civiles y acciones de caudillaje. Sin embargo, siempre se mantuvo como orden institucional el régimen republicano, expresión del profundo deseo de arraigar la existencia colectiva en la libertad y en los derechos personales. Y la imagen más poderosa y positiva que América, tanto la América anglosajona como la América latina, proyectó sobre el resto del mundo fue la imagen de un continente joven, de un mundo nuevo y libre. Ciertamente la inestabilidad de las repúblicas latinoamericanas hizo que muchos europeos hablaran con sorna y desprecio de las repúblicas de operetas de Centro y Sudamérica.

Pero la superioridad que siguió sintiendo el europeo no fue obstáculo para que millares y millones de europeos abandonaran sus países y se trasladaran al Nuevo Mundo. En su gran mayoría, los emigrantes actuaron impulsados por intereses económicos. Deseaban formarse una

nueva existencia, ganar fortuna, ascender socialmente, "hacerse la América". Sin embargo, este interés no debe ser interpretado en un sentido meramente material. El europeo que abandonaba el Viejo Mundo huía de su estrechez, de su rígida estratificación social, de la opresión política que se mantenía en las viejas monarquías. América ofrecía no sólo ilimitadas oportunidades económicas, sino también nuevas y amplias formas de libertad.

Hegel, quien en un momento dijo que América todavía permanecía sumida en la mera naturaleza, también calificó a América de "continente del porvenir".

En el siglo XIX América apareció ante muchos europeos, efectivamente, como continente del porvenir, de una mayor libertad y de una vida más plena.

El siglo XIX entendió la libertad ante todo en un sentido político y económico y la entendió en función de las aspiraciones individuales. Sin embargo, y quizás sin que los contemporáneos tomaran plena conciencia de este fenómeno, al mismo tiempo la libertad adquirió también un sentido social.

Como consecuencia de un largo proceso que se inició en el momento mismo en que los españoles y los portugueses pisaran tierra americana, se inició en América un proceso de fusión étnica que ha continuado hasta nuestros días.

Hasta la fecha subsisten en varios países sud y centroamericanos masas indígenas que no han podido ser integradas a la sociedad. Es cierto también que esta falta de integración tiene raíces étnicas. Sin embargo, hablando en términos generales se puede decir que en América las estratificaciones sociales tienen fundamentalmente causas económicas y culturales, pero no tienen raíces raciales. Si se piensa en los profundos problemas que la población negra ha significado para los Estados Unidos y en la trágica segregación racial que la política del *apartheid* establece en Sudáfrica, puede señalarse como un hecho importante y significativo que en América Latina se ha desarrollado un modelo de sociedad que ha logrado superar con éxito el problema grave y a veces trágico de la oposición entre grupos étnicos diferentes. Es difícil imaginarse mayores contrastes que los que originalmente han existido entre los europeos, los indios y los africanos en Brasil. Sin embargo, Brasil, el gran *melting pot*, ha logrado fusionar estos elementos distintos y ha logrado crear un nuevo tipo de sociedad de carácter ejemplar que puede ser considerado como modelo de solución para el gran problema de relacionar y fusionar grupos de diversa procedencia étnica y de variadas tradiciones culturales.

Esta América puede exhibir ante el mundo su sistema político internacional. La historia de Europa se ha desarrollado en gran parte bajo el signo de la guerra. La política interna de los Estados europeos se ha desarrollado en muchos aspectos en función de la política exterior. Basado en la experiencia europea, Bismarck insistía en "la primacía de la política externa".

En las repúblicas latinoamericanas, en cambio, ha predominado la política interna. En América latina la guerra ha sido un fenómeno relativamente secundario y circunstancial. Paraguay, por ciertas razones concretas, libró una guerra por su subsistencia. Entre otros Estados ha habido conflictos limítrofes. Pero nunca la guerra ha tenido el significado que ha tenido en la historia europea.

Entre las repúblicas latinoamericanas se han mantenido a través de los tiempos un sentimiento de solidaridad y la voluntad de colaboración. A partir de cierto momento el panamericanismo fue fomentado conscientemente por los Estados Unidos. Washington empleó la Unión Panamericana y su sucesora, la Organización de los Estados Americanos, como instrumento de su política.

Sin embargo, más allá de los intereses concretos y de las motivaciones políticas o económicas, parece legítimo afirmar que entre los Estados americanos ha predominado la disposición hacia la colaboración, hacia la convivencia pacífica y hacia la superación de eventuales conflictos por medio de la diplomacia. Como ejemplo concreto pueden citarse las relaciones entre Chile y Argentina. En más de una ocasión se estuvo al borde de la guerra, pero siempre se ha podido evitar el conflicto bélico y se ha llegado a un entendimiento y a la concertación de algún tratado que resolvía los problemas existentes por la vía del derecho internacional.

En América se desarrolló de esta manera un sistema de Estados basado no en la disputa por el predominio, sino en la solidaridad y en un conjunto de acuerdos e instituciones que, al mismo tiempo de respetar y garantizar la independencia y soberanía de cada Estado, tiene por objeto la mantención de la paz colectiva.

El sistema de los Estados americanos es el primero de su género que ha surgido en la historia universal y puede ser apreciado como un aporte al desarrollo internacional.

El sistema de los Estados americanos inspiró al Presidente Woodrow Wilson para proponer al mundo la creación de una Liga de las Naciones con el fin de poner término por siempre a la guerra y crear un orden de paz universal. La Liga de las Naciones fracasó. Su suce-

sora, las Naciones Unidas, posee graves fallas y ha demostrado a menudo su ineficiencia, así como también la Organización de los Estados Americanos tiene graves limitaciones. Sin embargo, en el mundo de hoy no se concibe una solución mejor. Los Estados deben aprender a vivir en paz. América ha demostrado que es posible superar los conflictos internacionales por medio de soluciones racionales. En ese sentido, el sistema de los Estados americanos posee un inmenso significado histórico. Es un modelo que puede tener valor ejemplar.

Si se quiere precisar el significado de América latina en la historia universal, se pueden distinguir tres etapas:

En una primera etapa, el mundo americano, aislado de los demás continentes, estuvo entregado a sí mismo.

En una segunda etapa, América quedó ligada a Europa y fue incorporada a Occidente. Su presencia en la historia universal se realizó a través de Occidente. La unión del Nuevo Mundo con Europa hizo que el escenario geográfico, económico, político y cultural de Occidente se ampliara y se enriqueciera.

Las tendencias que estaban configurando el ser de Occidente se robustecieron e hicieron que éste asumiera la dirección del mundo.

En una tercera etapa, América latina conquistó su libertad política. Su desarrollo siguió determinado fundamentalmente por los modelos europeos. Sin embargo, América latina empezó a definir algunos rasgos individuales que le confirieron una fisonomía propia en la historia universal. Se presentó ante el mundo como el continente de la libertad y del porvenir, un mundo de infinitas posibilidades y potencialidades, un mundo capaz de proporcionar al hombre los medios para experimentar nuevas formas de libertad. En los países de América latina se produjeron formas de transculturación y de integración social que hicieron aparecer a la sociedad latinoamericana como un modelo de sociedad abierta, capaz de fusionar grupos de distinto origen étnico y de diferente tradición cultural. El sistema de los Estados latinoamericanos surgió como modelo de un orden internacional capaz de reconciliar la soberanía de cada país integrante con la solidaridad y la cooperación del conjunto.

Hoy en día América latina ha entrado en una nueva y cuarta etapa, en la cual los países latinoamericanos están luchando por definir su propia identidad y conquistar su propio ser.

América latina está agobiada por serios problemas. Amplios sectores de sus sociedades se encuentran marginados de los procesos económicos y culturales y se están proletarizando cada vez más. El ace-

lerado avance de la ciencia y la técnica hace que la distancia que separa a los pueblos latinoamericanos de las sociedades industriales y postindustriales esté creciendo cada vez más.

Sin embargo, al mismo tiempo se está acentuando la voluntad de afirmar el propio ser y de crear formas de expresión propias.

Años atrás, Waldo Frank, en su *Primer Mensaje a la América Hispana*, decía a los latinoamericanos: "No tenéis Dios hasta ahora. Si encontráis a vuestro Dios, él ha de estar dentro de vuestro suelo y de vosotros mismos".

¿Está encontrando América Latina a su dios?

Jaime Eyzaguirre, en su conmovedor ensayo *Hispanoamérica del Dolor*, preguntaba con angustia por el ser de América: "América bárbara y cristiana. América la de los viejos adoradores del sol y de las culturas del oro y de la lana. América, la de la sangre noble de Castilla, de los firmes señores de la espada y de los siervos de la cruz. América una y doble, paradójica y armoniosa, tierra de batalla perpetua de perderse y recobrase, de vivir eternamente muriendo. Esta es la América de la angustia, del agonizar sin límite, la América nuestra, india y española, que busca sin descanso su definición en lucha consigo y los demás".

Jaime Eyzaguirre escribió estas palabras hace casi medio siglo. Y muchas de sus palabras siguen teniendo patética vigencia. América sigue siendo mundo de la angustia, del agonizar sin límite, del vivir eternamente muriendo.

Pero esta América latina, en este último siglo, ha demostrado también que tiene una tremenda vitalidad y que está dispuesta a encontrar a su dios y a luchar para encontrarlo dentro de su suelo y dentro de sí misma.

Estos esfuerzos por definir su propia identidad han encontrado sus primeras expresiones en los cantos de sus poetas y en los poemas de sus escritores. Las voces de Neruda o de García Márquez son voces que en esta forma jamás se habían escuchado en la historia universal. Son voces nuevas, voces originales, expresión de un peculiar modo de sentir la realidad y de una peculiar apreciación de la existencia humana. Son voces como las de Neruda quien, en "El Esplendor de la Tierra", nos dice:

"Yo canto lo que palpita subterráneo o dormido en nuestra América, el despertar de los pueblos, y canto y creo en ello. ¿Quién puede detenerlo? ¿Quién puede detener mi mano? ¿Y quién puede detener tu mano?"

Es la hora del canto, la hora de una mayor profundidad y de una mayor extensión. Es... una hora sin máscaras.

... Una hora como un rostro hecho de todos los rostros y que nos mira para que nosotros le demos la voz que necesita".

NOTAS SOBRE LA SITUACION SOCIOECONOMICA DE LOS  
LIBERTOS EN LIMA DURANTE EL VIRREINATO

Desde las clásicas obras de Saco (1879) y de Scelle (1906) se han sucedido los estudios, monografías y artículos, cada vez más serios y profundos, acerca de la evolución histórica y jurídica de la trata de negros en América, analizando su procedencia, su volumen y su variado influjo sobre la composición étnica, las costumbres y determinados aspectos de la cultura de nuestro Continente, sin olvidar los problemas éticos emergentes de dicha trata, inclusive como elementos sustitutorios de la mano de obra indígena en labores forzadas<sup>1</sup>. Ya en 1944 King<sup>2</sup> inventarió ese caudal bibliográfico, y a ese repertorio hay que añadir la nutrida falange de autores que con posterioridad han encarado el tema, entre los cuales sobresalen los nombres de Acosta Saignes, Aguirre Beltrán, Borah, Bowser, Brito Figueroa, Carvalho Neto, Cortés Alonso, Curtis, Debien, Díaz Soler, Diggs, Escalante y Agüero, Harth-terré, Kamen, Kunst, Larrazábal Blanco, Mellafe, Mörner, Otte, Palmer, Romero, Studer, Vial Correa, Vila Vilar y Zavala.

Mas al lado de esta copiosa nómina, que ha abordado el papel histórico de la masa de africanos importada a América, acaso seducida por la fascinación que ejerce la dimensión del dramatismo de esa trata, no se ha dispensado igual atención al análisis de esa misma masa étnica una vez libre de servidumbre. Sólo tenemos noticia de los trabajos de Pereda Valdés<sup>3</sup> y Rodríguez Molas<sup>4</sup>, aparte de artículos periodísticos del peruano Harth-terré. En estas páginas pretendemos ofrecer un puñado de noticias inéditas sobre este grupo social sin historia,

<sup>1</sup> Cfr. *Recopilación de Leyes de las Indias*, VII, V, IV.

<sup>2</sup> *The negro in continental Spanish America: a select bibliography*, en *Hispanic American Historical Review* (Durham, 1944), XXIV, 3, pp. 547-559.

<sup>3</sup> *Negros esclavos y negros libres. Esquema de una sociedad esclavista y aporte del negro en nuestra formación nacional*, Montevideo, 1941, 173 pp.

<sup>4</sup> *Negros libres rioplatenses*, en Buenos Aires. *Revista de Humanidades*, Buenos Aires, 1961, Año I, núm. 1.

que pueden aportar datos de cierto interés para un mejor conocimiento de la estructura social en la época de la dominación española.

Al margen de otras investigaciones en la Sección Protocolos del Archivo General de la Nación del Perú, se fueron acumulando las papeletas acerca de elementos de la sociedad hasta ahora marginados de los estudios históricos. De entre ellas escogemos en la presente oportunidad unas cuantas que conciernen a los manumisos, seleccionando aquellas informaciones que parezcan más características o más expresivas, de hecho estampas sueltas, desprovistas de cualquier intento de sistematización, pues ni la indagatoria se ha llevado adelante en forma metódica, ni el corto número de los testimonios aducidos permite arriesgar conclusión alguna acerca de un tema que se vislumbra con amplias perspectivas. Ciertamente carecemos de datos fidedignos sobre el número de libertos en relación con el volumen total de la sociedad, y tampoco estamos en condiciones de consignar los parciales de casados, solteros o viudos, ni de la relación varones/hembras, ni, por último, establecer la proporción de libres/esclavos. En tal virtud, considérese el presente trabajo como una miscelánea de noticias que, de todas formas, permiten entrever un panorama de nueva planta, que a su tiempo y con una finalidad comparativa puede ser complementado con el fruto de pesquisas en otros períodos, en diferentes lugares y recurriendo a distintas fuentes<sup>5</sup>. Así, un penoso examen de los libros parroquiales dedicados exclusivamente a gentes de color arrojará luces sobre la situación social de los incluidos en ellos al conocerse los padrinos o testigos del acto sacramental, y la misma consideración cabe hacerse extensiva a los expedientes matrimoniales.

Una de las perspectivas novedosas, en lo que atañe a la economía particular de los licenciados, como punto de partida de sus actividades lucrativas, es la de que los esclavos podían adquirir *peculium* no solamente a título gratuito, sino también merced a su trabajo personal. Se esbozan así algunas líneas de investigación que pueden deparar sorpresas: en 29 de abril de 1624 el Licenciado Acuña de Olivera concede licencia a un esclavo suyo para que pudiese asumir compromisos económicos hasta un tope de 250 pesos (Francisco González Balcázar, 1623-1625 (771), fol. 278).

Quede de antemano en claro que se ha prescindido de considerar al negro desertor (cimarrón), caso de los pueblos de negros sueltos,

---

<sup>5</sup> Vila Vilar, *Posibilidades y perspectivas para el estudio de la esclavitud en los fondos del Archivo General de Indias*, en *Archivo Hispalense*, Sevilla, 1985, LXVIII, núm. 207-208, pp. 255-272.

como San Lorenzo de los Negros, en México (que perduró hasta el siglo XVIII), la república de zambos de Nirgua, en Venezuela, o los palenques (como Bayamo, en Panamá), que vivieron fuera de la sociedad. También los hubo en Lima: uno de los caudillos de los fugitivos, conocido por el terrorífico mal nombre de "Tiembla la tierra", fue capturado y se le ajustició en 1596<sup>6</sup>.

Desde luego la salida de la esclavitud —el ahorramiento— no era fácil de alcanzar: un letrado probó que el amo de un esclavo no podía ser obligado por derecho a darle libertad, cuando, sin otra causal que apetecerla, aquél demandase su manumisión ofreciendo su valor<sup>7</sup>. Inclusive entre gentes de la misma raza surgían las desavenencias: en escritura de 2 de agosto de 1577 consta que Catalina mandinga, "negra horra", sostenía pleito con su esclava, Juana, mulata, que "pide ser libre y que la den por tal" (Juan Gutiérrez, 1576-1577 (72), fol. 769).

Los esclavos podían alcanzar su libertad por los procedimientos más extraños, y las figuras jurídicas son en verdad insólitas, pues como algunos negros eran propiedad de dos o tres amos, podían redimirse de tal suerte que gozasen de libertad a medias o por tercios<sup>8</sup>, lo que daba lugar a que una esclava quedase libre desde el mediodía hasta el anochecer, o un esclavo estuviese libre cuatro meses al año, período por el cual había logrado rescatarse mediante su trabajo.

Por una escritura de concesión de libertad, de 9 de abril de 1592, venimos en conocimiento de que Luisa de Castañeda, viuda de Jerónimo Montesinos, la otorga a Violante de Montesinos, que había sido su esclava, la cual, en parte de pago de la cantidad pactada por recobrar esa libertad, cedió a su ex ama una esclava biafra, valorada en 400 pesos. Como esta subrogante no resultara del agrado de la Castañeda, se revocó el acuerdo, trocándolo por la entrega de una barra de plata que ofreció la mencionada Violante (Rodrigo Alonso Castillejo, 1591-1595 (19), fol. 89). Por su parte la morena Francisca, criolla de España, a punto de conseguir su libertad, se comprometió el 2 de junio de 1598 a abonar al Presbítero Claudio César de Gonzaga la suma de 77 pesos que le había prestado para saldar su rescate. Hasta que

<sup>6</sup> *Libros de Cabildos de Lima*, Lima, 1943, XII, pp. 536 y 563. Se citará en adelante: L.C.L.

<sup>7</sup> Real Academia de la Historia, Colección Mata Linares, XVIII, fols. 562-576.

<sup>8</sup> Harth-terré, *Venta de un esclavo por mitades*, en *El Comercio*, núm. 72.818, p. 2, Lima, 20 de julio de 1971.

pudiese cancelar dicha habilitación, Francisca se obligaba a "guisar una olla y lavalle su ropa blanca y barrelle sus aposentos y hacerle la cama, y otras cosas de su servicio, de manera que me quede a mí [la esclava en vías de manumisión] lugar para trabajar y buscar mi vida de mediodía para adelante..." (Francisco González Balcázar, 1593-1598 (60), fol. 624 vta.).

No siempre la operación culminaba en un feliz éxito y la candidata perdía toda opción a emanciparse, como el caso en que una dueña revoca la cláusula de libertad consignada en su testamento, arguyendo que la beneficiaria "se quiere casar contra mi voluntad y salirse de mi casa". Para remachar el impedimento, dispone que permaneciese esclava y no pudiese venderse por menos de mil pesos, monto muy por encima del valor promedio de un negro, que no excedía de los 500 o 600 pesos (Francisco Ramiro Bote, 1596-1601 (16), fol. 733. Escritura de 23 de octubre de 1600).

Aunque en el Perú no hubo un Juan Valiente, que formó parte de la hueste conquistadora de Chile a las órdenes de Valdivia y llegó a poseer una encomienda en Concepción<sup>9</sup>, es lo cierto que desde los tiempos iniciales de la colonización los libertos ejercieron lucrativas actividades<sup>10</sup>, que con el transcurso de los años fueron cobrando mayor envergadura. Así, en el testamento de Beatriz Hernández, "morena, muger soltera", extendido en 17 de agosto de 1562, se lee que poseía una esclava y que la casa que ocupaba había sido adquirida "en tiempo del Gobernador Vaca de Castro"; de sus dos hijas, una se hallaba en España, y si ambas falleciesen sin descendencia, dejaba encargada la fundación de una capellanía en el convento limeño de San Agustín (Diego de Pomareda, 1562 (138), fol. 1048 vta.).

La búsqueda de tesoros, como un medio de rápido enriquecimiento, era un señuelo que tentaba a muchos: en 30 de abril de 1576 Benita López, "de color morena libre", que había alcanzado licencia del Virrey para excavar un enterramiento prehispánico en Saña (Departamento de Lambayeque), adonde se encaminaba para "con la voluntad de Dios sacar cantidad de plata y oro", acepta la colaboración de Juana del Guijo, que le proporcionaba 50 pesos en efectivo, un negro esclavo, una barreta y un azadón para practicar dicho cateo (Gaspar López, 1576 (107), fol. 1). En 2 de septiembre de 1593 Do-

<sup>9</sup> Thayer Ojeda-Larraín, *Valdivia y sus compañeros*, Santiago, 1950, p. 58.

<sup>10</sup> Cfr. Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560*, University of Wisconsin Press, 1968, p. 193, y Harth-terré, *El artesano negro en la arquitectura virreinal peruana*, en *Revista del Archivo Nacional del Perú* (Lima, 1961), XXV, pp. 360-430.

mingo de Solís, "de color mulato que dijo ser libre", que había ganado autorización del Marqués de Cañete para realizar búsquedas de "guacas, sepulturas y enterramientos" en el cerro San Cristóbal (contiguo a la ciudad de Lima), celebra compañía con otros dos individuos para llevar adelante la empresa (Juan Ramírez de León, 1593 (146), fol. 141 vta.).

En otros casos el proceso de recobrar la libertad pasaba por severas exigencias. Tal el caso de Bárbola Ramírez, "morena libre", que en 20 de febrero de 1599 reconoce que Francisco de San Juan le ha anticipado 100 pesos, con los que logró rescatarse de su amo, Bartolomé Hernández, contra quien había sido preciso seguir un juicio ante la Audiencia para que accediera al ahorramiento. "En remuneración de la buena obra que me ha hecho" el citado San Juan, Bárbola se comprometió a "guisar de comer" a un amigo de su benefactor, Alonso de Puelles, entre los demás comensales a quienes ella atendía en su figón, sin que por ello se redujese el monto de la deuda, porque "esto lo hago por la buena obra que me ha hecho, que si no me prestara dichos cien pesos no pudiera yo conseguir mi libertad" (Francisco Ramiro Bote, 1597-1600 (15), fol. 2709). Un último ejemplo: en 6 de mayo de 1622 Diego jolofo, "moreno libre", recibe de Gaspar de Sosa Rabelo la suma de 496 pesos, con la cual concluiría de pagar a Lorenzo Velarde la cantidad de 700 pesos en que había ajustado su libertad. Dicho importe sería reintegrado en el plazo de un año (Francisco de Acuña, 1618-1623 (1), fol. 176).

Un extremo de particular interés dentro del encuadramiento jurídico de la vida del liberto es el de su capacidad legal. Varios testimonios abonan la plenitud de acción de los manumisos. En 17 de julio de 1603 el abogado Gonzalo Maldonado confiere poder a Antonio Rodríguez, "moreno libre", para conducir dos esclavos de su propiedad a Trujillo y venderlos o trocarlos en esa plaza por mercaderías (Juan de Mendieta, 1602-1604 (1119), fol. 251). Por su parte, en 10 de marzo de 1625, Beatriz bioho, "morena libre", otorga poder especial a otro moreno libre, Pedro de Paz, para agitar el proceso que seguía ante la Justicia ordinaria contra Lázaro de la Parra sobre la libertad de una hija suya, la mulata Andrea (Antonio de Tamayo, 1625-1626 (1852), fol. 121 vta.). Al testar el 19 de marzo de 1612 Francisca Bañón de Zúñiga, "morena libre", dispone que a su muerte una esclava suya, María, de tierra banyun (Guinea-Bissau), sirviese seis años a Francisco Banyun (esclavo de Hernando de Dueñas Pretel), ganando los jornales que servirían a su vez para rescatar la libertad de este último, en razón de ser conterráneo de la testadora y su ahijado de bautismo.

Finalmente, designa heredero a otro conterráneo, Gaspar, esclavo de Garci López de Morales (Pedro Juan de Ribera, 1612 (1611), fol. 138). Otro tanto ordenó en su testamento, labrado el 19 de diciembre de 1668, María Bran de Rosas, nacida en Guinea y que llegó al Perú de corta edad. Era poseedora de tres esclavos: María conga y su hijo (heredados de Beatriz de Rosas, su hija premuerta) y Juan criollo; determinó que dicha María continuase durante tres años al servicio de su albacea, Gabriela de Rojas, parda libre (al término de los cuales tendría expedito su derecho a ser libre) o en otro caso le ganase jornal, computado a razón de ocho pesos mensuales (José de Ovalle, 1668-1669 (1358), fol. 455).

En 2 de mayo de 1602 Francisco Maldonado, "moreno libre", casado con Magdalena gelofe (Senegal), a punto de embarcarse con rumbo a Panamá, formula su disposición testamentaria. En ella dispone que su esclava María angola continuase como tal al servicio de su mujer mientras ésta viviese, y, al fallecimiento de ella, se venderían dicha esclava y su hija, con el fin de obtener con el producto de su traspaso la cantidad de 100 pesos, que servirían a su vez para comprar la libertad de un hijo del testador (habido en Beatriz de Arroyo) (Juan de Solórzano, 1598-1603 (156), fol. 194 vta.).

No era raro el caso de liberta casada con esclavo: en 20 de octubre de 1747 testa Rosa, "negra libre", de origen terranovo, esposa de Cristóbal Iramain, esclavo de doña Josefa Narcisa de Iramain, a la cual por cierto la testadora deja por heredera de sus bienes (José de Torres, 1745-1751 (1048), fol. 534).

Como es obvio, desde un principio las autoridades adoptaron disposiciones relativas de un modo específico a los manumisos. Ya el 31 de octubre de 1560 el Cabildo limeño promulgó unas ordenanzas sobre los negros horros (Archivo General de Indias, Patronato, 188, Ramo 16), complementadas en 21 de enero de 1572 en que se proveyó un auto con arreglo al cual ningún negro, ora fuese esclavo ora liberto, pudiese habitar vivienda "de por sí" (Real Academia de la Historia, Colección Mata Linares, XXI, fols. 236-237). El lujo desplegado por este grupo social fue objeto de severas restricciones. El 26 de febrero de 1614 el Virrey Marqués de Montesclaros expidió una provisión por la que quedaba prohibido que la conducción de los cadáveres de los negros y mulatos a su sepultura se verificase dentro de un ataúd, sino sencillamente sobre unas parihuelas (*Ibid.*, fols. 246-248). Subsecuentemente, en la sesión celebrada el 12 de septiembre de 1622 por el Cabildo limeño se acordó interesar del Virrey la confirmación de las prescripciones por las que estaba prohibido a las negras libres vestir

trajes de seda y recamados de oro y plata, y que a las que se permitía embozarse con mantos, por ser esposas de españoles, únicamente los usasen de anascote u otro tejido de lana; finalmente, que no pudiesen llevar a las iglesias tapetes ni cojines, ni tuviesen estrados en sus salones (L.C.L., XIX, fol. 401).

Dentro de la legislación hay que hacerse cargo de las normas dictadas por la Corona, concernientes en particular a regulaciones fiscales. La disposición más onerosa se remontaba al 27 de abril de 1574, en que se dictó la cédula por la que se imponía a los negros y mulatos libres nacidos en las Indias o que hubiesen pasado a ellas, el pago de una capitación. El argumento invocado por la Corona descansaba por una parte en que gozaban de paz y justicia, y por otra —acaso la más sustancial— en el hecho de que habían logrado allegar “muchas grangerías y riqueza”, aparte de que habían tenido costumbre en sus lugares de origen de satisfacer una exacción a sus reyezuelos. En la aludida disposición regia se dejaba al arbitrio de los Virreyes y demás mandatarios fijar el monto de dicho tributo, atemperándolo a lo “que buenamente nos pueden servir por sus personas, haciendas y grangerías...”<sup>11</sup>.

En el Perú la aplicación de tal rescripto ocurrió sólo bajo el gobierno del Virrey Velasco (1596-1604). Como medida previa, se empadronaron los futuros contribuyentes. El censo arrojó 63 negros y 181 negras solteras libres entre 18 y 50 años de edad, más 184 mulatos y 37 zambaigos y 41 zambaigas solteras. El citado mandatario asignó como contribución individual cuatro pesos para los varones, y la mitad para las solteras entre 18 y 50 años. Las dificultades para la recaudación fueron de tal magnitud, que los Corregidores del Cercado, a quienes se cometi6 la misma, tuvieron que rendirse ante la imposibilidad de exigir dicha contribución. En vista del fracaso, el Virrey Marqués de Montesclaros dispuso que la cobranza se practicara mediante la modalidad de arrendamiento: el sistema funcionó solamente en 1612 y 1613, en que se concertó un tanto alzado de 550 pesos; en los ejercicios siguientes no se presentaron postores, hasta que durante el período del Príncipe de Esquilache hubo un nuevo intento, esta vez por un trienio, a partir de 1619, a razón de 650 pesos, vencido el cual quedó nuevamente desierta la postulación.

<sup>11</sup> Konetzke, *Colección de Documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, Madrid, 1953, I, pp. 482-483.

Es interesante acotar que los afectados no se dieron a partido. El 11 de marzo de 1619 comparecieron ante notario Diego Pinto, Diego Mejía de Ribera, Domingo de Salazar y Miguel Izquierdo, "de color mulato", libres, dedicados a distintos menesteres, en representación de los demás mulatos y cuarterones, y confirieron poder al procurador Alonso Gómez de la Montaña para que agitara en todas las instancias y recurriendo si fuese necesario hasta al propio Virrey y a los Oidores, el recurso deducido por ellos en razón de que "siendo como somos libres y exentos de todo pecho y tributo" se les exigía ahora dicha exacción, cuando por el contrario se les debían de "guardar sus preeminencias como personas libres", mayormente cuando en 1615, al producirse la incursión del pirata Spielbergen, no habían regateado su erogación económica (Pedro López de Mallea, 1617-1619 (974), fol. 787). No satisfechos con esta gestión, el 27 del mes siguiente, los mencionados, más Luis Sánchez de la Barrera, Rafael Manrique, Pedro Trujillo, Pedro de Aragón, Juan de Castro, Bartolomé de Cepeda, Juan Lorenzo y Tomás de Corella, "morenos, todos libres de cautiverio", en nombre del colectivo al que pertenecían y siempre en orden a la súplica que tenían interpuesta para que se les eximiera de esa carga económica, suscribieron un poder a favor de Martín de Zuazo Arana, agente de negocios en la Corte madrileña, para que practicara análogas diligencias en el propio centro de poder de la Monarquía. Se le asignó un estipendio, ciertamente considerable, de mil pesos (Francisco Alonso de la Torre, 1616-1619 (1887), reg. 1619, fol. 45 vta.). Como reconocía el Príncipe de Esquilache en su relación de gobierno, "este tributo es de poca sustancia y de muy gran ruido"<sup>12</sup>. La primera batalla se ganó el 30 de octubre del mismo año: en el Acuerdo de Hacienda se declaró que los cuarterones quedasen exentos del pago.

Un evento inesperado vino en ayuda de los recurrentes: en 1624 hizo su aparición en aguas peruanas el pirata L'Hermite, y los negros, mulatos y zambaigos estuvieron entre los primeros en ofrecer su colaboración para servicios auxiliares, mayormente cuando una de las preocupaciones más acentuadas era la posibilidad de que aprovechando de la presencia de los invasores, se alzasen en armas los esclavos, cuyo número superaba largamente el de los españoles capaces de empuñar armas. La contingencia se había barajado poco tiempo atrás, cuando se abortó una conspiración urdida por Sebastián Machado, que

---

<sup>12</sup> *Memorias de los Virreyes del Perú*, Lima 1859, I, p. 137.

ofrecía la libertad al elemento servil (L.C.L., XVIII, pág. 645. Acta del Cabildo de Lima, de 8 de abril de 1619).

El Fiscal de la Audiencia, Licenciado Luis Enríquez, en despacho de 10 de diciembre de 1627, se refirió a esa colaboración a términos de encomio, y consecuentemente propuso a la Corona que a modo de recompensa los relevase de la tributación que nos ocupa. Hizo hincapié no solamente en el aspecto de la gratitud real, sino en el hecho de que la recaudación comportaba tales inconvenientes que excedían del provecho económico para las arcas fiscales.

Por cédula de 30 de junio de 1629 se solicitó informe del Virrey, Marqués de Guadalcazar, el cual se manifestó de acuerdo con la propuesta del magistrado de la Audiencia<sup>13</sup>. En 6 de junio de 1630 el mismo gobernante, de consuno con los oidores, reiteró la conveniencia de la extinción del impuesto, bien entendido que tal franquicia se dispensaría exclusivamente a los que constase haberse enrolado para prestar servicios militares en 1624. Finalmente, en consulta de 22 de noviembre del año siguiente, el Consejo propuso a Felipe IV acoger dicho temperamento, y en su conformidad se libró la cédula de 16 de diciembre inmediato, por la que, en efecto, se les eximía de tal pago<sup>14</sup>.

Nota distintiva en los manumisos era su carácter emprendedor, inclusive hasta en las innatas habilidades raciales: por una escritura de 7 de marzo de 1589 consta que Diego Pereira, "moreno libre", era "maestro de mostrar a tañer y dansar" (Rodrigo Gómez de Baeza, 1589 (48), fol. 303), y aunque una disposición dictada en 1790, para que al coliseo de bailes sólo asistiesen "personas honestas", privándose del derecho a los negros de ser profesores de tales actividades, Casimiro Esparza, capitán de una compañía de morenos libres, supo ingeniarse para fundar una academia de "dansa francesa" (Biblioteca Nacional del Perú, Manuscritos, C. 742).

Los testimonios de la desahogada posición económica que escalaron se multiplican hasta el infinito. En la sesión del Cabildo de Lima del 18 de octubre de 1576 se dio lectura a una petición de Francisco de Marchena, "de color moreno, libre y casado", en que demandaba autorización para reedificar un tambo en Late (a unos 15 kilómetros de Lima), a fin de ofrecer en él albergue y comida a los viajeros y sus acémilas. Se le concedió la exclusiva por cuatro años, y para faci-

<sup>13</sup> López de Caravantes, *Noticia General del Perú*, Biblioteca de Palacio, Madrid, Manuscrito 1634, fols. 202-205 vta., Cuarta Parte, Discurso 9.

<sup>14</sup> Konetzke [11], II, pp. 333-335.

litarle su proyecto, se le puso a disposición una cuadrilla de indios (L.C.L., VIII, pág. 325).

En 15 de junio de 1592 Manuel de Gracia, "moreno libre", celebra compañía con Enrique Francisco (que aportaba un caballo), de tal forma que actuaría como trajinero desde Lima hasta la meseta del Collao portando cargas (Francisco Ruano, 1592 (146), fol. 43). Por su parte, Ana López, "morena horra", en 28 de noviembre de 1596 celebra compañía con el indio Miguel Chiclayo, oriundo del pueblo norteño del mismo nombre: ella aportaría un chinchorro provisto de sus redes y aparejos, mientras que su socio contribuiría con su trabajo personal y engancharía elementos auxiliares para las faenas de la pesca. Las utilidades se distribuirían por mitad (Cristóbal de Aguilar Mendieta, 1595-1596) (3), fol. 783).

Quizá el mejor testimonio de esta bonanza económica lo constituya el hecho de que estaban en condiciones de poseer esclavos, capital de suyo nada desdeñable. No siempre la tenencia de ellos provenía de una generosidad, como ocurrió en 21 de abril de 1588 en que el general Miguel Angel Filipón cede graciosamente a la "mulata libre" Inés de Campos, "por los muchos y buenos servicios que me habéis hecho en más cantidad del valor de la dicha negra", una esclava llamada Esperanza, del grupo étnico nalu (Guinea-Bassau) (Juan Manuel, 1585-1588 (108), registro 4º, fol. 3). En 21 de noviembre de 1591 Ginesa de Sosa, "morena libre", traspasa una esclava, terranova, advirtiendo que "bebe vino y se emborracha" (Diego de Córdoba Maqueda, 1590-1595 (23), fol. 109 vta.).

En 7 de enero de 1618 Antonio Méndez, "moreno criollo horro", celebra un convenio de compañía con Miguel Pérez Pacheco: éste suministraba 100 pesos, en tanto que su socio emplearía esa suma en mercaderías, cuyos beneficios se repartirían a medias (Miguel Alférez, 1618-1619 (90), fol. 57). En 3 de agosto de 1635 Antón Castilla, "moreno libre", de ocupación mercader, de partida para Chile, compra a Gonzalo Arias una partida de azúcar y otros artículos por un valor total de mil 134 pesos, que se proponía liquidar en tierras araucanas (Diego Sánchez Vadillo, 1635 (1786), fol. 1312 vta.).

No siempre estas operaciones a crédito resultaban ventajosas: en 14 de septiembre de 1591 María de Cota, "morena libre", confiere poder a Baltasar de Soria para cobrar de Juan Ricardo, maestre y piloto del Mar del Sur, unas joyas de oro, un cargamento de ropa, piezas de plata y unas sartas de perlas que le había confiado en diciembre de 1587 en Panamá para venderlas en Lima, y que, no obstante el tiempo transcurrido, "desde entonces hasta agora no lo ha visto más", con el

agravamiento de que se había ido hasta China (Alonso Hernández, 1590-1591 (90), fol. 1669).

Es interesante echar un vistazo a las relaciones entre los libertos, como amos, y sus esclavos. Algunas veces eran afectuosas: en 9 de febrero de 1595 Diego Enríquez Franco y su mujer Guiomar, "morenos libres", otorgan libertad a un negrito de tres años, hijo de Catalina mandinga, esclava de ellos, "por el mucho amor que le tenemos y haber nacido en nuestra casa y por muchas y buenas obras y servicios que de vra. madre hemos recibido dignos de la dicha remuneración..." (Juan Bello, 1592-1599 (12), fol. 5). En 11 de julio de 1598 Francisca casanga, "morena horra", y la india Magdalena Beatriz se ponen de acuerdo en que una esclava, Isabel conga, que habían adquirido mediante la aportación de 126 pesos por la primera y 300 por su socia, sirviese 257 días al año a esta última y los 108 restantes a la morena libre, con la condición de que cuando ésta saldase los 300 pesos la esclava pasaría a ser enteramente de su propiedad (Francisco González Balcázar, 1593-1598 (60), fol. 669).

Por lo general las relaciones entre ama y sierva no debían de ser tan inhumanas como lo ha consagrado el tópico. Luisa Bazán, "morena horra", hija legítima de Francisco mandinga y de Beatriz Bazán, en su testamento extendido en 17 de febrero de 1598, se declara propietaria de una negra criolla de Sevilla, adquirida en Lima, y designa como albacea, para cumplir con el contenido de su última disposición de voluntad, a su antiguo amo, Domingo Sánchez, instituyéndole asimismo heredero de sus bienes, "porque no tengo ni en este Reyno ni en Castilla otros herederos, e por los buenos seruicios que me a hecho y amor y voluntad que le tengo..." (Juan de Solórzano, 1598-1603 (156), fol. 5). ¿Había algún lazo sentimental de por medio?

Probablemente cuando acababan de conquistar su libertad y se hallaban faltos de recursos para su subsistencia, solían asentarse para prestar servicios: en 25 de abril de 1587 Juan angola, "negro horro", se pone de acuerdo con Alonso de Betanzos para servirle durante un año como doméstico, cocinero y panadero, "y lo demás que lícito sea"; el sueldo se ajustó en 25 pesos, más comida, una chaqueta y un capote de sayal al año, y atención médica en caso de enfermedad (Jerónimo de Ledesma, 1584-1602 (104), fol. 93). La misma salvedad para servirle en "todo lo que me mandare y fuere lícito" estipula en 16 de enero de 1600 Juana bran, "morena horra", al colocarse por un año con Bernardo de la Torre, oficial de zapatero (Juan de Solórzano, 1598-1603 (156), fol. 185). En cambio, Francisco de la Candelaria, "moreno

libre", y Hernando, "moreno libre, criollo de la ciudad de Trujillo", fueron más exigentes en sus condiciones al convenirse en 12 de agosto de 1601 con el labrador Cristóbal de Villafuerte, pues a cambio de trabajar por un año en su predio rústico, por lo cual recibirían 132 y 80 pesos, respectivamente, y aparte de recibir casa, comida y atención médica en sus dolencias, impusieron dos complementos: enseñanza de la doctrina y "hacernos buen tratamiento" (Jerónimo de Ledesma, 1584-1602 (104), fols. 186 y 313). En uso de sus facultades, en 11 de abril de 1590, Juana de Santiago, "morena horra", puso a su hijo Juan, de siete años, a servir al platero Miguel Peña durante ocho años; en la escritura se deja constancia de que la otorgante, por ser mujer, declina todas las disposiciones legales que pudiesen favorecerla (Cristóbal de Aguilar Mendieta, 1589-1595 (1), fol. 41).

Llegaban a acumular un considerable patrimonio, por el procedimiento que consignaba Felipa Mariqueo, "morena libre", en su testamento del 4 de junio de 1606. Tras enumerar los bienes de su propiedad, asevera que todo "lo E ganado E adquirido con my sudor y trabajo" (Juan de Cabrera, 1606 (249), fol. 366). De esta forma el maestro albáñil Francisco Camarra logró ser propietario de dos casas, con tres puertas, cerca del río Rímac, más un solar y tres esclavos. En 11 de diciembre de 1603 testa Catalina Núñez, "morena horra", que enumera entre sus bienes el ajuar doméstico de uso cotidiano, un nutrido conjunto de trajes, una yegua, el herramental de la industria pesquera y otros enseres, "adquiridos y ganados con my puro trabajo", dejando todo ese patrimonio a sus dos hijos, "no embargante que sean esclavos" (Francisco Dávila, 1602-1603 (416), fol. 771). En 10 de junio de 1608 se extiende una escritura por la que se echa de ver que Blas Vélez, "moreno libre, congo, ladino en la lengua española", era dueño de un inmueble frente al molino de la Merced y de un banco de herrador; legó todos estos bienes al convento de San Francisco, "para que hagan bien por mi alma" (Cristóbal de Barrientos, 1604-1618 (181), fol. 515). En 28 de septiembre de 1622 Rafael Manrique de Lara, "moreno horro", que había logrado rescatarse mediante su trabajo como maestro albáñil, al extender su disposición de última voluntad declara ser propietario de unos inmuebles valuados en la apreciable cantidad de cuatro mil 100 pesos, más un solar sobre el que estaba levantando una casa, un negro oficial de su ocupación y, finalmente, dos esclavas. Por cierto que había tenido que mantener un litigio con un hermano de su primera mujer, Juana Machín, que le demandó los gananciales. Manrique de Lara, en honor al parentesco

político, rescató de la servidumbre a su cuñado y, una vez libre, se pusieron de acuerdo con la herencia (Francisco González Balcázar, 1622-1623 (770), fol. 803. El testamento de la Machín se extendió ante Rodrigo Alonso Castillejo, 1597-1598 (21), fol. 1452).

Este mismo Manrique de Lara figura en otro documento como propietario parcial de una esclava: el 8 de junio de 1621 él, junto con Luis Rodríguez de la Carrera, adquirió una esclava, con su hija, de casta bañon. El puso 250 pesos, y Rodríguez de la Carrera 370, y quedaron de acuerdo en que cada uno "correra riesgos en la negra y su hijo" hasta el monto de su respectiva cuota. Sin embargo, todo parece haber sido un amaño para conseguir la libertad de la esclava, pues en la misma fecha, y por otra escritura, el repetido Manrique de Lara reconoce haber recibido los 250 pesos, y sin perjuicio del derecho de servidumbre de su copartícipe, declara libre a la esclava, añadiendo esta aclaración que si bien en el documento notarial figuraba Manrique de Lara percibiendo la expresada suma, "la berdad del caso es que no los rrezibió sino que la otorgo [la libertad] por seru<sup>o</sup> de dios n<sup>o</sup> señor y por hacerle buena obra a la susodha. y a su hija" (Francisco González Balcázar, 1621 (769), fols. 747 y 748).

El 2 de diciembre de 1624 testaba Gaspar, "moreno libre", bran, natural de Guinea, "de tierra plase". Declara entre sus bienes cuatro caballos; haber prestado 100 pesos a Margarita, bran, para comprar su libertad, aunque ordena que no se le exija dicha habilitación, "porque le soy en cargo de mucha más cantidad de seruiçio que me ha hecho y así se los remito y perdono". Su mujer, María, bran, a la que también había redimido mediante el pago de 450 pesos y excarcelado, residía en Pisco. Sus albaceas serían Juan y Pedro de Mendoza, ambos de etnia bran (Jerónimo de Valencia, 1624 (1918), fol. 587).

Sólo sabiendo que disponían de solvencia económica puede valorarse el compromiso que adquiere una "morena horra" de genio algo vivo, Antona Núñez: en 8 de enero de 1601 asume la responsabilidad de costear la curación de Isabel Vélez, criolla esclava de Gonzalo de Cáceres, en cuyo domicilio había irrumpido y apaleado a la esclava, infiriéndole varias heridas en la cabeza (Antonio Corvalán, 1597-1601 (25), fol. 542).

La holgada situación económica de la cual acabamos de proporcionar unos cuantos ejemplos, se reflejaba en las disposiciones testamentarias. Era usual que solicitaran que el acompañamiento de su entierro fuese presidido por el cura párroco y el sacristán de la parroquia de la cual eran feligreses, y siempre encabezando el cortejo

la cruz alta. Así, al testar en 13 de abril de 1627, Catalina Hernández, "morena libre", aparte de solicitar los anteriores requisitos para su inhumación, encarga a sus albaceas que se celebren 100 misas rezadas por su alma, y que en el acompañamiento de su sepelio figurasen los niños huérfanos (lo que implicaba una limosna adicional a la Hermandad). Se explican estas muestras de generosidad al saberse que era propietaria de la mitad de un barco y de dos chinchorros surtos en el puerto de Ancón, cuya otra mitad pertenecía a Gabriel de Vellorino, su marido, y a Juan Bautista Vellorino, su cuñado, con quienes tenía celebrada compañía. Además poseía cuatro esclavos (José Felipe Gómez, 1625-1631 (750), fol. 241 vta.).

A tal extremo llegaron estos alardes de ostentación, que los regidores del Cabildo de Lima, en la sesión del 31 de enero de 1631, escandalizados del "mucho deshorden en los entierros de negros y mulatos y cuarterones en llevar cantidad de insignias y cera y el modo de los responsos que se les dice en las esquinas, que son con cuatro hachas y paños negros y mucho acompañamiento de clérigos, de que resulta daño a la rrepública y mal egeemplo a los españoles...", tuvieron por conveniente decretar que en lo sucesivo en los cortejos fúnebres sólo presidiese la cruz parroquial alumbrada por cuatro cirios o hachones; los responsos se rezarían sin paños negros y suprimiéndose en tales actos la participación del coro de músicos de la Catedral, imponiéndose la pena de 100 azotes al mayordomo de la cofradía que formase parte del cortejo (L.C.L., XXII, págs. 252-253).

Las muestras de generosidad en la hora postrera son abundantes. Isabel Cosme, "morena libre", hija del cuadrillero Maestre Cosme, al ordenar su testamento en 16 de mayo de 1589, aparte de las mandas forzosas usuales en estos instrumentos, legó para la imagen de la Merced dos gargantillas, una de perlas y la otra de cuentas de oro (Rodrigo Gómez de Baeza, 1589 (48), fol. 758). Elena Fajardo, "morena libre", dejó dispuesto que después de su fallecimiento y del de su marido, Antón de Aldo, "moreno libre", asimismo, se instituyese una capellanía, radicada en la parroquia de San Sebastián, cuya dotación provendría de un inmueble que poseían en la calle del Arco, y que afectaban con este pío propósito (Francisco González Balcázar, 1593-1598 (60), fol. 648, escritura de 27 de junio de 1598). Al testar en 10 de septiembre de 1617 Miguel de la Serna y Jerónima de la Serna, "morenos libres", en cuyo poder vivían María, Ana e Isabel, negritas de ocho, cuatro y año y medio, respectivamente, a las cuales "las habemos criado por nuestras hijas y les tenemos años de tales", les dan la

libertad sin condiciones. El era "natural de la ciudad de Cabo berde" (Cristóbal Rodríguez, 1616-1618 (1638), fol. 218).

La solidaridad étnica constituye un atributo muy digno de atención. Era usual que perteneciesen a una cofradía, con arreglo a su oriundez: los zapas (Sierra Leona) se agruparon en la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de los morenos, radicada en la iglesia de Santo Domingo, mientras que los de casta bran se reunieron bajo la advocación de Nuestra Señora de los Reyes, en la iglesia de San Francisco. En 29 de marzo de 1599 esta última hermandad contrató, por 500 pesos, con el carpintero Miguel de Huerta, la hechura de un retablo para la capilla que poseían, que alzaría 3,80 m. y con un ancho de 2,70 m., de orden jónico y tallado en madera de roble chileno (Juan Bello, 1592-1599 (12), fol. 671).

Estas cofradías desempeñaban un importante papel en el proceso liberatorio de sus miembros. En 5 de enero de 1601 Isabel biafra se obligaba a reintegrar a los mayordomos de la expresada cofradía de Nuestra Señora de los Reyes la suma de 300 pesos que le habían adelantado para adquirir su libertad (Juan de Solórzano, 1598-1603 (156), fol. 239). En 9 de diciembre de 1602 Juan casanga, "oficial carpintero libre", adquiere el compromiso de reembolsar en el término de dos años a los mismos mayordomos la cantidad de 190 pesos que le habían facilitado para que su ama, doña Catalina de Ayllón, le manumitiera (Francisco Dávila, 1602-1603 (416), fol. 509 vta.). El 11 de febrero de 1613 Pedro de Abrego, "de color mulato", se compromete a devolver a Isabel, "morena libre", de etnia biafra, el importe de 270 pesos que le había prestado para contribuir a rescatar a Melchor, negro criollo de Lima (Fernando García, 1613 (681), fol. 142). En 8 de noviembre de 1625 Juan bañol, "moreno libre", avala a María bañol, esclava de doña Catalina Gómez, difunta, presa en la cárcel, que debía aprontar en el plazo de ocho días la suma de 80 pesos que todavía estaba debiendo a la finada por su rescate (Francisco Hernández, 1625 (835), fol. 1146 vta.).

Las mencionadas hermandades alcanzaban un alto nivel económico: en 1º de noviembre de 1628 Cristóbal, bran, esclavo, y Juan Fajardo, "moreno libre", criollo de Lima, mayordomos de la cofradía de San Lucas Evangelista en la Recoleta dominica, Luis de Morales y Juan de Valenzuela, morenos criollos de Lima, diputados, y Antón, criollo de Castilla, y Pablo bañón, veinticuatro, contratan con el indio ladino Francisco Supo, maestro escultor, esculpir una imagen del titular, en madera de cedro, de 1,25 m. de alto, "que tenga la capa o manto terciado al hombro hizquierdo con su libro en la mano hizquierda y

en la derecha una pluma de Escreuir y un toro suelto". La obra se ajustó en 300 pesos, estipulándose cuatro meses para el plazo de la entrega (Francisco González Balcázar, 1628-1629 (776), fol. 336).

Finalmente, en su testamento, otorgado en 10 de noviembre de 1640, Martín de Rivadeneyra, "negro libre de casta bran", casado con Catalina de Mota, de la misma etnia, declara que los mayordomos de la cofradía de los bojales le deben mil 300 pesos que les había prestado para adquirir un solar detrás del Colegio de San Martín, aparte de 14 puertas, esteras, cañas y otros materiales con los que se habían levantado unas viviendas para miembros de ese grupo. Designa por albacea al abogado Licenciado José de Zúñiga (Antonio de Tamayo, 1640-1641 (1861), fol. 915 vta.).

En este orden afectivo cabe registrar los casos de abnegación conyugal, que son ciertamente enternecedores. En 18 de noviembre de 1592 María de Mesa, "morena horra y libre", mujer de Pedro Cerrato, "moreno esclavo" de doña Elvira Ramírez, viuda de Diego Ruiz Cerrato, previa licencia de su marido, se compromete a entregar a doña Elvira la cantidad de 30 pesos que debía el esclavo a su ama por jornales. El aval lo otorga "por redimir la vejación que al dho. mí marido le podría venir" por el incumplimiento de su deuda. En garantía del pago hipoteca una esclava de su propiedad (Alonso Hernández, 1592-1593 (91), fol. 1498 vta.). En 27 de abril de 1598 Antón de Aedo, "moreno libre", al extender testamento por su mujer, Elena Fajardo, "morena horra", declara que ella había sido esclava de Francisco Fajardo, de cuyo poder la rescató por 600 pesos en 1574, y en fe de ello él mismo le había extendido la correspondiente boleta de libertad. Por lo demás, ambos habían llegado a ser propietarios de unas viviendas que edificaron en un solar comprado con su peculio, en la calle del Arco, colindantes con un corral (o sea, callejón o conventillo) de negros (Francisco González Balcázar, 1593-1598 (60), fol. 648). En el testamento de Pedro biafra (11 de marzo de 1604) se lee que estaba casado desde hacía cuatro lustros con María biafra, esclava que había sido —como él— de doña Jordana Mexía, y a la cual había conseguido ahorrar con el producto de sus jornales ganados trabajando independientemente (Rodrigo Gómez de Baeza, 1604 (738), fol. 147). Por el testamento mancomunado de Lorenzo Díaz y de Elena Vega, ambos de etnia biafra, extendido el 18 de febrero de 1618, se viene en conocimiento que ella, de su peculio privado (pues era libre), había rescatado a su marido de la esclavitud, y aun tuvo posibles para adquirir cuatro negros, de los cuales se vendieron tres para comprar con su valor el inmueble que habitaban a la sazón, en la calle del

Prado (Rodrigo Gómez de Baeza, 1617-1618 (745), fol. 670). Finalmente, el caso de Anton, bran, "moreno horro", y su mujer Catalina, igualmente de oriundez bran y también liberta, ambos "hijos de padres gentiles". Mediante el trabajo de los dos había conseguido ella su libertad, aunque cuando se casaron a él le restaba por satisfacer 80 pesos para conseguirla, cantidad que le proporcionó ella (Francisco González Balcázar, 1622-1623 (770), fol. 102).

El nivel económico que alcanzaban los manumisos se traducían en la consideración social de que podían presumir. María de Morales, "mulata libre", llegó a desposarse con un notario<sup>15</sup>, y los españoles no las desdeñaban tomarlas como esposas: en 31 de mayo de 1601 Juan López, oriundo de las Canarias, contrae nupcias con Juana de Cantos, "negra libre", natural de Huánuco; actuaron como testigos dos mulatos: Juan Rey y Bartolomé Enríquez (Parroquia del Sagrario de Lima. Libro 2º de matrimonios de españoles (1588-1608), fol. 202 vta.). El testamento de Juan de Palma, "negro horro", casado con María bioho, esclava de don Diego Gavilán, aparece extendido el 26 de agosto de 1593 "en las casas de mi morada", a las que acudió el escribano (Juan Ramírez de León, 1593 (146), fol. 134 vta.). Por una escritura de 26 de agosto de 1596 consta que el alarife Francisco de Gamarra, "moreno libre", era ministro del Santo Oficio (aunque no sabía escribir (Rodrigo Gómez de Baeza, 1596 (55), fol. 1283). En 23 del mes siguiente Lázaro Manzano, "moreno libre", de oficio sastre y analfabeto, se compromete a devolver dentro de seis meses 24 pesos que le había facilitado el doctor Escalona y Agüero (padre del autor del famoso tratado *Gazophilativm Regivm Pervvicvm*), a fin de hacer frente a una pena pecuniaria (Sebastián Núñez de la Vega, 1596-1599 (121), fol. 401). La mulata libre Marina Pinta, oriunda de Gibraleón (Huelva), designa en su testamento, extendido el 7 de marzo de 1598, al Fiscal de la Audiencia, Licenciado Ferrer de Ayala, y a su consorte, doña Constanza de la Roca, como albaceas (Francisco González de Balcázar, 1593-1598 (60), fol. 512). Felipa Manrique, "morena libre", en su testamento del 4 de junio de 1606 nombra como albaceas al Licenciado Antonio Suárez de Medina (que desde 1525 ocupó una de las regidurías perpetuas en el Cabildo limeño) y a Antonio Núñez de la Chica; firma por ella (a causa de ser analfabeta) el Colegial de San Martín, Pedro Gutiérrez Flores (Juan de Cabrera, 1606 (249), fol.

<sup>15</sup> Bowser, *El esclavo africano en el Perú colonial, 1524-1650*, México, 1977, p. 154. No ha sido posible verificar la referencia documental.

366) El 4 de marzo de 1613 Ana de San Buenaventura, "morena libre", acogida en el convento de las Descalzas, "y tiene el hábito de las professas de la dicha Orden", adquiere para su servicio una negrita de nueve años, por la que abonó 210 pesos (Gabriel Martínez, 1610-1614 (1086), reg. 1613, fol. 15). En el testamento mancomunado del "moreno libre" Lorenzo Díaz, oficial de sombrerero, de casta biafra, y de su mujer Elena de Vega, del mismo origen étnico, que formularon su disposición de última voluntad en 18 de febrero de 1618, aparece que adeudaban cien pesos al provisor del Arzobispado, el célebre canonista doctor Feliciano de Vega, a quien, además, designan como albacea, junto con su sobrino, el catedrático Fray Cipriano de Medina y Vega, dominico de prestigio y años más tarde Obispo de Huamanga (Rodrigo Gómez de Baeza, 1617-1618 (745), fol. 670).

Algunos picaban alto: en 11 de marzo de 1604 Pedro biafra, "moreno libre", esclavo anteriormente de doña Jordana Mejía, solicitó en su testamento ser inhumado en la iglesia de San Francisco, en el enterramiento de su antigua ama, que había autorizado expresamente que se diese cabida en él a sus esclavos. Acompañarían sus restos el cura y el sacristán de la Catedral, con cuatro clérigos y los hermanos de la cofradía de Nuestra Señora de los Reyes. Tenía en poder del mencionado doctor Feliciano de Vega la suma de 200 pesos (Rodrigo Gómez de Baeza, 1604 (738), fol. 147).

Inspirados por esta ansia de superación social, se preocupaban por el futuro de sus hijos: en 7 de mayo de 1593 Cristóbal de Ayala, negro arcabucero, esclavo de Guillermo Enríquez, y su consorte Ana María, "mulata horra", confían a su hija Magdalena, de ocho años, a una religiosa del convento de la Concepción, para que, a cambio de servirse de la niña como doméstica, le enseñase "cosas tocantes al serucio de Dios" y los principios de la doctrina cristiana (Diego Martín Cornejo, 1590-1598 (24), fol. 45). Por su parte Mateo angola, liberto, dispuso en su testamento que su hija Catalina ingresase en la Caridad "para que tenga buena doctrina y virtud" y le asigna a una esclava, Lucía, angola, como criada a perpetuidad<sup>16</sup>.

Para cerrar este escueto panorama sobre el tema abordado a lo largo de las páginas precedentes, nada más congruente que exponer la situación del manumiso en las postrimerías de la época virreinal. El

<sup>16</sup> Harth-terré, *Negros horros y esclavos*, en *El Comercio*, núm. 73.627, p. 2, Lima, 22 de abril de 1973. La remisión al protocolo de Cristóbal de Pineda, 1612-1618 (1533) no corresponde.

testimonio de un agudo observador, Terralla y Landa, es puntualmente expresivo:

*Por el contrario verás  
Entre las negras y negros,  
Que gozan de libertad,  
Y viven sin cautiverio.*

*Pues con el sumo trabajo  
Que en la mocedad tuvieron,  
No les falta en la vejez  
El cotidiano sustento.*

*De forma que verás varios  
Que después que libres fueron,  
No sólo dejan alhajas,  
Sino esclavos y dinero*<sup>17</sup>.

El poeta marca así la diferencia de los laboriosos elementos de color que, a diferencia de muchas mujeres blancas venidas a menos, alcanzaron si no la opulencia, sí una posición muy superior a la de sus humildes y penosos orígenes.



Bien se comprende que no es posible, dentro del tasado margen asignado al presente trabajo, extenderse sobre numerosos otros aspectos que por igual reclaman ser señalados por contribuir a configurar una imagen más ajustada de la figuración que los manumisos alcanzaron dentro del tejido social de la época. Entre esos extremos cabría hacer hincapié sobre el altruismo no sólo hacia sus hermanos de origen, sino hacia elementos de raza blanca; sobre su lealtad confirmada al integrar los cuadros de la Santa Hermandad y, por último, evaluar su volumen (en 1700 se empadronaron en Lima, entre los libres de uno y otro sexo, 51 negros, 259 mulatos, tres pardos y un zambo). De todas maneras, las notas arracimadas en las páginas anteriores permitirán formarse una idea, siquiera aproximada, del papel que desempeñaron los libertos en el entramado social del Virreinato.

<sup>17</sup> Lima por dentro y fuera, Madrid, 1978, Descanso III, *in fine*.

CONCEPTO Y FUNCIONES DE LAS VILLAS  
CHILENAS DEL SIGLO XVIII

---

La colonización española en Indias concibió la ciudad como núcleo fundamental de asentamiento y organización institucional. Durante la Conquista de Chile las ciudades fundadas fueron los centros del poder político, económico y social, que ejercían jurisdicción sobre amplios territorios. Después del desastre de Curalaba, en 1598, la ciudad, como núcleo de la colonización, pierde su importancia, debido a que quedan reducidos a la mitad los asentamientos urbanos con la destrucción de Santa Cruz de Coya, Valdivia, La Imperial, Los Confines y Osorno, y a que la población, incluida la sobreviviente del desastre, pasó a radicarse en haciendas y chacras al norte del Biobío.

Por efectos de la ruralización de la población y de sus secuelas —aislamiento, vida dispersa y vagabundaje— las costumbres se barbarizan, aumentando la delincuencia y la criminalidad. Estos problemas, a los que hemos hecho referencia en un trabajo anterior, preocupan y a la vez estimulan a las autoridades del Reino para llevar a cabo una política de poblaciones, cuyo objetivo es restaurar la primacía del asentamiento urbano, civilizar a la población campesina y servir de contrapeso al más que secular proceso de ruralización.

El estudio de las fundaciones del siglo XVIII, con sus proyectos y realizaciones, permite aprehender la idea de ciudad que por entonces existía en la Gobernación. Es moneda corriente cuando se indaga acerca del devenir urbano del Reino que la mirada del historiador se detenga en los numerosos testimonios dejados por las ciudades de Santiago, La Serena y Concepción, y en la información de atrayente contenido épico que ofrecen las ciudades destruidas después del desastre de Curalaba. Las villas fundadas en el siglo XVIII, en cambio, no han atraído mayormente la atención del historiador, sea por la escasez de testimonios, o porque el investigador interesado en temas urbanos estime que estos pequeños núcleos se les debe calificar de pseudovillas, por identificarse más bien con los patrones propios de

una aldea rural que con los de una villa propiamente tal<sup>1</sup>. Por cierto que existen testimonios que respaldan este punto de vista. El Marqués de Avilés, por ejemplo, decía que las villas del Obispado de Concepción lo eran sólo de nombre y, antes que él, un Fiscal del Consejo de Indias e importantes vecinos del Reino afirmaban que las villas del Obispado de Santiago también eran un fraude por su escasa población, pobreza de sus habitantes y rusticidad de sus viviendas<sup>2</sup>. Pensamos que estos factores no son suficientes para negarles a las nuevas fundaciones su carácter de villas. Fueron éstas villas de labradores y mineros y, por tanto, el estado material de las viviendas guardaba relación con los vecinos que eran los que costeaban la edificación. Los proyectistas y autoridades responsables de las fundaciones tuvieron clara conciencia de este hecho. Cuando el Obispo Francisco de la Puebla González promueve esta iniciativa en el Obispado de Santiago, en 1700, sugiere la construcción de pueblos formados por ranchos de paja, en armonía con las habitaciones rurales del Reino y, más específicamente, con el tipo de vivienda de las ciudades de San Juan y Mendoza, que son las que le sirven de modelo<sup>3</sup>. Medio siglo más tarde el Padre Joaquín Villarreal sugiere que los pueblos tengan casas de un costo no mayor de 100 pesos, y "formadas de paredes de quincha doble y techo de paja, al modo de las que habitan en aquellos campos"<sup>4</sup>. En esta misma línea discurre el Oidor de la Audiencia Martín de Recabarren, al querer definir lo que entonces se debía entender por villa, diciendo: "la formalidad de calles y asistencia de gentes... es la que forma el pueblo y no los edificios"<sup>5</sup>; idea que se repite con monotonía en diversos informes y disposiciones legales que promueven algunas poblaciones pequeñas con edificios rústicos acordes a los recursos del habitante del campo. La R. C. de 7 de septiembre de 1801,

<sup>1</sup> Carmagnani, Marcello, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: Le Chili (1680-1830)*, Ed. Ecole Pratique de Hautes Études, VI Sección, Centre de Recherches Historiques, Paris, pp. 157-159.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 158; Informe del Fiscal del Consejo de Indias, Madrid, 10 de enero de 1774, AGI, Chile 269; Los vecinos de Santiago al Rey, Santiago, 20 de agosto de 1755, MM 188, fs. 142 v.

<sup>3</sup> Francisco de la Puebla González al Rey, Santiago, 9 de enero de 1700, AGI, Chile 149.

<sup>4</sup> *Representación del Reino de Chile sobre la importancia y necesidad de reducir a pueblos a sus habitantes dispersos por los campos y de los medios de conseguirlo sin gasto del erario ni gravamen de los particulares*, AGI, Chile 137. En lo sucesivo se cita este documento como *Representación del Reino*.

<sup>5</sup> Martín de Recabarren al Rey, Santiago, 25 de junio de 1765, AGI, Chile 239.

por ejemplo, alude a las poblaciones pequeñas con las cualidades descritas, como "las más útiles al Estado"<sup>6</sup>.

Lo expuesto no se contradice con la normativa tendiente al heremoseamiento de los pueblos ni con la actitud diligente de autoridades locales preocupadas del fomento de las villas<sup>7</sup>. Sin embargo, queremos insistir en que las poblaciones del XVIII no han de valorarse por sus logros urbanísticos, dado que éstos, aunque importantes, eran considerados subalternos respecto de otros objetivos que se trataba de conseguir. Por consiguiente, cuando la Junta de Poblaciones se refiere al proceso funcional, calificándolo como el "negocio" más importante del Reino, no se está refiriendo al cambio estético que se operará en la Gobernación, sino a la transformación de la sociedad y de la economía gracias al papel que habrá de desempeñar la ciudad en la "desruralización" del Reino y en el cumplimiento de otras funciones que se describirán a continuación<sup>8</sup>.

#### LAS VILLAS Y LA DESRURALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL REINO

Después de Curalaba, el proceso de ruralización y la consiguiente dispersión de la población por los campos se transforma en problema acuciante para las autoridades. Desde fines del siglo XVII, gobernadores y obispos estimaron que la fundación de pueblos constituía el remedio oportuno para un mal más que secular<sup>9</sup>. De los acuerdos de la Junta de Poblaciones de 1745 queda la impresión de que sus miembros estaban convencidos de que bastaba decretar el poblamiento para que éste se hiciera realidad. De otro modo cuesta explicarse cómo admiten que una población mayoritariamente rústica, habituada a vivir dispersa y aislada, poco controlada por los justicias y sin mayores problemas de alimentación y vestuario, iba a aceptar desplazarse desde largas distancias para radicarse en ciudades, procurarse con es-

<sup>6</sup> R.C. San Ildefonso, 7 de septiembre de 1801, CG 749, fs. 86.

<sup>7</sup> Informe del Corregidor Ignacio J. Alcázar al Fiscal de la Audiencia, Rancagua, 19 de noviembre de 1755, BPR, ms. América, 2.424.

<sup>8</sup> Auto de la Junta de Poblaciones, Santiago, 20 de septiembre de 1752, R.A. 2.200, pza. 1<sup>a</sup> y AGI, Chile 138.

<sup>9</sup> Nos referimos a los obispos Francisco de la Puebla González y Luis F. Romero, y a los Gobernadores Marín de Poveda y Santiago Concha.

fuerzo el alimento y el vestido y, más encima, quedar sujeta a las autoridades locales y a las servidumbres vecinales<sup>10</sup>.

Las cifras que hemos podido manejar demuestran que, a pesar de los premios ofrecidos y de los castigos impuestos, los resultados están lejos de acercarse a las metas propuestas<sup>11</sup>. Sin embargo, el papel de freno del proceso de ruralización que se atribuyó a las villas no quedó desvirtuado. Los partidos de Melipilla, Rancagua y Maule, por ejemplo, que hasta el año 1740 no tienen población urbana, dispondrán, en conjunto, del 11,3 por ciento en 1755, después que cuatro mil 758 individuos de las 41 mil 339 almas de esos partidos pasan a residir en las villas de Melipilla, Rancagua, Alhué, Curicó, Talca, Cauquenes, y en las aldeas de San Javier de Bella Isla y San Antonio de la Florida<sup>12</sup>. El porcentaje de población que se concentra en los nuevos núcleos urbanos es insignificante, inferior al previsto por las autoridades del Reino, pero constituye el hito que marca el comienzo del proceso de asentamiento urbano en el hasta entonces desolado Chile Central.

#### LAS VILLAS Y SU FUNCIÓN CIVILIZADORA

En el proyecto que describimos no se trata simplemente de concentrar población para mantenerla unida. Según los contemporáneos, la sociedad por sí sola tiene un importante papel civilizador. El Corregidor de Aconcagua Pedro J. Cañas Trujillo, en 1778, es de opinión de que en el campo vive "la gente viciosa y libertina", que "elude vivir a la vista de los jueces" y que, en cambio, la vida en ciudad "ha sido y será siempre la que hace a los hombres entrar en su deber, para cumplir con las obligaciones de ciudadano, ella es la que ha producido vasallos útiles al Estado y la que ha dado a la Iglesia ejemplares de religión y piedad, ella es la que civiliza a los hombres, haciéndoles olvidar las malas costumbres con los buenos ejemplos que tiene a la

<sup>10</sup> Sobre los problemas que hubo para radicar a la población en las villas, vid., Lorenzo S., *Santiago Orige de las ciudades chilenas. Las fundaciones del siglo XVIII*, Ed. Andrés Bello, Santiago, 1983.

<sup>11</sup> Tal resultado no debe sorprender, debido a que en un comienzo se pretendió radicar en las nuevas villas a toda la población rural de los partidos, meta sin duda inalcanzable.

<sup>12</sup> Lorenzo, Santiago, *op. cit.*, p. 260.

vista"<sup>13</sup>. Opinión parecida emite el Fiscal de la Audiencia Pérez de Uriondo, en 1789, cuando define a la ciudad como buena intrínsecamente, por hacer posible que la población campesina despierte "de aquel sueño o concepto errado, que los conducía a vivir dispersos en el retiro, y oscuridad de las campañas, negador de suyo al bien de la sociedad"<sup>14</sup>. Los testimonios son elocuentes; se pretende que estos nuevos poblados remedien el problema de la marginalidad social en el campo y sus secuelas: pobreza, vagabundaje y delincuencia. Desde esta perspectiva, las villas pasan a cumplir, en el siglo XVIII, el papel que tuvo el Ejército en el XVII, en cuanto a liberar a la sociedad de elementos vagabundos mediante su enrolamiento como soldados por el procedimiento de leva forzosa<sup>15</sup>. En este caso, el método consiste en dar a los vagabundos un domicilio conocido para que estén a la vista de los justicias e imbuirlos de la influencia benéfica de la vida en sociedad<sup>16</sup>.

Los testimonios de que existía la voluntad de radicar vagabundos en los pueblos, para civilizarlos y darles una función en la sociedad, son numerosos. El Padre Villarreal, en 1744, es categórico en afirmar que si los vagabundos se resistieran a cumplir estas medidas "puede el gobernador, recoger todos los araganes y pobres que no tienen más hacienda ni bienes que los que roban"<sup>17</sup>. El Corregidor de Rancagua, en 1755, pondera la fundación de la ciudad cabecera del partido, pues permitió a muchos vagabundos tener "casa propia en que residir sin andar mendigando las ajenas"<sup>18</sup>. Más elocuente aún es el testimonio de los primeros vecinos de Linares, cuando afirman haberse avocinado para "atraer a dicha villa las muchas familias que se hallan dispersas en las márgenes del río de Maule y en otros diferentes lugares, las cuales no tienen bienes raíces, sirven de abrigo a todos los ladrones y facinerosos y no viven de otra cosa que del robo y latrocinio"<sup>19</sup>.

<sup>13</sup> Pedro J. Cañas Trujillo a Jáuregui, Aconcagua, 13 de agosto de 1778, CG 94.

<sup>14</sup> Vista Fiscal de Joaquín Pérez de Uriondo, Santiago, 27 de julio de 1789, CG 560, fs. 153-155 v.

<sup>15</sup> Vargas Cariola, Juan Eduardo, *Los Austrias y el Ejército de Chile*, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 9, Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1983, p. 356.

<sup>16</sup> Informe del Marqués de Casa Valencia, Madrid, 24 de julio de 1800, AGI, Chile 179.

<sup>17</sup> *Representación del Reino*, AGI, Chile 137.

<sup>18</sup> *Vid.*, nota 7.

<sup>19</sup> Autos de la fundación de Linares, 1788, CG 686.

Los métodos para arraigar a los marginados sociales en las ciudades van desde la imposición de tributos<sup>20</sup>, hasta la quema de los ranchos de los que viven dispersos y se resisten a cumplir las órdenes de la autoridad<sup>21</sup>. Se espera que, una vez que este individuo se encuentre establecido en algún núcleo urbano, reciba el influjo civilizador de la vida social; de la disciplina impuesta por los justicias, y de la rutina inherente a la condición de vecino, que imponía a quien gozaba de esta condición la obligación de contribuir a las obras públicas y de participar en el aseo de calles y acequias. También se esperan efectos civilizadores de las ordenanzas de buen gobierno que, publicadas en las nuevas villas, instauran una rígida disciplina a la vida urbana, fijan normas para morigerar los juegos, imponen toque de queda dentro del recinto poblado, prohíben portar armas y circular al galope tendido dentro de la traza, exigen hábitos de higiene a la población, etcétera<sup>22</sup>.

Poder determinar los efectos que tuvo esta normativa sobre la población resulta difícil por el momento. Empero, no cabe duda de que los vecinos, aunque mayoritariamente continúan desempeñando los oficios que ejercían antes de avecindarse, se ven ahora obligados a llevar una existencia diferente, que debió crearles otros hábitos de vida. Algunas de esas disposiciones podrían juzgarse anacrónicas para una población de rústicos campesinos y marginados sociales. Sin embargo, no puede desconocerse que se trata de preceptos que se sitúan exactamente en la frontera de una sociabilidad deseada y una rusticidad que se trata de limar.

En buena medida, la ciudad pudo cumplir la función civilizadora que se le asignó en el medio rural gracias a que la justicia y la administración de los dilatados e inhóspitos partidos de la Capitanía General comenzaron a tener una base urbana. El Corregidor y los auxiliares de la justicia han de tener residencia obligada en las villas,

---

<sup>20</sup> El Fiscal Jáuregui, por ejemplo, propone en 1745 hacer tributar a los mestizos que no se radicaran en las villas.

<sup>21</sup> En la deposición de algunos testigos en los juicios de residencia de dos corregidores, se les imputa haber quemado ranchos para obligar a sus moradores a trasladarse a las nuevas villas. Juicio de residencia al Corregidor de Colchagua, Alonso de Prado, 1752. AGI, Escribanía 943; juicio de residencia al Corregidor de Cauquenes, Miguel Ayarza, 1780, RA 1.492, pza. 3ª.

<sup>22</sup> Autos de buen gobierno del Corregidor de Quillota, Feliciano Letelier, Quillota, 5 de marzo de 1777. AMQ 1, fs. 132-135 v.; autos de buen gobierno del Subdelegado de Colchagua, José J. Guzmán, San Fernando, 29 de diciembre de 1797 y 11 de marzo de 1799, CG 940, fs. 327-337 v.

hecho que redundará en una mejor administración, como se demuestra en una infinidad de informes de corregidores<sup>23</sup>, casi inexistentes antes de la fundación de villas, y en que la justicia comienza a ser mejor servida gracias al establecimiento de un sistema carcelario, desconocido hasta entonces en las áreas rurales del Obispado de Santiago<sup>24</sup>.

#### LAS VILLAS Y SU FUNCIÓN RELIGIOSA

En 1745 el Oidor Martín de Recabarren expresa que el poblamiento "ha sido en todos los tiempos de los señores Presidentes y Obispos"<sup>25</sup>. La afirmación es exacta; tanto la autoridad temporal como la eclesiástica se preocupan del proceso fundacional, aunque por motivos distintos. Los Gobernadores ven en la ciudad un instrumento de civilización que permite a la población vivir en orden y policía. Los Obispos, en cambio, sin desconocer aquel papel, la valoran como vehículo de su labor pastoral.

Hasta antes de la fundación de villas la práctica de la religión en las áreas rurales se ve enfrentada a una serie de vicisitudes. Los feligreses, para efectos de cumplir los preceptos cristianos, como el cura que debe asistir a su grey, coparticipan de lo que podríamos definir como una evangelización ecuestre.

El uso del caballo atenúa, en parte, los obstáculos que opone a la labor pastoral la excesiva superficie de los curatos, en paisajes escasamente humanizados. A comienzos del siglo XVIII el Obispo Romero lamenta esta circunstancia, afirmando: "Y así se hallan estos Curas precisados a tener siempre el caballo ensillado, sin que haya caso en que hayan de ejercer su ministerio, que no sea el galope"<sup>26</sup>. A este contratiempo se suma el hecho de que la existencia del cura de campo transcurre en un ambiente de soledad y de pobreza. Unos subsisten por la ayuda que les brindan los propietarios rurales con capilla en sus haciendas; otros, merced a cortos estipendios, cada vez más

<sup>23</sup> Informes de los Corregidores de Chile, BPR ms. América, 2.424 y 2.425. Noticias territoriales de los partidos de Chile, 1779. MB ms. 17.599.

<sup>24</sup> Lorenzo, Santiago, *op. cit.*, pp. 384-388.

<sup>25</sup> Dictamen del oidor Martín de Recabarren, sobre la RC de 5 de abril de 1744, Santiago, 1º de marzo de 1745, CG 706, fs. 34-40.

<sup>26</sup> Luis F. Romero al Rey, Santiago, 24 de enero de 1724, AGI, Chile 149.

disminuidos en el XVIII, y el resto, que tiene un mejor pasar, porque ejercen oficios seculares, son por ello distraídos de la labor pastoral<sup>27</sup>.

En consecuencia, algunos curatos no se proveen por falta de interesados. Tampoco se autoriza la instalación de conventos en el campo, para que no disputen las obvenciones a los curas<sup>28</sup>.

Para remediar el problema de la asistencia espiritual, ocasionado por las circunstancias descritas, se barajaron las siguientes opciones: ampliar la jurisdicción de los curatos, para aumentar las obvenciones a los curas y posibilitarles la subsistencia; multiplicar el número de capillas en el campo y fundar pueblos. De las tres opciones, se desechó la primera, dado que los curatos, por su gran extensión, correspondía reducirlos y no ampliarlos. La solución de aumentar el número de capillas también fue desestimada por onerosa. En cambio, se estimó que la fundación de pueblos era el remedio más eficaz para sanar la anemia espiritual en que se vivía<sup>29</sup>.

Al tener la religión una base urbana, la labor pastoral en el desolado Chile Central mejoró sustancialmente. Desde la fundación de Quillota "tendrán lugar una serie de actos que posteriormente se repetirán en otras villas, esto es, el desplazamiento de la Iglesia parroquial del curato hacia el centro de la villa; la asignación de un solar contiguo a la Iglesia para el cura, a fin de acabar con su deambular de antaño, y el establecimiento de conventos"<sup>30</sup>. La concentración de la población facilitó al cura su labor pastoral y le permitió subsistir sin mayores apremios, gracias al aumento de las obvenciones. Esto mismo evitó el recelo por la instalación de conventos que, desde la fundación de villas, proliferarán en el Reino. Los mercedarios se establecen en Cauquenes, Rancagua, Melipilla, Curicó y Copiapó; los agustinos en Talca y Melipilla; mientras los jesuitas levantan residencias en todas las villas cabeceras de partido.

Los resultados positivos de la labor de evangelización desde las villas se aprecian mejor al comprobar la continuidad de los servicios religiosos en los núcleos urbanos<sup>31</sup> y al comparar la asistencia espiritual

---

<sup>27</sup> Lorenzo, Santiago, *op. cit.*, pp. 356-360.

<sup>28</sup> *Ibidem.* pp. 360-361.

<sup>29</sup> *Ibidem.* pp. 358-360.

<sup>30</sup> *Ibidem.* pp. 363.

<sup>31</sup> Informe del Corregidor de Melipilla, San José de Logroño, 19 de enero de 1762, AGI, Chile 239; informe del Corregidor de Talca, Talca, 23 de septiembre de 1761, AGI, Chile 239; el Obispo al Rey, Santiago 27 de enero de 1767, AGI, Chile 243.

en los territorios donde hubo fundaciones respecto de otros, donde no las hubo o fueron tardías. En el Obispado de Concepción, por ejemplo, que ofrece las circunstancias recién descritas, se trata de remediar la deficitaria asistencia espiritual de la feligresía rural mediante la erección de capillas, iniciativa interpretada como etapa previa de un anhelado proceso de fundación de villas<sup>32</sup>.

#### LAS VILLAS Y SU FUNCIÓN MILITAR

La defensa forma parte del instinto de conservación de Chile durante el período indiano. Consecuentemente, al proyectarse las nuevas villas, se estimó que la defensa era una función a ellas inherente. Empero, a diferencia de las ciudades erigidas en el siglo XVI, las que ahora se proyectan no se conciben como núcleos de avanzada para iniciar una acción militar, sino como reductos para preservarse de posibles incursiones indígenas. Al sugerir el Padre Villarreal la fundación de pueblos insiste, entre otros argumentos, en el desamparo del Reino ante un supuesto levantamiento indígena, por la dispersión en que viven los habitantes; dispersión que facilitaba la estrategia militar de los naturales cuando anunciaban la invasión mediante el expedito recurso de "hacer correr la flecha" y la ejecutaban, raudamente, recorriendo el campo "como húsares a caballo". Villarreal es categórico en afirmar que el Reino, "sin la fundación de los pueblos, nunca logrará la sugestión de los indios" ni librarse de ser hostilizado por éstos<sup>33</sup>.

El papel militar que cumple la ciudad en la imaginación del jesuita es eminentemente defensivo. Una perspectiva similar se aprecia en la fundación de Los Angeles y en las villas levantadas en la frontera del río Biobío, bajo la inspiración del mismo Villarreal, en tiempos de Amat. De Los Angeles se dice que será "provechosa al común y reparo de invasiones en el lugar", motivo por el cual sus vecinos reciben mercedes extraordinarias, concedidas con "el título oneroso de mantener siempre armas y caballos para la defensa del propio país"<sup>34</sup>. En el caso de las villas a orillas del río Biobío, se instalan "para res-

<sup>32</sup> RC de 7 de septiembre de 1801, CG 749, fs. 86 *passim*; el Obispo al Rey, Concepción, 7 de noviembre de 1804, MM 331, pp. 310-313.

<sup>33</sup> *Representación del Reino*, AGI, Chile 137.

<sup>34</sup> José Manso al Rey, Concepción, 28 de febrero de 1739, MM 184, fs. 277-283.

guardo y seguridad de este Reino”<sup>35</sup>, aduciéndose que, gracias a ellas, la Capitanía General ganará en “población y defensa”<sup>36</sup>. En el Memorial de Carvallo Goyeneche, de 1793, las ciudades de Imperial, Tucapel, Boroa, Tub Tub, Villarrica, Colhue, Angol, Purén, Pitubquen, Toltén Bajo, Mariquina y Curacaví, que en este mismo orden sugiere fundar al sur del Biobío, deberían cumplir la siguiente función en lo militar: por una parte, hacer más efectivo el vasallaje que los indios debían al Rey y, por otra, evitar los vínculos que se podrían establecer entre los indios y las potencias extranjeras, lo que podría redundar en “una alianza al favor de la pesca de ballena, permitida a los ingleses, y armarles contra nuestros establecimientos, y apoderarse de ellos muy fácilmente”. Especial preocupación manifiesta el autor del documento por la plaza de Valdivia, que teme ver convertida en otro Gibraltar, y por Chiloé, donde “pueden establecer otra colonia”<sup>37</sup>.

#### LAS VILLAS Y SU FUNCIÓN ECONÓMICA

Las autoridades del Reino, contando con la aprobación de la Corona, dispusieron que las villas debían constituirse en instrumento de transformación de la actividad económica en el campo. Para cumplir este objetivo se dota de chacras a los vecinos y de privilegios muy superiores a los que para circunstancias semejantes contempla la Recopilación de Leyes de Indias de 1680. Concedidos por decreto promulgado el 29 de mayo de 1745, mantuvieron tales privilegios su vigencia y fueron efectivamente utilizados por los vecinos hasta su derogación por R.C. de 11 de octubre de 1801. Sus disposiciones contemplan lo siguiente: ... “los extranjeros que se radiquen en los poblados autorizados para “comerciar libremente, manejar su caudal y disponer de él sin que les obste la extranjería”; las villas pueden celebrar tres días de feria al año, sin tener que cancelar el derecho de alcabalas por las transacciones que realicen; las pulperías establecidas en las villas son eximidas por 10 años del pago del derecho correspondiente, a la vez que se prohíbe a los no avecindados instalarlas a menos de una legua

<sup>35</sup> Manuel de Amat al Rey, Santiago, 19 de abril de 1757, MM 188, fs. 242-244.

<sup>36</sup> El oidor Juan Verdugo a Manuel de Amat, Concepción, 23 de enero de 1757, AGI, Chile 182.

<sup>37</sup> Memorial de Vicente Carvallo y Goyeneche al Rey, San Lorenzo, 7 de noviembre de 1793, AGI, Chile 310.

de la traza; los hacendados que se trasladen a residir en las villas y cooperen en dinero o en especies a las obras públicas, pueden tener acceso a algún privilegio de nobleza para sí y sus descendientes, y tienen prioridad para ocupar cargos públicos, si así lo desean; los vecinos quedan eximidos de las obligaciones propias de los milicianos, como son montar guardia en los boquetes de la cordillera, custodiar y conducir reos, servir de correos, etc.; los mercaderes que entren en la jurisdicción de cualesquiera de las nuevas poblaciones deben instalar sus tiendas y vender los productos en la plaza pública; los vecinos gozarán de preferencia en el alquiler de peones que trabajan a jornal, en el cobro de lo que se les adeuda, en el fletamiento de carretas y mulas y en la compra de ganado y de tierras para chacras y estancias, y los oficiales mecánicos que se instalen en las villas deben dar preferencia a la demanda de obras de parte de los vecinos, sobre cualquier otra que se les requiera desde las haciendas colindantes..."<sup>38</sup>.

El ejercicio de los privilegios permite a los vecinos de las nuevas poblaciones disfrutar de una situación excepcional, y a los nuevos pueblos concentrar paulatinamente la actividad económica de las áreas rurales.

Entre los cambios que se desea provocar con la aparición de nuevas ciudades, "la llamada 'política de poblaciones' de la primera mitad del siglo XVIII implicó una revisión y una crítica al sistema tradicional de asentamiento rural y a la gran propiedad"<sup>39</sup>. En Junta de Poblaciones se denuncia que los hacendados cumplen deficientemente la función económica que deberían prestar en el medio rural, dado que "no pueden situar sus haciendas ni con los sirvientes que necesitan, ni ganados correspondientes y procuran resarcir el daño de su imposibilidad, o atraso, con dar sus tierras a infinitos arrendatarios"<sup>40</sup>. Sobre estos últimos se afirma que "porque mira (n) el terreno como ajeno, y sujeto siempre a la novedad del dueño", no lo trabajan adecuadamente, restándole productividad<sup>41</sup>.

A base de estos supuestos, en el seno de la Junta de Poblaciones se acuerda la transformación del régimen de tenencia y explotación de la tierra. El objetivo es suprimir la gran propiedad y terminar con el

<sup>38</sup> Lorenzo, Santiago, *op. cit.*, p. 284.

<sup>39</sup> Góngora, Mario, *Origen de los inquilinos de Chile Central*, ICIRA, Santiago 1974, p. 75.

<sup>40</sup> Dictamen del Fiscal de la Audiencia, sobre la RC de 5 de abril de 1744, Santiago, 11 de mayo de 1745, CG 706, pza. 2ª y AGI, Chile 137.

<sup>41</sup> *Ibidem*.

sistema de arrendamiento, reemplazándolo por un sistema que descanse en la existencia de pequeños propietarios afincados en las villas. Para lograr meta tan ambiciosa, que significaba modificar prácticas más que seculares en el Reino, las autoridades mostraron gran voluntad e iniciativa y desplegaron grandes esfuerzos. Se practicaron mensuras de tierras en busca de baldíos, se ocuparon tierras de los pueblos de indios, se expropiaron haciendas y se reactualizó el principio de la comunidad de montes<sup>42</sup>. A pesar de todas estas medidas, el régimen tradicional de tenencia y de explotación de la tierra no pudo ser suprimido. La cantidad de tierras disponibles para chacras y estancias fue insuficiente en la mayoría de los corregimientos, y no se previeron recursos para habilitación de los vecinos labradores, acostumbrados a obtener semillas y útiles de labranza de los comerciantes y hacendados que le compraban la producción "en verde"<sup>43</sup>. Sin embargo, hubo arrendatarios que dejaron de serlo para transformarse en pequeños propietarios establecidos en las villas. Este hecho lo denuncian los grandes propietarios agrícolas, lamentándose de que los arrendatarios "se han hecho pobladores, queriendo mejor vivir en las tierras propias que en las ajenas"<sup>44</sup>.

El proceso que escuetamente hemos descrito implica una verdadera reforma agraria que, si bien no provoca afectos importantes en lo económico, ocasiona una gran alteración en lo social y pone en crisis el derecho de propiedad<sup>45</sup>.

En lo económico, cabe también destacar la iniciativa de la "política de poblaciones" del Reino, en orden a dar al comercio rural una base urbana. La voluntad de las autoridades se traduce en muchos de los privilegios mencionados anteriormente, y en medidas tales como la radicación compulsiva de los comerciantes en las nuevas poblaciones y las prohibiciones al comercio rural y al que se realiza en las haciendas, salvo el que al menudeo practican sus dueños con los inquilinos. Cabe destacar que pese a que más del 80 por ciento de la población continúa siendo rural, una proporción importante de la actividad comercial que anteriormente se efectuaba en las haciendas se transfiere a las villas. Pero las haciendas en los distintos partidos continuarán concentrando la mayor parte de las transacciones, salvo en Quillota y

---

<sup>42</sup> Lorenzo, Santiago, *op. cit.*, pp. 169-204.

<sup>43</sup> *Ibidem.* pp. 346-347.

<sup>44</sup> Los vecinos de Santiago al Rey, Santiago, 20 de agosto de 1755, MM 188, fs. 142 v.

<sup>45</sup> Lorenzo, Santiago, *op. cit.*, pp. 194-204.

Talca, donde el volumen del comercio urbano fue mayor que en el resto del partido <sup>46</sup>.

Al tener el comercio rural una base urbana, fue posible adoptar medidas reguladoras y de fomento, tales como la vigilancia de la habilitación de labradores <sup>47</sup>; la construcción de pósitos para el almacenamiento del grano, especialmente el trigo; el cuidado de su calidad y la regulación de la producción para el mercado interno y para la exportación al Perú <sup>48</sup>.

Finalmente debemos consignar, aunque sea a modo de simple dato, que entre las autoridades también hubo iniciativas destinadas a transformar a los pueblos en centros de un incipiente desarrollo industrial. Esta idea, ya planteada a comienzos del siglo XVIII, había sido desestimada por el Gobernador Ibáñez, que tenía la impresión de que en el Reino sólo había "dos aplicaciones, que es la de mercader <sup>1</sup>º, la de estanciero, y el que no tiene caudal para comerciar es preciso que se aplique a cultivar la tierra para pasar la vida" <sup>49</sup>. A mediados del siglo XVIII se replanteó en Junta de Poblaciones el problema de la limitación de los oficios que se ejercían en el Reino, y se sugirió la diversificación de las actividades económicas desde las villas. El Oidor Martín de Recabarren opinaba que si en los pueblos "todos siembran y todos crían, no habrá compra ni venta entre unos y otros, porque tendrá cada uno lo necesario para sí; y el ser estos dos ejercicios los únicos en el Reino, lo constituyen pobre" <sup>50</sup>. Para efectos de remediar esta deficiencia proponía instalar obrajes de ponchos y de lana y lino para la confección de "ropas de la tierra" <sup>51</sup>.

La idea de Recabarren tuvo buena acogida en la Junta de Poblaciones, la que dispuso, por auto de 12 de mayo de 1745, el establecimiento de obrajes de lana y de lino en los poblados ya erigidos, la traída de operarios que enseñasen el oficio a los del país y la asignación de parte de los fondos del ramo de villas del Obispado de Santiago a la

<sup>46</sup> *Ibidem.* pp. 342-343.

<sup>47</sup> Representación del Cabildo de Aconcagua al Gobernador, San Felipe, 12 de junio de 1790, CG 909, fs. 51-52 v.

<sup>48</sup> Lorenzo, Santiago, *op. cit.*, pp. 346-347.

<sup>49</sup> Francisco Ibáñez al Rey, Santiago, 15 de octubre de 1707, MM 172, fs. 290.

<sup>50</sup> Dictamen de Martín de Recabarren sobre la RC de 5 de abril de 1744, Santiago, 1º de marzo de 1745, CG 706, y AGI, Chile 137.

<sup>51</sup> *Ibidem.*

iniciativa<sup>52</sup>. En la Instrucción y en el Informe del Padre Villarreal se reitera la misma idea años más tarde<sup>53</sup>. Sin embargo, el Consejo de Indias estimó que la medida iba "contra las máximas fundamentales de aquellos dominios" y que, por tal motivo, "el establecimiento de fábricas . . . se debe desaprobar enteramente"<sup>54</sup>. No obstante el punto de vista del Consejo, a fines del siglo XVIII la iniciativa vuelve a estar en el tapete, hecho que explica que las fundaciones de O'Higgins hayan tenido como norte fomentar "la agricultura, promover el comercio, exitar la industria [y] favorecer la minería"<sup>55</sup>. En esta misma línea utilitaria, tan propia de la Ilustración, estuvo Carvallo Goyeneche, quien promueve el establecimiento de telares en las villas, convencido que "de su establecimiento penden la población y la opulencia de aquel país, los aumentos de la Real Hacienda y la pública prosperidad"<sup>56</sup>.

En suma, de las funciones proyectadas por las autoridades para las ciudades fundadas en el siglo XVIII, y teniendo en cuenta el papel que efectivamente éstas cumplieron, puede concluirse que las villas, a pesar de su rústica apariencia, no se mimetizaron con el medio rural, sino que se insertaron en él, influyéndolo, a pesar de que los vecinos continúan desempeñándose mayoritariamente como labradores y mineros, según el caso. Asimismo, atenuaron el más que secular proceso de ruralización de la población del Reino; facilitaron la labor pastoral y la administración de justicia; desplazaron poco a poco hacia la ciudad parte del comercio rural que se efectuaba en las haciendas y se transformaron en instancia de orden y civilidad en los campos chilenos.

---

<sup>52</sup> Auto de la Junta de Poblaciones, Santiago, 12 de mayo de 1745, CG 706, fs. 68-71.

<sup>53</sup> *Instrucción que puede tenerse presente en la fundación de los pueblos que se forman por mandato de su Magestad en el Reino de Chile, entre los límites del valle de Copiapó y la Frontera del Biobío*, RAH (Jesuitas) CL, XX, 9; Villarreal, Joaquín, *Informe hecho al Rey, nuestro señor Don Fernando VI, sobre contener y reducir a la debida obediencia los indios del Reino de Chile*, Madrid, 22 de diciembre de 1752, CHCh, X, pp. 211-287.

<sup>54</sup> Consulta del Consejo de Indias al Rey, Madrid, 10 de octubre de 1753, AGI, Chile 185.

<sup>55</sup> Ambrosio O'Higgins al Rey, Copiapó, 18 de diciembre de 1788, MM 204, fs. 225-232; Ambrosio O'Higgins al Rey, La Serena, 24 de enero de 1789; MM 204, fs. 218-224.

<sup>56</sup> *Vid.*, nota 35.

## S I G L A S

AGI, Chile	Archivo General de Indias (Sevilla) Audiencia de Chile.
AGI, Escribanía	Archivo General de Indias (Sevilla) Escribanía de Cámara.
RAH, Jesuitas	Real Academia de la Historia (Madrid) Jesuitas.
BPR, ms. América	Biblioteca de Palacio Real (Madrid) Manuscritos de América.
MB, ms.	Museo Británico (Londres) Manuscritos.
AMQ	Archivo Nacional (Santiago) Municipalidad de Quillota.
CG	Archivo Nacional (Santiago) Capitanía General.
RA	Archivo Nacional (Santiago) Real Audiencia.
MM	Biblioteca Nacional (Santiago) Manuscritos Medina.
CHCh	Colección de Historiadores de Chile.

## THE NOTION OF THE STATE IN CHILE: SIX TOPICS \*

MARIO GÓNGORA was an intellectual giant. His writings were pearls providing new and different insights each time they were read. His knowledge of Chilean history was probably almost unmatched.

While working on volume 6 of the *Historical Statistics of Chile: Government Services and Public Sector*, I read and reread Góngora's classic *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX* (Santiago Chile: Ediciones La Ciudad, 1981). The six topics that follow, while written on the basis of and while collecting historical statistics of the Chilean state, were largely stimulated by Góngora's book. I had hoped to receive his comments. Instead, they are published as tribute to him and his enduring capacity to provide intellectual stimulus.

### TOPIC 1. AVERSION TO PAY TAXES, IN PARTICULAR DIRECT ONES

It cannot be claimed that Chileans have not been capable or willing to pay taxes. Capable to pay they have always been. Willing to pay they have been less so.

Indeed, Chile has been plagued ever since Independence by an aversion of its citizens to pay any taxes, but especially direct ones. The question is why? A major reason for this dislike and unwillingness to pay direct taxes is the perception, which is more than frequently born out by the facts, that what the taxpayer receives in return for his contribution is of little or no value. Stated differently, in the *quid pro quo* relationship between government services and taxes, the quantity and quality of government services delivered (*quid*) suffers from a gross imbalance in comparison to the taxes (*quo*) paid, with the taxpayer ending up as a loser.

---

\* This essay is the result of research funded by the National Endowment for the Humanities.

In order to further understand the nature and consequences of this imbalance, the following points are important. First, even though the Chilean taxpayer believes that certain public administration (legislative, judiciary, executive) and defense services must be provided, he is not always convinced that the quality of such services measures up to their cost. If public services cost five money units but similar ones are provided by the private sector for one money unit, the cost is considered excessive and a reluctance to pay taxes is stimulated.

From a slightly different perspective, if the taxpayer has an annual income of one unit of money but government employees earn ten units of money, the cost is again excessive in the sense that the income loss suffered by the taxpayer greatly exceeds the benefits gained from the provision of government services. In other words, when government manipulates its revenue-expenditure basket in a manner that either generates or aggravates plural labor markets and income (wage and salary) inequalities within the population, the willingness of low-income taxpayers to support the privileged caste of well-heeled government employees, including the military, may be stifled.

Second, taxpayers, and I mean here in particular the wealthy and well-to-do ones, are willing to provide the resources needed for health, education and welfare programs for the truly needy, including the old, sick, widows and orphans, but balk at tax payment when such services are provided to middle and upper-class income groups who have the capacity to pay and do not need to receive them either free or subsidized.

Third, a reluctance to pay taxes arises and, indeed, can be considered legitimate when they are used to provide non-public administration and defense goods and services below cost to privileged classes. There exists no economic or social justification for taxing the poor to provide the rich with free electricity, or tax on one group of high income households in order to provide another group of high income households with free health or education services.

## TOPIC 2. GOVERNMENT SERVICES VICIOUS CIRCLES

The aforementioned circumstances are likely to give rise to at least three government services vicious circles. The first vicious circle arises when low quality government services stifle the willingness of people to pay taxes. The induced low tax payments prevent the provision of

some basic public services thus further eroding the willingness of the population to pay taxes.

The second vicious circle emerges as a consequence of allocation by general government of tax revenues to support inefficient or unnecessary state autonomous enterprises rather than towards the provision of basic public administration services. This misuse of public funds reduces the willingness to pay as well as actual payment of taxes by the public and therefore erodes the resources available for the continued provision of the already neglected basic public administration services.

The third government revenue (tax) expenditure vicious circle arises when taxes are used to provide services to the rich rather than the poor. This pattern leads to a reduction in taxes paid which makes it even more difficult to provide basic services to the needy.

An escape from government services vicious circles would require, a) reduction in the cost of providing government services to levels that are in line with the prices prevailing in the input and output markets of Chile; b) adoption and adherence to the principle that tax revenues should not be used to support the provision of non-public administration and defense goods and services; c) reduction, or ideally, elimination of use of taxes to support services provided selectively to the rich, who are able to and do contribute to output, and redirect them to the needy, who require resources as well as incentives to participate in production. It can be said that a democracy is stable only if the three aforementioned conditions are satisfied.

### TOPIC 3. FISCAL POLICY AND THE AUTONOMOUS STATE ENTERPRISES SEGMENT

It is very common to examine the impact of fiscal policy on income and development. After all, fiscal policy is one arm and monetary policy the other arm of the pair of policies considered capable of maintaining price stability, full employment and balance of payments equilibrium.

However, not only in Chile but also elsewhere in the world, fiscal policy has become intertwined with and dependent upon the size, structure, financial needs and importance of the state-owned enterprises which are engaged in the production of goods and services outside public administration and defense. Thus, a) it is difficult, if not impossible, to speak of an autonomous or the pursuit of an autonomous

fiscal policy when the fiscal and non-fiscal dimensions of the public sector are linked like Siamese twins and b) it is necessary to define the goals and scope of an autonomous public enterprises sector policy not only in terms of production, income distribution and capital formation of non-public administration and defense goods and services but also in terms of its impact on the pursuit of a truly autonomous and efficient fiscal policy. In other words, when a political apparatus wants to give rise to a fiscal (general government)—autonomous state enterprises combination it should be fully aware that it might be giving birth to inseparable Siamese twins even if it professes to do otherwise.

If, and to the extent that, fiscal and/or general government are closely linked to the public enterprise segment, the pursuit of fiscal and even monetary (money and capital), labor, social welfare and foreign exchange policies that are neutral in respect of the public and private enterprise segments may be difficult, if not impossible.

It might be just sheer coincidence that democracy, price stability, political compromise, fiscal and monetary restraint were destroyed or abandoned when the Chilean State stampeded into the enterprise segment of the economy during 1970-3. To use Mario Góngora's classic term, it can be argued that it was the "global planification" of takeover of the meso and mega private enterprise sector during 1970-3 that precipitated the demise of democracy. If stable democracy is to be restored in Chile, constitutional guarantees might be needed to prevent the State in the future from displacing private ownership in the enterprise sector.

#### TOPIC 4. CROWDING OUT: ITS SEVEN ANGLES

The notion of crowding out is by no means a simple one. On the basis of the Chilean historical reality a number of variants can be developed with each providing distinct and useful insights into our understanding of the development process.

The first and simplest version of crowding out stipulates or hypothesizes that as general government borrows in capital markets the non-general government segment of the economy, namely private and public enterprises, are crowded out. Such a crowding out is in evidence in Chile throughout 1939-1973.

According to the second, slightly more general version, the competition is between the public and private sectors rather than between general government and the rest of the economy. Once again, as the

public sector devours the financial resources of the economy, the private sector is crowded and starved out.

There can be significantly different implications between the first and second notions of crowding out. If the general government is a heavy net borrower, the competition is primarily between production of public administration and defense services, on the one hand, and the rest of the economy, on the other hand. In many respects it can be described as being a competition between government consumption, on the one hand, and private consumption and total (private as well as public) investment, on the other hand. Thus, in the first version one type of expenditure crowds out another and presumably the winner is government expenditure on consumption while the losers are private consumption and/or investment expenditure. In the second version, the emphasis is primarily on ownership. It is the publicly-owned segment producing consumer and capital goods that is crowding out the privately-owned segment of the economy producing consumer and capital goods. The process of competition for resources can be seen both in terms of expenditure (the share of public in total expenditure rises) and production (the share of state-owned in total production rises).

On the surface, and possibly in the very long run, it may be possible that there is no difference between state- and privately-owned production and investment. In reality, however, and as the Chilean historical experience indicates, there may be significant differences which affect the nature of and consequently give rise to additional concepts of crowding out.

According to the third notion of crowding out, when either general government or the public sector borrow, less productive social overhead investment is displacing direct investment in non-government industrial, mining and agricultural activities. The competition underlying the third notion of crowding out is then between overhead or other social investment preferred by government and direct investment profitable within a free national and international market order.

A fourth, and possibly narrower, notion of crowding out emphasizes a pervasive aspect of Chilean public investment, namely the preferred status of housing versus other types of investment. As either general government or the public sector borrow heavily in the capital markets, housing investment crowds out non-housing investment. Although the immediate impact of such a strategy may be positive in terms of increased employment in construction activity, the medium- and long-term impact may be negative because other more productive types of investment are penalized.

This gives rise to the fifth notion of crowding out according to which "excessive" general government or public sector borrowing is displacing highly productive private investment projects in favor of low productivity ones pushed by politicians (and this includes dictators) in an effort to appease large numbers of their constituents.

According to a sixth notion of crowding out, in the competition for resources between export-market oriented and domestic-market oriented economic activities, the invasion of capital markets by either general government or the public sector tilts the balance against the export-oriented and in favor of the domestic-oriented activities. Ultimately, this gives rise to a binding foreign exchange constraint.

In terms of the efficient functioning of the capital markets and long term economic growth, a seventh concept of crowding out gains importance. According to this, excessive intrusion by either general government or the public sector into the capital markets, crowds out their financial intermediation function in favor of the new unilateral transfer function. In other words, the state can and has destroyed the capital markets when its demand for credit exceeds supply by a margin making dependence on the paper-money producing capacity of the Central Bank necessary. The manipulation of money and capital markets by the State to obtain resources which are a) used unproductively for consumption and b) are not repaid, either partially or fully, leads to the establishment of a kleptocratic unilateral transfer market which is crowding out the capital markets. As capital markets are destroyed and kleptocratic relationships permeate the economy democracy is weakened and becomes unstable.

The aforementioned seven angles of crowding out are important in understanding the role of the State in Chile as well as elsewhere in Latin America, not only in inhibiting accelerated growth and equitable distribution of income but also in weakening the foundation of stable democracy.

#### TOPIC 5. COLLISION OF TRENDS

Throughout 1830-1986 there exists an ever present collision of forces that are part of the public sector and intimately affect Chile's political, social and economic destiny. One force or trend consists of the demand for services and favors offered by the State to the population. This "demand" is expressed in the form of increased requests for 1) educational, health and welfare services, 2) more commodities

type goods and services provided by state owned enterprises in competition or in place of private enterprises and 3) the demand for higher wages and salaries on the part of state employees both in general government and the decentralized sector. The ascendancy of the power of the "masses" in the ever rising urban centers leads to a democracy within which political parties compete in offering ever larger baskets of "public" goods and services to the electorate.

The increased demands upon public sector resources are not matched, however, by a corresponding increased supply of resources by the economic agents to the state. There prevails an unwillingness on the part of the population to pay taxes, on the part of the state to impose and collect taxes and on the part of savers to provide enough resources to cover deficits by the central and general governments or the public sector.

While policies of spending of any shape or form are justified as "social", even if they cater to the upper and middle classes, the necessary policies of extracting resources from households and firms (taxation) are almost always attacked as providing economic disincentives to effort and saving and ultimately ushering in stagnation.

It is not that taxes were not paid in Chile. It is simply that they were never enough to cover all expenses, even during the Frei and Pinochet administrations when rational economic thinking led to numerous correct economic policies.

It can be argued that the Chilean State has been too weak, especially during democracy, to establish a stable, non-inflationary balance between its revenues (supply of resources to the State) and expenditures (demand by the population for State resources) or that the Chilean population was too strong. Either way, the end product was an unstable and weak democracy that was destroyed in 1973.

The pressures giving rise to this perennial imbalance between government revenues and expenditures is likely to persist in the future. If a stable democracy is to be established and to survive, constitutional arrangements must be introduced that avert collision between the trend of ever higher demand for state-offered commodities and another trend of ever increasing resistance to contributing resources for the state-sponsored production of such commodities. Unless these opposite trends are reconciled, averted or prevented, a cleptocratic regime that undermines the economic, social and political foundations of a stable democracy is inevitable.

## TOPIC 6. SOLVING THE SOCIAL PROBLEM

The primary goal of the establishment of the State in Chile and of its Central Government in particular was to provide the public administration and defense services needed for the orderly production of goods and services. As a consequence of the pursuit of this goal, the State emerged as the Protector, as the Arbitrator, as the Organizer of the relationships between productive agents.

The second goal by the state of solving Chile's "social problem" was gradually added as the need for equitable economic development became increasingly apparent. This second goal, which is linked to the idea of the benevolent despot, of enlightened government, of the communitarian and humanistic state, was basically compassionate. Erradication of extreme and absolute poverty become automatically part of good government. Recognition of the social problem is the first step. Its definition and analysis is the second step. Its solution is the third and final step.

It is in the second and third steps of dealing with the social problem where the greatest difficulties are encountered. For a wide spectrum of philosophies and authors, the responsibility of solving the social problem rests with the state. *De facto*, and even *de jure*, the most specific instruments used to solve it are a) establishment of state enterprises to produce "social" commodities and b) the transfer of resources to "deficit" units, that is to the needy whose income falls below the level of desired expenditure.

In spite of all good intentions and the corresponding proclamations, the "social" commodities produced are often, sometimes even preferentially, produced for the middle classes or even the rich, rather than the truly needy. And, furthermore, transfers are also to the middle-upper class establishment. Expansion of the state becomes synonymous with Middle Class Welfare. Chile's welfare state, originally perceived to solve the social problem aggravated it instead. Expansion of the public sector during 1880-1973 gradually created what can be called the Middle Class Welfare State.

Ironically, dismantling of the Middle and Upper Class Welfare State fell upon the Military Junta and the Pinochet Government. Since it eliminated numerous long established privileges, such as many transfers, it has antagonized numerous groups. Furthermore, although mostly rational and efficient in terms of economic criteria, the economic policies of the Pinochet years (1973-1986) never gained the legitimacy associated with democratic legislative, executive and judicial

institutions. The challenge facing Chile in the coming decades is to channel its precious private and public resources towards a system rewarding producers and to resist pressures for a return to an order of economic castes shaped by privileges bestowed to them by the State. Only then will it be possible to solve the social problems of poverty, unemployment, inequality and marginalism in a rapid and efficient manner.

## FORMES DE VIE MEDITERRANEENNES: PERMANENCES OU PERSISTANCES? \*

Nous pouvons nous demander si nous n'assistons pas depuis quelques années à un déclin ou au moins à une crise grave de la science géographique. Du moins de celle qui a été conçue en France dans l'Ecole de Vidal-La Blache, c'est-à-dire une description et une explication du paysage vu comme le résultat d'une lutte —ou d'une collaboration— entre l'homme d'un côté et l'espace et le milieu physique qui occupe cet espace de autre Science mixte donc puisqu'elle est à la fois physique et humaine et l'originalité de la géographie est précisément d'être le contact entre le physique et l'humain, ce qui la distingue de la géologie et de la sociologie. Cette mixité, nous la retrouvons pour d'autres sciences humaines comme l'économie ou l'anthropologie mais, pour la géographie, elle est particulièrement frappante.

Pourquoi la crise de la géographie? D'une part pour le fait que dans les pays anglo saxons elle n'a jamais été admise au rang —n'osons pas dire à la dignité— des sciences sociales, au même titre que l'économie ou l'anthropologie. D'autre part l'homme se croit aujourd'hui assez puissant pour échapper aux contraintes de l'espace et du milieu naturel: de l'espace grâce à la vitesse des moyens de transport et à la construction de gratte-ciel et de souterrains, du milieu naturel grâce aux machines qui permettent de supprimer le relief en rasant les collines, en perçant les montagnes, en surplombant les vallées et à celles qui permettent de créer, là où on le veut, un véritable micro-climat artificiel qui vous protège du climat naturel.

On peut se demander cependant si ce mépris de la géographie, conçu dans une Amérique du Nord où les espaces uniformes sont vastes, peut s'appliquer au monde méditerranéen ceinturé des plus hautes montagnes d'Europe et où l'oekoumène est surtout formé de coteaux, de deltas, des lits majeurs de fleuves torrentiels. D'autre part

\* Conferència leida en Sitges, setembre de 1982, en la Universitat Internacional Menéndez Pelayo.

si la Méditerranée a été fortement marquée par le passé, alors dans le passé, cette contrainte de l'espace et du milieu naturel est restée très forte. C'est précisément le rôle de l'histoire géographique, telle que l'a conçue Fernand Braudel à propos de la Méditerranée, de faire la géographie du passé. Ainsi tandis que les géographes se tournent vers la prospection et l'aménagement du territoire, nous autres historiens, nous faisons ce que faisaient leurs prédécesseurs. Et la Méditerranée apparaît un terrain de choix.

Dans un monde qui change vite, la Méditerranée a laissé une trace profonde. Elle est elle-même, dans une large mesure, restée ce qu'elle était. On doit alors se poser le problème: y a-t-il une nature méditerranéenne, une sorte de permanence, liée à certaines caractéristiques profondes de l'homme et du paysage et les formes de vie méditerranéennes sont-elles dans une certaine mesure éternelles? Ou bien ces formes de vie appartiennent-elles, comme le monde méditerranéen à un certain moment de l'histoire et donc à un passé révolu?

#### PERMANENCES

Au premier abord c'est la permanence qui nous frappe, la pérennité de formes physiques et humaines combinées qui sont comme une sorte de réussite qui dépasse le temps. Cependant il faut lever une ambigüité. Nous avons pu écrire, avec d'autres, que la méditerranée était devenue un nom commun<sup>1</sup> si elle désignait, selon son étymologie, le phénomène de la mer intérieure. Celle-ci se retrouve un peu partout dans le monde: système Mer du Nord Baltique, Méditerranée Américaine, c'est-à-dire Mer des Caraïbes et Golfe du Mexique, Mer de Chine etc. Parfois même est-elle largement ouverte sur l'Océan, comme cette méditerranée portugaise de l'Atlantique oriental autour des Açores, de Madère, du Portugal, des Places fortes du Maroc, des îles du Cap Vert et des Canaries, bien que celles-ci soient espagnoles. De telles "méditerranées", avant l'invention des chemins de fer, formaient le cadre idéal du développement économique car la mer était le moyen de transport idéal des marchandises. Cet aspect est important pour la grande Méditerranée. Il explique la puissance de l'Empire Romain capable de transporter rapidement marchandises et troupes sur tout

---

<sup>1</sup> Voir notre article dans les *Mélanges Armando Cortesão*, Université de Coïmbre, à paraître.

le pourtour de ses possessions. Et le déclin de la Méditerranée au Haut Moyen Age, c'est d'abord la quasi disparition de toute flotte importante sur l'ensemble méditerranéen.

Mais la situation de mer intérieure ne suffit pas à définir le paysage méditerranéen. Ce qui a importé beaucoup aussi, du point de vue physique, c'est l'existence d'une certaine unité climatique, hydrologique et biogéographique. Cette unité, cette originalité disons mieux, a donné naissance, au contact de l'homme, à une certaine civilisation rurale et urbaine fondée sur la production et la consommation de certaines plantes, blé, olivier, vigne, de certains tissus comme la laine ou la soie, de certains produits artisanaux fabriqués à partir des matières premières précédentes. Mais alors s'agit-il d'un phénomène "*hic et nunc*", propre à cette région du monde située entre l'Europe, l'Asie et l'Afrique ou bien est-ce un phénomène que nous retrouvons ailleurs?

Or quand nous jetons un coup d'oeil sur la mappemonde nous apercevons que seule notre Méditerranée —et ses annexes— possède ce relief, ce climat, cette hydrographie. Partout ailleurs, hormis le phénomène de la mer intérieure, les choses sont bien différentes.

Alors la question devient: ce monde méditerranéen que nous connaissons de Gibraltar à Bagdad est-il éternel? Est-il immobile? Sans doute la perennité du climat nous ferait pencher en ce sens. L'Ecole géographique de Vidal La Blache s'était d'abord constituée dans les régions tempérées. Les hasards de la colonisation puis de la décolonisation avaient fait créer une géographie tropicale ou intertropicale. La Méditerranée avait déjà connu une décadence assez profonde pour qu'elle ne puisse intéresser qu'un historien. Encore celui-ci a-t-il eu quelque peine à définir les limites du monde méditerranéen. Car, au-delà du strict domaine du blé, de l'olivier et de la vigne, existent de vastes marges au nord comme au sud. Ici c'est le bourrelet des dépressions tropicales qui donnent des déserts et dont l'influence fait souvent du monde méditerranéen un monde "subtropical". Là ce sont ces régions, comme le Sud Ouest de la France, où l'olivier est remplacé par le noyer, mais dont les formes de vie sont si proches des formes de vie méditerranéennes. Que dire du Portugal baigné par l'Atlantique mais que l'on appelle —au moins pour sa partie sud— le Portugal méditerranéen? Que dire aussi de cette chaîne alpine, encore moins une barrière que les Pyrénées et qui permet de retrouver des influences méditerranéennes à Vienne et à Munich?

Revenons à la Méditerranée: le climat y a modelé le relief avec ses trois étages: le plateau et la montagne, domaine des pasteurs et des brigands, le coteau où s'installe l'agglomération qui se protège ainsi à

la fois de la sécheresse excessive et des inondations, de l'insalubrité, du paludisme; enfin la plaine côtière est peu à peu conquise par les grands propriétaires de la ville qui en font leur fief, l'assainissent, y installent une véritable "colonisation". Là on trouve le *huertano* qui profite d'une eau plus abondante dont l'utilisation est sévèrement réglée comme sur les "planches", les terrasses du coteau. Il a fallu des siècles pour aménager peu à peu ces terrains en pente, les transformer en bandes horizontales retenues par des murets de pierres. C'est le domaine de la petite propriété alors que les plaines assainies relèvent du *latifundio* quand elles échappent aux *huertanos*. Orlando Ribeiro a pu dire que la pierre jouait un rôle capital dans le paysage méditerranéen. Il a fallu en débarrasser le sol, l'utiliser pour la construction ou, lorsque l'on ne savait plus qu'en faire, l'accumuler en tas réguliers sur la terre même. Cette pierre est généralement calcaire, cette roche dominant largement le paysage méditerranéen, à quelques exceptions près, comme les Maures, l'Estérel et la Corse. Cela explique la prédominance de la garrigue sur le maquis, ces forêts dégradées qui ont très vite remplacé la forêt primitive.

Caractéristique méditerranéenne qui fait que le Portugal n'est pas tout à fait un pays méditerranéen: la faiblesse ou l'absence de la pêche dues à l'insuffisance du nombre des poissons qui peuplent la Mer Intérieure. Ce qui explique la soupe marseillaise célèbre, la "bouillabaisse", faite de pauvres petits animaux qui feraient pâle figure dans les ports de pêche de l'Atlantique ou de la Manche. Cette pauvreté de la mer augmente encore la difficulté à se nourrir et donc la sobriété proverbiale du "méditerranéen" qu'il mange le brouet spartiate, la pizza napolitaine ou la paella valencienne.

Le Méditerranéen doit donc compter avant tout sur son champ où il doit lutter non seulement contre le relief, le sol et le sous-sol, mais aussi la sécheresse. Les *huertas* ne représentent qu'un dixième de l'aire cultivée totale. Les lits majeurs des fleuves sont plus humides mais ces fleuves sont des torrents qui n'ont été maîtrisés qu'au XXe siècle et qui auparavant peuvent entraîner les cultures et les hommes à la moindre crue. L'irrigation des coteaux par la création de citernes et des distributions d'heures d'eau entre les propriétés s'ajoute à la polyculture pour remédier aux dangers de la sécheresse. Polyculture qui pour accroître les rendements, mélange les plantes sur le même terrain, un peu comme l'agriculture maya ou aztèque.

L'élevage apporte un complément appréciable de ressources aux communautés paysannes, aux bourgeoisies rurales, aux grands seigneurs latifundistes de la plaine. Pour ceux-ci se sont les terrains de colonisa-

tion gagnés sur la malaria qui comptent. Mais la lutte contre la malaria est difficile jusqu'à la découverte des médicaments modernes. Dans les montagnes, la situation est meilleure. Du côté européen on pratique largement la transhumance. Les troupeaux qui passent l'hiver dans les plaines côtières vont passer l'été sur les montagnes. La plus célèbre de ces transhumances est celle qu'organise la Mesta, la grande organisation, le grand syndicat des éleveurs castillans et qui déplace ses troupeaux de moutons du Léon à l'Andalousie.

Ces contingences ont donné un paysage agraire caractérisé par le champ ouvert irrégulier dans les régions où la pente n'oblige pas à un de cueillette doivent être légers et simples. D'ailleurs le soin minutieux des arbres fruitiers, de la vigne, de l'olivier, se fait à la main avec des instruments simples.

Voilà pour le paysage rural. Reste le paysage urbain, étroitement associé au premier. Car la Méditerranée ne connaît guère l'habitat dispersé et tout village est déjà une petite ville. Le grand propriétaire est souvent un absentéiste qui réside dans les grandes cités. On passe donc insensiblement, par gradations successives du hameau à la métropole. Et quand un habitat plus dispersé paraît se développer, c'est une sorte d'habitat de banlieue. La ville apparaît en Europe comme une création méditerranéenne. Les peuples germains ou celtiques ne connaissaient pas la ville. Monde étrange que la ville pour un "barbare". Certains après l'avoir prise, campaient à sa porte. La vie en ville exige en effet une organisation, une police des moeurs que l'on ne trouve guère ailleurs au Moyen Age et à *fortiori* dans l'Antiquité. Peut-être l'idée de la ville est-elle venue d'Orient. Mais elle ne s'est réalisée pleinement que dans nos péninsules méditerranéennes avant de s'élever ailleurs. La ville méditerranéenne s'est développée autour de l'*agora* grecque, la place publique qui réunit les fonctions politiques, religieuses et économiques de la cité, au pied de l'acropole, la citadelle militaire. C'est la *plaza mayor* des Espagnols, assez différente du *rossio* portugais, un pré à la sortie de l'agglomération où les gens viennent se promener le soir après le travail. Au contraire, sur la *plaza mayor* ont lieu toutes les cérémonies officielles, de la course de taureaux à l'auto-da-fé. Au Portugal chaque ville possède, en plus du *rossio*, plusieurs places spécialisées. Autour d'elles ou autour de la *plaza mayor* espagnole, s'étalent les boutiques des artisans, travaillant ou non pour le compte de grands négociants et fournissant aux consommateurs locaux ou lointains tous les objets de cuir, de métal, de tissu, tous les bijoux, les meubles, dont ils ont besoin.

Ce commerce est stimulé par l'intensité des relations maritimes, autre caractéristique de la Méditerranée. La navigation, même sans instruments sophistiqués, y est relativement facile: elle peut se faire pour une grande part à vue, à l'estime. Dans certaines périodes, elle a été ralentie par la conjoncture politique ou économique. Pendant le Haut Moyen Age, par exemple, la coupure était telle entre l'Orient et l'Occident que les relations au long cours ont été très réduites. De même la découverte de la route du Cap par les Portugais lui a porté un coup, même si les effets de celui-ci n'ont pas été durables. Plus durable a été l'exploration de l'Atlantique et la mise en valeur de l'Amérique qui ont tourné vers l'Ouest les énergies européennes jusque là plutôt orientées vers le Sud, donc vers la Méditerranée.

Au delà des paysages, au delà des formes de vie qui s'y inscrivent, peut-on dessiner les traits permanents d'une société et d'une mentalité méditerranéennes?

La société a été souvent décrite comme dominée par la Cité-Etat qui peut tomber elle-même sous la coupe d'un Empire. Cité-Etat où le pouvoir est partagé entre les patriciens, à la fois nobles, bourgeois, grands propriétaires; le peuple est entraîné dans leurs rivalités. Société difficile où sévit de façon endémique la trahison, la lutte pour le pouvoir, la diplomatie plus ou moins secrète et qui parvient difficilement à dominer les campagnes où se dressent les révoltés, les dissidents, les bandits, toutes sortes de marginaux qui font cause commune avec ceux des villes. Ce secteur "informel", comme nous dirions aujourd'hui, subsiste d'autant mieux qu'en pays méditerranéen on est habitué à se contenter de peu pour vivre: le climat lui-même s'il n'a pas la douceur qu'on lui prête parfois, n'est pas, cependant, une contrainte aussi impérative que dans l'Europe tempérée froide où il faut se résigner à périr si on ne se loge pas et on ne mange pas à sa faim.

Percevons nous, à ce point, la clef d'une certaine mentalité méditerranéenne?

D'abord un sens particulier de l'espace, cet espace très hétérogène dont la pénétration est si différente selon le relief et où le chemin le plus court d'un point à un autre est rarement la droite. Ensuite un sens particulier du temps. On a souvent discuté pour savoir si l' $\alpha\epsilon\iota$  grec, le "toujours" était sempiternel ou éternel, dans le temps ou hors du temps. Les faibles variations de température, le caractère peu marqué des saisons, la végétation à feuilles persistantes, la faiblesse des marées, tout y concourt à nous délivrer du temps. D'où peut-être cette insouciance du temps, ce refus de la lutte contre le temps qu'on trouve dans

le tempérament méditerranéen. La vision des couleurs, elle aussi, est très différente de celle du monde tempéré froid. Le vert n'est pas le même, la pierre, la pierre calcaire surtout surgit souvent au regard du visiteur. Paysage plus sec, plus rude, plus bleu, troublé parfois de violents orages qui mettent les torrents en furie. Spectacle pour l'homme si différent de la fine pluie normande sur un paysage vert épinard. Le vert méditerranéen n'est pas le vert tempéré. Le paysage plein de relief, dessiné avec précision, surtout lorsque le vent sec —mistral, borah, tramontane— rennd l'air lumineux, a créé chez le méditerranéen un sens esthétique propre. Cette plénitude de la nature explique-t-elle chez l'artiste la prédominance des lignes horizontales que l'on voit triompher dans l'architecture gréco-romaine puis romane et qui les oppose tant à l'architecture dite "gothique"? L'homme est la mesure de toutes choses: voilà un précepte bien méditerranéen, de ce monde qui a humanisé Dieu, refuse la démesure des Grands Empires du froid et reste le décor idéal de la Cité, de l'*Urbs*, ce mot dont est sorti l'urbanité. C'est dans ce cadre que s'est créé peu à peu le droit latin tandis que le désert donnait le Coran, le droit musulman. Droit latin, droit romain, véritable architecture de la société, d'une société statique qui repose sur l'Etat. Sans cette conception de l'Etat, pas de lutte au Moyen Age et dans les temps modernes entre pouvoir spirituel et pouvoir temporel. Pas d'Eglise Romaine telle qu'elle s'est créée, le droit canon étant une réplique du droit romain. Pas cette confiance dans l'Etat, cet abandon dans les mains de l'Etat dont Alain Peyrefitte refaisait, après d'autres, il y a peu de temps, "le mal français", disons mieux "le mal latin".

#### PERSISTANCES

A cette vision "essentielle", éternelle du monde méditerranéen on peut opposer une conception relativiste de la civilisation méditerranéenne, considérer celle-ci comme une des étapes de l'évolution de l'humanité ou d'une partie de l'humanité et penser que les traits que certains considèrent comme permanents son liés à une époque ou à un système.

Avant d'analyser cette conception on peut faire une incursion dans un monde issu du monde méditerranéen mais place dans un temps et un espace radicalement différents, au contact de problèmes nouveaux et on peut alors se demander ce qui, dans ce cadre nouveau, a subsisté, a "persisté" de l'héritage méditerranéen. Nous voulons parler de ce

qu'il est aujourd'hui convenu d'appeler l'Amérique Latine, nous dirions mieux l'Amérique Ibérique.

Naturellement quand les Ibériques sont arrivés en Amérique, ils y ont créé leurs "méditerranées". La plus spectaculaire, la plus ressemblante à la méditerranée eurafricaine a été ce que nous appelons maintenant la Méditerranée Américaine. Ce fut le moyen de transport idéal qui donna aux îles une situation privilégiée, car l'île, par définition, entourée d'eau de tous côtés est le type de terre qui profite le mieux de la mer. La Méditerranée Américaine a été la base à partir de laquelle les *conquistadores* espagnols se sont emparés de l'Amérique du Nord —ce fut l'expédition de Cortès au Mexique— et de l'Amérique du Sud —ce fut l'expédition de Pizarre et Almagro au Pérou—. Mais les Ibériques ont créé d'autres "méditerranées" en Amérique. On a souvent décrit le Brésil des XVI et XVIIe siècles comme un "archipel" où chaque capitainerie forme une île ou un groupe d'îles reliées aux autres par la mer. La terre couverte de la forêt tropicale est trop difficile à parcourir, sauf par les explorateurs, qui, d'ailleurs, empruntent de plus en plus les fleuves. Le premier monde brésilien c'est plutôt la mer qui entoure la terre que l'inverse. Mais les deux sont-ils tellement différents et ne sommes nous pas, ici aussi, devant une sorte de système méditerranéen? Enfin le Rio de la Plata et l'Amazone sont aussi des "méditerranées", des sortes de mers-intérieures.

Plus important que ce réaménagement méditerranéen de l'espace est la véritable invasion de peuples méditerranéens à laquelle a été soumis le Nouveau Monde.

Prenons le cas de l'Amérique du Nord. Celle que les Espagnols devaient conquérir à partir de la Vera Cruz et où ils ont créé le Mexique. Selon le Traité de Tordesillas, tout leur revenait jusqu'au pôle Nord. Ils ont occupé la Floride et aussi la côte Pacifique jusqu'à San Francisco et, encore aujourd'hui, la route des missions qui relie cette ville au Mexique actuel s'appelle, hispaniquement, "*el camino real*". Arizona, Nouveau Mexique sont des noms qui sonnent espagnol bien qu'ils désignent des Etats "Yankees"; et le Texas où, avant l'invasion des Xicanos, existait déjà une population hispanophone, a failli devenir mexicain, à l'époque du Général Santa Anna. Mais l'Amérique du Nord a été envahie par des millions d'autres méditerranéens: Italiens, Espagnols, Portugais, Juifs, Arabes, Grecs, Turcs, chacune de ces nationalité correspondant en partie à une certaine spécialisation professionnelle. Les relations sont souvent restées vives avec les mères patries. La mafia sicilienne à New York n'en est qu'un des aspects les plus pittoresques.

Si nous prenons le cas des pays du Bassin de la Plata (Argentine, Uruguay, Paraguay, sud et centre-sud du Brésil) nous sommes frappés par l'importance non seulement des Espagnols et des Portugais mais aussi des Italiens immigrés en masse au XIX et au début du XXe siècle, et naturellement des "turcos", anciens habitants de l'Empire Turc et donc pour la plupart Syriens ou Libanais.

Enfin dans le reste de l'Amérique la présence ibérique est prédominante. Mais les autres péninsules méditerranéennes ont fourni leur contingent d'immigrants et ceux ci se sont relativement bien adaptés à ces terres nouvelles. D'ailleurs on trouve des méditerranéens un peu partout dans le monde et, en général, ils se sont vite adaptés à leur nouveau cadre, quel qu'il soit.

Certains éléments géographiques peuvent expliquer l'adaptation relativement facile du méditerranéen à l'Amérique Latine. D'abord le relief à trois étages qui existe déjà en méditerranée eurafricaine: la plaine côtière, le coteau, la montagne ou le plateau élevé (il peut être en Amérique à 2, 3 ou 4 000 mètres d'altitude).

La question est de savoir si ces immigrés méditerranéens ont transféré leur civilisation, leurs modes de vie au delà de l'Atlantique et si ce transfert a été bénéfique. La réponse est triste: oui, les Méditerranées ont transféré leurs modes de vie aux Amériques; non, ce transfert n'a pas été bénéfique. On a parfois comparé l'évolution, depuis le début du XVIIe siècle, de la Nouvelle Angleterre et du Rio de la Plata. Nous savons ce qu'il en est aujourd'hui. La première est une région prospère de la plus grande puissance mondiale. Le second est partagé entre trois Etats dont le marasme économique est bien connu. Ces trois Etats ont profité des besoins agricoles de l'Europe jusqu'au milieu du XXe siècle et ils profitent maintenant de ceux de la Russie. Mais ils n'ont pas su acquérir l'économie industrielle solide que connaît la Nouvelle Angleterre et, d'une façon plus large, les Etats Unis.

Cela s'expliquerait-il par les différences de ressources? Sans doute en partie puisqu'à l'époque de la Révolution Industrielle l'Argentine n'avait pas le charbon que possédait la Pensylvanie. Mais l'Argentine a d'autres ressources. Autre explication: les immigrants aux Treize Colonies d'Amérique du Nord étaient des dissidents religieux, très indépendants mais imbus d'esprit démocratique et communautaire. Au contraire les méditerranéens avaient une mentalité seigneuriale, recherchaient le prestige social et le pouvoir politique, se préoccupaient peu de rendement économique et d'enrichissement. Imbus de droit romain, ils comptaient trop sur l'Etat pour faire leur bonheur. A cette

seconde explication, weberienne, on peut en ajouter une autre qui en est proche: le système agraire transféré au Rio de la Plata, fondé sur le *latifundio* seigneurial ibérique s'oppose à la petite propriété en faire valoir direct pratiquée par les communautés anglo-saxonnes installées au Massachusetts. Nous avons ici une "persistance" du système méditerranéen avec ce que ce mot a de péjoratif puisqu'il aurait fallu, pour réussir au Rio de la Plata, procéder autrement que dans l'Espagne du Moyen Age.

On pourrait multiplier les exemples de placage du système méditerranéen sur le Nouveau Monde. Car le régime du *latifundio* qui, dans les pays de forte population indigène s'est accompagné d'un véritable servage, était complété par un système de villes, de routes et d'organes administratifs qui obligeait une poignée d'Espagnols à contrôler des territoires démesurés alors que la sagesse eut été de ne garder que des bases, de commercer avec les indigènes, d'encourager leur agriculture et leur activité minière pour l'exportation et de ne pas s'puiser, sous prétexte de donner des terres aux cadets de famille, dans des étendues indéfinies où s'enlisaient non seulement le regard de l'homme mais aussi le pouvoir de l'Etat. Ce qui a tellement drainé l'Espagne de ses forces vives que ce pays n'a finalement servi que d'intermédiaire entre les Terres Nouvelles et l'industrie de la vieille Europe tempérée grande profiteuse de l'opération.

Moins soldats, moins juristes, plus marins, plus commerçants, les Portugais s'en tirèrent mieux, à ressources égales. Le système seigneurial portugais échoua finalement au Brésil ou plutôt se transforma en un système de concessions où une agriculture capitaliste enrichit le négoce. Mais les portugais ne sont plus tout à fait des Méditerranéens.

Si nous revenons maintenant dans notre méditerranée euroafricaine —celle que nous pourrions nommer, par un affreux jeu de mot, la "mer-patrie", nous ne pouvons pas ne pas être frappés par la fragilité de ce que nous avons appelé les "permanences" méditerranéennes. Le "*Mare Nostrum*" serait-il aussi un monde qui change?

Commençons par la base physique: le climat connaît des variations. Elles sont de mieux en mieux étudiées aujourd'hui grâce à la dendrochronologie, à la glaciologie, à l'oenologie. Ces sciences nous apprennent que le Haut Moyen Age a connu un réchauffement des températures qui expliquerait le développement de la civilisation dans une Scandinavie devenue tempérée et dont les drakkars, pour découvrir l'Amérique, n'ont plus à redouter la glace des icebergs. Dans cette même période au contraire, le Moyen Orient et l'Afrique deviennent trop chauds et

trop secs, ce qui fait fuir les Arabes vers le Nord et expliquerait, en partie, l'invasion musulmane de la France au VIII<sup>e</sup> siècle.

Au contraire au Bas Moyen Age et à l'Epoque Moderne le climat se refroidit, les pays méditerranéens deviennent plus humides leurs récoltes augmentent. D'où cette Renaissance qui, rappelons-le, apparaît en Italie dès le Trecento. Fin du XVI<sup>e</sup> siècle, un petit réchauffement passager serait, selon l'historien espagnol Olagüe, à l'origine de la décadence de son pays et de la Méditerranée en général. Depuis le milieu du XIX<sup>e</sup> siècle, nouveau réchauffement des températures, qui expliquerait les famines du Sahel et du Nordeste brésilien. Grâce à des moyens modernes, la Méditerranée résistera-t-elle à ces nouvelles sécheresses? Mais comment parler d'un climat méditerranéen éternel?

Si le relief ne se modifie pas aussi facilement que le climat, il faut reconnaître que tout ce qui faisait de lui un obstacle en Méditerranée a été surmonté ou contourné. Les plaines marécageuses ont été asséchées et sont souvent trop peuplées. Les montagnes sont percées par des tunnels et les vallées franchies par d'immenses viaducs. L'hydrographie est maîtrisée par les barrages. Le blé, l'olivier, la vigne ne sont plus vraiment caractéristiques des pays méditerranéens. Le premier préfère les grandes plaines du Nord, ainsi d'ailleurs que beaucoup d'autres céréales, y compris le maïs, qu'on avait introduit au XVI<sup>e</sup> siècle en Andalousie, donc en pays méditerranéen. L'olivier et la vigne se retrouvent dans les Amériques subtropicales et, pour la vigne, dans une large partie de la zone tempérée.

On peut penser aussi que les plantes tropicales ont connu en Méditerranée des flux et reflux selon les variations climatiques. D'ailleurs les plantes proprement méditerranéennes étaient peu nombreuses à l'origine et beaucoup d'espèces ont été introduites des pays tempérés ou tropicaux.

“O número de plantas cultivadas de origen mediterrânea incontestável parece muito reduzido: as mais importantes são a vinha, a oliveira, a figueira, a alfarrobeira, a lentilha, a ervilha e a fava, o linho de sementes grossas, a beterraba, esta de utilização recente, e algumas ervas de pasto. Em compensação, as afinidades climáticas com as regiões estépicas e os planaltos da Ásia de Sudoeste fizeram com que cedo, e facilmente, aqui se adaptassem espécies provenientes deste grande centro de difusão de culturas. Outras desceram, por intermédio do Egípto, das montanhas da Etiópia, tais como uma variedade de trigo e outra de cevada. Da Ásia vieram o linho de sementes fina o trigo mole, muitos legumes e a maior parte das árvores de fruto que dão fama aos pomares

mediterrâneos: nogueira, amendoeira, macieira, pereira, marmeleiro, pessegueiro, damasqueiro, romãzeira, cerejeira”<sup>2</sup>.

On peut imaginer les variations, dans l'histoire, de la flore méditerranéenne quand on regarde ce qui s'est passé sur la Côte d'Azur française entre 1900 et 1980. De 1900 à 1940, sous l'effet du tourisme de luxe, pour augmenter l'impression d'exotisme, l'accent a été mis sur le développement de la végétation tropicale ou subtropicale. Puis pendant la période de pénurie qui a marqué l'occupation allemande de la France, beaucoup de plantes tropicales et d'arbres fruitiers ont été arrachés pour faire place à des cultures de légumes et de féculents pour l'alimentation. Enfin après la guerre on est revenu aux cultures tropicales et aussi aux cultures de spéculation comme l'oeillet et les fleurs à parfums. Mais le développement du tourisme et de l'urbanisation est tel que ces cultures de spéculation doivent reculer devant le ciment armé et les jardins d'agrément et le contraste est grand avec la Riviera italienne où les serres à oeillet couvrent encore souvent le flanc des collines. Tout cela, en tout cas, est bien loin du blé, de l'olivier et de la vigne de nos arrière-grands-parents.

L'intensité de la vie maritime que l'on présente comme un caractère proprement méditerranéen a été encouragée par l'ouverture du Canal de Suez en 1868. Mais, au même moment, les chemins de fer qui se ramifiaient chaque jour davantage dans les différentes péninsules de la Mer Intérieure, faisaient une lourde concurrence aux compagnies maritimes pourtant équipées déjà de navires à vapeur. Depuis s'y est ajoutée la circulation aérienne qui ne fait guère de différence entre la terre et la mer et enlève ainsi un de leurs atouts à toutes les méditerranées quelles qu'elles soient.

Si l'artisanat méditerranéen arrive à se maintenir, surtout dans certaines régions (et nous pensons à Fez par exemple, ville marocaine et méditerranéenne bien que non côtière) les industries polluantes n'ont pas hésité à venir s'installer soit dans les vallées, soit dans les plaines plus larges, soit même sur les côtes (“industries sur l'eau”). Le bon marché de la main d'oeuvre y a été souvent pour beaucoup. Plus récemment cependant on voit triompher deux industries dont l'une, aux racines anciennes, reste aussi très tentée par la zone tropicale —c'est le tourisme— et dont l'autre ne mérite guère plus que la précédente le

---

<sup>2</sup> Orlando Ribeiro, *Mediterrâneo, Ambiente e Tradição*, Lisbonne, 1968, pp. 55-56.

nom d'industrie mais représente l'avenir des vieux pays industriels —c'est le secteur quaternaire, celui de la matière grise et de la recherche, des laboratoires, des ateliers d'essai, à la rigueur des industries vertes—. Sur ce point la Méditerranée tend à imiter la Californie. Excusons nous de citer encore le cas français de la Côte d'Azur avec Sophia-Antipolis, véritable métropole du savoir, de la recherche, de la science et de l'art, construite de toutes pièces à quelques kilomètres à l'ouest de Nice.

Il est difficile cependant de généraliser car si la Méditerranée évolue dans le temps, elle évolue inégalement dans le temps. Si, avec la Grèce et le Proche Orient, c'est la Méditerranée Orientale qui a représenté, dans l'Antiquité la région de grande civilisation, dans le Haut Moyen Age, le flambeau est passé à la rive sud de notre mer puis, au Bas Moyen Age, à ce qu'il est convenu d'appeler la Méditerranée Occidentale et, bientôt, à l'époque moderne, plus précisément à sa rive nord. La Révolution Industrielle a grossi l'écart entre cette dernière région et les autres côtes méditerranéennes, malgré le rôle des pays industriels au Maghreb, en Egypte, dans l'Empire Turc. Depuis la seconde guerre mondiale le développement de l'Etat d'Israël et le rôle des pays pétroliers arabes modifient assez profondément cette situation. Mais dans le rôle que l'Europe joue en Méditerranée ce n'est pas tellement la partie méditerranéenne de l'Europe qui compte.

#### PERMANENCES

Le caractère "relatif" des traits "méditerranéens", le fait que, dans une large mesure ces traits se modifient avec le temps peuvent nous conduire à une autre réflexion. Après tout, les civilisations méditerranéennes, où ces traits sont apparus, ont eu leur temps. Dans l'histoire du monde elles ne représentent qu'une étape. A un certain moment de l'histoire de l'humanité celle-ci a accompli un progrès décisif dans le cadre de la Méditerranée. Heureuse rencontre dans la conquête progressive par l'homme de la surface de la terre. Pourquoi, alors, la Méditerranée a-t-elle été ce lieu privilégié?

La réponse est évidente. Pour un certain état de la technique, les rivages méditerranéens étaient le milieu idéal de vie. Un climat relativement égal, assez chaud mais tonique, permettait, sur un sol encore relativement fertile —en n'en prenant que les morceaux les plus favorisés—, d'obtenir assez facilement de quoi vivre pour laisser aux occu-

pants quelque loisir. Loisir signifie réflexion et progrès. Sans doute cela a-t-il été facilité par la pratique de l'esclavage, y compris domestique, qui donnait aux privilégiés de la fortune la possibilité de se faire construire des demeures spacieuses, de pratiquer l'écriture et la lecture, bientôt la philosophie et la science. Mais l'esclavage était d'autant plus rentable que l'effort à faire était moindre, qu'il n'était presque pas nécessaire de se chauffer, que le vêtement pouvait être relativement léger, que la lumière solaire suffisait une grande partie de l'année et du jour à éclairer l'activité humaine.

Un autre avantage du monde méditerranéen était la structure de l'espace: un espace à l'échelle humaine; des bassins, des plaines, des vallées de dimensions généralement modestes et que l'homme pouvait parcourir à pied. Pensons à l'Attique et au Latium. Pensons même au Péloponèse ou à l'Etrurie, à la plaine de Valence, à ces îles de la mer Egée ou de la Tyrrhénienne. Car très vite aussi il a été possible et commode de remplacer la marche à pied par la navigation, même la plus rustre. Dimensions humaines, monde facile à humaniser, monde abrité, protégé, au nord par la barrière des Alpes du Massif Central, des Pyrénées, à l'Ouest par l'Océan, à l'est et au sud par le désert, cet océan de sables où les caravanes fonctionnent comme les convois maritimes, où les villes bordières sont des sortes de ports.

La ont été mises au point les techniques de l'artisanat, celles de l'agriculture et du jardinage, ce laboratoire de l'agriculture, selon la forte expression du géographe agraire Daniel Faucher.

Là aussi s'est développée la construction à la fois de l'habitation, des oeuvres d'art et des ouvrages d'art et, dans leur cadre, les arts plus légers de la sculpture et de la peinture. Là ont fleuri les sciences de la nature, cette nature dont les mécanismes sont mis es évidence par le calme des éléments, la pureté de l'air, le relief des formes. Là se sont élaborées les philosophies de l'Etre, dans un monde où, nous l'avons déjà dit, rien ne semble changer.

Munie de ces techniques, de ces sciences, de cette philosophie, peut être aussi de ce message spirituel qui créait la dualité entre le Créateur et la Créature et invitait l'homme, sous l'autorité du Père, à participer à laCréation, munie donc de tous ces viatiques, la civilisation méditerranéenne a conquis l'Europe du Nord et de l'Ouest. Elle s'est heurtée là à d'effroyables difficultés. Mais elle a donné naissance à des civilisations filles, mieux armées pour s'épanouir dans ces nouvelles régions.

L'évolution de la technique née sur les bords de la Mer Intérieure a favorisé ces nouvelles régions. Nouvelles techniques de la Révolution

Industrielle mais qui apparaissent dès la Révolution Commerciale du XVI<sup>e</sup> siècle. Techniques fondées sur l'usage du charbon. Techniques métallurgiques et techniques de chauffage, techniques de production énergétique. Elles ont fait des pays du Nord les "Puissances Dominantes". Il faut y ajouter le rôle de l'Atlantique, la Découverte de la route du Cap qui déplacent vers l'Ouest de l'Europe les centres de l'activité maritime. Ainsi la Révolution Industrielle, disons mieux les deux ou trois premières révolutions industrielles successives donnent le pouvoir à la zone tempérée froide, de Berlin à Chicago en passant par Paris et Londres.

Au XX<sup>e</sup> siècle les choses commencent à changer. Le jet, l'automatisation, l'informatique, l'électronique, l'énergie nucléaire et tout simplement les techniques de réfrigération font que l'on peut concevoir le développement de grandes civilisations techniciennes dans le cadre des Tropiques. Aux Etats Unis, le Texas est déjà un Etat de haute civilisation technicienne. En Amérique du Sud, le Brésil possède ses deux centres les plus actifs —Rio et São Paulo— exactement sur le Tropicque du Capricorne.

Dans cette évolution, les pays méditerranéens sont devenus des zones marginales des nouveaux empires économiques. A la limite une réorganisation rationnelle de l'Europe pourrait faire des pays méditerranéens une sorte de jardin de l'Europe, peuplé d'arbres fruitiers, de fleurs, de promeneurs touristes, peut être de savants, de chercheurs et de philosophes. Mais précisément cette évolution même n'est pas entièrement négative pour les pays méditerranéens.

En effet si le charbon a favorisé la zone tempérée, le pétrole et un certain nombre d'autres produits précieux du sous-sol favorisent maintenant la région méditerranéenne. De plus étant, dans une certaine mesure, région subtropicale, celle ci profite des techniques qui réussissent très bien dans les pays tropicaux: la réfrigération par exemple. Ensuite, les grands pays industriels anciens voient partir vers les NPI —les Nouvelles Puissances Industrielles— du Tiers Monde, leurs industries lourdes de base et ils s'orientent de plus en plus vers les industries hyper-sophistiquées à forte technicité, vers les Laboratoires, vers la recherche et la vente de brevets. Cela donne une grande chance aux pays méditerranéens qui retrouvent leur ancienne vocation de guides scientifiques et techniques de l'humanité. Enfin il ne faut pas oublier que la population méditerranéenne se renouvelle beaucoup grâce à l'émigration et l'immigration, qu'elle reçoit en permanence un sang neuf et que si la Grèce antique a donné Phidias et Platon parce que les Hellènes, un peuple du Nord, l'avaient envahie, la France du

Midi par exemple a vu immigrer comme fonctionnaires, enseignants, chercheurs et autres, une quantité considérable de gens nés au nord de la Loire.

Tous les espoirs sont donc permis aux méditerranéens. Mais ce retour de la Méditerranée sur le devant de la scène ne dénote-t-il pas finalement une permanence de caractères qui sont la marque même de ces pays? N'y à-t-il pas quelque chose d'éternel laissé aux hommes par l'expérience méditerranéenne? Nous pourrions parler d'un héritage méditerranéen. Héritage qui reste à définir.

On peut se demander d'abord s'il n'existe pas un héritage anthropologique méditerranéen, un certain type d'homme physique et humain, modelé en partie par le climat et les conditions de vie, avec un certain comportement biologique, un certain tempérament. Homme qui n'a pas toujours été mais qui est maintenant l'héritage d'un long passé qui a créé des formes irréversibles. Cet homme est le produit de nombreux mélanges. Il présente plusieurs variantes. Nous ignorons s'il existe pour lui une sorte de dénominateur commun du point de vue de la morphologie osseuse ou de l'hématologie typologique. Mais on peut dégager certains caractères qui frappent les observateurs. D'abord une grande sobriété et par suite une grande résistance à la fatigue, aux différences de température; ensuite un goût du travail méticuleux, toujours mêlé de préoccupations esthétiques et l'esthétique accompagne aussi bien l'acte de création que la chose créée, que l'oeuvre; un besoin aussi de réflexion, accompagné d'esprit critique, sachant surmonter la passion; une grande prudence, une grande indépendance mais aussi le goût du pouvoir; le goût de la discussion pour convaincre, résultat de la combinaison du goût du pouvoir et de celui de la réflexion. Un goût de l'action cependant limité à ce qu'elle a d'essentiel.

Mais l'héritage méditerranéen c'est aussi un patrimoine culturel, au sens le plus large du mot, auquel personne dans le monde aujourd'hui ne peut échapper: tout le débat sur la philosophie de la connaissance qui domine l'épistémologie depuis plusieurs siècles est fondé sur la "dispute" entre Platon et Aristote, deux Méditerranéens. La géométrie est partie d'Euclide et la physique d'Archimède. Architecture, sculpture et peinture, musique même, du moins celles dont nous vivons, sont parties de l'Égypte et de la Grèce. La littérature mondiale a sa source dans Eschyle, Sophocle et Euripide, dans Homère, Virgile et Tacite. Donc les arts, les lettres, les sciences, la philosophie sont nées en Méditerranée, même si celle-ci a profité de certains apports chinois ou indiens. Et nous ne parlons pas du monothéisme judéo-chrétien et de son hérésie musulmane en dehors desquels les différents peuples du

monde ne sont sortis du polythéisme que pour tomber dans des panthéismes du désespoir.

Ce qui est important c'est qu'il y a là un "héritage", une culture "explicite" qui à l'inverse de la culture implicite des moeurs et de la vie quotidienne, échappe dans une large mesure au milieu et aux hommes qui l'ont créé. Ce patrimoine est aujourd'hui celui de l'humanité. Or c'est un patrimoine méditerranéen. D'où ce "retour aux sources" qu'ont souvent pratiqué les hommes de l'occident dans leurs pèlerinages méditerranéens. C'est en assimilant mieux ce patrimoine historique qu'on se donne cette culture de dimension universelle, qui éclaire le monde où l'on vit, la spiritualité et l'intellectualité qui l'animent, puisque cette spiritualité, cette intellectualité sont nées en Méditerranée.

Nous avons dit culture explicite, celle qui échappe aux déterminismes du cadre, aux exigences des moeurs, celle qui a pris son autonomie par rapport aux formes de vie méditerranéenne. Mais en dégagant certains caractères de l'homme méditerranéen, de sa culture implicite dans ce qu'elle a de meilleur, n'en fait-on pas un type idéal, une sorte de modèle offert pour leur édification aux générations futures?

Si le monde de l'homme d'aujourd'hui est si imprégné de l'homme méditerranéen, puisse-t-il au moins choisir dans celui-ci ce qui a fait sa force et sa valeur et non sa caricature, ses excès si facilement critiqués par l'homme du Nord dans une sorte de vision partielle du méditerranéen, vision parfois partielle, parfois justifiée.

THE BRITISH COMMUNITY IN CHILE BEFORE  
THE NITRATE AGE

## I

During the nineteenth century Chile was one of the most politically stable of the Latin American republics, and similarly the country enjoyed greater economic development (meaning simply that production grew more rapidly than population) than most of its neighbours. The process of development took place in conjunction with Chile's entry into the expanding world economy, which was then dominated by the countries of the North Atlantic, particularly Britain. The size of Chile's trade with this country can be seen in Table I.

TABLE I CHILEAN TRADE WITH GREAT BRITAIN  
(figures are percentages)

Year	1850	1860	1870	1880
Exports to Britain	32.0	75.3	60.4	77.7
Imports from Britain	34.6	33.5	45.1	45.3

Source: M. J. Mamalakis, *The Growth and Structure of the Chilean Economy* (New Haven, 1976), p. 32.

British merchants had begun to penetrate Latin America well before the independence era. Following the end of the Spanish Empire, British penetration of the new markets expanded greatly, partly because the new republics opened their ports to trade by removing the colonial restrictions, but principally because the Industrial Revolution had given Britain huge competitive advantages over its rivals. A result of this expanding commercial intercourse was the establishment of British communities in the major centres of trade, whether in Asia, Africa,

or Latin America, to mediate the trade. This paper aims to examine the British community in Chile as a community, apart from its economic role, to see exactly what its influence upon its hosts was.

The role of foreign elements in helping to bring change to Latin America in the nineteenth century is generally acknowledged. Culture, politics, economy, all felt the impact of external and specifically western European or north American stimuli. This was particularly the case in the field of economics, for foreign investment, skills, and technology could all be exploited, it seemed, without endangering traditional social structures or offending cultural or religious *mores*. And when a country offered security of life and property, marketable resources, and opportunities for investment, then foreigners were happy to oblige. Chile was the first Spanish American country to qualify, and throughout the nineteenth century achieved such visible economic development that the republic was held up by such critical observers as Horace Rumbold, British minister in the 1870s, as an example of what could be achieved, but usually was not, by the Latin American republics.

Until Chile acquired the nitrate provinces of Peru and Bolivia, where unique circumstances prevailed, Chileans controlled – and managed – the country's natural resources. Land remained a domestic monopoly, and Chileans owned most of the mining industry, either individually or through shares in companies. Foreign banks came late to Chile, at least in part because the domestic ones were established and appeared well-run, and even in insurance, domestic companies competed with foreign ones. Yet nobody, then or since, denied the importance of foreign elements in enabling Chile to achieve its progress, and after the War of the Pacific (1879-1883), foreigners became highly visible as owners of Chile's principal export staples, first nitrates, then copper. However, before the War, the period covered in this paper, this aspect of foreign penetration was small, but the fact of Chile's integration into the process of 'dependent development' cannot be denied<sup>1</sup>. Foreigners, and especially Britons, contributed to this process.

Britons came to Chile as soon as the break-up of the Spanish Empire made this possible. Before the middle of the Century, it may be argued that domestic conditions in the republic affected economic development there as much, or more, than external factors. This was because investment and production were still governed in large part

---

<sup>1</sup> See Donald Denoon, *Settler Capitalism: The Dynamics of Dependent Development in the Southern Hemisphere* (Oxford, 1983), for a stimulating comparative study of this concept.

by local expectations. However, with the stimuli offered to the agricultural sector by the Californian and Australian gold rushes, and the demand from industrial Europe for copper, after about 1850 the growth of the economy moved in step with external needs rather than domestic ones. In particular, it followed the progress of Great Britain's 'the modern Rome':

Is England at peace? Then Chile is also tranquil...

Is England at war? The Chilean market immediately suffers the bad effects of the monetary and commercial disturbances of this vast mart of credit and riches.

Does the Bank of England raise the rate of discount?

Amongst us, exchange immediately falls.

Is the rate of interest lowered?

Then, not only the government but private firms of good standing have facilities afforded them of raising loans remunerative and well guaranteed.

This is the manner in which we have been enabled to lay down nearly all our railways, both public and private; have worked by means of associations, powerful mines; given stability to our banks, joining them by means of exchange to English capital, and conserving our honour and credit as debtors by paying by means of this combination of circumstances with 'English punctuality' that which we owe to the English<sup>2</sup>.

So wrote Benjamin Vicuña Mackenna in Valparaíso's English language newspaper, *The Chilean Times*, in 1880.

This was true of other Latin American republic then, though perhaps not all would have celebrated the condition so openly (even in an English-language newspaper). Britain's position in the international economy did confer on that country great influence in the economic affairs of others, whether or not this was supported by the presence of an active British community. However, in Chile there did exist a significant because concentrated, skilled, and monied, British community whose contribution to Chile's economy and society was rather more than the concept of 'hora inglesa'. Yet neither was

<sup>2</sup> *Chilean Times*, 15 May, 1880.

the republic dragged kicking and screaming into the nineteenth century: Chileans, or those who ran the country, knew where they wanted to go, and considered and accepted suggestions, from outsiders only when they wanted to.

The obvious immediate source of advice was the resident foreign community, and in the circumstances of the nineteenth century, in particular the British. Their country was Chile's largest single trading partner, provider of capital, and source of expertise. So did British community created and then direct this relationship? What, in fact, was the effect of its existence in Chile on Chileans?

## II

The community was not large. An estimate of 1824 put it at between 1000 and 3000 for Valparaiso alone, but this seems likely to be considerable exaggeration<sup>3</sup>. Certainly for the period concentrated upon here, mid-century to the War of the Pacific, the total for the whole country only reached the estimate's upper figure in 1865. Table II gives the relevant figures. The increase between 1875 and 1885 is entirely accounted for by the residents in the new nitrate provinces of Antofagasta and Tarapacá. It was a predominantly male community, the number of females remaining steady at between a quarter and a fifth of the total. When the number of seamen is deducted from the total, it is clear that it was certainly not numbers that gave the British their influence. Rather, it was skills: In 1865, the principal occupations of employed Britons, other than seamen, were: merchant, carpenter, miner, engineer, artisan, and smelter<sup>4</sup>, and qualitative evidence suggest that in each case they were at the skilled end of the spectrum.

They lived where skills secured jobs, that is, in the principal port and the mining provinces. In Valparaiso and in the small towns and mines of the *norte chico* groups of Britons established themselves and occasionally their families, exploiting the opportunities their skills and the local economy provided. The vast majority worked directly in the import-export sector, buying and selling, providing services, and producing, particularly in the mining sector. Though agriculture was an important export industry, it failed to attract Britons. The good lands

<sup>3</sup> R. A. Humphreys (ed.) *British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin America 1824-1826* (London, 1940), p. 91, n. 1.

<sup>4</sup> *Censo jeneral de la republica de Chile 1865* (Santiago, 1866), pp. 376-377.

TABLE II BRITONS IN CHILE

Year	Total Population	Britons	Naturalised Britons	Principal Centres					Principal Occupations	
				Val.	Ata.	Coq.	Con.	San.	Sea.	Mer.
1854	1,439,120	1934	—	708	485	213	287	130	245	230
1865	1,819,223	3092	125	1206	604	541	322	192	688	220
1875	2,075,871	4109	158	1800	530	679	320	382	1056	372
1885	2,527,320	5184	116	1528	469	845	296	236	1699	437

Source: Censo Jeneral de la República de Chile, 1854, 1865, 1875, 18885.

NOTE: Val.: Valparaíso; Ata.: Atacama; Coq.: Coquimbo; Con.: Concepción; San.: Santiago; Sea.: Seamen; Mer.: Merchants.

of the central valley were all taken up, and the areas where the Chilean governments hoped to settle immigrants, for example in the province of Llanquihue were uninviting. One of the few British settlers, John Christie, warned his countrymen:

that they must put their shoulders  
to the wheel for they will have a dense  
forest to face and some hardships, unless,  
indeed, they have capital and can purchase  
a place already improved . . .<sup>5</sup>.

But Britons with capital did not come to Chile. Rather, they came because they had none, and believed they had a good chance of making some, certainly better than at home. However, the fact that so many were male indicates that they did not intend to settle, rather the aim was to make their fortunes and then return to the United Kingdom. Most did not realise this dream, but the fact that they believed they could was of great importance in determining how they lived while in Chile, and consequently on the nature of their influence on and in the country.

Naturally and inevitably, this impact was largely the result of the 'demonstration effect', rather than of conscious efforts to push the British way of life. For one thing, Britons secured no privileges from being British; indeed the Chilean government in its contracts with its own British employees required that they renounce their "rights as a British subject whilst . . . in the service of Chile in all matters which are in relation with the obligations . . . [of] this Agreement . . . submit in all that pertains to the Laws and Governmental arrangements which are in force in Chile in regard to public employees"<sup>6</sup>. Furthermore, the widespread belief that their sojourn in Chile was to be brief also meant that individuals were uninterested in Chile outside that part involved with their jobs, which meant that they looked to their own compatriots for recreation, and generally for social intercourse outside working hours. So the conscious communities came into existence.

In practice, most Britons stayed far longer than their initial contracts suggested. Only the seamen could expect to see 'home' with any frequency, let alone regularity. Those whose conditions of employment

---

<sup>5</sup> *Valparaiso and West Coast Mail*, 26 April 1870.

<sup>6</sup> Archivo Nacional de Chile, *Ministerio de Hacienda*, vol. 263, contract of employment, 21 February 1873.

stipulated leave, for example diplomats, found that travel from and return to Chile required more time than their leave entitlement, so they did not travel. The result was that stays of a decade or more were frequent, even for those that did get home. In 1883, the London head of the Gibbs firm, noting that one of his partners in Chile had been there for sixteen years without a break, recommended that "he should have leave so soon as the convenience of the House (i.e. Gibbs) permit"<sup>7</sup>. In this case, the partner did retire home, but often 'the convenience of the House' or other causes dictated a life-long stay.

### III

The expectation of a short, or at least fixed-length visit, and the reality of long stays led to the strength, indeed institutionalization, of the community. Determined to keep in touch with distant "home", Britons moved to create a reasonable facsimile of what they regarded as characteristic of the life they had left behind them. Circumstances helped, for they possessed the same sort of skills, were concentrated in the import-export sector and often worked for each other. Those who could afford to also lived together, so much so that Cerro Alegre in Valparaiso was sometimes called the "English" hill. In 1847, a writer called attention to the "tranquil colony" of Britons on the hill, and described its connection with Chile: "powerful and multifarious commercial interests unite it with the city that seethes at the foot of its mountain"<sup>8</sup>.

Of course, most Britons could not afford to live the lives of the merchants with their families on the Hill, but these men were the natural leaders of the community. Commission houses often found accommodation and provided messes for their young clerks, partly to keep an avuncular eye on them (and many of the junior staff were in fact relatives, or the sons of friends at home, and for whom a conscientious merchant would feel real responsibility) and partly because it made commercial sense to live "in the business". It was the enterprise of the merchants and their firms that allowed the *Valparaiso Mercantile Reporter* to remark in 1851

<sup>7</sup> Gibbs Papers MS 11042/2 H.H. Gibbs to B.A. Miller, Private, 12 October 1883.

<sup>8</sup> Max Radiguet, *Valparaiso y la sociedad chilena en 1847* in S. Haigh, A. Caldclough, M. Radiguet, *Viajeros en Chile 1817-1847* (Santiago, n.d.), p. 210.

English enterprise has established, among other things a good public library, which together with the public reading room affords sufficient reading matter for all who are disposed to improve their leisure time in a profitable manner<sup>9</sup>.

The community for which the library catered was a multifarious one. Skilled artisans as a group, containing many trades, made up one of the two principal classes of resident Britons, the other being the merchants. Catering to them, and to interested Chileans, was another group of people in miscellaneous occupations: doctors, clergymen, teachers, dressmakers, artists, gardeners, the barber, the newspaper reporter and so on<sup>10</sup>. But in no case did Britons have a monopoly of occupation or skill; what made the community was a conscious acceptance of one's British-ness, based upon language, Protestantism, common outlook and common objectives.

Certainly there was nothing in Chilean policy to force Britons together. Though the occasional diplomat might decry the Chilean body politic and plead the necessity for some form of extra-territoriality, the British community was generally well content with conditions in Chile, and the equality before the law everywhere accorded individual Britons<sup>11</sup>. In economic matters, Chile offered large opportunities, and Chileans were eager to acquire or make use of the skills, goods and services offered by the British community. Both sides cheerfully accepted as preordained and entirely natural the operation of the laws of comparative advantage. Rather it was in matters social, that the British community operated communally. The result was to enhance its exclusivity, and consequently to direct—and limit—its influence on society.

Religion and education point this up. Though some Britons were Catholic or became so, usually through marriage, generally the community was solidly Protestant. Chile was even more unitedly Catholic, and article five of the constitution made Catholicism the established church of the country, and the only one that could hold public services. In 1851 *The Neighbour* (edited by the minister of the Union Church, David Trumbull) noted that Protestants could meet only in private

<sup>9</sup> *Valparaiso Mercantile Reporter*, 25 April 1851.

<sup>10</sup> Detailed figures for occupations may be found in the following *Censos*: 1865, pp. 223-225; 1875, pp. 459-460, 1885, II, pp. 294-295.

<sup>11</sup> On official British attitudes to Chile in this period, see J. Mayo, *British Merchants and Chilean Development 1851-1886* (Boulder, 1987), ch. III.

dwelling: "This is the utmost of toleration to which the republic of Chile hath attained as yet, during forty years of independence"<sup>12</sup>.

This situation divided the community. Official policy, as represented by Consul H. W. Rouse in Valparaiso, was cautious; in 1856, when Anglicans decided to build a church, he warned them that they might be reading too much into the treaty of friendship between the two countries, and in 1858 he warned members of the church to worship "in a quiet and unostentatious manner"<sup>13</sup>. This attitude was highly acceptable to some among the British community, who were prepared to accept limitations on religious observance: "The only kind of influence wh. (sic). I think it is legitimate for foreign clergy to exert in a Roman Catholic country is that of example", wrote G. L. M. Gibbs, of the long established Gibbs firms<sup>14</sup>.

The other point of view was forcibly expressed by Stephen Williamson of Williamson, Duncan & Co, (later Williamson, Balfour), a member of the much more evangelical Union Church. His interpretation of the Treaty of Friendship differed markedly from the official one: "they [Chile] have made a bargain we are not to be 'molested' and we have nothing to do with their Constitutions"<sup>15</sup>. Holding these views, he, and those who felt like him, engaged in vigorous debates in the press when opportunity offered. In 1858, the subject was Protestant bibles, and Williamson the Protestant champion, in 1863 the subject was mixed marriages and Trumbull of the Union Church the advocate<sup>16</sup>.

Perhaps luckily for Anglo-Chilean relations—and trade—parts of the Protestant case were accepted, even actively supported, by Chileans, many of whose cultural and political elite were influenced by prevailing European liberal ideas, for pragmatic or ideological reasons. For example, *El Mercurio* wrote that religious toleration was necessary, for without it "we would not have an intelligent and numerous immigration"<sup>17</sup>. The movement in Chilean opinion was demonstrated in 1865, when Congress passed a law allowing non-Catholics to worship

<sup>12</sup> *Neighbour*, 24 March 1851.

<sup>13</sup> F.O. 16/98, N° 7, Rouse to Secretary of State, 16 September 1856; *Williamson Letterbooks*, I, S. Williamson to R. Peddie, 20 March 1858.

<sup>14</sup> *Gibbs Papers* MS 1 1037/2, G.L.M. Gibbs to - Henry, 28 February 1865.

<sup>15</sup> *Williamson Letterbooks* I, S. Williamson to G. Hanson, 1 February 1859.

<sup>16</sup> See *Mercurio* 29 May 1858, and 5, 6, 7, May 1863.

<sup>17</sup> *Ibid*, 14 February 1863; Williamson had put forward this view on 6 February 1863.

in privately-owned buildings, and to establish denominational schools<sup>18</sup>. So article five of the constitution was interpreted to give the Protestants what they wanted, though by making 'black to be white' as Williamson put it, rather than by constitutional amendment<sup>19</sup>.

For the British community, the law allowed the open institutionalising of one of the principal bases of its existence, a common religious belief. However, its passage was not a demonstration of community power; prominent Chileans appear to have been indifferent to the British view, if Antonio Varas was in any way representative<sup>20</sup>. After all, foreigners and the tiny Chilean community of dissenters had been worshipping openly, if discreetly, for years. Rather, the law was a victory for the growing strength of liberal opinion in the republic, and was in fact a step in the course of implementing selected liberal ideas by the political elite. The essential irrelevance of community pressures to this process is demonstrated by the fact that thereafter liberal measures continued to be implemented, while the British consciously ignored Chilean politics (in the sense of attempting to make policy) and devoted themselves to business and their own affairs. Indeed, the lack of interest in Chile's domestic affairs was so marked that the *Valparaiso and West Coast Mail* in 1867 urged 'those of the Anglo-Saxon race residing in Chile' to respect the republic's Independence Day celebrations, and not regard them 'simply as a vexatious break in the routine of business, and the cessation for a time of the pursuit of money-getting'<sup>21</sup>.

Religious issues briefly made the British community, or some of its leaders, active participants in Chile's —and the community's— politics, but the result was to leave intact, even enhance, its exclusivity. So was the British attitude to educating its members, but this was an entirely in-house matter, and one that was taken up early in the community's existence. Apparently, successful merchants brought out tutors/nannies for their children almost from the beginnings of the community's existence, but perhaps the earliest English-language school was the one which W. Watkins took over from A. W. Clements in

---

<sup>18</sup> P. Estelle, *El debate de 1865 sobre la libertad de cultos y de conciencia* (Santiago 1968), p. 217.

<sup>19</sup> Williamson *Letterbooks* III, S. Williamson to A. Balfour, 16 August 1865.

<sup>20</sup> See his exchange with Williamson: A.N.C. *Fondos Varios* 836, S. Williamson to A. Varas, 15 June 1865, A. Varas to S. Williamson, 18 June 1865.

<sup>21</sup> *Valparaiso & West Coast Mail*, 17 September 1867.

1839, and ran until 1852<sup>22</sup>. Thereafter, individuals and partnerships created a succession of schools to educate expatriate Britons of both sexes in their own language and in subjects useful both to Chile and 'at home'. Such schools charged fees, which meant that they were effectively closed to the offspring of Britons of the artisan class. This was noted with concern by the more consciously altruistic of the English speaking community, members of the British Benevolent Society or the Union Church, or both. The result was the Artisans' School. A public meeting of interested people in Valparaiso's Philharmonic Hall, under the chairmanship of John Evans of Heatley, Evans & Co., a leading British firm, raised some 15000 pesos, and the school opened in February 1858, with Peter Mackay M.A., a Scot, as headmaster<sup>23</sup>. By July of the same year it had sixty two pupils, amongst whom were the children of 'some of our first English families', but the majority were the children of 'artisans, builders, captains etc.' who paid twelve shillings a month as against the thirty shillings charged by 'first class private academics'<sup>24</sup>. The school clearly met a real need, for in 1873 average attendance reached 307, of whom between sixty and seventy received their education free, paid for by subscriptions from the British community<sup>25</sup>.

Though this school was a British institution, fulfilling a real function, and dependent at least partly upon the direct generosity of the individual Britons, it also demonstrated what may be termed the fragility of community spirit. In 1877, after nearly twenty years as head master, Mackay and two teachers left, after a dispute with school's board of directors, which then included such luminaries of the community as the British consul at Valparaiso, the British chaplain, the minister of the Union Church (an American, but 'blood was thicker than water' among English speakers), and representatives of William Gibbs & Co., the senior and largest British firm on the coast, and Williamson, Balfour & Co., also large, and philanthropically inclined since its foundation in 1851. The dispute arose because the directors insisted that all teachers attend the religious service that began the school day, which, however, Mackay regarded as a private matter of

<sup>22</sup> 'Quien Sabe', *'Old Timers' British and Americans in Chile* (Santiago n.d.) p. 390.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 397; *Chilean Times*, 19 June 1880.

<sup>24</sup> *Williamson Letterbooks* I, S. Williamson to A. Balfour, 15 July 1858, and to Miss Barclay, 18 October 1838.

<sup>25</sup> *Chilean Times*, 19 June 1880.

conscience, and consequently had given two teachers permission to absent themselves. When the crisis came, Mackay and the teachers concerned resigned, and went off to found their own school, which though nearly twice as expensive as the Artisans' School was to flourish<sup>26</sup>.

It was never explained why the directors chose to act as they did. The *Chilean Times* commented on the affair that it was very regrettable

that while the foreign members are strenuously endeavouring to obtain free secular education for their children, exempt from compulsory religious teaching, they should themselves show such a poor spirit of toleration to their peoples' opinions. The inconsistency will not fail to be observed by the dominant priesthood, and remembered for future use...<sup>27</sup>.

So Britons worked together, worshipped together and learnt together. They also played together. The principal club, the Union, received high praise from a visiting tourist in the 1870s: 'Speaking as an Englishman, I am bound to say that the draught beer was admirable, and the cold roastbeef was as good as could be found in London itself'<sup>28</sup>. There, members could read recent (several months old) newspapers from home, play billiards and enjoy the meals, all without the distractions of females or children. Such an institution obviously did not cater to all tastes, but, significantly, when an anonymous letter writer drew attention to the plight of young clerks, he tried to get the situation remedied within the community, appealing to 'the monied part of the English residents' to put up money for an 'English Atheneum'. 'A Merchant' responded, tartly suggesting that if the clerks did something for themselves, then they would get help from the 'monied'<sup>29</sup>.

Though Valparaíso never boasted an English Atheneum, (a Junior Club did come into existence) the British community gave spasmodic

<sup>26</sup> *Chilean Times* 15 September 1877, 6 October 1877.

<sup>27</sup> *Ibid.*, 28 April 1877.

<sup>28</sup> T. W. Hinchcliff *Over the Sea and Far Away*, p. 78, (London 1876).

<sup>29</sup> *Valparaíso & West Coast Mail*, 21, 24, 28 November 1873.

support to the Valparaíso Literary and Scientific Society. At its inception in the 1880s the society aroused some Chilean interest, but it eventually became an appendage of the YMCA, and the topics it discussed, for example, 'ants', or 'Is the present Liberal Ministry in England worthy of support' (when the Anglican chaplain took the negative side)<sup>30</sup> ensured that it became an exclusively British affair, and a minority one at that.

The British community was not intellectually inclined. Few were well educated in academic terms, though most were literate and possessed a trade. Furthermore, they worked long hours and observed a Protestant Sunday, which left little time for recreation. Business consumed most of their time, with family (if present) and the company of friends, in or out of clubs, filling what little time remained. Occasionally, true to the English reputation, they indulged in outside activities. Fox hunting attracted considerable numbers<sup>31</sup>. So did horse racing: for the Spring Meeting in 1873, 'Business was entirely suspended here, all the banks and business houses being closed for the day'. Such meetings were patronised by Chileans in large numbers, as well as the foreign community<sup>32</sup>. The same was not true of cricket, though the Valparaíso Cricket Club came into existence at least as early as the 1860s and the English-language press often carried scores.

Perhaps significantly, the principal Chilean institution Britons joined enthusiastically was one in which team spirit and outdoor activity were happily combined. This was the volunteer fire brigade, the *bomberos*. This was not just altruism, for Britons as the largest importers and exporters always had large quantities of goods at risk, and they were also the largest insurers. It is not surprising, then, that when the *bomberos* were formed in 1851, Britons subscribed 1,400 pesos out of the 4,200 raised<sup>33</sup>. However, many of the members of the British company of the *bomberos* (the French, Germans and Italians also had a company each, and there were Chilean ones) had no such pecuniary interest in joining; rather, they enjoyed the companionship and team spirit of the institution.

Of course, one must not over-emphasise the separateness of the community. Business was integrated, and skills and capital, not nation-

<sup>30</sup> *The Record*, 22 March 1884.

<sup>31</sup> *El Mercurio*, 1 June 1858, *Valparaíso & West Coast Mail*, 17 June 1868.

<sup>32</sup> *Valparaíso & West Coast Mail*, 17 October 1873, *Chilean Times*, 7 October 1876.

<sup>33</sup> *El Mercurio*, 2 May 1851.

ality, determined position and reward. The fact that Britons were able to be so self centred was in fact a demonstration of the confidence they had in living in Chile. As the *Chilean Times* put it: Chile had 'an attraction not to be found in any other country of South America for not Englishmen only, but for most of the natives of Europe, especially those of the freer states'<sup>34</sup>. One aspect of this attractiveness was an easy tolerance of a British presence and behaviour that led many foreigners to comment, not necessarily favourably, on the 'English' aspect of Valparaiso<sup>35</sup>. But what did this 'Englishness' actually mean?

#### IV

Basically it demonstrated Britain's economic power. On this, the British community was utterly dependent, whatever the wealth or position of individual members. It is significant that few Britons in Chile made what we might term 'metropolitan' fortunes, that it fortunes that placed them amongst the wealthy at home. Indeed, few made large peso fortunes, and none possessed wealth to match that of an Urmeneta or Agustín Edwards. The people who did realise large sums from ventures in, or perhaps to is more accurate, Chile in this period, were the London or Liverpool -based partners in the commission houses that organised Chile's trade and services associated with it. Final decisions were made in Britain not Chile in this business, and the Britons in Chile could only influence these decisions. This influence could be great, even decisive in particular cases, for example in whether to buy into local businesses, or to continue particular lines of goods, but ultimately it remained only influence, not power.

This, then, was the position of the British community in Chile: influential, but not powerful. And if it was dependent on the one hand on Britain's economic might, it was dependent, too, upon Chile, for protection. From the independence of Latin America on, British governments consistently displayed a distaste for entanglements in the new republics that might involve a need for sustained action (or expenditure) in support of British interest. A short, sharp intervention to punish manifest injury to British interests might be embarked upon, but experience in, for example, Rosas' Argentina demonstrated the improfi-

<sup>34</sup> *Chilean Times*, 1 July 1876.

<sup>35</sup> See W.E. Curtis, *The Capitals of Spanish America* (New York 1888), p. 455.

tability of long drawn out efforts at coercion. The result was that Britons and their possessions in the republics were dependent upon their hosts for security.

This said, by example, by training, in skills in mining, industrial arts, banking, evtn gardening, through the provision of goods and services in all of which they were the dominant suppliers, the British community did posses great influence in Chile's economy, and some social influence. But when Britain's economic dominance began to wane, so too did the community's influence. In the period here discussed, British economic strength was growing, to be capped by the achievement of control of the nitrate industry. But of the two pillars supporting the community's position, Chilean protection proved the more durable, and in the long run, the community's achievement may be compared with the results of the contemporary Protestant missionary endeavour, of which a Chilean commentator wrote 'the fruits they have obtained... may be gathered from the multitude of pieces of paper [from Protestant tracts, portions etc. distributed to the people] that whiten the ground...'<sup>36</sup> The British community was not a battering ram to open up the country to British exploitation. Rather it was a reflection of Britain's economic power, and its influence waxed and waned with that power. Sentiment and habit were to help disguise its decline when it came, but the British community was ultimately dependent upon Britain's economic strength.

But though this was the case, the British community in Chile was an asset in Anglo-Chilean relations, by mediating between metropolitan and Chilean interests, as it demonstrated by the fact that trade continued smoothly, at all times, interrupted by economic conditions, not political ones. The relations between Britons and Chileans on the whole were characterised by mutual tolerance and acceptance (if not approval) of the other side's eccentricities. Of course, in the period here considered, British activities in Chile did not involve the employment of large numbers of expatriates in privileged conditions, but Britons were amongst the most comfortably-off residents in the republic. The failure of any real xenophobia to develop, then, is an indication of the construtive, if limited, nature of the British community's participation in the larger Chilean society.

Several conclusions may be drawn from this discussion of the British community's participation in Chilean life. First, the existence

---

<sup>36</sup> *Valparaiso & West Coast Mail*, 26 April 1873, their translation from *El Independiente*.

of a cohesive foreign element, largely made up of conscious transients, is no threat to its host's cultural or political integrity. Nor, of itself, is it a threat to the host's economic life. Though such a community may rank amongst the most economically well off sections in the country, when this position is derived from their own nation's economic strength, influence is derived from this fact, and is ultimately dependent upon it. Once such a community derives its economic strength from its possessions within the host country, it effectively ceases to be foreign. But equally, such communities, by mediating between foreign interests and domestic ones, can exert an enormously constructive influence upon relations between foreigners and nationals, with, of course, special emphasis given to the basic reason for the existence of the relationship. In the case of Britain and Chile, this reason was commerce, and by assiduously plying their trades and remaining actively but unaggressively British, the community played a valuable and profitable role in greasing the wheels of commerce.

PAISAJE Y COSTUMBRES RECREATIVAS EN CHILE.  
VALPARAISO EN EL SIGLO XIX

---

HISTORIA, ESPACIO Y PAISAJE: UNA TEORÍA

El estudio del espacio natural ha sido abordado por la historiografía contemporánea con las perspectivas que impuso la comprensión del acontecer humano vinculado a sus aspectos agrarios, urbanos, arquitectónicos y de las civilizaciones, con una fuerte impronta interpretativa de índole geográfica y social. Las ideas proyectadas por la escuela francesa han tenido una gravitación decisiva y un impulso transformador. En la historiografía chilena caben recordar, en ese sentido, por ejemplo, los estudios precursores de Jean Borde y Mario Góngora, de Pedro Cunill, hasta los más recientes de Gabriel Guarda y Armando de Ramón. También las escuelas de arquitectura han impulsado estudios que han recreado imágenes de espacios, viviendas, edificios y otras obras arquitectónicas nacionales, en busca de sus estilos históricos, formas y técnicas de construcción. Por otra parte, el estudio de las costumbres y de las manifestaciones artísticas tiene una tradición antigua y señera, en que destacan los estudios de Benjamín Vicuña Mackenna y, sobre todo, de Eugenio Pereira Salas.

En esta ocasión, en recuerdo y en homenaje a Mario Góngora, deseamos contribuir con este estudio, que es fruto de nuestras actuales investigaciones en la disciplina.

Intentamos proyectar un análisis teórico y su aplicación a la realidad chilena del siglo XIX, que muestra nuestra perspectiva en la comprensión histórica del espacio lograda a través de la experiencia y del trabajo de investigación de estos últimos años<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Este estudio ha sido posible gracias al apoyo de la Dirección de Investigación y Bibliotecas (DIB) de la Universidad de Chile, que por tres años consecutivos dio financiamiento a mi proyecto H 1873 8523, intitulado *El Jardín Chileno. Estudio de micropaisaje y mentalidad social* (siglos XVI al XIX). La investigación del tema la inicié en 1978, cuando fui invitada por el Colegio de Arquitectos de

Con la certeza de que este es un avance en el tema, es posible que en estas breves páginas no logremos transmitir su compleja perspectiva. Su análisis se sitúa en la confluencia de temas de historia ecológica, cultural y de la mentalidad.

Entendemos que la vinculación entre el hombre y el espacio es tan íntima como la que se tiene con el tiempo. La vida se nutre de todo lo que brota, crece o existe en la tierra e, históricamente, para el ser humano y las sociedades su relación es de íntima interdependencia.

El conocimiento del espacio lo entendemos como una relación psicológica y cultural, de vida y transformación, de permanencia y cambio. Relación individual y social simultánea que se manifiesta en costumbres que perduran en el tiempo, que son transmitidas de padres a hijos, de generación en generación, las cuales cambian a veces de sentido, de forma, o desaparecen por el impacto de influencias externas o de mutaciones íntimas.

El contacto humano con el medio natural circundante puede ser directo o recreado mediante los signos de la cultura, por las transformaciones que introduce el hombre en el medio natural a través del cultivo de especies vegetales, del diseño y construcción de áreas espaciales. Hay, pues, una íntima relación entre los conceptos de paisaje natural y paisaje cultural.

Cuando esa transformación del espacio adopta un sentido profundamente estético y destinado al gozo espiritual y hedonístico, y se aleja del cultivo tradicional y utilitario del agro para recrear nuevos espacios donde el color, las formas y el olor resultan sensaciones de vital importancia, estamos en presencia de un paisaje profundamente humanizado, máxima expresión espacial de los signos de una cultura.

Los espacios se destinan, con una objetivación muy precisa, al recreo, al solaz, al regocijo, al juego, es decir, a conseguir un efecto emocional muy profundo de naturaleza positiva y existencial, simbólica o ritual. Se pretende, pues, obtener sensaciones de tranquilidad, alegría y gozo vitales.

En nuestro medio histórico y espacial, como también en las diversas culturas de la historia humana, esos espacios están representados por los jardines, plazas y parques, que cubren toda clase de lugares, con diversidad de formas, tonalidades, ornamentación y que exhiben un fuerte simbolismo.

---

Chile para presentar una conferencia sobre la "Historia del Jardín Chileno Colonial". Diversos aspectos de esa investigación he dado a conocer en reuniones de especialistas.

Los usos del espacio se efectúan a través de la íntima convivencia humana con un lugar específico, sea en el plano individual o en el social. Sus formas tradicionales en relación con las costumbres recreativas son diferentes según las culturas. En Chile evolucionan desde los más antiguos, como son los paseos a pie, a caballo, en carreta, hasta los más modernos y contemporáneos, como son el empleo del barco, del ferrocarril, del automóvil, del bus o del avión, y en el futuro lo serán los viajes hacia el espacio extraterrestre. Su objeto es la búsqueda de un espacio que ofrece un atractivo íntimo para el individuo o para la sociedad.

Estos procesos de profunda raigambre espiritual, escasamente estudiados por la historiografía, son los que trataremos de desentrañar.

En este estudio los hemos vinculado a dos nuevos conceptos que hemos diseñado para esta comprensión del espacio. Entendemos por *micropaisaje* el espacio íntimo de corta dimensión donde se estrecha físicamente la relación vital, y se profundiza el contacto espiritual dentro de un ámbito delimitado por el área vegetal cultivada: es el espacio de los *jardines*, de las *huertas*, las *quintas* y las *plazas*. En oposición, el *macropaisaje* es la dimensión extensa del entorno geográfico, donde la mirada se abre al sentir estético y a la comprensión espiritual de espacios infinitos, abiertos a la percepción de olores, colores, de luz, de cambios sutiles que pueden producir sensaciones de éxtasis, gozo espiritual, etc. Por ejemplo, un valle, un horizonte lejano, las puestas de sol, que en lo espacial se define por áreas de gran extensión y en lo cultural de preferencia por los *parques* o *arboledas*.

En el curso de la historia humana siempre ha estado vigente la unión entre los hombres y el medio natural. Desconocer esa realidad es un absurdo. Nuestro propósito conduce a comprender sus dimensiones históricas, sus transformaciones.

Para percibir esa relación psicológica y cultural se debe considerar previamente que la vida humana en el plano ecológico está inmersa en un proceso de interacción recíproca con el medio natural. En otras palabras, el hombre actúa sobre el paisaje y lo transforma, y, a su vez, la naturaleza impacta en su sobrevivencia al alterar sus características físicas y síquicas, en un juego de mutuo equilibrio.

Los estudiosos de la geografía histórica y de la ecología han insistido en los últimos años en resaltar las acciones humanas negativas, las graves alteraciones sobre los ecosistemas naturales y el deterioro del medio natural.

Creemos, no obstante, que faltan estudios que investiguen el efecto de las diversas culturas en las transformaciones del paisaje mundial,

producidas por el intercambio de numerosas variedades de flora y fauna entre los continentes, en las distintas épocas históricas.

El intercambio de vegetación produce alteraciones a los grupos humanos preexistentes, que se han acondicionado durante generaciones al medio natural, a sus sustancias químicas, a sus pólenes, insectos, olores, etc.

La relación hombre-paisaje se rompe con las migraciones humanas que transportan desde un lugar a otro la utilería de su cultura, entre ellas toda clase de semillas de una variada flora, y diversas especies de animales e insectos.

En Chile y en el continente americano los flujos migratorios desde Europa (España, Inglaterra y Francia preferentemente) y de África durante los siglos XVI, XVII, XVIII, y después la de otros pueblos europeos y asiáticos en el curso del siglo XIX, han producido en nuestra opinión profundas alteraciones en el medio natural al introducir una amplia variedad de especies vegetales y animales.

Esos impactos culturales diacrónicos sobre nuestro continente han creado una simbiosis cultural y un paisaje híbrido. Ese complejo proceso histórico fundamenta nuestras preocupaciones cognoscitivas actuales.

El tema propuesto por este estudio relaciona física y psicológicamente a los hombres con el medio natural, introduce en los usos y transformaciones del espacio y lo vincula íntimamente con el comportamiento social en procesos de largo tiempo<sup>2</sup>.

Para esta investigación, metodológicamente se ha empleado el rastreo sistemático de diversas fuentes documentales en extensos períodos de tiempo. Se acopió así un género de documentación que refleja sobre todo las vivencias cotidianas de la vida social.

Se ha recurrido a diversas fuentes, algunas muy tradicionales, como cronistas y viajeros, otras menos exploradas como la prensa local y los archivos de actas de sesiones de los municipios del país.

Esta investigación se ha ampliado con la búsqueda de grabados y

---

<sup>2</sup> Esta investigación ha sido posible gracias al apoyo de mis alumnos y ayudantes, asociados al proyecto, en cursos y seminarios que he organizado con el propósito de enseñar metodología y nuevas perspectivas de análisis histórico. En esta ocasión debo agradecer a las alumnas, ya egresadas, señoras María Luisa Alvarez Hott y Nevenka Ciudad Pap, y al alumno de Licenciatura en Historia señor José Vera, por la lectura de algunas décadas de la prensa de Valparaíso, y a la alumna señorita Alejandra Brito, que investigó los manuscritos del archivo de la Municipalidad de Valparaíso.

fotografías de época que proyectan imágenes visuales y permiten una aproximación real a la comprensión histórica del tema<sup>3</sup>.

Nuestro objetivo, no obstante, más que el diseño metodológico, tiende a presentar una nueva perspectiva de análisis de aspectos históricos que explican rasgos que se consideran de relevancia en la cultura y sicología humanas y, en especial, en la de nuestro país.

Ahora profundizamos apenas un segmento de una investigación más amplia, es decir, los cambios ecológicos en el paisaje regional de Valparaíso y su relación con los comportamientos recreativos de esa sociedad en el siglo XIX.

Se debe tener presente en el estudio histórico de esas relaciones que la sociedad chilena hacia mediados del siglo XIX, al igual que la europea, siente una atracción especial por el medio natural. Su concepto de vida es esencialmente agrario, y en el alto grupo social, como también en la burguesía, se impone el romanticismo. Predominan psicológicamente las afectividades pasionales y la sensibilidad abierta a la comprensión de la belleza, del color, la luz y los sonidos, etc. Es la expresión de la unidad entre los hombres y la naturaleza, en una sociedad tradicionalmente campesina, que inicia un proceso de cambio por los efectos de la revolución industrial y la urbanización.

En la segunda mitad del siglo XIX se presenta una ruptura en la relación espiritual de los hombres y el medio ambiente, que produce alteraciones psicológicas y un cambio de mentalidad.

La sociedad chilena, aún mayoritariamente agraria, empieza a recibir los efectos de una cultura urbana industrial y de activo comercio, como es la europea, que impone costumbres, formas de pensamiento y comportamientos.

La tensión síquica que produce el abandono de las costumbres tradicionales y su paso a otras diferentes y foráneas introduce la necesidad espiritual de afianzar la unión vital con el medio vegetal. Los lazos afectivos se vuelven esporádicos y se inicia la búsqueda de espacios recreativos que permitan una relación más íntima y directa con el medio natural.

Lo anterior se traduce en la ornamentación de jardines privados y públicos, en la incorporación de una vegetación exótica a las plazas urbanas, en el diseño y plantación de parques, y se inician costumbres recreativas unidas a esos espacios vegetalmente humanizados. También

---

<sup>3</sup> Agradezco a Sergio Villalobos el préstamo de un antiguo álbum de fotografías de Chile, que ha permitido ampliar nuestra colección.

aparece un proceso turístico de recreación a lugares situados en las afueras del contorno urbano.

La sociedad usa con asiduidad los espacios destinados a la contemplación individual y a la vida social recreativa. En síntesis, se origina un estilo de vida nuevo, un tipo de comportamiento social que se proyecta hasta la actualidad, sobre todo en aquellas ciudades que han conservado las formas de vida propias de fines del siglo pasado.

## EL PAISAJE DE VALPARAÍSO

### *Cambios ecológicos en el paisaje natural*

Valparaíso, puerto de entrada de la región central de Chile, recibe una continua inmigración de europeos y americanos desde el siglo XVI hasta el XIX.

El contacto humano con el paisaje local introduce modificaciones desde los comienzos del asentamiento hispánico en nuestro territorio. El paisaje recibe, simultáneamente, una transformación dual: una progresiva deforestación de los cerros próximos a la bahía, y, a la vez, la incorporación de nuevas especies vegetales.

La deforestación de los montes, situación cotidiana, se realiza para satisfacer las ingentes necesidades de leña y maderas que requieren los habitantes. En épocas preindustriales como ésta, la madera constituye la fuente de energía básica para los usos culinarios de la población estable y del rancho de los marineros. Además, el bosque debe proporcionar maderas de mayores dimensiones para la construcción y reparación de los navíos, que, a veces, llegaban destrozados después de las enormes travesías y avatares de la navegación.

Estos elementos influyen en la definitiva transformación ecológica del paisaje de Valparaíso.

Las láminas de los viajeros franceses de principios del siglo XVIII, como Frézier, Feuillé y Le Gentil, presentan las colinas desnudas de vegetación. Empero aún quedaban en las quebradas algunas arboledas que permitían reponer mástiles y construir pequeñas embarcaciones<sup>4</sup>.

Las necesidades de madera resistente y de tamaño apropiado para

---

<sup>4</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín, *Historia de Valparaíso*, Imp. Albión de Cox y Taylor, Valparaíso, 1869, p. 345, nota 1.

la tablazón de los bateles se suplían ya desde 1680, trayendo alerce desde Chiloé<sup>5</sup>.

Hacia fines del siglo XVIII ya es notoria una deforestación progresiva y cambios ecológicos profundos en el medio natural de los cerros de Valparaíso.

Un buen testimonio lo entrega, en 1795, el viajero Vancouver. Dice que al observar los cerros desde el mar se veían "aquí y allá verduras, malezas, arbustos a grandes distancias los unos de los otros, pero no divisamos árbol alguno"<sup>6</sup>. Agrega, en seguida, que el suelo "está cubierto con un poco de tierra y suministra yerbas blanquecinas a los carneros y al ganado mayor que pastan en las pendientes de las alturas". Precisa, además, que les fue imposible encontrar maderas para reponer el mástil del navío "La Descubierta" que los transportaba<sup>7</sup>.

La situación se torna dramática después del proceso de la Independencia. La apertura de los puertos al comercio con todas las naciones, según el decreto de 1811, y su aplicación permanente después de 1818, amplía el uso de los puertos chilenos a navíos de diversas nacionalidades. Acuden en especial ingleses, franceses y norteamericanos, atraídos por las posibilidades comerciales de vender sus mercancías manufacturadas, y obtener en cambio grandes cantidades de cobre en los puertos del norte de Chile, para cubrir la demanda que ha producido la revolución industrial europea.

El efecto de este flujo naviero constante fue catastrófico sobre el paisaje por las razones ya expuestas, según queda de manifiesto en diversos relatos de viajeros de la época.

En 1822 María Graham, la sensible viajera inglesa, dice al respecto: "En este valle, como en todos los inmediatos a Valparaíso, los árboles escasean. Los arbustos, sin embargo, son muy hermosos y se

<sup>5</sup> Núñez de Pineda y Bascuñán, Francisco, *Suma y Epílogo de lo más esencial que contiene el libro titulado Cautiverio Feliz y guerras dilatadas del Reino de Chile*, Ediciones de la Universidad Católica de Chile y Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 1984, p. 93.

<sup>6</sup> Vancouver, J., *Viaje a Valparaíso y Santiago. 1790-1795*, Santiago, Imprenta Mejía, 1902, pp. 16 y 18.

<sup>7</sup> Vancouver, *op. cit.*, p. 35. Este viajero precisa el enorme deterioro del paisaje entre Valparaíso y Casablanca: "divisamos delante de nosotros un inmenso desierto sin árboles ni verduras, salvo en pequeña cantidad de árboles achaparrados de breñas aquí y allá". En la actualidad ese espacio está reforestado con plantaciones de pino insigne y de eucaliptus, especies que se introdujeron al país en el siglo XIX.

presentan aquí y allá mezclados con el aloe chileno y altos cactus"<sup>8</sup>.

Diez años después, en 1832, el viajero Ruschenberg precisa la erosión de los cerros del puerto: "En el mes de octubre, cuando han cesado las lluvias y su efecto sobre la silvestre vegetación ya no se hace sentir, como ocurre actualmente, los altos cerros de Valparaíso están áridos, rojizos y escuetos, apenas se ve un arbusto y solamente el cardón (cactus) sobrevive a los secantes vientos del verano"<sup>9</sup>.

La deforestación se ha producido a la par con el aumento de la navegación y del auge comercial del puerto. Hacia mediados del siglo XIX el paisaje natural recibe una transformación tan profunda y definitiva que ecológicamente ya existe una erosión progresiva en los cerros de Valparaíso.

### *Cambios en el micropaisaje de Valparaíso*

Valparaíso era un lugar de contrastes. A medida que avanzaba la erosión de sus áreas naturales, se producían cambios notables por el desarrollo del micropaisaje. Al establecerse nuevos habitantes, aumentaban las áreas de cultivo del puerto allí donde la sinuosidad del terreno lo permitía.

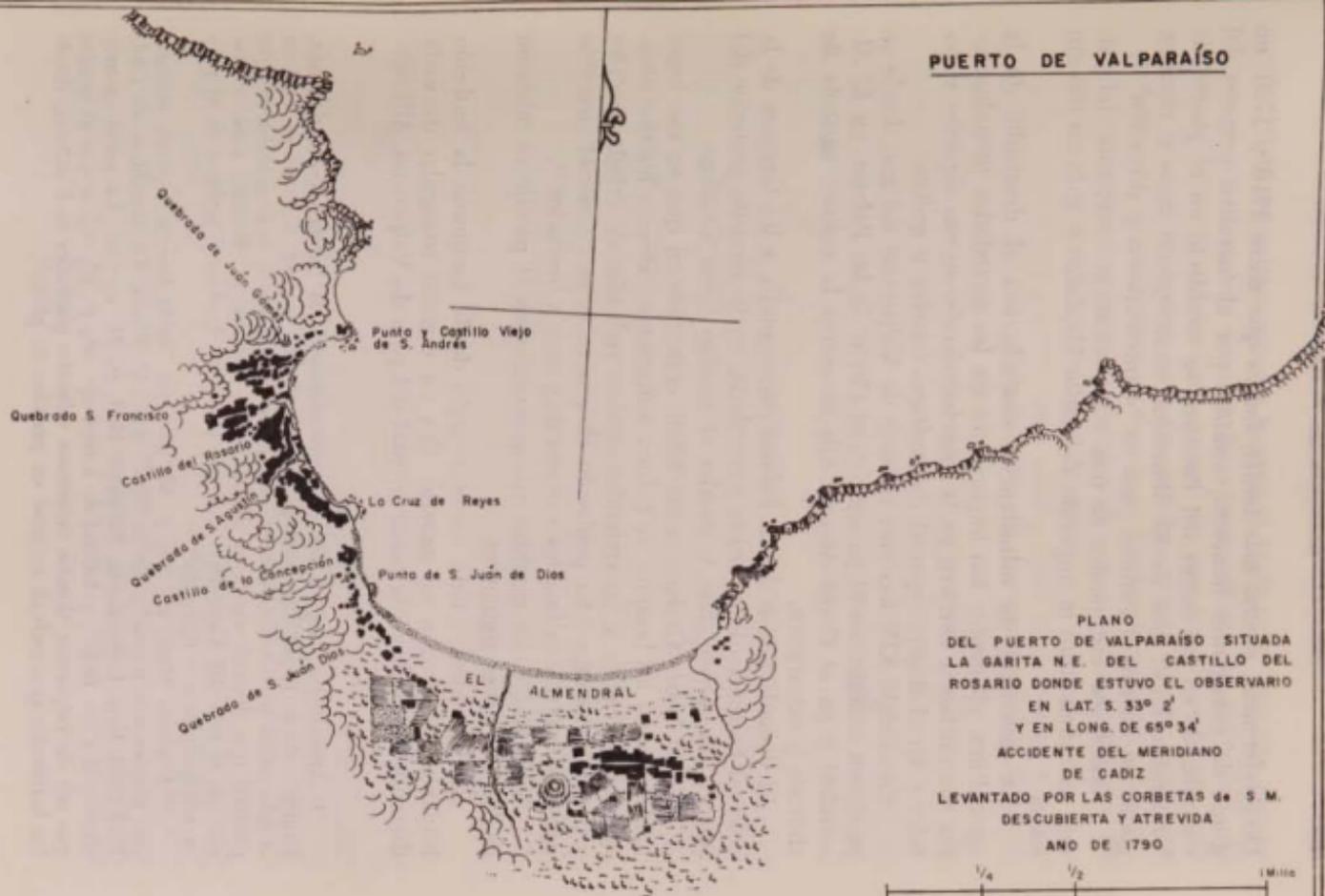
Las primeras muestras de este proceso son escasas. Los testimonios documentales no abundan, pero se puede al menos precisar que en 1557 el Cabildo de Santiago confirió un terreno en el puerto a Antonio Núñez con la condición expresa de que fuera plantado con viñedos<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Graham, María, *Diario de mi residencia en Chile durante los años de 1821 y 1822*, Ed. del Pacífico, 1956, p. 34; Gabriel Lafond de Lurcy, *Viaje a Chile*, Ed. Universitaria, Santiago, 1970 (reedición), p. 24, expresa que en el verano, en Valparaíso, "las montañas toman un color rojizo muy desagradable a la vista y a las que no cubre vegetación alguna . . . , cuando llega el invierno, en mayo o junio . . . la vegetación reaparece y las laderas de las colinas se cubren de mirtos, laureles, rosas, espinos, arbustos y musgo" (1822); Peter Schmidtmeier, *Viaje a Chile a través de los Andes*, Ed. Claridad, Buenos Aires, 1947, p. 24.

<sup>9</sup> Ruschenberg, William, *Noticias de Chile (1831-1832) por un oficial de la marina de los EE.UU. de América. Traducción de Eduardo Hillman Havilland*, Ed. del Pacífico, Santiago, 1956, p. 14.

<sup>10</sup> *Actas del Cabildo de Santiago*, en *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional*, Imprenta el Ferrocarril, Santiago, 1861, tomo I, p. 575; Acta de 12 de febrero de 1557. Dice el texto: "Antonio Núñez e pidió le den sus mercedes un pedazo de tierras que es en el puerto de Valparaíso que es comenzando desde el camino y solar del capitán Juan Bautista (Pastene) acia los navios, dejando cantidad de dos cuadras a longo a la mar". El cabildo le acordó un sitio de "sesenta varas de cabezada de a veinte y cinco pies cada vara e cien varas de largo . . . con que plante en las tierras que le dan, mucha planta de viña, e si no las plantare e pusiere cosa alguna, sea en si ninguna esta merced".

PUERTO DE VALPARAÍSO



Copia Plano Original  
Adaptación: Luz María Méndez B.  
Realizado por: Enrique Pérez de Prado.  
Cartógrafo

Otra referencia, mucho más tardía, indica que entre 1710 y 1720 un grupo de navegantes franceses, atraídos por el lucrativo negocio del contrabando en las costas del Pacífico, se estableció en el puerto de Valparaíso. En el área de El Almendral construyeron casas y ranchos, plantaron huertas y jardines para su "mantenimiento y diversión"<sup>11</sup>.

Ambos son testimonios de una transformación consciente del paisaje que simbolizan la impronta del estilo hispánico y galo en nuestro suelo.

La necesidad de subsistencia, asociada con el desarrollo de la agricultura, elementos tan importantes en las sociedades preindustriales, fue un factor decisivo en la introducción de nuevas especies vegetales y en el diseño espacial de *jardines, huertas y quintas*.

En el siglo XIX hay tres sectores de Valparaíso antiguo donde se producen cambios en el paisaje: en el *Cajón de las Palmas*, en *El Almendral* y en el *Cerro Alegre*. Allí se afincó la cultura agrícola de chilenos y extranjeros.

El llamado *Cajón de las Palmas* correspondía a los terrenos de la colonial hacienda de la orden mercedaria, en la serranía posterior del puerto, por donde salía y pasaba el camino hacia Santiago.

Tanto María Graham como Bladh coinciden en que en ese lugar había, junto a los bosques de palmas autóctonas, extensos huertos plantados con frutillas, y las viviendas estaban rodeadas de árboles frutales y pequeños jardines. La población chilena tenía una especial atracción por esos frutos y salía a los campos de paseo a buscarlos<sup>12</sup>.

No obstante, los cambios más profundos en el paisaje se iniciaron en las dos áreas siguientes.

*El Almendral*: Este sector recogió desde temprano la tradición hispánica y europea en general. Era un espacio triangular de vasta dimensión situado en la parte oriental del plan de Valparaíso. Allí exis-

---

<sup>11</sup> Amunátegui, Miguel Luis, *Los precursores de la Independencia de Chile*, Imprenta de la República, Santiago, 1872, vol. III, p. 319. Cuando se condenó al gobernador Juan Andrés Ustariz en el juicio de residencia, se le acusaba de "que permitió que diversos capitanes de los navíos franceses... hiciesen casas y ranchos en el sitio del Almendral... y que plantasen huertas y jardines en él para su mantenimiento y diversión".

<sup>12</sup> Graham, María, *op. cit.*, p. 45, dice que "había huertas bastante extensas casi enteramente plantadas de frutillas", y C. E. Bladh, *La República de Chile 1821-1828*, Imp. Universitaria, Santiago, 1951, p. 21, agrega: "La gente es muy aficionada a esa fruta"; y Lafond de Lurcy, *op. cit.*, p. 28, indica que el camino que sale de Valparaíso "domina numerosos vallecitos plantados de frutillares, donde los habitantes acostumbran reunirse en partidas de placer".

tían en 1795 casas con grandes huertos y jardines<sup>13</sup>, situación que se mantiene por lo menos durante la primera mitad del siglo XIX. El viajero Caldclough anota que al final de ese barrio había un gran estero que fertilizaba los "grandes jardines donde crecen mezcladas y en abundancia las flores y los frutos de los dos hemisferios"<sup>14</sup>. Testimonio magnífico de la interconexión de especies vegetales que ha producido el encuentro cultural en América.

Los viajeros que pasaron entre 1820 y 1830 coinciden en apreciar al Almendral como el barrio más cultivado del puerto y que contrasta con el paisaje estéril de los cerros<sup>15</sup>.

Deliciosas y poco frecuentes descripciones de su flora encontramos en María Graham. En 1822 dice que en la mayoría de las chacras hay un jardincito donde se cultivan la mayor parte de las flores conocidas en Inglaterra. Menciona, en especial, el altramuz, las rosas, los claveles y jazmines, las clavelinas, el escaramujo oloroso, la escabiosa llamada "flor de la viuda"<sup>16</sup>.

Varios extranjeros, según Bladh, habían invertido dinero en el sector donde "construyeron lindas y cómodas casas, planearon jardines, terrazas de flores". Los cultivos se habían desarrollado debido a cuidados especiales traducidos en cercas, plantaciones de árboles y relleno con tierra de áreas desaparejas.

Esas labores proyectaron un mejor cultivo de flores y frutales. Llamaban la atención los múltiples y sabrosos frutos de la flora mediterránea: naranjos, duraznos, damascos, higueras, ciruelos, manzanos, perales, olivos, etc. Había abundancia de vides y fresas, pero aún no se cultivaban la col y había dificultades para aclimatar la betarraga y

<sup>13</sup> Vancouver, *op. cit.*, p. 33; para los comienzos del proceso de urbanización del puerto, hacia 1700, véase el documentado artículo de Cunill G., Pedro, *Géneros de vida en la microrregión de Valparaíso a comienzos del siglo XVIII*, Tercer Congreso Internacional de Arqueología Chilena, Viña del Mar, 1964 (separata), pp. 6 a 11.

<sup>14</sup> Radiguet, Max, *Valparaíso y la sociedad chilena en 1847*, Caldclough, Alejandro, *Viajes por Sudamérica durante los años 1819, 20, 21*, Imprenta Universitaria, Santiago, 1914, p. 163.

<sup>15</sup> Esa visión del paisaje erosionado y seco es reafirmada por las pinturas del alemán Juan Mauricio Rugendas, en especial aquella "Bajada a Valparaíso", que muestra el color rojizo de los cerros del puerto, con excepción de un área verde a la izquierda que corresponde a la bajada del camino donde estaba la Quebrada de Las Zorras, sector fértil donde se construyeron numerosas quintas particulares. En *Catálogo de la Exposición Ventana a Valparaíso*, Instituto Cultural de Las Condes, diciembre de 1986.

<sup>16</sup> Bladh, *op. cit.*, p. 20.

el rábano. Abundaban, en cambio, las calabazas y los zapallos, oriundos de América<sup>17</sup>.

La atracción que ejerce El Almendral es tan grande en la población porteña hacia 1828 que en los meses de verano ese sector era considerado "el sitio de reunión de la sociedad elegante de Valparaíso, que pasea a pie, en carruaje o en gran número a caballo, deporte que los chilenos prefieren siempre a otros medios de locomoción"<sup>18</sup>.

Hacia mediados de la centuria este barrio se ha transformado en uno de los más prósperos de Valparaíso. Ya existían allí la antigua plaza de la Victoria, la iglesia, el palacio episcopal, el teatro, el cuartel de policía y, cerca del mar, la flamante y nueva estación del ferrocarril. Arriba, en el cerro Barón, el fuerte Barón, el monasterio de los jesuitas y, al pie de las serranías, a orillas de un arroyo, el famoso Paseo Polanco y muchas chinganas<sup>19</sup>.

Las calles del Almendral eran más anchas que las del resto de la ciudad, pero de tierra. La mayoría de las casas eran de estilo chileno, de adobe y teja, con huertos y jardines interiores. Era el barrio más residencial del puerto, y donde vivían los porteños de mayores ingresos económicos<sup>20</sup>.

### *El Cerro Alegre y el Panteón*

De los cerros del puerto de Valparaíso dos merecen la atención en la época. Ambos están cubiertos de flores y habitaciones silenciosas. Una sociedad aparte vive en el primero, que se llama Cerro Alegre; el segundo, cementerio de Valparaíso, se llama Panteón<sup>21</sup>.

<sup>17</sup> "El Mercurio", años de 1827 a 1829. Una investigación sistemática de la prensa inicial de Valparaíso, realizada en un trabajo de Seminario por el alumno de Licenciatura en Historia, José Vera R., en 1986, nos ha permitido comprobar la progresiva forestación del área del Almendral con especies europeas, y la existencia de un micropaisaje de huertos y jardines. Se ha tabulado la información en el cuadro que se incluye en este estudio para una comprensión más detallada del tema.

<sup>18</sup> Moerenhout, Jacques Antoine, *Visión de Valparaíso en 1828*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía* N° 118, julio-diciembre de 1951, p. 29.

<sup>19</sup> Treutler, Paul, *Las andanzas de un alemán en Chile, 1851-1863*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1958, pp. 39-40.

<sup>20</sup> Skogman, C., *Viaje de la fragata Eugenia 1851-1853, Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Perú*, Ediciones Argentinas Solar, pp. 189-190.

<sup>21</sup> Hemos parafraseado al viajero Radiguet, *op. cit.*, p. 160.

PROPIEDADES CON VEGETACION EN VALPARAISO 1827 a 1829

<i>Propietarios o Vendedores</i>	<i>fecha</i>	<i>Tipo de propiedad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Características</i>
José Vivas	25.2.1827	casa y sitio	El Almendral	Arboles frutales y noria.
		un sitio	El Almendral	17 varas frente por 170 de fondo con un horno de tejas.
José Fritis	29.9.1827	chácara	Al norte de Valparaíso en el último ángulo	Mucha arboleda y buen horno de tejas.
Juan Martín	29.10.1827	casa	calle principal El Almendral	Huerta y arboleda.
Mateo Ramírez	7.2.1827	casita	calle Nueva del Almendral	Huerto bien plantado.
Enrique Barlund	21.5.1728	casa con sitio	Quebrada del Marqués	Buen patio, corral, dos cuerdas, dos dormitorios, una buena cocina, un cuarto para criada, una bodeguita, una hermosa vista al mar.
	11.9.1729			

<i>Propietarios o Vendedores</i>	<i>fecha</i>	<i>Tipo de propiedad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Características</i>
Josefa Márquez	21.5.1828	sitio y habitaciones	A media cuadra de la plaza	355 varas cuadradas.
Juan F. Mooney	28.6.1828	casa y sitio	El Almendral	Un rancho muy barato.
Guillermo Mac Kay (testamentaria)	16.6.1828	sitio	Plaza de Abastos	(Sin especificar)
	16.8.1828	sitio	Cerro Alegre	(Sin especificar)
Roberto Foster Comandante de la Bahía	24.9.1828	casa	calle principal del Almendral	Con lavadero, cochera para calesas, caballerizas para seis caballos. Un huerto muy hermoso con muchos frutos de Europa, arboleda y flores de diversas clases, todo amurallado y tres pozos de muy excelente agua, dos de ellos con bombas.
José María Valdés	24.9.1828	casa	El Almendral, calle del Peligro, en la salida a Quillota	136 varas de fondo y 14 de frente, una sala y cuadra, un dormitorio, un cuarto de despensa y una hermosa esquina.

<i>Propietarios o Vendedores</i>	<i>fecha</i>	<i>Tipo de propiedad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Características</i>
Tomás Eduardo Brown	27.9.1828	sitio y casa de altos	Plazuela inmediata a la Plaza Mayor	21 varas de frente y 23 de fondo, un pozo de buena agua en el sitio.  Junto con la casa se vende una cantidad de ventanas de caoba para las piezas principales, otras de pino, con puertas completas y chimeneas de mármol. Todo traído de Londres para refaccionar la casa.
Enrique Barlund	8.10.1828	casa nueva y sitio calle 15		Dos cuadras, dos dormitorios, dos despensas, dos cocinas, dos corralitos, y un hermoso patio con muy buena vista al mar.
María Cobarrubia (testamentaria) Vende José M <sup>o</sup> Frites	24.1.1829	chácara	frente a la chacra de José León Polanco	Plantada de toda clase de árboles frutales.
José Pinochea y José Aguayo	4.4.1829	chácara Sta. Rosa	El Almendral	Agua corriente de acequia, más un puquio, arboledas de varias

<i>Vendedores</i>	<i>fecha</i>	<i>Tipo de propiedad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Características</i>
				clases, terrenos para siembras, un horno de tejas y ladrillos, y planes para hacer adobes.
Petronila Alminate de González vende Fernando Anacleto de la Fuente	3.10.1829	casa	Barrio de San Juan de Dios	Excelentes comodidades y un hermoso jardín. Ha quedado después del terremoto de 1826 exactamente buena.
Ramón Sepúlveda vende Santo Escurra	2.2.1830	casa grande casita pequeña	Barrio de San Juan de Dios id.	(Sin especificar) Con un galpón de 40 varas de largo y un gran patio en el que se puede recibir carga doble.
Antonio Vizcaya	5.4.1830	finca	Barrio de la Jar...	Contiene un buen plantel de árboles frutales y una casa habitación bastante cómoda y acabada de fabricar.
		casa	Barrio de San Juan de Dios	Con todas comodidades.

Por su posición en el centro de la rada, el Cerro Alegre recibe bastante sol, y por su altura, más humedad. Durante el período colonial tuvo bastante arboleda y se le conocía como el "monte alegre" por su abundancia de flora nativa. Fue de propiedad de los monjes agustinos, que lo vendieron en 1724 al capitán Luis García Venegas en 300 pesos<sup>22</sup>.

Un siglo después era el lugar predilecto de los marinos ingleses. Allí instalaron sus casas y lo transformaron en un área tan típicamente británica que equivalía a una colonia inmersa en el puerto<sup>23</sup>.

El Cerro Alegre adquirió así un estilo arquitectónico especial. Sus casas lucían hermosos jardines en sus fachadas a diferencia de las del Almendral, que por la tradición hispánica los tenían en el huerto de atrás. Los viajeros destacan la vegetación y la influencia británica en el Cerro Alegre. Según Radiguet, eso se apreciaba "en las pinturas coquetas de las casas, de los parterres olorosos a flores, de los senderos cubiertos de pastito, ese amor al orden y a la comodidad de los hijos de Albión"<sup>24</sup>. Otro viajero complementa la visión: "hay un tipo de vida agradable y placentera en el Cerro Alegre, entre los chalets elegantes construidos por los ingleses... hermosas residencias... tonalidad inglesa en sus fachadas"<sup>25</sup>.

Las fotografías de William Oliver tomadas hacia 1860 nos han dejado imágenes muy bellas de esas casas y jardines, y hasta fines del siglo XIX el lugar mantiene esa fisonomía propia y reservada al resto de los porteños<sup>26</sup>.

En un cerro próximo se situaban el Panteón y el primer cementerio de disidentes (protestantes) que hubo en Chile. Lugar hermoso, lleno de tumbas de mármol ornamentadas con delicadas estatuas y vegetalmente cultivado. Sabio reflejo del espíritu romántico en boga y del aprecio por la naturaleza.

Según Max Radiguet, ese lugar "impresiona gratamente por una atmósfera cargada de emanaciones suaves y olorosas... Nada tiene

<sup>22</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín, *Historia de Valparaíso*, pp. 344 y 345.

<sup>23</sup> "El Mercurio" N° 98, 16 de agosto de 1828, p. 391. Se incluye un aviso de venta de un sitio en el Cerro Alegre perteneciente a la testamentaria de Guillermo Mac Kay.

<sup>24</sup> Radiguet, *op. cit.*, p. 219.

<sup>25</sup> Moerenhout, J. A., *Visión de Valparaíso en 1828*, pp. 22 a 23 y 194. También, Paul Treutler, *op. cit.*, pp. 194 a 195. Señala que el Cerro Alegre está poblado principalmente por británicos, por lo cual le llamaban "el cuartel inglés".

<sup>26</sup> Jara, Alvaro, *Chile en 1860. William L. Oliver: un precursor de la fotografía*, Editorial Universitaria, Santiago, 1973, pp. 76, 92 y 93.

de fúnebre este cementerio elegante y florido, donde revolotea y voltea un mundo de pajarillos, de mariposas y de insectos. Los senderos con arena y bien cuidados separan platabandas de coquetas tumbas, mostrando su blanca túnica bajo los rosales y las madreselvas; ramas vagabundas coronan las urnas, cinerarias y algunas madreselvas penden de los brazos de las cruces. El ciprés con hojas umbrosas, el pino de ramaje escueto parecen desterrados de este sitio donde los rosales festonean los mármoles”<sup>27</sup>.

Esos lugares de Valparaíso acogieron una variedad de plantas que sus moradores gustaban de cultivar y contemplar: las habían traído en su equipaje, los habían acompañado en sus viajes, durante su vida y en el lugar de su muerte.

En resumen, se puede comprobar que en estas tres áreas de Valparaíso se produjo una transformación ecológica en el paisaje urbano. Hubo un reemplazo de la flora nativa por diversas especies que trajeron los inmigrantes a través de tres centurias. La transición del paisaje natural a un micropaisaje culturalmente embellecido se refleja en el diseño de quintas y jardines.

Los habitantes inmersos en ese micropaisaje también reciben los efectos de aquél. Se desea el gozo hedonístico que produce la flora con sus perfumes y colores y se obtienen sabrosas frutas y hierbas para el consumo familiar. En suma, la cultura y la mentalidad reflejan la simbiosis entre los hombres y la naturaleza.

#### COSTUMBRES RECREATIVAS URBANAS EN VALPARAÍSO

El espíritu festivo tradicional de la población chilena y el romanticismo en boga, en íntima simbiosis, se refleja en los usos y costumbres sociales decimonónicos.

El alto grupo social y los inmigrantes desarrollan en Valparaíso y en otras ciudades chilenas un estilo de recreación que tiene por escenario y ornamento la vegetación cultivada.

Ingresan al estilo de diversión las fiestas y bailes en jardines privados abiertos al uso público, y se promueven ceremonias, civiles y religiosas, profusamente adornadas con flores.

---

<sup>27</sup> Radiguet, *op. cit.*, p. 220. Se dispone, además, de dos fotografías. Una panorámica tomada por W. Oliver hacia 1860, que muestra un cementerio arbolado, y otra de 1890, que enfoca algunas tumbas muy ornamentadas, esta última en el álbum que me ha prestado Sergio Villalobos.

Este nuevo concepto del ornato y de la vida social se complementa con la aparición simultánea de negocios especializados en el cultivo y venta de semillas, en que compiten los inmigrantes franceses e ingleses. Surgen también los primeros jardines botánicos privados, que surten de nuevas especies florales a la población.

Las flores, símbolos tradicionales de los ideales de belleza, fertilidad, amor, etc., constituyen los elementos decorativos básicos de la vida social. Los jardines privados de uso público se plantan profusamente de flores que los colman de colorido y sonidos de pájaros; se efectúan conciertos al aire libre y rifas de flores; las damas de la época engalanan sus vestidos con elementos propios de la naturaleza y decoran los cabellos con flores naturales<sup>28</sup>.

Las flores son símbolo y parte esencial del espíritu romántico en boga. La naturaleza es el escenario de la vida social. Surge un estilo de vida al cual confluyen los elementos propios de la cultura nacional y extranjera<sup>29</sup>.

El mismo entorno geográfico de Valparaíso, con sus cerros erosionados, la presencia de los inmigrantes, la apertura de la élite a la moda y estilos estéticos foráneos, son elementos que influyen en los comportamientos sociales de la época.

### *Los jardines privados*

En el barrio de El Almendral se sitúan a mediados del siglo XIX los dos jardines privados más concurridos por la sociedad porteña. En esos espacios muy cultivados se desenvuelve la vida social y fluyen

<sup>28</sup> El uso decorativo de las flores, sea como arreglo personal, de hospitalidad y de ornamentación, era muy frecuente en Chile hacia 1830. A modo de ejemplo, el viajero Ruschenberg, *op. cit.*, pp. 24, 29, 33 y 34, dice: "el único adorno que llevaban en el cabello eran rosas y claveles del jardín, arreglado todo con sumo gusto".

<sup>29</sup> Ruschenberg, *op. cit.*, pp. 33. "Poco antes de despedirnos salió doña Ignacia del salón y volvió a los pocos minutos con unas cuantas flores en la mano y ofreció a cada una de las visitas, de manera muy primorosa, resplandeciente la cara con una sonrisa, pero sin decir una sola palabra... es un modo muy hermoso de manifestarles que siempre tendrán una cordial acogida... cuando no se ofrecen, puede contar el visitante con que no ha caído en gracia y que no será bien recibido al repetir su visita". En p. 55, dice: "Al acercarse a Peñuelas, dos o tres muchachos medio desnudos se acercaron ofreciendo flores y gritándoles 'tómenlas señoras, un real'".

las sensaciones románticas de sus usuarios por más de media centuria<sup>30</sup>.

Las fuentes documentales permiten recrear ese micropaisaje. El *Jardín Polanco* se encuentra en el límite oriente del barrio del Almendral, junto al camino que conecta a Valparaíso con Santiago. Es un área recreativa de uso popular; existen en sus proximidades numerosas chinganas y atrae en especial a los marineros que recalán en el puerto. El Jardín Polanco posee amplios salones donde se interpreta música, se baila y se vende toda clase de refrescos<sup>31</sup>.

Los testimonios de viajeros realzan los hermosos jardines, y son descritos así: "estaban perfumados de hermosísimas flores y bandadas de picaflores policromos y las más bellas mariposas volaban de arbusto en arbusto y de flor en flor"<sup>32</sup>.

Hacia mediados de la centuria, en 1852, se organizan en el recinto bailes públicos para parejas<sup>33</sup>. También se efectúan espectaculares banquetes para los residentes extranjeros en sus aniversarios patrios. Así, por ejemplo, el 4 de julio de 1852 se reunieron en sus jardines los ciudadanos de la Unión Americana y celebraron con "entusiastas brindis y desde las cinco de la tarde hasta las doce de la noche la hilaridad continuó, a esa hora la música acompañó tocando marchas patrióticas a los hijos de la América del Norte"<sup>34</sup>.

Ese género de celebraciones también lo practicaban los alemanes residentes en "un pequeño y bonito jardín situado cerca del puente de Jaime, que perteneció al Sr. Huber"<sup>35</sup>.

Otro centro muy concurrido en la época, el *Jardín Abadie*, a diferencia de los anteriores era más exclusivo y constituía el paseo predilecto del alto grupo social porteño. Los terrenos de este jardín se encontraban anexos a la magnífica casona de Jorge Tomás Davis,

<sup>30</sup> "El Diario" N° 821, 26 de enero de 1854. Una crónica sintetiza ese espíritu: "nuestros galantes no fueron traicionados esta vez al dirigir sus pasos a esta morada —el Jardín Abadie—, a buscar flores; las había y tan bellas y exquisitas, que su exhalación, su perfumado ambiente era bastante para inspirar más que una musa".

<sup>31</sup> Skogman, C., *Viaje de la fragata Eugenia, 1851-1853, cit.*, pp. 189-190, y Villalobos, Sergio, *Chile en 1852, según el diario del marino sueco C. Skogman*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año XXV, 1er. semestre, N° 58, pp. 189 y 190.

<sup>32</sup> Treutler, *op. cit.*, pp. 37 y 38.

<sup>33</sup> "El Diario" N° 435, 18 de octubre de 1852. Se cobraba un peso por el valor de la entrada y no se admitía a señoras solas.

<sup>34</sup> "El Diario" N° 338, 5 de julio de 1852.

<sup>35</sup> "El Diario" N° 524, 9 de febrero de 1853.

antiguo socio de la casa comercial inglesa Gibbs y Cía. La propiedad se había arrendado al ciudadano francés Pablo Abadie, quien convirtió el lugar en un centro social famoso.

La organización de paseos musicales, los llamados *promenade concerts*, unida al atractivo de las hermosas flores del jardín y sus frondosos árboles que aún subsisten, contribuyeron a valorizar estéticamente el micropaisaje urbano y fueron un motivo importante en la vida social porteña.

Ese recinto cobijó a lo largo de todo el siglo XIX la actividad recreativa más refinada del puerto. La prensa de la época destaca las reuniones sociales allí realizadas. En 1853, lo considera el lugar preferido por la juventud, la cual era atraída por una temporada de conciertos semanales dirigidos por el profesor Rivero, en funciones continuas al atardecer entre los meses de noviembre y marzo<sup>36</sup>. En 1854, 1855 y 1856 las actividades musicales se suceden, y algunas se efectuaron como funciones especiales de beneficencia para obtener fondos para el Hospital de la Caridad<sup>37</sup>.

Esas veladas se amenizaban con rifas de plantas y flores exóticas, que servían de gran atractivo a la concurrencia femenina.

El impulso de esas actividades recreativas refleja el estilo de diversión de influencia francesa y de inspiración romántica.

El aprecio por las flores, en especial las camelias, begonias, alicantos, diamelos, jazmines del Cabo, peonías, flor de la pluma, etc., muestra el atractivo que ejerce en la época la contemplación de una variedad de especies vegetales de reciente incorporación al paisaje vegetal chileno<sup>38</sup>.

También el lugar servía como centro difusor de la flora extranjera. Se cultivaban nuevas especies y se las vendía al público. Diversos avisos colocados en la prensa por el señor Abadie entre 1852 y 1857 ratificaban además el carácter de jardín botánico privado de ese lugar<sup>39</sup>. Un breve rastreo nos ha permitido determinar que la flora exótica cultivada allí procedía de distintos continentes, por ejemplo, de Africa (flor del Cabo), de Asia (limón de la China y peonía), etc.

<sup>36</sup> "El Diario" N° 755, 10 de noviembre de 1853. La función era de 17 a 19 horas.

<sup>37</sup> "El Diario" N° 1.440, 7 de febrero de 1856.

<sup>38</sup> "El Diario" N° 1.161, 2 de marzo de 1855. Se rifaron seis lotes de tres plantas cada uno, los números se incluían en el valor de la entrada.

<sup>39</sup> "El Diario" Nos. 829, 1.161, 1.440, de 15 de febrero de 1854, 2 de marzo de 1855 y 7 de febrero de 1856.

Los terrenos del Jardín Abadie, más otros adyacentes, fueron comprados por la Municipalidad, y años después se configuró allí el *Parque Municipal*, donde se continuó con una actividad social similar<sup>40</sup>.

La modalidad de los jardines recreativos se mantiene y se proyecta hacia fines del siglo en Valparaíso. En la década comprendida entre 1890 y 1900 existieron otros establecimientos. El *Jardín de Recreo Prat*, inaugurado el 1º de enero de 1891, en la parte central de la ciudad, disponía de "un espléndido jardín, un dilatado parrón donde se goza aire puro"<sup>41</sup>; el *Jardín de Playa Ancha*, que se vende en 1896 por enfermedad de su dueño<sup>42</sup>; el *Restaurant Europeo*, situado en Playa Ancha, que ofrece una bella vista al mar, espaciosos salones para banquetes, jardín, cancha de bolas, piezas para arrendar, cañerías de agua, de gas, desagües y teléfono, en síntesis, todos los adelantos urbanos de fines del siglo<sup>43</sup>.

El más importante de todos ellos es el *Parque Santa Lucía*, llamado así, probablemente, a semejanza del cerro Santa Lucía, en Santiago, hermosado por Benjamín Vicuña Mackenna pocos años antes. Era una quinta situada en la Quebrada de San Francisco, de propiedad de Mr. Lespinasse, a la cual se llegaba por una vía próxima al Camino de Cintura, transitable a pie y en coche, dotada de señalizaciones especiales que conducían al parque. A 50 metros de la entrada los mozos se encargaban de las caballerías y carruajes. El dueño recibía en forma personal a los visitantes, como dice la crónica, "con amabilidad y galantería propia de los cortesés hijos y de la urbana Francia".

En resumen, Mr. Lespinasse había hecho construir en la ladera de una quebrada seca, hermosos y exuberantes jardines, que se consideraban como "un conjunto pintoresco y encantador" y "el paseo a la moda hoy día"<sup>44</sup>. El lugar ofrecía almuerzos, lunches, comidas y

<sup>40</sup> Méndez Beltrán, Luz María, *Plazas y parques de Valparaíso. Transformaciones en el micropaisaje urbano. 1850-1900*, en *I Jornadas de Historia Urbana*, Universidad Católica de Valparaíso, 1986 (en prensa). Allí estudió la creación y los jardines del Parque Municipal.

<sup>41</sup> "La Unión" N° 1.829, 1º de enero de 1891.

<sup>42</sup> "El Mercurio", 10 de diciembre de 1896.

<sup>43</sup> "El Mercurio", 13 de mayo de 1896; "La Unión", 3 de enero de 1888. También se citaba el *Parque de Santa Elena*, en los alrededores de Valparaíso, que ofrecía comidas, lunch y banquetes, tenía una cantina con finos licores y coches que movilizaban a los pasajeros. Ofrecía flores frescas y toda clase de semillas. Disponía de teléfono.

<sup>44</sup> "La Opinión" N° 423, 20 de enero de 1896. Una buena descripción del parque.

empanadas de horno a precios módicos. Disponía de una buena y cordial atención, de teléfono y regalaba flores a los visitantes<sup>45</sup>.

En síntesis, a fines del siglo el estilo de recreación, unido a un micropaisaje embellecido, se integra definitivamente en la cultura porteña. También lo encontraremos con posterioridad como un paisaje cultural típico, a la chilena, en las *quintas de recreo* que proliferan en las zonas periféricas de otras ciudades de Chile, sobre todo durante la primera mitad del siglo XX.

### *Las áreas públicas: plazas y parques*

En la segunda mitad del siglo XIX las actividades recreativas se expanden a diversos recintos de propiedad pública. Las municipalidades chilenas hacen continuas inversiones para remodelar las antiguas plazas, crear otras, y amplios parques y arboledas.

Esos espacios concentran las diversiones sociales, las manifestaciones artísticas, el comercio de ocasión y las más diversas expresiones individuales y familiares, unidas a nuevas formas estéticas culturalmente embellecidas, y son cultivados con propósitos recreativos.

Las plazas del siglo XIX mantienen sus funciones tradicionales que se remontaban a la España del siglo XV. Sirven de escenario de los actos sacros y lúdicos, a una activa vida comercial y administrativa, e incorporan las ceremonias cívicas republicanas y el nuevo estilo de vida social recreativa<sup>46</sup>.

Los parques de reciente creación en Chile, a semejanza de los europeos, se usan para actos cívicos multitudinarios, como las paradas militares y desfiles de bomberos, la celebración popular de conmemoraciones patrióticas y en los días festivos<sup>47</sup>.

<sup>45</sup> "El Mercurio", 11 de enero de 1896.

<sup>46</sup> De interés los trabajos de Jean Pierre Molenat, *Places et marchés de Tolède au Moyen Age (XII-XVI<sup>es</sup>)*, pp. 44 a 52; Lino Alvarez, Antonio Collantes de Terán y Florencio Zoido, *Plazas, Plaza Mayor y Espacios de sociabilidad en la Sevilla Intramuros*, pp. 87 a 96; Joaquín Bosque Maurel y Bernard Vincent, *Los centros de sociabilidad en Granada*, pp. 111 a 114, en *Plazas et sociabilité en Europe et Amérique Latine*, Colloque Publications de la Casa de Velázquez, serie Recherches en Sciences Sociales, fasc. VI, Diffusion de Boccard, Paris, 1982.

<sup>47</sup> Archivo de la Municipalidad de Valparaíso (en adelante A.M.V.), vol. 8. Sesión de 26 de mayo de 1856. Don Tulio Aguez solicita autorización para colocar fuegos artificiales en la plaza de la Victoria para las celebraciones del 18 de Septiembre. Y en la sesión de 13 de agosto de 1856 se nombró una comisión para



En el aspecto formal, esos espacios reciben profundas transformaciones en la centuria. Las plazas y parques en Chile y en otras ciudades de Hispanoamérica y Europa, como Lima, México, Bogotá, Barcelona, etc., se abren a los jardines cultivados. Se adornan con flores autóctonas y exóticas, con faroles de gas y electricidad, se les instalan palcos especiales (kioscos) para las bandas de música y múltiples asientos (sofás) en sus paseos interiores. En su conjunto presentan un equilibrio estético que permite a los usuarios disfrutar de un paisaje muy cultivado, de estatuas, gloriets, de una activa y más ordenada vida social que se extiende hasta las horas nocturnas.

Múltiples factores incidieron en esas transformaciones que ya enunciábamos en un trabajo anterior, al cual remitimos por la brevedad de estas páginas<sup>48</sup>. Se puede precisar que esos cambios se realizaron a partir de 1830, pero, en especial, se expanden por toda Hispanoamérica después de 1850.

La vida social recreativa en Valparaíso se efectúa de preferencia en cuatro áreas de propiedad pública: en la *plaza de la Victoria* —que data de la época colonial y se llamaba plaza de Orrego, hasta 1837; le cambiaron nombre después de los triunfos militares sobre el Perú—, remodelada en 1857, cuanto se amplió su área espacial y se la transformó en un paseo con árboles y asientos, adquiriendo la fisonomía propia de las plazas de la época; en el *Parque Municipal*, que se sitúa en el mismo lugar del antiguo Jardín Abadie, adquirido y ampliado por el municipio hacia 1870; en el *Parque de Playa Ancha*, planeado por la municipalidad y construido con el apoyo de vecinos del alto grupo social porteño en 1889, y por último, en la *Gran Avenida*, paseo nuevo, muy concurrido hacia 1895-1900.

Además, se construyen en esa ciudad varias plazas, paseos y parques durante el último cuarto del siglo<sup>49</sup>.

---

organizar las festividades patrias, para la función de la iglesia, de las regatas e iluminación y diversiones en la Plaza Victoria. El "Deber", Nos. 29 y 964, de 7 de septiembre de 1875 y 18 de septiembre de 1878. Se obliga a enarbolar banderas entre el 17 y 21 de septiembre e iluminar los frontis de los edificios públicos y particulares entre las 19 y 24 horas. El día 18, la ciudad presentaba un aspecto alegre y animado... la gente recorría las calles admirando los faroles de papel que colgaban de las puertas y ventanas de los edificios.

<sup>48</sup> Méndez Beltrán, Luz María, *op. cit.* (en prensa).

<sup>49</sup> Méndez Beltrán, Luz María, *op. cit.* (en prensa). En ese trabajo reseñamos cada uno de estos lugares y sus jardines. Además, el viajero A. Bellesort, en *La Jeune Amérique Chile et Bolivie*, Paris, 1897, p. 10, sintetiza muy bien la semejanza de las plazas con los jardines de Francia; "en las plazas de Valparaíso, de

No obstante, las áreas citadas según la documentación que se dispone eran las preferidas y de mayor uso social.

Dos elementos tienen un especial atractivo recreacional en la época: la *música* y las *flores*. Desde el principio de esa centuria diversos viajeros destacan ambos aspectos como los básicos en la vida social recreativa<sup>50</sup>. Eugenio Pereira recalcó en sus trabajos, hace algunos años, la afición especial del pueblo chileno por las expresiones musicales<sup>51</sup>; nosotros podemos agregar su profunda identificación con el paisaje y con la vegetación.

Esos rasgos tradicionales de nuestra cultura son reforzados por el romanticismo, por la influencia cultural que ejercen los inmigrantes y por la moda, y se hacen extensivos a amplios sectores de la población. Sin duda, aquellos son parte de la mentalidad colectiva, lo que explica, junto a un mayor bienestar económico entre los grupos medios y altos, el crecimiento y expansión de diversas áreas recreativas en el Chile del siglo XIX. Valparaíso es sólo un ejemplo de un vasto proceso.

En aquellos paseos las actividades más constantes en la época son los *conciertos*, que ejecutan dos a tres veces por semana las orquestas y las bandas militares y navales. Hacia 1877, los días jueves y festivos se realizan en la Plaza Victoria; los días lunes, miércoles y sábados en la Plaza de la Intendencia y, además, había música en el Parque Municipal<sup>52</sup>. En 1893, 1894 y 1896 esas mismas áreas mantienen las actividades musicales, y sucede lo mismo con las "tocatas" en la Gran Avenida<sup>53</sup>.

También se ponen de moda las *funciones de beneficio* en ayuda de la Sociedad Protectora de la Infancia, de la Sociedad Musical y del Santuario del Rosario. Sirven de atractivo social las interpretaciones del Orfeón y de la Banda N° 2 de Infantería<sup>54</sup>.

las cuales la exigüidad olorosa y frondosa me recordaba los jardines de invierno de nuestros casinos, la discreta coquetería de las mujeres me producía por un instante la ilusión de la Francia".

<sup>50</sup> Ruschenberg, *op. cit.*, pp. 24, 29, 33, 34 y 55.

<sup>51</sup> Pereira Salas, Eugenio, *Historia del arte musical en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1941.

<sup>52</sup> "El Deber" N° 444, 13 de enero de 1877.

<sup>53</sup> "La Opinión" N° 6, 1° de septiembre de 1894; "La Unión" N° 2.530, 8 de diciembre de 1893; "La Opinión" N° 402, 4 de enero de 1896; N° 401, 3 de enero de 1896; "El Mercurio", 4 de febrero de 1890, 9 de mayo de 1896 y 23 de marzo de 1896.

<sup>54</sup> "La Opinión" Nos. 403 y 494, de 6 de enero y 27 de abril de 1896; "El Mercurio", 24 de enero, 20 de julio y 10 de noviembre de 1896. En esta función cantarían la señorita Ema Rivano y los señores Fatinato y Sormani en la función dedicada al Santuario del Rosario.

Hacia fines del siglo, en Valparaíso, existen varios conjuntos musicales que interpretan conciertos gratuitos con obras de Mendelssohn (*Obertura Atalia*), de Burgmeier (*Fantasia Húngara*), de Mozrowski (*Danza Española*), de Tellani (*Vals Serpentina*)<sup>55</sup>. En 1896 el Orfeón Municipal toca en la Plaza Victoria piezas como las siguientes: *Paso doble*, *Revista Naval*, de Lotti, *Obertura Lamento del Bardo*, *Fantasia Don Carlos*, de Verdi, *Vals y Galope de Excelsior*, *Marcha Washington Post* y otras<sup>56</sup>.

En algunas ocasiones y en los mismos lugares se preparan las *kermesses*, es decir, funciones a beneficio donde tienen una activa participación grupos de señoras. En 1896 se realiza en el jardín de la Victoria una de ellas a beneficio de los niños desvalidos, y sus organizadores esperan una numerosa concurrencia de las familias que pasan sus vacaciones en Viña del Mar y Valparaíso<sup>57</sup>.

También esos lugares sirven de escenario a los *carnavales*, festividades populares de bailes y fiestas. Su escenario son las calles de la ciudad y, en especial, el Parque Municipal, que se adorna con flores, iluminación chinesca a gas y eléctrica y se atrae a los posibles visitantes con juegos de artificio<sup>58</sup>.

Hacia fines del siglo sobresalen el parque mencionado y la Gran Avenida. Esta última concentra entre los meses de diciembre y abril una activa vida social. Así, por ejemplo, la crónica relata que en enero de 1896 hay tocatas de las tres bandas militares con una iluminación general entre 8.30 y 10.30 P.M. En febrero se instala un carrusel para los niños<sup>59</sup>. También se ha embanderado el lugar, y dispone de iluminación, fuegos artificiales y ventas de refrescos, frutas y flores. En abril toca música el orfeón<sup>60</sup>.

Las actividades recreativas culminan en las *festividades de Navidad*. En 1896 la Noche Buena es celebrada en la Gran Avenida por una numerosa concurrencia, que asiste atraída por más de 200 puestos de frutas, flores y licores. Se bebe y se baila en "verdaderas chinga-

<sup>55</sup> "El Mercurio", 21 de enero de 1896.

<sup>56</sup> "El Mercurio", 19 de diciembre de 1896 y 13 de octubre de 1896. En esta función se anota la ejecución de las siguientes piezas: pasodobles, Nabucodonosor, Obertura de Verdi; El Trovador, fantasía de Verdi; L'Arlessienne, fantasía de Bizet; Sancienstal, vals de Waldteufel.

<sup>57</sup> "El Mercurio", 15 de febrero de 1896.

<sup>58</sup> "La Unión" N° 1.269, 5 de marzo de 1889.

<sup>59</sup> "El Mercurio", 18 de enero y 5 de febrero de 1896.

<sup>60</sup> "El Mercurio", 12 de febrero de 1896.

nas", con el mismo estilo que hacía 25 años antes en la Plaza Victoria, en la calle 5 de Abril y en la calle O'Higgins<sup>61</sup>.

### *Diversiones en otros recintos: barcos, teatros y hoteles*

Otra clase de entretenimientos sociales muy comunes en el siglo XIX son los *banquetes* y *bailes*, profusamente ornamentados con vegetación natural.

Hacia mediados de la centuria se estilaba en Valparaíso que algunos barcos importantes surtos en la bahía organizaran bailes para agasajar a las autoridades y personalidades importantes. Famoso fue el baile que ofrece el almirante David Price a bordo del navío "President" en 1854. La crónica destaca la excelente iluminación y los hermosos adornos florales y de banderas, que atraen a los múltiples curiosos que se aproximan al atardecer en botes desde el muelle<sup>62</sup>. Se destaca, asimismo, el baile que organizan los oficiales franceses a bordo de la fragata "Magicienne", en 1878. Esta lucía una espléndida decoración: "un jardín oriental, en donde al lado de la hermosa y gentil palmera y de la perfumada flor se observan Trofeos de Armas" . . . "un poco hacia la proa hay un bosquecillo de verdes árboles y una palmera al centro"; más atrás estaban "los costados tapizados de flores, banderas y trofeos de armas"<sup>63</sup>. Ese baile hizo época y define un estilo de moda, el francés, que proyectan los marinos de esa nacionalidad con "su exquisita galantería y amabilidad"<sup>64</sup>.

Otra modalidad de diversión fueron los bailes de máscaras, que se organizaban en el Teatro Victoria, frente a la plaza del mismo nombre, los que atraían una numerosa concurrencia en busca de alegría y diversión, y fomentaban los negocios de los vendedores de flores y refrescos que se instalaban en la plaza<sup>65</sup>. El lugar mantiene una continua actividad artística, especialmente operática, entre 1854 y 1895<sup>66</sup>.

Además de las anteriores, se ponen de moda los grandes banquetes en diversos hoteles del puerto, en homenaje a personalidades políticas,

<sup>61</sup> "El Mercurio", 25 de febrero de 1896.

<sup>62</sup> "El Diario" N° 833, 9 de febrero de 1854.

<sup>63</sup> "El Deber" N° 807, 15 de marzo de 1877.

<sup>64</sup> "El Diario" N° 2.065, 6 de febrero de 1858.

<sup>65</sup> "El Diario", 5 de agosto de 1853; 22 de marzo de 1854; 6 de febrero de 1858. Además, A.M.V., vols. 10 y 15, sesiones del 16 de febrero de 1863 y 14 de febrero de 1873.

<sup>66</sup> "La Opinión", 20 de marzo de 1895.

candidatos electorales, artistas, etc. Ya en 1858, en homenaje a los oradores del Club de la Opinión, las señoras integrantes de la fusión política les prepararon flores<sup>67</sup>. Un gran banquete se organizó en 1885 al político Walker Martínez; el lugar se adornó con flores, cortinajes y banderas nacionales<sup>68</sup>. Ese mismo año otro gran baile se dio en el hotel del señor Lüttges, con abundancia de vegetación en el decorado, que reflejaba "el paraíso en primavera, pues se marchaba sobre flores y entre flores y juegos de agua"<sup>69</sup>.

En resumen, un alegre y festivo estilo de recreación invade los jardines privados, las plazas y parques públicos y los hoteles de Valparaíso en la segunda mitad del siglo XIX. Estilo que integra las antiguas tradiciones culturales de diversión de los chilenos con la moda europea decimonónica, formándose una mentalidad moderna que diseña los rasgos básicos del comportamiento social recreacional que hará eclosión en la primera mitad del siglo XX.

#### COSTUMBRES TURÍSTICAS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

La segunda mitad del siglo XIX es fecunda y decisiva en la adopción de comportamientos sociales de tipo hedonísticos, asociados al proceso de subdivisión de las áreas agrícolas y marítimas periféricas de las ciudades. La sociedad se expande en íntima relación con los ideales de belleza, diversión y uso recreativo del entorno geográfico, asociados al mayor bienestar económico.

Esa transformación se sitúa y mantiene entre dos ideales estéticos: desde el gozo del paisaje natural propio del estilo chileno tradicional, que viene del proceso mismo de la conquista hispánica y, posiblemente, de épocas prehispánicas, hasta un estilo recreativo vinculado al paisaje cultural, es decir, a un micropaisaje, inserto en pequeños lotes de terreno de propiedad privada y pública, típico del romanticismo y del sistema liberal de propiedad que emerge claramente hacia 1830.

Este último se difunde entre los grupos medios y altos de la sociedad chilena, que insisten en la creación de amplios espacios de esparcimiento muy cultivados en las áreas suburbanas y periféricas.

<sup>67</sup> "El Diario" N° 3.001, 20 de marzo de 1868.

<sup>68</sup> "La Unión" N° 208, 27 de septiembre de 1885.

<sup>69</sup> "La Unión" N° 9, 1° de febrero de 1885.

Los hacendados introducen jardines y parques al alero de sus mansiones; la burguesía y clase media los construyen en sus casas-quintas. Este último ideal lo sintetiza el viajero N. Boyd: "La quinta de los chilenos es una casa de campo muy confortable, cercana a la ciudad y rodeada de un gran jardín y unas pocas hectáreas de tierra cultivada"<sup>70</sup>.

En Valparaíso ese proceso estuvo íntimamente asociado a varios factores específicos que gravitaban sobre la sociedad porteña. Sobresalen, entre otros, la estrechez geográfica del plan urbano, enmarcado entre colinas que impiden la extensión de la ciudad. También es notoria la carencia de vegetación, unida a una íntima necesidad psicológica de distracciones de una población inmersa en un proceso de urbanización progresivo que sufre el impacto de la revolución industrial —con sus ruidos y aceleración de la vida— y que tiene una antigua tradición de formas de vida campesinas.

Se agregan otras, como la influencia de las costumbres recreativas de los grupos de inmigrantes, franceses e ingleses, que promueven sus gustos por la vida y diversiones al aire libre, como caminatas, paseos a caballo y cacerías de zorros.

Además, el alto grupo social porteño, integrado por aristócratas y burgueses enriquecidos en el comercio, las actividades bancarias y mineras, fue muy influido por la moda e ideales de belleza de la época. Eso se tradujo en la inversión de enormes capitales en las áreas rurales, diseñando nuevas villas turísticas y loteando antiguas haciendas, que ingresan a un flujo turístico. Transformando con su acción el paisaje regional de Valparaíso en forma definitiva hasta nuestros días.

#### *Paseos a los alrededores de la ciudad de Valparaíso*

En un proceso simultáneo, las costumbres recreativas de la población porteña se diversifican durante la centuria.

Los paseos preferidos por sus habitantes oscilan entre las salidas tradicionales a pie, a caballo o en lentas carretas hacia lugares que atraen por su encanto natural y a los que ofrecen el atractivo más refinado de los jardines, que con laboriosidad y sentido estético habían creado inmigrantes y vecinos.

<sup>70</sup> Boyd, N., *Sketches of Chile and the chilians during the war 1879-1880*, London, 1881, p. 129.

Los lugares predilectos de la población, en la primera mitad del siglo XIX, aun se encuentran relativamente próximos, a una media hora o más de viaje, desde el centro de la ciudad. Eran frecuentes las *cabalgatas* y *paseos* a los altos del puerto, donde se podía obtener una vista panorámica de la bahía. Las láminas de Claudio Gay, basadas en los dibujos de Rugendas, confirman esa costumbre. También se realizaban paseos en grupo a unas nueve millas al sur de la ciudad, a visitar una cascada de agua inmersa en un hermoso y fértil valle<sup>71</sup>.

Eran muy concurridas algunas quebradas con vegetación, como *Las Zorras* (actual Quebrada O'Higgins), donde remontaba sinuosamente el camino hacia Santiago. El lugar fue visitado y descrito por los viajeros, sobresaliendo las narraciones de F. Walpole (1844) y Paul Treutler (1851). Expresa el primero: "Al lado izquierdo del camino existe una profunda quebrada donde un francés tiene un hermoso jardín... grupos se organizaban para ir allí a comer frutillas con crema... hay muchos habitantes que han construido o están construyendo hermosas residencias entre las colinas, y cuando estos lugares se riegan se cubren de exuberante vegetación"<sup>72</sup>.

Son testimonios iniciales del proceso de creación de casas-quintas en los alrededores de la ciudad y del atractivo que ejercían sobre los porteños. Veinte años después, hacia 1870, Las Zorras se convierte en un espacio predilecto de la pujante burguesía porteña, que construye ahí hermosas casas-quintas. Los orgullosos propietarios eran Bernardino Bravo, Toribio Rocuant, Francisco Chabry, Carlos Watson, Nicolás C. Schuth, Ricardo Escobar, Leonardo Dodds y Carlos Pinic<sup>73</sup>. Hacia fines del siglo ese lugar mantenía su atractivo, y, hacia 1894, grupos de jóvenes concurrían a buscar flores silvestres y a respirar aires más puros<sup>74</sup>.

<sup>71</sup> Gay, Claudio, *Historia Física y Política de Chile*. Album de costumbres. Grabado de Lehnert, Paris, 1865.

<sup>72</sup> Walpole, Federico, *Visión de Valparaíso al finalizar la primera mitad del siglo XIX*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 6, Santiago, 1935, p. 344; Treutler, Paul, *op. cit.*, p. 54, "Los jardines se encontraban repletos, nos quedamos a la sombra de una magnífica palmera mirando una abigarrada multitud comiendo frutillas".

<sup>73</sup> Tornero, Recaredo S., *Chile Ilustrado*, Librerías y agencias de "El Mercurio", Valparaíso, 1872, pp. 214 y 215.

<sup>74</sup> "La Opinión" N° 22, 24 de septiembre de 1894; "La Unión" N° 256, 22 de noviembre de 1885. Aviso que ofrece hermosa casa-quinta en Las Zorras, con agua de estero, bonito jardín y 10 cuadras para siembras; Una hermosa vista de la Quinta Garland en 1861 (fotografía) en Jara, Alvaro, *Chile en 1860*. William L. Oliver un precursor de la fotografía, Editorial Universitaria, 1973, p. 77.

En el área poniente de la bahía se situaba un lugar que atraía multitudes. *Playa Ancha*, con su amplitud y su espectacular vista al mar, era muy frecuentado por los paseantes de a pie y a caballo. Hacia 1848 se lo define como el "paseo de moda". Según el viajero Walpole se llegaba a él "por un camino ancho y plano a orillas del agua", que concluía "en una llanura rocosa y de color verdoso llamada la *Corredera*", especie de improvisado hipódromo que descendía hacia el mar, terminando en un faro, que advertía el punto de entrada al puerto de Valparaíso<sup>75</sup>.

Hacia 1870, *Playa Ancha*, con sus 80 cuadradas de extensión junto a las quebradas de Los Arrayanes y del Membrillo, era un lugar famoso por las reuniones campestres; era un paseo popular y tradicional. Allí se celebraba desde los comienzos del siglo el aniversario de la Independencia Nacional. Con la construcción del Parque de *Playa Ancha*, en 1878, el lugar fue convertido en un hermoso y gran paseo que atraía con sus elipses, arboledas, avenidas y restaurantes. En 1894 mantenía la misma popularidad que en sus principios<sup>76</sup>.

También constituía un atractivo para la población porteña el *paseo de los baños de mar* y las caminatas por la playa, en el sector del barrio Barón. El camino que se dirigía desde Valparaíso a *Viña del Mar* pasaba en ese lugar entre altos roqueríos y el mar. Ese lugar era preferido por la población para gozar del agua de mar (actual *Caleta Portales*). Treutler describe, con sorpresa, las costumbres casi naturistas de la población porteña, que transcribimos: "se bañaban cerca de cien hombres, que se desvestían y vestían sin pudor a orillas del camino... un gran número de mujeres y muchachas que se bañaban algunas vestidas sólo con una camisa, otras con nada más que una toalla alrededor de las caderas, o que sentadas a orillas del camino se vestían y desvestían sin ninguna vergüenza"<sup>77</sup>. En síntesis, la moral burguesa aún no se había infiltrado en la población.

Entre 1860 y 1880 las playas de Valparaíso y las próximas a *Talcahuano* (los dos extremos del ferrocarril) se convierten en áreas turísticas. La moda de los baños marítimos que transformó, en Francia

<sup>75</sup> Walpole, *op. cit.*, p. 334.

<sup>76</sup> Méndez Beltrán, Luz María, *Plazas y parques de Valparaíso*. Se estudia la creación de ese parque público y sus características; En "*La Opinión*" N° 22, de 24 de septiembre de 1894, se expresa que había grandes paseos públicos en los días 18 y 19 de septiembre, fecha de las festividades nacionales.

<sup>77</sup> Treutler, *op. cit.*, p. 52.

y los Estados Unidos, antiguas aldeas de pescadores en hermosas ciudades, tiene su impacto equivalente en Chile.

Las familias de medianos recursos escogían los balnearios del litoral para gozar de los baños de mar. Así, Viña del Mar, Talcahuano, Penco y Tomé se transforman paulatinamente en villas turísticas. Al igual reciben una gran afluencia de público las costas de las haciendas de Concón, Colmo, Quintero, Puchuncaví, Catapilco hasta Los Maitenes, las Cujas, Zapallar y Papudo, hacia el norte. El mismo fenómeno se producía en las playas de las provincias de Santiago, Colchagua y Curicó, desde Algarrobo, Cartagena, San Antonio y Matanzas hasta las de Iloca hacia el sur.

Un testigo de su tiempo, Benjamín Vicuña Mackenna, dejó una hermosa descripción de esas costumbres: "pululan los toldos, los ranchos improvisados o de alquiler, y hasta las movedizas carretas tiradas por bueyes, para servir de incómodos e inseguros alojamientos portátiles, a los habitantes del valle central que corresponden a esas costas i se ven necesitados y urgidos de los recursos indispensables de los baños marítimos, o de lo que tal vez es más importante, del temperamento, saludable y fresco, de nuestras costas"<sup>78</sup>.

Este esparcimiento turístico sintetiza las antiguas costumbres de los chilenos y las que impulsa la moda europea y norteamericana en la época.

#### COSTUMBRES TURÍSTICAS Y SUBDIVISIÓN DE LAS ÁREAS PERIFÉRICAS DE VALPARAÍSO: VILLAS, QUINTAS Y HOTELES

La instalación de nuevos medios de transporte y el acondicionamiento de los caminos, signo del progreso tan anhelado por los chilenos a mediados de la centuria, es un factor decisivo en la generalización del esparcimiento público. La construcción del ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, hacia 1854, influye en la valoración de los grandes predios agrícolas y de los terrenos adyacentes a los centros urbanos próximos a Valparaíso, que se convierten en lugares de gran atracción social<sup>79</sup>.

<sup>78</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín, *Al Galope*, Imprenta Gutenberg, Santiago, 1885, pp. VI, VII, X, XI. Menciona varios balnearios franceses de moda como Trouville, Deauville, Etrétat, Biarritz, Arcachon, etc. A ellos se pueden agregar otros de gran moda como Long Beach, en Nueva Jersey, EE.UU.

<sup>79</sup> Jara, Alvaro, *op. cit.*, pp. 57, 59, 64, 97, 104 y 105. Contiene hermosas fotografías del camino a Limache, de las carretas, locomotoras y vías ferroviarias.

El ferrocarril dinamizó la vida de lugares como Viña del Mar, Quilpué, Limache, Olmué y Quillota, que hasta entonces subsistían con lánguido ritmo colonial. Situados en lugares de excepcional belleza, en los valles intermontanos de la cordillera de la costa, se transforman en centros turísticos de la región. Situación y atractivo que definen una tradición que se mantiene hasta la actualidad.

En 1855 se subdivide la gran hacienda de Limache en lotes de terreno destinados a la edificación de numerosas casa-quintas. Sus fértiles campos con abundante irrigación y la hermosura de su emplazamiento frente al cerro La Campana atraen a los más importantes inversionistas de Valparaíso.

El proyecto es convertir a Limache en una villa turística al estilo europeo de la época: "son algunos de nuestros capitalistas porteños quienes introducirán el buen gusto de sistemas de casas de campo y jardines a la usanza europea, . . . Limache será hermoseedo por la nueva organización que se le dará a la población, embelleciendo con jardines y arboledas que servirán de recreo a nuestros melancólicos campesinos, como a nuestros festivos huéspedes porteños"<sup>80</sup>.

Hacia 1857, estando ya en uso el ferrocarril, los sábados y domingos y en especial los festivos eran días predilectos para los paseos al campo. Gran cantidad de familias y sus amistades se trasladaban a los alrededores de la ciudad<sup>81</sup>.

Por entonces, en forma casi simultánea, se produce el surgimiento de Viña del Mar como un área de paseos y diversiones. Hacia 1857 las familias porteñas concurren a sus campos "en busca de aires, frutillas y flores", esquivando el exceso de sol y viento<sup>82</sup>.

Posteriormente, en un proceso ininterrumpido hasta la actualidad, las villas aledañas al puerto de Valparaíso se convertían en centros turísticos. Miles de casitas con jardín, quintas de recreo y hoteles bien acondicionados serán fruto del atractivo que ejercía el paisaje rural asociado al paisaje cultural de las quintas y jardines. En íntima simbiosis, ejercerán una influencia poderosa y decisiva en la psicología y en las costumbres de los porteños. Valparaíso, ciudad sin espacios, los encuentra plenos de vida y colorido en sus alrededores.

La década de 1870 al 1880 fue decisiva en ese sentido. Viña del Mar se transforma de hacienda en villa. La dueña de los terrenos, doña

<sup>80</sup> "El Diario" N° 1.158, 27 de febrero de 1855.

<sup>81</sup> "El Diario" N° 1.918, 17 de agosto de 1857.

<sup>82</sup> "El Diario" N° 1.999, 21 de noviembre de 1857.

Dolores P. Alvarez, se esforzaba por entonces en arrendar a largo plazo lotes de terreno con la condición de que fueran edificados, para ser cedidos a sus arrendatarios al término del contrato. Muchos extranjeros aprovecharon el beneficio, construyendo allí casas "con hermosos jardines"<sup>83</sup>. El barrio de Chorrillos fue el preferido de los ingleses. También en el área de El Salto la familia Lyon había construido una espaciosa quinta, con un gran edificio en medio de avenidas de árboles frutales y espesos bosquecillos de fragantes flores<sup>84</sup>.

Por entonces, Limache mostraba los efectos del proyecto aludido anteriormente: tenía "preciosas quintas diseminadas en toda la extensión de un inmenso valle". Entre ellas destacaban las de Tomás Urmeneta y Luis Cousiño, "por la extensión de sus magníficos jardines". Las restantes eran más pequeñas y de uso veraniego. Entre sus propietarios figuraban Santiago Monk, Federico Stiven, Soruco, Keitel, Duprat, Reyes-Vergara, Mc. Gill, Ríos, Geiger, Waddington, etc.<sup>85</sup>.

El atractivo turístico, ligado al uso del ferrocarril, se extendía hacia Quillota con su valle tan fértil en productos agrícolas y en flores. Benjamín Vicuña Mackenna es testigo de ese proceso. Como propietario de la hacienda de Santa Rosa de Colmo en el valle de Quillota, continuamente salía a pasear a caballo por los alrededores y dejó testimonio de sus visitas a lugares como Olmué y Quebrada de Alvarado<sup>86</sup>. Su vida refleja muy bien el ideal de belleza y gozo hedonístico de su época. En una de sus obras menos conocida, *Al galope*, escribió: "En uno de los últimos días de enero del año (1884) ... tomábamos en Viña del Mar el tren de las diez de la mañana y entre gente alegre, bulliciosa y endomingada, llegábamos a Quillota en la hora de su ardiente mediodía, que da savia a la palta, jugo al racimo i perfume delicado a los claveles, a la chirimoya i al melón"<sup>87</sup>. Se refiere también a su visita a la hacienda San Isidro en Quillota, lo que permite entrever el atractivo que este tipo de propiedad ejercía en sus contemporáneos: "Las casas, el jardín, el parque, el panorama, todo en San Isidro guarda la simetría de la perspectiva ... El estilo inglés prevalece en todos los detalles"<sup>88</sup>.

<sup>83</sup> Tornero, *op. cit.*, pp. 210 y 211.

<sup>84</sup> Tornero, *op. cit.*, p. 211.

<sup>85</sup> Tornero, *op. cit.*, pp. 211 y 212, y Vicuña Mackenna, Benjamín, *De Valparaíso a Santiago*, Imp. del Mercurio, Santiago 1877, pp. 198 a 215.

<sup>86</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín, *La edad del oro en Chile*, Ed. Francisco de Aguirre, Santiago, 1968, pp. 309 a 342 (reedición).

<sup>87</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín, *Al Galope*, pp. 231-232.

<sup>88</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín, *Al Galope*, pp. 203-204 y *De Valparaíso a Santiago*, pp. 224 a 228. Otra descripción de esa hacienda.

No hay duda de la influencia extranjera en la época, en la arquitectura, en el ornato, en el sentido estético, en la admiración de la naturaleza y en su transformación.

Hacia 1886 se lotean en Quilpué nuevos terrenos al norte de la línea del ferrocarril. Su atractivo principal para la inversión privada era la "formación de jardines y arboledas"<sup>89</sup>.

El flujo turístico acusa sus rasgos más definitivos en la década de 1880 al 1890. Importantes hoteles se construyen en esas áreas suburbanas. Ofrecen a sus clientes en una corta temporada las mismas comodidades y satisfacciones que antes sólo disponían los propietarios de quintas y haciendas, lo cual es signo de la incorporación de la clase media a un estilo recreativo de gran moda.

Próximos al ferrocarril, los hoteles salpican la región. En 1887 existía el *Gran Hotel del Salto*, frente a la estación y en medio de un gran parque y jardín<sup>90</sup>. Por entonces ya había dos hoteles importantes en Limache: el *Hotel Inglés*, que se arrendaba en 1886 con sus edificios, 15 mil plantas de viña frutal, hortalizas y jardín<sup>91</sup>, y el *Hotel Bellavista*, en San Francisco de Limache, que atraía un flujo turístico muy notorio<sup>92</sup>. Este último ofrecía en 1888 baños de agua corriente, una quinta llena de "delicadas flores y exquisitas frutas, fresca sombra en sus avenidas y aire puro", todo lo cual justificaba su atractivo en la época<sup>93</sup>. Dos años después, en 1890, había que ampliar el Hotel Olmué, pues ya no daba abasto a la demanda. Su administrador, Santiago Smith, instala un *Nuevo Hotel* en las casas de David Orrego "para atender el numeroso gentío que visita ese pueblo... en busca de salud, descanso y restablecimiento de fuerzas agotadas"<sup>94</sup>. Signo del progreso tan buscado por la sociedad decimonónica que ya originaba sus efectos psicológicos depresivos en la población.

Para finalizar este aspecto diremos que en 1895 el *Hotel Bellavista*, de Limache, ofrecía departamento especial para novios, una quinta hermosa de tres cuadras de extensión, y baños de agua corriente, en

<sup>89</sup> "La Unión" N° 334, 23 de febrero de 1886. Se loteaban quintas entre la línea del ferrocarril y el estero.

<sup>90</sup> "La Unión" N° 628, 5 de febrero de 1887.

<sup>91</sup> "La Unión" N° 478, 13 de agosto de 1886.

<sup>92</sup> "La Unión" N° 1.150, 16 de octubre de 1888, y N° 1.152, de 18 de octubre de 1888.

<sup>93</sup> "La Unión" N° 1.595, 27 de marzo de 1890.

<sup>94</sup> "La Unión" N° 114, 14 de enero de 1895.

"el mejor clima de Chile", frase que simboliza el ideal turístico regional hasta la actualidad<sup>95</sup>.

Se puede comprobar, en este sentido, que las inversiones económicas y lucrativas de los capitalistas porteños asociados a una fina sensibilidad abierta a los ideales de belleza de su época produjeron una transformación definitiva del paisaje de Valparaíso. Su efecto fue tal, en las costumbres y en los gustos de la población, que proyectaron históricamente el futuro regional, es decir, su actividad turística.

Este proceso histórico fue también simultáneo en otras áreas de Chile que nos resta determinar. Valparaíso, entre ellas, tuvo un papel importante y decisivo porque plasmó y proyectó un estilo de vida, de costumbres, que aún perduran en la vida nacional.

### REFLEXIONES FINALES

En el curso de la historia humana la unión e interacción entre los hombres y el paisaje ha sido una realidad vigente y milenaria.

El estudio histórico de esas relaciones, de la apreciación del paisaje, de las transformaciones ecológicas y culturales del medio natural, asociadas a las costumbres recreativas, según se desprende de este trabajo, tienen una connotación especial en nuestro país.

El territorio de Chile ofrece una variada gama de paisajes naturales. Ya desde el siglo XVI, los primeros testimonios escritos por los conquistadores hispanos expresan la atracción psicológica que ejerce la naturaleza del país, y los cronistas posteriores ratifican lo antedicho.

El paisaje ha sido un motivo central y vigente en la psicología nacional. La vida cotidiana y las costumbres recreativas de los chilenos han estado siempre asociadas a su medio natural, y a un concepto estético profundo de la belleza natural de su país.

Los usos recreativos del espacio, según este estudio, se observan con nitidez desde las décadas que marcan la transición entre el estilo de vida colonial y republicano. Algunos ejemplos caracterizan ese aspecto: los paseos en carreta a las termas de Colina, las visitas a caballo a las termas de San Fernando y Panimávida; los paseos en carreta a las lomas de Santiago y a los cerros de Valparaíso; la concurrencia

---

<sup>95</sup> Se dispone de una fotografía del *Gran Hotel de Viña del Mar*, hacia 1890, instalado a orillas de la estación del ferrocarril, que muestra sus gráciles líneas arquitectónicas en dos pisos y árboles en el frontis. En la parte de atrás tenía un gran patio con árboles y flores que se abría a las fiestas del público.

en masa y popular a lugares amplios para festejar las nuevas fiestas republicanas. Muchas de ellas han sido bellamente retratadas por los pintores y grabados antiguos.

En la primera mitad del siglo XIX esa relación psicológica y cultural entre la sociedad y el paisaje se realiza. La sociedad occidental desarrolla un concepto romántico de la vida. La afectividad más individualizada se torna muy sensible a la comprensión estética de la naturaleza. Las motivaciones íntimas están abiertas a la percepción de las formas, los colores y aromas diversos, es decir, a un gozo hedonístico y espiritual del paisaje.

Durante la segunda mitad de esa centuria la sociedad chilena está inmersa en un proceso de creciente urbanización y sufre el efecto de la revolución industrial. Pierde paulatinamente el contacto con el medio natural. La sociedad se abre a la comprensión de la naturaleza a través de un paisaje culturalmente embellecido.

En suma, los habitantes urbanos desean reestablecer el equilibrio y la armonía síquica con la naturaleza a través de la búsqueda de sensaciones de paz, armonía y gozo, mediante la comprensión de espacios culturalmente recreados a través de un macro y micropaisaje.

En un país de continuas catástrofes naturales y telúricas, pensamos que la catarsis colectiva se produce en el reencuentro con el paisaje. Los comportamientos individuales y sociales de recreación restablecen el equilibrio psicológico en los chilenos. Así, nuestra sociedad logra obtener un impulso equilibrado y vital para abordar su futuro.

El paisaje y las costumbres recreativas son, en definitiva, rasgos muy acusados de nuestro sentir nacional y le confieren identidad a nuestra cultura.

## EL OBISPO ALDAY Y EL PROBABILISMO

---

### LA PERSECUCIÓN DE LAS DOCTRINAS JESUÍTICAS

El Probabilismo, en términos esquemáticos, es aquella doctrina teológico-moral que señala que en caso de duda respecto de si es lícito o no emprender una acción determinada, se puede seguir la opinión probable, aun existiendo otra más probable.

Las objeciones a esta doctrina se vinculan íntimamente a las disputas de los jansenistas, galicanos y regalistas con los jesuitas. Los grupos y movimientos contrarios a la Compañía de Jesús la van a relacionar con la defensa de dicha doctrina, que consideraban errónea y nociva para la moral al fomentar el laxismo. En suma, era un factor más de crítica a la Compañía, que se unía a los muchos que sistemáticamente se esgrimían en su contra.

En la expulsión de los jesuitas de España el tema del Probabilismo desempeñó un papel importante. La sustentación que, a juicio de los regalistas, hacía la Compañía de esa doctrina fue uno de los tantos argumentos dados para justificar aquella medida. El fiscal del Consejo de Castilla, Pedro Rodríguez de Campomanes, en su dictamen contra los jesuitas, elaborado como consecuencia de la investigación sobre los motines de Esquilache y factor determinante de la medida de expulsión, la menciona como una de las graves razones que hacían necesario tomar tan drástica medida<sup>1</sup>. Le atribuye una importancia relativamente equivalente a otras causales, tales como la participación en los motines, el ultramontanismo y la organización interna despótica, el poder económico y la oposición al monarca. Aun más, Campomanes considera que el sostenimiento de dicha doctrina es la "tercera causa" por la cual los jesuitas "son incompatibles con la tranquilidad y subor-

---

<sup>1</sup> Rodríguez de Campomanes, Pedro, *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*. Edición, introducción y notas de Jorge Cejudo y Teófanos Egido. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1977, Introducción, pp. 8 y ss.

dinación de los pueblos donde residen" <sup>2</sup> (las otras dos son su sistema de organización despótico y las excesivas riquezas que poseían).

El fiscal, siguiendo el planteamiento habitual de los adversarios de la orden, presenta al Probabilismo tan estrechamente vinculado a los jesuitas que lo considera como una doctrina propia de ellos <sup>3</sup>.

Esta preocupación de Campomanes por el Probabilismo es más que doctrinaria; en el fondo es esencialmente política. Veía a esa doctrina como un factor que ponía en peligro la subordinación del pueblo al monarca. Esto obedecía a que, al estimarse legítimo seguir una opinión considerada simplemente probable, podía aparecer como razonable la defensa del regicidio y del tiranicidio que hacían algunos autores de la orden, justificándose así la sublevación del pueblo <sup>4</sup>. En último término, lo que a Campomanes le preocupaba era que la doctrina del Probabilismo permitiera, en algún momento, considerar como lícita una revuelta contra el rey; en otras palabras, que diera pábulo a la legitimidad del regicidio; por ello, a "la monstruosa opinión del tiranicidio" se le veía como la raíz del mal <sup>5</sup>. Debido a esto los jesuitas eran "incompatibles con la subordinación de los pueblos" donde residían y debían ser expulsados. Tales planteamientos, según el fiscal del Consejo de Castilla, habían quedado plenamente demostrados con los tumultos acaecidos en Madrid y otras ciudades, donde el vulgo, "infatuado" con dichas doctrinas, "rompió en todas partes la veneración y la obediencia a la suprema cabeza del Estado y a los tribunales" <sup>6</sup>.

Pero la expulsión de los jesuitas no puso término a los temores de las autoridades a posibles revueltas o al simple menoscabo que podía sufrir la autoridad real a causa de la difusión de las doctrinas sostenidas por aquéllos. No sólo debía perseguirse físicamente a los jesuitas, sino también a las doctrinas que habían sustentado; era preciso eliminar todo vestigio de *jesuitismo*, en cuanto contrario al regalismo y defensor del Probabilismo y del tiranicidio <sup>7</sup>.

Con esa finalidad se adoptaron diversas medidas. Una de ellas fue la dictación de la Real Cédula de 23 de mayo de 1767, sobre la "prohibición de enseñar en las Universidades, ni aun con título de proba-

<sup>2</sup> Rodríguez de Campomanes, Pedro, *op. cit.*, N<sup>o</sup> 521.

<sup>3</sup> *Ibid.*, Nos. 524, 529, 553.

<sup>4</sup> *Ibid.*, Nos. 521, 556, 562.

<sup>5</sup> *Ibid.*, N<sup>o</sup> 565.

<sup>6</sup> *Ibid.*, N<sup>o</sup> 571.

<sup>7</sup> Egido, Teófanos, *La expulsión de los jesuitas de España*, en *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por Ricardo García-Villoslada, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1979, t. IV, p. 788.

bilidad, la doctrina del regicidio y tiranicidio". Ella era estimada "destructiva del Estado y de la pública tranquilidad". En dicha Cédula se ordena a los catedráticos y maestros de las Universidades que observen y enseñen lo sustentado por el Concilio de Constanza sobre la materia, que en la sesión 15 había condenado como herética esa doctrina. Aquella resolución, en cuanto a su observancia, se hacía también extensiva a los prelados en lo correspondiente a los seminarios y a los superiores de las órdenes con relación a los estudios en sus propios institutos<sup>8</sup>.

Campomanes, en un documento elaborado poco después de la expulsión<sup>9</sup>, señalaba las razones que justificaban la condena y persecución de tal doctrina. Ella, a su juicio, era *sacrílega*, porque intentaba "sujetar los unjidos de Dios al juicio de los particulares"; era *seductiva*, porque permitía a los eclesiásticos partidarios de ella infundir a los pueblos "las ideas de persecución"; también era *subversiva*, porque reducía el gobierno del monarca "al juicio de los hombres díscolos y facciosos", cuando en verdad dependía "del solo juicio del Todopoderoso"; por último, era "herética y absolutamente reprobada semejante doctrina y práctica contra las potestades supremas y gobiernos", porque así lo había declarado el Concilio General de Constanza<sup>10</sup>. En el fondo, tras estos argumentos de Campomanes estaba el antagonismo entre la doctrina que permitía el alzamiento contra la autoridad y el regalismo, que buscaba la exaltación del poder real. Para el fiscal del Consejo de Castilla en particular, y para las autoridades regalistas en general, la condena del tiranicidio implícitamente comprendía también al Probabilismo, en la medida en que este último era la fuente que nutría y justificaba aquél.

Un nuevo e importante paso en la persecución de las doctrinas "sediciosas" se dio, el 12 de agosto de 1768, al dictarse la Real Cédula que suprimía "en las Universidades y Estudios... las cátedras de la Escuela Jesuítica"<sup>11</sup>. Con este último término se denomina a las doc-

<sup>8</sup> *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Ley III, t. IV, lib. VIII.

<sup>9</sup> *Alegato fiscal en el expediente del obispo de Cuenca*, 18 de julio de 1767.

<sup>10</sup> Citado por Sánchez Agesta, Luis, *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1953, p. 108.

<sup>11</sup> *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Ley IV, t. IV, lib. VIII. Fue refrendada para Indias el 18 de octubre de 1768. Otra cédula orientada en el mismo sentido es la de 14 de agosto de 1768 sobre los seminarios, en que se señala que debe enseñarse la doctrina pura de la Iglesia, siguiendo a San Agustín y Santo Tomás, y se prohíben los comentarios que directa o indirectamente "lisonjeen las pasiones con pretexto de probabilidades", en *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Ley I, t. XI, lib. I.

trinas sostenidas y enseñadas específicamente por la Compañía de Jesús. Según manifestaron los fiscales Floridablanca y Campomanes en la consulta del Consejo sobre dichas cátedras, aquéllas correspondían al Probabilismo y al tiranicidio<sup>12</sup>. El origen de esta última, según los fiscales, se encontraba en la obra del padre Juan de Mariana *De rege et regis institutione*, de donde lo tomaron otros autores de la orden, como Luis de Molina y Francisco Suárez. El Probabilismo, aseguraban, había sido difundido por Suárez, Valencia y Sánchez; en consecuencia, ellos serían los responsables de la propagación de una moral laxa que permitía "el perjurio con título de restricción mental, el hurto con pretexto de defensa y el regicidio y tiranicidio con la especiosidad de libertar los pueblos de opresiones"<sup>13</sup>. Una obra sobre moral del padre Pedro de Calatayud serviría de base a la condena del Probabilismo<sup>14</sup> y a la prohibición, ordenada en la Cédula, para utilizar en la enseñanza a los autores de la escuela jesuítica; así, sin mencionarlo explícitamente, se prohibían las obras de Mariana, Molina y Suárez, entre otros.

En definitiva, en un contexto en el que la autoridad pretendía eliminar todo vestigio relacionado con la Compañía de Jesús, incluidas las doctrinas que supuestamente sustentaba, se inserta la dictación para América de la Real Cédula de 21 de agosto de 1769, conocida con el nombre de Tomo Regio, en la que se ordena la celebración de concilios provinciales.

De acuerdo al contenido de ese documento, dos serían los objetivos que se perseguían con la celebración de estos concilios. Por una parte, se integran, junto a otras medidas, dentro de una política de reforma general de la Iglesia indiana inspirada en principios de corte regalista e ilustrado<sup>15</sup>. Por otra, se insiste en la persecución de las doctrinas "jesuíticas", en un afán por extirparlas de manera definitiva del suelo americano. En el preámbulo del Tomo Regio se señala que en ese momento era especialmente necesaria la convocación de concilios "para exterminar las doctrinas relajadas y nuevas". Y en el punto VIII del

---

<sup>12</sup> Sánchez Agesta, Luis, *op. cit.*, pp. 110-112.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 111-112.

<sup>14</sup> Ver Real Cédula citada en nota (11). También, Sánchez Agesta, Luis, *op. cit.*, p. 112.

<sup>15</sup> Sobre la reforma de la Iglesia indiana en el siglo XVIII, ver Rodríguez Casado, Vicente, *Notas sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado en Indias en el reinado de Carlos III*, en *Revista de Indias*, 43-44, 1951. También, Góngora, Mario, *Aspectos de la ilustración católica en el pensamiento y la vida eclesiástica chilena (1770-1814)*, en *Historia*, 8, 1969.

mismo documento, que corresponde a una de las diversas materias que según el monarca debían tratarse en el concilio, se señala que a la asamblea, al igual que cada obispo en su diócesis, le competía cuidar, "al tenor de la Real Cédula de 12 de agosto de 1768 . . . que no se enseñe en las cátedras por autores de la Compañía proscritos, restableciendo la enseñanza de las divinas letras, Santos P. P. y concilios, y desterrando las doctrinas laxas, y menos seguras, e infundiendo amor y respeto al Rey y a los superiores, como obligación tan encargada por las divinas letras"<sup>16</sup>.

#### EL SEXTO CONCILIO LIMENSE

En junio de 1770, el Arzobispo de Lima Diego Antonio de Parada, en cumplimiento de la orden real, convocaba a los obispos sufragáneos a concilio provincial.

De los ocho diocesanos que dependían del metropolitano de Lima (ellos eran los prelados de Panamá, Quito, Trujillo, Huamanga, Arequipa, Cuzco, Santiago y Concepción) sólo asistieron cuatro: el de Huamanga, Miguel Moreno y Ollo; el del Cuzco, Agustín Gorrichátegui; el de Santiago, Manuel de Alday, y el de Concepción, Fr. Pedro Angel de Espiñeira. Las diócesis de Panamá y Arequipa estaban vacantes y los obispos de Quito y Trujillo se dispensaron por enfermedad.

Junto a los prelados concurrieron numerosos eclesiásticos y algunos laicos, ya sea en calidad de procuradores de obispos o cabildos catedrales, de teólogos, o de oficiales representantes del poder real (entre los últimos se encontraba el asesor general del Virrey Amat, José Perfecto de Salas).

En enero de 1772 se inauguraron las sesiones, que se extendieron hasta noviembre de 1773, en que se clausuró el concilio después de haberse aprobado los últimos decretos pendientes.

Ahora bien, el tema a que aludía el punto VIII del Tomo Regio fue debatido intensa y reiteradamente por los prelados a partir de la intervención, en la sesión pública del 21 de febrero de 1772, del P. José Miguel Durán, teólogo consultor del concilio, que hizo un llamado a

<sup>16</sup> Real Cédula de 21 de agosto de 1769 o Tomo Regio, en Vargas Ugarte, Rubén, *Concilios Limenses (1551-1772)*, Lima, 1954, t. II, pp. 207 y ss. Según Manuel Giménez Fernández (*El Concilio IV Provincial Mejicano*), el conde de Campomanes tuvo un papel destacado en la elaboración del Tomo Regio. Citado por Rodríguez Casado, Vicente, *op. cit.*, p. 92.

proscribir el Probabilismo<sup>17</sup>. En la sesión siguiente terció en el debate el Obispo de Concepción Fr. Pedro Angel de Espiñeira, quien emitió un amplio dictamen sobre el punto. En él pedía que el "concilio, conforme a sus facultades y teniendo a la vista el ejemplo de otros concilios, tanto nacionales como provinciales: el de los preladados de la nación española, en el año 1717 y el de tantos institutos religiosos y academias, ya que no hiciese una clara y auténtica condenación de él, por lo menos arbitrarse los medios de desterrarlo de la provincia" . . . Y suponiendo "que el concilio no hiciese condenación auténtica del probabilismo y sus principios, expusiese los perjuicios de un tan pernicioso sistema a la Silla Apostólica, suplicándole que condenase aquella opinión que dice: licet sequi opinionem probabilem, relicta probabiliori, que era el origen de todos los males; y a su Magestad Católica a fin de que protegiese y auxiliase esta resolución y continuase en refrenar esta libertad en el opinar en las materias morales . . ." <sup>18</sup>.

Dado que el documento de Espiñeira contenía numerosas proposiciones que incidían en diferentes títulos del concilio fue necesario considerarlo cada vez que se trataban asuntos que habían sido planteados en él. Aparte de esto, el dictamen del Obispo fue refutado por el fraile franciscano Juan de Marimón, que actuaba como teólogo asesor del Virrey. Por lo demás, dicha intervención le costó al fraile la remoción de la tarea encomendada por Amat y el posterior destierro a un convento de Chiclayo, donde debía dedicarse al estudio de las sagradas letras e historia eclesiástica <sup>19</sup>. Esta determinación la tomó el Virrey "a fin [de] que sirva de ejemplo a los que con inconsiderala

<sup>17</sup> Referencias amplias al sexto concilio y, en particular, al debate en torno al Probabilismo, en Vargas Ugarte, Rubén, *op. cit.*, t. III, cap. X-XI y XII; t. II, *Decretos conciliares y otros documentos del sexto concilio*. También, Silva Cotapos, Carlos, *Don Manuel Alday y Aspee. Obispo de Santiago de Chile (1712-1788)*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 25 y 26, cap. VIII y IX, Santiago, 1917. El parecer de José Miguel Durán en el suplemento de su obra *Réplica apologética y satisfactoria al defensorio del M.R. P. Fr. Juan de Marimón*, Lima, 1773; en la Sala Medina de la Biblioteca Nacional de Santiago se encuentra un ejemplar de ella.

<sup>18</sup> Actas conciliares, citadas por Silva Cotapos, Carlos, *op. cit.*, N° 26, pp. 92 y ss. También, Vargas Ugarte, Rubén, *op. cit.*, t. III, p. 170. En el mismo año de 1772 el obispo Espiñeira imprimió su dictamen en Lima, con las licencias necesarias; un ejemplar de él se encuentra en la Sala Medina de la Biblioteca Nacional.

<sup>19</sup> Vargas Ugarte, Rubén, *op. cit.*, t. III, pp. 173-175. También, Amat y Junyent, Manuel de, *Memoria de gobierno*, edición y estudio preliminar de Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid, Sevilla, 1947, pp. 81-82.

audacia, aspiren a contravenir a la voluntad del soberano, empeñado en mejorar de costumbre y doctrina a estos remotos vasallos”<sup>20</sup>.

La polémica sobrepasó el marco del concilio, llegando a interesar a los sectores cultos de la sociedad limeña. Así, a fines de 1772 el presbítero Pedro Vallejo publicó el folleto titulado *Idea sucinta del Probabilismo*, que dedicaba al Virrey y a su asesor José Perfecto de Salas, y que contenía elogiosos informes del licenciado Francisco Alvarez, de Fr. José Miguel Durán y del doctor José Francisco de Arquellada, canónigo de la catedral de Lima y rector del convictorio Carolino<sup>21</sup>. Obviamente la obra de Vallejo era una impugnación del Probabilismo.

En febrero de 1773 los representantes del Virrey en el concilio (Gaspar de Urquizu, José Perfecto de Salas y Antonio Porlier) pidieron, al debatirse el capítulo sobre las *conferencias morales* perteneciente al título *De vita et honestate clericorum*, que a la frase que decía: “siguiendo siempre las opiniones más verdaderas y mejor fundadas”, se agregara la siguiente: “absteniéndose de las opiniones relajadas y nuevas”<sup>22</sup>. Con esto pretendían una clara prohibición del Probabilismo, puesto que utilizan para referirse a él las mismas palabras que figuran en el preámbulo del Tomo Regio.

Los ministros reales no consiguieron su objetivo a pesar de la insistencia en su propuesta, de la latente intimidación del Virrey, del apoyo que tuvieron del deán de Panamá y sobre todo del Obispo Espiñeira, que, en la sesión pública del 17 de mayo de 1773, presentó un escrito pidiendo que el capítulo se redactara al tenor del punto octavo del Tomo Regio; agregaba que, de no ser así, el Probabilismo “venía a quedar en su vigor y fuerza... [y] la laxitud en cierto modo patrocinada”<sup>23</sup>. Lo cierto es que la mayoría de los prelados resistieron las presiones y se negaron a condenar o a prohibir el Probabilismo y, de paso, a censurar a la Compañía de Jesús. Como lo expresa Silva Cotapos, “en los títulos llamados *De predicatione verbi Dei; De vita et*

<sup>20</sup> Carta del Virrey al Arzobispo de Lima, de 29 de septiembre de 1772, en Vargas Ugarte, Rubén, *op. cit.*, t. II, p. 219.

<sup>21</sup> Silva Cotapos, Carlos, *op. cit.*, Nº 26, p. 96. Vargas Ugarte, Rubén, *op. cit.*, t. III, pp. 171-173. En la Sala Medina de la Biblioteca Nacional se encuentra un ejemplar de la obra del presbítero Vallejo.

<sup>22</sup> Silva Cotapos, Carlos, *op. cit.*, Nº 26, p. 97.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 99. En general, los teólogos de la Orden de la Buena Muerte que participaron en el concilio tuvieron también una clara postura antiprobabilista. Vargas Ugarte, Rubén, *op. cit.*, t. III, p. 183. Amat y Junyent, Manuel de, *op. cit.*, p. 81.

*honestate clericorum* y *De Magistris*, pudo el concilio haber ordenado, como lo encargaba el *tomo regio* y lo pedía el obispo de Concepción, que los predicadores, doctores y maestros proscribiesen de su enseñanza las doctrinas *menos seguras*; pero se guardó bien de hacerlo, escogiendo en cada caso frases que, al mismo tiempo que condenaban las doctrinas infundadas o relajadas, resguardaban la libertad de los teólogos para optar en moral por el *tuciorismo* o el *probabilismo*<sup>24</sup>.

Lo anterior queda de manifiesto al revisar los cánones conciliares finalmente aprobados. Así, en el capítulo ocho, correspondiente al tratado *De Praedicatione Verbi Dei*, sólo se señala que los predicadores enseñen la verdad y sana doctrina, "absteniéndose... de proponer cuestiones controvertidas en las Escuelas...". En el capítulo 19, del título *De vita et honestate clericorum*, referente a las conferencias de moral, se dice que las cuestiones morales propuestas se resuelvan "valiéndose de aquellas doctrinas que juzgue más verdaderas y más bien fundadas"; se desecharon aquí las proposiciones de los ministros del Virrey y del Obispo Espiñeira. Finalmente, es en el título *De Magistris* donde se hace una leve concesión a los rigoristas al insinuarse una crítica a los predicadores de doctrinas laxas. En efecto, en el capítulo cuatro se expresa: "que la doctrina en las materias teológicas sea la más verdadera, bien fundada y más conforme a los Padres, los Concilios, la Tradición [y] la Escritura". En el quinto se manifiesta que, ante la libertad con que en el último tiempo han opinado "ciertos espíritus", pretendiendo "arruinar las máximas del evangelio", es preciso ponerlos en evidencia, descubriendo "el peligro en que ponen y la eterna desgracia a que conducen la relajación, poca seguridad y absoluta falsedad de sus doctrinas"<sup>25</sup>.

En esta lucha que se libró en el concilio por la libertad en la enseñanza de las doctrinas de moral, al parecer desempeñó un papel muy destacado el Obispo de Santiago, Manuel Alday. Sin embargo, en las actas del concilio no hay constancia expresa de ello, ni tampoco de las intervenciones de los otros preladados en defensa del Probabilismo. Es posible que esto obedezca a un acuerdo tácito de ellos, tomado para protegerse y evitar eventuales sanciones del poder temporal.

---

<sup>24</sup> Silva Cotapos, Carlos, *op. cit.*, N° 26, p. 95. Tuciorismo: doctrina moral, que sostiene que, como regla de conducta en caso de duda, debe seguirse la opinión más segura.

<sup>25</sup> El texto completo del sexto concilio limense en Vargas Ugarte, Rubén, *op. cit.*, t. II.

En todo caso, hay una serie de indicios que nos permiten presumir que el Obispo Alday tuvo una participación importante en la asamblea. Así, en la ceremonia inaugural, fue el encargado de pronunciar el sermón en la misa celebrada por el Arzobispo; sus palabras tuvieron en esa oportunidad tan amplia acogida que el maestrescuela de la catedral limeña lo hizo imprimir el mismo año de 1772, con un prólogo muy elogioso<sup>26</sup>. Después los prelados lo nombraron para que elaborara una disertación que pusiera término a las discrepancias surgidas respecto de "las verdaderas y legítimas facultades del concilio provincial"<sup>27</sup>. Al decir de José Ignacio Víctor Eyzaguirre, esa obra fue muy aplaudida y merced a ella se había hecho acreedor al "renombre de *Ambrosio de las Indias*"<sup>28</sup>. Otro testimonio contemporáneo en el que se destaca el aporte de Alday en el concilio corresponde al del canónico de Lima, doctor Verdugo; en su *Oración a la Universidad de San Marcos* señala que en dicha asamblea el Obispo "concilió los pareceres más encontrados; y su autoridad resolvió las disputas más arduas y difíciles". En términos más o menos similares se expresa el Arzobispo de Charcas, Pedro Miguel de Argandoña, en una carta dirigida al propio Alday<sup>29</sup>.

Todas estas referencias, que ponen énfasis en la erudición y sabiduría del prelado, más el escrito suyo de ¿1774? sobre la facultad del concilio para prohibir el Probabilismo, son las que nos permiten suponer que tuvo una figuración preponderante en el debate en torno al punto octavo del Tomo Regio, que fue, sin duda, el de más trascendencia que se produjo en la asamblea y el que más acaparó la atención de los Padres conciliares y del círculo dirigente de Lima.

#### UN ESCRITO DESCONOCIDO DEL OBISPO ALDAY

El interés de los obispos de Chile por la materia que suscitó aquella polémica no terminó con la clausura del concilio. En efecto,

<sup>26</sup> *Oración que el Illmo. Señor D. Manuel de Alday y Aspee del Consejo de S.M. Obispo de Santiago de Chile dixo en esta Iglesia Metropolitana, Lima, 1772.* En la Sala Medina de la Biblioteca Nacional hay un ejemplar.

<sup>27</sup> Eyzaguirre, José Ignacio Víctor, *Historia eclesiástica, política y literaria de Chile*, Valparaíso, 1850, t. II, p. 104.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 105. El cronista Vicente Carvallo Goyeneche ya señala que al obispo Alday se le había dado ese epíteto (*Descripción Histórico-geográfica del reino de Chile*, en *Colección de Historiadores de Chile*, t. IX, p. 290).

<sup>29</sup> Silva Cotapos, Carlos, *op. cit.*, N° 26, p. 100.

el Obispo de Concepción, Fr. Pedro Angel de Espiñeira, apenas instalado en su diócesis de regreso de Lima, publicó una pastoral (el 20 de noviembre de 1773) que condenaba el Probabilismo. En la misma ordena a los párrocos y demás ministros eclesiásticos que practiquen y enseñen siempre las doctrinas "que siendo más probables y seguras se representan también más verdaderas y más conformes a la ley"; además, señala que tanto las instrucciones, como las conferencias morales y los exámenes del clero y del seminario deben hacerse siguiendo la doctrina sostenida por Daniel Concina en su *Moral Cristiana*<sup>30</sup>. Esta carta fue criticada con dureza en el Perú por los sectores que defendían la postura contraria a Espiñeira; concretamente, el Obispo del Cuzco, Agustín Gorrichátegui, que había participado en el concilio y se había opuesto a la condenación del Probabilismo, dijo de dicho documento que estaba "lleno de fárragos, impertinencias, contradicciones, ignorancia y desgreño"<sup>31</sup>.

Desconocemos la opinión que aquella carta pastoral pudo merecer al Obispo Alday. En todo caso, entre los años 1772 y 1774 escribió un opúsculo en que se refería a la facultad del concilio provincial para condenar el Probabilismo. Dicha obra circuló en la época en forma manuscrita y nunca llegó a imprimirse. No obstante, fue bastante conocida en Lima y sobre todo en el Cuzco, donde el Obispo Gorrichátegui se encargó de divulgarla. Por cierto, fue acogida con entusiasmo por los núcleos defensores del Probabilismo, que no escatimaron elogios a su autor<sup>32</sup>. Sin embargo, dadas las tendencias regalistas que predominaban en el gobierno, la disertación quedó inédita y en un lapso relativamente breve las copias manuscritas fueron desapareciendo hasta no quedar rastro de ellas. Tal es así que ningún historiador ha podido conocer copia alguna; ni siquiera José Ignacio Víctor Eyzaguirre, que publicó su historia eclesiástica en 1850, la menciona. El primero que hace alusión a la existencia de la obra es, al parecer, el padre jesuita Pablo Hernández, que tiene referencias de ella a través de las cartas del Obispo del Cuzco a Alday. Dicho autor se expresa en estos términos ante la pérdida del documento: "Lástima que tan insigne trabajo cuyo mérito se da a conocer por juez tan competente

<sup>30</sup> *Ibid.*, pp. 104-105. También, Archivo Arzobispal de Santiago, vol. XIII, pieza 16.

<sup>31</sup> Carta de Gorrichátegui a Alday de 2 de agosto de 1774, ver en Silva Cotapos, Carlos, *op. cit.*, N° 26, p. 105. También, Archivo Nacional de Chile, Fondo José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25.

<sup>32</sup> Silva Cotapos, Carlos, *op. cit.*, N° 26, pp. 106 a 109.

en la materia como el Illmo. del Cuzco, no llegáse a imprimirse, y haya quedado definitivamente perdido, a lo que parece"<sup>33</sup>. Carlos Silva Cotapos, en la biografía de Alday tantas veces citada, también se refiere a ella, pero su conocimiento es indirecto, ya que lo obtiene de la misma fuente que utiliza el padre Pablo Hernández; refiriéndose al tema, concluye indicando lo siguiente: "Quedó, pues, manuscrito ese aplaudido opúsculo, y no hemos tenido la suerte de descubrir ninguno de sus ejemplares, si algunos existen todavía"<sup>34</sup>.

Los autores modernos no han hecho más que reiterar lo señalado por Hernández y Silva Cotapos en ese aspecto. Tal es el caso de Rubén Vargas Ugarte, que lamenta la no publicación del escrito, digno, a su juicio, de ser conocido, sobre todo cuando Gorrichátegui había dicho que en nada desmerecía a los mejores pareceres de los obispos que concurrieron a Trento<sup>35</sup>.

Hemos tenido la fortuna de encontrar una copia de la disertación de Alday, en la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, que integra un grueso volumen empastado en pergamino junto a otros documentos impresos y manuscritos, todos del siglo XVIII. La única señal exterior que posee dicho volumen es el rótulo *Alegaciones Jurídicas*, impreso en el lomo. En términos generales, los diferentes opúsculos que integran el libro tienen una relación temática, que gira en torno a lo eclesiástico-jurídico.

En la Facultad no hay antecedentes respecto a su origen, y, en consecuencia, sólo cabe especular a la hora de pretender noticias ciertas acerca de cómo fue a parar a aquella biblioteca. Da la impresión que este volumen primitivamente formó parte del archivo o de la biblioteca del Arzobispado de Santiago; esta conclusión no sólo deriva de la materia de que trata sino también de la referencia manuscrita que se hace al *Illmo. Obispo de Chile*, como destinatario de un impreso escrito por el Arzobispo de Burgos en 1771. Es posible que del Arzobispado haya pasado en algún momento al Instituto Nacional y de ahí tal vez a la Facultad de Derecho. Esto último es una mera hipótesis,

<sup>33</sup> Hernández, Pablo, *Los obispos de Chile y los jesuitas extrañados por Carlos III*, en *Revista Católica*, Santiago, 1911, t. XX, p. 113.

<sup>34</sup> Silva Cotapos, Carlos, *op. cit.*, N° 26, p. 109.

<sup>35</sup> Vargas Ugarte, Rubén, *op. cit.*, t. III, p. 171. Antonio de Egaña, en forma sintética, reitera lo dicho por los demás autores (*Historia de la Iglesia en la América española. Desde el Descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. Hemisferio Sur. Biblioteca de Autores Cristianos*, Madrid, 1966, p. 787).

basada en que la biblioteca de dicha Facultad se constituyó en parte con libros provenientes del Instituto Nacional.

En cuanto a la copia manuscrita de la disertación de Alday habría que señalar que tiene 32 páginas tamaño oficio, escritas con letra menuda en apretados renglones que alcanzan a un promedio de alrededor de 50 por cada una de ellas; las notas están colocadas al margen izquierdo de las hojas y llegan a las 134.

La fecha y lugar en que Alday escribió esta obra es difícil de precisar con exactitud. El padre Pablo Hernández expresa que a fines de 1774 se difundía por Santiago y después por Lima y todo el Perú. Su opinión se basa en una carta, del mes de junio de 1775, de Gorrichátegui a Alday, en la que aquél señala haber reiterado la petición al canónigo de la catedral de Lima José Gallegos para que le enviara la disertación del obispo de Santiago<sup>36</sup>. Parece bastante razonable la estimación del padre Hernández, sobre todo si sabemos que un documento publicado por el Obispo de Concepción el 20 de noviembre de 1773 estaba en manos de Gorrichátegui, en el Cuzco, en julio de 1774<sup>37</sup>.

Tiende a confundir la apreciación anterior la frase final del opúsculo de Alday; ella dice así: "Sin embargo de este parecer subscribiremos a lo que determinase la mayor parte de tan sabio Concilio. = Lima. Manuel Obispo de Santiago de Chile". Según este texto, la disertación se habría escrito en Lima antes del término del concilio, probablemente en 1772. No obstante, esta conclusión tan evidente no resulta tanto una vez que nos detenemos a pensar que de haber sido presentada al concilio, o simplemente escrita en Lima, debió conocerla su amigo, el Obispo del Cuzco, que asistía a aquél y que, a juzgar por la correspondencia, de hecho no la conoció hasta octubre de 1775<sup>38</sup>. Por otra parte, de acuerdo con el sentido del texto queda muy en claro que el concilio estaba aún sesionando en la época en que fue escrita, sin que todavía hubiese tomado una decisión sobre la materia en controversia.

---

<sup>36</sup> Hernández, Pablo, *op. cit.*, p. 111.

<sup>37</sup> Se trata de la carta pastoral publicada por el Obispo Espiñeira en la que prohibía el Probabilismo en su diócesis (Archivo Arzobispal de Santiago, vol. 50, pieza 16). La fecha en que la conoce Gorrichátegui se deduce de la carta suya a Alday, ya citada, de 2 de agosto de 1774.

<sup>38</sup> Cartas de Gorrichátegui a Alday, de 3 de noviembre y 23 de diciembre de 1775, en las que primero da cuenta de haber recibido el escrito y luego lo comenta. Archivo Nacional, Fondo José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25.

En síntesis, con los antecedentes de que disponemos resulta difícil llegar a una conclusión definitiva en este aspecto. Sin embargo, considerando el tenor del texto, nos inclinamos a pensar que fue escrito en Perú. Ahora, una explicación plausible de las contradicciones que resultan de esa conclusión puede estar en el hecho de que Alday, en secreto, escribiera su disertación en Lima, por lo menos en una primera redacción, con el ánimo de presentarla en el concilio, cosa que luego, por razones diversas, no habría llevado a cabo.

#### ALDAY Y SU DEFENSA DEL PROBABILISMO

El título exacto del escrito de Alday es *¿Utrum el Concilio Provincial pueda prohibir el uso del Probabilismo? ¿esto es seguir la opinión menos probable pro libertate, dejando la más probable conocida por tal, que está por la Ley; o si se pueda obligar a seguir y aconsejar siempre la que se juzga más probable?* Como se desprende de dicho título, el objetivo que perseguía el Obispo de Santiago con su dictamen era determinar si el concilio provincial tenía jurisdicción para prohibir el Probabilismo. Por tanto, no pretende realizar una defensa de dicha doctrina y así lo señala expresamente en la parte final del artículo. Con todo, el escrito, a pesar de estar centrado en el análisis de esa cuestión, refleja una postura de Alday favorable al Probabilismo; aún más, en muchos párrafos, el autor trasciende la mera exposición de los problemas jurisdiccionales hasta el punto que llega a realizar un alegato a favor de aquella doctrina.

En cierta medida el opúsculo de Alday es una fundada y erudita<sup>39</sup> réplica a los dictámenes que el Obispo Espiñeira y el padre José Miguel Durán habían presentado al concilio. Es especialmente en la última parte del escrito en que Alday recoge y desvirtúa los argumentos dados por ambos autores para justificar la condenación del Probabilismo por el concilio. Este hecho viene a reafirmar la opinión de que el opúsculo se elaboró en Lima y, al mismo tiempo, nos vuelve a plantear el interrogante de por qué Alday no lo dio a conocer cuando se celebraba la asamblea. Tal vez tomó esa determinación por temor o prudencia ante una reacción negativa de la autoridad, como podría esperarse después de lo acontecido con el teólogo Juan de Marimón.

<sup>39</sup> Alday cita a más de 50 autores y, como ya está dicho, las notas alcanzan a 134.

En cuanto al contenido del escrito habría que señalar que está dividido en tres partes. La primera se refiere a la potestad del concilio provincial para dictar reglas que decidan cuestiones controvertidas entre católicos, y que, en lo referente al Probabilismo, no han sido resueltas por los concilios generales ni nacionales, los Papas y ni siquiera la Inquisición. La segunda trata de la naturaleza conflictiva que reviste la disputa en torno a la licitud o ilicitud de las proposiciones probabilistas. La tercera se refiere al estado en que se encuentra la controversia en ese momento.

En relación con la primera parte, Alday sostiene, a modo introductorio, que ni en los concilios de Letrán y Trento ni en los comentarios del cardenal Petra o de Fagnani se encuentra alguna referencia respecto a que "el Concilio Provincial pueda censurar con censura teológica, o prohibir el uso de alguna doctrina moral, que sin haber merecido la censura expresada, corre impunemente en la Iglesia"<sup>40</sup>. Además, si resulta que no hay regla de concilio general o de algún Papa, o decreto de la Inquisición, que prohíba el Probabilismo, menos puede hacerlo el concilio limense; a éste sólo le cabe mandar lo que ya está juzgado. De efectuar la condenación estaría dictando "estatuto nuevo en una materia general", cosa que, según las doctrinas de los concilios y autores citados, no puede practicar<sup>41</sup>.

El concilio sólo puede prohibir la doctrina del Probabilismo censurándola como "nociva a las buenas costumbres o perjudicial a la disciplina eclesiástica". Sin que concurren esas circunstancias no lo puede hacer, porque dicha asamblea "no es un tribunal donde se averigüe la verdad o falsedad de las opiniones, mientras no perjudiquen a las buenas costumbres, o a la recta disciplina". Empero aquella imputación no puede hacerla según el decreto de 2 de marzo de 1679 de Inocencio XI: *Sin embargo para que se abstengan de las discusiones injuriosas los doctores, o escolares, o cualquier otro... lo mismo el Santísimo, en virtud de la Santa obediencia, les ordena a ellos que tanto en los libros que se han de imprimir y manuscritos, que en las tesis y predicaciones se cuiden de toda censura y nota; y de cualquier contradicción contra aquellas proposiciones que todavía entre los católicos son dis-*

<sup>40</sup> Alday, Manuel de, *¿Utrum el Concilio Provincial pueda prohibir el uso del Probabilismo? ¿esto es seguir la opinión menos probable conocida por tal, que está por la Ley; o si se puede obligar a seguir y aconsejar siempre la que se juzga más probable*, fo. 1.095. El opúsculo tiene una foliación correlativa que va desde el 1.091 al 1.123.

<sup>41</sup> *Ibid.*, fo. 1.091-1.092.

cutidas, mientras la Santa Sede no se pronuncie y se profiera un juicio sobre ellas<sup>42</sup>.

La doctrina probabilista es materia controvertida entre los doctores católicos desde el siglo XVI. Muchos teólogos, cardenales, obispos y consejeros la han aceptado, y no faltan quienes todavía la siguen defendiendo, a pesar de que en el siglo XVIII ha tenido un desarrollo el Probabiliorismo<sup>43</sup>. En consecuencia, resulta evidente que en ese momento era un asunto dudoso, sobre el cual no se había definido la Santa Sede. De este último hecho procede, según Alday, la falta de jurisdicción del concilio provincial para resolverlo. Tal parecer lo fundamenta en Fagnani y en Benedicto XIV<sup>44</sup>.

En definitiva, "siendo tan disputado entre los Doctores, si hay o no obligación de seguir la opinión más probable; y corriendo esta disputa públicamente en la Iglesia sin que se haya decidido por el Papa, ni prohibídose el uso del Probabilismo, si no es en los casos particulares que contienen la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª proposición de las condenadas por Inocencio XI<sup>45</sup>: Y versándose muchas veces sobre varios puntos respectivos a los sacramentos, no puede el Concilio prohibir esta doctrina del Probabilismo, ni obligar a seguir aquella del Probabiliorismo absolutamente y sin respecto a los puntos únicamente deci-

<sup>42</sup> El texto latino del decreto es el siguiente: "Tandem ut ab injurijs contentionibus Doctores, seu scholastici, aut alij quicumque in posterum abstineant... idem Sanctissimus in virtute Sanctae obedientiae eis praecipit ut tam in libris imprimendis, ac manuscriptis, quam in thesibus, ac praedicationibus caveant ab omni censura, et nota; nec non a quibuscumque convicijs contra eas propositiones, quae adhuc inter Catholicos contraventur, donec a Santa Sede recognitae Sint, et super juditium proferatur", en Alday, Manuel de, *ob. cit.*, fo. 1.092. Este decreto fue confirmado por Benedicto XIV en un Breve de 9 de julio de 1753.

<sup>43</sup> Probabiliorismo: doctrina teológica moral que sostiene que entre dos opiniones, una probable y otra más probable, debe optarse por esta última.

<sup>44</sup> Fagnani señala: "In rebus dubiis, et de jure controversis non facile definitiones fiant, praesertim ubi grave aliquod praecjuditium spectari potest veluti in materia sacramentorum enodanda, aut explicandis casibus usurarum, quibus timoratae conscientiae irretiri possunt". Por su parte, Benedicto XIV (*Sínodo*, lib. 7, cap. 1, N° 1) manifiesta; "Sapienter monet Fagnanus, ne in Provincialibus Synodi facile quaestiones decidantur inter Catholicos Doctores controversae, et a Sede Apostolica haecenus non definitae". Vid. Alday, Manuel, *op. cit.*, fo. 1.093.

<sup>45</sup> El Papa Alejandro VII, por decretos de 24 de septiembre de 1665 y 18 de marzo de 1666, condenó 45 proposiciones erróneas, algunas de las cuales, sobre todo la 26 y 27, se relacionaban con el Probabilismo. Posteriormente, en 1679, Inocencio XI, por intermedio de la Inquisición, condenó 65 proposiciones demasiado laxas. Las cuatro primeras se refieren al uso de la probabilidad. La proposición 1ª sostiene que no es ilícito seguir la opinión probable relativa al valor de un

didados; porque esta determinación general en materia controvertida excede las facultades del Concilio" <sup>46</sup>.

A juicio del Obispo de Santiago no se puede sostener, como lo hace el dominico Vicente Mas <sup>47</sup>, que el Probabilismo fue tácitamente condenado por Alejandro VII e Inocencio XI, cuando censuraron las proposiciones mencionadas anteriormente. Aquellos probabilistas que han escrito después de tales condenaciones sostienen que éstas "no son consecuencias legítimas y precisas del Probabilismo"; por lo tanto, también es materia controvertida la posible condenación tácita de dicha doctrina por los decretos de los Pontífices mencionados. Por lo demás, agrega Alday, esa censura implícita que se argumenta es una prueba evidente de que el Probabilismo no está expresamente condenado por la Iglesia. Al concilio provincial, en suma, no le cabe dar "un paso que todavía no ha querido dar la Iglesia".

Tampoco puede afirmarse que la Inquisición de Roma hubiera condenado al Probabilismo por un decreto del 26 de febrero de 1761. Según nuestro autor, lo efectivo es que se prohibió un impreso que contenía 11 tesis, una de las cuales era *Licet sequi minus probabilem*; pero esto no significa que todas fueran condenadas; específicamente, la tesis probabilista no lo habría sido. Alday basa esta opinión en San Alfonso María de Liguorio, que en su *Teología Moral* dice haber consultado sobre el punto a los secretarios de la Congregación del Índice y al mismo Papa Clemente XIII <sup>48</sup>.

Respecto de los que argumentan con la condena que el concilio nacional de Francia había realizado del Probabilismo el año 1700, Alday los rebate, negando significación a esa junta. A su juicio, realmente no se trató de un concilio, sino de una simple asamblea del clero de Francia. Esto no es una mera cuestión de nombre, puesto que tras la denominación hay una diferencia de jurisdicción importante. Alday indica que tampoco se puede sostener que fue una condenación reali-

---

sacramento, de preferencia a la más segura, salvo en la administración del bautismo, del orden sacerdotal o episcopal. La proposición 2ª declara probable que el juez puede juzgar según la opinión menos probable. La proposición 3ª: actúa siempre prudentemente el que usa de una probabilidad sea intrínseca sea extrínseca, por tenue que sea, con tal que siga siendo una probabilidad. La proposición 4ª: se excusa del pecado de infidelidad el hombre que rehúsa la fe en nombre de una opinión menos probable. *Dictionnaire de théologie catholique*, dirigido por A. Vacant y E. Mangenot, Paris, 1915.

<sup>46</sup> Alday, Manuel de, *op. cit.*, fo. 1.095.

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> *Ibid.*, fos. 1.096-1.097.

zada por la Iglesia galicana, ya que el clero de Francia se compone de 18 arzobispos, 112 obispos y 44 mil párrocos, y que a la junta sólo concurrieron un cardenal, cinco arzobispos, 10 obispos y 20 personas más entre abades y procuradores del clero. En definitiva, esa asamblea no representaba a todo el clero ni menos a la Iglesia galicana y, en consecuencia, no se podía hablar de concilio nacional. Por último, el Obispo de Santiago se refiere a las competencias de las asambleas generales del clero, citando al efecto la opinión de un obispo francés probabilista. De acuerdo con ese punto de vista, las competencias de ellas serían meramente económicas y, por tanto, muy diferentes a las que poseen las asambleas canónicas. Así, conforme a ello, no tendrían autoridad ninguna, sus facultades serían meramente administrativas y no podrían enseñar a los fieles ni tomar decisiones respecto a la doctrina ni dictar reglamentos pertenecientes a la disciplina eclesiástica<sup>49</sup>. En síntesis, de acuerdo a ese planteamiento, la junta del año 1700 no tendría ninguna fuerza.

A diferencia de la opinión negativa que le merece el clero de Francia, Alday presenta como ejemplar el comportamiento de los padres del Concilio de Trento, que se abstuvieron de resolver las cuestiones controvertidas entre doctores católicos; dichos padres ni siquiera colocaron en los decretos, en las materias de fe o en los puntos de disciplina "la menor cláusula que favoreciese a la una opinión y perjudicase a la contraria". De ahí que le resulte extraño que un concilio provincial pretenda tomar decisiones cuando se trata de materias en que hay pareceres diferentes. Alday refuerza su planteamiento señalando que los padres de la Iglesia tampoco se pronunciaron en ese tipo de casos, como ya lo había hecho notar Cristiano Lupo; según éste, cada padre seguía la opinión que le parecía mejor fundada, pero sin condenar la contraria<sup>50</sup>.

En la segunda parte del opúsculo, el Obispo de Santiago trata de demostrar lo controvertido de las tesis probabilistas. Según su parecer, es innegable que la proposición *Utrum liceat sequi minus probabilem pro libertate* es grave y complicada. Los probabilioristas la condenan y los probabilistas la consideran moralmente cierta. Los doctores de la Iglesia se han dividido frente a ella; "por una y otra parte hay cardenales, obispos y hombres doctísimos"; unos son probabilistas porque esa tesis les ha parecido más cercana a la verdad y otros son probabi-

<sup>49</sup> *Ibid.*, fos. 1.098-1.099.

<sup>50</sup> *Ibid.*, fo. 1.099.

loristas porque las proposiciones que defienden son las que consideran ciertas. Esto prueba la dificultad de la cuestión, puesto que cuando la verdad es clara prevalece contra la simulación y contra cualquier artificio que pretenda oscurecerla. "Si tantas personas de juicio y de ingenio han procurado, con ánimo sincero y no fingido, buscar en esta cuestión la verdad, y unos juzgan hallarla en el Probabilismo, cuando otros piensan haberla encontrado en el Probabiliorismo; señal es que no está clara en una, ni en otra opinión..."<sup>51</sup>. Además, agrega Alday, si el concepto de falsedad hubiese sido evidente ¿cómo se explica que el Probabilismo haya sido la doctrina predominante por cerca de un siglo?

En suma, siendo ésta una materia conflictiva no puede resolverla el concilio provincial; éste debe remitirla al Pontífice, porque es a él a quien le cabe dilucidar las cuestiones difíciles que se plantean en la Iglesia, según queda de manifiesto en diversos textos de Derecho Canónico<sup>52</sup>. Si los probabilioristas, al decir del Obispo de Santiago, sostienen que la doctrina probabilista afecta a toda la moral, ocasiona la relajación de las costumbres y afecta a la disciplina eclesiástica, no puede negarse que es una materia que implique a la Iglesia en su totalidad; de acuerdo con este principio, dicha disputa debe considerarse entre las denominadas causas mayores que, según el Derecho Canónico, están reservadas a la Santa Sede<sup>53</sup>.

Podría argumentarse que un obispo, en su diócesis, tiene competencia para prohibir un error o un abuso que nace en la provincia o trata de introducirse en ella. No obstante, frente a ese punto Alday señala que una intervención del prelado en tal sentido sólo puede efectuarse cuando el error o abuso es manifiesto; de existir duda sobre la materia entre los "hombres sabios" debe consultarse a la silla apostólica. Además, agrega que el Probabilismo no es un error manifiesto, ni ha nacido en la provincia del Perú ni tratado en el último tiempo de introducirse allí, "sino que se defiende por muchos en toda la Iglesia, mira a su disciplina general, se mezcla en toda la teología moral, y no hay necesidad urgente que pida su pronta abolición, como persuade el hecho de que dura tanto tiempo en la Iglesia sin que se haya condenado por ella"<sup>54</sup>.

<sup>51</sup> *Ibid.*, fo. 1.101-1.102.

<sup>52</sup> Alday cita (fo. 1.103) el "Cap. Multis. 5 *Maiores vero, et difficiliore questiones, ut Sancta Synodus statuit, et beata consuetudo exigit ad sedem Apostolicam referantur*" y el cap. *Pervenerabilem*, que refiere la ley del Deuteronomio, cap. 17.

<sup>53</sup> Alday, Manuel de, *op. cit.*, fo. 1.103.

<sup>54</sup> *Ibid.*, fo. 1.104.

Por último, Alday sostiene que si el concilio proscribiera el Probabilismo es muy factible que el Papa repruebe tal determinación, en forma similar a como lo hizo con las proposiciones galicanas aprobadas por la asamblea del clero de Francia de 1682, ya que ambos casos corresponden a las denominadas causas mayores de conocimiento exclusivo del Papa. En definitiva, según nuestro autor, el concilio provincial debía consultar a la Santa Sede, al igual como lo habían realizado algunos obispos de España, en 1719, que en vez de condenar ellos el Probabilismo le pidieron a Clemente XI que lo hiciera<sup>56</sup>.

En la tercera parte y final de su dictamen el Obispo Alday se refiere al estado en que, en la época, se encontraba la causa del Probabilismo y, al mismo tiempo, recoge el grueso de las argumentaciones dadas por Espiñeira para justificar su censura por el concilio limense. Sobre la materia expresa que, de acuerdo a testimonios de los mismos antiprobabilistas, en por lo menos cinco oportunidades se había pedido o consultado a la Santa Sede la condenación del Probabilismo; se mencionan las peticiones de los obispos de Francia en 1677, de los de España en 1719, de Tirso González, de Camargo y también la del deán de Trento a la Inquisición de Roma, en 1761. Con todo, hasta ese momento la Santa Sede no lo había condenado y, a su juicio, eso bastaba para que tampoco pudiera hacerlo el concilio. Dice, además, que era suficiente que la materia se le hubiese referido al Pontífice para que, como causa pendiente, no pudiera ser conocida por un juez inferior<sup>56</sup>. A esto se suma el hecho de que los obispos de Francia y España, al pedir la condenación del Probabilismo, también solicitaron la de otras proposiciones, algunas de las cuales fueron efectivamente censuradas; este hecho significa que la materia no sólo se encuentra pendiente del Papa sino que está reservada a él, en la medida en que la ha conocido y determinado en buena parte, aunque todavía no ha resuelto lo referente al Probabilismo. En consecuencia, "parece innegable, que estando *sub manu Pontificis* la proscripción pedida de éste, no es facultativo al Concilio Provincial tomar resolución alguna en la materia"<sup>57</sup>.

Con respecto a aquellos que, a pesar de la argumentación anterior, sacan a colación las diversas condenas realizadas por los obispos galicanos, Alday expresa que dichos prelados, al juzgar una causa

<sup>56</sup> *Ibid.*, fo. 1105-1106.

<sup>56</sup> Alday fundamenta su parecer con textos de derecho canónico y comentarios de Pirhing, Schmalsgrueber y Lanceloto, fo. 1.107.

<sup>57</sup> *Ibid.*, fo. 1.108.

mayor, se atribuyen facultades que no les competen y, por tanto, no cabe valerse de ese ejemplo. También expresa, siguiendo a Alfonso María de Ligorio, que tales "decretos...añaden autoridad extrínseca al Probabiliorismo, pero no le quitan la que tiene a su favor el Probabilismo", en razón de los numerosos obispos y hombres doctos que lo han defendido. Además, manifiesta que los edictos de aquellos prelados en el fondo condenaron un libro titulado *Apología de los Casuistas*, en donde se sustentaban varias proposiciones laxas y un Probabilismo de características similares que ya nadie defendía. Añade, igualmente, que así como los decretos de la Inquisición española no obligan en Francia, tampoco unas censuras de los obispos y clero de ese país tienen fuerza en España. Por último, dice que aquellas proposiciones condenadas no se adoptan "al Probabilismo presente, en que la opinión ha de ser cierto probable, no ha de ser notabiliter menos probable, y ha de tener bastantes autores graves a su favor". Por consiguiente, la censura de los prelados y del clero de Francia, e incluso la de los obispos españoles, no es guía para la época y no puede servir de regla a los padres del concilio limense<sup>58</sup>.

Alday también da respuesta a quienes mencionan, como casos para tenerse en cuenta por el concilio, los mandatos dados por los sínodos de Italia y algunas religiones para que se siga el Probabiliorismo. Sobre este punto señala que en los sínodos de Italia no se encuentra ninguna cláusula que proscriba el Probabilismo y sólo hay disposiciones referentes a los resolutores de las conferencias morales para que en sus resoluciones sigan la opinión más probable. Con relación a las providencias de algunas órdenes religiosas para que en sus cátedras se enseñe el Probabiliorismo, manifiesta que en "nada perjudican a la sentencia contraria", aun cuando prohíban a los "particulares" seguir la opinión menos probable incluso fuera de la cátedra. Esto es posible porque los mandatos de "las religiones se fundan en el voto de obediencia que tienen los súbditos y el señalar una doctrina que se haya de seguir, porque así conviene a la uniformidad de la Religión", en nada disminuye la autoridad de una respecto de otra. Pero el concilio no puede ordenar que se siga una doctrina, porque eso implicaría reprobación la otra, que es permitida por la Iglesia<sup>59</sup>.

El Obispo de Santiago también se refiere a las recomendaciones de algunos pontífices para que se defiendan el Probabiliorismo o se im-

<sup>58</sup> *Ibid.*, fo. 1.110.

<sup>59</sup> *Ibid.*, fo. 1.111-1.112.

pugne el Probabilismo; a su juicio, aquéllas sólo significan que les pareció mejor esa opinión, pero no implican una condenación del Probabilismo, puesto que los Papas no lo han prohibido y, aún más, permiten que se siga en la Iglesia. En consecuencia, resulta inconcebible que un concilio provincial, que tiene una jurisdicción tan limitada, lo proscriba en su provincia.

Por último, responde a los planteamientos del Obispo Espiñeira en cuanto a que el Rey habría manifestado su intención de que el concilio prohibiese el Probabilismo<sup>60</sup>. Esta opinión se funda en la Real Cédula que convocaba la celebración del concilio, entre otras cosas, para exterminar las doctrinas relajadas, nuevas y menos seguras; en la Cédula de 14 de agosto de 1768, donde se dice que en los seminarios debe enseñarse la doctrina pura de la Iglesia, prohibiéndose los comentarios que halaguen las pasiones con pretexto de probabilidades; en la Real Cédula de 12 de agosto de 1768, en que se extinguen las cátedras de la escuela jesuítica y se prohíbe el uso de los autores de ella para la enseñanza; se funda, por último, en la Cédula de 23 de mayo de 1767, por la que se prohíbe la enseñanza de la doctrina del regicidio.

Según Alday, estas cédulas no inducen a que el concilio limense deba proscribir el Probabilismo. En efecto, él considera que, según la opinión de numerosos autores católicos, esta doctrina no es nueva, ni es contraria a la escritura, a los concilios, ni a los Padres; por tanto, es una materia controvertida, que cae fuera de la jurisdicción del concilio, sobre todo cuando en ninguna cédula se declara que por doctrina nueva se entiende la del Probabilismo, la que, según sus opositores, tiene cerca de 200 años. También señala que en las cédulas no se prohíbe la doctrina que considera lícito seguir una opinión verdaderamente probable o ciertamente probable, lo cual es muy diferente al pretexto de probabilidad, que implica una simulación. Expresa, asimismo, que el Probabilismo no ha introducido la relajación en las costumbres, puesto que los problemas en ese sentido han existido antes del surgimiento de esa doctrina y se han mantenido después del Probabiliorismo.

Tampoco ha relajado la doctrina moral, como sostienen sus ene-

---

<sup>60</sup> Espiñeira, Fr. Pedro Angel: *Dictamen al Concilio Provincial de Lima, sobre el Punto VIII, de la Real Cédula, o Tomo Regio de 21 de agosto del año de 1769 en la Congregación pública, celebrada el día 26 de febrero de 1772*, Lima, 1772, N° 3-23 y 24

migos (Espiñeira entre ellos)<sup>61</sup>, diciendo que al permitirse seguir opiniones menos probables a favor de la libertad consiente opiniones laxas. Según Alday, no toda proposición menos probable es laxa; reconoce que hubo un tipo de probabilismo que permitía seguir opiniones laxas, como las de tenue o dudosa probabilidad; pero afirma que ya nadie lo sigue, porque está condenado por el Papa Inocencio XI; por el contrario, el vigente es el que sostiene que las opiniones deben ser graves y de probabilidad cierta, lo cual impide seguir las laxas, cuyo fundamento es leve y su probabilidad dudosa<sup>62</sup>.

De la Cédula de 12 de agosto de 1768, que suprime en todas las universidades las cátedras jesuíticas y la enseñanza de sus autores, y del Tomo Regio en lo referente a la misma materia, tampoco puede inferirse un mandato para la prohibición que se solicita del concilio. Según Alday, existe una diferencia apreciable entre lo que ordenó el Rey y lo que se pretende por algunos en la asamblea. Dice que "el soberano en lo que manda procedió con autoridad legítima", porque las universidades se erigieron con licencia real y la fundación y provisión de cátedras, y el nombramiento de catedráticos corresponde al Rey; de aquí se deriva que la facultad de enseñar que poseen los maestros proviene del Príncipe, el cual puede mandarles que enseñen una doctrina y prohibirles la divulgación de otra. Pero no por eso puede deducirse que las doctrinas contrarias se proscriben como falsas o se censuran teológicamente. También resulta impropio sostener que el Probabilismo es doctrina de la escuela jesuítica y que, por tanto, su enseñanza debe prohibirse por el concilio, tal como lo señala el monarca. No puede hacerse aquella imputación puesto que si por doctrina

---

<sup>61</sup> Espiñeira (*op. cit.*, N<sup>o</sup> 1) señala sobre el particular en el punto 1<sup>o</sup> de su dictamen: "La nimia libertad, y licencia en el opinar es ciertamente el origen de la relajación, que padece la Moral Cristiana. En vano se fatigaran los Superiores amontonando Leyes, multiplicando Preceptos, e ingeniando Remedios, para arreglar las Costumbres de sus Súbditos, mientras se lean esparcidas en los Libros tantas opiniones laxas, que bajo el pretexto de favorecer a la libertad, inutilizan la fuerza de la Ley y sueltan las riendas al libertinaje".

<sup>62</sup> Alday, Manuel de, *op. cit.*, fo. 1.116. Sobre el laxismo agrega en otro párrafo: "se abusa a veces del Probabilismo para defender como probable lo que no es, también algunos han abusado del Probabiliorismo subjetivo, enseñando como más probable, lo que ni aun era probable. Pero no hay cosa más cierta, que por el abuso de un principio, de una ley o de un texto, nada desto se ha de prohibir, sino solamente aquel abuso; esto es las opiniones laxas particulares de probabilistas y antiprobabilistas; pero no el Probabilismo o el Probabiliorismo" (fo. 1.117).

de escuela se entiende la que deben seguir por obligación los individuos de ella y ninguno puede impugnar, el Probabilismo no se relaciona con la escuela jesuítica; por derecho la Compañía permite la impugnación de tal doctrina y en el hecho numerosos jesuitas la han realizado <sup>63</sup>.

Finalmente, Alday analiza lo que denomina "el último capítulo de la proscripción" del Probabilismo, que se refiere a su influencia en la introducción del tiranicidio. En éste hay que distinguir dos partes: el tiranicidio propiamente tal (*cualquier tirano puede y debe lícitamente y merecidamente ser muerto por cualquier vasallo suyo*), y el regicidio (*para defensa de la vida y de la integridad de los miembros es lícito también al hijo, al religioso y al súbdito defenderse, aunque en el hecho fuera con la muerte contra el mismo pariente, abad y príncipe* <sup>64</sup>). La primera de dichas doctrinas se atribuye en forma errónea al Probabilismo, puesto que surgió antes de éste, en 1407, según Alday, con la defensa que el Dr. Juan Petit hizo en la Sorbona de la licitud del asesinato de Luis, duque de Orleans, porque gobernaba tiránicamente; en consecuencia, "es un error nacido antes del Probabilismo y defendido por antiprobabilistas". La doctrina del regicidio, en defensa propia del súbdito injustamente agredido, había sido desarrollada por autores como San Antonino y Domingo de Soto, que escribieron con anterioridad a Bartolomé de Medina, "autor del Probabilismo" según Alday. También han sostenido esa doctrina connotados antiprobabilistas, como Juan Martínez de Prado y Daniel Concina.

El error del tiranicidio y del regicidio no puede atribuirse al Probabilismo, ya que ha sido defendido tanto por probabilistas como por antiprobabilistas; aún más, hay una diferencia a favor de los primeros, pues los que juzgan probable tal doctrina sólo dicen que se puede seguir, en cambio los probabilioristas que la consideran más probable señalan que *debe seguirse* <sup>65</sup>. Por último, Alday comenta que muchos autores que defienden proposiciones probabilistas manifiestan que ellas no dan pábulo al tiranicidio o regicidio y que éstos no se derivan del Probabilismo, siendo injusta la imputación que se le hace.

El tiranicidio fue condenado en la sesión 15 del Concilio de Constanza. En palabras de Alday, "esa fue censura teológica, y el Rey no sólo como soberano, sino también como protector de los concilios, prohibió justamente su enseñanza: el Probabilismo no se ha conde-

<sup>63</sup> Alday, Manuel de, *op. cit.*, fo. 1.119.

<sup>64</sup> *Ibid.*, fo. 1.121.

<sup>65</sup> *Ibid.*

nado, ni por algún concilio, ni por la Santa Sede; con que de lo sucedido con el tiranicidio no puede formarse argumento para que se proscriba en el concilio el Probabilismo"<sup>66</sup>.

### CONCLUSIÓN

Es evidente que la posición de Alday respecto del tema a que se refería el punto octavo del Tomo Regio iba en contra de la política sostenida por las autoridades civiles, que pretendían exterminar todo vestigio de jesuitismo. El haber planteado la incompetencia del concilio para condenar el Probabilismo implicó en el fondo una defensa de esa doctrina en particular y de los jesuitas en general, aunque formalmente Alday no lo expusiera en esos términos. Por otra parte, no es aventurado suponer que la defensa de ese punto de vista haya influido negativamente en la carrera del Obispo de Santiago, que, dados sus méritos relevantes, podía haber tenido una proyección mayor.

Ahora, en cuanto a los fundamentos de Alday para negarle la competencia al concilio, podrían sintetizarse en las siguientes premisas:

Las materias controvertidas entre católicos no pueden ser decididas por un concilio provincial porque excede sus facultades, que se limitan a mandar lo ya juzgado. Y menos aún lo puede hacer en relación al Probabilismo, el cual ni siquiera ha sido condenado por concilios generales o nacionales, ni el Papa.

Las proposiciones probabilistas son cuestiones controvertidas entre los doctores católicos. Durante más de un siglo ha sido la doctrina predominante en la Iglesia y ha contado y cuenta con el apoyo de cardenales, obispos y teólogos. En consecuencia, en la medida en que el Probabilismo es una materia conflictiva, no puede decidirla el concilio provincial, al cual sólo cabe remitirla al Pontífice.

La condena del Probabilismo, en ese momento, era una causa que estaba pendiente de la decisión papal, puesto que la materia había sido sometida a su conocimiento en varias oportunidades. Dada esa situación, un juez inferior no podía entrar a conocer dicha causa.

Por último, a juicio de Alday, tampoco podía inferirse de la Real Cédula de 21 de agosto de 1769 que convocaba el concilio, de la de 12 de agosto de 1768 que extinguía las cátedras jesuíticas, y de la de 23 de mayo de 1767 que prohibía el tiranicidio, que el concilio provincial debía proscribir el Probabilismo.

<sup>66</sup> *Ibid.*, fo. 1.120.

## ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A ETNICIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL EN LA HISTORIA

---

*Etnicidad* es un concepto cada vez más usado en ciencias sociales y en historia. De acuerdo con Max Weber, los grupos étnicos son los que

“entertain a subjective belief in their common descent because of similarities of physical type or of customs or both, or because of memories of colonization or migration; this belief must be important for the propagation of group formation; conversely, it does not matter whether or not an objective blood relationship exists”.

Aunque no conocemos definición mejor, hay que admitir que el mismo Weber no encontrara el concepto de *etnicidad* a diferencia del de *nacionalidad*, de utilidad analítica. Lo mismo que Carlos Marx, Weber y otros grandes pioneros de la sociología no dejarían de ver la etnicidad como una fuerza agobiada, algo que, tal vez, era responsable de complicaciones secundarias que afectaban al sistema de clases. De acuerdo con un cientista social que escribía en 1979, Frank Parkin, esta postura de los pioneros ha hecho a la teoría social moderna “theoretically unprepared to deal with the renaissance of ethnic identity and conflict in the very heartland of Western capitalism”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> M. Weber, *Economy and society*, I, Berkeley, CA, 1978, pp. 389(cita), 395 y *passim*; F. Parkin, *Marxism and class theory: a bourgeois critique*, Londres, 1979, p. 32. Para una discusión en torno a una definición socioantropológica véase Fredrik Barth (ed.), *Ethnic groups and boundaries*, Bergen, Oslo & Londres, 1969, pp. 9-38. Subraya Barth que los contactos a través de fronteras étnicas podrán efectuarse sin una nivelación inevitable de las diferencias culturales. Ver también *The Macmillan student encyclopedia of sociology*, M. Mann (ed.), Londres, 1983, pp. 114, 318 s.; subraya Pierre L. van den Berghe (ed.), *Class and ethnicity in Peru*, Leiden, 1974, p. 3 que: “. . . to the extent that a society is divided both into ethnic groups and into classes, neither of the two kinds of groups can be reduced to the other. Ethnicity is *not* simply a minor complication

En efecto, en el Tercer Mundo y, en cierta medida, también en Europa y Norteamérica durante décadas recientes, los factores étnicos han llegado a ser, en muchos casos, elementos causales más importantes en conflictos, patrones de estratificación e identidad política que la dicotomía propietarios/gente sin propiedad y los factores de índole material. Evidentemente, algunos de estos conflictos quizás podrían ser clasificados, de manera más clara, como *raciales*. Incluso, a menudo, en la literatura reciente se habla de relaciones "étnicas/raciales"<sup>2</sup>. Semejante yuxtaposición de los conceptos no me parece conveniente, sin embargo, por ser la *etnicidad* de orden superior y más comprensivo. Además, los términos *raza* y *racial* han sido objeto de tantos abusos, por parte de los nazis y de la jerga burocrática y sociológica estadounidense, que deberían ser reservados para diferencias fenotípicas verdaderamente obvias y generalizadas entre grupos humanos. Desde ya, por ejemplo, la identidad judía es cuestión étnica, no racial. En estas circunstancias, no obstante lo dicho por Weber, *etnicidad* parece ser un concepto mucho más útil para fines analíticos que *raza*. Habrá que tener en cuenta, sin embargo, su naturaleza muy compleja y que se relaciona con tantos y tan diferentes aspectos de la realidad social. Por añadidura, es un concepto sumamente dinámico. Podrá referirse a procesos históricos en los cuales ha variado mucho la fuerza e intensidad de la conciencia étnica a través del tiempo. No lo ha hecho, sin embargo, de manera tan simplista y posible de pronosticar como lo creía Weber al aseverar que los grupos de *status* (*Stände*) iban a florecer durante periodos de paz y estabilidad relativas. A esta categoría pertenecían, incluso, según él, los grupos étnicos. Por otra parte, las relaciones de clase predominarían durante las crisis políticas y económicas. Esta generalización no podría resistir un examen histórico. Muchas veces estallaron rebeliones étnicas en conexión con las crisis socioeconómicas<sup>3</sup>.

---

or special case of class, nor can ethnicity be understood outside the total context of inequality which includes class". De acuerdo con el sociólogo finlandés Tom Sandlund la subevaluación de la etnicidad como factor en el cambio social se debe simplemente al hecho de nacer la sociología en países con un solo idioma como Francia y Alemania. *Sociala klasser, etniska grupper och kapitalistisk utveckling*, en NK v. Kreitor (ed.), *Minoritet, kultur, identitet*, Boras, Suecia 1980, p. 109.

<sup>2</sup> Desde 1977, una revista especializada se llama *Ethnic and racial studies*. En su libro *Racial Conflict in contemporary society*, Londres 1985, John Stone casi sistemáticamente usa "racial and ethnic".

<sup>3</sup> Parkin, *op. cit.*, p. 34 s.

Otro pensamiento de Weber ha resistido bien el paso de los años. Subraya la importancia de la conciencia de honor colectiva (*Massenehre*) del cual participa cualquier miembro de un grupo étnico, al margen de su respectiva posición social. Por tanto, a diferencia de los grupos de *status* en el sentido estricto, no tendría implicación jerárquica. El mismo Weber ejemplifica este *Massenehre* étnico al referirse al *poor white trash*, los *lumpen* de los Estados del Sur norteamericanos. Dan prioridad a su solidaridad étnica y no social. En este caso, hubieran solidarizado, al contrario, con los negros igualmente pobres. El *Massenehre* proporciona a los miembros del grupo respectivo la sensación de pertenecer a un "pueblo elegido"<sup>4</sup>. En Sudáfrica, semejante *Massenehre* podrá al mismo tiempo estimular a los afrikaners y a los zulúes.

El mismo ejemplo podrá ser tomado también para ilustrar la importancia fundamental de la distinción entre los grupos étnicos que ejercen poder y control social de quienes no lo hacen. En la literatura sociológica es común llamar a estos grupos *minorías*. Esto se hace incluso con referencia a grupos que constituyen mayorías numéricas, sea en el plano local, regional o nacional<sup>5</sup>. Nos permitiremos usar el concepto de *grupo de minoría* en este sentido especial de grupo humano objeto de discriminación, sin tomar en cuenta su número relativo<sup>6</sup>.

La índole de las relaciones interétnicas presenta variaciones muy grandes en el espacio geográfico. Esto, a su vez, está determinado por factores históricos a veces muy intrincados. Podemos tomar el caso de los Estados Unidos para ilustrar varias dimensiones de las relaciones interétnicas. El grupo dominante tradicional son los WASP —*White Anglosaxon Protestants*—. Lo contrario de *white* (blanco) es *black*, negro. Anglosajones, en cambio, tienen su contrapartida en grupos como irlandeses o italianos. Las alternativas frente a los protestantes, por último, son judíos o católicos<sup>7</sup>. En los Estados Unidos todos los que,

<sup>4</sup> Weber, *op. cit.*, I, 391.

<sup>5</sup> Para el problema de definición ver p. ej. Stone, *op. cit.*, pp. 42-45. Es obvio que puede parecer raro usar el término de "minoría" aun para una mayoría numérica. Si, no obstante, hemos optado por hacerlo, es por resultar más consecuente y, ante todo, por subrayar la importancia del aspecto del poder. Para la "mayoría" dominante podrá ser indiferente si los grupos dominados constituyen el 45 o el 65 por ciento.

<sup>6</sup> Ver, por ejemplo, Charles Wagley y Marvin Harris, *Minorities in the New World*, Nueva York y Londres, 1958.

<sup>7</sup> De acuerdo con Sandblad, WASP demuestra "in a correct order... the relative importance of these three constituents in the ranking of ethnic groups"

según se sabe, tengan alguna ascendencia negra se llaman *Blacks*, aunque el color de su piel sea muy clara. Los *Whites* son todos los demás. Hay que subrayar que, con el andar del tiempo, esta dicotomía extraña ha sido aceptada no sólo por los *Whites*, sino incluso por los *Blacks*. El dicho "*Black is beautiful*" (negro es hermoso) expresa su *Massenehre* en la actualidad. Al mismo tiempo, ha llegado a ser plenamente reconocido por los investigadores serios, con el sueco Gunnar Myrdal como pionero, que la mayor parte de los *Blacks* estadounidenses son, en realidad, mulatos. Por lo demás, la historia estadounidense demuestra con gran claridad cómo un grupo étnico de inmigración tras otro fue, al comienzo, objeto de discriminación por parte de la población residente, para luego ser asimilado poco a poco. La metáfora común de *melting pot* (crisol) podrá, sin embargo, exagerar el grado de asimilación alcanzada. Bayard Rustin, intelectual negro, llegó a destruir un mito nacional al declarar en 1972:

"...there never was a melting pot; there is not now a melting pot; there never will be a melting pot; and if there were, it would be such a tasteless soup that we would have to go back and start all over"<sup>8</sup>.

La etnicidad de los diversos grupos étnicos sería, sin embargo, sujeto de cambios considerables en el contenido y en la intensidad a través del tiempo. En la huella de la crisis de Vietnam y bajo el impacto de la lucha de los negros por sus derechos de ciudadanos, muchos grupos étnicos en los Estados Unidos de la tercera o cuarta generación sentían una necesidad de expresar su etnicidad. Entonces, inevitablemente, sería el caso de una etnicidad diluida culturalmente<sup>9</sup>. En los Estados Unidos de hoy, como se sabe, los *Hispanics* han llegado a formar con rapidez un grupo étnico inmigrado incomparablemente mayor que ningún otro anterior, sobre todo en el plano regional en el Suroeste y Florida y en las grandes metrópolis. Destacan los de origen mexicano. Los *chicanos* no tardaron en desarrollar un *Masse-*

---

en los Estados Unidos. *Social classes, ethnic groups and capitalist development — an outline of a theory*, Abo/Turku, Finland, 1976, p. 97.

<sup>8</sup> Cita de B. Ruskin en Michael Novak, *The rise of the unmeltable ethnics*, Nueva York 1977, p. xiii.

<sup>9</sup> Como apunta Anthony D. Smith, se trata, ante todo, de "symbolic ethnicity" que "the wider society fosters and legitimates". Podrá muy bien seguir existiendo "even while ethnic cultures and organizations decline and disappear". *The ethnic revival*, Cambridge, 1981, p. 157.

*nehre* que les distingue de los norteamericanos y de los mexicanos al mismo tiempo. Esto podría significar que su futuro se aparte de los patrones existentes hasta ahora respecto del proceso de "americanización". Por fin, debemos referirnos también a los restos patéticos de la población autóctona, concentrada a los ghettos de las *reservations*. Para los indios, sin embargo, la toma de conciencia de los negros ha sido un ejemplo positivo y estimulante. Con la excepción de estos indios y también de los llamados *cajouns* de las ciénagas de Nueva Orleans, descendientes de los colonizadores franceses, las minorías estadounidenses tienen en común carecer de viejos lazos históricos con cierto territorio dentro del país. Por añadidura, reconocen plenamente su nacionalidad estadounidense. Basta pasar a Canadá, sin embargo, para encontrar un grupo étnico importante con raigambre histórica en la tierra. Apoyados en una historia de 300 años, los franceses de Canadá en torno a Quebec llegaron a desafiar, en la lucha por sus derechos, la nacionalidad canadiense. Hacia el extremo norte del continente los pocos esquimales (*inouit* se llaman ellos mismos) podrían exigir a lo más una medida de autonomía garantizándoles su supervivencia como grupo étnico<sup>10</sup>, lo mismo que en el Norte escandinavo los lapones (*sami*).

En América Latina, como se sabe, se disciernen dos patrones principales respecto de las relaciones interétnicas: el de los países mesoandinos a lo largo del Pacífico, en donde los llamados indios o indígenas forman en ciertos lugares la parte mayor o, al menos, el elemento sustancial de la población, y otro que domina en las tierras bajas tropicales, es decir, ante todo el Caribe y Brasil. En los países mesoandinos se trata de un dualismo étnico, el cual, sin embargo, a diferencia del dualismo blanco-negro estadounidense, es de índole cultural y no fijado con criterio genealógico. El ser *indio*, *indígena* o, con un eufemismo obvio, *campesino*, implica tener un idioma indio como lengua materna, tener costumbres clasificadas como de origen indio (sea correcto o falso), considerarse a sí mismo o ser reputado como *indio* y, por último, pero no menos importante, ser pobre. Como tal, esto no implica obstáculos de principios al ascenso social. Lo que sí implica es una separación de su identidad india anterior. En México, como se sabe, un indio zapoteca, Benito Juárez, en la década de 1850, llegó a subir en la escala social hasta alcanzar la Presidencia de su país. En

<sup>10</sup> Parkin, *op. cit.*, p. 41. Sugiere que quizás ha sido "because of these complications raised by the territorial aspect that (Max) Weber felt the collective term 'ethnic' would be abandoned in the long run".

México y en otros países con minorías étnicas concentradas en el espacio podría parecer adecuado aplicar el concepto radical de *colonialismo interno* a su situación, es decir, un proceso parecido al de la explotación y represión de países del Tercer Mundo por poderes imperialistas. En efecto, el modelo, tal como ha sido usado, por ejemplo, por los estudiosos mexicanos Pablo González-Casanova y Rodolfo Stavenhagen, es claramente más realista que los enfoques marxistas ortodoxos. Al ser sometido a pruebas empíricas, sin embargo, resulta demasiado estático y rígido<sup>11</sup>. Más importante es observar la serie de cambios ocurridos (sin insertarse en un esquema teleológico) respecto de la extensión de la etnicidad en el espacio a través del tiempo en el área mesoandina. Estos cambios tienen que ver con factores socioeconómicos más bien que biológicos (tales como fertilidad específica según la etnicidad). Durante la primera mitad del siglo XIX ocurrió, por ejemplo, que algunas poblaciones serranas peruanas de mestizos, antes hispanoparlantes, situadas en rincones aislados, adoptaron durante una época de mayor pobreza y menor comercio el idioma y las costumbres de sus vecinos indígenas. Por tanto, como demostró George Kubler, fueron entonces censados como *indios*<sup>12</sup>.

El otro patrón interétnico latinoamericano principal, característico del Brasil y del Caribe, es el *pluralismo étnico*, aunque en las zonas de plantación suelen dominar los individuos de ascendencia africana. Las personas de piel oscura tienden a formar la mayor parte de las capas más bajas de la sociedad. Al mismo tiempo, hay muy pocos de ellos en las capas superiores, donde dominan los blancos o los mulatos de tez clara. A diferencia de los Estados Unidos, en esta parte de América Latina la realidad histórica del mestizaje ha sido siempre reconocida. Consecuentemente, la escala racial, de la cual las personas están

---

<sup>11</sup> He estudiado estos problemas en mi libro *La mezcla de razas en la historia de América Latina*, Buenos Aires, 1969, y en otros muchos estudios. El concepto de *internal colonialism* ha sido ante todo desarrollado y defendido por Michael Hechter, *Internal colonialism. The Celtic fringe in British national development*, Berkeley CA & Los Angeles, 1975. Para comentarios más o menos críticos véanse Smith, *op. cit.*, pp. 29-37, Parkin, *op. cit.*, pp. 35-37, P.L. van den Berghe y George Primov, *Inequality in the Peruvian Andes. Class and ethnicity in Cuzco*, Columbia, MO, 1977, p. 7.

<sup>12</sup> G. Kubler, *The Indian caste of Peru, 1795-1940: A population study based on tax records and census reports*, Washington DC, 1952; Mörner, *op. cit.*, p. 116 s. Se debe notar que las variaciones locales en la zona referida podrán diferir bastante. Ver la antología citada de Van den Berghe, p. 79, y los artículos allí de Flores Ochoa y de Orlove, pp. 62-91.

muy conscientes, es sumamente diferenciada. El fenotipo constituye un criterio importante, pero sólo *uno* de los criterios que determinan el "status" de la persona. Educación y riqueza son los restantes criterios. De manera muy sutil podrán, en cierto modo, "blanquear" a una persona con pigmentación socialmente demasiado oscura. En cualquier caso, la movilidad social ascendente ha encontrado siempre obstáculos severos en los tres aspectos citados en esta región<sup>13</sup>. Ni aún en la Cuba socialista, más de 25 años después de la Revolución, se ve a muchos negros en puestos dirigentes.

Pasamos a tratar brevemente de las condiciones europeas. Aquí, obviamente, se trata de dos tipos principales de minorías étnicas. El primero se constituye por grupos con un pasado histórico más o menos glorioso, que experimentaron una verdadera toma de conciencia en el curso del siglo XX. En España, como se sabe, los catalanes son el grupo más numeroso; los vascos, el más militante. En Gran Bretaña, la periferia celta, con escoceses, galeses y, ante todo, católicos en Irlanda del Norte, se ha hecho notar cada vez más. El grupo extremista de la IRA, en Irlanda del Norte, constituye la contrapartida terrorista del grupo vasco ETA. No deja de haber otros casos de conflictos étnicos muy agudos, aunque no han llegado a la violencia armada. El ejemplo de Bélgica es el más definido de un conflicto *tribal*, aunque, a diferencia de Irlanda del Norte, las distinciones étnicas se relacionan ante todo con la lengua y no con la religión.

El otro tipo principal europeo es un resultado de la migración de la postguerra. En muchos casos los inmigrantes mismos pertenecen a minorías étnicas del país de procedencia. Así, por ejemplo, los sirios y kurdos de Turquía, los macedonios y albaneses de Yugoslavia. La situación miserable de los *guest workers* turcos en Alemania Occidental acaba de ser expuesta con despiadada claridad en una obra del periodista Günter Wallraff<sup>14</sup>. Existe, sin embargo, una diferencia muy importante entre semejantes obreros migrantes y, al menos, gran parte de los refugiados políticos que se han ido a Europa desde otros continentes. Para aquéllos, hasta el trabajo más duro y peor pagado resulta económicamente más provechoso que el trabajo que les pueda

<sup>13</sup> Mörner, *op. cit.*, pp. 144-146. Existe una literatura enorme sobre relaciones interétnicas en el Brasil y en el Caribe respectivamente. Pocas veces, sin embargo, se han hecho esfuerzos de compararlas y definir los rasgos comunes.

<sup>14</sup> Ingvar Svanberg, *Invandrare fran Turkiet. Etnisk och sociokulturell variation*, Uppsala, Suecia, 1985 (Centre for multiethnic research); G. Wallraff, *Ganz Unten*, Colonia, RFA, 1985.

ofrecer su propio país. Para éstos, en cambio, el exilio, muy a menudo, lleva consigo trabajo manual o de oficina cierta sencillez en vez de trabajo intelectual y de mayor prestigio en el país de origen. Esto, evidentemente, implica tensiones síquicas mayores. Además, los refugiados no podrán o desearán regresar a su país de origen a menos de ocurrir allí cambios políticos para ellos esenciales. Sin embargo, como se sabe, nadie puede pronosticar la duración de un régimen dictatorial en un país tercermundista.

Las minorías étnicas están expuestas a grados distintos de *cierre social* (*closure*), término ideado por Max Weber para denominar los esfuerzos de parte de colectividades sociales a fin de maximar su proporción de los recursos y recompensas disponibles. Esto lo hacen mediante la reducción del acceso a estos bienes, con el objeto de favorecer a un grupo más pequeño. A fin de legitimar semejante exclusión se eligen ciertas características sociales o físicas de los excluidos. Frank Parkin ha tratado de completar la categoría weberiana de *cierre de exclusión* con una estrategia correspondiente por parte de los excluidos. Esta la llama *cierre de usurpación*, por tener como meta la conquista de posiciones prohibidas. Parkin también habla de *cierre dual*. Con esto se refiere, por ejemplo, al caso de una clase obrera que, al mismo tiempo, lleva una estrategia de usurpación contra la clase burguesa de su país, y otra, exclusivista, contra mujeres o minorías étnicas. Este es un esfuerzo, al menos, de llegar a una definición teórica de realidades históricas esenciales. Los Estados Unidos, primero, y, luego, en forma aún más drástica, Sudáfrica son ejemplos elocuentes, imposibles de analizar en términos marxistas ordinarios. Es la existencia de mercados de trabajo dobles (*split labour markets*) que le garantizan a la clase obrera blanca sus privilegios. Por tanto, como lo observa Parkin, la falta de solidaridad de clase no depende sólo de prejuicios raciales, sino podrá basarse también en motivos racionales, por todo su vil egoísmo. En cualquier caso, para las minorías étnicas afectadas lo esencial es la exclusión como tal, sea que venga del Estado, de los patronos o de los compañeros de trabajo. Es esto, más que nada, lo que influiría en la relación entre etnicidad y movilidad social desde una perspectiva histórica<sup>15</sup>.

La movilidad social, como es sabido, podrá efectuarse durante la vida del individuo, en cuyo caso se denomina "de carrera", o de una generación a otra u otras, es decir, será "intergeneracional". En ambos

<sup>15</sup> Parkin, *op. cit.*, pp. 44-116; Stone, *op. cit.*, p. 66 ss.

casos podrá ser afectada por estrategias de exclusión, pero en este último generalmente de manera menos severa. Los puestos de los cuales los inmigrantes son excluidos legalmente o, más frecuentemente, en la práctica social, podrán abrirse para sus hijos. En una sociedad étnicamente pluralista, un negro se verá excluido de un puesto que podrá ser alcanzado por su hijo, si es mulato. En sociedades más cerradas, como el Occidente de la época del Antiguo Régimen, la movilidad social ascendente normalmente se llevó a cabo en forma intergeneracional. La modalidad hispanoamericana, al decir del estudioso chileno Alejandro Lipschütz, una *pigmentocracia*, trazó los límites respectivos para el ascenso social de cada grupo étnico, de acuerdo con una escala que comprendía toda la gama desde negros, indios y zambos hasta mulatos, mestizos y blancos<sup>16</sup>.

La movilidad social podrá ser total, pero más a menudo será parcial. El ascenso de acuerdo con un criterio, sea ingreso, propiedad, educación o prestigio, podrá ser mayor o menor que en los demás. La movilidad social parcial es común al tratarse de miembros de grupos étnicos de minoría. No es probable que individuos de semejante condición logren mejorar su economía, su ocupación, su nivel educacional y su prestigio en igual medida. El individuo capaz de romper la barrera de prejuicios y de discriminación en un aspecto encontrará a menudo que la barrera se ha vuelto aún más difícil en otros. Como regla general, los grupos étnicos de minoría tienen promedios de ingreso y propiedad más bajos en parangón con los grupos dominantes. Esto se relaciona con el hecho de que los antepasados de los grupos étnicos de minoría muchas veces han sido conquistados y suprimidos, o descienden de esclavos. Hay, no obstante, ciertas minorías étnicas que, al contrario, despertaron la envidia de los grupos dominantes y les hicieron agudizar sus estrategias de exclusión por el hecho de su prosperidad económica. Los ejemplos más importantes son los judíos en Europa y otros continentes, los hindúes y mahometanos de la India y de África oriental y los chinos en el Sudeste de Asia. Destaca esta categoría de *intermediarios* (*middleman minorities*) en sociedades caracterizadas por un verdadero abismo entre elites y masas. Son especialmente vulnerables, como la Historia enseña, por ataques provenientes desde esos dos sectores y ha habido más de un caso de *genocidio*<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> Mörner, *op. cit.*, pp. 62-83; A. Lipschütz, *El indoamericanismo y el problema racial en las Américas*, 2ª ed., Santiago de Chile, 1944.

<sup>17</sup> Sobre *Middleman minorities* ver Stone, *op. cit.*, pp. 95-100.

Consecuentemente, el punto de partida para un miembro ambicioso de una minoría étnica podrá ser muy diferente. Muchos mitos se han construido en torno a los *hijos de sus propias obras* (*selfmade men*), en particular si, por añadidura, pertenecían a un grupo social despreciado. De esta manera, la carrera del "nabab" boliviano del estaño, Simón Patiño, suele ser descrita como la marcha de un pobre indio a la riqueza más grande del mundo. Sin embargo, el padre de Patiño era funcionario, mestizo como casi toda la clase media boliviana, y Simón tenía al menos educación secundaria al empezar su carrera, en todo caso muy notable<sup>18</sup>.

Pasemos a la concentración étnica dentro de ciertas ocupaciones. Podrán reflejar o el lugar al cual los grupos dominantes optaron por destinar al grupo de minoría, o un lugar elegido por éste en virtud de aptitudes especiales. En este caso, sin embargo, también, tendrán que estar de acuerdo los grupos dominantes. Los lapones (*sami*) de Suecia podrán servirnos de ejemplo. A partir del siglo XVII en adelante, la mayor parte de ellos optaron por dedicarse a la ganadería ambulante de renos. En esto han sido confirmados y apoyados por el Estado, que hasta hizo de esta ocupación la base de su reconocimiento de la etnicidad *sami*. Sin embargo, siempre ha habido también otros *sami*. En los siglos XVII y XVIII encontramos en regiones al sur de Laponia a *sami* sirviendo en muchas parroquias como especialistas en la matanza o castración de animales domésticos, es decir, los cargos más desdeñados<sup>19</sup>. Un grupo étnico sujeto a una discriminación aguda en Suecia y en otros países europeos, al menos hasta muy recientemente, han sido los gitanos. Fueron forzados a dedicarse a unos pocos oficios, tales como estañadores, caldereros o chalanés. Como estos oficios no les daban mucho dinero, ni prestigio, ayudaron a mantenerlos en el estrato más bajo de la sociedad<sup>20</sup>. Aun un país hasta recientemente tan homo-

<sup>18</sup> Charles F. Geddes, *Patiño, rey del estaño*, Madrid, 1984.

<sup>19</sup> Britt Uppman, *Samhället och samerna 1870-1925*, Umeå, Suecia, 1978, p. 24, y Tomas Cramér y Gunnar Prawitz, *Studier i renbeteslagstiftning*, Estocolmo, 1970, discuten el problema de "identidad legal" de los *sami*. Sobre los *sami* del sur en los siglos XVII-XVIII, Ingvar Svanberg, *Sockenlappar*, Uppsala, 1981.

<sup>20</sup> Allan Etzler, *Zigenarna och deras avkomlingar i Sverige*, Uppsala, 1944, trabajo lleno de datos pero con una interpretación influida por prejuicios. Otra categoría paria de la sociedad sueca han sido los *tattare* o *viajeros*, estudiada con esmero en A. Heymowski, *Swedish 'travellers' and their ancestry*, Uppsala, 1969. Demuestra que en algunos casos eran de ascendencia gitana, como generalmente se ha supuesto, pero no en otros. Sólo se trataría, entonces, de un descenso social muy grande dentro de la sociedad campesina.

géneo como Suecia podría ofrecer otros ejemplos de la relación entre etnicidad y ocupación. Pero, claro está, un campo mucho más abundante para este tipo de fenómenos son las partes del Tercer Mundo que, por períodos más o menos largos, formaron parte de los imperios coloniales europeos.

El punto de partida de la concentración étnica profesional es allí el hecho de que, por un período más o menos largo, el grupo inmigrante de la metrópoli fuera inferior en número a la población autóctona. Por añadidura, su potencial para reproducción endogámica quedaría por mucho tiempo limitado. Al mismo tiempo, cualquier sociedad colonial necesita para encarar una multiplicidad de tareas calificadas relacionadas con defensa y administración una base de reclutamiento más amplia de la que podrán ofrecer los inmigrantes y su prole endogámica. Cierto es que el modelo de administración indirecta requiere de menos empleados de este género que el sistema colonial directo. El modelo anglosajón ha sido el preferido y ha constituido una etapa de transición también en otros imperios<sup>21</sup>. En todo caso, la defensa resulta aún más costosa y difícil de reclutar sobre la exclusiva base de los hijos del poder colonial. En estas circunstancias, las autoridades de casi todas las colonias europeas, en mayor o menor medida, tuvieron que reclutar sus fuerzas armadas de entre la población autóctona o esclava. Al mismo tiempo se impondría la necesidad de trazar límites muy estrictos para el ascenso máximo permitido para estos auxiliares. Con todo, el ser provistos de armas de fuego, llevar uniforme, estar sometidos a tribunales militares y tener asegurados por años la alimentación y el alojamiento, les significaría un ascenso social notable a los negros y mulatos libres, *morenos* y *pardos*, en los términos eufemísticos de la época, que lograron ser reclutados en las unidades militares regulares y milicianas de Hispanoamérica y del Brasil del siglo XVIII. En el curso de la lucha prolongada por la Independencia y las guerras civiles siguientes, individuos de piel oscura llegaron a veces a ser altos oficiales. Así ocurrió sobre todo en naciones pequeñas, caracterizadas por su fragilidad y su retraso económico, como, por ejemplo, la República Dominicana. En la mayor parte de los nuevos Estados, sin embargo, como bien se sabe, los grupos dominantes seguían siendo

---

<sup>21</sup> A veces los esfuerzos del poder colonial por crear un cuerpo de administradores nativos tenían resultados menos bienvenidos. Dice Smith, *op. cit.*, que "The oversupply of English-trained humanistic and technical intelligentsia was particularly acute in India, where it undoubtedly contributed to the rise of Indian nationalism . . .".

reclutados, con pocas excepciones (un Juárez y otros), por gente de piel muy clara<sup>22</sup>.

En Africa, una vez obtenida la independencia a partir del decenio de 1960, los oficiales subalternos y suboficiales negros de los ejércitos coloniales tomaron el poder en un país tras otro. En Asia, los Estados coloniales habían elegido con esmero, como bases de reclutamiento de sus ejércitos, a grupos étnicos menores que juzgaban incapaces de llegar a ser peligrosos para su propio poder. Sin embargo, Gran Bretaña tuvo que aprender una lección amarga al estallar, en 1857, la rebelión de sus tropas nativas, los "cipayos" (*seapoys*). A partir de entonces reclutarían al grupo nepalés de los *gurkhas*, que aún hoy siguen siendo modelos de lealtad. De acuerdo con el mismo criterio, los holandeses iban a reclutar a sus soldados de entre los *molucas* de la isla de Amboina. Al producirse la independencia de Indonesia, estos soldados y sus familias tuvieron que buscar refugio en los Países Bajos, lo que, a su vez, le causaría bastantes problemas al antiguo país colonial<sup>23</sup>.

Los problemas que acabo de esbozar en lo que se refiere al Tercer Mundo aparecen incluso en imperios de otra clase. Algunas cuestiones de gran relevancia en este contexto han sido formuladas por un intelectual sueco de origen estoniano, Ivo Iliste, quien piensa a la vez en el antiguo Imperio ruso y en la ocupación soviética de hoy en las repúblicas bálticas. Desde el punto de vista de los gobernantes se trata de las siguientes interrogantes: "¿Cuáles son los privilegios que tenemos de repartir? ¿Hasta cuándo podemos permitir a alguien subir en la escala social? ¿En qué medida podemos confiar en alguien?". Aquellos a quienes se les permite ascender se encontrarán envueltos en normas sociales rígidas. "Toda la vida podrá ser decidida por la pronunciación equívoca de una sola palabra o la ignorancia

---

<sup>22</sup> Mörner (ed.), *Race and class in Latin America*, Nueva York & Londres, 1971, en particular el artículo de H. Hoetink, pp. 96-121. El complejo ha sido estudiado especialmente por el historiador Lyle N. McAlister (*El fuero militar en Nueva España 1764-1800*, México DF, 1982) y varios alumnos suyos. En español, *cfr.* la obra de conjunto de Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, 1983.

<sup>23</sup> Cynthia H. Enloe, *Ethnic soldiers. State security in divided societies*, Athens, GA 1980. En los Estados Unidos, los veteranos negros de dos guerras mundiales tuvieron un papel muy importante en la lucha negra por los derechos ciudadanos. Más recientemente ha llegado a ocurrir algo semejante con los veteranos *Hispanics* de la guerra de Vietnam. Para los *molucas*, *cfr.*, p. ej. Ernest Zahn, *Das unbekannte Holland*, Berlín Occidental, 1984, pp. 297-300. El número de este grupo étnico en Holanda asciende a cerca de 35 mil personas.

de una sola regla del movimiento en un salón. La fonética y las reglas de etiqueta asumen los papeles de verdugos". Por parte de los conquistados y dominados, en cambio, la problemática de la traición resulta fundamental. "Si hay una fase de traición, sea directa o indirecta, ¿cuándo terminará? ¿Cuál es el precio que uno está dispuesto, hasta ansioso de pagar para una medida de ajuste aceptada por los gobernantes? ¿Cuáles son los criterios y límites de la integridad de uno en términos culturales y respecto de la ética general?"<sup>24</sup>. Volviendo a la concentración ocupacional étnica cabe advertir que también podrá reflejar, como hemos dicho ya, las aptitudes especiales de la minoría. Así ocurre, por ejemplo, con los muchos jardineros y propietarios de lavanderías japoneses en los Estados Unidos<sup>25</sup>. En ciertas ocasiones, una categoría de inmigrantes ha sido invitada a un país precisamente en virtud de sus aptitudes especiales. Un ejemplo temprano sueco fue la inmigración desde Valonia, en el siglo XVII, a un número de plantas siderúrgicas en donde se radicaron estos excelentes forjadores. Más tarde sus descendientes iban a presentar una frecuencia singularmente grande de ascenso social, posiblemente con la ayuda de una educación especialmente buena que se debía a los pastores calvinistas que les habían acompañado a un país luterano<sup>26</sup>.

Descendemos a un nivel distinto al estudiar la ocupación a la que se dedican minorías étnicas que constituyen la abrumadora mayoría numérica de una región. Su posición como campesinos serviles y empobrecidos ha sido la consecuencia de una conquista de carácter brutal. No nos referimos sólo a los indios de las tierras altas de Hispanoamérica. Lo mismo ocurrió en los países bálticos hacia fines de la Edad Media, tras su conquista por la Orden Teutónica, y en Irlanda, en el siglo XVII, después de la conquista de Cromwell. No queremos negar, ni mucho menos, que hubiera durante las mismas épocas re-

<sup>24</sup> I. Ilste, en su prefacio a la novela del gran autor estoniano Jaan Kross, *Professor Martens resa*, Vallentuna, Suecia, 1986. Es una novela en torno a la vida del Profesor Martens, un jurista destacado en Rusia del siglo XIX, de origen pobre y estoniano.

<sup>25</sup> Tanto en los Estados Unidos como en Brasil y aun Argentina, los negros y los inmigrantes europeos iban a competir en el mercado del trabajo. Por lo general éstos eran más exitosos. En Argentina, sin embargo, de acuerdo con George Reid Andrews, los negros tenían al menos la ventaja respecto de puestos estatales bajos (porteros, etc.) por poseer la ciudadanía. *The Afro-Argentines of Buenos Aires, 1800-1900*, Madison WI, pp. 184-188.

<sup>26</sup> B. Douhan, *Arbete, kapital och migration. Valloninvandringen till Sverige under 1600-talet*, Uppsala, 1985.

presión y explotación en formas institucionales parecidas de masas campesinas cuya lengua era la misma que la de sus señores. No obstante, podemos presumir que la barrera lingüística y cultural en, por ejemplo, las regiones referidas, haya tenido una importancia especial. Debía de aumentar la impresión en ambos lados de vivir en mundos distintos, de reducir las consideraciones humanas de los señores, de aumentar la solidaridad mutua entre los oprimidos. A la larga, este último fenómeno debería de haber tenido un impacto positivo<sup>27</sup>. Con todo, esta estrategia de exclusión extrema, la reducción de toda la masa a un tipo de servidumbre campesino, no pudo impedir por entero casos de ascenso social por parte de algunos individuos aislados. Como ya apuntamos, sin embargo, en tal caso perderían su identidad étnica para volverse hombres marginales (*marginal men*), sin ser aceptados enteramente por ninguna de las partes en una relación conflictiva<sup>28</sup>.

Examinemos los diversos géneros de movilidad social. Respecto de la movilidad de *status* o prestigio, será especialmente difícil el avance para los miembros de minorías cuyo fenotipo difiere claramente de los miembros del grupo dominante. Así sería, al menos, dentro de un marco social global. En los Estados Unidos, los *Blacks*, como ya apuntamos, constituyen un sector muy diferenciado. Dentro de este sector podrá haber, por tanto, una medida de movilidad social considerable. Sin embargo, desde la perspectiva de la sociedad global, un aparcerero hambriento del Mississippi y un profesor *Black* de Harvard pertenecen a la misma minoría étnica o racial<sup>29</sup>. Los indígenas de las tierras altas de Hispanoamérica presentan una situación diametralmente opuesta. Aquí un individuo sólo podrá ascender socialmente en el nivel aldeano de acuerdo con normas bastante claras. En caso de poder ascender más dejando su aldea, aprendiendo español decentemente, vistiéndose

<sup>27</sup> Más tarde, la toma de conciencia nacionalista en países europeos de este tipo exhibirían varios rasgos comunes. Ver p. ej. Juhan Kahk, *Peasant movements and national movements in the history of Europe* y *On the economic and social determination of the Estonian national movement*, en *National movements in the Baltic countries during the 19th century*, Estocolmo, 1985, pp. 15-23, 41-57.

<sup>28</sup> Para el concepto de *Marginal man* ver Everett V. Stonequist, *The marginal man: a study in personality and culture conflict*, Nueva York, 1937.

<sup>29</sup> "Paradoxically, one of the concomitants of the new active, even militant role which the Negro in the United States has recently begun to play is the probably indefinite prolongation of the Negro as a distinct racial group within the American population". Wagley & Harris, *op. cit.*, p. 157 s. Esto escribieron ya en 1958. Desde entonces el fenómeno ha sido mucho más evidente.

de otra manera, consiguiendo mejores ingresos, pierde o se libera de su identidad india, como ya sugerimos<sup>30</sup>.

En lo que se refiere al cambio de *status* existe una diferencia fundamental entre *status innato* y *status adquirido*. Huelga decir que, desde la perspectiva del grupo de minoría, aquél se presenta como casi imposible de mejorar. Cierto es que los poderes coloniales a menudo respetaron y hasta profundizaron la estratificación del pueblo conquistado. En Hispanoamérica del siglo XVI, como se sabe, princesas y mujeres de las aristocracias indias se casaron a veces con conquistadores o, más a menudo, al menos fueron concubinas de españoles de cierta categoría. Los caciques obtuvieron el *Don* de los hidalgos de España. Sin embargo, el elemento aristócrata indígena pronto iba a desvanecer de las familias españolas que le habían admitido. A lo más quedó un apellido como Moctezuma. En los planos locales y regionales hubo al mismo tiempo un proceso de nivelación social cada vez mayor dentro del sector indígena. Como es claro, la normalización del *status* adquirido mejorará las oportunidades de ascenso social de los miembros de las minorías étnicas. Dentro de un sistema colonial de gobierno indirecto, se abrirán posiciones con *status* elevado a los miembros del grupo étnico en cuestión<sup>31</sup>.

Las *discrepancias* entre *status*, poder, ingresos y educación tienden a ser especialmente grandes al tratarse de grupos étnicos minoritarios. El mejor ejemplo serán los esclavos de piel oscura, en parte eunucos, que fueron elevados a posiciones elitistas en la Roma imperial, en Bizancio y en el mundo islámico. Al parecer, los poseedores del supremo poder legítimo contaban con la lealtad de semejantes ejecutores privilegiados del poder delegado, precisamente por tener ellos el *status* más bajo imaginable, estigmatizados como eran por la esclavitud. Por eso mismo quedarían más aislados de las capas altas que debían de gobernar y, por consiguiente, serían menos peligro-

---

<sup>30</sup> Como apuntan Van den Berghe y Primov, *op. cit.*, p. 255, este tipo de movilidad social a través de una frontera étnica ha significado que las discrepancias de *status* sean comunes en un país como el Perú. "The parents of a university professor may be barely literate traders in a small town, the brother of a school-teacher may be an illiterate peasant...".

<sup>31</sup> La relación entre *direct rule* e *indirect rule* en este aspecto es bien tratada por C. Fasseur y D.H.A. Kolff, *Some remarks on the development of colonial bureaucracies in India and Indonesia*, en *Itinerario*, X: 1 (Leiden, 1986), pp. 31-55.

sos<sup>32</sup>. En cierta medida, así fue también con las esclavas y otras mujeres oscuras de *status* bajo que llegaron a ser concubinas de hombres poderosos. En el caso de la sociedad de plantación brasileña, Gilberto Freyre nos dio un relato clásico de sus condiciones. La restricción esencial de su posición fue no poder casarse con el hombre en cuestión, y sólo ejercer sobre él una influencia precaria, temporal y dependiente de sus caprichos<sup>33</sup>.

Otro ejemplo de discrepancias violentas de *status* nos brindan los líderes de la mafia estadounidense. Como apunta un estudioso, para los italianos del Sur, especialmente pobres, la criminalidad organizada ofrece "a queer ladder of social mobility". Naturalmente los *mafiosi* exitosos adquirieron riqueza mientras su *status* no subía sino entre gente de su propio grupo. A fin de elevarlo de manera más general, al correr los años empiezan a vestirse de manera distinguida, adquieren residencias elegantes y envían a sus hijos a colegios "correctos"<sup>34</sup>.

Los *mecanismos de movilidad* principales han variado de un grupo étnico a otro y de una sociedad a otra, como es natural. En los imperios coloniales, como ya observamos, se ha tratado, ante todo, de servicio militar y de administración. Para poblaciones autóctonas y viejos enclaves étnicos ha sido primordial, en el plano individual, adquirir un buen conocimiento de la lengua del grupo dominante y de su etiqueta para luego tratar de cambiar, de manera discreta, su identidad étnica. En cierta medida, éste también ha sido el caso de los inmigrantes, aunque para ellos, generalmente, la adquisición de mejores condiciones económicas ha sido la meta principal de su migración. Para ellos, entonces, una combinación entre trabajo y ahorros ha constituido el canal principal de la mejoría del *status*. Al mismo tiempo, es necesario señalar que la capacidad del grupo inmigrante respectivo apenas decide si logrará su propósito. Lo esencial son las condiciones ofrecidas por el país de recepción. Sólo así se podría explicar por qué los inmigrantes italianos en Argentina, alrededor de 1900, presentan una fre-

<sup>32</sup> Los *esclavos elitistas* son tratados con aguda perspicacia por Orlando Patterson, *Slavery and social death. A comparative study*, Cambridge, Mass. 1982, pp. 299-333. Se debe notar que incluso en el mundo islámico existen prejuicios y discriminación contra los negros, aunque esto a veces se niega. Bernard Lewis, *Race and color in Islam*, Nueva York, 1971.

<sup>33</sup> G. Freyre, *Casa Grande & Senzala*, 6ª ed., i-2, Río de Janeiro 1950. Compárese Möerner, *Mezcla*, pp.- 75-77.

<sup>34</sup> David Bell, *The end of ideology*, Glencoe, IL, 1960, pp. 115-36. De uno de los jefes *mafiosi* cuenta que "Costello even went to a psychiatrist in his efforts to overcome a painful feeling of inferiority in the world of manners".

cuencia mayor de ascenso social que sus compatriotas en los Estados Unidos<sup>35</sup>.

Hay dos clases de movilidad social ascendente: por medio de competición (*contest mobility*) y por patricinio (*sponsored mobility*). Podría parecer más provechoso para grupos étnicos de minoría el primero que el segundo. Habrá que tener en cuenta, sin embargo, que a menudo sufrirían una desventaja en semejante competencia a causa de una educación inferior y de hogares empobrecidos. Además, abundan ejemplos de ascenso social patrocinado a favor de miembros de minorías étnicas. Así, por ejemplo, las misiones europeas en el Africa han desempeñado un papel importante al escoger a niños talentosos nativos para la educación superior. Otra cuestión es si de esta manera alcanzarían su propósito, es decir, un obispo africano, o si, al contrario, obtendrían a un político marxista adversario<sup>36</sup>.

Las posibilidades de analizar la relación entre etnicidad y movilidad social desde una perspectiva histórica difieren en sumo grado,

<sup>35</sup> M. Mörner, *Adventurers and proletarians. The story of migrants in Latin America*, Pittsburgh, PA, 1985, p. 70. En Trinidad, los chinos han presentado una tasa de ascenso social mucho mayor que los inmigrantes de la India y sus descendientes. Ambos grupos llegaron como *indentured labour* a la isla, es decir, como *esclavos temporarios* para trabajar en las plantaciones azucareras. En ambos grupos las mujeres eran escasas. Los chinos, sin embargo, hacían mucho por adaptarse, se casaban con criollas y bastante pronto controlarían gran parte de la vida comercial. Los de la India, tanto hindúes como mahometanos, por el contrario, trataban tenazmente de defender su cultura y religión. Sólo unos pocos llegaban a elevarse sobre la masa pobre. Daniel J. Crowley, *Differential social mobility among Chinese and East Indians in Trinidad*, en *Actes du 42e Congrès international de Américanistes: Paris 1976*, vol. I (Paris 1977), pp. 97-103.

<sup>36</sup> Per Zachrisson ha estudiado la misión sueca en la Rhodesia del Sur de entonces. Subraya que tanto los defensores como los adversarios de la misión cristiana habían recibido su educación de los misioneros. Artículo en *Svenskt, nordiskt, afrikanskt. Historiska studier tillägnade Ake Holmberg*, Gotemburgo, 1981. De acuerdo con Ugbana Okpu, en un país como Nigeria las escuelas de las misiones han contribuido al desequilibrio respecto de la movilidad social entre las diversas regiones. De esta manera, un pueblo como los yorubas iba a predominar en las capas bajas y medias de la administración colonial. *Ethnic and minority problems in Nigerian politics*, Uppsala, 1977, p. 48 s. Según Emilia Viotti da Costa, las posibilidades de ascenso social de los mulatos en el Brasil aumentaron hacia fines del siglo XIX. "But the path upward was still open only to a few outstanding blacks and mulattoes, either illegitimate sons of white men or members of their clientele. They rose in society through the patronage of their fathers, godfathers, or friends". Esto quiere decir que en este caso también se trataba de movilidad social patrocinada. *The Brazilian empire. Myths and histories*, Chicago & Londres, 1985, p. 186.

como es natural, tanto en el tiempo como en el espacio. En los Estados Unidos la clasificación étnico-racial de los censos y otros documentos, no obstante su naturaleza especial, facilita estudios históricos de esta especie. En América Latina las fuentes administrativas y eclesiásticas del período colonial, del siglo XVIII en particular, también se prestan muy bien a este propósito. Para el período nacional, en cambio, la situación heurística es mucho peor a consecuencia de la abolición de la clasificación étnica en la documentación oficial como expresión de una igualdad jurídica generalmente ficticia entre "ciudadanos" pertenecientes a grupos étnicos diferentes. A raíz de la abolición de la esclavitud, como es natural, se desvaneció igualmente la distinción entre "libres" y "esclavos". Esto hace casi imposible estudiar la discriminación a la que estarían sujetos los descendientes de los antiguos esclavos.

Respecto de Suecia, la documentación que podrá usar la investigación, incluso cuantitativa, de la historia social es excepcionalmente buena. Aun así es difícil trazar, por ejemplo, las genealogías de los *sami*. Sin embargo, es necesario advertir contra la obtención de conclusiones muy determinadas de una investigación meramente cuantitativa al tratarse de la relación entre etnicidad y movilidad social en la historia. Con toda razón, ya Max Weber subrayó el elemento subjetivo del concepto de etnicidad. Incluso desde un punto de vista más "objetivo", las fuentes no dejan de ser deficientes. Otra advertencia de carácter general se impone en el caso del uso de fuentes normativas. Desde ya, la movilidad social individual de miembros de las minorías étnicas se realiza muchas veces a despecho de la ley o gracias a lagunas legislativas. Por otra parte, las fuentes de carácter judicial podrán iluminar las relaciones humanas en este campo. Pensamos, por ejemplo, en los pleitos relacionados con matrimonios "desiguales" que se han conservado desde fines del período colonial hispanoamericano, en que la familia de la parte que se consideraba de jerarquía más alta entablaba demanda contra la otra, considerada, quizás, de piel más oscura y de ascendencia vil<sup>37</sup>.

A nuestro parecer, los enfoques prosopográficos o estudios de casos individuales son los más a propósito para ilustrar la importancia de

<sup>37</sup> Véase, p. ej., Gonzalo Vial Correa, *Los prejuicios sociales en Chile al terminar el siglo XVIII*, en *Boletín de la Academia Chilena de Historia*, 73, Santiago, 1965, pp. 14-29. En Cuba continuó existiendo este tipo de pleitos durante el siglo XIX. Verena Martínez Alier, *Marriage, class and colour in nineteenth-century Cuba*, Cambridge, 1974.

la etnicidad para el fenómeno de movilidad social. Semejantes estudios, sin embargo, tendrán que ser intercalados dentro de los patrones generales que han regido para las relaciones interétnicas, al igual que para la formación de clases y la estratificación en los diversos países y épocas. De lo contrario se reducirían a meras curiosidades. Un estudio ejemplar, que combina lo particular con un fondo amplio de índole social, política y cultural, se hizo hace poco por el historiador holandés Leonard Blussé. Cuenta la historia fascinante de una mujer, Cornelia van Nijenrode, hija de un holandés y de una japonesa y formada en Japón hacia 1630, para luego radicarse en Batavia a consecuencia de dos matrimonios con patricios holandeses. Al insistir enérgicamente en divorciarse de su segundo marido, Cornelia puso, en efecto, a prueba los límites de tolerancia de la sociedad colonial<sup>38</sup>. No es tan frecuente que el historiador tenga a su disposición las fuentes necesarias para un estudio tan detallado y profundo. Los historiadores sociales no deberán, sin embargo, retirarse ante las dificultades. El tema como tal tiene mayor importancia de lo que podría parecer.

Es que la relación entre etnicidad y movilidad social siempre desempeñó y sigue desempeñando un papel muy importante desde la perspectiva del poder. En sociedades donde son objeto de discriminación las minorías étnicas, cruzar una barrera étnica hacia arriba resulta tan importante como atractivo para el individuo respectivo. Desde el punto de vista de los grupos dominantes, sin embargo, el mismo fenómeno no deja de ser ambivalente. Es obvio que uno o varios individuos, en virtud de su éxito social, podrán subir como líderes y portavoces naturales de la minoría étnica en cuestión. Podrán demandar cambio social a su favor. Debemos notar, sin embargo, que grandes personalidades como Gandhi y Martin Luther King no representaban movilidad social de carrera, sino, más bien, intergeneracional. En todo caso, el fenómeno opuesto en términos políticos recibió hasta ahora mucho menos atención en la literatura. Nos referimos al caso de que una minoría étnica pierda a sus líderes potenciales a raíz del ascenso

---

<sup>38</sup> L. Blussé, *Strange company. Chinese settlers, mestizo women, and the Dutch in VOC Batavia*, Dordrecht & Riverton, 1968, pp. 172-59. En su antología, *Struggle and survival in colonial America*, Berkeley, CA, 1981, David G. Sweet y Gary B. Nash reunieron varios esbozos fascinantes de destinos humanos. Algunos de ellos pertenecen a minorías étnicas e ilustran al mismo tiempo la movilidad social, como la princesa azteca Doña Isabel Moctezuma, la mulata Beatriz de Padilla, el arriero Miguel Hernández, también mulato, y la mestiza Micaela Angela Carrillo, negociante exitosa en la Nueva España del siglo XVIII.

social y de su asimilación dentro de una capa social superior de individuos especialmente fuertes y talentosos. Además, se fortalecerá la posición del grupo dominante cuando pueda indicar que su "cierre de exclusión" deja de ser total. Bajo la dictadura portuguesa de Salazar, su argumento principal al ser atacada por racismo fue referirse a los *assimilados*, pequeño grupo africano en las colonias que por su "buena conducta" y otras calidades había sido separado de la masa africana para gozar, en cierta medida, de los privilegios de los blancos<sup>39</sup>. En los Estados Unidos, durante la década de 1970, aun universidades y *colleges* de carácter elitista entendieron que tenían que admitir a uno que otro *Black* simbólico a fin de defenderse contra crítica parecida. La aplicación de los mismos criterios para *Whites* y *Blacks* hubiera sido otra cosa.

<sup>39</sup> Para ser *assimilado* el individuo debía tener 18 años, saber portugués, tener una economía segura, exhibir carta de buena conducta y pagar unos derechos. En cambio, eran liberados del pago de un impuesto por cabeza que tenían que pagar los africanos, moverse libremente y también votar en elecciones, en la medida en que las había. En 1953 el sistema fue sustituido por la ciudadanía. En aquel entonces los *assimilados* ascendían a 30 mil en Angola (el 0,8 por ciento de la población) y sólo cuatro mil 400 en Mozambique (el 0,08 por ciento). James Duffy, *Portugal in Africa*, Harmondsworth, 1962, p. 165.

ANTONIO MURO OREJÓN

LOS CEDULARIOS INDIANOS (1492-1638), FUENTES  
DE LA HISTORIA DEL CONSEJO DE INDIAS,  
DE ANTONIO DE LEÓN PINELO

---

Mucho agradezco la amable invitación del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile para participar en el merecido homenaje a la memoria del difunto profesor Dr. Mario Góngora. El fue, con su inestimable trabajo, un guía docente de extraordinario valor y un investigador estudioso de la historia y del derecho del ejemplar pasado hispanoamericano. Descanse en paz el preclaro amigo.

El famoso y conocido polígrafo Ldo. Antonio de León Pinelo es el autor de la proyectada obra *Historia del Real y Supremo Consejo de Indias* y para su composición y subsiguiente redacción se valió de unos resúmenes de documentos sacados de los libros registros-cedularios del propio Consejo indiano, que, en forma de "apuntamientos" (y la expresión es de Pinelo), aparecen en la indicada obra.

La noticia de la *Historia del Real y Supremo Consejo* es conocida por los estudiosos de la historia y de las instituciones de América y Filipinas. Y sobre este importante tema escribieron un valioso estudio los académicos de la Real de la Historia (España) D. Angel Altola-guirre y D. Adolfo Bonilla San Martín en el penúltimo tomo de la obra *Papeles del Consejo de Indias* publicada en la *Colección de documentos inéditos de Ultramar*, volúmenes XIV al XIX (seis tomos), Madrid, 1923-1926. Sagazmente D. Marcos Jiménez de la Espada ya había puesto en la portada del libro que era obra de León Pinelo.

El original del documento publicado por los citados académicos es un manuscrito de 410 hojas, de letra menuda del siglo XVII, con caligrafía pineliana y de otros dos amanuenses, existente en la biblioteca de la mencionada corporación, bajo la signatura D, 95. Del mismo posee la Cátedra de Historia del Derecho Indiano, de la que durante 31 años fui catedrático en la Universidad de Sevilla, una copia microfilmada.

¿Cuál es el contenido del referido manuscrito de León Pinelo?

He podido comprobar que lo forman un conjunto de *apuntamientos*, extractos o resúmenes de una extensa serie de decisiones legales dictadas para las Indias hispanas, procedentes de las incluidas en los libros registros-cedularios (también llamados Libros Reales de Gobierno y Gracia) del Real y Supremo Consejo de Indias, libros registros donde quedaban copiadas las dichas normas desde la fecha inicial de 1492 (la capitulación de Santa Fe de la vega de Granada) hasta el año 1638. Eran cédulas, provisiones, cartas, ordenanzas, etc., asentadas en los cedularios y que gozaban de las características de auténticas, fidedignas y fehacientes y, además, transcritas íntegramente, o sea completas, en el correspondiente cedulario.

La extraordinaria importancia del manuscrito de León Pinelo es evidente, puesto que en él constan —en extracto generalmente, o completas en otras ocasiones— las disposiciones de todas clases dadas para las Indias occidentales y orientales, entre las fechas citadas, tocantes al gobierno político secular y espiritual indiano, tanto las de carácter general de obligado cumplimiento en todos los dominios hispanos, como las virreinales, presidenciales, provinciales (mayores y menores), municipales (ciudades y villas), las de la administración de justicia (audiencias) las de la Real Hacienda indiana, las relativas a la Iglesia en las Indias (jerarquía, cabildos eclesiásticos, clero secular, órdenes religiosas, misiones), las tocantes a la Casa de la Contratación, las de las Armadas, que se hallan insertas en los referidos cedularios del Consejo indiano, en sus dos secretarías de la Nueva España y del Perú, que respectivamente entendían de la totalidad de los dominios hispanos de Ultramar.

Pero la importancia de los *apuntamientos* de Pinelo, desde el punto de vista práctico del investigador estudioso del pasado en cualquiera de sus aspectos, aumenta en cuanto estando estos cedularios localizados en las diversas secciones del Archivo General de Indias, de Sevilla, con gran facilidad puede encontrarse el dato deseado, puesto que en la referencia impresa en los *Papeles* consta el folio donde se encuentra en el correspondiente libro-registro la disposición completa. Muchas veces he acudido a este procedimiento y siempre con satisfactorio resultado.

Por consiguiente, tenemos en el manuscrito pineliano que estudiamos un copioso material legislativo, aunque, generalmente, resumido, que nos guía siempre al cedulario correspondiente del archivo sevillano.

A continuación incluyo la relación de los libros registros vistos y extractados por León Pinelo (materiales para su proyectada *Historia del Consejo de Indias*).

Una más extensa, en cuanto abarca mayor número de años y temas, la publiqué en mi monografía *Antonio de León Pinelo. Libros Reales de gobierno y gracia... Contribución al conocimiento de los Cedularios del Archivo General de Indias (1492-1650)*, Sevilla, 1960. Y a ella me remito.

La nómina es la siguiente, con indicación del nombre del libro registro o cedulario, los años, los legajos y la sección del Archivo donde se encuentran.

Registro	Años	Archivo de Indias Legajos	Sección
General	desde 1492 a 1626	418 a 429	Indiferente General
Generalísimos	1543 a 1634	427, al 429	Indiferente General
Cámara General	1601 a 1623	502 y 503	Indiferente General
Cámara Perú	1601 a 1608	481 y 482	Indiferente General
Tierra Firme o Panamá	1513 a 1627	233 a 238	Panamá
Nueva España	1518 a 1571	1088 a 1090	México
Honduras	1525 a 1802	402	Guatemala
Española o Sto. Domingo	1529 a 1596	868 y 869	Sto. Domingo
Perú o Lima	1529 a 1637	565 al 589, 578 a 583	Lima
Guatemala	1529 a 1635	393, 386, 394 a 396	Guatemala
Nicaragua	1529 a 1604	386 y 387	Guatemala
Santa Marta	1529 a 1635	1174 y 1175	Santa Fe
Cuba	1529 a 1604	1121 y 1122	Santo Domingo
Yucatán	1531 a 1604	2999	México
Cartagena (Indias)	1532 a 1630	987, 988 y 991	Santa Fe
Venezuela	1533 a 1596	1	Caracas
Nueva Toledo	1534 a 1536		Sin localizar
Río de la Plata	1534 a 1615	1	Buenos Aires
Río de San Juan	1538 y 1539	244	Panamá
Popayán	1540 a 1628	215	Quito
Nuevo Reino Granada	1548 a 1626	533, 534, 528, 535 y 536	Santa Fe
Chile	1553 a 1635	170 y 166	Chile
Charcas	1563 a 1628	418, 415, 419	Charcas
Quito	1563 a 1602	209, 211	Quito
Costa Rica	1565 a 1577	403	Guatemala
Filipinas	1568 a 1637	329, 340, 339, 330	Filipinas
Pacamoros (Yaguarzongo)	1571 a 1595	216	Quito
Tucumán	1573 a 1594	5	Buenos Aires
Quixos	1576 a 1626	214	Quito
Esmeraldas	1585		Sin localizar
Nueva Galicia	1605 a 1638	230, 236	Guadalajara

Registro	Años	Archivo de Indias Legajos	Sección
Contratación o Sevilla	1507 a 1633	1961, 1967, 1952 y 1953 1956 al 1958	Indiferente General
Frailes	1553 a 1595	2869	Indiferente General
Despachos del Virrey Toledo	1568	2859	Indiferente General
Despachos de la Virreina	1536 a 1603		Sin localizar
Hacienda, Junta de	1596 a 1598	506	Indiferente General
Junta de Puerto Rico	1586 a 1593	541	Indiferente General
Despachos secretos	1588 a 1595		
con despachos de oficio	1572 a 1594	582	Indiferente General
Asientos y capitulaciones	1508 a 1574	415	Indiferente General
Armadas	1525 a 1634	2495 a 2499	Indiferente General
Armada del Océano	1594 a 1596	2496	Indiferente General
Armada de avería	1592 a 1596		
Armada de Barlovento	1601	2510	Indiferente General
Armada del Mar del Sur	1624 y 1625	2511	Indiferente General
Despachos de Armada	1590 y 1591		
Galeras de Cartagena	1587 a 1628	986	Santa Fe
Perpetuidad (encomiendas)	1559 a 1562	1624(?)	Indiferente General

Junto a los numerosos *apuntamientos* para la *Historia del Consejo de Indias*, el manuscrito que estudiamos inserta (y lo mismo los volúmenes publicados por los indicados académicos Altolaguirre y Bonilla) sendos documentos muy importantes sobre las diversas atribuciones del Consejo y de la Cámara de Indias, a saber: despachos propios del Real Consejo de Indias; despachos propios del Consejo de Cámara de Indias; despachos corridos por el Consejo conjuntamente y la Cámara, donde se especifican las facultades de ambos organismos y aquellas que les competen unidos. Así mismo, despachos a Virreyes y cuáles de los mismos tocan a la Cámara.

A partir de 1572 en los cedularios del Consejo y Cámara de Indias hay una separación entre cédulas de *partes* y de *oficio*, que comprende los libros de Tierra Firme, Nueva España, Española, Perú, Guatemala, Cuba, Venezuela, Río de la Plata, Popayán, Nuevo Reino de Granada, Chile, Charcas, Quito, Filipinas, Tucumán, y Contratación o Sevilla. León Pinelo, en *Libros Reales de gobierno y gracia* (Sevilla, 1960) señala "que en 1572 también se hizo la distinción entre ambos, porque habiendo algunas provincias que por sus comercios o poblaciones mayores sacaban más continuos despachos, pareció hacer de ellas distintos libros: unos de las cédulas que por el Consejo salían de *oficio*

y otros de las que salían a pedimento de *partes*; lo cual no fue para todas, sino para las principales...".

También creo de gran interés mostrar cómo nacieron estos registros cedularios. Del *General* de Indias (1492) nació en 1507 el de la *Contratación o Sevilla*; luego los de *Armadas*, que ya reseñaremos. (Deben incluirse en estos *Generales* uno llamado de *Barcelona* (1535), que contiene principalmente los despachos del Virrey Don Antonio de Mendoza y dos más denominados de *Monzón* (1542 y 1552), con las disposiciones ordenadas por el Emperador Carlos en esta villa. Los llamados libros de *Frailes*, o sea misioneros, para los diversos territorios del Nuevo Mundo, se anotaban en los de las respectivas provincias adonde iban o en los de Sevilla, pero a partir de 1553 tienen un cedulario especial.

Los llamados de *Cámara* (1600) nacen al crearse la Cámara de Indias y contienen los despachos relativos a gracia y merced, que, a su vez, se subdividen en General, Perú, Nueva España e Islas.

El de *Despachos de la Virreina* (1536-1603) contiene la sentencia arbitral sobre las mercedes dadas a Cristóbal Colón y sus sucesores conexas.

El de *Asientos y capitulaciones* (1508-1574) es de claro contenido. Según León Pinelo parece "obra de algún secretario que por curiosidad quiso reducir a él todas las capitulaciones que andan en los demás libros y sacó muchas, pero no todas, y así está muy falto y que acabado con más claridad fuera de importancia". Y el de la *Perpetuidad* de 1559.

Refiriéndose León Pinelo a los libros *Generalísimos* dice "que había muchas decisiones que como leyes universales era necesario asentarlas en los libros de cada una [de las provincias], cosa de mucho trabajo y para evitarlo se formó libro particular el año 1542 de todos los despachos de este género...".

Respecto de los *cedularios provinciales* de las Indias occidentales y orientales, su origen remoto se encuentra en el primario *General*. El primero que se desmembró fue el de *Tierra Firme* (1513), donde se encuentra lo que se capituló y dispuso con Pedro Arias Dávila. De este cedulario nacieron otros muchos y sólo se quedó con los de Panamá, Nombre de Dios y Portobelo.

Surgieron el de la *Nueva España o México* a partir de 1518, *Honduras* en 1525, *Española o Santo Domingo* en 1529, y en esta misma fecha *Cuba, Guatemala y Nicaragua*. Y en 1568 lo hicieron los de *Filipinas*.

El descubrimiento del *Perú*, "fuente de las riquezas de las Indias", trajo un nuevo libro *Perú* (1529), con la capitulación para poblar con Francisco Pizarro. También a este cedulaario se le llamaba *Lima*, y procede del citado de *Tierra Firme*. Aunque al principio independiente, el de *Nueva Toledo*, con la capitulación de Diego de Almagro (1534), luego se unió al del *Perú*. De los registros peruanos se desmembró el de *Chile* (1553). En 1563 se inician los libros de *Charcas*. A partir de 1573 tuvo cedulaario aparte *Tucumán*.

Del tronco originario *General de Indias* surgen en 1534 los libros del *Río de la Plata* (advierte León Pinelo que los viajes anteriores de Díaz de Solís y de Caboto se encuentran en los *Generales*).

De los registros del *Perú* se separaron en 1563 los de *Quito*, encabezados por la fundación de la Audiencia. Y de éstos salieron los de *Pacamoros* y *Yaguarzongo* (1571) y el de las *Esmeraldas* (1585).

De los cedulaarios de *Tierra Firme* nació el de *Santa Marta* (1529).

Los libros del *Nuevo Reino de Granada* empezaron en 1548, al trasladarse a Santa Fe de Bogotá la catedral de Santa Marta. En ellos están reunidas las disposiciones del Nuevo Reino y de Santa Marta durante 18 años, y vuelven a separarse en 1575. De los cedulaarios neogranadinos salieron los de *Nueva Extremadura* (1568), que comprende las provincias de Omagua y Omegua. También el del *Espíritu Santo* (1580), el de *Antioquia* (1595) y el del *Dorado*, que principia con la capitulación de Antonio de Berrío en 1595.

De los libros de Tierra Firme se separaron en 1532 los de *Cartagena*; el de *Veragua* (1535) y el del *Río de San Juan* (1538) con la capitulación para poblar del adelantado Pascual de Andagoya. Este último cedulaario no se continuó por haberse reducido al de *Esmeraldas* y éste, a su vez, a los del *Nuevo Reino de Granada*. Asimismo en 1620 se comenzó el de *Darién*, con la capitulación del capitán Maldonado.

Los cedulaarios generales también recogían en sus folios las disposiciones sobre las Armadas. En 1525 tuvieron un libro especial de *Armadas* donde se reunieron los despachos de este ramo hasta 1532, cuando se copiaron en los de Sevilla hasta que se separaron en 1576. De los libros de *Armadas* nació en 1594 el particular de *Armada del Mar Océano*; en 1601, el de *Armada de Barlovento*; en 1624, el de *Armada del Mar del Sur*; *despachos de Armada* (1590) y *Armada de avería* (1592). Y no olvidamos los de *Galeras de Cartagena* (1587), que se encuentra en el legajo 986 de la Audiencia de Santa Fe.

Incluyo los libros registros sobre *Despachos de Hacienda* (1595), *Junta de Hacienda* (1596), *Junta de Puerto Rico* (1586), sobre defensa y fortificaciones y *Despachos secretos* (1588).

En resumen, como declara en los *Libros Reales de gobierno y gracia* son 307 de la Secretaría del Perú y 200 de la de Nueva España, que fueron aumentando en los años siguientes.

La *Historia del Consejo de Indias* no pasó de ser uno de los numerosos proyectos editoriales de Antonio de León Pinelo, cuya extraordinaria actividad y conocimiento de la realidad indiana son bien apreciados y le sitúan como uno de los mejores especialistas en las instituciones del Nuevo Mundo y expertísimo en el manejo de los imprescindibles libros registros-cedularios del Consejo de Indias. El fue desde su modesto puesto de ayudante del recopilador oficial Aguiar y Acuña y luego desde su oficio de relator del Supremo Tribunal indiano un eficazísimo colaborador en todas las pesadas tareas que se le encomendaban. Son muy elogiosas las referencias a su paciente y silenciosa labor hechas por los consejeros Aguiar y Acuña y Solórzano Pereira, por sólo citar los más conocidos. Su reconocida competencia sobre el desenvolvimiento del Consejo le hacían el más idóneo para llevar a feliz término la magna obra de dotar al citado Tribunal Real y Supremo de una historia en perfecta consonancia con la grandeza institucional de aquella entidad rectora del Nuevo Mundo. Pero tan ilusionada obra quedó en un mero proyecto.

Sin duda tienen gran relación con la *Historia del Consejo* las *Tablas cronológicas de los Reales Consejo Supremo y de la Cámara de las Indias occidentales* y las *Notas cronológicas para la Historia del Consejo, por el Ldo. Antonio de León Pinelo, relator del Supremo de ellas*. Primera edición 1645 y otra en Madrid, 1892. Figuran en ella la relación nominal de todo el numeroso personal del Consejo desde sus presidentes, consejeros, chanciller, gran chanciller (1623), escribanos, secretarios, fiscales, solicitadores fiscales, relatores (Pinelo lo fue en 1635 y hasta su muerte en 1660), contadores, receptores de penas de cámara, abogados y procuradores de pobres, cronistas, cosmógrafos mayores, catedráticos de matemáticas, agentes de preces en Roma, comisarios generales en las Indias (franciscanos), capellanes, alguaciles y porteros, con mención de su número, año de su nombramiento e incidencias.

Las *Notas... para la historia del Consejo*, que comprenden desde 1492 a 1545, son una brevísima narración antecedida del año correspondiente, en que se enumeran hechos y sucesos acaecidos en el Tribunal indiano, o a sus miembros y empleados.

Permítaseme que enumere algunos de ellos, aunque por su valor no debía de prescindir de ninguno.

1492, Capitulóse con D. Cristóbal Colón el descubrimiento de las Indias. 17 de abril. 1492, Salió de Palos con tres navíos, 3 de agosto, y descubrió la primera tierra del Nuevo Mundo, 11 de octubre (Pinelo no pone el 12 de octubre, como tampoco Colón, que personalmente descubrió la tierra en la noche del 11). 1503, Fundóse en Sevilla la Casa de la Contratación de las Indias, 10 de enero. 1511, Formóse Junta para los negocios de las Indias, con título de Consejo, en que presidió el Obispo de Palencia (Juan Rodríguez Fonseca). 1511, Diéronse al Consejo las primeras Ordenanzas. 1524, Acabóse de dar al Consejo la última forma de Real y Supremo, con presidente. 1542, El Emperador empezó por su persona la visita del Consejo, que sentenció, aunque sustanció parte de ella el regente Juan de Figueroa, y en el ínterin no se juntó el Consejo. 1542, Salieron las segundas Ordenanzas del Consejo entre las que llamaron Leyes Nuevas y resultaron de la visita, 4 de junio. 1562, A instancias del fiscal (Hernández de Liévana) se empezó a tratar de la recopilación de las leyes de Indias. 1568, Formóse Junta para los despachos que llevó al Perú el virrey D. Francisco de Toledo, de que hay libro (Obsérvese la referencia al libro de despachos al virrey Toledo ya mencionado entre las fuentes). 1570, El Ldo. Juan de Ovando hizo la segunda visita del Consejo ante Juan de Ledesma y Juan López de Velasco. 1571, Terceras Ordenanzas del Consejo que resultaron de la visita, 24 de septiembre. 1579, Ordenóse que uno del Consejo fuese cada año a presidir en la Casa de la Contratación de Sevilla y fue el primero el Ldo. Benito López de Gamboa. 1584, Formóse Junta para algunas materias de Indias tocantes al gobierno de ellas, de que hay libro. 1586, Formóse Junta de Puerto Rico para la fortificación de los de las Indias, de que hay libro. 1591, Cometió el Rey a todo el Consejo la provisión de las cosas de "gracia", por consultas, 31 de enero. 1591, Formóse Junta de los Presidentes de Indias y Hacienda y por ella se fundó la Armada Real del mar océano que estuvo a cargo del Consejo, de que hay libros (recuérdense los cedularios de este nombre) y después de algunos años se pasó al Consejo de guerra. 1597, Formóse Junta de Hacienda de Indias que duró ocho años, de que hay libro. 1597, Tuvo principio la Junta de guerra de Indias que después tuvo la forma en que hoy permanece (1645). 1601, Fundóse el Consejo de Cámara de Indias. 1605, Formóse Junta de minas que duró dos años, de que hay libro. 1609, Extinguióse el Consejo de Cámara de Indias en 10 de marzo. 1624, La Recopilación de Indias se encargó al Ldo. Antonio de León Pinelo, en 10 de mayo (interesante dato para la historia de la formación de este cuerpo general de leyes).

1636, cuartas Ordenanzas del Consejo sacadas de la Recopilación en 1º de agosto (interesante dato muy digno de tenerse en cuenta). 1636, Ordenanzas de la Junta de Guerra de Indias, sacadas de la Recopilación, en 12 de noviembre.

Considero muy convenientes para el conocimiento interior del Consejo de Indias varias de las *Notas*. 1587, División segunda de papeles. Por muerte de Francisco de Balmaseda, la escribanía de gobernación y gracia se hizo secretaría y se dio al secretario Juan de Ibarra y la escribanía de cámara de justicia quedó a Pedro de Ledesma, que las había servido ambas desde la muerte de Juan de Ledesma, su padre, y se le dejó el despacho de títulos de gobierno y corregimientos hasta que se le diese recompensa de lo que se le quitaba. En 1604 se dividieron los papeles por tercera vez en cuatro Secretarías, dos de gracia y dos de gobierno y una escribanía de cámara de justicia. Criáronse cuatro oficiales mayores para las cuatro secretarías y lo han sido: en la de gracia del Perú el secretario Sebastián de la Vega (1604), por quien sirve hoy el Secretario Juan de Layseca Alvarado (1644); en la de gobierno, Pedro Gómez de Velasco (1604), el secretario Layseca (1617). En la de "gracia" de la Nueva España el secretario Juan Fernández Madrigal (1604), secretario Juan Bautista de Uberoaga (1631), Diego López de Letona y Mendoza (1641); en la de gobierno Juan López de Hernani (1604), Fernando Ruiz de Contreras (1616), secretario Juan Bautista de Uberoaga (1632), Antonio de Galarza y Verástegui (1632), Diego López de Letona y Mendoza (1639), que sirve de "gracia" y gobierno por haberse acordado que los cuatro oficiales mayores se redujesen a dos y en cada secretaría se nombrasen dos oficiales más en lugar de uno mayor (1641).

En el mismo año de 1604 las *Notas* señalan una larga lista de oficiales segundos entretenidos y supernumerarios de las dos secretarías mencionadas, con el año de su nombramiento.

Nuevamente en 1609 se ofrece la cuarta división de los papeles del Consejo indiano. Las cuatro secretarías se redujeron a dos, una para las provincias del Perú y otra para las de la Nueva España, ambas de "gracia" y gobierno y los papeles "neutrales" quedaron al Secretario más antiguo, conservándose los cuatro oficiales mayores con la distinción que tenían.

Por último, las *Notas* incluyen en su último dato, 1645, una extensa relación de las personas que integraban el Consejo de Indias en la indicada fecha en la que era presidente D. García de Avellaneda y Haro, conde de Castrillo, que al mismo tiempo pertenecía a los Consejos de Estado, Guerra, Castilla y Cámara. El Conde-Duque de Oli-

vares (fallecido el 22 de julio). Como consejeros: Lorenzo Ramírez de Prado igualmente miembro de los Consejos de Castilla, Cruzada, Junta de Guerra de Indias y comisario de la media anata; el doctor Solórzano Pereira, también del Consejo de Castilla, jubilado; Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles y visitador general de la Audiencia de México y de la Nueva España, con retención del título de consejero indiano; Diego de Saavedra Fajardo, ausente en la Dieta de Alemania; Pedro Pacheco, marqués de Castrofuerte, asimismo de los Consejos de Estado y Guerra (murió el 1º de octubre), Francisco Zapata, igualmente de la Junta de Guerra; Fernando Ruiz de Contreras, secretario del Consejo de Guerra en la parte de tierra; Pedro Gutiérrez de Mendoza, camarista; Paulo Arias Temprado, también camarista; Juan González de Uzqueta y Valdés; Jerónimo de Villanueva; Jerónimo de Quixada, presidente de Milán con retención de su plaza en Indias; Pedro Núñez de Guzmán, Francisco de Robles Villafañe, alcalde de Casa y Corte y hoy presidente de la Casa de la Contratación, que aun no ha tomado posesión de su plaza de consejero. Fiscal D. Gabriel de Ocaña y Alarcón, secretario en los papeles del Perú y neutrales; Juan Bautista Saenz de Navarrete, secretario de los papeles de la Nueva España. A continuación los relatores (entre ellos Antonio de León Pinelo), escribano de cámara de justicia, contadores y los solicitadores fiscales.

León Pinelo publica en 1653 y en Madrid su *Aparato político de las Indias Occidentales* y en ella hace referencia a la *Historia del Consejo de Indias*, "obra digna de mejor fortuna, de que fue dibuxo la *Tabla cronológica*"... El mismo autor declara la estrecha relación entre ambas.

En mi monografía *Antonio de León Pinelo. Libros Reales de gobierno y gracia. Contribución al conocimiento de los cedularios del Archivo General de Indias*, publicada en el *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1960, inserté no sólo el impreso de León Pinelo titulado *Libros Reales de gobierno de la Secretaría del Perú, que por mandado del Real Consejo de Indias y orden del señor Licenciado Don Rodrigo de Aguiar y Acuña, a cuyo cargo está la Recopilación de leyes de ellas ha leído y pasado el Licenciado Antonio de León*, existente en la biblioteca de José Toribio Medina, de Chile, sino también otro impreso de Pinelo que forma parte final de los *Sumarios de la Recopilación de leyes de Indias* (1628), preparado por el citado Licenciado Rodrigo de Aguiar y Acuña.

En el primero de los impresos (el de la Biblioteca Medina) figura un *Discurso sobre el origen y división de los Libros Reales de la Se-*

secretaría del Perú, tratado indispensable si se quiere conocer con perfección el origen e historia de los registros cedularios del Consejo. Su consulta por parte de los que deseen trabajar en los legajos de cedularios es imprescindible, pues en él encontrarán también las correlaciones que existen entre los diversos cedularios. En las tablas de libros registros, bajo el título de *Memorial de los Libros Reales de la Secretaría del Perú*, se va enumerando el conjunto de cedularios existentes en la mencionada secretaría. La fecha tope es 1624.

El segundo, donde junto a los registros de la secretaría del Perú están los correspondientes a la secretaría de Nueva España, "de cuyos originales se sacó su Recopilación de leyes", igualmente incluye otras tablas más extensas, pues el número de libros consultados llega hasta el año 1628, fecha en que la lectura y extractos quedaron interrumpidas. La letra T puesta al margen del libro "señala los que hoy se tratan y escriben".

La mutua relación entre éstos y los incluidos para la *Historia del Consejo de Indias* es tan manifiesta que huelgan los comentarios.

Muy importante es la indicación referente a la Recopilación, pues señalan claramente las fuentes del cuerpo general de leyes.

Igualmente otro manuscrito, seguro de León Pinelo, que se encuentra en la Biblioteca Nacional (Madrid), signatura Manuscritos nº 3048, folios 101 al 163, titulado *Relación de los oficios i cargos de gobierno, justicia, hacienda, guerra i mar, perpétuos y temporales, que por gracia i merced, venta o renunciación, provee Su Magestad del Rey nuestro señor por su Real Consejo de las Indias i sus Virreyes, Presidentes, Audiencias, Tribunales de Cuentas, Governadores, Corregidores, Alcaldes mayores, Ayuntamientos, Oficiales Reales i demás ministros, assi en el mismo Real Consejo i en la Casa de la Contratación de Sevilla i sus adyacentes como en todas las Indias, Islas i Tierra firme del Mar Océano, i en sus Ciudades, Villas, Lugares, Asientos, presidios, fuerças i armadas; con los salarios i sueldos que tienen i el valor de los vendibles*. (1631), como las anteriores obras, ha nacido de los registros-cedularios que también conocía y utilizaba para sus trabajos León Pinelo. Mi cátedra de Historia del Derecho Indiano posee una copia microfilmada. Todavía no ha sido estudiada por los investigadores tan valiosa fuente histórico-jurídica (Confer. igualmente Lohmann *El Gran Canciller de Indias*, Sevilla, 1953, p. LXXVII).

Hubiera sido mi deseo consignar, por lo menos, los resúmenes más importantes contenidos en la *Historia del Consejo de Indias*, pero los límites concedidos a este trabajo me obligan a prescindir de ellos. Si quiero comunicar a los lectores que en mi artículo *Las Instituciones*

chilenas en los cedularios indianos hasta 1635, publicado en el homenaje que el Instituto de Historia rindió al querido amigo Jaime Eyzaguirre (*Historia* 8, Santiago de Chile, 1969, pp. 403 a 425), se basan fundamentalmente en los *apuntamientos pinelianos* y no sólo en los pertenecientes a los libros de Chile, sino también a los que están insertos en otros cedularios: *General*, *Generalísimo*, *Lima*, *Charcas* y *Tucumán*. A los publicados en el mencionado artículo remito al lector interesado.

#### BIBLIOGRAFÍA: Impresos y manuscritos de León Pinelo

La biobibliografía fundamental sobre el Ldo. Antonio de León Pinelo se encuentra en José Toribio Medina, en su *Biblioteca Hispano Americana (1493-1810)*, tomos VI y VII, Santiago de Chile, y en Guillermo Lohmann Villena, peruano en su monografía, afectuosamente dedicada, *El Gran Canciller de Indias*, publicada por la Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, en 1963, donde estudia este importantísimo cargo del Real y Supremo Consejo de Indias cuando fue discernido al Conde-Duque de Olivares. Parte de la documentación aportada está basada en los registros cedularios.

*Política de las grandezas y gobierno del Supremo Real Consejo* (1625). Impreso.

"Leyóse en él y pareció tan acertado que se le dieron 200 ducados de ayuda de costa" véase Medina. Op. cit. VII, p. XI. Estaba en la biblioteca del Consejo. Ver Muro, *Libros impresos y manuscritos del Consejo de Indias*, Sevilla, 1979, p. 84.

*Estado de las Indias* (1625). Pinelo dice que lo tiene casi acabado en dos libros, uno acerca de la nobleza y estado de las Indias y el otro sobre Política de las grandezas. (Confer. Lohmann, op. cit., LXXIX).

*Política de las Indias Occidentales*. Pinelo lo define como una especie de manual práctico distribuido en dos tomos semejante al *Tratado de confirmaciones de encomiendas*.

*Consejo Real de las Indias*, acabado y falta ponerlo en limpio (ver Medina, op. cit., VII, p. XI).

*Aparato político de las Indias Occidentales* (1635). Según Pinelo, este trabajo era una abreviatura para la eminente obra de la *Recopilación...* y redactado para servir de prólogo o introducción historial... (ver Lohmann, op. cit., LXXXIII y Medina, op. cit., VI, p. LXXXI).

*Libros Reales de gouierno y gracia de la Secretaría del Perú*. En él León Pinelo suplica al Consejo de Indias lo ocupe en su servicio: "demás de cuatro años que gasté de voluntad he gastado otro por ella y por su mandado en pasar estos libros... haber leído 100.000 hojas de mano y sacado de ellas lo necesario... (ver Medina, op. cit., VI, p. LIII).

*Papeles (Índice de los) del Consejo de Indias* (objeto de este trabajo).

*Autos, acuerdos y decretos de gouierno del Real y Supremo Consejo de Indias*. Impreso, Madrid, 1658. Estaba en la biblioteca del Consejo. Ver Muro, *Libros impresos...*, p. 32.

*Resumen de las consultas de la Junta de Hacienda de Indias.*

*Origen de la Junta de Guerra* (1659).

*Relación... de las encomiendas en Yucatán y sentencia del Consejo de Indias* (1562). En Medina, *op. cit.*, VI, p. LXXXIV.

*Discurso sobre la importancia, forma y disposición de la recopilación de leyes de las Indias Occidentales* (1624). León Pinelo dice: "Dióseme decreto para que en las dos Secretarías del Perú y Nueva España se me franqueasen los papeles y libros que pidiese y en dos años continuos leí quinientos libros reales de cédulas, manuscritos y en ellos más de ciento veinte mil hojas y más de trescientas mil decisiones cuyas minutas y noticias guardo en mi poder...". Ediciones: Biblioteca Nacional, Santiago de Chile, 1956, y facsimilar en el *Boletín del Instituto de Historia del Derecho Argentino*, Buenos Aires, 1967. Estaba en la biblioteca del Consejo. Ver Muro Orejón, Antonio: *Libros impresos y manuscritos del Consejo de Indias*, Sevilla, 1979, p. 114.

*Tratado de confirmaciones Reales de encomiendas y oficios* (1636). Impreso. Nueva edición por el Instituto de Investigaciones Históricas de Argentina. Antecedente de éste una *Memoria de las leyes, cédulas y ordenanzas reales relativas a encomiendas, mercedes, ventas, y renunciaciones de oficios en Indias (que le había sido encargado)*... y comenta el autor que... *lució tanto la obra que me incitó a que, reformando el título y alterando la disposición, el que comenzó de memorial acabase en libro.* (En el indicado *Tratado*, en el Prólogo, León Pinelo da noticia de otros trabajos del autor que estaban escritos para salir a la luz). Estaba en la biblioteca del Consejo. Ver Muro, *op. cit.*, p. 85.

*Relación de los oficios de las Indias para reglar las medias anatas* (Ver Lohmann, *op. cit.*, p. LXXVIII).

*Libro Real de las remisiones para que con facilidad se hallen por los mismos títulos que trata la Recopilación de leyes que se hace todas las cédulas de partes, cartas y papeles que para cualquier resolución pueda haber en las Secretarías y archivos...* (en *Libros Reales*).

*Discurso sobre la necesidad que hay de que se funde una Chancillería Real para las provincias del Río de la Plata* (1624).

*La ciudad de los Reyes. Lima: su fundación y grandeza, virreyes, prelados y ministros. Origen y gobierno de sus tribunales.* Manuscrito en la biblioteca de la Real Academia de la Historia (España). A él alude Pinelo en los *Apuntamientos para la Historia del Consejo de Indias* (Ver José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano Americana* (1493-1810), t. VI).

*Hazañas de Chile con su historia o Historia del reino de Chile* (1626) citado por León Pinelo en el *Tratado de confirmaciones reales...* (Ver Medina, *op. cit.*, VI, p. LXIX, y VII, p. XII).

*Las antigüedades de Lima con sus grandezas*, citado en el mencionado *Tratado* (Medina, *op. cit.*, VI, p. LXIX).

*El cerro del Potosí con su descubrimiento y grandezas* (igualmente señalado en el referido *Tratado...* (Medina, *op. cit.*, VI, p. LXIX, y VII, p. XIII).

*Las Indias y estado de la nobleza de ellas*, también citado en el *Tratado...* (Medina, *op. cit.*, VI, p. LXIX).

*Relación al Consejo de Indias sobre la pacificación y población de las provincias del Manche y Lacandón, que pretende hacer Diego de Vera Ordóñez de Villaquirán* (1637). Impreso. Nueva edición en Madrid, 1958.

### Comercio

*Relación de los fundamentos, informes y pareceres que por una y otra parte han deducido y visto en el Consejo Real de las Indias sobre si se ha de abrir el comercio que solía haber entre el Perú y Nueva España o continuar la supresión y prohibición que de él corre* (Ver Medina, *op. cit.*, VI, p. LXXXVII).

[Dos] *Memoriales sobre el comercio del Río de la Plata y villa Imperial del Potosí* (1623).

### Navegación

*Historia náutica, política, militar de las Indias Occidentales. Viajes de flotas, descubrimientos, navegaciones, jornadas* (después de 1641).

*Carrera de las Indias, su navegación, guarda y defensa. Historia náutica, política, militar* (se trata de la misma anterior).

### Eclesiástico

*Bulario Indico* (con bulas, breves, oráculos, declaraciones pontificias). Con más de 300 resoluciones canónicas... extraídas del Archivo de Simancas en 1626 (Ver, Lohmann, *op. cit.*, LXXXI).

*Compendio de las Bulas y Breves Apostólicos que por los Sumos Pontífices se han concedido y por los Reyes Católicos de Castilla impetrado: declaraciones de las Sacras Congregaciones de Cardenales, escrituras, patentes de erecciones de Iglesias, Provincias y otras cosas pertenecientes al Gobierno espiritual de las Indias Occidentales* (la misma obra; Lohmann, *op. cit.*, p. LXXXII).

*Relación de las Bulas y Breves Apostólicos que hay en el Archivo de Simancas pertenecientes a Indias, según por cédula de S.M. las reconoció el Ldo. Antonio de León Pinelo.* (Confer. Manuscritos Americanos. Pz. n° 2939).

*El Patriarcado de las Indias. Historia eclesiástico-política del Nuevo Mundo en que se ponen sus fundaciones y erecciones de sus Iglesias Catedrales y Metropolitanas, adornada con decisiones del Consejo de Indias* (Lohmann, *op. cit.*, p. LXXX).

*Noticias importantes de la edad y grados que han de tener los que fueren presentados por Su Magestad a las dignidades y prebendas de las iglesias de las Indias Occidentales.*

*Vida del Ilmo. y Revmo. D. Toribio Alfonso de Mogrovejo, arzobispo de la ciudad de los Reyes, Lima, cabeza de las provincias del Perú.* (Madrid, 1653). Impreso.

*Relación de las fiestas que a la Inmaculada Concepción se hicieron en...Lima* (1617).

*Patronazgo Real.*

*Gobierno espiritual y eclesiástico de las Indias.*

## Geográficas

- El Paraíso del Nuevo Mundo. Comentario apologético. Historia natural y peregrina de las Indias Occidentales y Tierra Firme del mar Océano* (1656). 2 tomos. Otra edición, Lima, 1943.
- La Ibérica expugnada. Las costas de aquel mundo nuevo.*

## Varias

- Questión Moral. Si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico* (1636). *Trátase de otras bebidas y confecciones que se usan en varias provincias.*
- Velos antiguos i modernos en los rostros de las mujeres, sus conveniencias i daños . . . Ilustración a la Real Pragmática de las tapadas* (1641). Este y el anterior formaban parte de la biblioteca del Consejo. Confer. Muro, *op. cit.*, Sevilla, 1979, p. 85.
- Ideas de la Corte de España, Casa Real, Consejos y Tribunales que la contienen* (1658) (Ver Lohmann, *op. cit.*, p. CXXVI).
- Anales de la insigne y coronada villa de Madrid y Corte de España* (1658) (Lohmann, *op. cit.*, p. CXXVIII).
- Información por la R. Universidad y Escuela de S. Marcos, de Lima* (1646 o 1648), ver Muro, *op. cit.*, p. 84.

En varias ocasiones León Pinelo hizo mención de las obras que había compuesto:

- Memorial de los libros y tratados que ha impreso y tiene escritos y ordenados el Ldo. D. Antonio de León Pinelo, oidor de la Casa de la Contratación de Sevilla y que sirve el oficio de cronista mayor de las Indias* (El título de oidor citado lo publica José Toribio Medina, *op. cit.*, VII, p. XIX). Existe en la biblioteca del Palacio Real de Madrid.
- Libro de papeles curiosos impresos de las Indias, por el Ldo. . . León Pinelo.* Se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid.

## Catálogos de obras

- Epítome de la Biblioteca Oriental i Occidental, Náutica i Geográfica* (1629). Otra edición ampliada por Andrés González Barcia, Madrid, 1737-1738. Una edición facsímil de los Bibliófilos Argentinos. Prólogo de Diego Luis Molinari. Y otra igual por la Unión Panamericana, con estudio de Agustín Millares Carlo, 1957-58. Formaba parte de la biblioteca del Consejo. Ver Muro, *op. cit.*, p. 84.
- Biblioteca formada con los libros impresos y manuscritos reunidos por D. Antonio de León Pinelo* y aumentada por D. José Pellicer de Salas. Manuscrito, Madrid, 1678.

## ESTADO Y CONQUISTADORES: LAS CAPITULACIONES

Es de sobra conocido que las capitulaciones entre los monarcas y los descubridores y conquistadores constituyen la base jurídica de la obra colonizadora de España en América. Estos documentos son la expresión de la voluntad real de controlar las empresas ultramarinas de los súbditos de la Corona de Castilla y de no admitir empresas espontáneas privadas que no estuvieran encauzadas en normas jurídicas. Por otro lado, son importantes como creadoras de un derecho que reglamenta las actividades descubridoras y el establecimiento de los asentamientos españoles fuera de la Península. Tales documentos, así como su relevancia jurídica e histórica, son tan conocidos que podría parecer un atrevimiento volver a ocuparse de ellos. Una infinidad de libros alude en forma más o menos extensa a estas capitulaciones y una serie de trabajos se ocupa especialmente de ellas. Además, todos estos documentos, que yo sepa, están publicados en diferentes lugares hace ya bastante tiempo. Sin embargo, hay que decir que fue sobre todo el contenido de estas fuentes lo que llamó la atención de los historiadores y no tanto su carácter formal y jurídico, observación que también vale para la mayoría de los trabajos que se ocupan exclusivamente de las capitulaciones. Por eso, en este contexto enfocaremos más bien el carácter formal y jurídico de dichos documentos y las implicaciones que de él se pueden derivar.

La serie de estudios sobre las capitulaciones la abrió Angel de Altolaguirre y Duvalé en 1901, con un aporte en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*<sup>1</sup> que se ciñó al carácter jurídico de las capitulaciones y privilegios de Colón. En este trabajo, Altolaguirre se esforzó en demostrar que las capitulaciones tienen un carácter contractual, o sea, que constituyen una especie de contrato entre el descubridor y la Corona, contraponiendo las capitulaciones al privilegio real del

<sup>1</sup> Altolaguirre y Duvalé, Angel, *Estudio jurídico de las capitulaciones y privilegios de Cristóbal Colón*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XXXVIII, 1901, Madrid, pp. 279-294.

30 de abril de 1492 que, en forma de merced, le dio los títulos correspondientes a los oficios capitulados. Esta opinión se siguió imponiendo en muchos autores que escribieron sobre la materia, aunque varios admitieron que, debido a la suma desigualdad de las partes contratantes, habría que atribuir a las capitulaciones el carácter de un contrato muy especial que cae fuera de la esfera de los corrientes. Después, Alonso García-Gallo se ocupó de paso de esta clase de documentos al expresar que "se firman unas Capitulaciones entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón, que adoptan la forma de concesión graciosa de los Reyes"<sup>2</sup>. En una larga nota a esta frase el autor insiste en que dicha capitulación es una concesión unilateral de los monarcas, apoyándose en una parte de los pleitos de Colón, a la cual también nosotros hemos de referirnos más adelante.

Además de estos juicios opuestos se expusieron algunos más ambivalentes, de los cuales Francisco Morales Padrón cita algunos en un breve estudio de las capitulaciones publicado en 1973<sup>3</sup>. Entre otros cita a Demetrio Ramos, quien dice, según Morales Padrón: "Casi siempre las capitulaciones tienen carácter contractual, pero en ocasiones éste es muy discutible, como en el caso de las de Santa Fe, dadas a Colón. Aparte de la adopción de una forma de concesión unilateral, hecho que se repite en todas y que no tiene fuerza para negar la contractualidad, se manifiesta un espíritu de merced". Morales Padrón sigue diciendo que en el caso de Santa Fe no cabe la menor duda de que se trata de una merced, y a manera de explicación agrega en paréntesis el "place a sus altezas" con que responde el secretario Juan de Coloma a los capítulos presentados por Colón. A continuación Morales Padrón admite que "la capitulación puede ser que para el vasallo sea un contrato, pero para la Corona era sólo una promesa"<sup>4</sup>. De forma más explícita afirma el mismo autor en su libro reciente *Teoría y leyes de la Conquista*: "Volvamos a insistir que las Capitulaciones de Santa Fe no constituyeron un contrato entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón; fueron una carta de merced por la que los primeros accedieron a unas peticiones formuladas por el segundo, siempre que hiciera realidad su proyecto de navegar a levante por poniente alcan-

<sup>2</sup> García-Gallo, Alfonso, *Los orígenes de la administración territorial de las Indias: El gobierno de Colón*. Separata del *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1944, pp. 11 y ss.

<sup>3</sup> Morales Padrón, Francisco, *Las Capitulaciones*, en *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, vol. XVII, núm. 3 (1973) Sevilla, pp. 197 y ss.

<sup>4</sup> Morales Padrón, Francisco, *op. cit.*, p. 198.

zando la India del Ganges. Los descendientes del Almirante, sin embargo, al surgir los llamados Pleitos Colombinos o controversia ya iniciada entre Colón y los Reyes empeñados en recortar las facultades concedidas en Santa Fe, las interpretaron como un contrato"<sup>5</sup>.

No obstante estas afirmaciones terminantes, se sigue defendiendo rotundamente, en tiempos muy recientes, el carácter contractual de todo este género de documentos, aunque no refiriéndose únicamente a las capitulaciones de Colón. Así lo afirma, por ejemplo, Silvio Zavala<sup>6</sup> en la segunda edición revisada y aumentada de su conocido libro *Las Instituciones Jurídicas en la Conquista de América*, publicada en 1971. Conociendo esta variedad de posturas, en 1975 Mario Góngora insistió en el carácter contractual de las capitulaciones y llegó incluso a equipararlas con los fueros medievales que los estamentos y las comunidades arrancaron de los monarcas al afirmar: "The Capitulations, like the fueros of Middle Ages, enshrined the prescriptive rights of the conquistador"<sup>7</sup>.

Los argumentos en que se basan los defensores de una u otra posición no suelen ser generalmente muy detallados. Los autores que postulan el carácter contractual se basan sobre todo en el hecho de que el contenido sustancial es un negocio condicional, contrayendo ambas partes ciertas obligaciones, ya sea el ir a descubrir, conquistar, etc., ya sea el conceder nombramientos, títulos o ventajas económicas. En cambio, los autores que defienden el carácter de merced o concesión unilateral se basan en argumentos filológicos, alegando que, por ejemplo, en las capitulaciones de Santa Fe<sup>8</sup> se expresa *las cosas suplicadas* por Colón, o se basan en argumentos derivados de la forma diplomática de las capitulaciones. El autor más explícito al respecto es Juan Manzano Manzano, quien, tras afirmar que las capitulaciones colombinas son concesiones graciosas o mercedes de los soberanos, agrega: "Si adoptasen la forma de un pacto o convenio entre partes, su redacción, según el estilo de la época, sería distinto. El preámbulo estaría redactado en estos o parecidos términos: 'Las cosas que Nos

<sup>5</sup> Morales Padrón, Francisco, *Teoría y leyes de la conquista*, Madrid, 1979, p. 50.

<sup>6</sup> Zavala, Silvio, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, 2ª edición revisada y aumentada, México, 1971, pp. 101-105.

<sup>7</sup> Góngora, Mario, *Studies in the Colonial History of Spanish America*, Cambridge, 1975, p. 22.

<sup>8</sup> Capitulación de Santa Fe, en Morales Padrón, Francisco, *Teoría y leyes de la conquista*, p. 54s.

mandamos asentar con (Cristóbal Colón y con fray Juan Pérez) en su nombre, por virtud de su poder firmado de su nombre... Y en el comienzo de cada cláusula de la capitulación se haría constar, a continuación del 'Yten', el "es asentado". Cerrando el documento esta cláusula final: "Las quales dichas cosas e cada una de ellas que a nos compete guardar e cumplir, prometemos e seguramos por nuestra fee e palabra real, que guardaremos e cumpliremos e mandaremos guardar e cumplir, en todo e por todo, segund e en la manera que aquí se contiene, e que no yremos nin vernemos contra ello ni contra cosa alguna nin parte dello en manera alguna, cumpliendo el dicho (Cristóbal Colón) las cosas las aquí contenidas, segun e en la manera que aquí se contiene. De lo qual mandamos dar esta nuestra carta, firmada de nuestros nombres e sellada con nuestro sello"<sup>9</sup>.

He transcrito este largo párrafo porque me parece que constituye quizás el argumento de mayor peso en contra de la teoría contractual, al menos en el caso de las capitulaciones colombinas, al cual habrá que volver más adelante. Sin embargo, hay que recalcar que ni los argumentos en pro de la teoría contractual ni los que defienden el carácter de merced o concesión unilateral suelen desarrollarse mucho. Se ha sabido subrayar, de manera más o menos categórica, una u otra posición, de tal forma que la discusión sobre la materia parece estancada, como queda de manifiesto con los testimonios bibliográficos referidos. En esta situación sólo un trabajo exhaustivo y sistemático de las capitulaciones, tal como lo inició Bernardo García Martínez<sup>10</sup>, podría solucionar el debate. Confieso que yo no estoy en la situación de hacer tal estudio y menos en una breve aportación como ésta. Por tanto, lo único que pretendo con mi contribución es revivir e impulsar el debate, exponiendo brevemente lo que debería hacerse y, quizás, agregando algunas ideas que puedan servir para replantear la discusión sobre el problema del carácter jurídico de las capitulaciones, problema que reviste bastante importancia histórica en cuanto a las relaciones entre la Corona y los descubridores y conquistadores, incluso en lo político.

Lo primero que debería hacerse es buscar las diferentes acepciones del término *capitulación* en la época, porque se emplea para casos muy

<sup>9</sup> Manzano Manzano, Juan, *Cristóbal Colón. Siete años decisivos de su vida, 1485-1492*, Madrid, 1964, p. 282.

<sup>10</sup> García Martínez, Bernardo, *Ojeada a las capitulaciones para la conquista de América*, en *Revista de Historia de América*, núm. 69, 1970, México, pp. 1-40.

diversos y no sólo en relación con la expansión ultramarina y ni siquiera en el contexto de la historia de España, sino de Europa en general. Los diccionarios muestran de forma general varios usos del término: pacto o concierto entre el Estado y un particular sobre puntos comúnmente graves y siempre de forma condicionada; capitulación matrimonial, que fija las condiciones, sobre todo económicas, de un matrimonio por contraer; capitulación hecha entre partes beligerantes con el fin de rendirse o retirarse una de ellas sin que esto signifique el fin de las hostilidades definitivamente; finalmente, los tratados o convenios entre cristianos y otras comunidades o estados no cristianos. Esto último no se limita solamente a la Reconquista, sino, al parecer, a todos los tratados entre potencias cristianas y no cristianas desde el siglo XV al XIX. Fuera del ámbito español el término *capitulación* tiene también otras acepciones. Así ocurre, por ejemplo, con las capitulaciones electorales entre el emperador y los príncipes electores; con las capitulaciones hechas entre príncipes y cortes o estados generales, y, finalmente, con las capitulaciones entre capitanes militares y príncipes sobre levas de tropas<sup>11</sup>.

Sin haber estudiado estos casos, me parece, a modo de hipótesis, que pueden deducirse de ellos las siguientes conclusiones: primera, que se trata siempre de negocios condicionados entre dos partes; segunda, que las partes están en situaciones desiguales o tienen rango o estado desigual, y tercera, que siempre se reglamenta una serie de asuntos o, mejor dicho, capítulos, término éste que se encuentra con frecuencia en estos documentos; los mismos Reyes Católicos se refieren a las capitulaciones colombinas empleando el término *capítulo*. Por otra parte, el contenido de estas capitulaciones trata de los asuntos más variados y no puede servir de característica de esos documentos.

El hecho de que *capitulación* se emplea en relación con el término *capítulo* cuando se refiere a los puntos contenidos en aquélla, hace surgir la necesidad de aclarar el problema de la denominación de un documento como capitulación. Podría, tal vez, sostenerse que *capitulación* apunta a un documento que contiene varios *capítulos*, empleando este último término en el sentido neutral en que hoy se emplea esa palabra. No creo que sea así, porque se encuentran otros documentos

<sup>11</sup> *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, Madrid, 1936. Voces "Asentar", p. 126, "Asiento", p. 127, "Capitulación", p. 246. Escriche, Joaquín, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, t. I, 2ª edición, corregida y aumentada, Madrid, 1838. Voces "Asentar" y "Asentista", p. 459, "Asiento", p. 461, "Capitulación", p. 651.

que contienen una multitud de puntos sin que a ellos se apliquen los términos *capítulo* ni *capitulación*, como ocurre, por ejemplo, con los diversos géneros de ordenanzas. Más bien es de creer que la voz *capítulo* tenga un significado jurídico especial. En general habrá que postular que una capitulación no es ni una merced ni un tratado cualquiera, sino un documento *sui generis*, ya que tanto privilegios como mercedes o contratos se suelen llamar así en la época. También el procedimiento para hacer una capitulación indica su carácter particular. Los contratos no se *suplican*, como aparece en varias capitulaciones entre la Corona y los conquistadores, pero tampoco las mercedes o los privilegios se negocian por los apoderados de ambas partes, como aparece sobre todo en las primeras capitulaciones de la época de los Reyes Católicos celebradas sobre la conquista de Canarias y el descubrimiento colombino. Este procedimiento se refleja, sobre todo en el caso de las capitulaciones por las Canarias, en el hecho de que los puntos concertados entre las dos partes se insertan en el documento real que aprueba lo negociado. Si bien es cierto que también las mercedes se tramitan por los interesados, no es nada frecuente que los monarcas al concederlas se limiten a un "place a sus altezas" o a insertar la petición de la merced en el documento que la concede<sup>12</sup>.

Estas últimas consideraciones nos llevan a dos puntos que la futura investigación tendrá que determinar: primero, la precisión filológica de los términos que se emplean alrededor de una capitulación, y, segundo, la aclaración del carácter diplomático de tales documentos. Para empezar con lo primero hay que insistir en que se investigue toda el área semántica de los sinónimos y verbos que se emplean en las capitulaciones. Sin pretender un examen sistemático, llama la atención que, sobre todo en la época de los Reyes Católicos, las capitulaciones también se denominen con cierta frecuencia *asientos*, utilizándose la versión *capitulación o asiento*. Más tarde, en el siglo XVI, parece que se abandona el término *asiento* en tales capitulaciones<sup>12a</sup>. *Asiento* se

---

<sup>12</sup> Edición de las capitulaciones, en *Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, Madrid, 1864-1884, 41 vols., ts. XXII, XXIII, XXX, XXXI, XXXVIII. Contienen la mayoría de las capitulaciones, pero con errores de transcripción.

<sup>12a</sup> Por otra parte hay que señalar que reaparece el término "asiento" en las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias, dadas por Felipe II en 1573*, ed. Ministerio de la Vivienda, Madrid, 1973, en una forma no muy clara, cuando se dice en el capítulo 88: "No habiendo disposición para nueva población se haga por vía de colonia o asiento de adelantamiento..."

emplea a continuación únicamente para los contratos de los monarcas con particulares sobre asuntos económicos y financieros, especialmente con los grandes mercaderes que facilitan dinero a la Corona o *abastecimientos* a la tropa. Estos asientos posteriores tienen un carácter marcadamente comercial y no contienen alusiones algunas y gracias o mercedes reales en recompensa de los servicios prestados. Sin embargo, es interesante que en los primeros asientos de Carlos V con los Fúcares en los años 20 del siglo XVI aparece todavía el término *capitulación*, lo cual demuestra que dos términos originalmente sinónimos se desarrollan de forma independiente hacia conceptos jurídicos diferentes<sup>13</sup>. Otro fenómeno semántico interesante es que en 1478, en la capitulación de Isabel la Católica con el Obispo de Róbiga sobre la conquista de las Canarias, se emplea incluso el término *concordia* como sinónimo de capitulación, que después ya no aparece<sup>14</sup>. Esta filiación de los sinónimos *capitulación*, *asiento* y *concordia* y, consiguientemente, de los verbos *capitular*, *asentar*, *concordar* y *ajustar* se encuentra de la misma manera en una serie de capitulaciones hechas con los moros del reino de Granada, lo cual demuestra la semejanza de ambos géneros de acuerdos. En el léxico de las capitulaciones de descubrimiento y conquista de América empieza a surgir una terminología diversa de la empleada en las capitulaciones hechas en la conquista de Canarias y de Granada. Ahora se suplica, se pide y se solicita por parte del interesado, y la Corona concede, accede, da permiso, etc. Ello insinúa que en estos documentos se observa un desarrollo que señala que, a lo menos en los aspectos formales, se pasa de una terminología que parece indicar modalidades contractuales a formas que se asemejan más a la de concesión de gracias o mercedes reales.

---

y oviere persona que quiera tomar asiento para la poblar se toma con la capitulación siguiente". Esto, tal vez, se debe al hecho de que para la elaboración de las ordenanzas se recurrió en gran medida a textos de capitulaciones muy anteriores. Por otra parte, el empleo del término "asiento" en época de Felipe II ya no significó ningún problema, pues la cuestión relativa al carácter de las capitulaciones se había solucionado políticamente en favor de la interpretación monárquica.

<sup>13</sup> Kellenbenz, Hermann, *Die Függerische Maestrazgopacht (1525-1542). Zur Geschichte der spanischen Ritterorden im 16. Jahrhundert*, Tübingen, 1967, p. 119, "Asentóse esta cédula y capitulación de Su. Mag...".

<sup>14</sup> Capitulación de Isabel la Católica con el Obispo de Róbiga: "Asiento y providencias sobre una expedición a las Islas Canarias para sojuzgarlas a la Corona Real Sevilla, mayo 13 de 1478", en *Colección de documentos inéditos...*, t. XXXVIII, Madrid, 1882, pp. 62-68.

Algo más complicada parece la situación en el aspecto diplomático por la gran variedad de documentos, variedad que se hace mayor si incluimos las capitulaciones con los moros. Hay, sobre todo en la conquista de Granada, capitulaciones muy ceremoniosas del tipo de la que refiere Manzano Manzano en el párrafo citado. Se encuentran otras que semejan simples cartas o cédulas reales. Algunas adoptan la forma de capítulos respondidos punto por punto, como la de Colón, aunque da la impresión de que ésta representa un caso único, porque a pesar de las respuestas dadas a cada punto, firman los Reyes, lo cual no sucede en otras de similar tipo. Finalmente, hay algunas capitulaciones hechas sólo por apoderados de los monarcas, que no llevan ni firma ni sello real<sup>16</sup>.

Es muy difícil obtener conclusiones fehacientes sobre el carácter diplomático de muchas capitulaciones, porque, en primer lugar, parece que no hay investigaciones sistemáticas sobre todos los tipos diplomáticos documentales de la época, y, en segundo lugar, porque muchas de ellas sólo se conocen en forma de copias notariales y sin que se sepa cómo estaban selladas. Conocer con exactitud la manera de sellar estos documentos podría contribuir a un mejor entendimiento, ya que Arribas Arranz, en su libro *Sellos de placa de las cancellerías regias castellanas*, señala que algunos documentos de carácter político importante, como capitulaciones de diversos asuntos, declaratorias de cortes e instrucciones a embajadores, llevan muchas veces el sello al pie del texto y no al dorso<sup>17</sup>. De esta manera habría una forma de clasificar la importancia atribuida al género de documento que nos interesa.

Sea como fuere, hay que conceder que la variedad diplomática de los textos que se denominan capitulación demuestra también que el tipo documental de la capitulación o conoce varias formas concretas adaptadas a distintos casos que hay que aclarar o se encuentra en un proceso de desarrollo que lleva de unas formas a otras. Ambas conclusiones impiden, a mi modo de ver, que se exija de una capitulación una forma diplomática determinada, como pretende hacerlo Manzano Manzano con respecto a las de Colón. En todo caso, parece que al menos la forma de redacción del texto de las capitulaciones se desa-

---

<sup>15</sup> Capitulaciones con los moros en el reino de Granada, en *Colección de documentos inéditos de la historia de España*, Madrid, 1886, t. VIII, pp. 403 y ss. y 463 y ss.

<sup>16</sup> Manzano Manzano, Juan, *op. cit.*, p. 282.

<sup>17</sup> Arribas Arranz, Filemón, *Sellos de placa de las cancellerías regias castellanas*, Valladolid, 1941, p. 67.

rolla hacia nuevas modalidades. Mientras en las primeras capitulaciones —ya sea en las que se refieren a la conquista de Canarias, ya sea en gran parte de las de Granada— suele insertarse el nombre de la persona que las negoció o incluso el texto redactado por el apoderado de los Reyes, muchas veces dividido en varios puntos, más tarde se va perdiendo esta costumbre y se alude sólo de manera general al hecho de que tal o cual persona ha pedido o suplicado tal o tal cosa. Así, por ejemplo, reza una capitulación de 1480 sobre la conquista de Canarias en el encabezamiento: "Por cuanto por nuestro mandado los Doctores de Talavera e de Villalón e de Lillo, todos del nuestro Consejo, concertaron e asentaron con Vos Alonso de Quintanilla, nuestro Contador mayor de Cuentas e del nuestro Consejo e Pedro Fernández Cabrón, Capitán de la Mar, cierta capitulación sobre la forma e orden que se ha de tener en la armada que agora se face por los dichos Alfonso de Quintanilla e Pedro Fernández Cabrón para la Gran Canaria, el tenor de la cual dicha capitulación es esta que se sigue". De este texto incluso podría deducirse que la capitulación propiamente dicha no es la provisión expedida por los reyes, sino el texto asentado entre los mencionados doctores del Consejo y Quintanilla y Fernández Cabrón<sup>18</sup>. Esto también constituye una pista que habría que seguir mediante la búsqueda de capitulaciones incluso anteriores a la época de los Reyes Católicos, hasta encontrar las primeras menciones del vocablo que, según parece, sólo en el siglo XV empieza a generalizarse.

Algo más de 30 años después de la capitulación citada arriba, los términos de tales textos se han desarrollado de forma significativa, como puede verse en la capitulación de Juan Ponce de León de 1512. El encabezamiento dice: "Por quanto vos Juan Ponce de León, Me embiastes a suplicar e pedir por merced, vos diese licencia y facultad para ir a descubrir y poblar las Islas de Beniny, con ciertas condiciones que adelante serán declaradas, por ende, por vos hacer merced, vos doy licencia y facultad para que podáis ir a descubrir y poblar la dicha isla, con tanto que no sea de las que hasta ahora estan descubiertas, y con las condiciones y según que adelante será contenido en esta guissa..."<sup>19</sup>. Ya se ve cómo el tono ha sido modificado sustancialmente, acentuándose el carácter de merced. Con todo, se encuentran

<sup>18</sup> Capitulación de 1480, "Otro asiento sobre una expedición para la conquista de Canarias (febrero 24 de 1480), en *Colección de documentos inéditos*, t. XXXVIII, Madrid, 1882, pp. 83-88.

<sup>19</sup> Capitulación de Juan Ponce de León, en *Colección de documentos inéditos*..., t. XXII, Madrid, 1874 (Kraus Reprint, 1966), pp. 33-37.

aún alusiones al carácter condicional y contractual cuando al final se dice: "Por ende, cumpliendo vos el dicho Juan Ponce todo lo que dicho es y cada cosa y parte dello, e dadas las dichas fianzas o quedando y pagando las cosas susodichas, vos prometo y aseguro por la presente, de mandar guardar e cumplir todo lo en esta capitulación contenido e cada cosa y parte dello, e mando a los Nuestros oficiales que residen en la isla Española que en Nuestro nombre conforme a lo susodicho, tuviesen con vos el dicho asiento y capitulación e reciban las dichas fianzas..."<sup>20</sup>.

Un caso singular representan, sin lugar a dudas, las capitulaciones de Colón. Por una parte dan la impresión de un protocolo de negociación de las pláticas que tuvieron Fray Juan Pérez y el secretario Coloma. Pero en tal caso no deberían estar firmadas por los Reyes. Por otra parte, si fueran una simple carta de merced, no haría falta el "place a sus Altezas" después de cada capítulo, sino que sería suficiente la introducción "Las cosas suplicadas y que sus Altezas dan e otorgan a Cristóbal Colón" y la firma real al final con el sello rojo de cera.

El argumento más fuerte en favor de la opinión de que estas capitulaciones caen fuera de la rutina documental constituye el hecho de que en la cláusula final no hay ninguna referencia a la firma y al sello real, procedimiento que, según Arribas Arranz, se observa normalmente en todos los documentos firmados por los monarcas y sellados con el sello real<sup>21</sup>. Para entender mejor estas capitulaciones habría que buscar otras semejantes, que tal vez se encuentran entre los acuerdos y concordias que los Reyes Católicos firmaron con muchos nobles del bando de la Beltraneja al final de la guerra de sucesión. El único documento que conozco y que guarda cierto paralelismo con las capitulaciones colombinas constituyen las respuestas de los monarcas a las peticiones de las Cortes. Estas peticiones, que también se denominan capítulos, suelen ser contestadas por los Reyes punto por punto y, según el caso, con el mismo "place a sus Altezas" que encontramos en las capitulaciones colombinas. Sin embargo, la respuesta real al capítulo de Cortes suele no limitarse al "place", sino puntualiza a continuación la comprensión que ellos quieren que se tenga del capítulo respondido. También las Cortes *suplican* y *piden* a los monarcas, sin que a causa de esta terminología pueda suponerse que ellas sólo piden mercedes que los Reyes conceden mediante un "place" gracioso. Con

<sup>20</sup> *Loc. cit.*

<sup>21</sup> Arribas Arranz, Filemón, *op. cit.*, pp. 59 y ss.

esta referencia no pretendo establecer que las capitulaciones colombinas sean lo mismo que declaratorias en Cortes, sino llamar la atención hacia un paralelismo interesante que habrá que tomar en cuenta al investigar más a fondo este problema. En este contexto conviene recordar la frase aludida de Arribas Arranz, quien dice que capitulaciones y declaratorias de Cortes tienen como característica común una forma particular de colocar el sello real<sup>22</sup>.

Independientemente de lo que sobre el particular diga la investigación futura, creo que esta comparación entre las capitulaciones colombinas y las peticiones de Cortes demuestra a lo menos que el empleo de una terminología determinada como *suplicar* y *pedir* no permite sacar conclusiones categóricas sobre el carácter jurídico del documento. Hay que distinguir aparentemente entre la forma externa que se guarda cuando negocian dos partes de situación o estado desigual y entre la esencia jurídica que se esconde tras del término *capitulación*. En cuanto a esta esencia jurídica, sin embargo, hay que tomar en cuenta que tal vez no podrá decirse que sea ésta o aquella, sino bien puede ser que esté sometida a un cambio de significado, como parecen indicar las variaciones o el desarrollo formal observado en páginas anteriores.

Echemos finalmente una mirada al problema de las interpretaciones jurídicas de las capitulaciones en su época. En una cita inicial de Morales Padrón ya se aludió a los famosos pleitos colombinos. En ellos el hijo del almirante había alegado, entre otros puntos, el carácter contractual de las capitulaciones de su padre. A esto responde el fiscal de la manera siguiente: "ny menos puede empecer lo que querría dezir la parte contraria, que esta capitulación fue un contrato en que por el servicio que don Cristoval Colon avia de haser en el descubrir, se le pudo dar lo suso dicho porque aunque sea verdad que el príncipe, de derecho pueda dar algunas cosas del reyno, asy por contratos como por donación de las ganadas o que nuevamente se adquieren, esto no ha lugar en caso que del tal contrato o donación puede venir o viene enorme daño al reyno..."<sup>23</sup>, y a continuación explica por qué tal contrato es dañino al reino. García-Gallo alude a este párrafo para refutar la concepción contractual que se alegó, y parece que los autores que

<sup>22</sup> Arribas Arranz, Filemón, *op. cit.*, p. 67.

<sup>23</sup> Dictamen del fiscal, en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de Ultramar*, Madrid 1885-1932, pleitos de Colón, t. VII, doc. 2, pp. 9-10.

le siguen se basan en la misma fuente<sup>24</sup>. Con todo, al analizar el texto, la argumentación no parece tan clara. El fiscal parte del supuesto que fue una donación o una merced, rechaza en la parte citada que la capitulación sea un contrato, aunque sin dar razones sobre el particular, y, por las dudas, se dedica a continuación a rechazar las consecuencias de un eventual carácter contractual con la referencia a la nulidad, por los daños que significaría para el reino. En rigor, pues, el fiscal no argumenta sobre la naturaleza de la capitulación. Y aunque se expresara más explícitamente sobre la materia, no constituiría esto una prueba suficiente para afirmar el carácter de merced, ya que el fiscal, al fin y al cabo, es parte en el pleito y no juez. Es de suponer que Diego Colón también fue asesorado por letrados que habrán sabido el motivo que les movió para alegar el carácter contractual. Existen otros testimonios coetáneos más sobre la materia. Así, por ejemplo, Bartolomé de las Casas dice lo siguiente de las capitulaciones colombinas: "no fue otra cosa sino un contrato que los Reyes hicieron con él, prometiendo él descubrir las dichas tierras y los reyes dándole cierta suma de maravedís para lo que para el viaje había menester y prometiéndole tales y tales mercedes, si él cumpliese lo que prometía; cumplió lo que le prometió y los reyes confirmáronle las mercedes que le habían prometido"<sup>25</sup>. Las Casas, pues, ve en las capitulaciones un contrato, a cambio de mercedes en lo que los Reyes le habían prometido, así que lo que prometen los Reyes son mercedes, pero el conjunto de las ofertas respectivas le parece ser un contrato. Mario Góngora cita una frase de Hernán Cortés muy significativa al respecto —desgraciadamente me veo en la situación de tener que citarla en inglés, ya que la traduce y no indica la fuente original—, cuando, en 1540, dice al Emperador: "it was not possible to take from me nor to suspend the right or possession which I have acquired by virtue of the said contract and capitulación made by Your Majesty and under your Royal mandate, because it is a binding contract involving mutual obligations, and Your Majesty, according to the law, is obliged to fulfill what was contracted and provided for in your Royal name with me so many years ago"<sup>26</sup>. Lohmann Villena consigna ejemplos que hacen suponer que también Gonzalo Pizarro vive en el supuesto de que el monarca rompió un trato formalmente establecido entre el Emperador y su

<sup>24</sup> García-Gallo, Alfonso, *op. cit.*, p. 11, n° 6.

<sup>25</sup> Las Casas, Bartolomé de, *Historia de las Indias*, cita según Silvio Zavala, *op. cit.*, p. 103.

<sup>26</sup> Hernán Cortés, cit. por Mario Góngora, *op. cit.*, p. 22.

hermano<sup>27</sup>. En suma, parece que los conquistadores realmente estimaban que las capitulaciones tenían fuerza de contrato.

¿Cuáles son, después de todo, las conclusiones que sugieren las observaciones anteriores? En primer lugar me parece haber demostrado la complejidad del tema y que valdría la pena seguir investigándolo con mayor prolijidad y sistematización. Con todo, podría surgir la duda sobre el interés del problema. ¿Qué importa, al fin y al cabo, que las capitulaciones hayan sido contratos o mercedes, si constituían un título jurídico para los conquistadores, en el cual podían fundar sus derechos? No creo que el problema sea tan marginal, y por eso me permito formular brevemente mi visión de la materia, aunque estoy consciente de que, a pesar de todos los raciocinios anteriores, no tiene aún más valor que el de una hipótesis sólo parcialmente fundada. Creo que las capitulaciones, en su origen, constituyen realmente contratos formales entre personas de un estado o rango social, político o jurídico desigual, y por este motivo respetan ciertas formalidades que salvaguardan la superioridad de la parte correspondiente. Con el absolutismo monárquico, que se va afianzando precisamente en la época de los Reyes Católicos y de Carlos V, tanto en la política práctica como en el orden de las ideas jurídico-políticas, ya no convenía a la Corona esta esencia contractual en materias de carácter eminentemente político, porque la vinculaban a algunos de sus súbditos y limitaban su libertad de acción. Por ello se esforzó en reinterpretarlas como mercedes o concesiones unilaterales, dándoles la forma externa correspondiente. En lo asientos posteriores, en cambio, donde se regulaban únicamente materias económicas y financieras, no había inconvenientes en seguir la antigua práctica del contrato o, tal vez, las necesidades se hicieron tan apremiantes que no quedaba otra solución. El acentuar el carácter de merced en las capitulaciones con los descubridores y conquistadores tenía para la Corona la ventaja de una superioridad jurídica que permitía revocar estas mercedes o capitulaciones, porque las nuevas ideas de la superioridad del monarca sobre la legislación positiva le daba la facultad de reformar y rehacer la legislación cuando le convenía o, a lo menos, cuando podía alegar el bien público. Esto es precisamente lo que intenta el fiscal citado en los pleitos de Colón. En cambio, un contrato formal contenía realmente obligaciones mutuas

---

<sup>27</sup> Lohmann Villena, Guillermo, *Las ideas jurídico-políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro. La tramoya doctrinal del levantamiento contra las leyes nuevas en el Perú*, Valladolid, 1977.

y tenía mayor peso jurídico. Un contrato no se podía revocar con la misma facilidad que una merced o concesión graciosa del soberano, según se podrá comprobar seguramente en los escritos de los tratadistas de la época. Los conquistadores no se daban cuenta de estos cambios en la postura de la Corona y de la nueva calidad de absoluto que reclamaba el Rey. Tampoco se dio cuenta de este cambio o no quería reconocerlo gran parte del reino, como lo demuestra la rebelión de las comunidades y, más tarde, la de Gonzalo Pizarro en el Perú. La reinterpretación paulatina de las capitulaciones por parte del monarca constituye, pues, una parte importante de la estrategia real de deshacerse de los compromisos molestos que el Estado tuvo que contraer con los descubridores y conquistadores, estrategia que pretendió implantar un gobierno de naturaleza absolutista en las Indias. Para concluir podría decirse que la política real impone la autoridad del Estado frente a los intereses divergentes de los grupos particulares en la conquista, fenómeno que al parecer se perfila en la trayectoria jurídica de las capitulaciones<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Muy recientemente se publicó la obra siguiente: *Milagros del Vas Mingo. Las capitulaciones de Indias en el siglo XVI*, Madrid, 1986, 531 pp. No ha sido posible conseguir la obra antes de terminar el trabajo precedente.

SONIA PINTO VALLEJOS

## FUNDAMENTOS ECONOMICOS DE LA SOCIEDAD DE LA CONQUISTA

---

La perspectiva de la investigación histórica ha crecido de manera apreciable, sobre todo en los últimos 50 años, explorando el pasado con nuevos ojos, con nuevas interrogantes.

Variados son los campos temáticos que la historia está explorando, desde la historia económica y la historia social, hasta la historia política e historia de las ideas, y en todos ellos se han producido aportes significativos y, a menudo, espectaculares.

La nueva disciplina histórica se ha nutrido de algunos conceptos procedentes de las demás ciencias humanas, al igual que de las ciencias naturales y exactas. Por su parte, la filosofía y las artes en general también han entregado su aporte. A su vez, los conceptos históricos influyen de manera creciente en los especialistas de las demás disciplinas, originando un acercamiento global a la problemática científica.

La apertura de fronteras entre las ciencias y las artes antes mencionada, además de ventajas, contiene riesgos. No pocos estudiosos de la historia, entusiasmados por algunas técnicas propias de otras disciplinas, las han transformado en un método de trabajo, trastocando así el verdadero sentido de su investigación.

No obstante lo antes dicho, el ensanchamiento del horizonte del historiador ha tenido consecuencias trascendentales para el conocimiento histórico.

Se podría afirmar que los resultados más espectaculares se han producido, hasta el momento, en los sectores de la historia económica y de la historia social, ya sea para temas netamente europeos, como también acerca de las relaciones metrópoli-provincias de ultramar y, finalmente, en temas netamente americanos.

Por nuestra parte, desde hace algún tiempo nos hemos preocupado por los problemas surgidos en el interior de la administración hacendística hispanoamericana con especial énfasis en los aportes extraordinarios obtenidos en el Virreinato peruano. Además, hemos investi-

gado acerca de problemas mineros en el Perú y sobre la sociedad de la conquista en el Reino de Chile.

Es nuestra experiencia en los temas ya indicados la que nos ha llevado a trabajar los datos menudos e individuales que nos entregan los registros de Real Hacienda. Documentos impresos, diccionarios y bibliografía han completado nuestra información.

Presentamos, pues, algunos resultados obtenidos hasta el momento en la reconstrucción de la economía y sociedad de la conquista en el Virreinato peruano y el Reino de Chile durante el siglo XVI.

#### FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de Indias, Sección Contaduría General del Consejo de Indias, Cajas Reales, Legajos 1687 y 1851.

*Legajo 1687.* Libros Manuales del Quinto Real, Caja de Lima, años 1573 a 1576.

Libros Mayores. Caja de Lima, años 1568, 1569 y 1571 a 1577.

Libros Mayores. Caja de Cuzco, años 1569, 1571, 1573-1575.

*Legajo 1851.* Libros Manuales del Quinto Real, Caja de Santiago de Chile, años 1567 a 1570, y 1573 a 1577.

Libros Manuales del Quinto Real, Caja de La Serena, años 1571 a 1577.

Como se puede apreciar, la información no es totalmente seriada, lo que no le resta valor, ya que se trata de una época temprana en el proceso colonizador y sujeta, por tanto, a las vicisitudes del momento.

Como complemento se han utilizado algunas visitas de los Oficiales Reales, además de Actas del Cabildo de Lima y del Cabildo de Santiago.

Los diccionarios biográficos se han utilizado para Perú y Chile.

Una bibliografía específica ha orientado el presente trabajo. (Ver detalle al final del artículo).

Debemos dejar constancia de los problemas paleográficos que presentan las fuentes manuscritas. A ello se agrega, a veces, lo fragmentario de la información respecto de algunos años.

Las fuentes impresas nos plantean otro problema, especialmente las referidas al Perú, que no siempre son accesibles en Chile.

Además, la bibliografía moderna sobre el tema no es demasiado abundante.

#### ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD DE SANTIAGO DE CHILE Y DE LIMA ENTRE 1567 Y 1577

Por esta época la sociedad de Santiago estaba en proceso formativo; el resto del territorio estaba asolado por la lucha hispano-indígena, lo que influye también en la capital del reino. Al respecto, es necesario recordar que anualmente el aparato administrativo y militar, encabezado por el Gobernador y Capitán General, debía trasladarse a Concepción para atender la guerra con los indígenas.

Los documentos de la época afirman que la situación descrita deriva en una excesiva concentración del poder en manos del gobernador, en razón de las actividades guerreras, y una mayor libertad para efectuar gastos, fundaciones de ciudades o fuertes, sin verse mediado por el aparato contralor representado por el corregidor de Cabildo primero y por la Real Audiencia más tarde. Por otra parte, la ausencia por varios meses del gobernador, robustecía el poder de ambas instituciones durante estos períodos. Los viajes a la Frontera también trajeron consigo el extravío o daño de los documentos oficiales, al igual que los enfrentamientos hispano-indígenas. Hasta 1622 no había en Chile un Archivo de Gobierno; Osoreo de Ulloa y después Fernández de Córdoba se preocuparon por formarlo. En una carta del primero de ellos se dice: "...cuán desencuadradas hallé las cosas de él, y la falta de instrucciones, cédulas y mandatos antiguos y modernos que había, porque los gobernadores letrados se habían apoderado de ellos, cada uno en su tiempo, y los escribanos de los demás, que por no ser propietarios, no han dejado inventario ni razón"<sup>1</sup>.

Ello trajo consigo, asimismo, competencias entre las diferentes autoridades, agravando la normal que existía por la política de equilibrio de poderes y vigilancia mutua que se implantan en Hispanoamérica.

Es preciso, también, destacar el enorme poderío de los vecinos encomenderos, que detentaban el poder económico y el prestigio social, aunque, como lo veremos al examinar las informaciones de las fuentes, los mercaderes eran ya un poder económico real dentro de la sociedad en formación.

---

<sup>1</sup> Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile*, t. IV, p. 261 (citado en Pinto, S. y otros, *Antecedentes históricos*, p. 64).

## LA REAL HACIENDA EN CHILE

Tempranamente, y junto con la fundación de la ciudad de Santiago, el 11 de agosto de 1541 se nombran los cuatro oficiales reales para la Caja: Jerónimo de Alderete es tesorero; Francisco de Arteaga contador; Juan Fernández de Alderete, veedor, y Francisco de Aguirre, factor. Como se puede apreciar, los cargos son ocupados por los hombres más destacados del grupo conquistador, no siendo, por eso, técnicos en Real Hacienda. Para ellos, los cargos representan otro premio a sus esfuerzos en la empresa. Por tal motivo serán también solidarios con el gobernador Valdivia, y no le negarán los dineros que necesita para la continuación de su empresa. No siempre hubo tal acuerdo; sin embargo, y ya fallecido Pedro de Valdivia, su sucesor Francisco de Villagra es acusado por los oficiales reales de haberlos sorprendido cuando estaban "en la fundición quintando, y entró con ciertos hombres, y nos requirió le diésemos el oro que estaba en la Caja Real; y nosotros se lo defendimos con requerimiento y apelaciones para ante V.M. E no embargante esto, nos quebrantó la caja, e forciblemente, sin podellos nosotros resistir, por estar como estaba poderoso; sacó de la Caja Real 338.625 ps., diciendo así convenir al servicio de V.M. ..."<sup>2</sup>.

El Consejo de Hacienda, que está funcionando en Lima desde 1560, autorizará en el año siguiente al gobernador para efectuar una visita de las Cajas.

La creación de la Real Audiencia en Concepción, en 1565, va a significar un cambio en el manejo de la Hacienda, ya que una de sus tareas será el tomar las cuentas de las diversas Cajas existentes. En cumplimiento de ello, al año siguiente de su instalación —1568—, el oidor Egas Venegas comenzó la visita con la apertura o notificación de ella a los oficiales reales; en marzo se inició el segundo paso, la "información secreta" sobre el comportamiento de los contables; los resultados con sus sentencias sólo se produjeron en 1574. Algunos funcionarios fueron declarados sin culpabilidad; otros, condenados al pago de multas, y algunos a la privación temporal o perpetua de sus oficios (el factor Rodrigo de Vega Sarmiento, de la Caja de Santiago).

En el caso del Virreinato peruano, el período que examinamos —década de 1570— corresponde a una etapa más avanzada en el proceso, encontrándonos, especialmente en el caso de la Caja de Lima, en plena marcha de la administración de los funcionarios reales, y casi nula vigencia de los primeros conquistadores, casi todos fallecidos o

<sup>2</sup> Cóngora, Alonso de, *Historia de Chile* (citado en Pinto, S. y otros, *Antecedentes históricos*, p. 69).

muy ancianos. Creado en 1543, pasará por una larga época de sublevaciones y guerras civiles, que culminarán en 1549 con la victoria de las fuerzas leales a Pedro de La Gasca sobre los rebeldes pizarristas. Aunque habrá nuevos rebotes de violencia en los años siguientes, ellos sólo serán episódicos y no alterarán mayormente la marcha de la normalización. El período que estudiamos es, justamente, el marcado por la acción del Virrey Toledo, quien termina con la resistencia indígena en Vilcabamba, realiza una Visita General del virreinato, entre cuyas realizaciones más importantes se encuentra la tasación de los tributos de los indios, y una vigilancia más estrecha sobre la Real Hacienda, como resultado de la revisión de las cuentas. Entrega a los oficiales reales unas instrucciones para usar sus oficios, y se preocupa del proceso de la toma de cuentas; según esto, "cada cuatro meses los Oficiales deberían entregar un tiento de cuenta al corregidor, y al fin del año darían las cuentas completas (cargo y data) en el lugar que se les hubiere señalado"<sup>3</sup>.

#### LAS INFORMACIONES APORTADAS POR LAS FUENTES

Si examinamos la lista de individuos que llevan oro a quintar en la Caja de Santiago, encontramos más de 120 nombres, la mayoría de ellos varones, y escasas mujeres. En nueve años, que son los presentados, ya que hay una laguna en 1571 y 1572; si nos fijamos en la lista N<sup>o</sup> 1a, se encuentra un claro predominio de los mercaderes, observándose, no obstante, en segundo término, los encomenderos, y muy lejos, los cargos del Cabildo y funcionarios reales, dueños de barco, artesanos, y gobernador. Hay que destacar que en algunos casos las ocupaciones son varias: mercader-dueño de barco, encomendero-cargo en Cabildo; en algunos pocos casos hay varias ocupaciones sucesivas o simultáneas (Alonso de Escobar, Juan Hurtado, Francisco de Lugo, Pedro de Miranda, Juan Bautista Pastene, Alonso de Villadiego), casi todos ellos en la lista N<sup>o</sup> 2a, con los que quintan mayores cantidades en el período estudiado. En el Cuadro 1 se anotan los que han quintado en el período una cantidad de 10 mil ps. o superior, apareciendo en las cifras globales en primer lugar el mercader Andrés Hernández, al igual que en los promedios anuales; en segundo término se encuentra el encomendero, miembro del Cabildo y funcionario real Pedro de Miranda.

<sup>3</sup> Sánchez Bella, Ismael, *Organización financiera de las Indias (siglo XVI)* (citado en Pinto, S., *El financiamiento extraordinario*, p. 14).

LISTA N<sup>o</sup> 1a  
 QUINTADORES CAJA DE SANTIAGO DE CHILE (1567-1577)

— A —

1. Agurto, Lesmes de: Hidalgo, cabildo, mercader.
2. \* Alonso, Hernando: Maestre navío, mercader.
3. Arco, Jerónimo del: Minero.
4. Arenas, Bartolomé de: Carpintero, mercader.
5. Armenta, Pedro de: Mercader.
6. Azoca, Santiago de: Encomendero.

— B —

7. Balmaseda, Hernando de: Mercader.
8. Barahona, Andrés de: Procurador.
9. Barahona, Juan de: Corregidor, capitán.
10. Barbosa, Luis: Mercader.
11. Bastidas, Bartolomé de: Vecino Osorno.
12. Beca, Pablo de: Fundidor en Osorno, platero.
13. Briseño, Agustín: Encomendero, factor.
14. Briseño, Alonso: Encomendero.

— C —

15. Caldera, Diego: Mercader.
16. Calvo, Alonso: Dueño navío, mercader.
17. Campin, Jaime: ¿Mercader?
18. Cardoso, Gaspar: ¿Mercader?
19. Ceru, Bautista: Mercader y curtidor.
20. Cifontes de Medina, Diego: Mayordomo de Hospital.
21. Cimbron de Mendoza, Juan: Visitador de minas.
22. Córdoba, Alonso de: Encomendero, tenedor bienes difuntos.
23. Coronado, Luis: ¿Mercader?
24. Cortés, Sebastián: Mercader.
25. Cueva, D. Catalina de la: Viuda de Juan Godínez.
26. Cuevas, Cap. Juan de: Encomendero, alcalde Santiago.

---

\* Mayores quintadores.

## - D -

27. Díaz, Jorge: Mercader, calafate, maestre de navío.
28. Díaz de Vargas, Rui: Mercader, tesorero Real Hacienda .
29. Duro, Miguel: Mercader.

## - E -

30. \* Elosu, Domingo de: Mercader.
31. Escalaferna, Juan A.: Mercader.
32. \* Escobar, Alonso de: Encomendero, mercader, cabildo.
33. Escobar, Cristóbal de: Encomendero.
34. Escobedo, Ldo. Juan de: Abogado, corregidor.
35. Estrada, D. Antonia de: Viuda de Ldo. Alvaro García de Navia.

## - G -

36. Galíndez, Martín: Mercader.
37. García, Alonso: Mercader.
38. García, Lázaro: Mercader.
39. Gárnica, Cap. Nicolás de: Escribano, factor real.
40. Gevillonda, Antonio de: Boticario.
41. Godínez, Cap. Juan: Encomendero.
42. Gómez de Sepúlveda, Pedro: Protector de indios.
43. González, Antonio: Encomendero.
44. González, Dionisio: Mercader.
45. González, Pedro: Mercader.
46. González Jorge, Antonio: Mercader.
47. González Lozano, Diego: Platero.
48. Griego, Nicolao: Mercader.

## - H -

49. \* Hernández, Andrés: Mercader.
50. Hernández, Beatriz: Madre de Lázaro García.
51. Hernández, Dimitro: Mercader.
52. Hernández, Pablo: Mercader.
53. Hernández, Rodrigo: Herrero.
54. Hernández de los Ríos, Martín: ¿Mercader?
55. Herrera, Padre Fco. de: Cura.

---

\* Mayores quintadores.

56. Hospital de Santiago.  
 57. \* Hurtado, Juan: Escribano, mercader, contador real, regidor, alcalde ordinario.

## - I -

58. \* Indios Naturales Santiago: de Francisco de Lugo y Pedro Gómez de Sepúlveda.

## - J -

59. Jausoro, Fortuño de: Mercader.  
 60. Jorge de Segura, Gaspar: Mercader.  
 61. Jufré, Rodrigo: Mestizo (de encomendero).

## - L -

62. León, Juan Lorenzo de: Mercader.  
 63. Lecinos, Pedro de: ¿Mercader  
 64. Lesana, Antonio de: Mercader, maestre de navío.  
 65. Lesana, Juan de: Maestro de obras.  
 66. López de la Raygada, Alonso: ¿Mercader?  
 67. \* Lugo, Francisco de: Mercader, factor, regidor, alcalde.  
 68. \* Llanos, Pedro de: Mercader, platero.

## - M -

69. Madrid, Juan de: Herrador y soldado.  
 70. Mallorquín, Antón: Cantero.  
 71. Martín, Miguel: Ex oficial real.  
 72. Martín, Vicente: Mercader.  
 73. Martínez de Olavarría, Juan: Mercader.  
 74. Medina, Bartolomé de: Mercader.  
 75. Mendoza, Alvaro de: Capitán, encomendero en Osorno  
 76. Mendoza, Francisco de: ¿Mercader?  
 77. Merlo, Francisco de: Mercader.  
 78. Miranda, Jerónimo de: Mestizo (hijo encomendero).  
 79. \* Miranda, Pedro de: Encomendero, regidor, fiel ejecutor, alférez real.  
 80. Molina, Jerónimo de: Morador rico.  
 81. Montes, Pedro de: Bordador y zapatero.  
 82. Morón, Alonso: Mercader.

---

\* Mayores quintadores.

## - N -

83. Navarro, Francisco: Mercader.  
84. Núñez, Juan: Tesorero.

## - O -

85. Olmedo, Benito de: Mercader.  
86. Orellana, Pedro de: Mercader.  
87. Orozco, Rodrigo de: Mercader.

## - P -

88. \* Páez de la Serna, Fco.: Mercader.  
89. Palacios, Diego de: ¿Mercader?  
90. Pardo Parraguez, Isabel.  
91. Pardo, Jerónimo: Minero.  
92. \* Pascual, Vicencio: Mercader, marinero.  
93. Pastene, Juan Bautista: Piloto Mayor, dueño de navío, capitán, encomendero, etc.  
94. Peña, Juan de la: Escribano.  
95. Pérez, Luis: Mercader.  
96. Periañez: ¿Mercader?  
97. Peso, Jerónimo del: Mercader.  
98. Pinelo, Lope: Relator.

## - Q -

99. Quintero, Cristóbal: Dueño de navío.  
100. Quiroga, Rodrigo de: Gobernador, encomendero.

## - R -

101. Reinoso, Juana de: Casada con Antonio de Salazar.  
102. Riberos, Francisco de: Encomendero.  
103. Ríos, Gonzalo de los: Capitán, encomendero.  
104. Rodríguez, Isabel: Casada con Alonso Morón.  
105. Ruano, Alonso: Titular de renta real.  
106. Rubio, Francisco: Mercader.  
107. Rueda, D. Esperanza de: Encomendera.  
108. Ruíz de Abrego, Diego: Mercader, alcalde de minas.

## - S -

109. Sánchez, Baltasar: Capellán de la Audiencia.  
110. Sánchez, Gregorio: Alguacil mayor, capitán.

\* Mayores quintadores.

- 111. Sánchez de Merlo, Fco.: Mercader.
- 112. San Juan de Fontuoso: Mercader.
- 113. Santo Domingo, Convento de.
- 114. Saravia, Melchor Bravo de: Gobernador.
- 115. Serafin, Esteban: Mercader.
- 116. Serrano, Juan: Mercader.
- 117. Serrano, Pedro: Mercader.
- 118. Soto, Diego de: Mercader.
- 119. Soto, Sancho de: Mercader.

## - T -

- 120. Tapia, Juan de: Administrador de indios.
- 121. Toro Peñaloza, Ginés de: Mercader.

## - U -

- 122. Uriona, Santiago de: Mercader.

## - V -

- 123. Vega, D. Ana de: Viuda de Antonio de Salazar.
- 124. \* Villadiego, Alonso de: Mercader, dueño barco, cirujano.

## - Z -

- 125. Zamudio, Andrés de: Mercader.
- 126. Zapata, Alonso (Ant.): Estanciero.

(A.G.I., Cont., Leg. 1851)

LISTA N° 2a  
HOMBRES QUE QUINTAN EN LA  
CAJA DE SANTIAGO DE CHILE (1567-1577)

- Agurto, Lesmes de*: quinta 5.176 ps. en cinco años (1569-1570; 1573-1576). Hidalgo, nacido por 1539-42. Viene a Chile en 1561; 1565, Protector General de los Indios, capitán, alcalde ordinario en 1597 y corregidor en 1604; vivía en 1610.
- Alonso, Hernando* °: quinta 14.013 ps. en ocho años (1568-1570; 1573-1577). Nacido en 1533, mercader en Santiago en 1576. Se presume fue maestro de navío de Gonzalo de Palma.

---

° Indica a los que quintan en mayor cantidad. Se les incluye en el Cuadro N° 1.

- Arco, Jerónimo del*: quinta 1.321 ps en tres años (1567-68-69). Minero; en Santiago 1557-65. No firma. Difunto en 1595.
- Arenas, Bartolomé de*: quinta 1.077 ps. en dos años (1569-70). Nace por 1517. Soldado en Chile; vuelve al Perú, y está de nuevo en Santiago en 1556. Mercader; carpintero. Difunto en 1595.
- Armenta, Pedro de*: quinta 16.718 ps. en siete años (1568, 69, 73 a 77). Nacido en 1537. Mercader.
- Elosu, Domingo de* °: quinta 12.387 ps. en siete años (1569, 70, 73 a 77). Mercader.
- Escobar, Alonso de* °: quinta 20.129 ps. en siete años (1567 a 69, 73 a 77). Nacido por 1508 ó 1512. Viene a Chile con Monroy en 1543, a quien ayuda con dinero. Recibe encomienda de Nancagua, Chimbarongo. Tenedor de bienes de difuntos (1548); regidor Cabildo de Santiago (1549 hasta 1563); alcalde ordinario en 1552 y 1555; Delegado del Cabildo en la recepción de la Real Audiencia en 1567. Capitán. Envuelto en proceso por la Inquisición en 1562. Mercader, de gran fortuna, aunque no sabía escribir. Importante en la sociedad chilena. Muere por 1574. Su hijo Alonso muere por 1577.
- Hernández, Andrés* °: quinta 62.437 ps. en ocho años (1567-69; 73-77). Nace antes de 1532. Viene a Chile en 1555 en navío de Pedro de Malta. Mercader, vecino de Santiago. Vivía en 1597. Firma.
- Hurtado, Juan* °: quinta 18.769 ps. en siete años (1568, 69; 1573-77). Nace por 1527-1532. En Tucumán en 1552; escribano real en Santiago del Estero en 1553; 1554 escribano público en La Serena; escribano real en Santiago de Chile 1561-1595, en que fallece. Mercader; contador real, regidor y alcalde ordinario.
- Indios de Santiago* °: quintan 16.936 ps. en cinco años (1573-1577). Los de Francisco de Lugo, 2.632 ps. (11 años), los de Pedro Gómez de Sepúlveda, 14.304 ps. (cuatro años).
- Lugo, Francisco de* °: quinta 18.271 ps. en ocho años. Nace en 1528; mercader en 1565; factor real, el mismo año; Protector de Indios en 1574; regidor del Cabildo de Santiago, 1570; alcalde ordinario, 1577 y 1582. Poco después fallece; firma.
- Llanos, Pedro de* °: quinta 12.910 ps. en siete años (1567-69; 1573-77). Nacido en 1513 en Medina del Campo; viene a Chile en 1549;

---

° Indica a los que quintan en mayor cantidad. Se les incluye en el Cuadro N° 1.

platero. Vive en Santiago, 1549-1579. Vivía en 1582, y un año después había fallecido. Mercader.

*Medina, Bartolomé de* °: quinta 10.106 ps. (tres años, 1568, 69, 74). Nace en 1528 en Sevilla. Conquistador de Tucumán en 1550; se viene a Chile en 1551 con Francisco de Villagra; mercader entre 1558-1565. Vivía en 1590. Firma.

*Miranda, Pedro de* °: quinta 24.277 ps. en seis años (1567-69; 1570, 73, 74). Nace en Navarra, 1517 a 1519. En el Perú con Pizarro; a Chile en 1540. Tocador de flauta, con Alonso de Monroy va y vuelve del Perú con socorros en 1543. Vecino encomendero en Santiago; regidor en 1550, 51, 53, 55, 58 y 1563; alcalde ordinario en 1556, 59, 61 y 1566; procurador de la ciudad en 1549; fiel ejecutor en 1550; mayordomo de la iglesia en 1552, alférez real en 1558 y 1568. Asesinado en 1573. Su albacea Jerónimo de Miranda quinta a su nombre en 1574.

*Páez de la Serna, Francisco* °: quinta 14.907 ps. en cinco años (1568, 69, 75, 76, 77). Nacido en Carrión de los Condes por 1540. Viene a Chile en 1561. Mercader, dueño de una curtiduría en 1578. Firma. Vive en 1595.

*Pascual, Maese Vicencio* °: quinta 13.421 ps. en siete años (1567-70; 1574-77). Originario de Macedonia. Marinero en 1548, regresa al Perú. Después se avecinda en Santiago, llegando a ser un rico mercader. No firma. Difunto en 1579.

*Villadiego, Alonso de* °: quinta 13.732 ps. en cuatro años (1567-70). Nacido en 1521. En la conquista de Tucumán con Núñez de Prado; en 1551 en Lima; en 1558 en Santiago; de nuevo aquí en 1563-65 y 1567-70. En Lima en 1572. No tiene título, pero ejerce de cirujano, con buenos resultados, siendo nombrado en 1566 examinador en lo tocante a la cirugía. En 1580 es mercader entre Santiago y Lima. Dueño de navío en 1587. Vivía en 1589. Firma. Además de los datos consignados hay una buena cantidad de individuos que pagaban o remataban diezmos y pagaban almojarifazgo.

---

° Indica a los que quintan en mayor cantidad. Se les incluye en el Cuadro N° 1.

## CUADRO N° 1

PRINCIPALES "QUINTADORES" EN CAJA DE SANTIAGO DE CHILE  
(1567-1570; 1573 a 1577)

<i>Nombre</i>	<i>Total</i>	<i>Quinto</i>	<i>Resto</i>	<i>Período (años)</i>	<i>Promedio anual</i>
Alonso, Hernando	14.013	2.775	11.238	8	1.405
Armenta, Pedro de	16.718	3.310	13.408	7	1.915
Elosu, Domingo de	12.387	2.453	9.934	7	1.419
Escobar, Alonso de	20.129	3.986	16.143	7	2.306
Hernández, Andrés	62.437	12.364	50.073	8	6.259
Hurtado, Juan	18.769	3.717	15.052	7	2.150
Indios de Santiago	16.936	3.354	13.582	5	2.716
Lugo, Francisco de	18.271	3.618	14.653	8	1.832
Llanos, Pedro de	12.910	2.556	10.354	7	1.479
Medina, Bartolomé de	10.106	2.001	8.105	3	2.702
Miranda, Pedro de	24.277	4.807	19.470	6	3.245
Pascual, Vicencio	13.421	2.658	10.763	7	1.538
Villadiego, Alonso de	13.732	2.719	11.013	4	2.753
<b>Totales</b>	<b>254.106</b>	<b>50.318</b>	<b>203.788</b>		

En cuanto a la lista de individuos que quintan en la Caja de Lima, ella está formada por 181 nombres, todos de varones (Lista N° 1b). A diferencia de lo que ocurre en la Caja de Santiago, los datos acerca de ellos son más escasos. En la lista N° 2b aparecen todos aquellos de los cuales tenemos referencia, que alcanzan a 64. De ellos, nueve son funcionarios de la Casa de Moneda o trabajan para la Real Hacienda. Varios tienen cargos en el Cabildo, y el resto se repartió entre encomenderos, artesanos, comerciantes, tenderos, un corredor de lonja, dos funcionarios de la Inquisición, dos escribanos.

Al comparar la lista con el cuadro N° 2, veremos que el mayor "quintador" global es Jorge de Acosta, de quien no tenemos otros datos;

el más alto promedio anual pertenece a Gaspar Vélez, de quien tampoco tenemos más datos.

Entre aquellos que se presentan con más información anexa se destacan Martín de Ampuero, encomendero y regidor; Diego Gavilán, encomendero, regidor y comerciante; Andrés Sánchez, con varios cargos en el Cabildo.

Del examen de las listas y cuadros de la Caja de Santiago y la de Lima se puede desprender que en la primera, aun cuando son importantes los encomenderos, están siendo sobrepasados por los comerciantes, tendencia que concuerda con lo encontrado para una época más temprana por J. Borde y M. Góngora\*.

En la Caja de Lima, a pesar de la escasez de información, se nota la presencia mayoritaria de los funcionarios dedicados a la recaudación de dineros.

LISTA Nº 1b  
INDIVIDUOS QUE QUINTAN EN CAJA DE LIMA  
(1572-1574 y 1576)

— A —

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abendaño, Iñigo de</li> <li>2. Acosta, Jorge de</li> <li>3. Acosta, Pedro de</li> <li>4. Adrada, Crisóstomo</li> <li>5. Adrada, Jerónimo</li> <li>6. Agonjueta, Martín</li> <li>7. Agrello, Diego de</li> <li>8. Aguila, Lázaro del</li> <li>9. Aguirre, Juan de</li> <li>10. Alcocer, Alvaro de</li> <li>11. Alemán, Jerónimo</li> <li>12. Alonso de Espinosa, Rodrigo</li> <li>13. Alonso, Juan</li> <li>14. Alvarado, Juan de</li> <li>15. Alvarez, Gómez</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>16. Alvarez, Melchor</li> <li>17. Alloza, Miguel de</li> <li>18. Ampuero, Martín de</li> <li>19. Anaya, Luis de</li> <li>20. Andagoya, Martín de</li> <li>21. Antonio, Alberto</li> <li>22. Antonio, Gaspar</li> <li>23. Anzuela, Martín de</li> <li>24. Araujo, García de</li> <li>25. Arévalo, Pedro de</li> <li>26. Arroyo, Alonso</li> <li>27. Arroyo, Hernando</li> <li>28. Arroyo, Salvador</li> </ol> |
| — B —   |   |
|   | <ol style="list-style-type: none"> <li>28a. Balera, Simón</li> </ol>  |

\* Borde, J. y Góngora, M., *Evolución de la propiedad rural en el valle de Puangue*, Instituto de Sociología, U. de Chile, Santiago, 1955.

29. Bautista, Juan (Ginovés)  
 30. Bazquez, Pero  
 31. Bazo, Alonso  
 32. Bezales, Mateo de  
 33. Biscarra (licenciado)  
 34. Bravo, Rodrigo  
 35. Burgos, Jerónimo de

## - C -

36. Cabane, Rodrigo de  
 37. Cafallio, Pedro  
 38. Calafe, Tomás  
 39. Camacho, Salvador  
 40. Camarena, Gonzalo de  
 41. Carmona, Rodrigo de  
 42. Carpio, Fernando del  
 43. Casas, Alvaro de las  
 44. Castañeda, Cristóbal de  
 45. Castillo, Melchor del  
 46. Céspedes, Hernando de  
 47. Consistorio, Juan de  
 47a. Cordero, Juan  
 48. Corso, Carlos  
 49. Corso, Francisco  
 50. Correa, Manuel

## - D -

51. Delgado, Juan  
 52. Dexio, Nicolás  
 53. Díaz, Alonso  
 54. Díaz, Martín

## - E -

55. Espinosa, Alonso de  
 56. Espinosa, Rodrigo de

## - F -

57. Flores, Diego

## - G -

58. Garcés, Juan  
 59. García, Gonzalo  
 60. García, Toribio  
 61. Cavilán, Diego  
 62. Gil, Diego  
 63. Goatulco, Gregorio  
 64. Gómez, Juan  
 65. Goncocto, Martín de  
 66. Goronda, Pedro de  
 67. Goyre, San Pedro de  
 68. Guecueta, Martín de  
 69. Guisado, Antonio  
 70. Guzmán, Hernando de

## - H -

71. Hernández, Alonso  
 72. Hernández, Pero  
 72. Hernández de Bonilla, Miguel  
 74. Hernás, Francisco de  
 75. Herrera, Antonio de  
 76. Herrera, Gonzalo de (ensayador)  
 77. Hoz, Juan de la  
 78. Hurtado, Francisco

## - I -

79. Illoca, Miguel de  
 80. Indios de Cajatambo  
 81. Indios de Chancay  
 82. Indios de Chincha  
 82a. Indios de Heredia  
 83. Indios de Jauja  
 84. Indios de Yauyos

## - J -

85. Juárez, Fco.  
 86. Juárez de Adrada, Hernán

87. Juárez de Figueroa, Diego
88. Juárez, Pedro
89. Juárez, Sebastián
- L -
90. Lazos, Juan de
91. Ledesmas, Melchor de
92. Lescano, Juan de
93. Lisarsa, Domingo de
94. López de Segovia, Diego
95. López, Gonzalo
96. López de Medina,  
Francisco
97. Luis, Juan (platero)
98. Luján, Manuel de
99. Lumbrera, Juan de
- M -
100. Madrigal, Juan de
101. Maldonado, Alonso
102. Maldonado, Hernando
103. Maldonado, Pedro
104. Márquez Enríquez, Pedro
105. Martel, Hernando
106. Martínez, Martín
107. Medina, Hernando de
- 107a. Medina, Luis de (clérigo)
108. Mendieta, Francisco de
109. Mejía, Hernán
110. Montoya, Sebastián de
111. Monzón, Luis de
112. Morán, Luis
- N -
113. Navarro, Juan
114. Nieto, Antonio
115. Núñez de Salgara, Diego
- O -
116. Oficiales Reales
117. Olea, Domingo de
118. Ortiz, Juan
119. Ortiz de Zúñiga, Juan
120. Ortiz de Cervantes,  
Cristóbal
121. Otaola, Hernando de
122. Ovando, Nicolás de
- P -
123. Pelluga, Diego
124. Pérez, Diego
125. Pérez, Francisco
126. Pérez, Gonzalo
127. Pérez Ramírez, Luis
128. Pérez, Melchor
129. Piria, Gaspar
- Q -
130. Quintero, Cristóbal
131. Quirós, Pedro de
- R -
132. Real, Pedro
133. Recalde, Mateo de
134. Redondo, Miguel
135. Reinoso, Gonzalo de
136. Ríos, Jerónimo de los
137. Rodríguez, Bartolomé
138. Rodríguez, Diego
139. Rodríguez Zambrano, Juan
140. Rodríguez, Lucas
141. Rodríguez, Nuño
142. Román, Nufflo de
143. Romanos, Diego de
144. Ruiz, Jerónimo (platero)
- S -
145. Sabedra, Juan de
146. Salas, Pedro de
147. Salvatierra, Andrés de
148. San Millán, Luis de

- |                                |                               |
|--------------------------------|-------------------------------|
| 149. Sánchez, Alonso           | 165. Tineo, Francisco         |
| 150. Sánchez, Alvar            | 166. Tirado, Antón            |
| 151. Sánchez, Andrés           | 167. Torralera, Alonso de     |
| 152. Sánchez, Antonio          | 168. Torre, Juan de la        |
| 153. Sánchez, Baltasar         |                               |
| 154. Sánchez, Hernán           | — U —                         |
| 154a. Santiago, Juan de        | 169. Uriona, Santiago de      |
| 155. Saracho, Juan de          |                               |
| 156. Serna, Alonso de la       | — V —                         |
| 157. Sierra, Juan de           |                               |
| 158. Siles, Cristóbal de       | 170. Valenzuela, Francisco de |
| 159. Silva, Juan de            | 171. Vallesteros, Juan de     |
| 160. Soto, Juan de             | 172. Vásquez, Pero            |
| 161. Suárez de Agradá, Hernán  | 173. Vega, Cristóbal de       |
| 162. Suárez de Figueroa, Diego | 174. Vélez de Alcocer, Gaspar |
| 163. Suárez, Francisco         | 175. Vergara, Pedro de        |
|                                |                               |
| — T —                          | — Z —                         |
| 164. Tevar, Diego de           | 176. Zárate, Diego de         |

INDIVIDUOS QUE VAN A QUINTAR EN LA CAJA DE LIMA  
(1572 a 1574 y 1576)

1. \* Acosta, Jorge de: quinta 5.942 ps. en 1572-1574.
2. \* Acosta, Pedro de: quinta 1.434 ps. en período 1572-1574.
3. Agradá, Jerónimo de: escribano en Lima en 1577.
4. Alcócer, Alvaro de: tesorero de la Santa Cruzada.
5. Alonso, Juan: escribano en Lima (Casa de Moneda).
6. \* Alonso de Espinosa, Rodrigo: quinta 5.785 ps. entre 1572 y 1574, además en 1576.
7. \* Alvarez, Melchor: quinta 4.627 ps. entre 1572 y 1574.
8. Alloza, Miguel de: teniente de Tesorero en Casa de Moneda en 1577.
9. Ampuero, Martín de: encomendero en Chacalco; regidor en 1575. Padre de Francisco, corregidor de Cañete.
10. Andagoya, Martín de: en Lima en 1589.
11. \* Arroyo, Alonso: acuñador en Casa de Moneda en 1579; quinta 1.744 ps. entre los años 1572 y 1574.
- 11a \* Araujo, García de: quinta 1.017 ps. en un año.

\* Indica a los que quintan mayor cantidad. Se les incluye en el Cuadro N° 2.

12. \* Arroyo, Hernando: quinta 4.106 ps. entre 1572 y 1574.
13. Bautista, Juan: genovés; posiblemente sea el que aparece con este nombre como capataz y examinador de Casa de Moneda. Probablemente es comerciante.
14. Castañeda, Cristóbal de: alguacil en Lima.
15. Castillo, Melchor del: alguacil en Lima.
- 15a \* Cordero, Juan: quinta 1.453 ps. en un año.
16. Espinoza, Rodrigo de: tendero en Lima.
17. \* Flores, Diego: ensayador de monedas; quinta 3.579 ps. en años 1572 a 1574 y 1576.
18. García, Gonzalo: calderero; quinta 719 ps. en un año.
- 18a \* García, Juan: quinta 822 ps. en un año.
19. \* Gavilán, Diego: regidor de Huamanga hasta 1569; comerciante; quinta 3.183 ps. entre 1572 y 1574 y en 1576. Tienen el mismo nombre su hijo, que mantuvo su encomienda; también un sobrino que fue capitán en rebelión de Francisco Hernández Girón.
20. Gil, Diego: escribano en 1583; depositario general; fallecido ya en 1601.
21. Gómez, Juan: escribano en 1587.
22. Guzmán, Hernando de: mercader en 1594.
23. Hernández, Alonso: escribano en 1565; licenciado en 1585; alcalde del Callao en 1598. Quinta 990 ps. en un año.
24. \* Herrera, Gonzalo de: ensayador entre 1572 y 1574. Quinta 1.128 ps. en el mismo lapso.
25. Juárez, Francisco: corredor de lonja en 1582.
26. Juárez de Adrada, Hernán: alcalde del Callao en 1577.
27. Juárez, Sebastián: tesorero de Real Hacienda en 1574; ya había fallecido en 1584, fecha en que dos hijos suyos estudian en la Universidad.
28. López, Gonzalo: mercader en 1552.
29. López de Segovia, Diego: alcalde de Callao en 1578.
30. Luis, Juan: platero en 1572-74.
31. Lumbrera, Juan de: mercader y mayordomo de cofradía en 1594.
32. Maldonado, Alonso: posible oidor de la Real Audiencia.
33. Maldonado, Pedro: posible oidor de la Real Audiencia.
34. \* Márquez Enríquez, Pedro: quinta 2.618 ps. en 1576.
35. Martel, Hernando: encomendero en Mancos y Laraos en 1582.
36. Martínez, Martín: a Chile en Flota de Losada en 1575.
37. \* Medina, Hernando de: quinta 681 ps. en 1576.

---

\* Indica a los que quintan mayor cantidad. Se les incluye en el Cuadro N° 2.

38. \* Medina, Luis de: quinta 1.361 ps. en 1576.
39. Monzón, Luis de: posible licenciado.
40. \* Navarro, Juan: quinta 1.780 ps. en 1576.
41. Pérez, Diego: espadero en 1594.
42. Pérez, Francisco: capataz de la Casa de Moneda de Lima en 1579.
43. Pérez, Gonzalo: presunto vecino de Lima.
44. Pérez Ramírez, Luis: procurador de corte en 1600.
45. Pérez, Melchor: escribano en 1591.
46. Recalde, Mateo de: posible oidor de la Real Audiencia.
47. Redondo, Manuel: Aparece como dueño de una cantidad de madera.
48. \* Rodríguez, Bartolomé: quinta 960 ps. en 1576. Es acuñador en 1581.
49. Rodríguez, Diego: tallador de Casa de Moneda y platero en 1577.
50. \* Romanos, Diego: quinta 2.907 ps. entre 1572 y 1574.
51. Saavedra, Juan de: ¿herrero?; en 1574 reclama 50 ps. al Cabildo por haber hecho las carretas para los tejares y caleras. Dos años más tarde insiste en su petición.
52. \* Sánchez, Alonso: quinta 832 ps. en 1576.
53. Sánchez, Andrés: ¿regidor? En 1594 presenta nombramiento de regidor. En 1595, juez de cuentas. 1596, administrador de la cobranza de los negros y regidor. 1598, comisario de cuentas de negros. 1598-99, juez de aguas. 1600, nombrado fiel ejecutor y alférez para el Día de Reyes. 1601 es comisario de cuentas.
54. \* Sánchez, Antonio: quinta 1.645 ps. en 1576.
55. Sánchez, Hernán: ¿confitero?
56. Saracho, Juan de: escribano en 1571; solicita aposento en la casa del Cabildo en 1573; posteriormente pide un solar en el Callao para hacer una casa, siendo receptor del Santo Oficio.
57. Serna, Alonso de la: hacendado.
58. Sierra, Juan de: ¿barbero?
59. Soto, Juan de: ¿ganadero?
60. Torre, Juan de la: familiar de la Inquisición en Arequipa, 1578.
61. Valenzuela, Francisco de: regidor en 1577; regidor de Inquisición en 1578; corregidor de partido en 1580; juez de aguas; regidor 1596-1599; enfermo en 1601.
62. Vásquez, Pero: ¿alguacil de limpieza?
63. \* Vélez de Alcócer, Gaspar: quinta 4.083 ps. en 1576.
64. Vergara, Pedro de: escribano en 1562, permaneciendo en 1587.

---

\* Indica a los que quintan mayor cantidad. Se les incluye en el Cuadro N° 2.

## CUADRO Nº 2

PRINCIPALES "QUINTADORES" EN CAJA DE LIMA  
(1572 a 1574; 1576) (en pesos)

Nombre	Total	Quinto	Resto	Período años	Promedio anual
Acosta, Jorge de	5.942	1.176	4.766	4	1.191,50
Acosta, Pedro de	1.434	284	1.150	1	1.150,00
Alonso de E., Rodrigo	5.785	1.146	4.639	4	1.159,75
Alvarez, Melchor	4.627	916	3.711	3	1.273,00
Arroyo, Alonso	1.744	345	1.399	3	466,00
Arroyo, Hernando	4.106	813	3.293	2	1.646,50
Araujo, García de	1.017	201	816	1	816,00
Avendaño, Iñigo de	1.199	237	962	1	962,00
Cordero, Juan	1.453	288	1.165	1	1.165,00
Flores, Diego	3.579	709	2.870	4	717,50
Galbán, Alonso	684	135	549	1	549,00
García, Gonzalo	719	142	577	1	577,00
García, Juan	822	163	659	1	659,00
Gavilán, Diego	3.183	630	2.553	4	638,25
Hernández, Alonso	990	196	794	1	794,00
Indios de Chancay	2.145	425	1.720	2	860,00
Indios de Chincha	4.200	831	3.369	2	1.684,50
Indios de Heredia	854	169	685	1	685,00
Indios de Jauja	716	142	574	1	574,00
Indios Yauyos	4.573	905	3.668	3	1.223,00
Márquez, Pedro	2.618	518	2.100	1	2.100,00
Medina, Hernando de	681	135	546	1	546,00
Medina, Luis de	1.361	269	1.092	1	1.092,00
Navarro, Juan	1.780	352	1.428	1	1.428,00
Oficiales Reales	10.954	2.169	8.785	4	2.196,25
Rodríguez, Bartolomé	960	190	770	1	770,00
Romanos, Diego	2.907	576	2.331	3	777,00
Sánchez, Alonso	832	165	667	1	667,00
Sánchez, Antonio	1.645	326	1.319	1	1.319,00
Vélez, Gaspar	4.083	808	3.275	1	3.275,00
Herrera, Gonzalo de	1.128	223	905	3	302,00
Totales	78.721	15.584	63.137		

## CUADRO Nº 3

QUINTOS EN LAS CAJAS DE SANTIAGO, LA SERENA, LIMA Y CUZCO  
(1567-1577) (en pesos)

Período	C. Santiago (oro)	C. La Serena (oro)	C. Lima (oro)	C. Cuzco (plata)
1567	5.014	----	8.184	----
1568	15.717	----	7.633	----
1569	13.784	----	6.040	11.630
1570	2.309	----	7.055	----
1571	----	3.359	968	7.635
1572	----	3.961	837	----
1573	13.080	6.373	1.232	20.916
1574	15.347	5.985	959	18.388
1575	15.904	6.122	1.659	1.126
1576	19.731	6.988	5.136	----
1577	11.118	4.606	5.335	----
Totales	112.004	37.394	45.038	59.695

## CUADRO Nº 4

INGRESOS DE LAS CAJAS DE SANTIAGO, LA SERENA, LIMA Y CUZCO  
(1567-1577) (en pesos)

Período	C. Santiago	C. La Serena	C. Lima	C. Cuzco
1567	10.651	----	452.739	----
1568	18.086	----	375.260	----
1569	14.666	----	----	55.381
1570	2.491	----	554.419	----
1571	----	3.979	288.972	36.357
1572	----	5.696	230.779	----
1573	15.547	7.328	190.647	97.283
1574	19.045	6.819	113.709	85.526
1575	19.095	7.121	316.989	5.237
1576	28.941	7.259	765.407	----
1577	16.093	5.046	1.033.568	----
Totales	144.615	43.248	4.324.493	279.784

El cuadro N° 3, que presenta comparativamente los quintos recaudados en las dos Cajas estudiadas, más otras dos para realizar las comparaciones, nos indica: a) Santiago supera a La Serena, excepto en dos años; b) la misma supera a Lima, excepto en dos años, siendo sobrepasada por Cuzco en dos ocasiones. Ello nos revela, como comprobación primaria, que la pobreza proverbial del reino de Chile durante esta época no parece corroborada por las cifras, al menos en lo que respecta a la producción de oro.

El cuadro N° 4, que presenta comparativamente los ingresos de las mismas Cajas del cuadro anterior, revela realidades diferentes: a) Lima supera en forma creciente a las Cajas de Chile, y en forma irregular a la de Cuzco. Ello indica que en Lima otros ingresos de la Real Hacienda, en conjunto, proveen la mayoría de las entradas de la Caja; b) Cuzco mantiene una curva irregular, con muchos blancos en su lista; c) al comparar ambos cuadros se puede establecer que para las Cajas de Chile la mayoría de sus ingresos proviene del quinto del oro. Todo lo anterior nos confirma la importancia creciente de Lima como Caja metropolitana, para el virreinato peruano, y de Santiago para el Reino de Chile.

El trabajo realizado hasta el momento permite obtener algunas comprobaciones como las señaladas. Sin embargo, son todavía prematuras las conclusiones definitivas. La continuación del trabajo en este tema nos permitirá llegar a aquéllas.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Cook, Noble D., *Tasa de la Visita General de Francisco de Toledo*, Universidad de San Marcos, Lima, 1975.
- Diez de San Miguel, Garci, *Visita hecha a la provincia de Chucuito en 1567*, editado por la Casa de la Cultura del Perú, Lima, 1964.
- Góngora, Mario, *Los hombres ricos de la ciudad de Santiago y La Serena a través de las cuentas del quinto real*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 131, Santiago, 1963.
- Lockhart, James, *Spanish Peru, 1532-1560*, Wisconsin University Press, 1968.
- Ibid., *The men of Cajamarca*, University of Texas Press, 1972.
- Mendiburu, Manuel de, *Diccionario Biográfico del Perú*, Lima, 1931.

- Muñoz, Juan Guillermo, *Pobladores de Chile, 1565-1580 (Datos obtenidos en Fuentes de Real Hacienda)*, Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile (en prensa).
- Muñoz, Juan Guillermo, *Cuentas de Real Hacienda y Sociedad en Chile (siglo XVI)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia de América, 1982 (mecanografiada).
- Ortiz de Zúñiga, Iñigo, *Visita de la Provincia de León de Huánuco*, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Facultad de Letras y Educación Huánuco, Perú, 1967.
- Pinto, Sonia, *El Financiamiento Extraordinario de la Real Hacienda en el Virreinato Peruano. Cuzco, 1575-1650*, Ediciones del Centro de Estudios Humanísticos, Universidad de Chile, Santiago, 1981.
- Pinto, Sonia y otros, *Antecedentes históricos de la Contraloría General de la República*, Santiago, 1977.
- San Cristóbal, Evaristo, *Apéndice del Diccionario Biográfico del Perú*, Lima, 1936.
- Thayer Ojeda, Tomás, *Formación de la sociedad chilena*, tres vols., Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1939.
- Varallanos, José, *Historia de Huánuco*, Imprenta López, Buenos Aires, 1951.
- Villalobos, Sergio, *Historia del pueblo chileno*, vol. 2, Editorial Zig-Zag, 1983.

LA INMIGRACION EN CHILE: EL CASO DE LOS COLONOS  
VASCOS (1882-1883)

---

La inmigración europea constituyó una gran preocupación para los gobiernos hispanoamericanos de la segunda mitad del siglo XIX. En todos estos países, especialmente en los de América del Sur, se trató de estimularla mediante una activa y persistente promoción que se realizaba a través de agentes especiales que actuaban en el Viejo Mundo. La selección tendía a buscar brazos idóneos y eficaces, sobre todo para la agricultura, cuyos beneficios prometían ser fecundos y abundantes, aunque también se procuraba estimular las reducidas actividades industriales de nuestros países. Argentina, Brasil y Chile —que ya habían logrado la estabilidad institucional— deseaban estimular su desarrollo socioeconómico. El elemento nativo no poseía la capacidad técnica necesaria que, se suponía, era dominada por los europeos.

MEDIDAS OFICIALES TOMADAS EN CHILE PARA FAVORECER LA INMIGRACIÓN

El gobierno se empeñaba por obtener la presencia de inmigrantes que trabajaran y colonizaran el territorio. En el Archivo de Asuntos Exteriores de España se guardan interesantes informaciones sobre las gestiones realizadas por agentes chilenos en la Madre Patria entre 1881 y 1882, con el objeto de atraer colonos vascos al país. Estas referencias provienen de los diplomáticos españoles en Lima y Montevideo, además de algunas fuentes chilenas.

En esa época era Presidente de la República don Domingo Santa María (1881-1886), quien propició importantes medidas conducentes a aquel objetivo. Aunque sus proyectos no eran muy concretos, estaban alentados por el propósito de colonizar extensas áreas, especialmente en el sur. Uno de los lugares que se procuraba favorecer era la antigua Araucanía, para cuya población “se recurrió —nos informa Encina— a

tres arbitrios: el remate de lotes de tierras fiscales, la radicación de colonos extranjeros y el establecimiento de colonos nacionales”<sup>1</sup>.

Hacia mediados de 1881, es decir, finales de la presidencia de Pinto, se vendieron en la región de Traiguén, mediante subasta pública, 54 mil 928 hectáreas a un precio de 15,78 pesos la hectárea. En setiembre de 1883 empezaron a llegar colonos extranjeros (vascos, suizos, alemanes y piemonteses), cuyo número alcanzaba a dos mil 884 personas en el período 1883-1884, calculándose el costo de su radicación en 98.531 pesos<sup>2</sup>.

¿Quiénes eran los gestores que actuaban en España y Francia por encargo del Gobierno de Chile? Conocemos sus nombres por el informe que elevó a su Gobierno el representante español en Montevideo. En su despacho consignó esta lista:

Francisco de Borja Echeverría, agente principal, ex cónsul general de Chile en Buenos Aires, residente en París;  
 Pablo Novión, español, residente en San Juan Pie de Puerto (Francia);  
 N. Larrañaga, agente y comisionista residente en Tolosa (Guipúzcoa);  
 José Bilbao, residente en Bilbao (Vizcaya), calle Sonvera 38;  
 Miguel Goicochea, natural de Urdain, residente en Alsasua (Navarra);  
 Basilio Fuentes, tabernero, residente en Pamplona (Navarra), calle San Agustín 4;  
 Hardisson Hermanos, residente en Santa Cruz de Tenerife<sup>3</sup>.

#### TESTIMONIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DE COLONIZACIÓN DE CHILE

En la *Memoria* de 1881 de ese Ministerio se recuerdan los esfuerzos que se venían realizando sobre el problema de la colonización desde la Administración anterior. Señala “la conveniencia de traer al país colonización agrícola para los campos del sur, colonización industrial para levantar la industria de nuestra materia prima, y la necesidad, por fin, de promover en el extranjero la inmigración espontánea que debiera

<sup>1</sup> Encina, Francisco A., *Historia de Chile*, t. XVIII, Santiago, Editorial Nascimento, 1951, pp. 368-369.

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> Montevideo, 24 de setiembre de 1883. Legación de España en Montevideo. Adjunto al Despacho N° 71. *Archivo de Asuntos Exteriores. Madrid* (En adelante: AAEM). *Legajo 2355. Política Chile. 1836-1890*. Anteriormente, Echeverría había tenido su residencia en las provincias vascongadas.

esparcirse sin distinción por toda la República". Más adelante, refiere que "resuelta la fundación de una colonia en los terrenos medidos de Traiguén, quedaba por escoger la fuente a que habríamos de ocurrir por la masa de población extranjera que mejor se amoldase" a los hábitos, clima y naturaleza de la agricultura chilena. De las informaciones recogidas se concluyó por preferir "a la colonización española y entre ésta, muy especialmente, a la de origen vascongado".

El Ministro consigna en esta *Memoria* que se dieron instrucciones al agente de colonización en Europa, quien se había desempeñado como cónsul en Buenos Aires, pero a la sazón residía en las provincias vascongadas y era autor de un trabajo publicado por el Ministerio. El Gobierno se haría cargo del traslado y radicación de los colonos y las erogaciones iniciales que la empresa pudiera ocasionar "serán reintegrados (...) por los mismos colonos en plazos que consulten su propia comodidad y la seguridad del Estado"<sup>4</sup>. Más adelante veremos cuánto y en qué condiciones imponían esa devolución las estipulaciones pactadas con los colonos.

#### EL DEBATE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS: ¿INMIGRACIÓN VASCA O ALEMANA?

En esos momentos la predilección del Ministerio se inclinaba por los vascos. Era titular de la cartera don Luis Aldunate, quien debió acudir a las sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados con motivo de considerarse el Presupuesto de la dependencia a su cargo. En la sesión del 6 de enero de 1883 se puso a discusión la "Partida 23. Fomento de colonización", para la cual se destinaban 200 mil pesos.

Abrió el debate el diputado por Coquimbo don Francisco Puelma Tupper, quien requirió información sobre las medidas que adoptaría el Gobierno "para impulsar la inmigración de alemanes, suizos, noruegos, suecos, etc.; porque hasta ahora sólo se sabe que los terrenos del sur serán colonizados por vascongados". Como entre los documentos enviados por el Ministerio no aparece la respuesta del Gobierno a una

<sup>4</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización*, pp. 57 y 174. Cit. en el debate de la Cámara de Diputados, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1882*, N° 2. Sesión del 6 de enero de 1883. Debo al conocimiento de esta acta a la copia que me ha enviado el distinguido historiador chileno Dr. Alamiro de Avila Martel, a quien agradezco profundamente su amabilidad.

consulta del ministro plenipotenciario chileno en Berlín, presume que las autoridades no han adoptado ninguna resolución sobre la inmigración alemana, a pesar de que en la *Memoria* el Ministro afirma estar dispuesto a acudir a todas las nacionalidades.

Sin embargo, "el señor Ministro se manifiesta muy apasionado por los colonos vascongados. El señor Ministro —sigue el diputado— cree que esta es la mejor clase de colonos". Y considera que un motivo para esta preferencia por "los vascongados es que éstos hablan el mismo idioma que nosotros; pero estoy seguro —continúa— de que su Señoría, aun cuando es de origen vasco, no podría traducir ni siquiera dos líneas de la prosa que se escribe en San Sebastián o Bilbao mismo". Después alude a otras razones invocadas por el Ministro, las que también procura rebatir. A la "igualdad de climas" responde: "muy mala suerte se les espera a los habitantes de esa cálida región de Vizcaya en un lugar tan frío como Arauco. Más de las dos terceras partes de estos colonos encontrarán una muerte segura". En cuanto a "la honradez proverbial y el respeto a la ley de los vascongados", la verdad es "que han sido revolucionarios constantes, sostenedores del carlismo".

Refiere, además, que cuando él atravesó esa región en 1878, tuvo que hacer custodiar el coche por ocho soldados y que el ferrocarril a Barcelona había sido asaltado muchas veces. Entonces pudo comprobar que la región habitada por vascos es "abandonada, sin cultivo, sin puentes. Nada hay allí que signifique adelanto, industria, trabajo ni orden. Sólo se veían (...) allí y acullá labriegos que empujaban el arado con el pecho [sic]". Realmente es una pintura deprimente de esos hombres y hasta cuesta suponer que los agricultores carecieran de animales para empujar los arados. Continúa con su juicio negativo sobre los vascos: "No tengo empacho en decir que tengo la más triste idea de esas poblaciones. Son ignorantes en sumo grado. En materia de industria agrícola creo que no saben absolutamente nada más que nosotros, y su idioma es muy distinto (...)". "El único punto de similitud que les encuentro es el fanatismo religioso llevado al extremo". Y agrega sobre estos vascos: "los campos de las provincias vascongadas, presenta una tristeza y desolación que da pena. Todo está destruido por las revoluciones y las guerras continuas (...) niego que pueda tener hábitos morales de ninguna especie. Su religiosidad será la del napolitano, que asesina y le pone una vela a San Jenaro (...)".

"Prefiero, señor —afirma rotundamente Puelma Tupper— (...) una inmigración que realmente venga a enseñarnos algo, una inmigración como la alemana, cuyos buenos resultados ya conocemos (...). Sabemos el estado floreciente en que se encuentran las colonias de Llan-

quihue y Valdivia (...). Los beneficios que esos alemanes han proporcionado a Chile son resumidos así por el diputado:

“No es extraño, pues, que en la colonia alemana se encuentren fabricantes de cultivo de cueros, de cerveza, de aguardiente, molinos, fábrica de ladrillos, de quesos, de jabón, de cola, crianza de colmenas, fundiciones, etc. Lo mismo se observa en la colonia alemana de Santiago, en donde, si no fuera por la fundición de Klein, no tendríamos ninguna, ni molinos, ni hornos de fundición, ni trapiches, etc., y en donde los industriales alemanes han introducido toda clase de perfeccionamiento en cada una de las maquinarias”.

Vuelve con sus ataques a la religión católica: “Ignoro si esos industriales van a misa y si son católicos fervientes; pero sí sé que son industriales de primer orden”. Alude nuevamente a la nota —para él no contestada por el Ministerio de Relaciones Exteriores— enviada por el representante del país en Berlín para ofrecer inmigración de Alemania e insiste en que los “colonos alemanes no piden sino que se les dé pasaje gratis o que se les ayude en algo para pagarlo”. Sostiene Puelma Tupper que ha visto salir colonos alemanes “y todos van provistos de sus herramientas más necesarias, porque es costumbre en Alemania que al individuo que parte al extranjero a fundar colonias” sus parientes y sus amigos le regalen las herramientas. “Definitivamente, bajo cualquier aspecto que se considere esta cuestión, es indudable que la inmigración alemana es la que presenta mejores ventajas”<sup>5</sup>.

“LOS VASCOS SON LOS AGRICULTORES MÁS ADELANTADOS QUE SE CONOCEN”

El Ministro Aldunate replicó con vigor aquellos argumentos, porque consideraba que el diputado había distorsionado el pensamiento del Gobierno sobre el tema de la inmigración. “La idea de poblar los campos desiertos con inmigrantes traídos de Europa no tiene entre nosotros ningún contradictor que la combata” y, por ese motivo, “el Gobierno, a pesar de la escasez de nuestros recursos, ha puesto en práctica ese deseo haciendo un verdadero sacrificio”. Las medidas adoptadas “para dar impulso y aliento a la colonización” han motivado alarmas basadas en “pequeñas y nimias cuestiones de detalles”.

<sup>5</sup> *Idem*, pp. 493-494.

Destacó que el Gobierno "procura (...) hacer venir al país, al mismo tiempo que familias vascongadas (...) otras colonias que reúnan (...) otras favorables condiciones". Tales eran las francesas del Mediodía, suizas, irlandesas, suecas, sajonas" y de otras nacionalidades "que tengan hábitos de moralidad y trabajo". Se desea evitar que lleguen "al país razas exclusivas, razas dominantes, que vengan a monopolizar la colonización" porque ello "importaría un gravísimo y triple error: político, económico y social". Desde el punto de vista político produciría "serios inconvenientes acumular en un país débil una colonia fuerte y numerosa, originaria de un país poderoso (...)". Todos los pueblos han evitado siempre este peligro". Después de exponer otras consideraciones, el Ministro se dedicó a refutar los ataques que el diputado había dirigido a los vascos. "Tengo antecedentes para creer—dijo rotundamente— que los vascos son los agricultores más adelantados que se conocen". "Siendo su región la más pobre y estéril de España, mediante su trabajo constante e inteligente han hecho de ella la más rica y mejor cultivada de la península". Al respecto, leyó el testimonio de un escritor español (que no citó), sobre la "Exposición Provincial de Bilbao" y referido a la industria vasca, que "ha llegado a ser una de las más considerables de todos los mercados europeos". De ahí que "los vascos, como hombres de industria, de trabajo, de moralidad, como hombres de sobriedad, han sido y son buscados con el más vivo empeño por todos los países que necesitan crecer (...)". También puso en conocimiento de la Cámara una comunicación privada que había enviado el comisionado Echeverría desde San Sebastián, el 16 de julio de 1882. Esta nota no está transcrita en el acta de la sesión, pero el actuario consigna que en ese documento el citado agente elogia a los vascos, a los cuales recomienda por su amor al trabajo, por su honradez, por su inteligencia y agrega que esa opinión es también la de otros agentes de colonización como resultado de un estudio prolijo y detenido que se ha realizado.

Después trajo a colación la experiencia de otros países sudamericanos que han tenido o solicitan inmigración. Citó al Uruguay, donde "después de los italianos, los españoles son los habitantes más ricos" de ese país. Al mencionar a la República Argentina, leyó un artículo de *Patria Argentina*, en el cual se elogia el "infatigable amor al trabajo, la probidad notable y buen humor de los colonos vascongados"<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> *Idem*, pp. 495-497, síntesis del actuario.

LA INMIGRACIÓN ALEMANA "VIVE SIEMPRE FORMANDO (...)  
UNA ESPECIE DE PUEBLO APARTE"

Desde el punto de vista social —a criterio del Ministro— la inmigración vascongada contribuirá a mejorar la raza, pues el "país acaba de pasar por una gran prueba" y "no hay en Europa una raza que pueda asimilarse más fácilmente a la nuestra que la raza española (...); al revés de la alemana que jamás se confunde con el pueblo que coloniza, que vive siempre formando, como sucede en el sur de la República, una especie de pueblo aparte". Vuelve sobre el caso argentino para leer un párrafo de la *Memoria* elevada por el cónsul en Argentina, señor Orrego, aunque su texto no se reproduce, consignando el acta solamente que "leyó". A continuación hizo lo mismo con un informe del comisario general de colonización de Argentina.

Continúa el Ministro afirmando que "la diversidad de idiomas, de religión, de costumbres, es una rémora para el progreso y desarrollo de las poblaciones que se trata de crear". Otra vez pone como ejemplo el resultado de las colonias situadas al sur. Sostiene que tiene gran importancia la colonia alemana de Valdivia y Llanquihue, pero "después de veinticinco o treinta años que se halla establecida en el sur, jamás ha llegado a simularse a la raza natural de nuestro país". Aunque ha embellecido y hecho prosperar la región, esa "no es del todo la misión completa de la colonización". "He aquí —sostiene— uno de los motivos que el Gobierno ha tenido en mira para buscar a la raza vascongada".

Reitera que el Gobierno no propiciará el establecimiento de razas exclusivas. La gestión de traer 200 familias vascongadas para la región del Traiguén "es solamente porque, a más de las lisonjeras recomendaciones que de la bondad de la raza ha recibido", existe "la ventaja de haberse establecido una línea de vapores españoles entre Europa y el Pacífico", que ofrece precios muy bajos para el transporte de familias; finalmente insiste en que la inmigración puede ser de cualquier nacionalidad, "con tal que sean hombres útiles".

A una interrupción del diputado opositor, el Ministro respondió que se había instruido al representante en Berlín "que estudiase la manera de hacer práctica la inmigración, insinuándole la idea de hacer estipulaciones para el pasaje (...) con la compañía alemana *Kosmos* u otra (...) inglesa o española". Después de una nueva incidencia con el diputado Puelma Tupper, el Ministro señaló que Alemania ofrece mejores facilidades para la inmigración que Italia e Irlanda. Sin

embargo, en vez de una numerosa cantidad de colonos, el Gobierno prefiere "hombres útiles, obreros infatigables y honrados a toda prueba"<sup>7</sup>.

"LA MEJOR COLONIA QUE DEBE TRAERSE AL PAÍS ES LA DE RAZA SAJONA"

El ya citado representante de Coquimbo contestó al Ministro Aldunate. Se dedicó a refutar la apología de los vascos, de su laboriosidad y de su industria. Manifiesta que el Ministro se ha contradicho y, además, no ha demostrado interés por la colonización alemana. Afirma que como es darwinista le gustan todas las razas, "pero creo que la mejor colonia que debe traerse al país es la de raza sajona, porque es la más conveniente y la más económica". Los vascos "son buenos trabajadores —afirma el diputado—, sobrios, comen poco y se contentan con un pequeño salario", pero "en cuanto industria y progreso, creo que nada debemos esperar de ellos". Tampoco "son una fuente de riqueza, sino de consumo" y ponen todo su empeño "en consumir y llevar el dinero al extranjero".

Contra lo manifestado por el Ministro, la mayor parte de los colonos en el país son chilenos, y si "no se mezclan con los pueblos vecinos es porque se les ha colocado en un círculo aislado por lagunas y bosques, en un territorio donde no hay otra cosa que indios". Ellos "se casan con chilenas" y "no se ha favorecido la colonización alemana, sino que se la ha combatido". Cita el caso de un agente alemán, Kraus, con quien recorrió la región de Traiguén y ofrecía condiciones muy favorables para traer alemanes, pero el Ministro del Interior nunca lo recibió y tuvo que volverse a Alemania. En la parte final de su intervención dijo: "Tráiganse en hora buena los colonos vascos. No niego sus fuerzas y aptitudes como trabajadores. Yo doy, sin embargo, más importancia a los colonos alemanes. En lugar de peones y labriegos, deseo que se nos traigan hombres como Philippi, Lobeck, Klein y tantos otros, de los que tenemos muchos ejemplos que aprender"<sup>8</sup>.

Como el Ministro dijo que no contestaría al diputado, se sometió a votación la partida correspondiente del Presupuesto, la cual fue aprobada.

<sup>7</sup> *Idem*, pp. 497-498.

<sup>8</sup> *Idem*, pp. 498-499.

## REFLEXIONES SOBRE ESTE DEBATE

La posición del Gobierno chileno respecto de la inmigración era razonable y prudente. La crisis social y económica por la que atravesaban las naciones europeas facilitaba a los gobiernos hispano-americanos la inmigración, pues ella estimulaba la emigración de aquellos países. Pero debían tomarse precauciones, porque en ese período de fortalecimiento social e institucional de nuestras naciones se necesitaba la presencia de elementos humanos que se integraran fácilmente al país, junto con inteligencias y brazos hábiles y eficaces que contribuyeran al desarrollo económico que se proyectaba. Tal vez había exageración, tanto en la posición del Ministro Aldunate como en la del diputado Puelma Tupper. Este reaccionaba desde una posición política o ideológica muy exacerbada. Es notoria su clara posición anticatólica: no le gustan los vascos o los irlandeses porque son católicos. En su discurso hay alusiones a este asunto en varias oportunidades: los soldados carlistas "comandados por el famoso cura Santa Cruz que hizo degollar más gente que la que murió en el degüello de los *Inocentes*"; o la religiosidad vasca es de un "fanatismo (...) llevado al extremo"; o la del napolitano, que asesina y le pone una vela a San Jenaro"; "Ignoro si esos industriales [alemanes] van a misa y si son católicos fervientes"; el Gobierno ha seguido las huellas de José Joaquín Pérez [Presidente entre 1861-1871], que "celebró una transacción con el partido clerical para no traer colonos protestantes"<sup>9</sup>.

Ni el Gobierno ni el Ministro Aldunate habían puesto énfasis en esos aspectos, aunque debieron ser tenidos en cuenta, en Chile al igual que en Argentina, Brasil y Uruguay, que se citaban como ejemplos. Se trataba de integrar a los inmigrantes y, sin duda, la predisposición religiosa común era un poderoso factor aglutinante. Pero las alusiones del diputado por Coquimbo aparecen como un exabrupto, como expresión de un resentimiento u oposición fuera de la cuestión en debate. Presumimos que estaba subyacente un antagonismo ideológico muy profundo entre ambos contendores, quizás conocido o controvertido fuera de la Cámara, pero que el recinto lo tornaba inoportuno y ajeno.

En cuanto a la consideración de la raza sajona como la mejor o más conveniente, demuestra que el diputado era hijo de su tiempo y fue tributario de ideas muy difundidas en su generación. Ya el argen-

<sup>9</sup> *Idem*, pp. 494-495.

tino Alberdi había hecho exagerados elogios de los anglosajones en sus *Bases*, cuya primera edición apareció en Valparaíso<sup>10</sup>.

Por su parte, el Ministro Aldunate también abultaba las cualidades de los vascos. Por ese motivo, irónicamente, Puelma Tupper le dijo: "Su Señoría ha hecho la apología de los vascos de una manera tal que si fuera a las montañas vascongadas y exhibiera allí el discurso que acaba de pronunciar, creo que tomaría con facilidad el puesto del pretendiente don Carlos"<sup>11</sup>. Pero la posición de fondo que defendía Aldunate era prudente y realista: no era conveniente facilitar el predominio de una sola nacionalidad en la inmigración; no había que acumular "en un país débil una colonia fuerte y numerosa, originaria de un país poderoso", porque "son evidentes los peligros de entregar grandes porciones de territorio a una raza uniforme y compacta, que obedece a intereses exclusivos"; "la diversidad de idiomas, de religión, de costumbres, es una rémora para el progreso y desarrollo de las poblaciones que se trata de crear"<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Decía el argentino: "Es utopía, es sueño y paralogismo puro el pensar que nuestra raza hispano-americana, tal como salió formada de su tenebroso pasado colonial, pueda realizar hoy la república representativa". "No son las leyes las que necesitamos cambiar, son los hombres, las cosas" (*Obras Completas*, t. III, Buenos Aires, 1886, p. 523). "Con tres millones de indígenas cristianos y católicos, no realizaréis la República ciertamente". "Si hemos de componer nuestra población para nuestro sistema de gobierno, si ha de sernos más posible hacer la población para el sistema proclamado que el sistema para la población, es necesario fomentar en nuestro suelo la población anglosajona". "Ella está identificada al vapor, al comercio, a la libertad, y nos será imposible radicar estas cosas entre nosotros sin la cooperación activa de esta raza de progreso y de civilización" (p. 524). "La libertad es una máquina que, como el vapor, requiere maquinistas ingleses de origen. Sin la cooperación de esa raza es imposible aclimatar la libertad en parte alguna de la tierra" (p. 528) "(...) haced pasar el roto, el gaucho, el cholo (...) por todas las transformaciones del mejor sistema de instrucción; en cien años no haréis de él un obrero inglés que trabaja, consume, vive digna y confortablemente" (p. 427). Alberdi no recordaba la descripción de las malísimas condiciones obreras en Londres, que habían realizado muchos escritores y viajeros europeos. Engels y Marx se aprovecharon de ellas para fundar con casos concretos su posición ideológica. "En Chiloé y en el Paraguay —sigue Alberdi— saben leer todos los hombres del pueblo y, sin embargo, son incultos y selváticos al lado de un obrero inglés o francés que muchas veces no conoce ni la o" (p. 529). Hasta propone ofrecer a los extranjeros "el encanto que nuestras hermosas y amables mujeres recibieron de su origen andaluz" (p. 524).

<sup>11</sup> *Idem*, p. 498.

<sup>12</sup> *Idem*, pp. 495-496; 497.

LA INMIGRACIÓN VASCA A CHILE: VERSIÓN DEL REPRESENTANTE  
ESPAÑOL EN LIMA

Mientras aquellos debates tenían lugar en el Parlamento de Santiago, los colonos vascos contratados por Echeverría ya se habían embarcado en Burdeos con destino a Chile. Como las relaciones con España estaban interrumpidas, los acontecimientos de Chile eran informados por el representante español en Lima, don Enrique Valles. Este diplomático comunica que en la *Memoria* del Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización de Chile "hallo importantes noticias y revelaciones". En otra ocasión había manifestado a su Cancillería que aquel gobierno "se ocupa seriamente en la manera de conducir a su país una constante inmigración destinada al cultivo agrícola". Sus autoridades, después de examinar varias propuestas, decidieron "la fundación de una colonia en los terrenos medios de Traiguén y que ésta fuese de colonos españoles, prefiriendo muy especialmente entre ellos a los de origen vascongado". Para tales efectos, instruyó al ex cónsul general en Buenos Aires, don Augusto Orrego, que en ese momento residía en las provincias vascongadas. Con el mismo objeto, hacia fines de 1882, fue designado "agente general de colonización en Europa D. Francisco de Borja Echeverría, al que se dieron también instrucciones para dirigir cuanto antes a Chile grupos de colonos, los cuales debían ser precisamente elegidos entre los vascos españoles".

Para el traslado de esos colonos hubo un intercambio epistolar entre el agente del Marqués de Campo en Valparaíso con el Gobierno chileno. "Sobre este particular —sigue Valles— tuve yo alguna noticia que me comunicó dicho agente el cual obró por su propia cuenta y sin conocimiento alguno del marqués de Campo, a quien debió referirse para seguir o no en el ofrecimiento hecho". A continuación intercala expresiones elogiosas referidas a las diligencias que realizaba Chile sobre la inmigración:

"La cuestión de la inmigración española ocupa seriamente la atención del Gobierno de S.M. y es conveniente que consten las diligencias que Chile emplea para llevar a su territorio una parte de los que emigran de España. Debo decir únicamente que Chile es entre todas las repúblicas de América del Sur la que da completas garantías para una colonización que halla no sólo protección del gobierno sino seguridad en su persona e intereses".

Luego transmite ideas propias y originales sobre el tema desde el punto de vista europeo:

"Mientras no se pueda impedir completamente que salgan del país hombres hábiles, vale más que éstos vayan a países donde puedan prosperar y según los casos regresar a España cuando hayan conseguido formar un capital o una fortuna. Aun sobre esto caben ciertos arreglos dando por ejemplo ventajas en España a los que habiendo emigrado a otros países regresen al suyo natal y lleven consigo sus ahorros. Creo que la emigración siempre que pueda asegurarse el regreso de los que en ella prosperan, no es un mal que deba preocupar supuesto siempre el caso de que no haya medios para contener dicha emigración"<sup>13</sup>.

Las diligencias de los agentes tuvieron éxito, porque se embarcaron hacia Chile 300 vascos, aproximadamente. Lo hicieron desde Burdeos a bordo del vapor inglés *Patagonia*, cruzaron el Atlántico e hicieron escala en Montevideo, donde protagonizaron un episodio que a continuación referiremos. No se había utilizado, pues, una compañía española para transportarlos, como había sostenido el Ministro Aldunate en la sesión de diputados.

#### LA PRESENCIA DE LOS VASCOS EN MONTEVIDEO

El funcionario a cargo de la legación de España en Montevideo informaba a la Secretaría de Estado que el 13 de septiembre de 1883 habían llegado a aquel puerto rioplatense 300 colonos vascos que viajaban con destino a Chile<sup>14</sup>. La mayoría de ellos "eran, según se dijo, natural de ambas vertientes de los Pirineos y por eso las Sociedades Vascongadas de este país [Uruguay] se alarmaron". A continuación, el diplomático consigna una aguda observación, que tiene mucha importancia para formar opinión sobre los animadores e instigadores la cuestión suscitada:

"Estas [las Sociedades Vascongadas] *instigadas, según sospecho, por el mismo gobierno [uruguayo] que veía con envidia pasar a su alcance una población fuerte y robusta*, empezaron con anticipación a predisponer, por medio de la prensa, [a] la opinión

<sup>13</sup> Lima, 24 de diciembre de 1882, Legación de España en Lima, despacho N° 272. AAEM, *loc. cit.*

<sup>14</sup> Montevideo, 24 de setiembre de 1882, despacho N° 71, citado *supra* (vid. nota 3).

pública en favor de los emigrantes y en contra de los agentes de Chile”<sup>15</sup>.

Es decir, que las propias autoridades del Uruguay estuvieron detrás de la agitación, porque se alejaba ante su vista una selecta mano de obra que podía ser aprovechada por ese país. Al llegar el buque a Montevideo, las autoridades de las asociaciones vascas acudieron al capitán del puerto, señor Silveira, quien pidió la presencia del representante diplomático español. También concurrió un funcionario de la Cancillería uruguaya.

“Todos fueron de opinión —sigue el despacho que utilizamos— que permitiendo el gobierno Oriental, en cuyas aguas jurisdiccionales se hallaba el *Patagonia*, el desembarque de esos pasajeros, no podía el capitán del buque detenerlos contra su voluntad convirtiéndose en carcelero o guardián”.

Con ese motivo, el Encargado de Negocios de la representación española subió a bordo para cerciorarse si verdaderamente la voluntad de los emigrantes era desembarcar, encontrándose que un grupo de 60 “declararon en una solicitud redactada y firmada en el acto (...) que su deseo era no seguir el viaje”. Al día siguiente lograron convencer al capitán del buque y a su consignatario para que permitieran descender a aquellos que así lo desearan. “Aprovechando la ocasión —sigue el diplomático— desembarcaron unos noventa hombres, mujeres y niños, todos españoles menos cinco a seis y han sido todos colocados por las Sociedades antedichas”.

Todos esos colonos, al momento de proponérseles en su país el traslado a Chile, tomaron conocimiento de ella y manifestaron su consentimiento, pues de lo contrario no se habrían embarcado. Pero ¿conocieron las condiciones en ese momento o posteriormente? ¿Firmaron entonces o cuando ya estaban navegando? Ellos dijeron, como veremos más adelante, que las conocieron a bordo. Sea como fuere, existía un implícito consentimiento desde el momento que aceptaron emprender el viaje a Chile. ¿Qué les hizo cambiar su decisión? Tal vez la nostalgia de la tierra. Generalmente el emigrante piensa en el maravilloso porvenir que se le ha ofrecido o que él ha soñado. Pero a medida que se aleja del terruño nativo siente la nostalgia de dejar su pueblo, sus familiares, sus amigos, sus afectos. Quizás no volverá

---

<sup>15</sup> El subrayado es nuestro.

a ver nunca más a esas personas o cosas que en ese momento abandona y, probablemente, empiece a lamentarse el haber adoptado la decisión de dejar el mundo en el cual ha nacido y ha vivido, aunque en ese momento no le ofrezca una buena posición económica. Si a todo esto se agrega que al llegar a un puerto —en este caso el de Montevideo— se le acercan los compatriotas y le dicen que los llevan a un desierto, en el que vivirán y trabajarán como esclavos, que todas las condiciones ofrecidas o que ellos pactaron son humillantes, tendremos completado el cuadro que los doblegó para hacerles cambiar la opinión primitiva, y determinarlos, ahora, volver a su patria o quedarse en ese puerto. Quizás así se explica el considerable número de aquellos emigrantes que dispusieron desembarcar en el puerto uruguayo.

El diplomático español —que comparte la opinión de que sus compatriotas fueron burlados— subraya dos circunstancias señaladas por las sociedades vascas: 1) el engaño sufrido por aquellos emigrantes; 2) los contratos, aunque figuran firmados en Burdeos, en realidad los suscribieron a bordo del buque y el día siguiente, es decir, cuando ya estaban embarcados. Para completar la información, acompaña la publicación efectuada por la sociedad vasca *Laurak-Bat*, de la cual nos ocuparemos más adelante. También señala que las sociedades vascas del Uruguay “están dispuestas a hacer cuanto puedan para evitar se renueven semejantes expediciones y han emprendido y costean una campaña en la prensa española para impedir esas remesas”. Al respecto, comunica que el *Centro Vascongado* ha enviado un telegrama al diario *El Imparcial*, de Madrid, en el cual denuncia que llegaron 300 vascos a Montevideo “para Chile poblar fronteras salvajes. Desengañados desembarcaron aquí cien. Vienen sin garantía legal”.

#### “REPUGNANTE E ILEGAL COMERCIO (...) DE TRATA DE BLANCOS”

Como interpretación propia, el diplomático agrega que no sólo en la región vasca “se hace la trata de blancos”, sino que “ese comercio inmoral” también se practica en las Islas Canarias. Para probar tal aserto, agrega copia de un contrato celebrado en Santa Cruz de Tenerife el 6 de diciembre de 1882 por una familia canaria para ser llevada al Brasil por cuenta de la empresa colonizadora Agostinho Pires y Cía., siendo su gestor el agente Hardisson Hermanos. Este convenio consta de 11 cláusulas, con un texto agregado de “Observaciones”, y quedó protocolizado en el consulado brasileño de aquella ciudad<sup>16</sup>. Considera

<sup>16</sup> *Idem*, nota 3.

que las informaciones de este caso, como la de los vascos, tienen por objeto "reunir todos los datos posibles" para que la Secretaría de Estado "si lo juzga conveniente pueda tomar alguna medida para impedir ese infame tráfico". A tal efecto ha averiguado los nombres y residencias de los agentes que se ocupan de esas diligencias, según "me lo han denunciado los mismos emigrantes". Hemos reproducido esta lista al comienzo de este trabajo (*vid.* nota 3).

Es decir, que el problema tenía alcances más amplios que las denuncias formuladas por las entidades vascas, porque se refería a toda la emigración española. Por ese motivo, en la parte final de su despacho, el diplomático manifiesta una reflexión dolorosa y con la esperanza de que su Cancillería adopte las medidas correspondientes:

"Triste es, Excmo. Señor, ver el engaño de que son víctimas estos infelices y el dolo que se emplea por parte de los agentes de emigración para hacer producir ese repugnante e ilegal comercio que con razón se designa con el nombre de trata de blancos, y esperando que V.E. se designará aprobar la conducta que he observando en esta ocasión (...) le ruego, si lo cree oportuno se dicten las órdenes necesarias (...)"

Parece que este episodio tuvo resonancia en el Ministerio español. El funcionario encargado de esta Sección —Florencio Iñigo (que, como se aprecia por su apellido, también era vasco)— elevó su dictamen al Secretario de Estado solidarizándose con los pensamientos del Encargado de Negocios de Montevideo y solicitando que la Secretaría "adopte las medidas que juzgue oportunas, a fin de evitar en lo posible esta especulación de mala ley". Finalmente, recomienda aprobar la conducta de aquel representante, "que tan eficaz apoyo ha prestado a los derechos de nuestros nacionales"<sup>17</sup>.

#### GESTIONES DE LA SOCIEDAD "LAURAK-BAT", DE MONTEVIDEO

El 24 de septiembre de 1883 la Comisión Directiva de esa entidad, que agrupaba a un sector de los residentes e intereses vascos en el país de aquella ciudad rioplatense, dio a conocer un documento dirigido "a las autoridades, prensa, asociaciones y corresponsales de la Euskaria". En este documento se informaba sobre todo lo acontecido

<sup>17</sup> *Idem*, nota 3.

con los inmigrantes. Refiere que desde los primeros días de septiembre de ese año se tuvo conocimiento que llegarían 300 inmigrantes vascos con destino a Chile. Esta noticia causó alarma en aquella comunidad, porque "venían sujetos a un contrato que les obligaba a poblar un desierto, reducidos así a la condición de esclavos". Denunciaban "la triste suerte que les esperaba en Chile", porque iban, "según se afirma, a poblar los áridos y peligrosos desiertos". Esa sociedad asumía "una actitud doblemente firme y decidida", no contra el Gobierno de Chile (que los recibiría) ni contra las autoridades españolas (que consentían esa emigración), sino "contra los proyectos de los agentes, en cuyo corazón está apagado todo sentimiento moral, y dominados por la ambición, auxiliados de la mentira y el engaño, pretenden hacer fortuna a costa de la desgracia de sus propios hermanos".

Los integrantes de la Comisión Directiva "consideraron perjudicialísimo a los intereses vascongados la nueva corriente de emigración que se pretendía abrir hacia Chile". Esta situación se agravaba debido al rumor existente en el sentido de que esa expedición era la primera de posteriores embarques que podrían "verificarse sigilosamente". Para oponerse a tal posibilidad, el 5 de septiembre se designó "una comisión especial de naturales de ambas márgenes del Bidasoa, autorizada debidamente y con las instrucciones del caso". Cinco días más tarde se reunieron con el *Centro Vascongado*, que era la otra agrupación de paisanos.

Pero el 13 de ese mes llegaba a Montevideo el vapor inglés *Patagonia*, con cuya presencia se confirmaban las versiones circulantes. Aquella comisión, junto con otros españoles, subió al buque para entrevistarse con los emigrantes que transportaba. Todo cuanto ocurrió en esa entrevista fue publicado por un órgano de prensa español de esa ciudad, el cual informa que la comisión designada por la *Laurak-Bat* fue informada por los pasajeros sobre "las condiciones y forma con que se había hecho esta expedición". Se comprobó que los trabajadores vascos viajaban "solamente confiados por una simple obligación impresa, suscrita y garantida únicamente con la firma del señor Echeverría que se titula agente del gobierno chileno" y que "esa obligación fue firmada a bordo del buque (...) a pesar de que está fechada en Burdeos". Como algunos vascos manifestaron su deseo de bajar a tierra, la comisión se ofreció a buscar los medios para que pudieran hacerlo aquellos "que voluntariamente y en uso de su libérrimo albedrío desearan hacer[lo]". Pero cuando volvieron con los transportes necesarios para concretar ese desembarco, el capitán del buque no sólo les

intimó a que se retirasen, sino que prohibió "que ningún pasajero con destino a Chile bajase a tierra desde aquel momento".

La comisión consideró que esa actitud del capitán constituía "un verdadero atentado contra la libertad y los derechos de nuestros compatriotas que no son ni están dispuestos a ser considerados como mercancía". Entonces, aquellos integrantes efectuaron una protesta formal y lograron una reunión con el capitán del puerto, el representante de España y los miembros de la comisión, en cuyo transcurso se logró que el capitán del *Patagonia* autorizara el desembarco de "todos los pasajeros que así lo desearan". Lo hicieron 90 "y, según informes de los mismos, los que continuaron para el puerto de Talcahuano de Chile eran 140, más o menos, entre ellos algunas familias vasco-españolas y vasco-francesas". Los inmigrantes que bajaron a tierra "fueron alojados en cuatro fondas, a expensas de la sociedad *Laurak-Bat*, y momentáneamente treinta y tres hombres aislados pasaron al Asilo de Inmigrantes, de donde fueron también por ella trasladados a las fondas".

La sociedad mencionada agradeció a la Comisión de Inmigración de la República [del Uruguay], cuyos presidente y secretario se presentaron en el muelle para ofrecer su concurso a aquella entidad. Destaca, asimismo, que "la mayor parte han sido colocados y que pronto lo serán los restantes". Para ayudar a los colonos, se "organizó un concierto (...) contando con la generosa e importante cooperación de distinguidas damas y caballeros"<sup>18</sup>.

#### LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS

Para ilustrar todo cuanto se afirmaba, la sociedad dio a conocer el texto de dos contratos celebrados por los inmigrantes con Francisco B. de Echeverría, "Agente General de Colonización del Gobierno de Chile", cuyo contenido especificaba las siguientes condiciones que presentamos esquematizadas:

##### *Obligaciones del señor Echeverría en nombre de su mandante hacia el colono:*

1. Entregar 50 pesos para gastos de transporte para él y su familia hasta Chile.

<sup>18</sup> Anexo al despacho N° 71, cit. en nota 3.

2. Concederle gratuitamente una hijuela de 38 hectáreas en Traiguén.
3. Darle habitación gratuita, junto con su familia, en el puerto chileno de llegada o "en lugar apropiado al objeto, hasta que la autoridad o el funcionario respectivo pongan a su disposición la hijuela en que hayan de ubicarse".
4. Mientras esto último se concreta, proporcionarle 30 centavos diarios para "su manutención y la de su familia".
5. Suministrarle los auxilios para afrontar los gastos de desembarco y los de transporte de él, su familia y equipaje hasta el lugar en que quedarán instalados.
6. Una vez establecidos en la hijuela, "darle una pensión de quince pesos mensuales para sustento de la familia, por el término de un año".
7. "Asistencia gratuita de médico y auxilios de medicinas, por el término de dos años".
8. Además, "una yunta de bueyes, trescientas tablas, cuarenta y seis kilogramos de clavos, avaluado todo al precio corriente, y una colección de semillas cuyo valor no exceda de cinco pesos".

#### *Obligaciones del colono:*

9. Establecerse "con su familia en la hijuela que se le señale" y "dedicarse a su cultivo y mejora".
10. Los auxilios que reciba por aplicación de las cláusulas 1, 4, 6 y 8 deberá devolverlos "en el término de ocho años, por quintas partes, a contar desde la conclusión del tercer año".
11. Para obtener el título de propiedad del predio que se le asigne, a tenor de lo establecido en el art. 2, deberá tener levantada "una casa regular y cuatro hectáreas de terreno con cierres y buen estado de cultivo".
12. Si al cabo de cuatro años —"contados desde el día en que se le entregó el terreno"— aquellas obras no estuvieren realizadas "perderá su derecho a la hijuela y el gobierno de Chile podrá disponer de ella en favor de otro colono". En el caso que esto último se verificase, los trabajos que G... "hubiere emprendido se harán evaluar por dos peritos nombrados uno por el mismo y otro por el que pase a poseer la hijuela". Si existiere discrepancia entre los dos peritos, "el gobierno elegirá un tercero para dirimirla". Si de tal evaluación resultare saldo favorable a favor del colono se rebajará la deuda que hubiere contraído con el fisco.

13. El colono "no podrá verificar la enajenación de su hijuela sin que haga constar previamente que no adeuda cantidad alguna al Erario por auxilios recibidos, o sin que quede la hijuela hipotecada a favor del Fisco por las cantidades insolutas".

Los compromisos con los colonos estaban firmados en Burdeos el 17 de agosto de 1882. Señalaba la sociedad vasca que el contrato anteriormente resumido lo hacía firmar Echeverría "no sólo a los verdaderos labradores, que son los menos, sino también a los otros —que eran mayoría— pertenecientes a los siguientes oficios o artesanías: carpinteros, cocheros, zapateros, herreros, hojalateros, silleros, confiteros, torneros, alpargateros, encuadernadores, profesores de enseñanza, dependientes, oficinistas y algunos sirvientes y jornaleros. Por esa razón, "resulta un doble engaño —agregaba *Laurak-Bat*— por parte de los traficantes que los conducen, puesto que no pueden ser útiles para el objeto que los destinan a Chile". Además, tampoco "se puede llamar emigración vascongada, sino en parte" porque "sólo hay un vizcaíno, dos guipuzcoanos, pocos alaveses, algunos más navarros de la Riviera, y los demás de las siguientes provincias: Madrid, Toledo, Soria, Guadalajara, Zamora, Burgos, Zaragoza y Huesca"<sup>19</sup>.

#### LA PROTESTA ANTE EL ESCRIBANO PÚBLICO DE MONTEVIDEO

Los inmigrantes que desistieron continuar el viaje dejaron documentada una protesta el 15 de setiembre de 1883 que, con la firma de testigos, protocolizaron ante un escribano público de Montevideo, don Isidoro Paisal y Avila, en la cual consignaron todo lo ocurrido.

En primer lugar señalan que los señores Larragaña, M. Goicochea y José Bilbao se presentaron en las provincias vasco-navarras, en Aragón y Castilla como mandatarios de Francisco de Borja Echeverría, con el objeto de contratar el traslado a la República de Chile, de "individuos o familias para fundar pueblos o colonias dentro de los límites de los pueblos civilizados". Los agentes reunieron un crecido número de inmigrantes,

"bien entendido que el contrato debía ser firmado según los estatutos y condiciones firmados por el gerente general o por sus

<sup>19</sup> *Idem*.

delegados, en tierra y no con ofrecimientos, que por grandes ocupaciones no podían hacerlo sino a bordo, por ser el tiempo sumamente limitado, según manifestación del mismo encargado del embarque (...) y obligándose a que se les daría el documento de forma a bordo, cosa que se ha faltado ignominiosamente, como también darlo simple a más de cuatro; que también de un modo grosero se embarcaron con los que suscriben (...).

Sostienen los firmantes que una vez llegados a Montevideo, y por intervención de delegaciones de sus compatriotas y de las dos asociaciones de vascos, "llegamos a comprender la felonía que esa compañía de inmigración pretendía cometer con nosotros". Las mencionadas comisiones les hicieron "comprender el engaño, dolo y fraude que se cometía con nosotros". Esta inteligencia de su situación les determinó solicitar a las autoridades del puerto y del Gobierno a que "se respeten nuestros derechos a poder desembarcar, porque no veníamos en calidad de esclavos de los desiertos de Africa". De esa manera, el capitán del vapor fue obligado

"a dejar libre paso a los pasajeros que en él venían, pues de lo contrario iríamos a dar y tener que pelear con puros salvajes de la Araucanía, que es el destino a que estábamos destinados (...) pretendiendo sacarnos de nuestros hogares para explotar nuestra vida y dejarnos en la miseria". En virtud de lo expuesto "protestamos en forma legal de derecho, bien sea por las leyes de esta República, por donde se extiende la presente escritura, lo mismo que por las leyes españolas, o por las leyes chilenas, o por quien en derecho corresponda toda responsabilidad habida en esta emergencia de antihumanidad, pues de otro modo no puede considerarse la misión de los mencionados señores al principio, en Europa".

Por último, solicitaron al escribano que notificara la protesta al agente general de la Compañía de Vapores del Pacífico, en Montevideo, que lo era Yarror Hett y Cía., contra la cual "o contra quien haya lugar, demandarán por daños y perjuicios y demás que corresponda según determinan las leyes vigentes". A continuación firmaron los representantes de los inmigrantes y testigos, consignándose los nombres de los "protestantes". El escribano notificó a Alfredo Harley, en su carácter de encargado de la Compañía de Vapores citada, quien "no aceptó de ninguna manera la protesta hecha en razón de que la Compañía (...) no ha tenido ni tiene ninguna participación en los conve-

nios que puedan haberse celebrado entre el agente de los emigrantes y éstos, limitándose a transportarlos en condición de pasajeros”<sup>20</sup>.

#### REFLEXIONES EXPUESTAS POR LA SOCIEDAD “LAURAK-BAT”

Esta entidad manifiesta que su actitud no debe interpretarse como “hostilidad o malquerencia hacia el pueblo de Chile, cuyo progreso admira y al que ha hecho justicia en la Revista (...) cuando la corriente de las simpatías no le era muy favorable en el Plata”. Pero “tiene el deber de velar ante todo por los intereses de la familia Euskara, sin menoscabo de los respetos que se debe a los pueblos que nos unen vínculos tradicionales de simpatía y de raza”.

Sin embargo, repiten su “grito de alarma que deseamos repercuta en la prensa, en los pueblos y en el hogar de la familia Euskara de ambas márgenes del Bidasoa, contra las acechanzas de odiosos traficantes”. A continuación reproduce parcialmente un artículo publicado por la sociedad homóloga de Buenos Aires referido a la emigración vasca a Chile. En él se afirma que esos vascos eran llevados a poblar la Araucanía “con las circunstancias agravantes de inseguridad personal, escasez absoluta de comunicaciones, riguroso e insalubre clima, con más mezquinos salarios e insignificante protección oficial”. Esta publicación vasca de Argentina invitaba a

“nuestros hermanos, consideren si bajo tales auspicios, deben o no abandonar la tierra euskarra a pesar de las quintas, contribuciones, estancos, contrafueros todos que hoy sufren, para trasladarse a regiones como la Araucanía”. Insinuaba, de paso, las mejores condiciones ofrecidas por Argentina y Uruguay y terminaba afirmando: “no combatimos la emigración, obra cada cual como mejor crea conveniente (...) ¡Vascongados, la emigración a Chile puede seros funesta!”.

Esta publicación de la *Laurak-Bat* montevideana se cierra con la firma de todos los integrantes de su Comisión Directiva<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> *Idem.*

## NUEVA INFORMACIÓN DE LA LEGACIÓN ESPAÑOLA EN LIMA

El diplomático español en el Perú informó otra vez a la Secretaría de Estado, de acuerdo con las noticias que había recibido en Lima sobre las gestiones chilenas para procurar inmigrantes españoles. Al respecto menciona el debate ocurrido en la Cámara de Diputados el 6 de enero de 1883 (que hemos glosado al comienzo) y los conceptos expuestos por los oradores, así como el embarque de parte de las familias contratadas<sup>22</sup>. En otro despacho de octubre del mismo año alude a los del 24 de diciembre de 1882 y 22 de enero de 1883 referentes a los trabajos de colonización de Chile sobre la base de la emigración española. Ahora precisa que aquellas esperadas familias aún no habían llegado, pero tampoco lo harán "en número de 400 sino sólo de 120 individuos". Sostiene que "según parece" ya partieron de España, "pero al llegar a Montevideo la colonia española, o al menos al decir de los periódicos, algunos españoles trataron de impedir que continuasen su viaje a Chile, pintándoles la miseria y la suerte desgraciada que allí les esperaba". Algunos desembarcaron —sigue el diplomático— y en los periódicos de Chile se publicaron "los artículos sueltos del *Correo Español* de Montevideo sobre el particular y esto ha causado allí algún disgusto que deseo no tome mayores proporciones". Finaliza el informe reproduciendo los mismos conceptos que manifestó en sus despachos anteriores (N<sup>os.</sup> 191 y 272, *vid.* notas 13 y 22), en relación con la imposibilidad de impedir la emigración a aquellos que podían volver a España con sus ahorros, pero esta vez agregaba:

"Por otro lado, si no hay emigración española, la habrá alemana o italiana que se avienen mucho en estos países, resultando con el tiempo que irán disminuyendo los lazos que nos unen con las Repúblicas a medida que la raza española sea menos numerosa en ellas"<sup>23</sup>.

A este despacho agregó un recorte periodístico publicado en el *Correo Español* de Buenos Aires el 21 de octubre de 1883, en el cual se hablaba brevemente de la manifestación liberal realizada en la capital argentina contra la Iglesia, pero principalmente se refería a los

<sup>22</sup> Lima, 22 de enero de 1883, Legación de España en Lima, despacho N<sup>o</sup> 41, Sección Política, AAEM, *loc. cit.*

<sup>23</sup> Lima, 3 de octubre de 1883, Legación de España en Lima, despacho N<sup>o</sup> 191, Sección Política, AAEM, *loc. cit.*

inmigrantes vascos que llegaban a Chile transportados por el *Patagonia*. Recuerda el periódico sus vaticinios acerca de la presencia de euskarios en Chile, "donde les espera el hambre y la miseria". Afirma que sus presentimientos se habían cumplido y añade:

"Es triste porvenir el que les espera a los vascongados, engañados miserablemente por los agentes chilenos en Europa con pomposas ofertas y falaces utilidades que no se han de cumplir jamás. En honra del comandante general de marina de Montevideo, cien naturales de Euskaria han salvado, gracias a su energía, de una muerte cierta"<sup>24</sup>.

### CONCLUSIÓN

El cuadro de la inmigración en otros países sudamericanos no fue más halagador que este caso de Chile. Tanto en Argentina como en Brasil y Uruguay se presentaron problemas delicados, pues eran frecuentes las denuncias por contratos leoninos o condiciones incumplidas con posterioridad o tergiversadas maliciosamente, que perjudicaban a los colonos inmigrantes. Las contrataciones con los destinados al Brasil o a Chile, que hemos referido, debieron ser semejantes a las convenidas para otros países sudamericanos. Tal vez se trataba de textos modelos que se aplicaban corrientemente por todos los agentes de inmigración en Europa.

En cuanto a la denuncia de la *Laurak-Bat*, en el sentido de que los colonos irían al desierto y a vivir entre indios, debe reconocerse que era verdad. El Ministro Aldunate claramente destacó esas circunstancias en su discurso ante los legisladores y fue denunciado por el diputado Puelma Tupper. Pero esto no puede producir extrañeza, pues eran los mismos propósitos que se habían fijado los gobiernos que promovían la inmigración para sus países. Ninguno de ellos iba a traer colonos para incorporarlos a las ciudades, sino para destinarlos a lugares que requerían comienzo o refuerzo de población. En Argentina se procuró derivarlos hacia el interior, especialmente a la región de la pampa húmeda o a las tierras que se habían incorporado con motivo de la campaña al desierto, aunque muchos se quedaron en Buenos Aires.

Los inmigrantes procedentes de otros lugares de España diferentes a los de la región vascongada se adaptaron a lugares inhóspitos en América quizá por hábitos o antecedentes que tenían su origen en la

---

<sup>24</sup> *Idem*.

colonización española durante los siglos XVI y XVII. En esos siglos se fundaban pueblos o establecían asentamientos en las más distantes y desoladas regiones del continente. Esta tradición no estaba incorporada a los vascos (ni a los catalanes), porque no tuvieron mayor participación en la acción americana de aquellos siglos.

En el caso de los vascos que se destinaban a Chile, según se nos muestra en la documentación que hemos examinado, no pudo realizarse el proyecto de colonización que con esos colonos se había propuesto el Gobierno chileno. Ese primer contingente que debía desembarcar en Talcahuano no llegó completo, porque casi 100 personas se quedaron en Montevideo. Además, el Ministro Aldunate había hecho encendidos elogios de los vascos en general, e insinuaba que a esa nacionalidad pertenecían los que iban a arribar. Pero, de acuerdo con la declaración de la sociedad *Laurak-Bat*, de la región vascongada sólo había unos pocos, pues los demás eran de Castilla y Aragón. ¿El agente Echeverría incorporó personas de otras regiones para proponer un contingente numeroso y obtener mejor porcentaje de comisión encubriéndolos como vascos en su totalidad? Quizá. Aunque el Ministro Aldunate destacó las condiciones de aquellos colonos para trabajar la tierra y señaló las cualidades industriales de la gente vascongada, sin embargo no eran todos agricultores ni industriales, pues la *Laurak-Bat* había señalado que entre los embarcados se encontraban numerosos artesanos para oficios urbanos y hasta sirvientes.

Interesaría saber qué ocurrió con los que decidieron continuar el viaje hasta Chile. ¿Cómo llegaron? ¿Dónde fueron establecidos? ¿Qué territorios cultivaron? ¿Cómo y dónde ejercieron sus trabajos y oficios? Sus nombres figuran tal vez en los registros municipales o territoriales de Traiguén. Debieron dejar descendientes. El contrato establecía obligaciones recíprocas por parte del Gobierno y de los colonos. ¿Cómo se cumplieron esas estipulaciones? En algún padrón debe figurar el nombre de cada uno de aquellos que continuaron con la propiedad asignada y el de los que perdieron el derecho a ella. ¿Quiénes se convirtieron con el tiempo en terratenientes o continuaron como asalariados, inquilinos, capataces, etc.? Finalmente, transcurridos cinco, 10 o 20 años ¿qué beneficios concretos proporcionaron a la economía chilena de acuerdo con los objetivos y esperanzas expuestos por el Ministro de Relaciones Exteriores y de Colonización en aquella memorable sesión de la Cámara de Diputados del 6 de enero de 1883?<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Sería de gran utilidad disponer de un estudio semejante al realizado por el historiador norteamericano James R. Scobie sobre la repercusión de los inmi-

Resolver estos interrogantes contribuiría a esclarecer algunos aspectos significativos de la historia socioeconómica de Chile. Pero demandaría una prolongada investigación que nosotros no estamos en condiciones de realizar en estos momentos, debido a la distancia y a la carencia de documentación a nuestro alcance.

WILLIAM F. SATER

RACE AND INMIGRATION DURING  
THE WAR OF THE PACIFIC

---

From 1879 to 1881, Chile devoted its energies to its war against Bolivia and Peru. The fall of Lima, while not ending the conflict — regrettably this struggle would drag on for almost three bloody years — signalled at least a return to a semblance of pre-war normality. The Moneda, for example, largely disbanded its army and fleet, so that the soldiers and sailors could return to their peacetime occupations.

The nation to which these victorious warriors returned had changed enormously. The Moneda had absorbed not only Antofagasta and Tarapacá but Tacna, Arica as well as parts of Peru. After 1881, Chile conquered Arauco, opening up the Indian lands to settlement. Thus, in addition to its normal economic endeavors, the nation had to exploit the *salitreras* as well as cultivate the newly conquered south. These endeavors obviously absorbed enormous quantities of manpower.

Logically the demobilization of the armed forces should have saturated the labor market. Yet, while many soldiers docilely returned to their *fundos*, other veterans refused to resume their civilian occupations. Consequently, a shortage of labor developed which became a major source of acute concern. The pages of the provincial press were filled with lamentations of the frustrated — housewives complaining that they could not find maids, the *hacendado*, anxious to bring in his harvest, desperately in search of the casual laborer; and the urban employer looking for an artisan — none of these could find workers “aunque se ofresca peso de oro de su servicio”<sup>1</sup>. This situation became so desperate that in one town the authorities raided taverns in order to force the idle workers out of the bars and into the fields and factories<sup>2</sup>.

In part, the cause of the labor shortage was quite simple: after 1880 the *salitreras* rivaled the *fundo* as a source of employment. Both men and women — the absence of the latter became a source of enormous discomfort because it deprived many households of maids —

---

<sup>1</sup> ESPER, 27 May. 1882.

<sup>2</sup> JUV, 26 Nov. 1882; COR, 1 Jan. 1881.

moved north in search of higher pay and better hours. The nitrate mines were not the only ones absorbing the nation's work force. The wealth that the northern *salitreras* created, flowed to the south where it funded a construction boom in various urban centers, particularly Santiago. In addition, the Moneda, flush with new revenues — again generated by the export tax on *salitre*— could finance various public work projects, such as the building of railroads, telegraph lines, highways, as well as urban sanitation and beautification projects. This construction provided new sources of employment. Yet, precisely because the salitreras and urban building projects opened new economic opportunities for the worker, it complicated the situation for the *hacendado* who, prior to the war, monopolized the labor market<sup>3</sup>.

Another element, this time external, also eroded the landowner's dominance: contractors of the Panama Canal project began actively recruiting workers in Chile. It is difficult to estimate the number of men who signed on to work in Darien's fetid jungles. The De Lesseps' undertaking, however, revived memories of the thousands who left Chile, never to return, in order to build Peru's railroads. Consequently the press launched a vigorous campaign to educate the peons, warning them that they would face "una muerte casi segura" if they left Chile for the isthmus<sup>4</sup>. Others suddenly became solicitous about the once ignored peasant. The Archbishop of Concepción published a pastoral letter beseeching the *inquilinos* to remain in Chile, a stance which even the anti clerical press seconded<sup>5</sup>.

Other observers saw the situation more accurately: laborers abounded; they simply would no longer accept the old ways. The war had altered the soldier's expectations. An American, visiting Chile during the war, had presciently wondered if the veterans would "return to their old *enkelinaje* (sic) or will they not, like the Russians after the late war, want to try some of those visionary and impracticable theories of which they will have heard so much in Lima from which their leaders in the past have so sedulously endeavored to protect them?". Apparently many simply refused to work again as agrarian laborers, preferring to subsist as vagrants or beggars<sup>6</sup>. Others, using

<sup>3</sup> CQ, 5 Feb. 7 Dec. 1882; CHT, 11 March 1882; CUR, 8 Jan. 1882; LAP, 19 Jan. 1882; TEL, 13 Feb. 1882; DIQ, 28 June 1881.

<sup>4</sup> FEN, 13 Dec. 1881.

<sup>5</sup> DIS, 18 Jan. 1881.

<sup>6</sup> James Douglas, "Chile - Its Geography, People, and Institutions", Bulletin of the American Geographical Society (New York, 1881), 91-92; CQ, 2 June 1881; DIS, 8 Nov. 1881, 7 April, 24 Nov., 4 Dec. 1883; EPS, 24 Nov. 1882.

their newly acquired marital skills to form bands of brigands in order to rob towns and *fundos*, lead one journalist to conclude ruefully that "el proletariado chileno es inclinado por instinto al salteo, al robo, y al asesinato"<sup>7</sup>. In truth, the rural masses had tired of working for the prewar salaries, which it estimated ranged between 30 to 50 cents a day, when now they have the opportunity instead to earn a peso<sup>8</sup>. Indeed, many Chileans interpreted the exodus to Panama as an indictment of the nation's rural labor conditions. Thus, *El Nuble* blamed not De Lesseps' gold but the greedy landowners for "produciendo la emigración de operarios que este año se ha hecho notable". One newspaper became furious that the nation which produced such fine laborers would not reward them accordingly, a situation which another expected to remain the same "mientras el patrón chileno no abandone el camino de una explotación enojosa y criminal"<sup>9</sup>.

Improving conditions of the rural working class might have stanchd the demographic hemorrhage but only a few *hacendados* considered this alternative and even less adopted it. Critics alleged that "were the landed proprietors to treat their dependents less like cattle, provide them decent housing to ward off poor weather, and exert themselves to get all their children properly vaccinated, each census might exhibit a marked increase in population"<sup>10</sup>. Unless this were done, Chile's farmlands would remain underpopulated. Even the *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, hardly a radical journal, blamed the terrible plight of the rural lower classes on poor treatment, abysmal working conditions, and inadequate rations. Domestic inflation had halved salaries' real purchasing power while prices had increased. Yet, landlords adamantly refused to increase the rural workers' wages. In Chile, the agricultural journal noted, unlike advanced farming nations like the United States, *inquilinos* were treated as objects, rather than humanbeings<sup>11</sup>.

The *teratenientes*, however, discovered an solution to their labor shortages: the government should encourage foreigners to come to Chile. Advocates of immigration argued that the new arrivals would bring not only strong arms but also needed technical skills and, perhaps, even a bit of capital. Citing the successful experiences of the United

<sup>7</sup> CUR, 19 Feb. 1881; CQ 5, 24 Sept. 1882; LAP, 24 Sept. 1881.

<sup>8</sup> ECAT, 13 Jan. 1881; INDEP, 8, 9 Dec. 1881.

<sup>9</sup> NUB, 4 Feb. 1882; CONS, 7 Jan. 1881.

<sup>10</sup> CHT, 4 June 1881.

<sup>11</sup> BSNA, 12 (1881), pp. 391-392, 394-395; 14 (1883), p. 171.

States and Argentina, both of which benefited from immigration, proponents also pointed to the German settlements in Valdivia and Llanquihue which had spearheaded the development of Chile's south<sup>12</sup>.

For a variety of reasons, certain elements of Chilean society objected to the various immigrations projects. *El Precursor*, which claimed to represent the interests of the working class, violently opposed admitting foreigners. Too often, it noted, the nation had accepted penniless immigrants who, unable to find employment, ended up begging on the streets. Even worse, those foreigners who did encounter work, received preferential treatment and higher wages than Chileans doing the same job. Some suggested that the nation admit only a few technicians who could train Chilean workers. The recent war had shown that Chile needed to develop industries; "Es lo único que nos dará definitivamente en lo futuro la preponderancia en el Pacífico"<sup>13</sup>.

Others opposed the immigration projects, viewing them as palliatives to mask the basic issue: the wretched status of the nation's peasantry. Even *El Independiente* joined the anti-immigration chorus. Zorababel Rodríguez, who generally opposed all forms of government intervention — including forced compulsory vaccination and health inspection of prostitutes — nonetheless called for the Moneda to improve the lot of the working class. Immigrants, he argued, would not only seek special concessions, but would avoid the farm, preferring to work instead in commerce or finance. Thus *hacendados* erred when they complained about not finding enough willing hands: "es que faltan brazos que trabajen por el mismo salario nominal de 25 o de 30 centavos, con ración de porotos, que rejía antes de la guerra". If the rural landowners paid more generous wages, they would find more enough peons. But rather than raise salaries, the *hacendados* wanted the government to provide them with cheap labor by sponsoring immigration projects. The *terratenientes*, one journalist argued, should stop trying to save agriculture by exploiting the lower class but instead should modernize their farms, introduce new techniques, and provide their *inquilinos* "habitaciones propias de hombres civilizados i cristianos"<sup>14</sup>. *El Padre Cobos* shared this belief, arguing that "las ambiciones bastardas de un grupo de miserables especuladores" supported immigration projects as a way to depress the price of labor. Instead of the state al-

<sup>12</sup> CHT, 30 April, 16 July, 11 June 1881; HER, 26 May. 1882.

<sup>13</sup> PRE, 19 Aug., 12 Oct. 1882; LIB, 2 May. 1882; RVS, 15 Sept. 1883.

<sup>14</sup> INDEP, 14, 22, 28 April 1882.

locating money to defray the cost of immigration, it should use these funds to help Chileans. The journal even suggested offering prizes to families which had raised a majority of their children to the age of 15 or 20. "Chile para los Chilenos y Chilenos para Chile", the paper urged<sup>15</sup>.

Many opposed immigration because they regarded foreigners as a menace. Citing the examples of the United States and Argentina, they argued that immigrants were criminals, paupers, or radicals — the dregs of European society — who would introduce revolutionary ideas, victimize the Chileans, or precipitate a crime wave. Some of the press feared that immigrants would displace Chileans from their nativland. Each European immigrant arriving in the south, forced two Chileans to migrate to nearby Argentina. Thus, the Chileans who had spilled their blood to conquer Arauco, received nothing in return<sup>16</sup>.

Racial pride also motivated anti immigrant sentiment. Chileans considered themselves unique, disparaging their Andean neighbors for being Indians, blacks, or zambos, while conveniently forgetting their own mixed racial background. The war had enhanced Chile's sense of racial superiority which immigration now threatened not only to undermine through race mixture, but also to introduce crime, disease, and pauperism. As Rodríguez noted, no immigrant could match a Chilean created by its own "hijos, cada vez más fuerte, más unido, i más chileno"<sup>17</sup>.

Such sentiments were not typical only of Chile. Other nations which had received large numbers of foreigners, Argentina and the United States, for example, also had adopted racial stereotypes when describing potential immigrants. Predictably, therefore, a pecking order, which evaluated foreigners as potential immigrants, emerged.

Of the various possible immigrants, the Chinese, despite their support of the Chilean cause during the War of the Pacific, suffered from the dubious honor of being considered the least acceptable; a nation devoid of "los atributos y virtudes del trabajo". Francisco Casanova submitted a report which advocated denying entry to the Oriental who, he claimed, would underprice Chilean labor, act unscrupulously, and worse, suffered from ethnocentricity. To others the faults of the Chinese seemed countless: predatory businessmen they would cheat the hapless Chilean. At the same time, because they would work for

<sup>15</sup> PC, 3 10 Nov., 7 Dec. 1881, 22 April 1882.

<sup>16</sup> *Ibid.*, 25, 27, 29 April, 4 May. 1882.

<sup>17</sup> INDEP. 28 April 1882; BSNA, 11 (1880), pp. 357-362; ECAT, 25 April 1882.

less — since they lived on rice and rats — they would drive down the price of native labor<sup>18</sup>. Thus workers were urged to unite in order to protect themselves from ruthless business men who would import Chinese labor into Chile<sup>19</sup>.

The presence of Chinese would also constitute a potentially divisive influence: "La raza asiática no tiene asimilación posible con la araucana y mucho menos deben tener cruce con las mujeres descendientes de las Fresias, Tegualda, Janequeo, etc. Los chinos, en suma, están bien en el celeste imperio". It would be foolhardy, argued another, to displace Chileans for opium smoking Chinese<sup>20</sup>.

Italians enjoyed only a slightly more esteem than the Chinese. In part this antipathy developed during the course of the War of the Pacific. The press reported that Lima's Italian community's fire company had fought against Chilean troops at Chorrillos and Miraflores. For some obscure reasons this act outraged the Chilean troops who presumably massacred the survivors, an act which won the approval of some of the press<sup>21</sup>.

Although the Italian minister denied that his fellow countrymen had fought against the Chilean army, the rumor persisted and reinforced existing anti Italian animus. Thus while some Chileans noted the Italian contribution to the United States, others questioned the wisdom of permitting them to immigrate. *El Padre Cobos*, for example, described them as congenital criminals if not revolutionaries while another proclaimed: "Antes, pues, que los italianos vengan los chinos, y hasta caribes, si fuera necesario. Fuera los italianos"<sup>22</sup>.

Another groups which did not engender much enthusiasm as prospective immigrants were Jews. During the 1880s, large numbers of Jews fled Tsarist religious persecution in Russia for the United States or Argentina. The news that a Chilean diplomat, Guillermo Matta, wanted to encourage some of these people to migrate to Chile, unleashed a firestorm of protest; Jews the "única plaga que nos faltaba para no tener nada de que quejarnos"<sup>23</sup>. Indeed, Jews appeared even less attractive than the Italians; "el solo nombre de esa jente causa repulsión a todas las clases sociales". Jews, it seemed, suffered from a variety of flaws:

<sup>18</sup> INDEP, 7 Dec. 1880; RVS, 29 Jan. 1881.

<sup>19</sup> DIS, 30 March, 22 April 1882; RVS, 25 March 1882.

<sup>20</sup> CQ, 30 April 1882; FERR, 29 Nov. 1880; VM, 20 March 1881.

<sup>21</sup> ESMER, 23 Feb., 2 March 1881.

<sup>22</sup> CHT, 26 Feb., 19 March 1881; CQ, 13 Feb. 1881; PC, 20, 27 April 1882.

<sup>23</sup> INDEP, 2 June 1882.

they fostered political unrest; they would destroy the Indians, apparently a right reserved only for native born Chileans; they would not assimilate; they would never labor as farmers if, in fact, they were willing to work; and finally they would introduce "los misterios de la sinagoga i las sutilezas del Talmud" into Chile. Indeed, Zorobabel Rodríguez visualized the Jews reconstructing their Temple not in Jerusalem, to which they yearned to return each Passover, but on the banks of Chile's Cautin River<sup>24</sup>.

Like many other late nineteenth century nations, Chile, where there were apparently only a few Jews, also had its anti Semites. Jews attracted hostility in part because of the War of the Pacific. One newspaper, for example described a Semitic conspiracy directed against Chile by the Jewish financier Dreyfus, who had lent money to Peru<sup>25</sup>. Some Chilean anti Semitism seemed based on the image of Jews as Shylock; the incarnation of mercantile values. One journal, for example, even blamed Jews for the 1866 Banking law as well as the 1878 measure declaring the inconvertibility of papel money<sup>26</sup>. Another newspaper, reflecting this traditional anti-Semitism, warned that a wave of kaftan clad Chasidim would inundate the nation, "los cuales fundarán casa de préstamos a interés en todos los pueblos i aldeas de frontera. ¡Lindo remedio!" Even journals like *El Padre Cobos*, which made priest baiting to an editorial policy, disliked the Jews because they presumably earned their money not through honest labor but the practice of usury. The satirical newspaper ironically likened the Jews to the Catholic Conservatives, claiming that both owed their loyalties to a foreign government, followed their own laws, and were hypocrites. In perhaps one its best examples of double think, the journal warned that the "judío es sinónimo de jesuita"<sup>27</sup>.

Who, then, was acceptable? The Germans who had lived in Chile since the early 1840s, enjoyed a positive albeit stodgy image. Not only had they developed the south under adverse conditions, but they also had assimilated into Chilean life, defending their new homeland against Peru, "son defensores del país y respetan las instituciones". Others, however, feared that Berlin might intervene to protect Germans residing in Chile<sup>28</sup>.

---

<sup>24</sup> CQ, 9 July 1882; INDEP, 3 May. 1882.

<sup>25</sup> VM, 28 May. 1881.

<sup>26</sup> NFERR, 26 Feb. 1880.

<sup>27</sup> INDEP, 3 June 1882; PC, 17 Nov. 1881.

<sup>28</sup> FERR, 3 Dec. 1882; INDEP, 7 Dec. 1882.

A polemic developed between the pro German *El Ferrocarril* and *El Independiente* which favored the migration of Spaniards, particularly Basques. This affection for Basques seemed appropriate because many of Chile's leading families could trace their ancestry to that region. Rafael Gumucio argued not only that Basques had assimilated into Chilean life more rapidly than the Germans, but that they also were hard working and possessed many "Chilean" characteristics. Rodríguez echoed this sentiment, praising the Basques' flexibility, education, skill, hard work, and the fact that they would be entering a culture where they would probably succeed<sup>29</sup>. The government agreed to bring some Basque settlers to Chile, providing them \$ 50 for expenses, 38 hectares of land, free lodgings and medical care, professional assistance, and tools. The colonists had five years to repay the cost of the oxen and cash advances, terms which one newspaper considered so generous that it predicted that it would entice every Basque to leave Spain for Chile<sup>30</sup>.

Such fears proved premature. One boatload of Basques' enroute to Valparaíso, stopped in Montevideo where, contrary to their contract, they remained. This change of mind infuriated and embarrassed their advocates in Chile. It also reinforced the anti immigrant sentiment. Instead of trying to lure foreigners, numerous journals called for programs to assist Chileans. "Protección al proletariado i al trabajador nacional" wrote one journal<sup>31</sup>.

Eventually, various Chileans noticed the paradox of encouraging foreigners to migrate to the country when ample native labor already abounded. "Si hai dinero para colonos por qué habría de faltar para auxilio de los pobres que nacen en nuestro pueblo"<sup>32</sup>. Suggestions to help the poor, instead of foreigners, even enjoyed the support of the normally laissez faire *El Independiente* although it, like *La Libertad*, believed that private enterprise, not the state, should participate in some of these projects<sup>33</sup>.

Reformers also called for the state to grant the peasants land in the south, "the only just, logical thing; a most decent and useful act which would end *inquilinaje*, and with it 'la gran carcoma que desde hace

---

<sup>29</sup> FERR, 20, 30 Nov., 3, 5 Dec. 1882; INDEP, 7 Dec. 1882.

<sup>30</sup> CHT, 13 Oct. 1883.

<sup>31</sup> FEN, 17 Oct. 1883; INDEP, 26 Sept. 1883.

<sup>32</sup> COM, 8 Feb. 1882; FERR, 3, 10 Aug., 7 Nov. 1883; LIBT, 2 May., 30 Aug., 25 Nov. 1882; CUR, 8 Feb. 1882.

<sup>33</sup> INDEP, 7 Aug. 1883; LIBT, 25 Nov. 1883.

tiempo nos roe más i más —la vagancia i el bandidaje y la otra plaga: emigración'”<sup>34</sup>. Other journalists complained that foreign settlers were displacing or victimizing those Chileans who bleed to conquer the southern lands. A few suggested providing demobilized soldiers with land in the south and Ramón Barros Luco even introduced a measure to implement this program. Unfortunately, this proposal never came to fruition<sup>35</sup>. Others urged the government to create a special ministry to direct the creation and administration of public services, to help those who “viven desamparados i oprimidos por los ricos hacendados, usufructuarios del sudor i trabajo del paciente inquilino”, to reform an agrarian system which forced people from the farm either to starve in the city or migrate<sup>36</sup>.

The country, many reasoned, should stop squandering its human resources and instead should industrialize in order to convert Chile's raw materials into finished products, thus satisfying the domestic market while providing employment. Others suggested that the government provide adequate housing for the working class as well as a safer work environment. *La Epoca* praised one intendent who, by limiting the work day, ensured that “que sirven nuestros hijos no para sembrar cementerios sino para dar vida a la industria i aprovechar los mil recursos de este suelo feliz e inesplotado”<sup>37</sup>. The lash and good works, noted E. Foster Recabarren, were but a “una gota de agua que apenas se alcanzaba a refrescar los ardientes fauces”<sup>38</sup>.

The various solutions —better living conditions, the creation of more hospitals, improved education, industrialization— all required the active participation of the state. Unfortunately, these reforms seemed beyond the imagination of the government. Although the Moneda of the 1880s might encourage immigration, it would not, however, protect those citizens already residing within its frontier. *La Patria*, hardy a radical journal, wondered why the government punished those who

<sup>34</sup> DIS, 27 Feb. 1883.

<sup>35</sup> DIS, 27 Feb. 1883; ARA, 16, 26 June 1880; RVS, 29 July 1881; CHT, 5 June 1881; FERR, 3 March 1883; EPS, 3, 4, 5 Jan. 1883, suggested that Chile might imitate US and Argentine land policies. The idea, it noted, was to put land under cultivation. It noted, however, that the rights of Indians should be disregarded because they cannot claim rights superior to white men.

<sup>36</sup> EPS, 10 Dec. 1881; ARA, 18 March 1883.

<sup>37</sup> EPS, 25 Jan. 1882.

<sup>38</sup> *Ibid.*, 20 Dec. 1881.

murder with a knife but still allowed people to rent filthy homes "verdaderas sucursales de viruela y muerte"<sup>39</sup>.

Chile needed labor to develop its resources. While the infusion of immigrants might prove useful, it seemed absurd for the government to encourage foreigners to emigrate when there was an ample native population. Regrettably, too few of these Chileans survived infancy; those who did, could not find work. The most obvious solution to the labor shortage was to reduce the infant mortality rate by improving health conditions. For the nation to progress the Chilean state needed to provide better housing, more hospitals as well as schools, access to land, or job opportunities in industries. Regrettably, the government lacked the mechanisms, the funds, and often the inclination to institute such changes. In the 1880s, Chile was a *laissez faire* state, a nation which still solicited charitable donations to finance its war with the allies, to pave its streets, and to build its hospitals. Consequently, no matter how important, many considered it literally unthinkable for the state to become involved in such activities. It was not until the 1925 Constitution that the government began to address these problems.

A labor shortage which occurred during the War of the Pacific forced the nation, albeit it very briefly, to confront the issue of manpower. As we have seen, some advocated immigration as a solution to the problem. Others, however, became aware that enticing foreigners to settle in Chile was, at best, a palliative and, at worst, socially disruptive if not unfair. Chile did not need immigrants, it only had to protect its citizens long enough to allow them to become productive members of society. Thus, perhaps for the first time, the issue of improving the condition of the lower classes —what subsequently emerged in the latter part of the 1880s as the *Cuestion Social*— began to preoccupy the Chilean public.

#### ABREVIATIONS

ARA.	El Araucano (Lebu)
BSNA.	Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura
CHT.	The Chilian Times (Valparaíso)

<sup>39</sup> LAP, 13 April 1883; LIBT, 2 May, 30 Aug. 1882, 25 Nov. 1883; EPS, 21 Dec. 1881; 2, 11 Aug. 1883; INDEP, 7 Aug. 1883.

COM.	El Comercio (San Felipe)
CON.	El Constituyente (Copiapó)
COR.	El Correo (Osorno)
CQ.	El Correo de Cauquenes
CUR.	El Curicano (Curicó)
DIQ.	El Dique (Talcahuano)
DIS.	La Discusión (Chillán)
ECAT.	El Estandarte Católico (Santiago)
EPS.	La Epoca (Santiago)
ESPER.	La Esperanza (Cauquenes)
FEN.	El Fénix (Rancagua)
FERR.	El Ferrocarril (Santiago)
HER.	El Heraldo (Santiago)
JUV.	La Juventud (San Fernando)
INDEP.	El Independiente (Santiago)
LAP.	La Patria (Valparaíso)
LIBT.	La Libertad (Talca)
NFERR.	El Nuevo Ferrocarril (Santiago)
NUB.	El Nuble (Chillán)
PC.	El Padre Cobos (Santiago)
PRE.	El Precursor (Santiago)
RVS.	La Revista del Sur (Concepción)
TEL.	El Telégrafo (Chillán)
VM.	El Veintiuno de Mayo (Iquique)

LAS "CONVICCIONES JURIDICAS":  
UN APORTE METODOLOGICO DE MARIO GONGORA

---

I

En el mundo intelectual, Mario Góngora es conocido como historiador de la sociedad y de las ideas. Podría sostenerse su desvinculación de los estudios histórico-jurídicos en razón de que no desempeñó cátedras de la materia ni se incorporó al grupo de especialistas de la Historia del Derecho Indiano que, a partir de 1966, nos congregamos en un Instituto Internacional. Pero, pese a estos indicios externos, siempre he considerado a Góngora como un cultivador de primera línea de esta disciplina. Sus maduros enfoques histórico-jurídicos ya están plasmados en su primer libro, *El Estado en el Derecho Indiano. Epoca de fundación (1492-1570)*, que data de hace siete lustros, y han impregnado, a mi juicio, una parte considerable de su obra posterior, aunque ésta apuntara preferentemente hacia el mundo histórico de la sociedad y de las ideas. A la hora de encarar estudios más asentados sobre su labor historiográfica, será momento de preguntarse en qué grado el Góngora, historiador social y del pensamiento, es deudor del Góngora, historiador del derecho. Por el momento, tan sólo quisiera hacer unas consideraciones en torno a una pauta metodológica que nos ofrece en aquella obra con relación a la historia del derecho indiano: las "convicciones jurídicas" como elemento sustentador de la juridicidad dentro de la temprana sociedad americana. Esta postura, naturalmente, implica ir más allá de un criterio legalista, en la búsqueda de una idea más plena del Derecho. Dicha pauta es clave en la elaboración del libro citado, pues es anunciada por el autor en el prólogo y luego desplegada en algunos de los temas fundamentales que abarca.

El libro que nos sirve de material básico para la reflexión fue impreso en Santiago en 1951 y publicado por la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile. Hoy es casi una rareza bibliográfica —al menos fuera de Chile—, siendo de lamentar que no se haya reeditado, lo que ha impedido su mayor difusión. Pertenece —a

mi modo de ver— a ese género de “obras clásicas” que encierran una riqueza intelectual que, lejos de agotarse en una primera lectura, requiere sucesivas y provechosas relecturas. Su elaboración fue el coronamiento de un viaje de estudios por España realizado por el autor en 1947-1948. De tal modo, en esas páginas queda registrado un Góngora entre los 32 y 36 años de edad, momento vital en que la juventud va dejando paso a la primera madurez intelectual; un Góngora de muchas lecturas, ya para profundizar su criterio historiográfico, ya para escoger material antiguo, impreso y manuscrito. En su formación y penetración en los estudios indianos Góngora tuvo inestimables guías. Dentro del ambiente intelectual chileno —con una reconocida tradición historiográfica— destaca la figura de Jaime Eyzaguirre. En Madrid, el doctorado cursado contó con un maestro de la talla de Alfonso García-Gallo, con quien, además, mantuvo vinculación personal. Los frutos de ello están volcados, por cierto, en el libro que nos ocupa, pero en éste se percibe también el genio del autor, revelado en una orientación y criterio propios.

## II

En ciertos sectores historiográficos anida todavía la suposición —por cierto, nunca debidamente verificada— de que la Historia del Derecho consiste en una operación intelectual descriptiva de textos legales, a lo sumo relacionados en una suerte de entramado abstracto, ajeno al mundo real, a la sociedad de cada tiempo y lugar, y, por tanto, de escaso interés para el historiador de la sociedad, de la cultura o de la economía. De modo alguno puede aplicarse este juicio enteramente simplista al conjunto de la Historia del Derecho. Esto no significa negar que en la preocupación de atender a lo permanente y orgánico se haya exagerado, en muchas ocasiones, el papel de la legislación. Pero cuando se ha sostenido aquel juicio se ha partido de una hipótesis falsa: la de considerar que sólo pertenece a la realidad el hecho económico, político o social y no el hecho legislativo. De ahí que aun cuando el estudioso se limite a abordar este último aspecto o se extienda en otras cuestiones de técnica jurídica, está apuntando —desde un sector— al conocimiento de la realidad toda, con un enfoque que, por único, resulta irremplazable para captar en su profundidad la situación y la evolución sociales. Esto mismo ha provocado el constante esmero —cada vez más notorio— de los historiadores del derecho por estrechar la relación entre Derecho y Sociedad, por considerar que

la vida jurídica no se encierra sólo en unos textos legales. La búsqueda de esa conexión —sin renunciar a un conocimiento especializado con peculiar método y orientación— no ha sido, ni es, fácil, y tal vez pueda ser insatisfactoria para quienes la observan desde otras atalayas científicas, pero representa un esfuerzo que se viene concretando con el ritmo lento que exigen las sólidas construcciones intelectuales.

Estas consideraciones nos permiten hilvanar mejor la cuestión en torno a la cual gira el aporte metodológico ofrecido por el maestro chileno en su citado libro, y, desde luego, apreciar el alcance que puede tener en la investigación histórica en general. Confiesa Góngora que el objeto principal de aquel viaje de estudios fue penetrar en el conocimiento del régimen indígena en Chile, pero se le planteó, como una necesidad previa, examinar diversas cuestiones, sin las cuales no resultaba posible la comprensión de aquél. El análisis de esas cuestiones lo impulsó a la elaboración de la obra que nos ocupa. Partiendo, pues, de esta experiencia intelectual, que le llevó a comprobar la imposibilidad de conocer aquel régimen indígena sin pasar por el planteo histórico-jurídico, Góngora nos brinda en el sustancioso prólogo y en los estudios que componen el volumen agudas reflexiones metodológicas sobre la Historia del Derecho en su relación con la Historia Social. De ellas, la que estimo más saliente es la que se desenvuelve en torno a lo que él denomina "convicciones jurídicas".

En la obra de Góngora asoma aquella trilogía integradora de la Historia del Derecho —acontecimientos, instituciones e ideas— que apuntara en la concepción de Ricardo Levene<sup>1</sup>. Si bien Góngora parece eliminar el primer elemento —los acontecimientos—, por considerar que sólo debe tratar sobre "los supuestos jurídicos de aquellos hechos", esta misma afirmación y, en mayor medida, el desarrollo de la investigación patentiza su presencia decisiva. El segundo elemento —las instituciones— se convierte en el meollo de la obra, a través de la presencia no sólo del Estado, sino de las diversas instituciones articuladas dentro del mismo, que de modo libre enuncia así: "sistema de jurisdicciones y gobernaciones, empresas de conquista y rescate, cabildos, régimen de encomiendas, mercedes de tierras y minas, repartimientos,

---

<sup>1</sup> Levene, Ricardo, *Historia del Derecho Argentino*, tomo XI, Buenos Aires, 1958, p. 9. Sobre esto véase mi trabajo *Historia, Derecho y Sociedad. En torno a la concepción histórico-jurídica de Ricardo Levene*, en *Investigaciones y Ensayos*, N° 35. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, julio-diciembre, 1983.

organización de las relaciones con la Iglesia, Real Hacienda, defensa militar, etc.”<sup>2</sup>.

Es, sin embargo, el tercer elemento —ideas— el que ahora nos interesa destacar, pues en el mismo está comprendida la cuestión que me propongo desenvolver. Cuestión que es vertebral en la obra comentada y cuya proyección alcanza —en un grado por determinar— a la posterior labor historiográfica de su autor.

En las páginas prologales encontramos ya una distinción que nos permite introducirnos en la materia. La expresión “ideas” aparece desdoblada por Góngora en dos aspectos: uno más teórico, dado por el examen de las doctrinas de teólogos y juristas en relación a diferentes problemas que planteaba la nueva realidad indiana, y otro sumergido en la vida misma, constituido por lo que él denomina las “convicciones jurídicas”. Mientras aquél ha motivado intensas indagaciones y publicaciones en el campo americanista, el otro, en cambio, “no ha sido objeto de tratamiento científico”. Este filón, esquivo a primera vista, sólo se descubre por medio de paciente e inteligente búsqueda del material, disperso en multitud de fuentes.

El objetivo de Góngora es llegar a la “comprensión de las convicciones jurídicas, conscientes o no, que yacen en el fondo del Derecho, de las concepciones predoctrinales inmanentes al sentido de la historia colonial”. Para alcanzar la meta hace referencia a un modelo, que es Fritz Kern, a quien considera “un maestro en este tipo de conocimiento histórico-jurídico”, en cuanto ha intentado “descubrir la concepción jurídica medieval, más allá de la descripción institucional y de la enunciación de las teorías abstractas surgidas en la misma Edad Media para fundamentar el Estado”<sup>3</sup>. Su inclinación a ejercitar esta pauta metodológica es expuesta, sin retaceos, más adelante: “He dado importancia especial —dice Góngora— a la determinación de las convicciones jurídicas. A ellas he consagrado un párrafo sobre el sentido patrimonialista de los conquistadores y vecinos, y he estudiado con amplitud las formas de consejo y de petición, y sobre todo el recurso de suplicación contra las leyes, que es por primera vez abordado dentro de una perspectiva científica”. Encuentra Góngora que en América española se presenta un campo altamente propicio para verificar la aplicación de dicha pauta, dado “el singular valor de lo jurídico en la vida del pueblo español, por la referencia jurídica que adquieren todos los he-

<sup>2</sup> *El Estado en el Derecho Indiano, cit.*, p. 9.

<sup>3</sup> *Ibidem.*

chos históricos", al punto que descubre cómo "los fenómenos aparentemente antijurídicos se plantean con un sentido de Derecho", lo que ejemplifica en la resistencia contra los funcionarios y en el incumplimiento de las leyes<sup>4</sup>.

### III

Lo decisivo de esta aportación radica, para mí, en el avance metódico, en el ramillete de sugerencias que propone, antes que en los aciertos o defectos de ejecución que se pueden verificar en el mismo libro. No obstante, parece oportuno considerar brevemente cómo la pauta de las "convicciones jurídicas" es utilizada por Góngora en tres asuntos básicos: el sentido patrimonialista de los conquistadores y vecinos; las formas de consejo y de petición, y el problema del incumplimiento de las leyes, con el consiguiente recurso de suplicación y la suspensión de su ejecución<sup>5</sup>.

Con relación al primer asunto, Góngora aplica dicha pauta al ocuparse de "Los súbditos españoles en Indias"<sup>6</sup>. En algunas ocasiones lo hace de modo muy circunstancial<sup>7</sup>, pero opera de manera decisiva para caracterizar el fenómeno indiano como "patrimonialismo" y no como "feudalismo"<sup>8</sup>. Apoya fundamentalmente su tesis en la convicción que detecta en los conquistadores, primeros vecinos y sus descendientes, acerca del derecho a recibir mercedes de indios, tierras y oficios, emanado del mérito individual adquirido en las conquistas. Este sentimiento tuvo tal fuerza que pesó sensiblemente en la política real y fue factor socialmente decisivo para la formación de la aristocracia indiana. Góngora acompaña estos juicios con numerosos ejemplos, extraídos de variada documentación<sup>9</sup>.

Aunque sin mención concreta de las "convicciones jurídicas", esta pauta asoma otra vez cuando Góngora se ocupa del consejo, como deber del súbdito, sobre todo en Indias, ya que el rey sólo veía los problemas a través de las relaciones<sup>10</sup>. En esta circunstancia, el consejo abarca distintas modalidades: el administrativo, el de los eclesiásticos y el de

<sup>4</sup> *Idem.*, pp. 10-11.

<sup>5</sup> *Idem.*, p. 11.

<sup>6</sup> *Idem.*, pp. 168-197.

<sup>7</sup> *Idem.*, pp. 171, 180 y 187.

<sup>8</sup> *Idem.*, pp. 184-185 y 196.

<sup>9</sup> Véase especialmente *idem.*, pp. 188-189, 193-194 y 196.

<sup>10</sup> *Idem.*, pp. 168-169.

los conquistadores y vecinos<sup>11</sup>. De manera explícita se manifiesta cuando Góngora destaca la fuerza jurídica de la petición vecinal o popular, destinada a requerir de la autoridad competente una decisión determinada, exigida por la situación concreta, aunque no fuese legal.

Los conquistadores utilizaban este instrumento —dice— “cada vez que las convicciones jurídicas e intereses fundamentales de todo el grupo no podían ajustarse al sistema de normas existentes”. Y agrega: “Tales actos testimonian todo el peso de los intereses económicos y políticos de los conquistadores, a la vez que la riqueza de formas del Derecho de la época, que podía absorber y dar una referencia jurídica (primado del bien común sobre la ley, extrema necesidad) a decisiones ilegales”<sup>12</sup>.

Es, sin embargo, en el último asunto —relativo al incumplimiento de las leyes— donde la concepción de Góngora al respecto luce más alto. El mismo confesaba años después que ese aspecto “fue el aporte principal del libro”<sup>13</sup>. Atendamos sucintamente a su desarrollo.

Dice Góngora que “desde el punto de vista de la concepción del Estado indiano, el incumplimiento de las leyes decretado por las autoridades resulta, pues, un fenómeno de la mayor importancia. A través de él, la legislación y el Estado mismo se tornan problemáticos, y se va conformando, por los representantes del Rey, sometidos a la presión de las distintas fuerzas sociales y convicciones jurídicas, un Derecho y una Política Indianos”. Percibe el maestro chileno en el incumplimiento de la ley y su consiguiente sobreseimiento por la autoridad local —hasta esperar la decisión final del rey— “una superioridad de la situación indiana sobre la legislación peninsular, supremacía que sólo puede ser alterada cuando la ley considera el contenido de su mandato como realización de un Derecho más alto, y entonces estipula la aplicación literal sin embargo de cualquier recurso”. Aquella superioridad se funda —agrega— en el principio de interpretación equitativa de las leyes,

---

<sup>11</sup> *Idem.*, pp. 254-260, 285-287 y 306.

<sup>12</sup> *Idem.*, pp. 260-261. También pp. 306-307.

<sup>13</sup> Góngora, Mario, *Incumplimiento de una ley en 1639: su fundamentación en la carga de los censos de la ciudad de Santiago y en la noción de “frontera de guerra”*. Una contribución documental, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 76, 1967, reeditada en *idem.*, *Estudios de Historia de las Ideas y de Historia Social*, Valparaíso, 1980, p. 305. Sobre la importancia de conocer las formas de incumplimiento, Góngora vuelve a insistir al ocuparse del régimen de la encomienda en Chile en su obra *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660*. Santiago, de Chile, 1970, pp. 3-4.

de acuerdo al cual el tenor literal queda subordinado "al bien común y a la benignidad con los súbditos"<sup>14</sup>.

Algunos años más tarde, en 1967, a propósito de una contribución documental sobre la resistencia a cumplir en Chile una real cédula de 1636 que establecía una tributación destinada a gastos militares, Góngora volvió a ocuparse de esta idea sustancial, aplicándola a un caso concreto y fuera del período comprendido en el libro de 1951. Fue entonces cuando sostuvo que la fórmula "se obedece, pero no se cumple" era representativa de "toda una situación política, jurídica y mental colectiva"<sup>15</sup>.

Es más, el incumplimiento de las leyes, a través del recurso de suplicación con el consiguiente sobreseimiento, tiene para Góngora un interés más alto al constituirse en vía apta para introducirse en "la idea misma del Derecho Indiano". La ley era sólo "una cristalización pasajera y condicional del Derecho", sujeta a suspenderse cuando quebrantaba no sólo el Derecho Natural, sino "el orden concreto, el bien común propio de determinada situación". Agrega que en el Derecho Indiano esto se tradujo en "una equidad especial con los vecinos, una atención a los factores que hacían inconveniente una ley que les afectase gravemente", vinculada por cierto "al juego de intereses sociales y económicos", pero sin que ello significase suprimir "su realidad jurídica". Prosigue Góngora estableciendo que "la significación valiosa de tal recurso consiste en que introduce una apreciación de la realidad y de las conveniencias concretas dentro del Derecho, consagrando la fuerza de la necesidad, o, al contrario, reafirmando la norma legislativa, para reformar la situación existente". Y concluye: "El mandatario encargado de ejecutar la ley, cuando se planteaba la posibilidad de sobreseer, motu proprio, o a suplicación de los Cabildos, etc., debía operar con una noción de los intereses de su provincia, de las costumbres ya arraigadas, de los peligros de la reforma, etc., confrontándolos con el mandato regio"<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> *El Estado en el Derecho Indiano*, cit., pp. 284-285.

<sup>15</sup> *El incumplimiento . . .*, cit., pp. 305-306. Un planteo histórico-jurídico de dicha fórmula en García-Gallo, Alfonso, *La Ley como fuente del derecho en Indias en el siglo XVI* (1951), reeditado en *idem*, *Estudios de Historia del Derecho Indiano*, Madrid, 1972, pp. 206-214. Por mi parte he estudiado el tema en *La ley "se obedece pero no se cumple". En torno a la suplicación de las leyes en el derecho indiano en Anuario Histórico-Jurídico Ecuatoriano*, VI, Guayaquil, 1980, pp. 55-110. Una reedición revisada y ampliada en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, N° 9, México, 1985, pp. 379-440.

<sup>16</sup> *El Estado en el Derecho Indiano*, cit., pp. 309-310.

Aquellos tres asuntos básicos aparecen conjuntamente en el libro de Góngora cuando se ocupa de la aplicación de las Nuevas Leyes de 1542 en el Perú, aunque sin mencionar expresamente las "convicciones jurídicas". Frente a la legislación real —dice— existía en los conquistadores un sentimiento jurídico que los llevaba a exigir un premio por sus méritos, y a rechazar una reforma que atacaba de plano el carácter patrimonialista de la conquista. Sobre todo, cuando se dejaba de lado la prudencia y el consejo en la aplicación de las leyes reformadoras y hasta se negaba la suspensión de la norma ante la suplicación interpuesta <sup>17</sup>.

#### IV

La "idea de Derecho" que intenta descubrir Góngora constituye una suma entramada de aspiraciones y exigencias sociales, de una parte, y de decisiones legales, de otra, en permanente tensión. Con la captación de esa idea se pueden superar —en el sentir de Góngora— una Historia del Derecho aferrada exclusivamente a la ley y una Historia ajurídica, predominantemente económica y social <sup>18</sup>.

En pos de este objetivo, encuentra en las "convicciones jurídicas" <sup>19</sup> un instrumento clave para verificar —y desde otro ángulo, sustentar— la juridicidad de ciertos actos o situaciones sociales, más allá del mandato legal. Pauta metodológica ésta que estimo de provechosa aplicación —en concurrencia con otras— en nuestros estudios históricos americanos, dado el efecto positivo que tiene en el estrechamiento de las relaciones entre Derecho y Sociedad. De modo particular su aplicación a la historia del pensamiento jurídico permite apreciar tanto el grado de asimilación de las teorías expuestas en obras doctrinarias como la existencia de sentimientos jurídicos arraigados en toda la sociedad o en sectores salientes de la misma. Es preciso reconocer la dificultad

<sup>17</sup> *Idem.*, p. 269. Sobre este asunto, véase Lohmann Villena, Guillermo, *Las ideas jurídico-políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro*, Valladolid, 1977.

<sup>18</sup> *El Estado en el Derecho Indiano*, *cit.*, p. 310.

<sup>19</sup> Me atrevo a dudar sobre la exactitud terminológica con que la voz *convicción* es empleada por Góngora para designar a unos modos de sentir que, yaciendo en el fondo de la conciencia colectiva, actúan como sustentos de la juridicidad de determinada sociedad. Tal vez el vocablo *creencia* en la acepción orteguiana sea más ajustado para ello. (Sobre esto, *vid.*, Marías, Julián, *La estructura social*, Madrid, 1972, pp. 123 y ss.). Esta observación en nada altera la eficacia de la pauta metodológica, que es al fin lo que interesa destacar.

de detectar tales convicciones y de utilizarlas en beneficio del esclarecimiento histórico, dependiendo esto último del ángulo visual del observador, de la materia tratada, del alcance que la cuestión pueda tener en el ámbito jurídico o social, etc. Aun así estimo que esta pauta debe ser ejercitada y desarrollada con más frecuencia y atención que la evidenciada hasta ahora, ya que esta propuesta del maestro chileno constituye un paso más en el progreso metodológico de la Historia del Derecho y también en el horizonte más amplio de lo histórico-social, colocando un nuevo eslabón en la relación entre las diversas especialidades de la ciencia histórica. Esta pauta, en fin, enaltece la labor de creación histórica, ya que opera con hilos de una trama que los hombres de la época estudiada frecuentemente no alcanzaron a percibir, al menos en la dimensión que hoy nos es posible verificar ayudados por la perspectiva temporal que gozamos. Es pues rica en consecuencias para el conocimiento integral de nuestro pasado.

ANTECEDENTES SOBRE LAS LEVAS EN INDIAS PARA EL  
EJERCITO DE CHILE EN EL SIGLO XVII (1600-1662)

---

INTRODUCCIÓN

El ejército de Chile, desde su establecimiento a comienzos del siglo XVII<sup>1</sup>, se vio en la necesidad de reponer las bajas que todos los años se producían en sus filas. Entre 1600 y 1662, que es el período que cubre este estudio, las autoridades procuraron reemplazar dichas pérdidas trayendo hombres desde la península, mandando auxilios desde diferentes partes de las Indias y levando gente en nuestro propio país. De los indicados, el segundo grupo —esto es, los hombres que se enrolaban en América— fue el que tuvo más significación cuantitativa pudiendo decirse que constituyó el componente principal del ejército en la etapa señalada.

El propósito de este artículo es ofrecer una visión sobre los enrolados en las Indias, abordando en forma especial tres cuestiones principales: la cantidad que vino cada año, los lugares en los cuales fueron alistados y el tipo humano que predominó en estos reclutamientos. El mejor camino para dilucidar los problemas planteados hubiera sido investigar en las llamadas "muestras", o sea, en la documentación que, en la época, servía para identificar a los soldados que eran enrolados, con datos tales como su edad, lugar de nacimiento, señas físicas, carrera militar y otros. Con el mismo objeto, deberían haberse consultado los libros que llevaban los veedores sobre el personal del ejército, puesto que en ellos se consignaban datos similares a los anteriores e información referente a enfermedades, fugas y años de servicio.

Por diversas razones, casi todas ellas relacionadas con pérdidas físicas, dicho material no se ha conservado, siendo menester recurrir a otras fuentes para conocer lo que fueron las levadas en Indias. En el

---

<sup>1</sup> El proceso de su establecimiento en Vargas Cariola, Juan Eduardo, "Los Austrias y el ejército de Chile", en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, N° 9, pp. 355-370.

Archivo General de Indias de Sevilla y, en particular, en sus secciones Contaduría, Audiencia de Chile, Audiencia de Lima y Patronato, existe una importante documentación sobre el ejército de Chile; parte de la misma, y sobre todo la que se encuentra en la primera de las nombradas, contiene valiosos, aunque no muy abundantes, antecedentes sobre los enganches a Chile. Por ser estos datos más bien escasos es necesario advertir que las apreciaciones que se formulan en este trabajo deben considerarse en forma provisional y, desde luego, sujetas a lo que investigaciones futuras logren precisar sobre dichos alistamientos.

#### NÚMERO DE LEVADOS

No es posible entender las levas que se hacían para el ejército de Chile si no se considera que este cuerpo perdía cada año una cantidad importante de sus miembros. En primer lugar, esto ocurría porque una cifra estimable de soldados sólo se alistaba por dos años, plazo después del cual quedaba en libertad para alejarse de las filas, y, en segundo término, porque un número significativo desertaba de los fuertes y tercios donde servía.

En una investigación anterior sugerimos que este desinterés por la vida militar obedecía, en medida no despreciable, a los padecimientos que sufrían los soldados, y que derivaban, en gran parte, de la falta de un presupuesto que permitiera satisfacer todas las necesidades del ejército<sup>2</sup>. En la práctica, esta situación perjudicaba directamente a aquéllos, puesto que las autoridades equilibraban las entradas con los gastos pagándoles sumas inferiores a las que les correspondían, vendiéndoles, con el objeto de disminuir sus remuneraciones, artículos indispensables a precios artificialmente altos e, incluso, suspendiéndoles sus sueldos por largo tiempo<sup>3</sup>. Sin incentivos económicos, mal alimentados, expuestos a diversas enfermedades y viviendo en condiciones precarias, es comprensible que muchos prefiriesen los riesgos de las fugas a soportar los padecimientos que imponía la vida castrense en la Frontera del país; o, a lo más, aceptarían enrolarse por dos años.

<sup>2</sup> Vargas Cariola, Juan Eduardo, *Financiamiento del ejército de Chile en el siglo XVII*, en *Historia*, N° 19, pp. 159-201.

<sup>3</sup> Vargas Cariola, Juan Eduardo, *Financiamiento...*, pp. 187 y ss.

Una segunda causa que explica la deserción, aunque su significación cuantitativa es muy inferior a la anterior, dice relación con el temor que originaba ciertas penas con las que se castigaban delitos que, en la época, se estimaban de particular gravedad. Cuenta el gobernador Juan Jaraquemada que en 1617 hubo, en el fuerte de Angol, muchos "soldados conjurados para hacer fuga, por haber cometido el pecado de sodomía..."<sup>4</sup>. Tiempo después, un grupo de soldados acusado de participar en un motín optó por huir a la "campana"<sup>5</sup>. En ambos casos la deserción era el único camino posible para salvar la vida, puesto que dichos delitos se castigaban en la milicia ajusticiando a los culpables<sup>6</sup>.

Es sumamente difícil dar cifras sobre la deserción, puesto que, como se indicó, no se han conservado los libros de los veedores en los que se dejaba constancia de ese hecho. El único dato que poseemos sobre el particular procede de un informe del gobernador Alonso García Ramón; en este documento, que fue redactado a comienzos del siglo XVII, se indicaba que las pérdidas por fugas ascendían a 200 hombres por año; este cálculo, de ser exacto, significaría que la deserción en el ejército bordeaba el 10 por ciento<sup>7</sup>.

A las pérdidas anotadas —esto es, retiros, una vez que se cumplía el contrato de enganche, y deserciones— hay que añadir las que se producían por muertes (causadas por enfermedades u ocasionadas por los enfrentamientos con los indios), heridas graves o enfermedades (de origen reumático, por ejemplo) que, por un tiempo más o menos largo, imposibilitaban servir. ¿Cuántos hombres se perdían por cada una de estas causas, incluyendo a los desertores y a quienes cumplían su período de dos años en las filas? Al igual que en el caso de las fugas, nuestras fuentes son los informes de los responsables del ejército; su uso permite una aproximación al problema planteado, si bien debe advertirse que podrían haber sido deliberadamente aumentados a fin de impresionar a las autoridades de Lima o Madrid y, de esta forma, conseguir que se les remitieran auxilios con la máxima rapidez.

<sup>4</sup> Carta de Juan Jaraquemada al Rey, Estero de Doña Juana, 28 de enero de 1617, en AGI, Chile, 19.

<sup>5</sup> Antecedentes del motín, en AGI, Chile, 134.

<sup>6</sup> Trece de 14 soldados acusados de "sodomítico contagio" fueron "quemados", en Rosales, Diego, *Historia General de el Reyno de Chile*, tomo II, Imprenta del Mercurio, Valparaíso, 1878, p. 510. Sobre los castigos que merecieron los amotinados, ver AGI, Chile, 134.

<sup>7</sup> Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile*, tomo IV, Rafael Jover, editor, Santiago, 1885, p. 484.

Por un despacho del Gobernador Alonso García Ramón se sabe que entre 1604 y 1605 se perdieron 330 hombres entre muertos, heridos, enfermos y licenciados<sup>8</sup>. Dado que entonces se contabilizaban alrededor de dos mil 190 efectivos, puede sugerirse que el ejército disminuyó sus miembros en 15 por ciento<sup>9</sup>. En 1625, un alto oficial anotaba que las bajas habían llegado a 462 hombres, esto es un 38,51 por ciento del total, puesto que entonces las plazas de ese cuerpo apenas sumaban mil 200 efectivos<sup>10</sup>.

Frente a las pérdidas que experimentaba el ejército no había otro camino que reclutar hombres para reemplazar a los que, por los motivos indicados, abandonaban las filas. Si no se levaba periódicamente, esa fuerza podía desaparecer a la vuelta de pocos años. Las autoridades del país insistieron en la necesidad de que los enganches se hiciesen en España. La experiencia les había enseñado que los soldados traídos desde la península eran "de mucha consideración, más que los que vienen del Perú, de más servicio, más obedientes y trabajadores, sufridores de hambres y de calor, y tienen la milicia puesta en orden y reputación; y los del Perú vienen corrompidos, con malas costumbres, y enseñados a la largueza de esa tierra, y son malos de ganar en ésta (Chile), y dejan decaer, y rinden a los trabajos, y los temen tanto que pierden el miedo a cualquier castigo para salir de ellos. Y es manera que huyen de la guerra con tanto atrevimiento que algunos de ellos se han aventurado a ir por la tierra del enemigo..."<sup>11</sup>.

Las peticiones formuladas en tal sentido no pudieron ser satisfechas por las autoridades peninsulares. Así, después del gran esfuerzo que hicieron en 1600 y 1604, en que mandaron 500 y mil hombres, respectivamente, los auxilios se hicieron muy espaciados, y desde esa última fecha hasta fines de siglo sólo enviaron mil más<sup>12</sup>. No es que el monarca careciera de preocupación por los asuntos de Chile; no cabe duda de que la tenía, pero como no era un territorio de primera im-

<sup>8</sup> Carta de Alonso de Ribera al Rey, Colina, 18 de septiembre de 1605, en AGI, Patronato, 228, ramo 49.

<sup>9</sup> Sobre el número de plazas del ejército, ver Vargas Cariola, Juan Eduardo, *El ejército de Chile en el siglo XVII*, tesis doctoral (inédita), Universidad de Sevilla, Sevilla, 1981, p. 189.

<sup>10</sup> Informe de Juan de la Guardia, en AGI, Chile, 9.

<sup>11</sup> Carta de Alonso de Ribera al Rey, Penco, 12 de abril de 1613, en Gay, Claudio, *Historia Física y Política de Chile*, tomo I, Imprenta de Maulde y Renou, París, MDCCCXLVI, p. 205.

<sup>12</sup> Antecedentes sobre los enganches en España, en Vargas Cariola, Juan Eduardo, *El ejército...*, pp. 104 y ss.

portancia política o estratégica, del estilo de sus dominios europeos, por ejemplo, resultó postergado en beneficio de los que tenían mayor significación. Los reyes no tenían otra forma de proceder y estaban obligados a establecer prioridades militares, enfrentados como estaban a gastos que, por lo común, superaban largo las entradas que percibían cada año. Refleja esta situación una comunicación en la que Felipe IV expone al Gobernador Francisco Laso de la Vega que "como había sido preciso acudir con gente y dinero a Flandes, Italia y Alemania . . . , no (había) sido posible disponer el socorro de seiscientos hombres que tengo resuelto se os envíen . . ." <sup>13</sup>.

Sin posibilidades de recibir refuerzos desde España, los responsables del ejército optaron por alistar soldados en Chile y en otros territorios de las Indias. Los primeros constituyeron un auxilio importante, si bien no parecen superar en cantidad a los que provinieron desde distintas partes de América. Francisco Antonio Encina sostiene que entre 1601 y 1658 estos últimos subieron de nueve mil <sup>14</sup>. Esta cifra, sin embargo, no puede ser comprobada documentalmente, puesto que el material que lo hubiera permitido, las "muestras" y los libros de los veedores, no se ha conservado. Por nuestra parte, y sobre la base de información que procede de las secciones Contaduría, Audiencia de Chile y Audiencia de Lima del Archivo General de Indias, hemos contabilizado cinco mil 213 soldados levados entre 1600 y 1662. Nuestros datos son a todas luces parciales y, por lo mismo, consideramos que esa suma no representa el total de reclutados en las Indias. Aun así, y en la medida en que puede desglosarse por años, es una información útil para formarse una idea aproximada de los soldados que periódicamente se mandaban al país.

En el cuadro n<sup>o</sup> 1 se presenta, atendidas las limitaciones de la documentación, un desglose por años de los levados; cuando las cantidades que se indican van acompañadas de un signo de interrogación es porque no se tiene seguridad de que ellas representen al total de enganchados; con la letra "L" figuran aquellos años en que, si bien existe certeza de que se hizo un alistamiento, no se ha conseguido determinar el total de hombres que se incorporó al mismo. Por último, conviene advertir que por lo general las levadas tuvieron un carácter anual, lo que no se manifiesta en el cuadro por incluirse en él sólo los años sobre los que se pudo obtener información más o menos confiable.

<sup>13</sup> Carta de Felipe IV a Francisco Laso de la Vega, en AGI, Chile, 12.

<sup>14</sup> Encina, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, tomo IV, Editorial Nascimento Santiago, 1945, pp. 93 y 94.

## CUADRO Nº 1

*Levas anuales para el ejército: 1600-1662*<sup>15</sup>

Años	Cantidades
1600	70
1605	239
1609	210 (?)
1611	18 (?)
1613	300
1614	209
1615	144
1617	200
1618	200
1620	L
1621	L
1622	200 (?)
1625	200
1626	322
1628	69
1629	500
1631	51
1633	69
1636	57
1638	53
1640	77
1642	L
1648	83
1650	91
1651	155
1652	179
1654	30 (?)
1657	966
1658	L
1662	521

<sup>15</sup> AGI, Contaduría, 1705-A, 1705-B, 1706, 1708, 1709, 1711, 1712, 1713, 1715, 1716, 1717, 1718, 1720, 1721, 1722-B, 1723, 1724, 1726, 1727, 1735, 1740, 1741, 1742, 1743-B, 1744 y 1746. También en AGI, Chile, 1, 2, 3, 4, 6, 9 y 15; Lima, 35, 37, 39, 43, 55 y 59; y Patronato, 229, ramo 56. Las cifras que ofrecemos

El cuadro que nos ocupa permite apreciar que los auxilios anuales, en la gran mayoría de los casos, oscilaban entre 50 y 200 soldados. Con estas cantidades el ejército no estaba en condiciones de cubrir sus bajas, las que, en promedio, no parecen inferiores a las 300 por año. Este desequilibrio, entre pérdidas de hombres y cantidad de alistados, se manifestó a la vuelta de pocos años. Así, el ejército pasó de dos mil 199 plazas que tenía en 1605 a sólo mil 200 que se contabilizan en 1616<sup>16</sup>. A partir de la década de 1620 se observa cierto repunte, alcanzando el número de soldados a cantidades que fluctuaban entre mil 500 y mil 700 hombres. No muy diferentes parecen las cifras de soldados que tuvo el ejército en las décadas siguientes y hasta la sublevación de 1655. Entonces, y a raíz de las grandes pérdidas, las autoridades hicieron un gran esfuerzo para llevar gente, logrando embarcar, entre 1657 y 1662, mil 487 soldados con destino a Concepción; esto hizo posible (más las levadas que se hicieron en Chile, como era costumbre) que el ejército se repusiera de sus bajas y que, por primera vez en el siglo, recuperara un nivel de plazas levemente inferior al que había tenido al momento de ser establecido. Este fortalecimiento, sin embargo, fue esporádico, porque a partir de la década de 1670 se aprecia un retorno a sus cantidades históricas (esto es, entre mil 500 y mil 700 soldados) y, en los últimos años del siglo, un brusco descenso que hizo bajar sus plazas a 960 hombres<sup>17</sup>. A esas alturas poco o nada se sacaba con reclutar gente en el país o en otros lugares de las Indias (aunque éstas, en el último tercio de la centuria, no tuvieron la preponderancia de antes). La desertión se había tornado poco menos que incontrolable, en la medida en que el ejército, al quedar sin financiamiento durante varios años<sup>18</sup>, no pudo impedir las fugas de los soldados que procuraban encontrar algún medio de subsistencia fuera de sus fuertes o tercios.

---

proceden de fuentes oficiales puesto que, en su gran mayoría, están tomadas de la documentación que llevaban los oficiales reales de Lima sobre las levadas que se ordenaban para Chile. En el largo plazo, dichas cantidades no son muy distintas con las que indica Rosales, *op. cit.*, tomo II, pp. 395, 410, 427, 482, 500, 605, 638 y 661 (entre otras), sobre dicho punto. Esta cierta coincidencia puede considerarse un buen índice para otorgar a las primeras un aceptable grado de confiabilidad.

<sup>16</sup> Vargas Cariola, Juan Eduardo, *El ejército...*, pp. 189 y ss.

<sup>17</sup> *Ibidem.*

<sup>18</sup> Vargas Cariola, Juan Eduardo, *Financiamiento...*, pp. 169 y 170.

## GEOGRAFÍA DE LA RECLUTA

Sobre la base de la información recogida sobre cinco mil 213 soldados se elaboró un cuadro que permite conocer los lugares de Indias en que fueron enganchados.

## CUADRO N° 2

*Levas en Indias: 1600-1662*<sup>19</sup>

<i>Lugar</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Perú	4.415	84,7
Ecuador	633	12,14
México	105	2,01
Tucumán	60	1,15
	5.213 hombres	100,00

El cuadro anterior muestra que la mayoría de los levados procedía de Perú (84,7 por ciento) y Ecuador (12,14 por ciento), y que los auxilios que se mandaron desde otros territorios fueron prácticamente insignificantes. Los lugares escogidos para alistar soldados en esos países, que en buena medida conocemos por los datos que figuran en la sección Contaduría del Archivo General de Indias, se presentan en el cuadro siguiente.

<sup>19</sup> AGI, Contaduría, 1705-A, 1705-B, 1706, 1708, 1709, 1711, 1712, 1713, 1715, 1716, 1717, 1718, 1720, 1721, 1722-B, 1723, 1724, 1726, 1727, 1735, 1740, 1741, 1742, 1743-B, 1744 y 1746. También en AGI, Chile, 1, 2, 3, 4, 6, 9 y 15; Lima, 35, 37, 39, 43, 55 y 59; y Patronato, 229, ramo, 56.

## CUADRO N° 3

*Distritos en los que se efectuaron enganches en Perú y Ecuador*<sup>20</sup>

Años	Perú	Ecuador
1600	Lima	
1605	Lima	
1609	Trujillo y "sus valles"	Quito
1611	Saña y Pisco	
1614(?)	Lima	
1617	Lima y Nazca	
1620		Quito
1621	Saña, Cajamarca y Pisco	Quito
1622	Lima, Cañete, Trujillo, Cajamarca, Pisco, Ica y Cuzco	
1626	Cañete, Trujillo, Ica y Pisco	Quito
1628	Lambayeque, Saña, Chiclayo, Trujillo, Cajamarca y Huamanga	Quito y "su provincia" y Cuenca
1629	Lima (?)	
1630	Lima, Trujillo, Saña, Cajamarca, Huancavelica, Jauja, Lambayeque, Chiclayo, Huamanga, Castrovirreina	Quito y "su provincia" y Ríobamba
1633	Lima	
1636	Lima, Cañete, Trujillo, Saña, Cajamarca, Pisco, Ica y Huancavelica	
1640	Lima	
1642		Quito

<sup>20</sup> AGI, Contaduría, 1705-A, 1705-B, 1706, 1708, 1711, 1713, 1715, 1716, 1717, 1718, 1720, 1721, 1722-B, 1723, 1724, 1726, 1727, 1735, 1740, 1741, 1742, 1743-B, 1744 y 1746. También en AGI, Chile, 1, 2, 3, 4, 6, 9 y 15; Lima, 35, 37, 39, 43, 55 y 59; y Patronato, 229, ramo, 56.

Años	Perú	Ecuador
1648	Lima	
1650	Lima	
1651	Lima	
1652	Lima	
1654	Ica	Quito
1655	Lima, Saña, Trujillo, Santa, Paita, Arequipa, Arica, Huamanga, Ica, Cuzco, Jauja, Huan-ta y Huánuco	
1656	Cuzco	Quito
1657	Potosí	Quito
1658	Lima	Quito
1659	Lima	

Tomando como referencia las veces que se repite una ciudad en en el período estudiado, junto con algunos datos parciales sobre la cantidad de hombres levada en cada una de ellas, parece posible sostener que Lima y Quito fueron los lugares que los virreyes estimaron más apropiados para enganchar. La primera, que se constituyó en la gran fuente de soldados para el ejército de Chile, era la urbe más populosa del virreinato, con cerca de 60 mil habitantes en 1628<sup>21</sup>. Ese mismo año Quito contaba con alrededor de 18 mil<sup>22</sup>. Aunque no se posee información para hacer un cálculo sobre el aporte de las anteriores, tenemos la impresión de que no menos del 40 por ciento de los alistados se enroló en las ciudades indicadas.

El mundo del norte del Perú parece el segundo centro en importancia cuantitativa; es probable que entre un 20 y 30 por ciento de los reclutados provenga de Trujillo, Saña, Cajamarca, Lambayeque, Chiclayo y Santa y, en alguna medida, del mundo rural cercano a

<sup>21</sup> Sánchez Albornoz, Nicolás, *La población de América Latina*, Alianza Universidad, Madrid, 1973, pp. 101 y 103.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

estos puntos. Por los datos recogidos, esas ciudades eran poco más que aldeas rurales a comienzos del siglo XVII, con cifras de población que, en el caso de Trujillo, el centro más poblado de la región, no llegaban a los tres mil habitantes<sup>23</sup>.

Buena parte del resto de los levados procede de ciudades situadas en el centro y sur del llamado Bajo Perú. Estas, al igual que las anteriores, tienen poblaciones poco numerosas. Así, sabemos que entonces Huamanga tenía dos mil 400 habitantes; mil 800 se contaban en Arequipa, mil 200 en Ica, y 900 en Cañete<sup>24</sup>, que son algunos de los lugares donde se enarboló bandera de enganche para el ejército de Chile.

Por último, del cuadro N° 3 se desprende que los enrolamientos en los centros mineros del Alto Perú fueron escasos, no obstante que en ellos existían ciudades, como Potosí, considerablemente más pobladas que la mayoría de las que había en el Bajo Perú y Ecuador. El punto llama la atención, toda vez que las autoridades, como se verá a continuación, tenían especial interés en levar en ellas, para desembarazarse por este medio al menos de una parte de los vagabundos que pululaban en sus calles<sup>25</sup>. Ahora bien, si no lo hicieron, con la periodicidad y en la proporción que hubieran deseado, fue porque, por un lado, enganchar en cualquiera de esos lugares, por la distancia que se encontraban del Callao, el puerto de embarque de los soldados a Chile, suponía un desembolso superior al que normalmente implicaba enrolar en Ecuador o el Bajo Perú<sup>26</sup>, y, por otro, porque trayendo hombres desde tan lejos (por tierra) era virtualmente imposible evitar que durante el viaje no pocos se fugaran. Obviamente que lo mismo podía ocurrir con los reclutados en otras partes, pero como éstos por lo general tardaban menos en llegar al Callao, el riesgo de desertión era menor en comparación al que se corría en el caso anterior.

<sup>23</sup> *Ibidem.*

<sup>24</sup> *Ibidem.*

<sup>25</sup> Konetzke, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, vol. II, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958, p. 118.

<sup>26</sup> Así lo expone el Virrey Luis de Velasco en carta al Rey, fechada en Lima, 25 de octubre de 1599, en AGI, Chile, 1.

## COMPOSICIÓN DE LAS LEVAS

El escaso interés por servir en la Frontera chilena, que se expresaba en las bajas comentadas (deserción en particular) en la primera parte de este artículo, también se ponía de manifiesto en el hecho de que por lo común resultara difícil encontrar voluntarios para las levadas. Siempre las autoridades se encargaron de representar esta dificultad, de modo de deslindar responsabilidades en el caso de que se les acusara de no haber auxiliado oportunamente al ejército. En 1603, por ejemplo, el gobernador de Panamá comunicaba que no se habían presentado voluntarios para ir a Chile, lo que a su juicio obedecía al "mal nombre (de) aquella guerra..."<sup>27</sup>. Dos años después el Virrey del Perú expresaba que "ninguna persona se inclinaba a ir a servir a Chile..."<sup>28</sup>. En 1640 el Virrey Conde de Chinchón manifestaba que "levantar gente de consideración... cuesta, porque el ir a servir allí (Chile) es de tanto horror, que han menester los capitanes usar medios extraordinarios para juntarla, y si no es de esa suerte y con la condenada por delitos, pudiera ir poca..."<sup>29</sup>.

Como consecuencia del "mal nombre" que tenía la guerra de Arauco, fue algo normal que los capitanes encargados de los enganches sólo consiguieran soldados después de varios meses de esfuerzos y, no pocas veces, después de recorrer diversas ciudades. Así, el capitán Gabriel de Vera y Aragón tardó ocho meses en reunir 200 soldados en Quito, Lima y Cuzco<sup>30</sup>; en otra ocasión, sabemos que se demoraron siete meses en alistar 400 en Lima<sup>31</sup>.

No menos significativo, como expresión del desinterés por servir en el ejército, es el hecho casi habitual de que los soldados enganchados, con parte de sus pagas en la mano, intentaran huir. Así, los capitanes no sólo luchaban para encontrar gente, sino también para impedir que la misma desertara antes de arribar al Callao o en tanto aguardaba en ese puerto el barco que la trasladaría a Chile. En 1618, el Virrey Príncipe de Esquilache informaba al monarca que "se nos

<sup>27</sup> AGI, Chile, 1.

<sup>28</sup> Carta a Felipe III, fechada en Lima, 5 de agosto de 1605, en AGI, Chile, 1.

<sup>29</sup> *Relación del estado en que el Conde de Chinchón deja el gobierno del Perú, al señor Virrey Marqués de Mancera*, en Altolaguirre, Angel de, *Colección de las Memorias o Relaciones que escribieron los Virreyes del Perú*, tomo II, Imprenta Mujeres Españolas S.A., Madrid, MCMXXX, p. 110.

<sup>30</sup> AGI, Chile, 6.

<sup>31</sup> Carta del Virrey Conde de Chinchón al Rey, Los Reyes, 7 de abril de 1630, en AGI, Lima, 43.

huyen muchos" de los 200 alistados, "sin que aproveche castigarlos, y viendo con cuanta priesa iba faltando me hallé obligado a meterlos en un galeón, poniéndoles postas de la gente de guerra... y una noche subieron doce de ellos que estaban debajo de cubierta y por engaño se llegaron a la posta y le dieron cinco heridas..."<sup>32</sup>. Ante este hecho —continuaba narrando el Virrey—, el sargento y los soldados que los custodiaban se vieron en la necesidad de obligarlos a "bajar debajo de la escotilla..."<sup>33</sup>. Tres de los inculpados por el intento de fuga fueron ahorcados y un número que no se especifica fue enviado a servir en galeras<sup>34</sup>. Sobre la base de otras deserciones de soldados enganchados puede estimarse, en forma aproximada, que las pérdidas de las compañías antes de embarcarse fluctuaban entre el cinco y el 10 por ciento de los contratados<sup>35</sup>.

Las autoridades adoptaron diversas medidas para hacer frente al problema de la falta de voluntarios. La más radical, aunque da la impresión de no haberse hecho realidad, fue la proposición de levar a la fuerza en las ciudades del virreinato. El Conde de Chinchón, a quien se le planteó esta solución, expresó que no era justo "compeler a nadie contra su voluntad; lo primero porque era ir contra la buena fe... Lo segundo, porque con este recato en las ocasiones de nuevas de enemigos no se pudieran conducir las levadas con la brevedad que se requiere... Lo tercero, que siendo como es la dicha guerra de Chile perenne y ordinaria necesita de continua asistencia, y el llevar hombres por fuerza sólo se podía ejecutar una vez, respecto que para las demás ocasiones, viendo lo que había pasado, todos se recatarán..."<sup>36</sup>.

Sin poder recurrir a la fuerza, los virreyes intentaron estimular los enganches anunciando que condonarían las penas de los desertores

---

<sup>32</sup> Carta del Virrey Príncipe de Esquilache al Rey, Los Reyes, 26 de abril de 1618, en AGI, Lima, 38.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> Se han reunido los siguientes datos: en 1629, de 380 enganchados no partieron 24 (6,3 por ciento), en AGI, Contaduría, 1717; en 1633, de 69 alistados no se embarcaron seis (8,6 por ciento), en AGI, Contaduría, 1718; en 1651, de 226 enrolados no partieron 26 (11,50 por ciento), en AGI, Contaduría, 1741; en 1652, por último, de 181 enrolados 11 quedaron en tierra (o sea, 6,67 por ciento), en AGI, Contaduría, 1742. En rigor, debe señalarse que no todos los que permanecían en tierra eran fugados; parte de esos corresponden a enfermos y el resto (que nunca se detalla), a hombres que huían.

<sup>36</sup> El Conde de Chinchón al Rey, Los Reyes, 7 de abril de 1630, en AGI, Lima, 43.

(de enrolamientos anteriores, suponemos) que se alistaran<sup>37</sup> y, por otra parte, ofreciendo a los que se reclutaran adelantarles las pagas correspondientes a los dos años por los que casi siempre iban contratados<sup>38</sup>. Ninguno de estos incentivos fue suficiente para borrar el "mal nombre" de la guerra, siendo una suerte de regla general, a lo menos en el período que abarca este estudio, el muy escaso número de voluntarios dispuestos a convertirse en soldados del ejército.

¿De dónde, entonces, salieron los cerca de nueve mil soldados que se mandaron a Concepción entre 1601 y 1658? Nuestra impresión al respecto es que la mayoría de ellos formaba parte de la capa de vagabundos que se encontraba en todas o casi todas las ciudades (sobre todo en las más importantes del virreinato) y que, justamente por su condición de tales, podían ser compelidos a incorporarse a la milicia o a desempeñar algún trabajo útil a la República. Felipe II indicaba sobre el particular que los "españoles, mestizos, mulatos y zambaigos bagabundos (sic), no casados que viven entre los indios, sean echados de los pueblos, y guárdense las leyes, y las justicias castiguen sus excesos con todo rigor, sin omisión, obligando a los que fueren oficiales a que trabajen en sus oficios, y si no lo fueren aprendan en qué ejercitarse o se pongan a servir, o elijan otra forma de vida, como no sean gravosos a la república, y den cuenta a los virreyes de todos los que no se aplicaren a algún ejercicio: y por el estrago que hacen a las almas estos bagabundos (sic) ociosos y sin empleo, viviendo libre y licenciosamente, encargamos a los prelados eclesiásticos que usen de su jurisdicción cuanto hubiere lugar de derecho: y si los virreyes, presidentes y gobernadores averiguaren que algunos son incorregibles, inobedientes o perjudiciales, *échenlos de la tierra y envíenlos a Chile, o Filipinas, u otras partes...*"<sup>39</sup>.

A comienzos del siglo XVII, Felipe III, en virtud de una real cédula de 24 de octubre de 1605, mandaba al Virrey del Perú "limpiar aquel asiento (se refiere a Potosí) de gente perdida y vagamundos... sacando y gastando aquella gente para la guerra y otras ocasiones y conquistas..."<sup>40</sup>. La Junta de Guerra, por último, reiteraba esta suerte

<sup>37</sup> Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Manuscritos de América, 2.578, fs. 15, 16 y 16 vta.

<sup>38</sup> La Junta de Guerra al Rey, en AGI, Chile, 4, y el Gobernador Alonso García Ramón al Rey, en AGI, Chile, 4.

<sup>39</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*, libro VII, título IV, ley II. El subrayado es nuestro.

<sup>40</sup> Konezke, Richard, *op. cit.*, p. 118.

de política sobre los vagabundos al recomendar que se enviara a Chile "toda la gente que se pudiera, de la que allí (Perú) hubiere vagamunda..."<sup>41</sup>.

El Virrey Luis de Velasco, que consideraba a los vagabundos como "la gente más inquieta y ocasionada por la libertad... que para todo son perjudiciales y para nada de provecho..."<sup>42</sup>, declaraba, en 1599, que había enganchado a aquéllos como soldados para el ejército de Chile<sup>43</sup>. Testimonios posteriores confirman que esta política se mantuvo y que la "gente holgazana", como llamaba Cristóbal de la Cerda, oidor de la Real Audiencia de Santiago, a quienes se traía del Perú a servir en dicha fuerza<sup>44</sup>, se constituyó en un sector social de primera importancia para los capitanes que, por orden de los virreyes, alistaban gente para Chile.

María Rosa Pérez Estévez, autora de un sugerente libro sobre los vagabundos en España durante el siglo XVIII<sup>45</sup>, ha dejado en claro que el estudio de las levadas es un camino fecundo para conocer lo que fueron dichas figuras. No podemos, en nuestro caso, pretender un objetivo semejante, por la sencilla razón de que sólo hemos encontrado material sobre dos levadas de las no menos de 100 que se realizaron en el período que cubre este artículo. Dada esta limitación, los datos que incluimos a continuación no pasan de ser una visión aproximada y parcial de los "vagabundos" que vivían en el virreinato peruano.

Uno de esos alistamientos fue efectuado en Lima, en 1650; en el cuadro siguiente se detallan los lugares de nacimiento de sus componentes.

<sup>41</sup> AGI, Chile, 4.

<sup>42</sup> Lima, 25 de octubre de 1599, en AGI, Chile, 1.

<sup>43</sup> *Ibidem*.

<sup>44</sup> AGI, Chile, 19.

<sup>45</sup> *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Industrias Gráficas Española, S.L., Madrid, 1976.

## CUADRO Nº 4

*Origen de los hombres levados en Lima* <sup>46</sup>

<i>Lugar</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Perú	28	43,75 %
España	22	34,37
Chile	10	15,62
Ecuador	3	4,68
México	1	1,56
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>99,98 %</b>

Es interesante comprobar que la mayoría (56 por ciento) de los componentes de esta leva no había nacido en Perú. El grupo de foráneos más numeroso estaba constituido por 22 españoles; sus lugares de origen eran San Sebastián, Azcoitía, Durango, Bilbao, Asturias, Valencia, Madrid, Villamayor (La Mancha), Llerena de la Sagra (Toledo), Valladolid, Ciudad Rodrigo, Calzadilla (Extremadura), Jerez de la Frontera, Málaga, Cartagena, Aracena, Moguer, Cádiz y Cárnicas <sup>47</sup>.

En cuanto a los 10 chilenos, la documentación no entrega información sobre sus lugares de nacimiento. En cambio sabemos que los tres ecuatorianos eran nacidos en Quito, y en Puebla de los Angeles el mexicano <sup>48</sup>.

Respecto de los peruanos, 16 se declaraban originarios de Lima; los 12 restantes eran nacidos en el Callao, Potosí, Arequipa, Jauja, Huánuco, Chancay e Ica <sup>49</sup>.

Desde otra perspectiva, cabe consignar que el 57,1 por ciento de los hombres nacidos en América —esto es, en Perú, Chile, Ecuador y México— eran mestizos <sup>50</sup>.

El segundo enganche que conocemos fue hecho en Jauja, en 1655; apenas llegó a 20 soldados y la documentación no ofrece datos sobre sus lugares de nacimiento <sup>51</sup>. Aun así, no parece riesgoso suponer que la gran mayoría de aquéllos era originaria de dicha ciudad o de puntos

<sup>46</sup> AGI, Contaduría, 1735.

<sup>47</sup> *Ibidem*.

<sup>48</sup> *Ibidem*.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> *Ibidem*.

<sup>51</sup> AGI, Contaduría, 1743.

más o menos cercanos a ella; esto obedece a que ciudades como Jauja, al no presentar los atractivos que Lima o el mundo minero peruano tenían para los foráneos, motivaban un desplazamiento de estos últimos muy inferior al que hemos comprobado en Lima a propósito del enrolamiento de 1650.

En cuanto a condición social, los alistados en Jauja eran mayoritariamente mestizos y castas. En la "muestra", en efecto, sólo uno fue consignado como blanco; los demás, excluyendo a cuatro sobre los que nada se dice, fueron identificados como mestizos (ocho) y "morenos de rostro" (siete), que era la frase usada para señalar que un hombre tenía huellas (más o menos marcadas) de sangre negra<sup>52</sup>.

La importante presencia de mestizos y castas en dicha leva, unida al hecho de que los primeros fueron un significativo elemento en el enganche efectuado en Lima, mueve a sugerir que un alto número de los reclutados podría haber tenido dicha condición. En alguna medida esta impresión se confirmaría por una serie de testimonios de testigos más o menos cercanos a la realidad social del ejército<sup>53</sup>. Así, Alonso González de Nájera, oficial de esa fuerza durante los primeros años del siglo XVII, anotaba que entre la "gente del Pirú... acostumbran venir algunos mestizos, hijos de españoles e indias, y aún hijos de otros mestizos, gente casi toda inútil..., por ser tan floja y de pocos bríos, cuanto de poca estimación..."<sup>54</sup>. El Gobernador Alonso de Ribera, con relación a los hombres que se traían desde el Callao, afirmaba que los más "eran mestizos y mulatos..."<sup>55</sup>. En 1622, Cristóbal de la Cerda, oidor de la Real Audiencia de Santiago, sostenía que casi todos los soldados que se mandaban eran "indios, mulatos, mestizos y gente holgazana..."<sup>56</sup>. En 1632, el Gobernador Francisco Laso de la Vega indicaba que las tres cuartas partes del ejército correspondían a "mestizos y (sic) indios naturales del Cuzco..."<sup>57</sup>. En 1660 se informaba al Virrey que "los más" eran "mesticillos de poca edad, ro-

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> Góngora, Mario, *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)*, en *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos*, N° 2, Santiago, 1966, pp. 6 y 7, advierte esta realidad, si bien no entra a dar cifras por la falta de fuentes que existe sobre el particular.

<sup>54</sup> González de Nájera, Alonso, *Desengaño y reparo de la Guerra del Reino de Chile*, Imprenta Ercilla, Santiago, 1889, p. 73.

<sup>55</sup> AGI, Chile, 19.

<sup>56</sup> AGI, Chile, 19.

<sup>57</sup> Carta de Francisco Laso de la Vega al Rey, Concepción, 20 de abril de 1632, en AGI, Chile, 20.

tos, descalzos de pie y pierna, sin espada muchos de ellos y aún sin sombreros..."<sup>58</sup>. En 1670, por último, el Gobernador Juan Henríquez calculaba que los mestizos venidos del Perú representaban alrededor del 25 por ciento de los miembros que entonces tenía el ejército<sup>59</sup>. No está de más recordar que a esas alturas los enganches en dicho país habían perdido su significación anterior y que los responsables de esa fuerza cada vez levaban más en el propio país para reponer sus bajas<sup>60</sup>.

Ahora bien, ¿la cantidad de mestizos y castas, en particular entre 1600 y 1660, es algo casual, fruto de que, por ejemplo, fueran el componente principal de la capa de vagabundos del virreinato peruano, u obedece al deseo de las autoridades de deshacerse de aquéllos mediante el expediente de remitirlos a la frontera? Aun cuando no estamos en condiciones de responder a esa pregunta, básicamente porque carecemos de antecedentes en uno u otro sentido, existe una circunstancia que nos inclina a sugerir que podría haber una suerte de política orientada a compeler a enrolarse a los mestizos y castas antes que otros miembros de la capa de vagabundos. Nos referimos a la animadversión que, en forma muy marcada, se aprecia en contra de aquéllos en diversos sectores de la sociedad indiana. Así, en 1562, el Virrey Conde de Nieva declaraba que "los que de tal ayuntamientos nacen son de mala inclinación, y son ya tantos los mestizos y mulatos, y tan mal inclinados, que se ha de temer, por los muchos que hay, y ha de haber en adelante, daño y bullicio en estos estados, pues de ellos no se puede esperar cosa buena que convenga al asiento, y sosiego de estos estados..."<sup>61</sup>. Poma de Ayala, por su parte, considera a los mestizos como miembros de una "raza maldita", cargada de todos los vicios, y propone, a fin de proteger a los indios, obligarlos a fijar sus residencias en las ciudades o exiliarlos a Chile<sup>62</sup>. El cabildo de Santiago, por su parte, manifestaba al Gobernador Francisco Laso de la Vega lo conveniente que sería enganchar mestizos, porque carecían de "presunción (y) honra", y, en general, era "gente que andaba suelta..."<sup>63</sup>.

En 1643, y después en 1648, 1649, 1652 y 1654, Felipe IV prohibió que se asentaran "plazas de soldados a mulatos, morenos, mestizos, ni a las demás personas prohibidas por cédulas y ordenanzas milita-

<sup>58</sup> Informe de Alonso de Ibarra, en AGI, Chile, 85.

<sup>59</sup> AGI, Chile, 56.

<sup>60</sup> Vargas Cariola, Juan Eduardo, *El ejército...*, pp. 189 y ss.

<sup>61</sup> Wachtel, Nathan, *Los vencidos*, Alianza Editorial, Madrid, 1976, p. 215.

<sup>62</sup> *Ibidem*.

<sup>63</sup> El Cabildo de Santiago a Francisco Laso de la Vega, 1632, en AGI, Chile, 20.

res . . ." <sup>64</sup>. No da la impresión de que estas disposiciones hubieran detenido las levas compuestas por mestizos y castas que, desde el establecimiento del ejército, constituían el grupo humano principal de los enganches.

Los esfuerzos para enrolar "gente holgazana", si bien proporcionaron soldados, no parecen haber sido suficientes para satisfacer las necesidades del ejército, como claramente lo exponía el Conde de Chinchón <sup>65</sup>. Ante esta situación, se optó por completar las compañías llevando "desterrados", o sea, hombres que por diversos delitos eran condenados a servir un tiempo en dicha fuerza ¿A quiénes se castigaba con una pena semejante? Por un lado, estaban los que cometían delitos que la legislación sancionaba con esa pena. Los corregidores de indios del Perú, por ejemplo, que se arrogaban títulos que no les correspondían (como el de general o maestro de campo), eran destituidos de su oficio, quedando obligados a incorporarse al ejército por cuatro años <sup>66</sup>. En el caso que los anteriores cometieran fraudes con los fondos que manejaban se ordenaba inhabilitarlos a perpetuidad "para todo cargo público, más seis años de destierro en Chile . . ." <sup>67</sup>. Por otro, hay que contemplar a los hombres a los cuales los tribunales de Lima les conmutaban sus penas corporales por las de servir un tiempo en La Frontera. Al proceder así, los jueces no habrían hecho otra cosa que poner en práctica disposiciones que, desde el siglo XVI, autorizaban a permutar dichas penas, en particular si los afectados por ellas eran "ladrones, vagamundos y rufianes . . ." <sup>68</sup>. Francisco Tomás y Valiente, que ha estudiado el punto, sostiene que estas normas tenían por objeto incorporar a esa clase de hombres al ejército para hacer frente a determinadas situaciones de carácter político o militar <sup>69</sup>.

La proporción de "desterrados" que venía a Chile en las compañías no era baja, según se desprende del cuadro siguiente.

---

<sup>64</sup> Libro III, título X, ley XII.

<sup>65</sup> *Relación del estado en que el Conde de Chinchón . . .*, p. 110.

<sup>66</sup> Lohmann Villena, Guillermo, *El corregidor de Indios en el Perú bajo los Austrias*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1957, p. 223.

<sup>67</sup> Lohmann Villena, Guillermo, *op. cit.*, p. 305.

<sup>68</sup> Tomás y Valiente, Francisco, *El Derecho Penal de la Monarquía Absoluta (siglos XVI, XVII, XVIII)*, Editorial Tecnos, Madrid, 1969, p. 390.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

## CUADRO N° 5

*Desterrados en las compañías de levados*<sup>70</sup>

Años	Total de enganchados	Condenados	Porcentaje
1629	139	17	12,23%
1629	22	16	72,72%
1629	33	3	9,09%
1633	29	4	13,79%
1633	21	3	14,28%
1636	57	7	12,28%
1640	77	16	20,77%
1652	60	5	8,33%

Ahora bien, si se acepta que estas compañías pueden ser una muestra relativa de lo acontecido entre 1600 y 1662, y no se considera, por inusual, lo sucedido en una de las compañías del año 1629, en la que el porcentaje de condenados sube al 72,72 por ciento, se obtiene un promedio de desterrados por compañía del 13,74 por ciento. Yendo más lejos podría afirmarse que de los nueve mil hombres que contabiliza Encina hasta 1658, alrededor de mil 200 habrían tenido dicha calidad.

En cuanto a las penas, tenemos información de las que recibieron los desterrados de la compañía que, en 1640, enganchó el capitán Diego Alderete; de los 16 condenados que figuran en ella cuatro habían sido castigados a servir cuatro años en el ejército; uno a seis años; cuatro a 10 y uno a 25 años<sup>71</sup>. Da la impresión de que los tribunales de Lima, además de imponerles un castigo en años, les fijaba el sueldo que ganarían como soldados. El Virrey Conde de Chinchón se mostró partidario de que se les pagara "dos partes de tres del sueldo ordinario...", con el objeto —afirmaba— de establecer una precisa diferencia entre los hombres que partían a La Frontera a cumplir una condena y los que servían en ella en forma libre y voluntaria<sup>72</sup>.

Estos últimos, sin embargo, y en particular la oficialidad del ejército, que en parte importante estaba integrada por miembros de la

<sup>70</sup> AGI, Contaduría, 1714, 1718, 1720, 1724 y 1740.

<sup>71</sup> AGI, Contaduría, 1724.

<sup>72</sup> *Relación del estado en que el Conde de Chinchón...*, p. 110.

aristocracia de Concepción<sup>73</sup>, no vieron con buenos ojos traer desterrados en calidad de soldados. Así, en 1609, Blas Gago Figueroa, oficial mayor del veedor general, afirmaba que "los que vienen desterrados a servir entre la gente de guerra de este Reyno, los aborrecen, como en verdad son aborrecidos en la milicia los condenados por la justicia; mayormente los que vienen afrentados..."<sup>74</sup>. Dos años después, Juan Jaraquemada, en carta al Rev. le representaba la necesidad de no "enviar aquí (Chile) por la Sala del Crimen de Lima, ni otra justicia, mulatos ni otras personas que están presos por delitos..., que estraga esto grandemente el buen nombre de la guerra y los soldados particulares lo sienten por agravio..."<sup>75</sup>.

Por lo menos hasta mediados del siglo XVII los desterrados parecen no faltar nunca en las compañías que se mandan desde Perú a Concepción. De esta manera, las autoridades de Lima complementaban los nunca muy numerosos alistamientos de vagabundos y, con unos y otros, reemplazaban parte al menos de las bajas que anualmente experimentaba el ejército.

### CONCLUSIÓN

Las bajas del Ejército de Chile en el siglo XVII, así como el mundo humano al que se recurrió para reemplazar las anteriores, son realidades que, en alguna medida, coinciden con las de otros ejércitos de la misma época. Geoffrey Parker, que ha estudiado la desertión en el ejército de Flandes, anota que la causa de la misma eran las "penalizaciones" que sufrían los soldados<sup>76</sup>; de acuerdo con su cálculo, las pérdidas anuales por ese concepto no eran inferiores al 10 por ciento por compañía<sup>77</sup>. André Corvisier, a propósito de la fuerza francesa que intervino en la Guerra de Sucesión, sostiene que el porcentaje de huidos llegaba al 25 por ciento<sup>78</sup>. Siempre en el terreno de las fugas, es interesante consignar que el Consejo de Guerra, a fines del siglo XVI, daba por descontado que "algo así como la sexta o séptima parte de todos

<sup>73</sup> Vargas Cariola, Juan Eduardo, *El ejército...*, pp. 223 y ss.

<sup>74</sup> AGI, Chile, 18.

<sup>75</sup> Citado por Gay, Claudio, *op. cit.*, p. 248.

<sup>76</sup> *El ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid, 1976, p. 255.

<sup>77</sup> Parker, Geoffrey, *op. cit.*, p. 268.

<sup>78</sup> Corvisier, André *Armées et sociétés en Europe de 1494 a 1789*, Presses Universitaires de France, Vendome, 1976, pp. 83 y 84.

los hombres reclutados desertarían antes de llegar al puerto de embarque..."<sup>79</sup>. Poco más o menos, son hechos y porcentajes que están presentes en el ejército del Biobío.

En el mundo español, por otra parte, también se aprecia un marcado desinterés por incorporarse a las filas. Esta dificultad movió a las autoridades a aceptar "gente ruyn"<sup>80</sup> en las levas y, no pocas veces, incorporar a las mismas a presos (siempre que no estuvieran encarcelados por delitos "atroces"), bandidos y vagabundos<sup>81</sup>. En 1646, por ejemplo, se recorrieron las tabernas y burdeles de Madrid para encontrar "pícaros y vagabundos" con el objeto de llevarlos a combatir al frente catalán<sup>82</sup>.

Ahora bien, el hecho de que se reclute "gente ruyn" ¿obedece puramente a una aguda escasez de voluntarios o es una decisión que, en alguna medida, refleja una mentalidad que consideraba que la guerra y la vida militar eran medios eficaces para desembarazarse de aquélla? En este sentido, es sugerente advertir que una serie de autores estimaba que la "sangre caliente" de la población, esto es, "ladrones, vagos, amotinados, homicidas y vagabundos", debía ser eliminada<sup>83</sup>. Juan Bodin sostenía que "sería menester crearse enemigos, si el Estado careciera de ellos, para asegurar la ocupación de esos 'humores corruptos'..."<sup>84</sup>. En España, fray Juan de Soto afirmaba que alistando "gente perdida... se verían aliviadas las repúblicas, porque tienen por imposible en razón de estado, y moralmente hablando, que cuerpo cargado de humores sea sano, sino por medio de evacuaciones copiosas, y la sangre de gente moza y criada en libertad si en las guerras no se derrama en la ciudad qué puede criar sino apostemas?"<sup>85</sup>; y, en fin, cuando Felipe II ordenaba echar a los vagabundos de la "tierra" remitiéndolos a Chile y Filipinas, ¿no estaba poniendo en práctica una medida que, además de su propósito militar, perseguía una suerte de profilaxis social?

<sup>79</sup> Thompson, I.A.A., *Guerra y Decadencia*, Editorial Crítica, Barcelona, 1981, p. 141.

<sup>80</sup> Thompson, I.A.A., *op. cit.*, p. 132.

<sup>81</sup> Parker, Geoffrey, *op. cit.*, p. 84.

<sup>82</sup> *Ibidem*.

<sup>83</sup> Mandrou, Robert, *Introducción a la Francia Moderna (1500-1640)*, Uteha, México, 1962, pp. 228 y 229.

<sup>84</sup> Mandrou, Robert, *op. cit.*, p. 229.

<sup>85</sup> Citado por Caro Baroja, Julio, en *Las formas complejas de la vida religiosa*, Akal Editor, Madrid, 1978, p. 438.

## FICHERO BIBLIOGRAFICO ° (1984 - 1985)

---

*Se han reunido en esta bibliografía obras de las siguientes especies: a) estudios publicados en Chile sobre temas relacionados con las ciencias históricas; b) publicaciones hechas en el extranjero sobre temas relativos a la historia de Chile; y c) obras históricas dadas a luz por chilenos en el extranjero. Al igual que en ocasiones anteriores, se han incluido algunas referencias que debieron aparecer en ediciones anteriores del fichero. Por razones de espacio, no se han considerado las referencias de trabajos aparecidos en 1986, los que se registrarán en la próxima edición.*

*La clasificación utilizada es la siguiente:*

- A. TEORÍA Y FILOSOFÍA DE LA HISTORIA.  
OBRAS GENERALES (4.253-4.256)
- b) Período indiano (4.385-4.392)  
c) Independencia (4.393-4.398)  
d) República (4.399-4.422)
- B. HISTORIA DE CHILE.
- I Fuentes de la Historia.  
Bibliografía e Historiografía:  
a) Fuentes (4.257-4.277)  
b) Bibliografía e Historiografía (4.278-4.308)
- II Ciencias Auxiliares:  
a) Arqueología (4.309-4.337)  
b) Antropología y Etnohistoria (4.338-4.362)  
c) Folklore (4.363-4.370)  
d) Genealogía (4.371-4.379)
- III Historia General:  
a) Períodos diversos (4.380-4.384)
- IV Historia Especial:  
a) Historia religiosa y eclesiástica (4.423-4.433)  
b) Historia del derecho y de las instituciones (4.434-4.443)  
c) Historia de las relaciones internacionales (4.444-4.455)  
ch) Historia militar, naval y de la aviación (4.456-4.467)  
d) Historia literaria y lingüística (4.468-4.474)  
e) Historia social y económica (4.475-4.503)  
f) Historia de las ideas y de la educación (4.504-4.510)

---

° El Fichero es editado por el director de la revista. En él han colaborado los profesores Ricardo Couyoumdjian, Roberto Hernández P., Sergio Villalobos y Horacio Zapater, y los ayudantes Piedad Alliende, Patricia Bagladi, Juana Inés Mena, Luis Carlos Parentini, Cecilia Sepúlveda, Josefina Tocornal y Eduardo Werner.

- g) Historia del arte (4.511-4.515)
- h) Historia de la medicina (4.516)
- i) Historia de las ciencias (4.517)
- j) Historia de la música (4.518-4.520)
- k) Historia urbana y de la arquitectura (4.521-4.524)
- l) Historia de la geografía y de los viajes (4.525-4.529)
- b) Historia del derecho y de las instituciones (4.629-4.638)
- c) Historia literaria y lingüística (4.639-4.640)
- d) Historia social y económica (4.641-4.642)
- e) Historia de las ideas y de la educación (4.643-4.648)
- f) Historia de la música (4.649)

V Biografía y autobiografía (4.650-4.652)

V Historia regional y local (4.530-4.561)

VI Biografía y autobiografía (4.562-4.606)

D. HISTORIA UNIVERSAL. NACIONES NO HISPANOAMERICANAS.

C. HISTORIA DE ESPAÑA Y NACIONES HISPANOAMERICANAS:

I Fuentes de la Historia. Bibliografía e Historiografía (4.607-4.610)

I Fuentes de la Historia. Bibliografía e Historiografía (4.653-4.655)

II Ciencias Auxiliares:

- a) Arqueología (4.611-4.616)
- b) Antropología y Etnohistoria (4.617-4.620)

II Historia General (4.656-4.668)

III Historia Especial:

III Historia General (4.621-4.627)

IV Historia Especial:

- a) Historia religiosa y eclesiástica (4.628)

- a) Historia del derecho y de las instituciones (4.669-4.681)
- b) Historia del arte (4.682-4.684)
- c) Historia de la medicina (4.685-4.686)
- d) Historia de la geografía y de los viajes (4.687)

IV Biografía y autobiografía (4.688-4.691)

*Se incluye al final un índice onomástico.*

*Las siguientes abreviaturas y denominaciones empleadas corresponden a las publicaciones que se indican a continuación:*

- A. *Atenea*, Universidad de Concepción, Concepción, Chile.
- Academia Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, Chile.
- AHICH *Anuario de Historia de la Iglesia Chilena*, Seminario Pontificio Mayor, Santiago, Chile.
- AICH *Anales del Instituto de Chile*, Santiago, Chile.
- AIP *Anales del Instituto de la Patagonia*, Universidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile.
- AUCh *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago, Chile.
- BACHH *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, Chile.
- BANHV *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Caracas, Venezuela.
- BMRA *Boletín del Museo Regional de la Araucanía*, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Temuco, Chile.
- BNH *Bizantion Nea Hellas*, Centro de Estudios Bizantinos y Neohelénicos, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- CDH *Cuadernos de Historia*, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- CH *Cuadernos Hispanoamericanos*, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, España.
- Ch *Chungara*, Instituto de Antropología, Universidad de Tarapacá, Arica, Chile.
- DA *Diálogo Andino*, Departamento de Historia y Geografía, Universidad de Tarapacá, Arica, Chile.
- DHCh *Dimensión Histórica de Chile*, Departamento de Historia y Geografía, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, Chile.
- EAR *Estudios de Arte Rupestre*, Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago, Chile.
- E de E *Estudio de Economía*, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Historia Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

- IANJLAS *Iberoamericana, Nordic Journal of Latin American Studies, Latinoamerika-Institutet, Estocolmo, Suecia.*
- IE *Investigaciones y Ensayos, Academia Nacional de Historia, Buenos Aires, Argentina.*
- JBLA *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, Böhlau verlag, Colonia, República Federal Alemana.*
- JLAS *Journal of Latin American Studies, Cambridge University Press, Cambridge, Inglaterra.*
- MECh *Memorial del Ejército de Chile, Estado Mayor General del Ejército, Santiago, Chile.*
- NG *Norte Grande, Revista de Geografía, Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.*
- NHI *Nueva Historia, Asociación de Historiadores Chilenos (U.K.), Londres, Inglaterra.*
- Opciones Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea, Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile.
- Política Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- RCP *Revista de Ciencia Política, Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.*
- RChD *Revista Chilena de Derecho, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.*
- RChG *Revista Chilena de Geopolítica, Instituto Geopolítico de Chile, Santiago, Chile.*
- RChH *Revista Chilena de Humanidades, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Universidad de Chile, Santiago, Chile.*
- RChHD *Revista Chilena de Historia del Derecho, Centro de Investigaciones de Historia del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, Chile.*
- RChL *Revista Chilena de Literatura, Departamento de Literatura, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Universidad de Chile, Santiago, Chile.*
- RDV *Revista de Derecho, Escuela de Derecho, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.*
- R de M *Revista de Marina, Armada de Chile, Valparaíso, Chile.*
- REH *Revista de Estudios Históricos, Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas, Santiago, Chile.*

- REHJ *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Escuela de Derecho, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
- RHN *Revista de Historia Naval*, Museo Naval, Madrid, España.
- RHU *Revista de Historia Universal*, Departamento de Historia Universal, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- RMCh *Revista Musical Chilena*, Facultad de Artes, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- ROH *Revista Libertador O'Higgins*, Instituto O'Higginiano de Chile, Santiago, Chile.
- RU *Revista Universitaria*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- SER *Semanas de Estudios Romanos*, Instituto de Historia, Vicerrectoría Académica, Oficina de Promoción y Desarrollo, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.

## A. TEORÍA Y FILOSOFÍA DE LA HISTORIA.

### OBRAS GENERALES

4.253. FERNANDOIS, JOAQUÍN. *Narración y teoría: Una anotación sobre la facultad interpretativa del lenguaje de la Historia*. RU N° XVI, Tercer y cuarto trimestre 1985, pp. 58-63.

Plantea el problema del lenguaje en la presentación historiográfica y las relaciones entre narración y teoría en este proceso, sosteniendo que la disyuntiva entre ambas es una alternativa falsa. Aunque el elemento narrativo es característica indispensable en la obra histórica, la formulación teórica resulta igualmente necesaria, si bien el historiador no necesita identificarse con una teoría en particular. Destaca la estructura temporal de la realidad histórica y se refiere al aporte de las ciencias sociales en cuanto a su método y lenguaje, sin perjuicio de que éstos sean adaptados al uso de la disciplina histórica.

4.254. IZQUIERDO FERNÁNDEZ, GONZALO. *Consideraciones en torno a la historia de las ideas*. BACHH N° 96, 1985, pp. 55-68.

Diversas consideraciones sobre la historia de las ideas como disciplina relacionada con la historia de la filosofía y la historia de la cultura. Analiza el desarrollo de la historiografía en este campo y sus modalidades, y termina con algunas referencias al cultivo de esta especialidad en América Latina y Chile.

Sigue el discurso de recepción por Ricardo Krebs y la bibliografía de Gonzalo Izquierdo (pp. 67-76).

4.255. ROTH, GUENTER. *Duración y racionalización: aproximaciones a la historia en Fernand Braudel y Max Weber*. Opciones 5, enero-abril 1985, pp. 5-29.

Comentario acerca de algunos aspectos de la visión histórica y los métodos de Weber y Braudel, señalando sus puntos de confluencia y las diferencias entre ambos.

4.256. SEYMOUR, GUILLERMO. *La Historia, ¿ciencia de lo que cambia o ciencia de lo que permanece?* RHU N° 4, 1985, pp. 57-88.

Se exponen los principales aportes al estudio de la teoría de la historia de Eugenio D'Ors, a través del análisis de su teoría de los eones. Esta explica el carácter de permanencia de los hechos relevantes en historia, y la causalidad histórica, generada en el método orsiano por las llamadas "sociedades de pensamiento".

## B. HISTORIA DE CHILE

### I. FUENTES DE LA HISTORIA. BIBLIOGRAFÍA E HISTORIOGRAFÍA

#### a) FUENTES

ALDAY Y ASPÉE, MANUEL. Vid. 4.260.  
ARANCIBIA CLAVEL, PATRICIA. Vid. 4.276.

4.257. ARIAS DE SAAVEDRA, DIEGO. *Purén Indómito*. Prólogo y edición crítica de Mario Ferreccio Podestá, Estudio preliminar de Mario Rodríguez Fernández, Biblioteca Antigua Chilena I, Biblioteca Nacional, Universidad de Concepción, Seminario de Filología Hispánica, Concepción, 1984, 816 páginas, Láminas.

Esta edición del poema épico que narra la muerte del gobernador Oñez de Loyola y los acontecimientos posteriores hasta el gobierno de Francisco de Quiñones inclusive, está basada sobre el ma-

nuscrito primitivo que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid. Mario Ferreccio hizo un erudito trabajo de reconstitución del texto original, mejorando sensiblemente la edición anterior de Diego Barros Arana (Leipzig, 1862) al punto de restaurar nombres y apostillas que llegan a cambiar el sentido de los versos. En el prólogo, Ferreccio se refiere a la autoría del poema, probable datación así como a diversos aspectos del manuscrito y de su edición, mientras que Mario Rodríguez aborda el poema como obra literaria. El texto está acompañado de numerosas notas de carácter filológico y de buenos índices.

4.258. BARROS FRANCO, JOSÉ MIGUEL. *Carta de Julián Bastida a García Hurtado de Mendoza (1563)*. BACHH N° 96, 1985, pp. 433-451.

Se reproduce una carta de Julián de Bastida a García Hurtado de Mendoza fechada en Lima el 15 de noviembre de 1563 y relativa a los acontecimientos de Chile.

4.259. CAMPOS MENCHACA, DANIEL. *Cuatro cartas de Alcázar a Freire durante la Guerra a Muerte*. BACHH N° 96, 1985, pp. 453-471.

Se reproducen 4 cartas del gobernador intendente de Concepción Mariscal Pedro Andrés del Alcázar y Zapata a Ramón Freire, fechadas en Los Angeles en noviembre y diciembre de 1819 relativas a las campañas militares.

4.260. CARRASCO SAAVEDRA, BERNARDO y ALDAY Y ASPÉE, MANUEL. *Sínodos de Santiago de Chile de 1688 y 1763*. Instituto "Francisco Suárez" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia de la Teología Española de la Universidad Pontificia de Salamanca, Colección Tierra Nueva Cielo Nuevo IX, Sínodos Americanos 2, Ma-

drid-Salamanca, 1983, xx, (2), 424, (2) páginas.

Se reproduce en forma facsimilar la edición de Nueva York (1858), dispuesta por Monseñor Rafael Valentín Valdivieso, de los sínodos convocados por los obispos de Santiago Bernardo Carrasco en 1688 y Manuel de Alday en 1763.

En la presentación, Antonio García y García y Horacio Santiago-Otero se refieren someramente al contexto histórico de los sínodos, su desarrollo según los trabajos de Mons. Carlos Oviedo y a las circunstancias en que se hace la edición reproducida.

4.261. *Cartas de viaje de 1699 del P. Felipe de la Laguna, S.I.* Traducción con una introducción y notas de Walter Hanisch Espindola, S.I., AUCH 5ª serie N° 5, 1984, pp. 359-377.

Fechadas en Mendoza, Santiago y Bucalemu y dirigidas a un superior suyo en Roma, estas tres cartas relatan el viaje del religioso junto a otros misioneros desde Cádiz a Buenos Aires, el trayecto desde allí hasta Santiago y sus primeras actividades en Chile. Las misivas recogen impresiones sobre el paisaje y los habitantes de este país.

En la introducción, el P. Hanisch entrega algunas noticias biográficas sobre el religioso.

DÍAZ, VÍCTOR. Vid. 4.264.

4.262. ESCOBAR GUIC, DINA E IVULIĆ GÓMEZ, JORGE. *Documento. "Ley sobre el trabajo de los menores, salubridad y seguridad en los talleres"*. (diciembre de 1901), DHCh N° 2, 1985, pp. 43-62.

Se reproduce el texto del proyecto de ley con su respectivo mensaje al Congreso, agregando además, los diversos análisis de que fuera objeto, algunos an-

tecedentes sobre su autor, Malaquías Concha, y diversos comentarios sobre el contexto histórico de esta iniciativa que no llegó a concretarse.

GÓNGORA, ALVARO. Vid. 4.276.

4.263. GUARDA, O.S.B., GABRIEL. "El Triunfo del Deseo", auto de Martínez de Bernabé en la jura de Carlos III en Valdivia, 1760. AUCH 5ª serie N° 5, 1984, pp. 241-262. Ilustraciones.

Transcripción del auto titulado *El triunfo del Deseo y Jura de Carlos III*, parte del manuscrito *Fiestas Reales de la Plaza de Valdivia* del poeta y cronista de esa ciudad Pedro de Usauró Martínez de Bernabé.

En la introducción, el P. Guarda entrega antecedentes sobre este tipo de festividades y los componentes de la misma, representativas del gusto barroco de la época.

4.264. HIDALGO, JORGE Y DÍAZ, VICTOR. *Cartas del obispo de Arequipa sobre los indios del corregimiento de Arica: 1620-1638. Cuatro documentos inéditos*. Ch N° 15, diciembre 1985, pp. 77-97.

Se transcriben cuatro documentos inéditos conservados en el Archivo General de Indias, Sevilla. El primero versa sobre las quejas de los indios de Tarapacá contra su cura en 1620. Las otras tres son cartas del Obispo de Arequipa sobre abusos cometidos por los corregidores de Arica contra los indios, de acuerdo a lo que observó, en su visita a la provincia, en 1636.

4.265. IBARRA DÍAZ, MARCOS. *Campaña de la Sierra, La Concepción. Una aventura*. Edición y examen textológico de Mario Ferreccio Podestá. Presentación de Hernán Cortés Olivares. Biblioteca Chilena Regional N° 3, Universidad

de La Serena, Facultad de Humanidades, La Serena, 1985, XXI (5) páginas, 65 ff., pp., 67-101, (1).

Edición facsimilar del manuscrito del soldado Marcos Ibarra, integrante del batallón Tacna, quien participó en la "campaña de la sierra" en 1882 y 1883, y que incluye un testimonio del combate de La Concepción. La transcripción del documento va seguida de un análisis del texto por Mario Ferreccio que trata de establecer la fecha de redacción del manuscrito.

En la Presentación, Hernán Cortés se refiere a la figura de Ibarra, complementando los datos autobiográficos con otras fuentes, y alude a las etapas generales de la campaña militar.

IVULIĆ GÓMEZ, JORGE. Vid. 4.262.

4.266. LECAROS VILLAVICENCIO, FERNANDO. *La guerra con Chile en sus documentos*. Rickchay Perú, Lima, 1983, 216 páginas.

Se entrega una antología de textos documentales relativos a la Guerra del Pacífico, que abarcan desde la alianza secreta entre Perú y Bolivia en 1873 hasta el Tratado de Lima de 1929 entre Chile y el Perú.

El libro se estructura en capítulos que comprenden una breve nota introductoria, los documentos pertinentes, una cronología sumaria y algunos croquis y mapas que ayudan a la localización geográfica de los hechos.

4.267. LOHMANN VILLEN, GUILLERMO. *Un impreso desconocido de la guerra de Arauco: los Discursos del capitán Méndez de Arbieto*. Historia 20, 1985, pp. 425-439.

El autor ha descubierto un ejemplar de este rarísimo impreso limeño de 1641, citado por Medina sin haberlo tenido a

la vista. Da a conocer algunas noticias biográficas de Andrés Méndez de Arbieto, quien sirviera como capitán en la frontera de Arauco y reproduce el texto de sus *Varios Discursos*...

4.268. MATTE VARAS, JOAQUÍN. *Correspondencia de los capellanes de la Guerra del Pacífico*. BACHH N° 96, 1985, pp. 361-397.

Continuando con el plan de publicación de la correspondencia de los capellanes chilenos durante la Guerra del Pacífico, se reproducen 23 cartas de los presbíteros Camilo Ortúzar, Salvador Donoso, José Ramón Saavedra, Pablo Vallier, Eduardo Benavides, Carlos Cruzat, Servando Briceño y Nicolás Correa, con las debidas notas explicativas.

Se entrega una breve biografía de cada capellán.

4.269. MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA SERENA. *Memoria que el Visitador de Escuelas de la provincia de Coquimbo presenta a la I. Municipalidad de La Serena sobre la visita practicada en las escuelas de este Departamento en el año de 1867*. Serie Fondo Documental N° 7, La Serena, 1983, VII, (1), 21, (1) páginas.

Se reproduce la memoria de instrucción primaria del Departamento de La Serena correspondiente a 1867, documento que se conserva en las colecciones del museo de esa ciudad y que va precedido de una introducción de Gonzalo Ampuero.

4.270. OVIEDO CAVADA, O.M., CARLOS. *Jurisdicción de Chile*. BACHH N° 95, 1984, pp. 371-375.

El *Libro de Varias Hojas* de la parroquia de San Francisco de Chiu-Chiu que cubre el período 1611-1744 incluye, entre otros registros de sacramentos, dos

partidas de matrimonio que confirman la jurisdicción chilena en Cerro Moreno. Se transcriben ambas.

4.271. RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO E. (comp.). *Algunas piezas fundamentales para el estudio de la vida del Libertador don Bernardo O'Higgins*. ROH N° 2, 1985, pp. 201-259.

Luego de una introducción, se reproducen 24 documentos publicados en diversas colecciones y obras que son de interés para la biografía del prócer. Los originales están fechados entre 1771 y 1941, correspondiendo los últimos a las gestiones de Arturo Alessandri Palma para que se dé a O'Higgins el trato de libertador americano.

4.272. RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO. *Introducción, transcripción y notas a tres documentos inéditos de Monseñor José Santiago Rodríguez y Zorrilla*. AHICH 3, 1985, pp. 203-213

Se reproducen y comentan tres documentos del Vicario Capitular de Santiago, Mons. Rodríguez Zorrilla fechados en 1810 y 1815. Los primeros corresponden a una circular a los párrocos, cuando asumió el gobierno del reino el Conde de la Conquista, para obtener el apoyo para la causa realista. El último es un informe político sobre la conducta del P. José Javier Guzmán.

4.273. SILVA ENCINA, GISELA (comp.). *Jorge Alessandri Rodríguez: su pensamiento político*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1985, 240 páginas.

Selección de escritos del ex Presidente Jorge Alessandri Rodríguez publicados entre 1920 y 1983, que reflejan su pensamiento sobre el gobierno, la política social, la política económica, la educación, la política internacional y el papel de la mujer y la juventud en la vida nacional.

4.274. URETA ALAMOS, MANUEL JOSÉ (ed.). *Cartas de don Juan Antonio Olate*. BACHH N° 96, 1985, pp. 473-485. Facsímiles.

Se reproducen y transcriben tres cartas de Juan Antonio Olate, fechadas en Montevideo y Río de Janeiro en 1818 y 1824 respectivamente, que versan sobre asuntos personales.

4.275. VALENCIA, ALBA. *Libro I de San Andrés de Pica. Observaciones lingüísticas a un manuscrito del siglo XVII*. AUCH, 5ª serie, N° 5, 1984, pp. 201-233. Ilustraciones.

Se describe este libro parroquial del siglo XVII conservado en el archivo de la catedral de Iquique, que registra los bautismos, matrimonios, defunciones y confirmaciones efectuados en dicha iglesia informando sobre los distintos escribientes y analizando las características del lenguaje escrito del principal de ellos.

4.276. VIAL, GONZALO; ARANCIBIA, PATRICIA Y CÓNGORA, ALVARO. *Testimonio Histórico. Alfredo Bowen Herrera*. DHCh N° 2, 1985, pp. 220-233.

Entrevista al abogado, profesor y especialista en asuntos laborales Alfredo Bowen Herrera, quien formara parte del grupo de jóvenes católicos que dio origen a la Falange Nacional. Además de sus recuerdos de ese período, se incluyen otros sobre Carlos Ibáñez y el agrariolaborismo.

4.277. VILLALOBOS, SERGIO. *Documentos sobre los negocios de los conquistadores*. Historia 20, 1985, pp. 363-423.

Se reproducen treinta documentos procedentes de los fondos notariales de Arequipa y fechados entre 1548 y 1565, relativos a materias económicas y relacionadas con Chile.

En su estudio introductorio, el profesor Villalobos se refiere a la importancia de Arequipa como centro de recursos y abastecimiento para la conquista de Chile, a la situación del encomendero de Tarapacá Lucas Martínez Vegazo y a los negocios de éste y otros vecinos arequipeños con la Nueva Extramadura, sobre la base de la documentación adjunta y otras fuentes.

#### b) BIBLIOGRAFIA E HISTORIOGRAFIA

4.278. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Centenario de la Historia General de Chile de Diego Barros Arana (1884-1984)*. Imprenta Aguilera, Santiago, 1984, 39, (3) páginas.

Homenaje con motivo del centenario de la publicación de la Historia General de Chile de Diego Barros Arana, que incluye algunos comentarios sobre su contenido y la opinión que ha merecido en la historiografía chilena.

4.279. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE (dir.). *Diccionario biobibliográfico de miembros de la Universidad de Chile*. Primera entrega, AUCH, 5ª serie, N° 3, 1983, pp. 383-429.

Primera entrega de un "Diccionario biobibliográfico de miembros de la Universidad de Chile", obra que comprenderá a los miembros fallecidos de esa casa de estudios, y que seguirá publicándose en sus *Anales*. En esta ocasión se registran las publicaciones de cinco profesores recientemente fallecidos: los médicos Hernán Alessandri Rodríguez y Alejandro Garretón Silva, el abogado y rector de la Universidad de Chile Juvenal Hernández Jaque, la educadora Amanda Labarca Hubertson y el abogado Francisco Walker Linares. De cada uno de ellos se entrega además una noticia

biográfica, con énfasis en su carrera universitaria.

Hay preedición hecha por la Biblioteca Central de esa Universidad.

4.280. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE (dir.). *Diccionario biobibliográfico de miembros de la Universidad de Chile*. Segunda entrega, AUCH, 5ª serie, N° 6, 1984, pp. 440-475.

Segunda entrega de esta publicación. Se registran las publicaciones de los médicos Guillermo Cunningham Blest y Juan Blest, el farmacéutico José Vicente Bustillos Maceira, el jurista Manuel Carvallo Gómez, el diplomático Julio Escudero Guzmán, el profesor de filosofía Pedro León Loyola Leyton, el abogado Francisco Bruno de Rivarola y el obispo Carlos Silva Cotapos.

Se incluyen también adiciones a las bibliografías publicadas en la primera entrega.

Hay preedición.

4.281. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE (dir.). *Diccionario biobibliográfico de miembros de la Universidad de Chile*. Tercera entrega, AUCH 5ª serie, N° 9, 1985, pp. 523-592.

En esta oportunidad se entregan las bibliografías de José Miguel de la Barra, Alberto, Guillermo y Joaquín Blest Gana, Ricardo Donoso Novoa, Guillermo Matta y Manuel Antonio Tocornal Grez. En cada caso el repertorio va precedido de una breve nota biográfica. Se incluyen, asimismo, adiciones a las entregas anteriores.

Hay preedición.

4.282. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE. *Recuerdo de Ricardo Donoso Novoa (Talca, 1º de enero de 1896 - Santiago, 4 de mayo de 1985)*. BACHH N° 96, 1985, pp. 503-506.

Necrología del destacado historiador nacional.

4.283. BARRIOS VALDÉS, MARCIANO. *Las parroquias chilenas en la historiografía*. AHICH N° 3, 1985, pp. 165-177.

Revisión de la literatura histórica chilena relativa a las parroquias, comenzando con las obras de Elías Lizana. Se destacan los aportes de Mons. Reinaldo Muñoz Olave, del P. Walter Hanisch y el valor de la obra del P. Raimundo Arancibia Salcedo. Asimismo, se señalan diversas obras de carácter más general que contienen informaciones sobre este tema.

BRAVO GONZÁLEZ, LEONARDO. Vid. 4.290.

4.284. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Antecedentes del "Archivo O'Higgins"*. BACHH N° 96, 1985, pp. 127-128.

Antecedentes generales acerca del origen y desarrollo de esta colección documental.

4.285. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Sergio Fernández Larraín y su labor en la presidencia de la Academia Chilena de la Historia*. BACHH N° 95, 1984, pp. 17-21.

Se resalta la labor desempeñada por Fernández Larraín como presidente de la Academia Chilena de la Historia.

4.286. CONTRERAS, LIDIA. *Bibliografía cronológica de las obras de Rodolfo Oroz (1922-1984)*. AUCH 5ª serie, N° 5, 1984, pp. 31-67.

Bibliografía del profesor Rodolfo Oroz que comprende 108 referencias de libros y artículos y 73 de reseñas. Los trabajos están ordenados cronológicamente en cada caso y fechados entre los años que se indican. Hay índices alfabético de títulos y temático.

4.287. CRUZAT AMUNÁTEGUI, XIMENA. (dir). *Catálogo del Archivo Santa María*. Biblioteca Nacional, Santiago, 1985, 290, (2) páginas.

Este primer tomo del Catálogo corresponde al inventario de los libros, folletos, periódicos, mapas, recortes e iconografía pertenecientes a don Domingo Santa María Sánchez, que incluye la biblioteca del Presidente Domingo Santa María González, y que constituye la mayor y más rica parte del material. Comprende un total de 2.585 referencias, de las cuales 2.305 son de libros y folletos. Versan sobre temas históricos, economía y materias de interés contemporáneo. Se incluye un índice onomástico.

Cabe advertir que otra parte de la biblioteca, relativa a materias de Derecho, fue donada a la Pontificia Universidad Católica de Chile.

4.288. FALCH FREY, JORGE. *Publicaciones y estudios referentes a la historia de la Iglesia en Chile 1984*. AHICH 3, 1985, pp. 215-229.

Se registran 136 referencias de trabajos sobre historia eclesiástica chilena aparecidos en 1984 e incluyendo algunos años anteriores. Los trabajos están ordenados por períodos y por materia y hay índice de autores.

4.289. *Fichero Bibliográfico 1983-1984*. Historia 20, 1985, pp. 441-512.

Se recoge un total de 297 referencias comentadas, numeradas 3.957 a 4.252, ordenadas por materia en la forma que se indica. Se incluyen publicaciones de años anteriores que no habían sido registradas anteriormente. Hay índice onomástico.

4.290. GÓNGORA ESCOBEDO, ALVARO Y BRAVO GONZÁLEZ, LEONARDO. *Fichero Bibliográfico. "Las relaciones laborales*

*en Chile 1810-1973"*. DHCh N° 2, 1985, pp. 142-219.

La presente bibliografía comprende 1.195 referencias numeradas de libros, memorias y artículos relativos al tema, ordenadas alfabéticamente por autor. Las referencias datan mayoritariamente a partir de los años 1930. Algunas incluyen indicación de biblioteca y otras omiten datos de paginación. La consulta se facilita con un índice de materias incluido al inicio.

4.291. GUERRERO YOACHAM, CRISTIÁN. *El "Prospecto" de la Historia General de Chile de don Diego Barros Arana*. CDH N° 5, julio, 1985, pp. 139-149.

Breve comentario sobre este raro folleto publicado por Rafael Jover en 1884, acompañado de una reproducción facsimilar del mismo.

4.292. GUZMÁN, RODRIGO. *Índice de la revista "Gaceta de los Tribunales", 1841-1860*. REHJ VIII, 1983, pp. 169-259.

La "Gaceta de los Tribunales", periódico semanal fundado en 1841, incluía hasta 1860 textos y proyectos de leyes, reglamentos, decretos, autos acordados, artículos de doctrina y comentarios de sentencias, limitándose desde esa fecha sólo a la publicación de estas últimas.

Este índice registra el material relativo al derecho publicado en la revista entre 1841 y 1860, con excepción de las sentencias. Está precedido por una lista alfabética de temas o tópicos, según la cual se han clasificado a continuación las piezas, indicando en cada caso el autor, la fecha, número y paginación de la *Gaceta* respectiva.

4.293. HANISCH ESPÍNDOLA, WALTER. *Sergio Fernández Larráin, historiador*. BACHH N° 95, 1984, pp. 31-44.

Se presenta a Sergio Fernández en su dimensión humana y como historiador, exponiendo su método de trabajo y el sentido e interpretación histórica que se desprende de su obra.

4.294. HANISCH ESPÍNDOLA, S.J. WALTER. *El manuscrito de la Historia General de Chile del P. Diego de Rosales y su larga peregrinación*. JBLA, Vol. 22, 1985, pp. 69-97.

A sus anteriores estudios sobre la familia y la formación intelectual del P. Rosales, Walter Hanisch agrega éste sobre el origen de la Historia de dicho jesuita y el destino del manuscrito. El origen de la iniciativa está vinculado a los intentos del gobernador Luis Fernández de Córdoba para hacer una Historia de Chile, habiendo reunido alguna documentación, y en las reales órdenes orientadas a la recopilación de material para una descripción general del reino y una historia de la Iglesia.

Un descanso en su actividad misional permitió al P. Rosales escribir su Conquista Temporal y Espiritual del Reino de Chile. El manuscrito de la historia civil se conserva incompleto, faltando los últimos dos libros de un total de doce. La suerte de la historia eclesiástica —la Conquista Espiritual— es bastante azarosa, como aquí se explica, y sólo se conservan fragmentos, algunos inéditos. El manuscrito de la obra reaparece a finales del siglo XVIII y el P. Hanisch se refiere a las diversas gestiones chilenas y españolas para adquirirlo hasta su compra por Vicuña Mackenna en 1870.

En un apéndice se reproduce la dedicatoria inédita de la Historia General de Chile a Carlos II.

4.295. *Homenaje del Departamento de Ciencias Históricas y de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación de la Universidad de Chile a don Diego Barros Arana con motivo de conmemo-*

*rarse 100 años de la publicación de los primeros tomos de la Historia General de Chile*. CDH N° 5, 1985, pp. 123-135.

Discursos de Joaquín Barceló y Rolando Mellafe con motivo del centenario de esta magna obra. El discurso de Mellafe fue publicado también en MECH N° 418, 1985, pp. 137-142.

4.296. *Índice del archivo del Convento de San Francisco de Santiago de Chile*. Cuadernos del Archivo de la Provincia Franciscana de Chile, N° 10, Santiago, s.f., ff., (2), 84-108, mimeografiado.

Continuación del índice del archivo del convento franciscano de Santiago (Vid. Nos. 2.872, 2.873 y 2.874). La presente entrega corresponde a la descripción escueta del contenido de los volúmenes 13 y 14 que contienen documentos sobre asuntos varios fechados entre 1854 y 1863.

4.297. KREBS, RICARDO. *El historiador Mario Góngora*. Historia 20, 1985, pp. 5-9.

Semblanza intelectual de Mario Góngora, destacando la universalidad de su pensamiento histórico

4.298. LIRA MONTT, LUIS. *Juan Luis Espejo y la genealogía chilena*. BACHH N° 96, 1985, pp. 507-518.

Necrología del historiador nacional Juan Luis Espejo resaltando su labor como genealogista y heraldista.

4.299. MELLAFFE ROJAS, ROLANDO. *La Historia General de Chile de Diego Barros Arana*. BACHH N° 95, 1984, pp. 407-414.

Se destaca el aporte de Diego Barros Arana a la historiografía chilena a través

de un análisis sumario de lo más fundamental de su obra.

4.300. MELLAFE ROJAS, ROLANDO. *Mario Góngora del Campo*. BACHH N° 96, 1985, pp. 519-528.

Necrología del destacado historiador, resaltando su legado a la historiografía chilena.

4.301. MERINO MONTERO, LUIS. *La Revista Musical Chilena y los compositores nacionales del presente siglo*. RMCh Año XXXIX, N° 163, enero-junio, 1985, pp. 3-69.

Índice de estudios, bibliografías, crónicas y reseñas de fonogramas y partituras musicales de compositores chilenos, aparecidos en la *Revista Musical Chilena* desde sus inicios en 1945, ordenados alfabéticamente por autor.

4.302. NICOLÁS VARGAS, FERNANDO C. *Historia de la "Revista de Marina"*. R de M N° 766, mayo-junio, 1985, pp. 259-288, ilustraciones.

Con motivo de cumplirse el centenario de la *Revista de Marina*, se publica este panorama de su trayectoria. Creada junto al Círculo Naval en 1885 y con carácter oficial desde 1918, la revista ha pasado a depender de sucesivos organismos de la Armada hasta su actual vinculación con la Academia de Guerra Naval. El autor se refiere en forma muy general a la naturaleza de su contenido y colaboradores, su carácter de órgano de expresión de la oficialidad, sus características materiales y su ámbito de difusión.

Hay separata.

4.303. *Revista Musical Chilena. 1975-1985. Cuadragésimo año de publicación. 1945-1985*. RMCh, Año XXXIX, N° 163, enero-junio, 1985, pp. 71-143.

Índice de la *Revista Musical Chilena* desde 1975 a 1985 que complementa el anterior (Vid. N° 4.301). Comprende un índice general, índice alfabético de artículos por autor, índice sistemático de artículos, índice sistemático de crónica e índice de nombres aparecidos en éstas.

3.304. SALINAS ARANEDA, CARLOS. *Avance para una bibliografía chilena de Historia del Derecho Indiano*. REHJ IX, 1984, pp. 303-429.

Bibliografía de obras publicadas en Chile relativas a historia del derecho indiano en nuestro país y en Hispanoamérica en general. Comprende 1.110 referencias numeradas, ordenadas por materia en la forma que se indica. Muchos de los trabajos citados tienen un interés histórico general.

Las publicaciones cubren hasta 1983. Hay tabla de abreviaturas de revistas citadas.

4.305. SERVICIO NACIONAL DE TURISMO. UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN. *Bibliografía turística de Chile*. SERNATUR, Serie Bibliográfica Turística N° 1, Santiago, 1985, (205), hojas.

Preparada por Maritza Palacios Cisternas con Ximena Moreno y Adela Molina, esta bibliografía comprende 675 referencias numeradas, ordenadas alfabéticamente por autor y fechadas entre 1960 y 1984. Aunque la mayoría de los trabajos se refieren principalmente al turismo como rubro económico, muchos de ellos incluyendo numerosas tesis universitarias y de institutos profesionales, abordan temas de interés para la historia, la antropología, el folklore y otras disciplinas afines.

Hay índices de materias y de autores, lista guía de contenidos y una nómina de bibliotecas en las que se encuentra el material.

4.306. VALENCIA AVARIA, LUIS. *Presentación del Tomo XXXIII del "Archivo O'Higgins"*. BACHH N° 96, 1985, pp. 129-131.

Presentación del Tomo XXXIII del Archivo O'Higgins con la correspondencia de Ramón Mariano de Arís al Libertador.

4.307. VALENCIA AVARIA, LUIS. *Vicuña Mackenna, el "Ostracismo de O'Higgins" y el canónigo Casimiro Albano*. ROH N° 1, 1984, pp. 80-85.

Se refiere a las circunstancias en que Vicuña Mackenna escribió su biografía del prócer y critica la descalificación que hiciera de la "Memoria" de Casimiro Albano, por cuanto éste era contemporáneo de O'Higgins y sus informaciones tienen pruebas de credibilidad.

4.308. VILLALOBOS R., SERGIO. *La bibliografía en Chile*. CDH N° 5, julio, 1985, pp. 67-103.

Informada reseña de los estudios bibliográficos chilenos. Luego de una mención de los principales cultores de la disciplina, el autor se refiere a la bibliografía general de Chile desde las indicaciones de León Pinelo hasta las publicaciones de la Biblioteca Nacional, incluyendo los registros de publicaciones periódicas, mencionando lo trabajos de Laval, Elgueta de Ochsenius y especialmente de Feliú que sirvieron de base para el presente ensayo. Sigue una visión de los trabajos más destacados entre las bibliografías especiales, para continuar con la labor bibliográfica americanista particularmente la de Medina, la escasa bibliografía universal, los catálogos de las grandes bibliotecas, estudios de anónimos y seudónimos, y, por último, los trabajos de bibliografía extranjera atinentes a Chile. El trabajo resulta completo hasta la década de 1970,

omitiéndose algunas obras posteriores de importancia.

## II. CIENCIAS AUXILIARES

### a) ARQUEOLOGIA

4.309. ARREDONDO, ANA MARÍA. *Un ornamento pectoral pascuense representado en los petroglifos*. EAR 1985, pp. 279-289.

Descripción de diversos petroglifos de Isla de Pascua en los que se representa el adorno pectoral en forma de media-luna denominado "reimiro".

4.310. BERWICK, DAVID E. *Análisis preliminar de los restos de fauna de Alto Ramírez AZ-83, Valle de Azapa, Arica, Chile*. DA N° 3, 1984 (1985), pp. 9-29.

Análisis de restos de fauna excavados en Alto Ramírez en 1974 y 1975, estudiados en relación a las zonas bióticas de la costa norte de Chile, para tratar de determinar las zonas de mayor importancia para la obtención de recursos naturales. Luego se compara esta fauna con la de origen doméstico para entregar una visión general del uso de los recursos animales en el sitio de Alto Ramírez.

BUSTOS CORTÉS, ALEJANDRO. Vid. 4.335.

4.311. CANÉ, RALPH E. *La adoración de las montañas y la interpretación de algunos geoglifos y petroglifos de Quebrada Aroma Chile y Pampa Nazca Perú*. EAR 1985, pp. 233-241. Ilustraciones.

La representación de seres sobrenaturales unido a figuras zoomórficas y fitomórficas en petroglifos y geoglifos, está relacionada, por lo general, con el culto al agua y la fertilidad, tal como

ha sido planteado para la quebrada de Aroma y como sucedería con algunos grupos de líneas de Nazca.

4.312. CASTILLO G., GASTÓN. *Revisión del arte rupestre Molle*. EAR 1985, pp. 173-194.

Informe e interpretación del arte rupestre Molle de acuerdo a una revisión de los sitios registrados desde Copiapó al Choapa. La descripción de estos petroglifos permitiría agruparlos en dos conjuntos designados respectivamente como Estilo La Silla y Estilo Limarí.

4.313. CERCA F., PABLO; FERNÁNDEZ F., SIXTO y ESTAY V., JAIME. *Prospección de geoglifos de la provincia de Iquique, Primera Región Tarapacá, norte de Chile: Informe preliminar*. EAR 1985, pp. 311-348.

Informe descriptivo de los geoglifos detectados en la provincia de Iquique, realizado en base a prospección aérea y terrestre. De cada sitio se entregan datos generales y las figuras más destacadas. Incluye una relación estadística del material recolectado.

4.314. CERVELLINO G., MIGUEL. *Evaluación del arte rupestre en la III Región Atacama*. EAR 1985, pp. 355-371.

Informe sobre el arte rupestre de la Región de Atacama, basado en la recopilación de antecedentes bibliográficos y observaciones del autor sobre 59 sitios. Se incluye un cuadro de los elementos-tipo presentes en ellos, así como consideraciones respecto a yacimientos vinculados a rutas prehispánicas y posibles estilos detectados, con su asociación cultural.

4.315. CONSENS, MARIO. *Comentarios acerca de un enfoque arqueológico para investigar en arte rupestre*, EAR 1985, pp. 3-11.

Consideraciones generales acerca de los conocimientos científicos que debe manejar el investigador del arte rupestre y la perspectiva arqueológica que requiere su estudio.

4.316. DUQUE TAPIA, CARLOS E. *Estampado negativo sobre tela: nueva técnica para el relevamiento de petroglifos*. EAR 1985, pp. 59-61.

Se describen las ventajas y la forma de utilización de este procedimiento para el relevo de petroglifos, que permite obtener su imagen en negativo.

ESTAY V., JAIME. Vid. 4.313.

FERNÁNDEZ F., SIXTO. Vid. 4.313.

FOCACCI, GUILLERMO. Vid. 4.326.

4.317. GORDON, AMÉRICO. *El potencial interpretativo de la fractura y perforación intencionales de "artefactos simbólicos"*. Ch N° 15, diciembre 1985, pp. 59-66. Ilustraciones.

Se presentan diferentes formas de destrucción intencional de la cerámica en cementerios del centro-sur de Chile. Se sugiere que la cerámica destruida o "artefacto simbólico" corresponde a objetos personales del difunto y representan su actividad más característica.

4.318. GORDON, AMÉRICO. *El símbolo de los petroglifos "Caras Sagradas" y el culto al agua y de los antepasados en el valle El Encanto*. EAR 1985, pp. 265-278.

Informe sobre algunos elementos detectados en el valle El Encanto, ubicado a 20 km al S.O. de Ovalle, que permitirían identificarlos como un santuario prehispánico dedicado al culto del agua y los antepasados. Se ofrece además una interpretación de un petroglifo de este

sitio que se considera representativo del motivo llamado "Caras Sagradas", propio de la cultura El Molle.

4.319. HERNÁNDEZ LLOSAS, MARÍA ISABEL. *Diseño de una guía para el relevamiento y clasificación de datos de sitios arqueológicos con arte rupestre*. EAR 1985, pp. 25-36.

Se propone un diseño de guía para el relevamiento de sitios de arte rupestre, utilizable en el campo y el gabinete. Comprende cuatro secciones: Espacio Geográfico, Representaciones, Restos Arqueológicos e Inferencias, cada una de las cuales se divide a su vez en varios ítemes. Se adjunta modelo de la guía y se señalan los conceptos y lineamientos generales empleados en su construcción.

4.320. INOSTROZA SAAVEDRA, JORGE. *Estudio de formas cerámicas de la colección repocuracholchol*. BMRA N° 1, 1984, pp. 59-69.

Se describen las formas principales de la colección cerámica Repocura-Cholchol, depositada en el museo Regional de la Araucanía, haciendo un estudio morfológico y tecnológico de ella. Se comenta asociación a sepulturas en cistas.

4.321. KRUSEL J., HAROLD. *Notas sobre reproducciones de arte rupestre en Chile*. EAR 1985, pp. 395-397.

Observaciones sobre las técnicas utilizables en las reproducciones de arte rupestre y su valor museológico.

4.322. MARTINIĆ B., MATEO. *Noticia histórica sobre una prospección arqueológica realizada por Junius Bird a lo largo de la costa nororiental del Estrecho de Magallanes. (1937)*. AIP Vol. 15, Serie Ciencias Sociales, 1984, pp. 43-45.

Breve nota acerca de esta prospección arqueológica preliminar realizada por Junius Bird en 1937. Los apuntes respectivos se conservan en el Instituto de la Patagonia.

4.323. MASSONE M., MAURICIO. *Estudio comparativo de los sitios con pinturas rupestres aborígenes de Magallanes*. EAR 1985, pp. 205-223.

Informe sobre las pinturas rupestres pertenecientes a siete yacimientos arqueológicos de la región de Última Esperanza y ocho sitios de la región esteparia oriental de Pali-Aike, en Magallanes. Junto a antecedentes sobre estratigrafía y cronología de las pinturas, se entrega un análisis comparativo de ellas que postula la existencia de dos modalidades estilísticas geométricas diferenciadas: Lago Sofía y Río Chico.

4.324. MORENO P., PATRUCIO. *El sitio-tipo Pintados y los problemas de conservación del arte rupestre en el norte de Chile: S.O.S. a UNESCO*. EAR 1985, pp. 349-353.

Consideraciones acerca de los problemas de protección, conservación y restauración del arte rupestre del norte de Chile y en particular de los geoglifos del sitio Cerros Pintados.

4.325. MOSTNY G., GRETE. *Función y significado del arte rupestre en Chile*. EAR 1985, pp. 229-232.

Observaciones sobre los aspectos funcionales y significativos de la obra artística en general y las posibilidades para su estudio en el caso del arte rupestre chileno.

4.326. MUÑOZ, IVÁN y FOCACCI, GUILLERMO. *San Lorenzo: testimonio de una comunidad de agricultores y pescadores Postiwianaku en el valle de Azapa*. Ch N° 15, diciembre 1985, pp. 7-30. Ilustraciones.

Se describe y analiza uno de los mayores complejos habitacionales del período Postiwanaku (790-1000 d.C.) en el valle de Azapa, Chile.

Como consecuencia de los resultados obtenidos se discuten aspectos que definen el comportamiento económico y social de estos pobladores. De esta manera, el presente estudio es un aporte al conocimiento de las poblaciones aldeanas de los valles costeros del Pacífico.

4.327. NAMI, HUGO GABRIEL. *Acerca del uso de retocadores de madera en la Patagonia meridional*. AIP Vol. 15, Serie Ciencias Sociales, 1984, pp. 51-57.

Sostiene que las puntas del período Bird III en Pali-Aike no se acabaron con implementos de madera sino que se usaron retocadores de hueso y en una forma distinta a la utilizada por los indígenas de América del Norte.

4.328. NAVARRO HARRIS, XIMENA y PINO QUIVIRA, MARCO. *Interpretación de una ocupación humana precerámica en el área mapuche a través de estudios líticos*. BMRA N° 1, 1984, pp. 71-81.

Se describe, analiza e interpreta el material lítico de los niveles axerámicos más profundos del sitio Quillén I.

4.329. NIEMEYER F. HANS. *El yacimiento de petroglifos Las Lizas (Región de Atacama, Provincia de Copiapó, Chile)*. EAR 1985, pp. 131-171.

Descripción y análisis estilístico de los petroglifos del yacimiento costero Las Lizas, ubicado en el sector de Caleta Obispo a 45 km al norte de Caldera, que representan principalmente fauna oceánica y serían atribuibles a la cultura changa.

4.330. NÚÑEZ A., LAUTARO. *Petroglifos y tráfico en el desierto chileno*. EAR 1985, pp. 246-264.

Se destacan las conexiones entre ciertos conjuntos de petroglifos de las subáreas Circumtitikaka y Valles Occidentales y las rutas de tráfico interregional utilizadas en esa zona en el período de Desarrollo Regional Tardío (1000-1450 d.C.). Se postula la existencia de una ruta caravanera preinkaika asociada a los petroglifos de Parcollo, Tarapacá y Mapocho, que constituiría un ejemplo de la utilización de estos símbolos por parte de los grupos humanos que se desplazaban entonces entre las tierras altas los valles intermedios y la costa.

4.331. OLMOS F., OLAF. *Análisis de fauna arqueológica: un indicador cultural de adaptación humana al desierto*. Ch N° 15, diciembre 1985, pp. 45-58.

Se analizan restos de fauna provenientes de dos tests estratigráficos excavados según el método cuantitativo, correspondiente a las unidades D6 y C15 de los campamentos arcaicos tardíos de la Puna de Atacama Tulán-52 y Puripica-1, respectivamente.

De los resultados obtenidos en el tratamiento sistemático de estas evidencias, se infieren las características del proceso de adaptación humana de poblaciones precerámicas a una región desértica. Se comentan las diferencias culturales que implicó la utilización de la fauna como requisito alimenticio en ambos contextos arqueológicos en base a las evidencias de los muestreos analizados. Se describen la metodología y técnicas utilizadas en los análisis.

4.332. PÉREZ DE ARCE, JOSÉ. *Proposición de una ficha para la descripción de instrumentos musicales*. Ch N° 15, diciembre 1985, pp. 67-76. Ilustraciones.

Esta ficha es el fruto de años de investigación con más de diez mil ejemplares estudiados. Aunque su diseño responde a las necesidades de un archivo

organológico, su manejo puede ser de gran ayuda para cualquier situación en la que sea necesario describir correctamente un instrumento musical, ya que precisa de un mínimo de conocimientos musicales.

PINO QUIVIRA, MARIO. Vid. 4.328.

4.333. PRIETO I., ALFREDO. *Cuadro cronológico de referencia bioambiental para Patagonia austral y Tierra del Fuego*. AIP Vol. 15, Serie Ciencias Sociales, 1984, pp. 47-50. Cuadro. Mapa.

Se entrega un cuadro de fechados radiocarbónicos correspondientes a diversos sitios de la Patagonia austral y Tierra del Fuego que sirven de marco para los estudios del poblamiento primitivo.

4.334. PRIETO I., ALFREDO. *Hallazgo de un colgante decorado en Morro Chico (Magallanes)*. AIP Vol. 15, Serie Ciencias Sociales, 1984, pp. 59-61.

Descripción del primer colgante decorado aborígen encontrado en un enterratorio en Morro Chico.

4.335. SÁNCHEZ AGUILERA, MARCO y BUSTOS CORTÉS, ALEJANDRO. *Prospecciones arqueológicas en la costa de la provincia de Arauco (Área de Lebu 37° 25' - 37° 43' Lat. Sur)*. BMRA N° 1, 1984, pp. 47-51.

Se entrega información sobre sitios arqueológicos de la zona indicada, que hasta el momento no poseen estudios de carácter científico.

4.336. SERRACINO C., GEORGE. *Calar-coco 3: un yacimiento precerámico*. Ch N° 15, diciembre 1985, pp. 31-44. Esquemas y croquis.

Este campamento y cementerio del período arcaico fechado por C14 en

3.170 a.C. está ubicado en la II región de Chile a 7 kilómetros sureste de Ticonao. Se describen las excavaciones allí efectuadas y se comentan los resultados en relación con otros sitios arcaicos en la Provincia El Loa.

4.337. TORRES, CONSTANTINO MANUEL. *Tabletas para alucinógenos de San Pedro de Atacama: estilo e iconografía*. Tesoros de San Pedro de Atacama, Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago, 1984, pp. 24-36. Dibujos.

El autor analiza el estilo, técnicas y motivos representados en tabletas y tubos inhalatorios de la Cultura de San Pedro, basándose en los existentes en el Museo Arqueológico R.P. Gustavo Le Paige de San Pedro de Atacama.

#### b) ANTROPOLOGIA Y ETNOHISTORIA

4.338. ALDUNATE DEL SOLAR, CARLOS. *Reflexiones acerca de la platería mapuche*. En Platería Araucana, Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago, 1983, pp. 10-14.

El autor postula que la súbita aparición de la variedad y cantidad de piezas de plata entre los mapuches en las postrimerías del siglo XVIII fue paralela al surgimiento de diferenciaciones de status dentro de dicha sociedad.

ALDUNATE DEL SOLAR, CARLOS. Vid. 4.340.

ALLISON, MARVIN. Vid. 4.359.

ARRIAZA, BERNARDO. Vid. 4.359.

4.339. BENAVENTE A., M. ANTONIA; MASSONE M., CLAUDIO y THOMAS W., CARLOS. *El complejo del rapé: un diseño de investigación*. RChH N° 6, 1984, pp. 39-52.

Proyecto de una investigación sobre el complejo del rapé, característica de la cultura de San Pedro de Atacama. Se comenta la bibliografía relativa al tema, los antecedentes documentales y de campo, la formulación del objetivo, los métodos y técnicas y los modelos de análisis a emplear.

4.340. BERENGUER R., JOSÉ; CASTRO R., VICTORIA; ALDUNATE DEL SOLAR, CARLOS; SINCLAIRE A., CAROLE y CORNEJO B., LUIS. *Secuencia del arte rupestre en el Alto Loa; una hipótesis de trabajo*. EAR 1985, pp. 87-108.

Se propone una secuencia cronológica para las manifestaciones del arte rupestre del Alto Loa, en base a los sitios del sector Santa Bárbara de dicho valle. Esta secuencia quedaría conformada por cuatro fases cuyas expresiones permiten correlacionarlas con uno o más complejos culturales contemporáneos de esta región. Ellas serían Fase Kalina (2050-1950 a.C.), Fase La Isla (300-1100 d.C.), Fase Santa Bárbara (900-1470 d.C.) y Fase La Costa (1860-1885 d.C.).

4.341. BERNHARDSON, WAYNE. *Tierra, trabajo y ganadería indígena en la economía regional de Arica*, Ch N° 15, diciembre 1985, pp. 151-167.

El artículo entrega información y comenta la tenencia de la tierra, el trabajo campesino y la producción de camélidos y ovinos entre los pastores aymara del altiplano de Arica, en la localidad de Parinacota.

CASTRO R., VICTORIA. Vid. 4.340.

CORNEJO B., LUIS. Vid. 4.340 y 4.353.

4.342. CRAIG, ALAN K. *Between Fire and Ice: 5000 Kilometers of Marine Adaptation by Chilean Coastal Nomads*. DA N° 3, 1984 (1985), pp. 31-43.

La estrechez de la precordillera andina en Chile ha determinado una predisposición hacia las adaptaciones culturales marítimas en épocas prehistóricas. En esta reseña del estado de las investigaciones sobre los asentamientos litorales aborígenes, el autor observa que los sitios del norte han sido objeto de mayor estudio que los del centro y sur del país, y falta investigación para demostrar en forma cuantitativa el grado de adaptación e influencia marina hacia el interior. Destaca, asimismo, el nomadismo como rasgo común de las poblaciones litorales.

DAUELSBERG H., PERCY. Vid. 4.356.

FERNÁNDEZ, CRISTINA. Vid. 4.353.

4.343. GONZÁLEZ CORTÉS, HÉCTOR. *Tierra y población mapuche: ¿cuestión de números?* BMRA N° 1, 1984, pp. 47-51.

Se analiza la contraposición de las variables tierra y población y los ajustes estructurales. Transmisión de la tierra, residencia, migración y mortalidad infantil, que han tenido lugar en una reducción mapuche cordillerana (Altos de Biobío, provincia de Biobío VIII Región), desde comienzos de siglo hasta 1979.

4.344. GUNDERMANN K., HANS. *El sacrificio en el ritual mapuche: un intento analítico*. Ch N° 15, diciembre, 1985, pp. 169-195, ilustraciones.

Describe los ritos del ngillatún y del pinteyún en la región del Alto Biobío, analizando en forma especial el sacrificio y las danzas desde un punto de vista teórico-estructuralista.

4.345. LLAGOSTERA MARTÍNEZ, AGUSTÍN. *El arte atacameño: universo de identidad de un pueblo precolombino*. En Tesoros de San Pedro de Atacama, Mu-

seo Chileno de Arte Precolombino, Santiago, 1984, pp. 10-19.

El autor estudia los objetos de arte del pueblo atacameño considerando su evolución y su simbolismo como representaciones de su realidad cultural.

4.346. MARTÍN-MERAS, MARÍA LUISA. *Vocabularios indígenas recogidos en las expediciones de Malaspina y de las goletas "Sutil" y "Mexicana"*. RHN, Año II, N° 6, 1984, pp. 57-74.

Hemos registrado este trabajo por referirse a los dos vocabularios del patagón preparados por miembros de la expedición de Malaspina, que se encuentran en la documentación relativa a la misma y conservada en el Museo Naval de Madrid.

4.347. MARTÍNEZ C., JOSÉ L. *La formación del actual pueblo de Toconce (siglo XIX)*. Ch N° 15, diciembre, 1985, pp. 99-124.

Se sugiere un poblamiento reciente del actual pueblo de Toconce (II Región) por habitantes tanto en Lipez, en el altiplano boliviano, como de la comunidad de Aiquina. Se comenta sobre la antigüedad del actual poblado y se revisa la información etnográfica y documental relativa al proceso de nucleamiento de ese asentamiento.

4.348. MARTINIĆ B., MATEO. *Los guaicurúes, ¿un grupo racial definido o un accidente étnico?* AIP Vol. 15, Serie Ciencias Sociales, 1984, pp. 63-69.

El asesinato del gobernador Bernardo Philippi en 1852 involucró a un grupo aborígen mestizo de aonikenk y kaweskar que algunos autores han identificado con los awurwur, mencionados en la mitología tehuelche. El autor discute esta hipótesis y plantea que los guaicu-

rúes no pasa de ser un simple accidente etnográfico, producto de la interrelación periódica de cazadores del interior y los canoeros del litoral austral.

4.349. MARTINIĆ B., MATEO. *San Gregorio: centro tehuelche meridional*. AIP Vol. 15, Serie Ciencias Sociales, 1984, pp. 11-25.

Los aonikenk, pueblo nómada que poblara hasta tiempos recientes la región suroriental de la Patagonia, manifestaron preferencias por ciertos distritos favorecidos por sus condiciones naturales. Una de estas áreas fue la de San Gregorio, que parece haber concentrado a esta etnia.

MASSONE M., CLAUDIO. Vid. 4.339.

4.350. MASSONE M., MAURICIO. *Los paraderos tehuelches y prototehuelches en la costa del Estrecho de Magallanes*. AIP Vol. 15, Serie Ciencias Sociales, 1984, pp. 27-42.

Se define el concepto de "paradero" o "área de paradero" relacionada con las modalidades de asentamiento propias de los cazadores tehuelches y prototehuelches. En este sentido se plantean los casos de Punta Dugeness y San Gregorio, y se presenta una estrategia metodológica para ahondar en este tema.

4.351. MUNIZAGA, CARLOS. *La ciencia antropológica en la formación general*. RChH N° 6, 1984, pp. 13-28.

El autor presenta el aporte de la Antropología a la formación general del hombre, en cuanto contribuye a la comprensión de la cultura y la variabilidad de las sociedades y grupos humanos en general.

PALOMINO, HERNÁN. Vid. 4.353.

4.352. PRIETO I., ALFREDO. *Los selk'nam: una sociedad satisfecha*. AIP Vol. 15, Serie Ciencias Sociales, 1984, pp. 71-79.

Se examina el rol de la guerra y el carácter de la economía en la sociedad selk'nam, considerando que ese manejo prudente del medio ambiente y el cuidado que ponían en controlar las variables políticas, como la jefatura, hacían de ella una sociedad satisfecha.

4.353. QUEVEDO, SILVIA; PALOMINO, HERNÁN; CORNEJO, LUIS Y FERNÁNDEZ, CRISTINA. *Estudio de la variabilidad antropométrica de tres poblaciones aymaras*. Ch N° 15, diciembre, 1985, pp. 211-219, ilustraciones.

Se analiza la variabilidad antropométrica de la población escolar y se establece un análisis comparativo con otras poblaciones altiplánicas de origen aymara. En general se encuentran valores mayores en los hombres, en las mediciones craneofaciales analizadas. Sin embargo, el peso y la talla son mayores en las mujeres que en los varones.

4.354. RECCIUS, WALTER. *Evolución y caracterización de la platería araucana*. En Platería Araucana, Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago, 1983, pp. 18-31.

Caracterización descriptiva de las principales prendas de orfebrería de plata mapuches y su correspondiente evolución.

4.355. REICHEL DOLMATOFF, GERARDO. *Aspectos chamanísticos y neurofisiológicos del arte indígena*. EAR 1985, pp. 291-307, láminas.

En base a experiencias realizadas entre los indios tukanos, en el territorio del Vaupés, el autor estudia la relación exis-

tente entre el chamanismo y el arte indígena en el noroeste amazónico.

Se postula que el arte rupestre de este grupo es la representación gráfica de escenas alucinatorias cuyos elementos —visiones figurativas y fosfenos— componen un lenguaje simbólico. Este lenguaje a su vez sería el medio por el cual los chamanes transmiten el conjunto de normas culturales en que se basa la vida de la comunidad.

4.356. SANTORO V., CALOGERO Y DAUELSBERG H., PERCY. *Identificación de indicadores tempoculturales en el arte rupestre del extremo norte de Chile*. EAR 1985, pp. 69-86.

Descripción de diversos diseños provenientes de geoglifos, petroglifos y pictografías del extremo norte de Chile e intento de reconstruir en base a ellos ciertos aspectos de la cultura que son difíciles de inferir por otro tipo de restos materiales.

Para el análisis, los diseños son agrupados en categorías que corresponden a cuatro perspectivas: la situación cronológica y la relación con fases regionales y locales, los aspectos del medio ambiente, tecnologías de subsistencia y actividades socioculturales.

4.357. SILVA GALDAMES, OSVALDO. *Los araucanos prehispánicos ¿un caso de doble filiación?* BMRA N° 1, 1984, pp. 41-46.

A través de testimonios de cronistas y autores modernos, se reitera el planteamiento que los mapuches prehispánicos poseían una doble filiación, patrilineal y matrilineal.

4.358. SILVA GALDAMES, OSVALDO. *Grupos de filiación y territoriales entre los araucanos prehispánicos*. CDH N° 5, julio, 1985, pp. 7-24.

Se recopilan testimonios de cronistas y antropólogos señalando que la estructura social de los araucanos presenta un sistema de filiación tanto patrilineal como matrilineal. La primera relaciona a los hombres por el territorio, mientras que la segunda se vincula a través del nombre. La filiación por la línea paterna, más destacada, se acentuó con la acción de los misioneros, especialmente después de la ocupación de la Araucanía.

SIMONEAU, KARIN. Vid. 4.362.

SINCLAIRE A., CAROLE. Vid. 4.340.

4.359. STANDEN, VIVIEN; ALLISON, MARVIN y ARRIAZA, BERNARDO. *Osteoma del conducto auditivo externo: hipótesis en torno a una posible patología laboral prehispánica*. Ch N° 15, diciembre, 1985, pp. 197-209, ilustraciones.

El artículo entrega antecedentes en torno a la etiología del osteoma del conducto auditivo externo, evaluando si corresponde a una causa genética o patológica. Para ello se reunió una muestra de 1.058 cráneos correspondientes a 2<sup>a</sup> cementerios, distribuidos en diferentes áreas ecológicas.

THOMAS W., CARLOS. Vid. 4.339.

4.360. ULLOA T., LILIANA. *Vestimentas y adornos prehispánicos*. En Arica, diez mil años, Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago, 1985, pp. 16-23.

Síntesis sobre las técnicas y tipos de vestimentas utilizados en el área costera andina de la zona de Arica durante casi cien siglos, a través de las evidencias arqueológicas existentes.

4.361. VALENCIA, ALBA. *Minorías lingüísticas aborígenes en Chile. Situación actual*. RChH N° 6, 1984, pp. 53-73.

Informe acerca de la situación actual de las lenguas indígenas de Chile, con una síntesis de los estudios etnolingüísticos y las investigaciones en los diversos centros de estudio el país. El trabajo va acompañado de una copiosa bibliografía.

4.362. WILBERT, JOHANNES y SIMONEAU, KARIN. *Folk Literature of the Tehuelche Indians*. UCLA Latin American Center Publications, University of California, Los Angeles, 1984, XXII, 216 páginas.

Noveno volumen de una serie sobre la literatura folklórica de pueblos indígenas sudamericanos, dedicado a los tehuelches. Se registran 110 esquemas narrativos agrupados en cinco series: el ciclo Elal, el hombre y la cultura, plantas, animales y criaturas extraordinarias. En cada caso se analizan los motivos de la narración, de los cuales se incluye un índice alfabético, otro por temas y una tabulación por grupos.

La introducción se refiere a los estudios realizados sobre la materia y a la temática narrativa. Hay glosario y bibliografía.

### c) FOLKLORE

4.363. BARRIENTOS PACHECO, LINA. *"La Cruz de Mayo": un ritual aymara en el interior de Arica*. RMCh Año XXXVIII, N° 162, julio-diciembre, 1984, pp. 119-124.

Se estudian los aspectos musicales del ritual de la Cruz de Mayo celebrado en el valle de Azapa y que comprende elementos hispánicos y aymarás. Se incluyen partituras.

4.364. DANNEMANN, MANUEL. *El Folklore como Cultura*. RChH N° 6 1984, pp. 29-37.

El autor se refiere a las dificultades conceptuales para determinar la existencia de una cultura folklórica e impugna los intentos para someterla a requisitos formales de contenido, temporalidad, duración y otros. El rasgo determinante, en cambio, sería producir "una clase especial de comunidad", cohesionando a los participantes, sin perjuicio de enfatizar la fuerza de la libertad en la cultura folklórica.

4.365. GARCÍA BARRÍA, NARCISO. *Tesorero mitológico del archipiélago de Chiloé: bosquejo interpretativo*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1985, 160 páginas, ilustraciones.

Estudio sobre la mitología del archipiélago de Chiloé que comprende una visión del medio geográfico, de las condiciones de vida, los factores étnicos e históricos y las posibles clasificaciones de los mitos, entregando algunas observaciones personales acerca de los mitos y leyendas más conocidos de la zona.

4.366. GONZÁLEZ LÓPEZ, JAVIER. *Mitos del mar austral*. R de M Año C, N° 768, septiembre-octubre, 1985, pp. 614-623.

Se resumen catorce mitos relativos a los mares del sur, tomados de las versiones de diferentes autores, y que incluyen desde los tradicionales, como la Pincoya y el Caleuche, hasta el misterio del "Marlborough" y otros sobre naves fantasmas más recientes.

4.367. PINO SAAVEDRA, YOLANDO. *Cinco cuentos de animales*. AUCH 5ª serie, N° 5, 1984, pp. 421-429.

Conjunto de cinco relatos populares recogidos por el autor de boca de narradores de la zona de Río Bueno, provincia de Valdivia, entre 1965 y 1970, con su respectiva clasificación y referencias de estudios.

4.368. RAMÍREZ, CARLOS. *Dos relatos orales del repertorio lingüístico-folclórico de Chiloé insular*. AUCH 5ª serie, N° 5, 1984, pp. 431-457.

Transcripción fonética de dos cuentos orales de Chiloé insular que corresponden al resultado preliminar de la investigación "Descripción del habla rural de Chiloé insular" patrocinada por la dirección de investigación de la Universidad Austral de Chile. El trabajo incluye información sobre la situación geográfica de las localidades, sobre los narradores, el registro del corpus, la transcripción fonética y la clasificación de los relatos.

4.369. SALAS, ADALBERTO. *Dieciocho kuneo mapuches*. AUCH 5ª serie, N° 5, 1984, pp. 459-475.

Análisis de dieciocho textos mapuches llamados "kuneo", equivalentes a adivinanzas.

4.370. URIBE ECHAVARRÍA, JUAN. *La poesía popular y las diferencias limítrofes entre Chile y Argentina*. AUCH 5ª serie, N° 5, 1984, pp. 477-501.

Noticias biográficas y selección de glosas de once poetas populares chilenos de fines del siglo XIX que tratan el tema de la discordia con Argentina.

#### d) GENEALOGIA

4.371. BARRIOS BARTH, JUAN EDUARDO. *El conquistador Juan Domínguez Marín y su descendencia*. REH Año XXXVII, N° 30, 1985, pp. 159-196.

Se establece la descendencia del maestro de campo Juan Domínguez Marín oriundo de Gata en Cáceres y vecindado en La Serena a comienzos del siglo XVII. El linaje incluye personalidades como José Gaspar Marín y sus hijos Mercedes y Ventura, poetisa y filósofo.

4.372. CASTELLÓN COVARRUBIAS, ALVARO. *La familia de don Juan Esteban Montero Rodríguez, Presidente de Chile*. REH Año XXXVII, N° 30, 1985, pp. 149-158.

Se establece la filiación por línea paterna del Presidente Juan Esteban Montero, desde el siglo XVI.

4.373. CRISÓSTOMO MOLINA, JUAN PABLO. *Una línea de Molina en Itata*. REH Año XXXVII, N° 30, 1985, pp. 197-202.

Sobre la familia formada por José Francisco Arias de Molina y Coloma y Juana Rosa Benítez y Manso, dueña de diversas propiedades en la región de Itata.

4.374. LIRA MONTT, LUIS. *Genealogía de la venerable sierva de Dios chilena doña Dorotea de Chopitea y Villota*. AUCH 5ª serie, N° 5, 1984, pp. 379-388.

Genealogía de doña Dorotea de Chopitea y Villota, nacida en Santiago en 1816 y fallecida en Barcelona en 1891, actualmente en proceso de beatificación. El autor estudia especialmente los ascendientes maternos del personaje que la hacen entroncar con diversas familias chilenas, remontándose por esta línea hasta la séptima generación.

4.375. LIRA MONTT, LUIS. *Sergio Fernández Larrain, genealogista*. BACHH N° 95, 1984, pp. 45-48.

Se resalta la afición de Fernández Larrain por los estudios genealógicos y su actividad en el Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas.

4.376. REYES REYES, J. RAFAEL. *Don Francisco Antonio Pinto Díaz y don Aníbal Pinto Garmendia, Presidente de la República*. REH Año XXXVII, N° 30, 1985, pp. 143-148.

Genealogía de estos mandatarios desde mediados del siglo XVIII.

4.377. REYES REYES, J. RAFAEL. *El Talavera don Antonio García de Aro y su descendencia*. REH Año XXXVII, N° 30, 1985, pp. 207-233, ilustraciones.

Estudio sobre la vida del militar español Antonio García de Aro, que sirvió en Chile con el regimiento Talavera y posteriormente en España hasta los años 1840 cuando regresó al país. De su matrimonio con Tadea Reyes de Saravia celebrado en Santiago en 1816 nacieron las familias García Reyes, García Salamó y Fornés García.

4.378. RUIZ RODRÍGUEZ, CARLOS. *Familias del Maule, Chillán y Concepción relacionadas con el Libertador O'Higgins*. ROH N° 2, 1985, pp. 113-132, cuadros.

La primera parte del trabajo entrega antecedentes sobre los antepasados de doña Isabel Riquelme de la Barrera y Meza, madre del prócer, incluyendo algunos cuadros para explicar la sucesión familiar. La segunda parte comprende datos sueltos sobre 51 personajes vinculados a O'Higgins durante la Independencia.

4.379. VÁZQUEZ DE ACUÑA, ISIDORO. *Burr*, REH Año XXXVII, N° 30, 1985, pp. 7-141.

Documentado estudio sobre la familia Burr, remontándose a la *gentry* y *yeomanry* inglesa del siglo XII. El cuáquero Henry Burr establecido en Nueva Jersey en 1682 fue el fundador de una de las ramas norteamericanas de este linaje. De él desciende Robert Dimsdall Burr quien, junto a su hermano, se avecindó en Chiloé, donde estableció un aserradero hidráulico en Dalcahue, emprendiendo además otros negocios. Allí contrajo matrimonio con Cristina Navarro Sánchez. De esta unión descienden las

distintas ramas de la familia en Chile según queda establecido.

### III. HISTORIA GENERAL

#### a) PERIODOS DIVERSOS

4.380. BLANCPAIN, JEAN-PIERRE. *Los alemanes en Chile (1816-1945)*. Traducción de Luis Enrique Jara, Colección Histo-Hachette E.P.C., Santiago, 1985, 209 páginas.

Compendio del libro del mismo autor sobre la colonización alemana en Chile publicado en francés en 1974 con igual título (Vid. 2.400). Un prólogo de Alvaro Jara resalta la importancia de la edición original. Se incluye orientación bibliográfica.

4.381. COLLADOS NÚÑEZ, CLAUDIO (ed.). *El poder naval chileno*. Revista de Marina, Valparaíso, 1985, (2), 657, (23) páginas, ilustraciones.

Panorama general sobre el poderío naval de Chile a lo largo de su historia. El trabajo está dividido cronológicamente en cuatro partes; el período hispano, la primera y segunda mitad del siglo XIX y la presente centuria. En cada una de ellas los autores abordan los distintos aspectos a tratar. Mario Barros presenta el marco político internacional; Ricardo Couyoumdjian y Roberto Hernández P. entregan el panorama histórico del país; Luis Bravo y Rubén Scheihing se refieren a la proyección marítima nacional en un contexto geopolítico; Eduardo Angulo y Boris Osés lo hacen sobre los intereses marítimos (transporte, pesca y construcción naval), mientras que Francisco Ghisolfo y este último tratan sobre la situación estratégica naval. Un comentario del editor al

final de cada parte destaca los rasgos salientes y da unidad al conjunto.

Al interés de los planteamientos cabe agregar el atractivo de las profusas ilustraciones.

4.382. ESPINOSA MORAGA, OSCAR. *Génesis del carácter nacional con raíces vasco-germanas*. MECh N° 417, 1984, pp. 112-117.

El autor postula que la falta de nacionalismo chileno y de visión de defensa del territorio se debe a nuestra herencia vasca, "de suyo abúlica y negligente". Esta afirmación contrasta con las virtudes atribuidas generalmente al pueblo vasco y merecería mejor fundamento que las breves páginas de este artículo.

4.383. RODRÍGUEZ RAUCHTER, SERGIO. *La familia y su relación con la política en Chile 1811-1850*. MECh N° 415, 1984, pp. 113-123, cuadros.

Se revisan los enlaces familiares de los gobernantes chilenos del período 1810-1850 y su descendencia dedicada al quehacer político, señalando la actividad y profesión de los miembros de estos grupos.

4.384. VERGARA QUIROZ, SERGIO. *Iglesia y Estado en Chile, 1750-1850*. Historia 20, 1985, pp. 319-362.

Se reestudia el tema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado de Chile, planteando la existencia de una continuidad en la misma de acuerdo a los postulados de la Ilustración Católica, que se mantiene hasta el gobierno de Bulnes. Aborda los rasgos más importantes de este movimiento o tendencia, basada en la colaboración del Estado y la Iglesia, la subordinación de esta última al primero en el plano de la administración temporal según los principios del patronato y la contracorriente ultra-

montana que se va afirmando en el país al final del período en estudio.

b) PERIODO INDIANO

4.385. ALDUNATE SOLAR, CARLOS. *El cacicazgo en el Reino de Chile: siglo XVIII*. BACHH N° 95, 1984, pp. 171-201.

En su discurso de incorporación a la Academia, el autor analiza la subsistencia de formas de vida e instituciones tradicionales indígenas en Chile en épocas avanzadas del Período Hispano. Sigue el discurso de recepción por Sergio Larraín García-Moreno y la bibliografía de Carlos Aldunate (pp. 203-212).

4.386. BARRIOS FRANCO, JOSÉ MIGUEL. "Relación autobiográfica" de sor Ursula Suárez. BACHH N° 95, 1984, pp. 243-247.

Presentación del libro *Relación Autobiográfica* de sor Ursula Suárez, monja clarisa chilena (Vid. 3.977).

4.387. COBOS, MARÍA TERESA Y LORENZO, SANTIAGO. *Esquema de la administración de justicia en las áreas rurales chilenas. 1700-1786*. RDV XI, 1985, pp. 65-88.

Panorama de la administración de justicia en el ámbito rural chileno durante el siglo XVIII, y de las funciones de los corregidores como principales encargados de ella hasta 1786, cuando se instaura el estatuto de intendentes y subdelegados.

4.388. GUARDA, O.S.B., GABRIEL. *El sistema defensivo del Pacífico en la época virreinal*. BACHH N° 95, 1984, pp. 263-277.

Se estudia el sistema defensivo y las fortificaciones de los españoles en el sur

de Chile, con especial énfasis en el siglo XVIII.

Publicado también en el *Memorial del Ejército de Chile* N° 417, 1984, pp. 118-130.

4.389. HERNÁNDEZ PONCE, ROBERTO. *El aporte vasco a la construcción de Chile. Gobernadores del siglo XVI*. Journal of Basque Studies (Indiana), Vol. VI, N° 1, Verano 1985, pp. 39-44.

Se refiere a la figura y obra de tres gobernadores vascos de Chile en el siglo XVI: Martín Ruiz de Gamboa, Martín García Oñez de Loyola y Pedro de Vizcarra, mencionando asimismo a otros vascos que actuaron durante el período.

4.390. LORENZO SCHIAFFINO, SANTIAGO. *Los privilegios vecinales. Su aplicación en Chile en el siglo XVIII*. RChHD N° 10, 1984, pp. 189-203.

Se estudia la importancia de la aplicación de los privilegios vecinales durante el siglo XVIII como efecto de la política poblacional de los Borbones en Chile.

LORENZO, SANTIAGO. Vid. 4.387.

4.391. MAZZEI DE GRAZIA, LEONARDO. *La sociedad de conquista en Concepción*. A N° 451, 1985, pp. 183-200.

Estudio del grupo de 52 encomendados de Concepción beneficiados por Valdivia. Se considera su edad, condición social y descendencia, como también la estabilidad de la encomienda que recibió cada cual.

4.392. RODRÍGUEZ RAUTCHER, SERGIO. *La estrategia de ocupación del territorio nacional a través de las primeras fundaciones urbanas*. MECh N° 416, 1984, pp. 85-91.

Se refiere someramente a las fundaciones chilenas del siglo XVI y a los planteamientos de Pedro de Valdivia, Alonso de Ribera y P. Luis de Valdivia sobre la ocupación del territorio.

### c) INDEPENDENCIA

4.393. DUBINOVSKI DE BUENO, ADELA. *Los orígenes de la República de Chile*. CH N° 418, 1985, pp. 110-120. Ilustración.

Nota sobre los principales rasgos del proceso emancipador chileno y la organización de la República hasta 1833.

4.394. HEISE GONZÁLEZ, JULIO. *Vocación americanista del Libertador don Bernardo O'Higgins*. ROH N° 1, 1984, pp. 13-24.

La idea de unión hispanoamericana no fue original de Bolívar, sino que fue planteada inicialmente por José Gregorio Argomedo en 1810, reiterada por Juan Egaña y sostenida por O'Higgins formado en el ideario de Miranda. El autor destaca como testimonio de la vocación americanista del Director Supremo la formación del ejército libertador del Perú, demostrando el carácter netamente chileno de éste.

4.395. HERNÁNDEZ PONCE, ROBERTO. *Carlota Joaquina de Borbón: apuntes en torno al episodio carlotino y a un epistolario chileno inédito, 1808-1816*. Historia 20, 1985, pp. 137-165.

Aprovechando un epistolario inédito conservado en el archivo imperial de Petrópolis (Brasil), el autor retoma el tema de la correspondencia de la infanta Carlota Joaquina de Borbón con autoridades y corresponsales chilenos. Estos nuevos antecedentes confirman los estudios anteriores sobre la virtual inexistencia de un bando carlotino en

Chile. Un apéndice reproduce las siete cartas encontradas.

4.396. MONTANER BERGUÑO, MARÍA DEL CARMEN. *Notas sobre la evolución del pensamiento político en la Patria Vieja*. ROH N° 2, 1985, pp. 11-21.

Se estudia el pensamiento de tres intelectuales representativos del período: Manuel de Salas, Camilo Henríquez y Antonio José de Irisarri. Moderado en sus críticas el primero, el segundo conduce a la opinión pública gradualmente hacia posiciones más avanzadas, mientras que el último, con el ímpetu de su juventud, reitera sus ideas republicanas en forma abierta.

4.397. RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO. *La conspiración de "los franceses" en 1818*. ROH N° 2, 1985, pp. 23-47.

Estudio sobre los orígenes y el proceso a la conspiración instigada en 1818 por José Miguel y Javiera Carrera, en la que participaron Agustín Dagumette, Juan Lagresse, Antonio Mercer, Carlos Robert y Jorge Young. El objetivo era dar muerte a Puyrredón y O'Higgins, pero fue descubierta por las autoridades porteñas antes que pudiera ponerse en efecto. Las acerbas críticas que el autor reserva para José Miguel Carrera nada aportan al trabajo.

4.398. RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO. *Los libertadores don Bernardo O'Higgins y Simón Bolívar. Notas sobre sus relaciones en el año 1824 con dos documentos inéditos*. ROH N° 1, 1984, pp. 86-95.

Residiendo en el Perú, O'Higgins se interesó por participar en las últimas campañas de la independencia de ese país que dirigió Bolívar, poniéndose a las órdenes de este último. Como reco-

nocimiento, Bolívar le entregó un bastón conmemoratorio. Los documentos reproducidos atestiguan el obsequio.

#### d) REPUBLICA

4.399. ALDUNATE, ADOLFO; FLISFISCH, ANGEL y MOULIÁN, TOMÁS. *Estudio sobre el sistema de partidos en Chile*. FLACSO, Santiago, 1985, 230 páginas.

Comprende siete artículos sobre partidos políticos y sistema de partidos, algunos de los primeros de carácter histórico, publicados como una contribución al debate actual sobre el tema.

4.400. AYLWEN, MARIANA; BASCUÑÁN, CARLOS; CORREA, SOFÍA; GAZMURI, CRISTIAN; SERRANO, SOL y TAGLE, MATÍAS. *Chile en el siglo XX*. Editorial Emisión, Santiago, (1985), 375, (3) páginas.

Este libro proporciona una útil síntesis de la historia chilena del presente siglo hasta 1970 en sus aspectos políticos, sociales, económicos y culturales. A diferencia de otras visiones sobre la época, los autores caracterizan el período como uno de "estabilidad institucional notable", especialmente al considerar la "apertura del sistema político y modernización social creciente", que se suma a un considerable desarrollo económico. El gobierno de Frei, considerado con benevolencia, aparece como la culminación de estos procesos de connotación positiva, y por ende, los acontecimientos posteriores al mismo se presentan como un quiebre abrupto difícilmente explicable. Aunque la obra no llega a ser partidista, se percibe cierta animadversión hacia los sectores conservadores y tradicionalistas y —lo que se refleja también en la bibliografía— una preferencia por los esquemas desarrollistas y estatistas en materia económica.

BASCUÑÁN, CARLOS. Vid. 4.400.

4.401. BENAVENTE URBINA, ANDRÉS. *Partidos políticos chilenos bajo la Constitución de 1925*. Política N° 6, diciembre 1984, pp. 63-128.

Se describe el desarrollo de los partidos políticos chilenos entre 1925 y 1973, señalando las reordenaciones políticas de los períodos 1933-39 y 1953-1960, antes de la polarización de los partidos en los años anteriores a 1973. En sus conclusiones, el autor destaca la existencia de una tendencia estabilizadora dentro del sistema partidista, siendo que las agrupaciones en torno a caudillos y circunstancias resultan de duración efímera frente a los partidos que representan corrientes ideológicas.

4.402. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *La Constitución de 1833*. RChD Vol. 10 N° 2, mayo-agosto 1983, pp. 317-329.

Con motivo de cumplirse un siglo y medio de la promulgación de la Constitución de 1833, el autor se refiere a su gestación y aprobación, destacando su larga vigencia institucional. En ella distingue tres etapas; un estado constitucional sin partidos (1833-1861), el inicio del gobierno de partidos (1861-1891) y la culminación del gobierno de partidos (1891-1924).

4.403. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *La crisis de la idea de estado en Chile durante el siglo XX*. Política N° 5, junio 1984, pp. 9-42.

El autor comenta el *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX* de Mario Góngora (Vid. N° 3.207) haciendo algunos alcances al mismo, antes de abordar la crisis de la idea de Estado en Chile en la presente centuria. La crisis del estado liberal-parlamentario, superada con las grandes transformaciones del período 1924-31, fue seguida de una crisis del régimen de gobierno, con la decadencia

de los grandes partidos desde 1952. La más seria es la crisis de la noción de Estado, cuando, por el influjo de los partidos ideológicos —democratcristianos, socialistas y comunistas—, se tiende a colocar al Estado al servicio del partido en el poder para imponer su propia ideología. "El pronunciamiento armado de 1973 puso fin a la subordinación del Estado" a los partidos, sin por ello resolver la crisis de la noción de Estado que subsiste hasta la presente década.

4.404. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *De Portales a Pinochet. Gobierno y régimen de gobierno en Chile*. Editorial Jurídica de Chile, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1985, 204 páginas.

Este volumen recoge un conjunto de artículos publicados anteriormente, relacionados entre sí y a veces reiterativos, sobre Historia Constitucional de Chile. Algunos de ellos, como *Portales y la consolidación del estado constitucional en Chile*; *La Constitución de 1833*; *Gobierno fuerte y función consultiva y Orígenes, apogeo y ocaso de los partidos políticos en Chile, 1875-1973*, han sido reseñados separadamente (Vid. 2.968, 4.384, 4.387 y 4.388).

De los otros, *Tres etapas del estado constitucional en los países de habla castellana y portuguesa (1811-1980)* se refiere brevemente a las sucesivas fases de la evolución constitucional de los estados iberoamericanos desde la Independencia. *La función consultiva, un vacío secular dentro del régimen de gobierno en Chile, 1874-1983*, plantea las mismas ideas expuestas en el artículo sobre gobierno fuerte y función consultiva. *Medio siglo de trayectoria institucional en Chile, 1924-1973* y *Régimen de gobierno en Chile, 1924-1973. Visión retrospectiva y perspectivas*, tratan de la supervivencia del gobierno de partidos después de la promulgación de la Constitución de 1925 y sus consecuencias en

el desarrollo político nacional hasta 1973. Finalmente, en *La Constitución de 1980 y la crisis del estado constitucional en los países de habla castellana y portuguesa (1920-1980)*, el autor muestra cómo declinó el gobierno de partidos bajo formas parlamentarias y cómo los diferentes países han tratado de solucionarlo, tomando como ejemplo la Constitución chilena de 1980.

4.405. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Gobierno fuerte y función consultiva*. Cuadernos de Ciencia Política Nº 5, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago, 1984, 59, (1) páginas.

Se examina la idea de "gobierno fuerte" de Portales, y la realización de ésta durante el siglo XIX, que va asociada a la formalización de la función consultiva a través del Consejo de Estado. El desarrollo del poder de los partidos está relacionado con la desnaturalización de ese organismo a raíz de la reforma de 1874. El autor se refiere al ideal de gobierno fuerte en el siglo XX que se manifiesta en cierta idealización del régimen portaliano en la obra de Edwards, Eyzaguirre y en los planteamientos de Jorge Prat. Plantea una hipótesis para explicar los fracasos de los intentos en este sentido y se refiere al resurgimiento de la función consultiva, citando especialmente la creación del Consejo de Estado en 1976.

4.406. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Orígenes, apogeo y ocaso de los partidos políticos en Chile (1857-1973)*. Política Nº 7, julio 1985, pp. 9-42. Hay separata.

En este estudio sobre los partidos políticos y su relación con el régimen constitucional, Bravo Lira comienza señalando el surgimiento de los grandes partidos que sitúa en 1857 con la "cuestión del sacristán". Distingue una primera fase, hasta 1891, en que la acción partidista

es moderada por el Presidente, el gobierno de partidos bajo formas parlamentarias que se observa desde esa fecha hasta 1924 y el gobierno de partidos bajo forma presidencial que termina con el Ejecutivo como encargado de cumplir el programa de la colectividad política.

CORREA, SOFÍA. Vid. 4.400.

4.407. DEL VILLAR, MARÍA TERESA. *Santiago 1973: (personalísimo)*. Editor: Hernán Mardones Díaz, Universidad de Concepción, Concepción, 1983, 196 páginas.

Apuntes personales de la autora, periodista de *El Mercurio*, escritos durante el gobierno de la Unidad Popular. Sin revelar secretos ni entretelones de nada, constituyen un testimonio personal del ambiente de tensiones y angustias imperantes en ese período, especialmente hacia el final del mismo.

4.408. DOONER, PATRICIO. *Crónica de una democracia cansada: el Partido Demócrata Cristiano durante el gobierno de Allende*. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago, 1985, 200 láminas.

El autor se refiere al papel que desempeñó la Democracia Cristiana durante el gobierno de la Unidad Popular, reivindicando la postura intermedia adoptada por su partido.

4.409. DOONER, PATRICIO. *Periodismo y política. La prensa de izquierda en Chile: 1970-1973*. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago, 1985, 73 (3) páginas.

Al igual que lo efectuado con la prensa de derecha durante el gobierno de la Unidad Popular (Vid. 4.392), el autor señala los rasgos característicos de la prensa de izquierda. Destaca el racis-

mo, intolerancia religiosa, explotación del sexo y de la grosería, los atentados contra la honra de las personas y las tendencias "maniqueístas" y totalitarias de la prensa calificada de ariete. Empero, la supuesta "prensa seria" representada por *El Siglo*, participa de muchos de los caracteres anteriores. En sus conclusiones, el autor critica esta forma desquiciadora de periodismo tanto de la izquierda como de la derecha.

4.410. DOONER, PATRICIO. *La prensa de derecha en Chile 1970-1973. Una estrategia desestabilizadora del régimen político*. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago, s.f. 95, (1) páginas.

El autor analiza la prensa de derecha durante el gobierno de Allende, distinguiendo entre lo que llama la prensa-ariete, más virulenta, y la prensa seria. Condena la actitud "maniqueísta" fomentada por ella, y le atribuye cierta importancia en la caída de la Unidad Popular.

4.411. ETCHEPARE JENSEN, JAIME y VALDÉS URRUTIA, MARIO. *El naranjazo y sus repercusiones en la elección presidencial de 1964*. Política N° 7, julio, 1985, pp. 117-153.

Se estudian las consecuencias políticas que tuvo el sorpresivo triunfo del candidato socialista Oscar Naranjo en la elección complementaria de diputado por Curicó y Mataquito en marzo de 1964, en vísperas de la elección presidencial. La desintegración del Frente Democrático y el retiro de la postulación de Jorge Prat, derivadas directamente de ese hecho, cambiaron la distribución de las fuerzas políticas, fortaleciendo la candidatura de Eduardo Frei que recibió el apoyo del grueso de las fuerzas derechistas y logró derrotar al representante de la izquierda.

FLISFISCH, ANGEL. Vid. 4.399.

4.412. GAZMURI, CRISTIÁN. *Las tesis historiográficas de don Gonzalo Vial*. Opciones 6, mayo-agosto 1985, pp. 147-162.

El autor critica la aplicación que hace Gonzalo Vial del término *decadencia* para caracterizar la historia de Chile desde 1891 hasta hoy.

GAZMURI, CRISTIÁN. Vid. 4.400.

4.413. GÓMEZ, SERGIO. *60 años del Ministerio de Agricultura. (Los Ministros de Agricultura en Chile 1924-1984)*. FLACSO, Santiago, 1985, 34 páginas.

Estudio acerca de los sucesivos ministros que han desempeñado la cartera de Agricultura desde su creación en 1924 hasta la fecha, con el propósito de profundizar el conocimiento de la historia política chilena en lo que dice relación al campo y sus transformaciones.

4.414. GÓNGORA, MARIO. *Libertad política y concepto económico de gobierno en Chile hacia 1915-1935*. Historia 20, 1985, pp. 11-46. Hay edición aparte.

El profesor Mario Góngora ha analizado los cambios en la concepción de la función del Estado en el período 1915-1935, que constituye, a su juicio, una época clave en la historia chilena. Frente al antiguo debate sobre la libertad política, cobran creciente importancia nuevas formas y concepciones nacionales que se cristalizan en el concepto económico de gobierno, ideología que legitima los gobiernos autoritarios.

MOULLÁN, TOMÁS. Vid. 4.399.

4.415. NEL-EL (ARUESTE), MOSHE. *Historia de la comunidad israelita sefaradí de Chile*. Editorial Nascimento, Santiago, 1984, 385, (3) páginas.

Historia de los judíos sefaraditas de Chile desde fines del siglo XIX y comienzos de éste, cuando se crea la base de lo que es hoy "el floreciente judaísmo sefaradí", hasta nuestros días. El autor detalla tanto los lugares de procedencia de los primeros inmigrantes como los de su asentamiento. Este se inicia en Temuco, luego Valparaíso y Viña del Mar, junto con pequeñas comunidades en La Serena, Rancagua y Ovalle antes que en Santiago. Describe el proceso por el cual se fue conformado la comunidad israelita sefaradí vinculada y unida, aunque no sin problemas, con sus hermanos askenazies con quienes componen la colectividad judía en Chile.

El autor, Magister en Judaísmo Contemporáneo en la Universidad Hebrea de Jerusalén, ha aprovechado un amplio repertorio de fuentes impresas, manuscritas y orales, sin que por ello el trabajo pierda su carácter etnocéntrico.

4.416. NOLTE, DETLEF. *Zur Strategie kontrarevolutionärer Eliten: Die Politik der Chilenischen Unternehmensverbände während der Regierungszeit von Salvador Allende*. JBLA 22, 1985, pp. 477-511.

Las actividades de los gremios patronales durante la época de la Unidad Popular tenían por objetivo derrocar al gobierno y, de este modo, evitar los cambios revolucionarios propuestos. Para ello utilizaron una efectiva estrategia de movilización social y de coaliciones que fue, en parte, el resultado de la modernización gremial llevada a cabo en la década de 1960. Supieron adaptar sus organizaciones a la situación político-social del momento y formar coaliciones intersectoriales con asociaciones de clase media. Sus resultados demostraron ser superiores a los de sus adversarios en el gobierno.

El tema ha sido tratado por el autor en un artículo anterior (Vid. 3.794).

4.417. NOZIGLIA BARBAGELATA, LUIS. *Los italianos de Iquique*. R de M Año C N° 2/85, marzo-abril 1985, pp. 172-174.

Nota sobre Bartolomé Rosso, fogonero de la *Esmeralda* en 1879 y sobre los diversos italianos residentes en Iquique que prestaron auxilio a los muertos y heridos en el combate del 21 de mayo.

4.418. PÉREZ DE ARCE IBIETA, HERMÓGENES. *Política económica del Presidente Balmaceda*. MECh N° 417, 1984, pp. 132-146.

Conferencia sobre la política económica del Presidente Balmaceda en la que se refutan los planteamientos de algunos historiadores marxistas que presentan a dicho mandatario como un precursor del socialismo en Chile y que sostienen que las causas de la revolución de 1891 fueron de carácter económico.

4.419. QUESADA LAGOS, FERNANDO. *La elección presidencial de 1970*. Talleres Gráficos Smirnow, Santiago, 1985, 120 páginas.

Estudio sobre la elección presidencial de 1970 que comprende la revisión de los programas de cada uno de los candidatos, el ambiente que vivió el país durante la campaña y las elecciones, los resultados de esta última y los acontecimientos ocurridos desde el 4 de septiembre hasta el 24 de octubre, cuando el Congreso Pleno proclamó a Salvador Allende como Presidente de Chile.

SERRANO, SOL. Vid. 4.400.

4.420. SUBERCASEAUX, BERNARDO. *La industria editorial y el libro en Chile: 1930-1970*. Opciones 4, septiembre-diciembre 1984, pp. 137-167. Gráficos.

Estudio de la industria editorial y la acción del Estado durante los años 1930-1970, distinguiendo entre el período an-

terior y posterior a 1950. La primera etapa está caracterizada principalmente por cierta expansión de esta industria, la segunda por un estancamiento y por la llegada de gran cantidad de libros extranjeros.

TAGLE, MATÍAS. Vid. 4.400.

4.421. VALDIVIESO ARIZTÍA, RAFAEL. *Testigos de la historia*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1985, 128 páginas.

Selección de 12 reportajes hechos por el autor a figuras políticas, intelectuales, diplomáticas y empresariales que tuvieron destacada actuación en la vida nacional entre 1920 y 1970, y que fueron publicadas originalmente por el diario *La Tercera* en 1981.

4.422. ZEITLIN, MAURICE. *The Civil Wars in Chile (or the bourgeois revolutions that never were)*. Princeton University Press, Princeton N.J., (1985), xiii, (3), 265, (5) páginas.

El profesor Zeitlin estudia los conflictos de 1851, 1859 y 1891 en función del choque entre sectores económicos. Plantea la existencia de un grupo vinculado a la minería del cobre y del carbón que se enfrentó, sin éxito, a los terratenientes y a los intereses salitreros, combatiendo las políticas de Manuel Montt en la década de 1850 y apoyando a Balmaceda. Pese a lo atractivo que pueda resultar esta hipótesis, la ligereza en la investigación y la falta de rigor metodológico permiten albergar serias dudas sobre el valor de la obra.

#### IV. HISTORIA ESPECIAL

##### a) HISTORIA RELIGIOSA Y ECLESIASTICA

4.423. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE. *El problema lingüístico en la evangeli-*

zación a través de las fuentes canónicas del Reino de Chile. AUCH 5ª serie, Nº 5, 1984, pp. 339-358.

Estudio acerca de las políticas adoptadas durante el período hispano en Chile frente a los problemas lingüísticos en la evangelización del indígena. Se utilizan como fuentes las disposiciones de los concilios limenses y los textos de los diversos sínodos chilenos de la época, a la vez que la correspondencia de los obispos de Santiago y la Imperial permiten conocer la forma de aplicación práctica de estas normas.

4.424. JIMÉNEZ BERGUECIO, S.J., JULIO. *Algunos aspectos peculiares de los religiosos en Chile independiente*. AHICH 3, 1985, pp. 123-148.

En este artículo sobre el clero regular en el Chile republicano, el autor traza un panorama de su decaída situación y falta de observancia religiosa en los años de la Independencia y siguientes. Se refiere a las reformas de las antiguas órdenes hechas por Monseñor Rafael Valentín Valdivieso, y a la llegada al país de nuevos institutos religiosos desde mediados de siglo. Los beneficios de esa obra reformadora se proyectaron hacia otros países, citando el caso de la Orden de la Merced y de la Congregación de N.S. de la Caridad del Buen Pastor. Por último el autor expone la situación jurídica de los religiosos en Chile hasta la actualidad.

4.425. MATTE VARAS, J. JOAQUÍN. *Capellanes de la Patria Vieja*. Salesianos, Santiago, 1983, 44 páginas.

Monseñor Matte da a conocer la labor desempeñada por los capellanes durante la Patria Vieja, con el fin de rescatarla del olvido y reconocer el mérito de quienes, en medio de la desorientación del momento, supieron ver un futuro Chile independiente.

4.426. MATTE VARAS, J. JOAQUÍN. *En torno al Tercer Concilio Limense (1582-1583) y su proyección en Chile*. AHICH 3, 1985, pp. 79-89.

Se dan a conocer algunos aspectos de la labor del Tercer Concilio Limense de 1582-1583, que incluye la publicación de un catecismo en quechua y aymara, un confesionario para los curas de indios y sus disposiciones sobre el uso del canto y la música.

4.427. ORTEGA R., MIGUEL. *Apuntes sobre la historia del Seminario de Santiago 1584-1984*. Pehuén editores, Santiago, 1984, 53, (3) páginas. Ilustraciones.

El P. Ortega, rector del Seminario Pontificio Menor, ha escrito esta breve y afectuosa crónica con motivo de cumplirse el cuarto centenario de la institución. Junto con destacar la época cuando el Seminario ocupaba los edificios de Providencia, se refiere a los cambios experimentados posteriormente en consonancia con las tendencias de la Iglesia en las últimas décadas.

4.428. OVIEDO CAVADA, CARLOS. *Las vacantes episcopales en Chile colonial*. AUCH 5ª serie Nº 5, 1984, pp. 389-406.

Relación de las vacantes e interregnos episcopales producidos en las diócesis de Santiago y la Imperial o Concepción desde su creación hasta 1817. Se mencionan las circunstancias que demoraban la provisión de dichas vacantes y las consecuencias que implicaron para el buen funcionamiento de las diócesis, específicamente con respecto a las visitas pastorales del obispo, las confirmaciones, las visitas a Cuyo del obispo de Santiago y las del obispo de Concepción a Chiloé.

4.429. PACHECO PASTENE, LUIS. *El pensamiento sociopolítico de los obispos*

chilenos 1962-1973. *Perspectiva histórica*. Editorial Salesiana, Santiago, 1985, 277 páginas.

Análisis de la posición social y política del episcopado chileno en el contexto de la década de los "gobiernos sociopopulistas" de Frei y Allende. El autor correlaciona el pensamiento de los obispos con la situación histórica, buscando la interacción mutua entre la Iglesia y la situación política y social, centrandose su interés en el período de la Unidad Popular. Aunque el autor no manifiesta expresamente sus preferencias ideológicas, es posible apreciar su simpatía por la opción socialista y su rechazo a las tendencias de derecha.

Se incluye amplia bibliografía.

4.430. RAMÍREZ RAMÍREZ, RAMÓN. *Los dominicos de Chile. La restauración de la vida común en el siglo XIX*. AHICH 3, 1985, pp. 149-163.

El P. Ramírez se refiere a la reforma efectuada por Mons. Valdivieso por instrucciones de la Santa Sede para el restablecimiento de la vida común en las órdenes religiosas especialmente en la orden dominicana. Para ello sigue la crónica inédita del P. José Benítez, destacando su labor.

4.431. REHBEIN PESCE, ANTONIO. *Religiosos en Chile y Perú y el Obispo Las Casas*. AHICH 3, 1985, pp. 69-77.

Se entregan algunos antecedentes sobre las relaciones entre religiosos misioneros en Chile y Perú con el obispo Bartolomé de las Casas, residente en España, vinculados por una común preocupación por el indígena.

4.432. SILVA, LUIS EUGENIO. *El "Gobierno Eclesiástico Pacífico y Unión de los Dos Cuchillos, Pontificio y Regio", de Fray Gaspar de Villarreal, O.S.A.* AHICH 3, 1985, pp. 91-100.

La obra de Fr. Gaspar de Villarreal, obispo de Santiago (1637-1651), cuyos dos volúmenes fueron publicados en Madrid en 1656 y 1657, estaba orientada a resolver las dificultades derivadas de la doble legislación que regulaba los asuntos eclesiásticos indianos: las leyes de la Iglesia y las pragmáticas reales. El P. Silva se refiere a los propósitos, estructura, fuentes e importancia de la obra y a la opinión del obispo sobre el patronato.

4.433. VILLARREAL CARMONA, ALBERTO. *El vicariato castrense de Chile*. MECh N° 413, 1983, pp. 27-36.

Notas generales sobre las capellanías militares antes y después de la institución canónica del Vicariato Castrense de Chile en 1910.

#### b) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

4.434. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Bello y la judicatura. La codificación procesal*. Andrés Bello y el Derecho, Congreso Internacional, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago, 1982, pp. 119-160.

Una de las primeras preocupaciones de Bello en materia de Derecho fue la relativa a la reforma judicial, tal como lo demuestran los numerosos artículos que publicó en *El Araucano* sobre la materia. Esta preocupación se advierte también en el apoyo que prestó al proyecto de código de procedimientos de su amigo Mariano Egaña, promulgado parcialmente en 1837, y que le sirvió para precisar sus ideas sobre codificación.

4.435. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Monarquía y Estado en Chile*. BACHH N° 96, 1985, pp. 13-42.

En su discurso de incorporación, el autor estudia las instituciones establecidas por la monarquía española en Chile como elementos predecesores del estado republicano, destacando la continuidad y transferencia de éstas con posterioridad a la Independencia.

Sigue el discurso de recepción de Manuel Salvat y la bibliografía de Bernardino Bravo (pp. 43-51).

4.436. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Estudios sobre el sufragio en Chile indiano*. RChHD N° 10, 1984, pp. 79-83.

El sufragio en Chile hispano se ejerció a través de los Cabildos, sea en sus reuniones ordinarias o en los Cabildos Abiertos. En las postrimerías del período, se dispuso la elección de diputados a las Cortes de Cádiz; las dilaciones de García Carrasco para el cumplimiento del respectivo decreto impidió que se materializara.

4.437. DOUGNAC RODRÍGUEZ, ANTONIO. *Régimen jurídico de las aguas en Chile durante el siglo XVI*. RChHD N° 10, 1984, pp. 51-78.

Estudio sobre los aspectos jurídicos y legales de la asignación de aguas de riego en América y Chile durante el siglo XVI.

4.438. HANISCH ESPÍNDOLA, HUGO. *Augusto Teixeira de Freitas y Andrés Bello*. REHJ VIII, 1983, pp. 101-122.

Se estudia la relación intelectual entre Andrés Bello y el jurista brasileño Augusto Teixeira de Freitas, autor de la "Consolidação das Leis Cíveis", y de un proyecto de Código Civil para su país titulado "O Esboço". A través del análisis histórico de estas obras y su comparación con el Código Civil de Bello, el autor llega a la conclusión de que Freitas conoció éste y tomó de él ideas

referentes a diversas materias como la muerte civil, el tiempo, el domicilio, la incapacidad de los sordomudos, el parentesco, la obligatoriedad de la ley, la existencia de las personas, los derechos del que está por nacer y las personas jurídicas. En el caso de la nulidad y el registro conservatorio de bienes raíces, existe una notoria similitud entre los conceptos de ambos autores. Esta vinculación constituiría un ejemplo del intercambio del pensamiento codificador que se aprecia en toda Sudamérica en la segunda mitad del s. XIX.

4.439. MEIRA, SILVIO. *Andrés Bello e Teixeira de Freitas em face das Codificações Cíveis do Chile e do Brasil. Um paralelo*. RChHD N° 10, 1984, pp. 85-120.

Comparación entre Andrés Bello y el brasileño Teixeira de Freitas, y sus respectivos proyectos de Código Civil para Chile y Brasil.

4.440. MERELLO ARECCO, ITALO. *El Fuero Real como fuente inspiradora de algunos artículos del Código Civil chileno en materia de ocupación de especies animadas*. REHJ IX, 1984, pp. 65-80.

Se estudia la influencia que tuvo el Fuero Real español sobre el proyecto redactado por Andrés Bello en 1853 en lo correspondiente a los artículos 617, 618 y 620 del Código Civil chileno. En relación a estas normas que regulan ciertos aspectos de la caza y la pesca, se plantea que la tradición jurídica romano-castellana ejerció un influjo dominante sobre la legislación chilena en materia de ocupación de especies animales.

4.440A. MERELLO ARECCO, ITALO. *La ley mariana de fundamentación de sentencias frente a la clemencia judicial en materia penal*. REHJ VIII, 1983, pp. 71-98.

Estudio sobre la ley de fundamentación de sentencias judiciales elaborada por Mariano Egaña sancionada en 1837. Como una forma de conciliar el respeto a la dura legislación española aún en vigor y las nuevas concepciones inspiradas en la Ilustración, dicha ley estableció que los jueces debían condenar a la pena señalada en la ley vigente, pero se les concedía al mismo tiempo la facultad discrecional de suspender su aplicación mientras se propone al Presidente su conmutación por otra señalada en la misma sentencia. De esta manera, Egaña creó un mecanismo por el cual el arbitrio de la clemencia judicial en materia criminal es reemplazado por la conmutación presidencial de la pena, a sugerencia de la Corte Suprema.

4.441. MERELLO ARECCO, ITALO. *Preterición. Sobre las fuentes que influyen en el Art. 1218 del CCCh.* RChHD N° 10, 1984, pp. 171-183.

Se propone una hipótesis sobre las posibles fuentes, tanto mediatas como inmediatas, que habrían gravitado en el contenido y en la redacción del artículo 1218 del Código Civil de Chile sobre preterición.

4.442. MOBAREC ASFURA, NORMA. *El almotacén en el Cabildo de Santiago.* RChHD N° 10, 1984, pp. 269-272.

Acerca de la presencia del almotacén, funcionario encargado del control de pesos y medidas en el mercado, según las actas capitulares de Santiago en el siglo XVI y su origen hispano-árabe.

4.443. SALINAS ARANEDA, CARLOS. *Fuente de las obligaciones naturales en el Código Civil chileno.* RChHD N° 10, 1984, pp. 133-169.

Se analizan, desde una perspectiva histórica, las obligaciones naturales, con

el objeto de determinar las fuentes que sirvieron a Andrés Bello para regularlas *in extenso* en el Código Civil.

#### c) HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

4.444. BARROS FRANCO, JOSÉ MIGUEL. *Sergio Fernández Larraín, diplomático* BACHH N° 95, 1984, pp. 23-30.

Sobre la misión diplomática desempeñada por Sergio Fernández Larraín en España durante el gobierno de Jorge Alessandri.

4.445. CAÑAS FLORES, ENRIQUE. *Génesis de nuestras relaciones exteriores desde 1810-1985.* MEC<sub>h</sub> N° 419, 1985, pp. 22-35. Cuadros.

Breve sinopsis histórica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, desde sus orígenes como departamento de Ministerio del Interior hasta el presente.

4.446. COUYOUMDJIAN BERGAMALI, JUAN RICARDO. *En torno al Protocolo de Washington de 1922.* BACHH N° 96, 1985, pp. 79-115.

En su discurso de incorporación a la Academia, el autor se refiere a los antecedentes del Protocolo de Washington de 1922 relativo al destino de Tacna y Arica, en el contexto de las relaciones chilenas con el Perú y con los Estados Unidos. Esta última nación aparece vinculada tanto a la gestación como a la solución del problema.

Sigue el discurso de recepción por Alamiro de Avila Martel y la bibliografía de Ricardo Couyoumdjian (pp. 117-123).

4.447. FERNANDOIS HUERTA, JOAQUÍN. *Chile y el Mundo 1970-1973: La Política Exterior del Gobierno de la*

*Unidad Popular y el Sistema Internacional*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1985, 444 páginas.

Dentro de la vasta literatura relativa al período 1970-1973, se destaca esta monografía sobre la política exterior chilena durante el gobierno de Salvador Allende.

Sin poder consultar los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, necesarios para una historia diplomática, el autor aborda el tema desde una perspectiva más amplia, supliendo esta deficiencia con la consulta de una extensa gama de fuentes nacionales y extranjeras, incluyendo entrevistas a algunos actores y testigos de la época.

A semejanza de lo que sucedió en las diversas esferas de la política interna, el gobierno de la Unidad Popular trató de redefinir la posición de Chile en el Sistema Internacional. Este propósito de realineamiento se realizó en buena medida, aunque no por completo, pues no logró superar plenamente los moldes de la tradición diplomática chilena en materia de política exterior.

Además de los temas propiamente políticos, se abordan algunos problemas de índole económica, como la expropiación de las compañías cupreras norteamericanas, las repercusiones del acercamiento con Cuba, sobre la balanza comercial entre ambos países y la gestión de préstamos externos.

4.448. FERNANDOIS H., JOAQUÍN. *Ideología y pragmatismo en la política exterior chilena durante la crisis del sistema político 1970-1975*. RCP Vol. VII, N° 2, 1985, pp. 169-178.

"La política internacional del gobierno de Allende —sostiene el autor— tenía un origen sustancialmente ideológico. Sin embargo, en su elaboración y puesta en marcha, esta política comprendió, principalmente en su aspecto diplomático,

la necesidad de proceder gradual y pragmáticamente...". En el caso de la política exterior del gobierno militar, el "impulso ideológico (anticomunista) desde dentro" y las simpatías hacia el régimen anterior "desde fuera", han impedido un pragmatismo que involucrara cambios internos y obliga a una "suerte de contención necesariamente poco creativa".

4.449. GHISOLFO ARAYA, FRANCISCO. *Bolivia y el Mar: reflexiones geopolíticas*. RChG N° 3, 1985, pp. 39-44.

Consideraciones en torno a las pretensiones bolivianas sobre el litoral pacífico, y comentarios acerca del plan de Nicolás Boscovich en favor de la tesis altiplánica.

4.450. GUACHALLA, LUIS FERNANDO. *Bolivia-Chile: la negociación marítima 1975-1978*. Empresa editora Siglo Ltda. Publicación mensual Cuadernos de 'Hoy' Año I, N° 5, La Paz, 1982, 127, (1) páginas.

Sobre la base de documentos y artículos suyos aparecidos en la prensa boliviana, el autor traza la trayectoria de las negociaciones entre las cancillerías de Chile y de Bolivia desde la reanudación de las relaciones diplomáticas, luego de la entrevista de ambos presidentes en Charaña en febrero de 1975, hasta que el estancamiento de las conversaciones produjo la nueva ruptura.

Junto con lamentar la situación producida por la postura aparentemente inamovible de los tres países involucrados, el autor espera que los antecedentes reunidos sirvan de base para futuras negociaciones.

4.451. LAGOS CARMONA, GUILLERMO. *La delimitación marítima austral y el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1985, 110 páginas. Mapas.

Conferencia con motivo de la firma del Proyecto del Tratado de Paz Chileno-Argentino en 1984. Incluye como apéndice el texto definitivo del mismo. Numerosos mapas aclaran el texto.

4.452. QUEZADA A., GONZALO, *Hacia un esquema de los estudios en política exterior chilena*. RCP Vol. VII, N° 2, 1985, pp. 52-66.

Intento para caracterizar y clasificar los estudios sobre política exterior chilena. Distingue tres tendencias; la histórica, la bilateralista y la sistémica, siendo la primera la que presenta un mayor desarrollo y la última, el mayor interés para el autor. Se adelantan algunas conclusiones y se entrega una bibliografía de obras citadas.

4.453. RODRÍGUEZ S., JUAN AGUSTÍN, *Chile y el Canal Beagle y Mares Australes: Tratado de Paz entre Chile y Argentina*. Gráfica Progresión, Santiago, 1985, 163 páginas.

Se entregan los antecedentes geográficos e históricos de la delimitación fronteriza en el Canal Beagle antes de tratar el arbitraje y la mediación que conduce a la firma del tratado de paz entre Chile y Argentina el 18 de octubre de 1984.

4.554. SALINAS, OVIDIO JOSÉ, *Quién tiene razón en el Beagle, ¿la Argentina o Chile?* Ediciones Nemat, Buenos Aires, 1981, 95 páginas.

Panfleto escrito con motivo del difenando limítrofe austral chileno-argentino. Se exponen los argumentos del país trasandino para repudiar el fallo arbitral y se reproducen diversos extractos de escritos sobre el tema que no demuestran mucho más que la exaltación de ánimo del autor.

4.455. YOPO H., BORIS, *Los partidos radical y socialista y Estados Unidos:*

1947-1958. FLACSO, Santiago, 1985, 66 páginas.

En este trabajo, parte de un proyecto titulado *Visión de los Estados Unidos en la Izquierda Chilena 1933-1973*, se estudian las percepciones y políticas de los partidos Radical y Socialista frente a los Estados Unidos durante el período entre 1947 y 1958 en el contexto de la "Guerra Fría".

#### ch) HISTORIA MILITAR, NAVAL Y DE LA AVIACION

4.456. BARROS VAN BUREN, MARIO, *La flota del Mar del Sur*. R de M Año C, N° 766, mayo-junio 1985, pp. 306-322.

Da a conocer la situación de la flota española en el Pacífico sudoriental y su poderío naval, sobre la base de los informes de Jorge Juan y Antonio de Ulloa publicados en las *Noticias Secretas de América*, junto con algunos antecedentes sobre los autores y la expedición que dio origen a su viaje.

4.457. BRESCIA DE VAL, MAURA, *La epopeya del Dresden*. R de M N° 769, noviembre-diciembre 1985, pp. 744-758. Ilustraciones.

Conferencia relativa a los episodios protagonizados por el crucero alemán "Dresden" frente a nuestras costas, en los inicios de la Primera Guerra Mundial, hasta su hundimiento por buques de guerra británicos en la bahía de Juan Fernández en marzo 1915.

4.458. BRIONES GOROSTIAGA, ALEJANDRO, *El vencedor de la Sierra. General don Alejandro Gorostiaga Orrego (1840-1912)*. MECh N° 413, 1983, pp. 113-119. Ilustración.

Trayectoria militar del comandante de la división chilena que venció en Huamachuco.

4.459. ESCOBAR DOXRUD, LUIS C. *Guerra contra España 1863-1866*. R de M Año C, N° 768, septiembre-octubre 1985, pp. 630-642.

El autor presenta la situación político-estratégica de los beligerantes y una síntesis histórica de los acontecimientos antes de hacer el análisis sistemático de los elementos del conflicto: génesis y causas, conducción, poder naval comparativo, planes de operaciones, actitud estratégica, áreas de misión de las fuerzas navales y consecuencias. En las conclusiones, se hace ver la ausencia de un objetivo político en la guerra por parte de Chile y las consecuencias de su carencia de poder naval.

4.460. ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. *Historia del Ejército de Chile. El Ejército después de la Segunda Guerra Mundial, 1940-1952*. Tomo IX, Estado Mayor General del Ejército, Santiago, 1985, 366 páginas.

En el noveno volumen de esta historia se considera la situación del Ejército frente a los cambios acaecidos en Chile y en el mundo a partir de 1939. Entre los elementos más relevantes del período están las relaciones profesionales con los Estados Unidos, incluyendo el Pacto de Ayuda Militar y el conjunto de reformas que afectaron todas las esferas de la institución. Los capítulos finales se refieren a la ayuda del Ejército a la comunidad y su relación con la soberanía antártica.

4.461. ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. *Historia del Ejército de Chile. Sustento moral y principios orgánicos y doctrinarios del Ejército a través de su historia, 1603-1952*. Tomo X, Estado

Mayor General del Ejército, Santiago, 1985, 292 páginas.

Resumen de los nueve volúmenes anteriores de la historia del Ejército, en el que se destacan los principios éticos, doctrinarios e ideológicos de la institución a través de su historia, como también sus símbolos, ceremonias y los valores patrios que la animan.

4.462. FELIÚ DE LA ROSA, MANUEL. *Huamachuco, la batalla decisiva*. MECh N° 413, 1983, pp. 100-112.

Relato de la batalla de Huamachuco librada el 10 de julio de 1883, donde se destaca la participación del comandante de la división chilena, coronel Alejandro Gorostiaga.

4.463. GONZÁLEZ SALINAS, EDMUNDO. *General José Antonio Villagrán, ilustre soldado a quien la suerte le fue esquivada*. MECh N° 418, 1985, pp. 124-136. Ilustraciones.

Al estudiar la participación del general José Antonio Villagrán en la Guerra del Pacífico, el autor sostiene que su deslucida actuación se debió "a los acontecimientos inesperados y su poca fortuna".

4.464. GONZÁLEZ SALINAS, EDMUNDO. *Reseña histórica del Estado Mayor General del Ejército, 1820-1985*. Ejército de Chile, Estado Mayor General del Ejército, Santiago 1985, 48 páginas. Láminas e ilustraciones.

Breve noticia sobre el Estado Mayor General del Ejército de Chile. Luego de algunos antecedentes sobre los estados mayores en otros países y en Chile hispano, se refiere a la creación del Estado Mayor Permanente por decreto de O'Higgins en 1820 y su evolución hasta el reglamento de 1925. Se incluyen al-

gunas noticias sobre las misiones del Ejército en Colombia, Ecuador, El Salvador y Honduras y una lista de Jefes del Estado Mayor General del Ejército.

4.465. PERI FAGERSTROM, RENÉ. *Apuntes y transcripciones. Historia de la función policial en Chile. 3ª parte (1900-1927)*. Imprenta Carabineros de Chile, Santiago, 1983, 388, (12) páginas. Ilustraciones.

Este tercer volumen de la historia de la función policial en Chile (Vid. Nos. 3.833-3.834) cubre el periodo desde el inicio de la prefectura de Joaquín Prieto Concha hasta la víspera de la fusión de los diversos organismos policiales en el Cuerpo de Carabineros de Chile. Al igual que en los tomos anteriores, la crónica institucional está salpicada de episodios anecdóticos y temas generales, intercalándose en el texto transcripciones de artículos y documentos de diversa índole.

4.466. SOMERVELL, PHILIP. *Amistad naval anglo-chilena*. R de M, Año C, N° 767, julio-agosto 1985, pp. 480-493.

Las raíces británicas de la marina chilena, representadas en la figura de Cochrane, han dado origen a una perenne amistad con su congénere inglesa, sirviendo ésta de modelo para su evolución. El autor comenta brevemente la participación naval británica en la revolución de 1891 y el episodio del hundimiento del *Dresden* en 1915 como evidencias de esta relación, y se refiere a las misiones navales británicas en Chile y al envío de oficiales chilenos a Gran Bretaña como el medio de fortalecimiento de estos vínculos.

El trabajo condensa algunos aspectos de la tesis doctoral del autor.

4.467. VARGAS SÁEZ, JUAN. *Cien años del Club Naval*. R de M Año C

N° 765, marzo-abril, 1985, pp. 139-148. Ilustraciones.

Breve crónica del Club Naval de Valparaíso fundado en abril de 1885 con el nombre de Círculo Naval, señalando los propósitos de la institución, su desarrollo y sus principales realizaciones en favor de la Armada Nacional.

#### d) HISTORIA LITERARIA Y LINGÜÍSTICA

4.468. GHIANO, JUAN CARLOS. *Gabriela Mistral en el Poema de Chile*. AICH 1985, pp. 33-53.

El *Poema de Chile* de Gabriela Mistral publicado en forma póstuma no está desvinculado de la temática de su obra anterior, como lo demuestra el presente estudio que rastrea los orígenes y analiza la estructura del poema.

4.469. HAVERBECK O., ERWIN. *Fernando Santiván*. Cuadernos del Centenario de la Academia Chilena de la Lengua, Santiago, 1985, 36 páginas.

Unos recuerdos sobre Santiván y anotaciones acerca de su época preceden el análisis de algunas de sus novelas.

4.470. HAVERBECK O., ERWIN. *Sady Zañartu*. Cuadernos del Centenario de la Academia Chilena de la Lengua, Santiago, 1985, 41 (3) páginas.

Análisis de la narrativa del escritor Sady Zañartu a través de tres de sus más representativas obras: *El Tile Vallejo*, *Mar Hondo* y *Llampo Brujo*.

4.471. INVERNIZZI, LUCÍA. *La representación de la tierra de Chile en cinco textos de los siglos XVI y XVII* RChL N° 23, abril 1984, pp. 5-37.

La profesora Invernizzi analiza la representación de la tierra en las cartas de Pedro de Valdivia, las crónicas de Vivar y Góngora Marmolejo, la *Araucana* de Ercilla y en la *Histórica Relación del Reino de Chile* del P. Ovalle. Más allá de las semejanzas y diferencias en la representación y en las imágenes de Chile que ofrecen estos cinco textos, se destaca como fenómeno recurrente la subordinación de las descripciones a la narración de la acción del hombre. Es la actividad humana que transforma la tierra hostil en propicia, el medio bárbaro y primitivo en uno evangelizado y civilizado, y la naturaleza original puede constituirse en un paisaje perfecto para la realización de los anhelos humanos de una sociedad mejor, como también el lugar donde se desarrollan batallas y dominan la violencia y la muerte.

4.472. LIVACIĆ GAZZANO, ERNESTO. *La Academia Chilena de la Lengua en su centenario (Notas históricas e intra-históricas)*. A N° 451, primer semestre de 1985, pp. 193-205.

Noticia sobre la historia de la Academia Chilena de la Lengua al cumplir cien años de su fundación, incluyendo algunos comentarios sobre su reglamentación presente y su actual carácter.

4.473. MORGADO, BENJAMÍN. *Histórica Relación del Teatro Chileno*. Universidad de La Serena, La Serena, 1985, 230 páginas.

Junto con narrar la historia del teatro chileno desde sus orígenes hasta nuestros días se entrega una extensa lista de 212 autores dramáticos nacionales señalando algunas de sus obras e incluyendo una nota biográfica de cada uno. Con ello el autor se propone evitar las selecciones discriminatorias de que adolecen otros trabajos similares.

4.474. RAFIDE, MATÍAS. *Francisco Donoso*. Cuadernos del Centenario de la Academia Chilena de la Lengua, Santiago, 1985, 35, (5) páginas.

Elogioso esbozo de la trayectoria literaria del sacerdote, poeta y prosista Francisco Donoso.

#### e) HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA

4.475. APEY RIVERA, M. ANGÉLICA. *El trabajo en la industria del salitre 1880-1930*. DHCh N° 2, 1985, pp. 63-141.

Sobre la base de un amplio repertorio de fuentes, la autora ha elaborado un detallado estudio sobre los diversos aspectos del elemento laboral en la industria salitrera. Luego de referirse a las distintas faenas y a las diferentes modalidades contractuales, aborda el tema de los salarios en relación al costo de vida y las limitaciones que significaban el uso de vales y fichas, la existencia de pulperías y otras modalidades. Por último, analiza las formas contractuales, los extranjeros que compiten con la mano de obra nacional, el alcoholismo, la prostitución y su incidencia en el trabajo, así como otros factores laborales de origen patronal.

Se incluyen cuadros, numerosas notas y una bibliografía.

4.476. ARELLANO, JUAN PABLO. *Social Policies in Chile: an Historical Review*. JLAS Vol. 17, Part 2, noviembre 1985, pp. 397-418.

Reseña de las políticas sociales en Chile durante el siglo XX. En las primeras décadas se produjo una toma de conciencia general acerca del problema social y un cambio en la distribución de las fuerzas que culminó con la aprobación de las leyes de 1924. La crisis

económica detuvo el proceso de expansión estatal en el ámbito social. Sin embargo, a partir de la década del treinta y hasta 1955 se reanuda el incremento de los beneficios sociales junto con el afianzamiento de los sectores medios. El período 1964-1973 se caracterizó por la incorporación de los sectores populares mediante una política de redistribución del ingreso. En la última fase, a partir de 1974, el autor estima que hay una retracción del gasto social del Estado en relación al período 1969-1970, a pesar de que las cifras entregadas no corroboran del todo esta afirmación.

4.477. BEYTIA GEISSE, CARLOS. *Historia cronológico-jurídica de las emisiones monetarias chilenas desde la Independencia*. Banco Central de Chile, Santiago, 1985, 69, (3) páginas. Ilustraciones, tablas.

Síntesis cronológica de las emisiones monetarias metálicas en Chile desde 1817 a la fecha, entregando tablas con los pesos, aleaciones y tamaños de las monedas acuñadas. Se incluyen, asimismo, los textos de las leyes monetarias desde la creación del Banco Central de Chile en 1925 a la fecha.

4.478. BRAVO ACEVEDO, GUILLERMO. *La riqueza temporal de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile*. AHICH 3, 1985, pp. 101-121.

El autor ha procedido a cuantificar el valor de los bienes de la Compañía de Jesús en Chile al momento de su expulsión, distinguiendo entre dinero físico, mercaderías y efectos diversos, esclavos, ganado mayor y menor y bienes inmuebles. Estos últimos sumaban \$ 1.398.515 sobre un total de \$ 1.961.148.

4.479. CAVIERES F., EDUARDO. *Población y sociedad: avances de la demografía histórica en Chile*. (A propósito

de dos recientes publicaciones). CDH N° 5, julio 1985, pp. 105-120.

Los libros de Arretx, Mellafe y So-moza (Vid. N° 3.839) y de Robert McCaa (N° 3.849) sobre demografía histórica de Chile son comentados con detalle, considerando aspectos metodológicos y las perspectivas que ofrecen. Se estima que el desarrollo actual en este campo permite avanzar hacia una historia global de la población chilena.

4.480. COUYOUNDJIAN, J. RICARDO. *Notas sobre la historia monetaria de Chile hasta 1960*. RU N° 15, segundo semestre 1985, pp. 40-48. Ilustraciones.

Síntesis de la historia monetaria de Chile desde la víspera de la Independencia hasta los intentos de estabilización durante el gobierno de Jorge Alessandri.

4.481. DE LA CUADRA, SERGIO. *Una reflexión histórica sobre el problema de la banca actual en Chile*. RU N° 15, segundo semestre de 1985, pp. 49-52.

El autor hace ver las desventajas que derivan de la privatización de la banca si no se establecen los mecanismos reguladores necesarios, trayendo a colación la Ley de Bancos de 1860 y recordando el caso del Banco Osorno en 1976.

4.482. DOUBLET, A.R. *The Pacific Steam Navigation Company. Its maritime postal history 1840-1853 with particular reference to Chile*. The Royal Philatelic Society, Londres, 1983, viii, 70 páginas. Ilustraciones.

Monografía sobre el servicio postal de la Compañía Inglesa de Vapores desde sus inicios hasta la introducción del sello postal en Chile en 1853. Los primeros tres capítulos tratan sobre el sistema de correo marítimo en el país reglado por

el decreto de 4-4-1835, a la formación de la *Pacific Steam Navigation Company* y al acuerdo postal entre la Compañía y el Gobierno de Chile según se desprende del decreto de noviembre de 1842. El autor se refiere al servicio postal entre Chile e Inglaterra y a los convenios entre la empresa y el correo británico para el acarreo de correspondencia entre los puertos del Pacífico sudamericano y Panamá, desde donde era transbordada a los paquebotes de la *Royal Mail*. Las marcas postales de los ocho vapores que efectuaron el servicio, el uso de los timbres de cancelación y los sellos adhesivos de la Compañía, son objeto de un minucioso análisis. El trabajo concluye con una información sobre las tarifas postales británicas y chilenas para el franqueo entre ambos países en el período estudiado. Interesantes ilustraciones.

4.483. FAHRENKROG REINBOLD, HARRY. *La verdad sobre la revuelta de Ránquil*. Edición a cargo de Edmundo Fahrenkrog, Editorial Universitaria, Santiago, 1985, 72 páginas.

Brevísimo relato de un testigo de los hechos ocurridos en la región de Lonquimay en 1934. El autor describe las características de la vida campesina, la génesis y el comienzo del levantamiento.

FERRARO, RODRIGO. Vid. 4.498.

4.484. FLUSCHE, DELLA M. Y KORTH, EUGENE H. *Forgotten Females: Women of African and Indian Descent in Colonial Chile, 1536-1800*. Blaine Ethridge Books, Detroit (Michigan), 1983, (6), vi, 112, (4) páginas.

Esta monografía, preparada sobre la base de fuentes impresas y destinadas al lector no especializado, presenta la situación de las mujeres negras, mulatas, indias y mestizas en Chile durante el

período hispano. Abórdanse los aspectos legales y económicos relativos a la población de origen africano y la actitud de la Iglesia respecto a ella. En cuanto a los naturales, los autores mencionan el problema de la tierra y las condiciones de trabajo, destacando la doble postergación que sufrían las mujeres indígenas. Incluyen un capítulo dedicado a Beatriz Clara Coya, la princesa quechua esposa del gobernador Oñez de Loyola. En las conclusiones, se intenta ofrecer una síntesis respecto de la diversidad de situaciones descritas.

4.485. GARREAU, JACQUELINE. *La formación de un mercado de tránsito. Valparaíso: 1817-1848*. NHI Vol. 3, Nº 11, 1984, pp. 157-194.

La apertura de la economía chilena a partir de la Independencia dio un especial impulso al puerto de Valparaíso que recibe un activo contingente de comerciantes anglosajones, y pasa a constituirse en el "emporio del Pacífico". Utilizando fuentes consulares extranjeras principalmente francesas, la autora estudia el papel fundamental que desempeñó el comercio de tránsito en la prosperidad de Valparaíso, destacando su vulnerabilidad frente a factores externos de índole económica y política. Observamos cierta disparidad entre los testimonios de contracción comercial en el puerto durante la década de 1840 y el aumento de los ingresos de la aduana de Valparaíso, que merece una explicación.

4.486. GLAUSER, KALKI. *En torno a la evolución del comercio exterior chileno, 1968-1984*. IANJLAS Vol. 15, Nos. 1-2, 1985, pp. 85-112.

El autor compara los efectos de las políticas aplicadas por los sucesivos gobiernos del período en el comercio exterior chileno, considerando la capacidad de importación y los cambios en los sectores exportadores.

4.487. GONZÁLEZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO. *Luis Silva Lezaeta y la huelga de 1906 en Antofagasta. Hacia un estudio sobre la Iglesia y los conflictos sociales*. AHICH 3, 1985, pp. 33-42.

Luego de breves consideraciones generales sobre la actitud de la Iglesia en los conflictos sociales de comienzos de siglo, el autor se refiere al papel desempeñado por el Vicario Apostólico de Antofagasta en la huelga de febrero de 1906.

4.488. HERNÁNDEZ PONCE, ROBERTO. *Chile y la navegación a vapor en el Pacífico. Trascendencia geopolítica de un proyecto audaz*. RChG N° 3, 1985, pp. 33-38.

Se dan a conocer antecedentes generales sobre la formación de la primera compañía de vapores que sirvió regularmente a nuestras costas, la *Pacific Steam Navigation Company*, presentándolos en el contexto del proteccionismo naviero de la época.

4.489. HOWAT, J.N.T. *South American Packets. The British Packet Service to Brazil, the River Plate, The West Coast (via the Straits of Magellan) and the Falkland Islands, 1808-1880*. The Postal History Society in association with William Sassons Ltd., York, 1984, xi, (1), 283, (1) páginas. Ilustraciones y mapas.

El presente estudio sobre los paquebotes británicos a Sudamérica es una valiosa contribución a la historia postal y marítima de la región. El grueso de la obra está dedicado a los correos a Brasil y al Río de la Plata, más antiguos e importantes, sin olvidar la conexión con las islas Falkland. Complementando la monografía de Doublet (Vid. N° 4.482), el capítulo 11 se refiere al servicio que estableció la *Pacific Steam Navigation Company* en 1868 entre Val-

paraíso y Liverpool por la vía del Estrecho, dado origen a un contrato con el correo británico al año siguiente. El autor aborda las condiciones del contrato y las sucesivas modificaciones experimentadas hasta 1880, incluyendo itinerarios de las naves e información de carácter filatélico.

4.490. ILLANES, MARÍA ANGÉLICA. *Disciplinamiento de la mano de obra minera en una formación social en transición. Chile 1840-1850*. NHI Vol. 3, N° 11, 1984, pp. 195-224.

La autora describe la situación laboral en la zona minera de Chañarillo y la función que desempeña la "placilla" de ese mineral como centro de abastecimiento y recreación. La escasez de mano de obra permitía a los trabajadores exigir adelantos en dinero con los cuales solían fugarse; a ello se sumaba el hurto de minerales y su comercialización clandestina. Como el control policial de dicho centro no logró detener estos abusos, los empresarios llegaron a plantear el desalojo de la "placilla" que, tras su incendio en 1846, fue reemplazada por el pueblo de Juan Godoy, sin por ello resolver el problema de la indisciplina laboral.

El estudio, centrado en la lectura de *El Copiapino* de la segunda mitad de la década, tiende a desvincular el caso del contexto de la economía minera del norte chileno. No ayuda el intento de aplicar esquemas preconcebidos de análisis.

4.491. IZQUIERDO MENÉNDEZ, CARMEN. *La explotación de la tierra entre los ríos Maipo y Claro hacia 1600-1660*. Historia 20, 1985, pp. 167-198.

Se estudia el caso de las tierras entre los ríos Maipo y Claro o Clarillo en la primera mitad del siglo XVII. Luego de referirse a la forma de adquisición

de la propiedad y a los préstamos de tierra, trata las formas de explotación de la misma, principalmente a través de la ganadería, el uso de cercos y el regadío. Se incluye un cuadro genealógico de la familia de Alonso de Córdoba, propietarios de la zona.

KORTH, EUGENE H. Vid. 4.484.

4.492. LOBOS ARAYA, MARINA. *Punitaqui: empleados y peones en el siglo XVIII*. DHCh N° 2, 1985, pp. 9-21.

Sobre la base de documentación inédita e impresa se describen las distintas funciones de jefes y obreros en la explotación del mineral de azogue de Punitaqui durante su laboreo entre 1788 y 1796, incluyendo datos sobre remuneraciones.

4.493. LUNDAHL, MATS. *El sector externo en el desarrollo económico: Chile 1850-1955*. IANJLAS Vol. 14, Nos. 1-2, 1985, pp. 209-223.

Intenta una síntesis basada en diversas obras generales en inglés, que recoge, de tercera mano, los planteamientos de Anibal Pinto y otros que distinguen un período de apertura al comercio internacional hasta 1930, seguido de una etapa de industrialización con un mercado interno protegido.

4.494. MANSILLA VILLENA, HERIBERTO. *La hacienda de Orrego Arriba de Casablanca y la familia De la Cerda*. REH Año XXXVII, N° 29, 1984, pp. 223-228.

Se transcriben algunos datos relativos a la hacienda Orrego Arriba de Casablanca y sobre las familias Cerda Eyzaguirre y Cerda Troncoso, tomados de un libro de apuntes manuscritos de Teófilo Cerda Eyzaguirre redactado a mediados del siglo pasado.

4.495. MELLAFE, ROLANDO. *Apuntes sobre el origen de la sociedad chilena*. AICH 1985, pp. 55-66.

Luego de entregar cifras sobre la evolución demográfica de Chile, Mellafe destaca el efecto y características del proceso de mestizaje que cambia la estructura de la antigua sociedad de castas en favor de una homogeneización racial. De los tipos sociales que se forman, los de mayor duración en el tiempo son el roto y el huaso, cuyos orígenes y características se describen.

4.496. MOLINA RIQUELME, NEFTALÍ (comp.). *Noticias sobre la hacienda de las Canteras de Ballenar, herencia paterna del Libertador*. ROH N° 2, 1985, pp. 261-265.

Luego de una nota sobre el origen de la herencia y los posteriores propietarios de la hacienda Las Canteras, se reproduce un inventario de la propiedad firmado por O'Higgins en 1824, publicado inicialmente por Benjamín Vicuña Mackenna.

4.497. RECTOR, JOHN L. *El impacto económico de la independencia en América Latina: el caso de Chile*. Historia 20, 1985, pp. 295-319.

Se traza un panorama de la economía chilena durante el período de la Independencia y los años siguientes hasta 1840, destacando el efecto de la emancipación política sobre ésta, el acierto de las medidas adoptadas por los sucesivos gobiernos en este sentido y la relativa continuidad de las mismas. Se incluyen interesantes cuadros y tablas con cifras oficiales y estimaciones del comercio exterior de la época.

4.498. RETAMAL AVILA, JULIO. *La producción de la viña de Quilacoya entre 1676 y 1682*. CDH N° 5, julio, 1985, pp. 25-36.

El expediente de un juicio relativo a la estancia de Quilacoya cerca de Concepción permite al autor informar acerca de la producción de la viña de dicha estancia durante el período indicado, tomando en consideración la discrepancia de las cifras indicadas por cada una de las partes. Se incluye información relativa a la propiedad y las circunstancias del juicio.

4.499. RIVEROS A., LUIS Y FERRARO, RODRIGO. *La historia económica del siglo XIX a la luz de la evolución de los precios*. E de E Vol. 12, N° 1, 1985, pp. 48-78.

Este trabajo presenta una descripción de las principales etapas que caracterizan el comportamiento de la economía chilena durante el siglo XIX. El análisis de tales etapas se hace por medio del estudio de la evolución de un índice quinquenal de precios al consumidor, confeccionado para el período y mediante el cual se trata de verificar los principales fenómenos económicos del siglo.

4.500. RODRÍGUEZ VILLEGAS, HERNÁN. *Historia de la Fotografía en Chile. Registro de daguerrotipistas, fotógrafos, reporteros gráficos y camarógrafos 1840-1940*. BACH N° 96, 1985, pp. 189-340.

Este diccionario registra 1.158 nombres de personas e instituciones vinculadas a la historia de la fotografía en Chile, proporcionando una valiosísima información sobre la materia. Trabajo erudito de primer orden.

4.501. SALAZAR VERGARA, GABRIEL. *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Ediciones Sur, Colección Estudios Históricos, Santiago, 1985, 328, (2) páginas.

Investigación sobre el origen y desarrollo de los sectores proletarios en Chile,

desde el período hispano y especialmente durante el siglo XIX. Comprende básicamente dos partes. La primera versa sobre la constitución de la clase campesina y específicamente del peonaje agrícola. El autor se refiere a la economía agraria chilena y a su limitada capacidad para dar empleo estable a una población creciente, lo que origina una marginalidad rural y la conformación de un peonaje vagabundo que emigra a las ciudades o a los centros mineros. La segunda parte aborda el impacto de las transformaciones agrícolas del siglo XIX sobre el trabajador del campo, y el desarrollo del peonaje minero y del proletariado urbano. En el caso de los mineros, traza la evolución del "pirquinero" libre al peón dependiente de las empresas mineras de corte capitalista; respecto al proletariado urbano, estudia su forma de vida (ocupación o vagancia) y el trabajo de las mujeres así como las barreras que éstas enfrentan en una sociedad capitalista-burguesa.

El valor de la obra radica en la importancia del tema, poco estudiado, y en la amplia gama de fuentes utilizadas, especialmente los archivos judiciales y municipales. Sin embargo, el prisma marxista con que se enfocan los hechos empobrece los juicios y desmerece el conjunto.

4.502. VALDÉS BUNSTER, GUSTAVO. *El poder económico de los jesuitas en Chile (1593-1767)*. Imprenta Pucará, Santiago, 1985, 141, (3) páginas. Láminas y gráficos.

Ambicioso proyecto que sólo quedó en esquema liviano y poco orgánico. El autor trabajó principalmente en el archivo jesuita del Archivo Nacional y escasamente en otros fondos documentales. También le fueron de mucha utilidad las obras de Enrich y Astrain.

El libro comienza con una recopilación sobre la formación e influencia de la Compañía, sobradamente conocidas. La temática económica no ahonda realmente en su estructura y problemas. Hay datos interesantes mezclados con disquisiciones sobre otros aspectos.

Tratándose de un tema especializado, extraña que el autor no se percate que la *Historia de la Compañía de Jesús en Chile* no se debe al P. Olivares, y es atribuida al padre Bell. No se consultaron las obras americanas que hubiesen ampliado u orientado los puntos de vista. En tal sentido, se omite el trabajo de Pablo Macera sobre las haciendas jesuíticas del Perú, los diversos libros de Cushner sobre las empresas económicas de la Compañía en el Perú, Ecuador y Tucumán así como el estudio de Germán Colmenares sobre las haciendas en Nueva Granada. Respecto a Chile, no se recurrió a las numerosas monografías del P. Walter Hanisch, sobre las más diversas facetas de la labor de la orden, lo que habría permitido enriquecer este trabajo.

4.503. VENEROS RUIZ-TAGLE, DIANA. *Evolución de la legislación laboral en Chile hasta 1924*. DHCh N° 2, 1985, pp. 22-42.

En este panorama de la legislación laboral en Chile hasta 1924 se distinguen tres etapas. El siglo XIX que se caracteriza por una relativa carencia de legislación; una segunda época entre 1900 y 1920 en que se gesta una conciencia sobre la necesidad de reformas sociales, y una tercera que coincide con el primer gobierno de Alessandri y que culmina con las leyes de 1924.

Se incluyen apéndices sobre aspectos laborales en los principales códigos y leyes específicas y un "índice cronológico de leyes y disposiciones sobre el trabajo y la previsión social hasta 1924".

#### f) HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA EDUCACION

4.504. ALIAGA ROJAS, FERNANDO. *El pensamiento de los jóvenes fundadores de la Acción Católica chilena*. AHICH 3, 1985, pp. 9-31.

El autor se refiere, en términos generales, a las dos generaciones de jóvenes vinculados a la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos y a la Acción Católica, considerando los principales problemas que los preocupaban, su vivencia de la religión, sus planteamientos sociales, la exaltación de lo hispano y su confianza en la educación.

4.505. AVETIKIAN BOSAANS, TAMARA Y FARIÑA VICUÑA, CARMEN. *Un enfoque de la tradición hispana y la revista Finis Terrae*. Cuadernos del Instituto de Ciencia Política, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1985, (6), 61, (7) páginas.

Se analiza el contenido de la revista *Finis Terrae*, fundada como órgano del Departamento de Extensión de la Universidad Católica de Chile, en el contexto de la tradición cultural hispana aquí esbozada. Si bien resulta claro que la revista "concuerta en sus aspectos esenciales con los rasgos definidos en este análisis como tradición hispana", las propias autoras se encargan de demostrar que no se identifica plenamente con el pensamiento conservador chileno en algunas materias, en contraposición a lo que se afirma al inicio.

4.506. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *El influjo de Kant en la Filosofía del Derecho en Chile*. REHJ VIII, 1983, pp. 123-141. Hay separata.

El influjo de Kant sobre la filosofía del derecho en Chile es relativamente tardío: no lo cita Mora ni Bello en sus

primeras ediciones. La primera referencia en el campo filosófico corresponde a Ventura Marín y en el terreno iusfilosófico a Ramón Briseño. Es, empero, en la segunda mitad del siglo XX cuando algunos filósofos y filósofos del derecho trabajan a Kant directamente. Entre los primeros sobresale Roberto Torretti y entre los segundos, Jorge Millas y Fernando Quintana.

4.507. DOUGNAC RODRÍGUEZ, ANTONIO. *La educación en Chile bajo la Constitución de 1833*. RChHD N° 10, 1984 pp. 221-230.

Panorama de la educación chilena —primaria, secundaria y superior— desde 1833 hasta 1925, caracterizada ésta por su espíritu pragmático, su extensión creciente y por la permanente acción del Estado.

FARIÑA VICUÑA, CARMEN. Vid. 4.505.

4.508. GALDAMES, FRANCISCO. *Misiones educacionales chilenas en América Latina*. A N° 451, primer semestre de 1985, pp. 115-131.

El cincuentenario de la Misión Educativa Chilena a Costa Rica en agosto de 1985 sirve para recordar la labor de ésta y otras similares a Venezuela y la República Dominicana. Dichas misiones fueron organizadas por la Universidad de Chile durante el rectorado de Juvenal Hernández, a petición de los países respectivos, y son un reflejo del prestigio de la educación chilena en el continente. En las últimas páginas, el autor se refiere a la labor de chilenos en los programas pedagógicos de organismos internacionales, especialmente de la Unesco.

4.509. HANISCH ESPÍNDOLA, WALTER. *La Facultad de Teología de la Universidad de Chile (1842-1927)*. Historia 20, 1985, pp. 47-135.

En esta historia de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile, el autor se refiere al origen y composición de la misma y a su rama docente, la Academia de Ciencias Sagradas. Junto con entregar la crónica de los sucesivos decanatos, lo que constituye el grueso de la obra, aborda diversos temas y polémicas que afectaron la vida de la Facultad. Trata también sobre los antecedentes y motivos de la supresión de ese cuerpo en 1927, y hace un breve balance de su herencia.

Se incluye un apéndice con la lista completa de los miembros de la Facultad.

Una nota bibliográfica final reemplaza al aparato erudito.

4.510 VIAL CORREA, GONZALO. *Un siglo de educación chilena (1879-1973)*. *Notas para su estudio*. Academia N° 12, 1985, pp. 9-19.

El "cientismo" educacional de carácter anticlerical, representado por el Consejo de Instrucción Pública creado en 1879 a raíz de la reforma de la Universidad de Chile, marcó con su sello el sistema educacional del país hasta 1927. El autor apunta los méritos y deficiencias, contrastándolos con las diversas reformas o intentos de tales que caracterizan la historia educacional chilena desde entonces, y termina planteando el desafío que resulta de la masificación educativa a partir de los años 60.

#### g) HISTORIA DEL ARTE

4.511. ANVAS. *Patrimonio histórico-cultural del Club Naval*. R de M Año C, N° 765, marzo-abril, 1985, pp. 149-161. Ilustraciones.

Noticias de los retratos, escenas navales, esculturas y figuras alegóricas que se conservan en dicha institución.

4.512. ESPINOSA, ISMAEL. *Chile a la llegada de Rugendas*. A N° 449, 1984, pp. 15-37. Ilustraciones.

Notas costumbristas en torno a Juan Mauricio Rugendas y su permanencia en Chile entre 1832 y 1842, refiriéndose al destino que tuvieron sus dibujos de Chile.

4.513. EYZAGUIRRE, JAIME. *José Gil de Castro, pintor de la independencia americana*. ROH N° 2, 1985, pp. 167-189.

Extracto del libro de Eyzaguirre sobre el pintor peruano de donde se han tomado los datos biográficos y el catálogo de retratos de figuras de la Independencia.

4.514. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Mauricio Rugendas (1802-1858), pintor de las Américas*. A N° 449, 1984, pp. 36-61, ilustraciones.

Estudio que publicara en la edición del Album de Trajes Chilenos de Rugendas efectuada por la Sociedad de Bibliófilos Chilenos y la Editorial Universitaria en 1970, donde el autor se refiere a la trayectoria del pintor, sus viajes, su residencia en Chile y la evolución de su arte.

4.515. SEBASTIÁN LÓPEZ, SANTIAGO. *El ciclo iconográfico franciscano de Santiago de Chile*. BACHH N° 95, 1984, pp. 311-352, ilustraciones.

El autor hace una lectura iconográfica de los lienzos que componen la vida de San Francisco conservados en el Museo Colonial de la Orden. Se incluyen reproducciones de las cincuenta y cuatro telas de la serie.

#### h) HISTORIA DE LA MEDICINA

4.516. NEGHME R., AMADOR. *Orígenes y primer centenario de la enseñanza*

*médica en Chile*. BACHH N° 96, 1985, pp. 34-359.

Síntesis histórica de la enseñanza médica en Chile desde los orígenes de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile en 1833 hasta el centenario de dicha institución.

#### i) HISTORIA DE LAS CIENCIAS

ALVAREZ, HÉCTOR. Vid. 4.517.

4.517. KEENAN C., PHILIP; PENTO, SONIA Y ALVAREZ, HÉCTOR. *The Chilean National Astronomical Observatory (1852-1965): El Observatorio Astronómico Nacional de Chile (1852-1965)*. Universidad de Chile, Santiago, 1985, 160 páginas, láminas.

Las observaciones astronómicas de la expedición científica norteamericana a cargo del teniente Gilliss hechas en 1849 renuevan el interés oficial por esta disciplina en nuestro país, y se crea el Observatorio Astronómico Nacional fundado en 1852 bajo la dirección de Carlos Moesta.

Esta crónica en edición bilingüe traza su desarrollo institucional y científico hasta 1965 cuando se transforma en el Departamento de Astronomía de la Universidad de Chile encargado de la formación de astrónomos profesionales.

PENTO, SONIA. Vid. 4.517.

#### j) HISTORIA DE LA MUSICA

4.518. ALIAGA IBAR, IGNACIO. *Enrique Soro: compositor, ejecutante y maestro de la música chilena*. A N° 450, 1984, pp. 15-41. Ilustraciones.

Itinerario artístico del músico Enrique Soro. Se destaca su temprano viaje de estudios a Europa enviado por el gobier-

no de Chile, su actuación como director del Conservatorio Nacional de Música y su abundante producción musical.

4.519. CÁNEPA GUZMÁN, MARIO. *El Teatro Municipal en sus 125 años de sufrimiento y esplendor*. Artimpres, Santiago, 1985, 122 páginas.

Breve historia del desarrollo del Teatro Municipal de Santiago desde su inauguración el 17 de septiembre de 1857 hasta 1982, resaltando a las grandes figuras que han actuado en su escenario a través de los años.

4.520. MERINO MONTERO, LUIS. *Claudio Arrau en la historia de la música chilena*. RMCh, año XXXVIII, N° 160, enero-junio 1984, pp. 5-34.

Con motivo de la entrega del Premio Nacional de Arte a Claudio Arrau en 1983 el autor entrega una síntesis de la trayectoria artística internacional del destacado pianista, enfatizando el apoyo que recibió por parte de Chile desde el inicio de su carrera en 1908.

#### k) HISTORIA URBANA Y DE LA ARQUITECTURA

4.521. CAMPOS NARDUCCI, MARIANO. *La Iglesia de la Preciosa Sangre*. BACHH N° 95, 1984, pp. 279-309.

Noticia histórica sobre la Iglesia de la Preciosa Sangre (1875-1903) con una descripción y análisis arquitectónico del templo.

4.522. DE RAMÓN, ARMANDO. *Estudio de una periferia urbana: Santiago de Chile 1850-1900*. Historia 20, 1985, pp. 199-294. Planos.

Esta monografía estudia el crecimiento de las poblaciones en los bordes de la

ciudad durante la segunda mitad del siglo pasado. Luego de definir conceptos y presentar modelos, el autor se refiere a su falta de seguridad y a su relación con las áreas suburbanas, tratando también algunos problemas del proletariado urbano considerados atinentes al tema. La última parte comprende la descripción de estos barrios, destinados tanto a sectores sociales altos como medios y bajos, abordando su origen y desarrollo así como precios y modalidades de compra.

Interesantes planos.

4.523. MONTANÓN PAILLARD, ROBERTO. *Dos mansiones viñamarinas. Homenaje a dos arquitectos porteños*. BACHH N° 96, 1985, pp. 167-180. Planos.

Noticias históricas sobre dos edificios contemporáneos en Viña del Mar: el Palacio de la Quinta Vergara y el Palacio Rioja, incluyendo una descripción y análisis arquitectónico de los mismos.

4.524. RODRÍGUEZ VILLEGAS, HERNÁN. *El intendente Vicuña Mackenna. Génesis y proyección de su labor edilicia*. BACHH N° 95, 1984, pp. 103-160.

Discurso de incorporación a la Academia relativo a la obra de transformación urbana de Benjamín Vicuña Mackenna, reflejada en sus principales realizaciones, a saber, la canalización del Mapocho, el camino de cintura y el hermooseamiento del cerro Santa Lucía.

Siguen el discurso de recepción por Gabriel Guarda y la bibliografía de Hernán Rodríguez (pp. 161-168).

#### l) HISTORIA DE LA GEOGRAFÍA Y DE LOS VIAJES

4.525. BARROS GONZÁLEZ, GUILLERMO. *Actividades hidrográficas en el de-*

*sarrollo austral chileno*. R de M Año C, N° 766, mayo-junio 1985, pp. 293-306.

Síntesis destinada a dar a conocer la labor hidrográfica y científica realizada en la zona austral de Chile. Se mencionan los viajes realizados a esas regiones durante el período hispano y los más significativos del siglo XIX, para terminar con la labor del Instituto Hidrográfico de la Armada.

4.526. GANGAS, MÓNICA. *Los temas de investigación práctica en la geografía chilena (1830-1980)*. NG N° 12, 1985, pp. 49-63.

Los estudios de geografía aplicada en el Chile republicano se inician con el levantamiento cartográfico del territorio; la autora pasa revista a la labor realizada en este campo desde Gay hasta los trabajos más recientes del Instituto Geográfico Militar. Prosigue con los estudios geológicos desde Pissis en adelante; los estudios regionales, especialmente los de Sergio Sepúlveda, Hans Steffen sobre Patagonia y los de Conara; los trabajos de demarcación limítrofe; los numerosos estudios geopolíticos y las obras de geografía física y recursos naturales, desde los libros de Gay sobre agricultura hasta los trabajos del Iren. En las conclusiones se señalan las características generales de los trabajos y se destaca su diversidad temática.

4.527. MALASPINA, ALEJANDRO. *Viaje científico y político a la América Meridional... verificado en los años de 1789, 90, 91, 92, 93 y 94 a bordo de las corbetas Descubierta y Atrevida...* Ediciones El Museo de América, Madrid, 1984, (2), 740, (10), páginas. Láminas.

Se da noticia de esta nueva edición del diario de viaje de Alejandro Malaspina preparado sobre el manuscrito 753

del Museo Naval de Madrid, el mismo que sirviera de base a la edición de Novo y Colson en 1885. Del manuscrito se han eliminado las descripciones de don José Bustamante en su navegación separada de la *Descubierta* y dos relaciones de Lorenzo Ferrer Maldonado. Además del texto hay una biografía de Malaspina de Emmanuele Greppi escrita en 1882 y un epistolario del navegante a Paolo Greppi que va al final. Se incluye, asimismo, un "índice onomástico" o diccionario de personajes, otro topónimo, un glosario de términos marinos y una cronología. Preceden al texto una advertencia editorial y una introducción de Mercedes Palau.

Las ilustraciones no hacen honor a los originales.

4.528. MANTELLERO OGNIU, CARLOS ALBERTO. *Diccionario de la toponimia austral de Chile*. Instituto Hidrográfico de la Armada, Valparaíso, 1984, 116 páginas.

Diccionario de la toponimia de 303 lugares de la región austral de Chile entre la ribera sur del Estrecho de Magallanes y las islas Diego Ramírez. Se indican en cada caso las coordenadas geográficas y el origen y significado del nombre. Los accidentes geográficos registrados figuran en las cartas del Instituto Hidrográfico de la Armada.

4.529. SANTIS ARENAS, HERNÁN. *El Estrecho de Magallanes y el desarrollo territorial austral*. Política Vol. 5, junio 1984, pp. 43-68.

A través de un estudio de geografía histórica y política, el autor destaca la importancia que ha tenido el Estrecho de Magallanes en el proceso de desarrollo territorial del país y su proyección a futuro como elemento básico en la estructuración de este territorio. A tal objeto el trabajo analiza las diversas

concepciones geográficas formuladas sobre el Estrecho de Magallanes desde su descubrimiento, la incorporación de esta región al ecúmene nacional a partir de su ocupación en 1843 y la transformación de Magallanes de región pionera a región funcional durante el siglo XX. Se incluye un mapa de la región.

## V) HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

4.530. AGAR CORBINOS, LORENZO. *Migraciones internacionales: la diáspora chilota*. Universidad Católica de Chile, Instituto de Estudios Urbanos, Santiago, 1985, 65 hojas.

A pesar de la abundante riqueza natural de la región de Chiloé, ésta se caracteriza por la emigración continua de su población. El autor aborda las características de las migraciones internas y externas, especialmente a partir del siglo pasado, y hace ver la necesidad de reorientar la economía regional para retener a la población.

4.531. BARROS FRANCO, JOSÉ MIGUEL. *A ciento cuarenta años de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes*. BACHH N° 94, 1983, pp. 325-335.

Al conmemorar la toma de posesión del Estrecho de Magallanes en 1843, el conferenciante recuerda los orígenes de la presencia hispana en la zona que sirven de antecedentes al viaje de la goleta *Ancud*.

4.532. BERNALES LILLO, MARIO. *Aspectos diacrónicos en la toponimia de Valdivia*. AUCH 5ª serie, N° 5, 1984, pp. 79-94.

Análisis diacrónico de la toponimia de la provincia de Valdivia en que se

estudian los cambios experimentados bajo el poblamiento sucesivo de la zona por los grupos mapuches, españoles y alemanes. Basándose en datos históricos y lingüísticos, el autor trata de aclarar el origen y la extinción de diversos topónimos, como también los motivos que produjeron los diferentes casos de sustitución.

4.533. BUSTAMANTE MOLINA, TRÁNSITO. *Simientes del pionero suizo en la frontera*. Diario Las Noticias, Victoria, 1984, 222 páginas.

Con motivo de cumplirse en noviembre de 1984 el centenario de la instalación de los colonos suizos en el territorio de la Araucanía, se edita este libro dedicado a sus descendientes.

Más que hacer una historia de la inmigración suiza a la región, se persigue restablecer los lazos entre los descendientes de aquellos suizos y las autoridades e instituciones de la Confederación Helvética.

Se incluyen además biografías de figuras presentes y pretéritas de la comunidad regional y noticias sobre el Colegio Suizo hasta el presente.

4.534. CABEZA MONTEIRA, ANGEL y TUDELA POBLETE, PATRICIO. *Reseña histórica y cultural de Pirque y Río Clarillo*. Corporación Nacional Forestal e Ilustre Municipalidad de Pirque, Santiago, 1985, 32 páginas. Mapas e ilustraciones.

Breve nota histórica sobre Pirque y la Reserva Nacional de Río Clarillo que cubre desde la época prehispánica hasta el proceso de subdivisión de las grandes propiedades que culmina en la década de 1960.

4.535. CÁCERES VIDAL, GUILLERMO. *Breve historia de la Comuna de "La Estrella"*. Nuevo Extremo, Santiago, 1985, 110 páginas.

Crónica liviana sobre los orígenes y desarrollo de la comuna de La Estrella en la provincia de Colchagua, destacando la labor realizada por el municipio local, e intercalando noticias anecdóticas sobre su población y leyendas tradicionales de la zona. Se incluyen listas de alcaldes y curas párrocos.

4.536. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Concepción en la Primera Mitad del Siglo XX*. Museo Histórico Nacional, Santiago, 1985, 44 páginas. Ilustraciones.

Logrado panorama histórico de la vida pencopolitana escrito "con investigación erudita y con el recuerdo vital y entusiasta de un testigo de los acontecimientos, interlocutor de personajes y recopilador de imágenes". Fernando Campos nos presenta la Concepción del 1900, sus parajes vecinos, su desarrollo urbano marcado por el terremoto de 1939, su actividad económica, los movimientos sociales y políticos, su renovada vida cultural destacando la creación de la Universidad y su vida cotidiana. El cuarto centenario de la fundación de la ciudad en 1950, que coincide con la inauguración de la planta de Huachipato, representa el momento de inicio del resurgimiento industrial de la zona.

4.537. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *La generación de "Chantecler" en Concepción*. BACHH N° 96, 1985, pp. 135-142.

Estudio sobre la revista *Chantecler*, semanario humorístico ilustrado de Concepción publicado entre 1910 y 1913, destacando su relevancia en la vida cultural de la región y sus proyecciones nacionales.

4.538. CAMPOS MENÉNDEZ, ENRIQUE. *Cuarto centenario del intento de colonización del Estrecho de Magallanes por Sarmiento de Gamboa*. MECh N° 418, 1985, pp. 112-122.

Conferencia sobre la gestación, desarrollo y significado de la fracasada expedición colonizadora de Sarmiento de Gamboa.

4.539. CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES. *Las Condes... un lugar de la historia*. Impresos Vicuña, Santiago, 1985, 175, (1) páginas. Ilustraciones.

Lujoso libro con texto de Marcelo Ringeling, destinado a servir de presentación a la comuna santiaguina. Luego de referirse al medio natural, se enfoca la ocupación humana desde los tiempos prehispánicos, las formas de vida, obras de infraestructura y las múltiples actividades que la comuna cobija en sus límites. Quizás lo más interesante sean los testimonios sobre su vertiginoso crecimiento en los últimos cuarenta años, como el principal barrio residencial de Santiago.

4.540. CORREA BENAVIDES, ONOFRE. *La Cisterna abre la puerta a su pasado*. Editorial Antártica, Santiago, 1984, 118 páginas. Mapa.

Crónica de la comuna de La Cisterna y de las tierras que hoy comprende, desde la llegada de los españoles hasta el presente. Se incluyen datos sobre instituciones locales y estadísticas.

4.541. CRISTINO F., CLAUDIO; RECASENS S., ANDRÉS; VARGAS C., PATRICIA; GONZÁLEZ, LILIAN y EDWARDS, EDMUNDO. *Isla de Pascua: Proceso, Alcances y Efectos de la Aculturación*. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Instituto de Estudios Isla de Pascua, Isla de Pascua, 1984, 78 páginas, tablas.

Desde su descubrimiento en 1722, Isla de Pascua ha sufrido un proceso de aculturación más acelerado en las últimas décadas.

Para determinar cuáles son las perspectivas para los actuales problemas de su población, los autores estudian sus contactos culturales a través de la historia, tratan de establecer el carácter de la cultura pascuense, sus respuestas frente a los contactos que ha tenido con el exterior y los cambios que éstos han producido.

Se incluyen estadísticas de población, estratificación socioeconómica, relaciones étnicas, educación y otras materias.

4.542. DOUGNAC RODRÍGUEZ, FERNANDO. *La tenencia de la tierra en la Quebrada de Tarapacá*. RChHD N° 10, 1984, pp. 249-261.

Se analiza la tenencia de la tierra a través de los registros del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, mostrando las características de la propiedad y la organización de las comunidades en la zona.

EDWARDS, EDMUNDO. Vid. 4.541.

4.543. ESPINOSA MORAGA, OSCAR. *Colchagua durante el obispado de Monseñor Alday*. REH Año XXXVII, N° 30, 1985, pp. 203-205.

Se entregan datos de la matrícula de parroquianos del corregimiento de Colchagua efectuada por orden del obispo Alday en 1778, con algunas informaciones sobre las parroquias de la zona.

4.544. GÓMEZ JUÁREZ, DAVID. *Recuerdos de un pueblo (Andacollo: la Virgen y su santuario)*. Medel & Szabo Ltda., Santiago, 1985, 52 páginas.

Opúsculo sobre la devoción popular a la Virgen de Andacollo, con datos sobre la imagen y la construcción del templo, escrito por el párroco del lugar.

GONZÁLEZ, LILIAN. Vid. 4.541.

4.545. GUARDIA ESPINOZA, ANGEL; PARRAGUEZ DARVIC, JORGE y PERAGALLO DEL SOLAR, ROBERTO. *Conchalí: apuntes para una historia*. Ilustre Municipalidad de Conchalí, Santiago, 1985, 186 páginas. Ilustraciones.

Presentación de la comuna de Conchalí destacando los principales hitos en su evolución histórica. Resultan de interés las ilustraciones y planos de sus principales construcciones antiguas que van intercalados con textos literarios e históricos alusivos al desarrollo urbano de la comuna.

Se incluyen al final una cronología de Conchalí y una lista de sus alcaldes.

4.546. HERNÁNDEZ PONCE, ROBERTO. *La estatuaría religiosa y eclesiástica en Santiago de Chile, siglos XIX y XX*. AHICH 3, 1985, pp. 193-202.

El autor se refiere a los monumentos públicos de Santiago con temática religiosa, entregando los antecedentes de su inauguración y otros datos.

4.547. KLAPP, WOLRAD. *Crónica de La Pintana*. s.p.d.i., Santiago, 1985, 18 páginas.

Apuntes sobre el fundo La Pintana y el asentamiento en estos terrenos en 1948 de cincuenta familias que pertenecían a la Cooperativa de Huertos Obreros José Maza. Se incluyen datos anecdóticos sobre instituciones locales de la actual villa La Pintana.

4.548. MARTINIC B., MATEO. *El correo indio y la ocupación chilena del Estrecho de Magallanes*. AIP Vol. 15, serie Ciencias Sociales, 1984, pp. 81-83.

Antecedentes y breve comentario sobre la forma como fue conocida por el gobierno de Buenos Aires la noticia de

la ocupación chilena del Estrecho de Magallanes en 1843.

4.549. MARTINIC, MATEO. *Cruces en el Estrecho de Magallanes*. R de M, N° 769, noviembre-diciembre 1985, pp. 720-727.

Se entregan antecedentes sobre la erección de una veintena de cruces en el Estrecho de Magallanes, la primera levantada por la expedición de su descubridor y la última, inaugurada en 1984, con motivo del cuarto centenario de la empresa de Sarmiento de Gamboa.

4.550. MARTINIC BEROS, MATEO. *La individualidad geográfica de la Tierra Magallánica en el reino de Chile*. Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, USACH, Colección "Terra Nostra" N° 7, Santiago, 1985, 63, (1) páginas. Mapas.

El autor se refiere a "la vigencia de una individualidad geográfica temprana para la región austral americana" y a la definición de sus contornos a lo largo del tiempo. Como prueba de ello, entrega una serie de referencias cartográficas desde el siglo XVI hasta comienzos del XIX.

4.551. MARTINIC, MATEO. *Ultima Esperanza en el tiempo*. Ediciones de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 1985, 276, (4) páginas. Ilustraciones y mapas.

La presente historia de Ultima Esperanza, que forma parte de una serie de monografías regionales del autor, se inicia con una descripción del territorio y de sus aborígenes para seguir con las exploraciones antiguas y modernas y el comienzo de la colonización a partir de la década de 1890, incluyendo sendos capítulos sobre el milodón y los problemas limítrofes con Argentina en la zona. La constitución de la gran propie-

dad ganadera, especialmente por obra de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, durante la primera década de la presente centuria, obligó a los colonos posteriores a ocupar las tierras marginales. Los restantes capítulos están dedicados a la fundación y desarrollo de Puerto Natales y a la evolución política, social y económica de Ultima Esperanza hasta el presente, presentada con una perspectiva regional.

4.552. MAZZEI DE GRAZIA, LEONARDO y PACHECO SILVA, ARNOLDO. *Historia del traslado de la ciudad de Concepción*. Editorial de la Universidad de Concepción, Concepción, 1985, 169, (3) páginas. Ilustraciones y mapas.

A raíz del terremoto y maremoto del 25 de mayo de 1751 que destruyó la ciudad de Concepción situada en la bahía de Penco, las autoridades y vecinos decidieron reconstruirla en un paraje distinto. Efectuadas las consultas acerca del mejor lugar para el nuevo emplazamiento, primó la opinión en favor del valle de la Mocha frente a las alternativas del sitio de Landa y la loma de la Parra, resolviendo el gobernador Domingo Ortiz de Rozas en este sentido. La decisión, empero, fue objetada por el obispo de Concepción, José de Toro-Zambrano, que resistió la medida hasta su muerte en 1760. La oposición encabezada por el prelado entrabó el traslado al paraje de la Mocha, y la nueva fundación sólo se resolvió en forma definitiva por orden del gobernador Guill y Gonzaga a fines de 1764 que coincide con una determinación de la Corona en el mismo sentido.

Las dificultades en torno a la refundación eran conocidas de un modo general. Leonardo Mazzei y Arnaldo Pacheco estudian el caso con un riguroso detalle, considerando las características de la nueva población e insertando el tema en el contexto de las políticas bor-

bónicas sobre asentamientos urbanos en América y Chile.

Se incluyen apéndices documentales que contienen, entre otras piezas, dos detalles de la distribución de solares en 1752 y 1764.

PACHECO SILVA, ARNOLDO. Vid. 4.552.

PARRAGUEZ DARVIC, JORGE. Vid. 4.545.

PERAGALLO DEL SOLAR, ROBERTO. Vid. 4.545.

4.553. PÉREZ RUIZ, ROBERTO. *Evolución histórica de la parroquia de Cartagena*. AHICH 3, 1985, pp. 179-192.

El autor se remonta a la capilla de la estancia La Mar de la familia Cartagena, que adquiere el carácter de parroquia en 1823. El desarrollo de la vecina localidad de Lo Abarca dio origen a un cambio de sede en 1866, construyéndose luego un nuevo templo. El desarrollo de Cartagena como balneario dio origen a la creación de una viceparroquia en el lugar que fue separada de la anterior en 1912, dando origen a la edificación de una iglesia. Se entregan antecedentes sobre las alternativas de estos cambios y nóminas de párrocos.

4.545. QUIROZ LARREA, DANIEL. *La colonia "Nueva Transcaal" de Gorbea: colonización extranjera en la Araucanía*. BMRA N° 1, 1984, pp. 25-39.

Estudio sobre la colonia de inmigrantes boers instalados en Gorbea en 1903 y sobre su funcionamiento durante los primeros años. Se incluye una nómina de jefes de familias y una lista de fechas de entrega definitiva de las propiedades asignadas.

RECASENS S., ANDRÉS. Vid. 4.541.

4.555. RIVERA DÍAZ, MARIO A. *Patrones prehistóricos y contemporáneos*

*del uso de la tierra en el valle de Azapa, norte de Chile*. DA N° 2, 1983, pp. 9-25, ilustración.

Visión de conjunto sobre el valle de Azapa y su explotación a través del tiempo. El valle conforma un sistema en sí, que complementa los ambientes altioplánicos con los de la precordillera y de la costa. El autor advierte la existencia de ciclos de crecimiento y contracción de la población a través del tiempo, y plantea las dificultades que derivan de su organización económica actual.

Un apéndice incluye datos estadísticos recientes.

4.556. ROMERO JULIO, PEDRO. *Presencia de Chile en la Antártica*. MECH N° 419, 1985, pp. 110-126.

Conferencia sobre los antecedentes históricos de la soberanía chilena en la región antártica y la labor científica y técnica que se lleva a efecto actualmente en ella.

4.557. ROMERO JULIO, PEDRO. *Síntesis de la historia antártica de Chile*. Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, USACH, Colección "Terra Nostra" N° 6, Santiago, 1985, 66 (2) páginas.

Se señalan algunas de las diferentes manifestaciones de soberanía efectuadas por Chile en la Antártica a lo largo de su vida como Estado independiente, y se entregan noticias sobre la labor científica que se ha realizado y se realiza allí.

Incluye apéndice documental.

4.558. RUIZ-TAGLE, CARLOS (ed.), *Antología de Mostazal*. Ilustre Municipalidad de San Francisco de Mostazal, 1983, 187, (1) páginas, cuadros.

Recopilación de entrevistas, poemas, escritos y anécdotas relativos a la zona

de San Francisco de Mostazal. De ellos destaca el extracto de la memoria de Ligia Herrera Hurtado (pp. 51-111), correspondiente a un estudio de las distribución de tierras en la región.

4.559. TAMPE, EDUARDO. *Puerto Varas o el encanto de las rosas*, s.p.d.i., Santiago, 1985, 115, (5) páginas.

En la primera parte, el autor presenta una antología de textos literarios sobre la Región de los Lagos. Luego entrega una crónica local desde el descubrimiento del lago Llanquihue en 1842 por Bernardo Philippi hasta el presente siglo. Concluye con la vida y obra del alemán Enrique Fritsch, vinculado a las actividades comerciales de Puerto Varas. Se resalta la obra realizada por los inmigrantes alemanes en esta zona.

TUDELA POBLETE, PATRUCIO. Vid. 4.534.

4.560. URBINA BURGOS RODOLFO. *Notas para el estudio del oficio de gobernador de Chiloé durante el período indiano*. RChHD N° 10, 1984, pp. 205-219.

Se describen las características del oficio de gobernador de Chiloé, incluyendo la forma de nombramiento, sueldos, funciones militares, límites jurisdiccionales y otros aspectos.

VARGAS C., PATRUCIA. Vid. 4.541.

4.561. VIDELA, HORACIO. *Figuras de Cuyo para el recuerdo*. IE Vol. 32, enero-junio, 1982, pp. 45-63.

Breves noticias sobre algunas figuras de la historia cuyana de los siglos XVI, XVII y XVIII: Diego Ronquillo, Luis Bonifacio, Cristóbal de Buiza, Fray Diego de Salinas, Manuel de Morales y Alonso de Ovalle que recorrió esas comarcas.

## VI. BIOGRAFÍA Y AUTOBIOGRAFÍA

4.562. BENZI ZENTENO, IVES Y MORA CÓRDOVA, MARÍA SOLEDAD. *Biobibliografía: Homenaje a don Pedro León Loyola Leyton*. Universidad de Chile, Santiago, 1985, 186 páginas.

Biografía y repertorio de las publicaciones del filósofo y profesor universitario Pedro León Loyola, editada en agradecimiento por la donación a la Universidad de Chile del fondo bibliográfico que lleva su nombre.

4.553. BRIEBA A., JULIO. *Homenaje a la memoria del profesor César Leyton Caravagno*. A N° 452, 1985, pp. 241-248.

A modo de homenaje, el autor se refiere a la "vida científico-docente" del profesor César Leyton Caravagno, miembro académico de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción.

4.564. BULNES SANFUENTES, FRANCISCO. *Vida y obra del general Manuel Bulnes Prieto*. MECh N° 418, 1985, pp. 93-111.

Conferencia sobre la trayectoria pública del general Bulnes y aspectos de su vida privada.

4.565. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Anibal Pinto, Presidente de Chile, 1876-1881*. BACHH N° 95, 1984, pp. 251-261.

Se ponen de relieve algunos aspectos de la vida de Anibal Pinto y de su obra como gobernante.

4.566. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *La figura histórica de don José Miguel Carrera en Chile*. BACHH N° 96, 1985, pp. 489-497.

Homenaje a José Miguel Carrera destacando las principales realizaciones de

su gobierno, la fidelidad a su ideario y su influencia en el alma popular.

4.567. CÁRDENAS MEDINA, ROBINSON. *Martín Rucker, primer obispo de Chillán*. AHCh 3, 1985, pp. 43-67.

Versión preliminar de una documentada biografía de Monseñor Martín Rucker Sotomayor (1867-1935), vicario apostólico de Tarapacá, rector de la Universidad Católica de Chile, decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile y primer obispo de Chillán. Se incluye como anexo una bibliografía de 27 pastorales dirigidas al clero y fieles de su diócesis.

4.568. CÁRDENAS MEDINA, ROBINSON. *Monseñor Martín Rucker Sotomayor, académico fundador de la Academia Chilena de la Historia*. BACHH N° 96, 1985, pp. 531-538.

Necrología de Monseñor Martín Rucker Sotomayor, primer obispo de Chillán y miembro fundador de la Academia Chilena de la Historia.

4.569. CASARETTO ALVAREZ, FERNANDO. *Miguel Grau. El héroe a través del hombre*. R de M Año C, N° 768, septiembre-octubre, 1985, pp. 624-629.

Semblanza del comandante del *Huáscar* en la Guerra del Pacífico, escrita por el agregado naval peruano en Chile.

4.570. CHEN YONG-YI. *En homenaje a Andrés Bello, el maestro de América*, discurso del profesor... (República Popular China). AUCH 5ª serie, N° 2, 1983, pp. 168-183.

Discurso pronunciado con motivo del bicentenario del natalicio de Bello en la Universidad de Beijing.

DONOSO L., PATRICIO. Vid. 4.587.

4.571. DOERIC, J. A. *Un humanista latinoamericano del s. XIX: Andrés Bello 1781-1865*. Traducción de Silvia Vyhmeister y Ambrosio Rabanales. AUCH 5ª serie, N° 2, 1983, pp. 192-199.

Texto de la conferencia del Dr. Doeric publicada en el *Neue Zürcher Zeitung* en noviembre de 1981.

4.572. DURÁN V., FERNANDO. *La obra de Pedro Lira Urquieta*. Academia Chilena de la Lengua, Santiago, 1985. 31, (3) páginas.

Se destaca la vocación jurídica de Pedro Lira Urquieta, su obra biográfica, su interés por el idioma castellano y su estudio sobre Andrés Bello, junto con entregar algunos recuerdos de su figura.

4.573. ECHEVERRÍA Z., RENÉ. *O'Higgins, libertador americano*. ROH 1, 1984, pp. 9-12.

Ensalza la figura de O'Higgins como prócer de la independencia cuya acción trasciende los límites de su país natal.

4.573A. EDWARDS ORREGO, LEONEL. *Algunos apuntes para la biografía del general don José Ignacio Zenteno del Pozo y Silva, ideólogo y ministro (1786-1847)*. ROH N° 2, 1985, pp. 133-138.

Breve biografía de este ministro de O'Higgins.

4.574. FABRES VILLARROEL, OSCAR. *Don Maximiano Errázuriz Valdés (1895-1950): un caballero de nuestro tiempo*. Salesianos, Santiago, 1985, 119, (5) páginas.

Biografía de Maximiano Errázuriz, político, educador, empresario industrial y diplomático, que tuvo destacada participación en la vida nacional.

4.575. FUENZALIDA BADE, RODRIGO. *Don Carlos García del Postigo*. R de M Año C, N° 767, julio-agosto, 1985, pp. 449-463, ilustraciones.

El marino chileno Carlos Ambrosio García del Postigo (1786-1852) sirvió a la causa realista en el Pacífico sur durante los años de la Independencia, pasándose luego a las órdenes de San Martín en el Perú y regresando con éste a Chile. Tomó parte en las operaciones contra Quintanilla en Chiloé, retornó al Perú y posteriormente sirvió a Chile en la guerra contra la Confederación.

4.576. FUENZALIDA BADE, RODRIGO. *Marinos ilustres y destacados del pasado. Síntesis biográfica*. Sipimex Ltda., s.l.d.i., 1985, (4), 280, (4) páginas.

Diccionario biográfico que contiene información sobre más de 130 marinos chilenos desde Blanco Encalada y Cochrane hasta el piloto Pardo. El trabajo es particularmente rico en información sobre los servicios navales de los personajes, la que proviene de los archivos y publicaciones de la Armada y de otras fuentes que se indican.

4.577. GUARDA O.S.B., GABRIEL. *El ingeniero D. Juan Garland y White († 1775)*. RChH N° 7, 1985, pp. 31-41.

Biografía del ingeniero irlandés Juan Garland, que realizara obras de defensa en los puertos de Talcahuano y Valdivia sirviendo como gobernador de esta plaza entre 1768 y 1773. Se acompaña un inventario de sus escritos que alcanzan a 20 títulos.

4.578. HANISCH ESPÍNDOLA, WALTER. *El magisterio biseular de Bello*. 1965-1981. Universidad Católica de Táchira, San Cristóbal (Venezuela), 1985, (2) 220, (4) páginas.

Antología de seis estudios del P. Hanisch sobre Andrés Bello. De éstos, "Tres dimensiones del pensamiento de Bello: religión, filosofía, historia", publicado en *Historia* 4, 1965, y "Bello, historiador sin historia", aparecido en el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 92, 1981, han sido reseñados anteriormente (Vid. Nos. 876 y 3.395).

El estudio sobre "Andrés Bello y la Poesía", publicado en *Academia* N° 1, 1981, pp. 45-56, trata a Bello como estudioso del género y como poeta; se refiere a su estilo ecléctico y a su temática, sintetizando las opiniones de la crítica literaria relativa a su obra poética. En "Andrés Bello y el Derecho Natural", impreso en el N° 8 de *Revista Universitaria* de 1981, pp. 38-56, entrega un esquema histórico de la disciplina, su enseñanza en Chile especialmente a partir de la Independencia y el iusnaturalismo de Bello, refiriéndose a sus principales obras en este campo.

Son inéditos: "La filosofía de don Andrés Bello" y "Andrés Bello y su concepción del hombre y de la historia". En el primero, se refiere a los trabajos filosóficos de Bello vinculados a sus lecciones de Derecho, su *Filosofía del Entendimiento*, su polémica sobre filosofía de la historia y sus trabajos de crítica. Al abordar en el segundo trabajo la concepción de Bello sobre el hombre, el P. Hanisch retorna al pensamiento filosófico del maestro. La afición histórica de Bello se hace presente en su *Resumen de la historia de Venezuela*, en su labor de crítica histórica y especialmente en sus iniciativas para promover el estudio de la historia patria y la orientación que dio a estos estudios.

4.579. HERNÁNDEZ, SERGIO. *Don Ricardo A. Latcham*. Cuadernos del Centenario de la Academia Chilena de la Lengua, Santiago, 1985, 29 (3) páginas.

Principales hitos en la existencia de Ricardo A. Latham que lo caracterizan como connotado ensayista, profesor y crítico literario. Se entrega una breve reseña de algunas de sus publicaciones.

4.580. LÓPEZ RUBIO, SERGIO. *Bicentenario del natalicio del Presidente de Chile don Francisco Antonio Pinto 1785-1985*. BACH N° 96, 1985, pp. 399-430.

Estudio biográfico sobre Francisco Antonio Pinto, resaltando su labor como mandatario.

4.581. MATUS O., ALFREDO. *Homenaje a Rodolfo Oroz*. Academia Chilena de la Lengua, Santiago, 1985, 37, (5) páginas.

Disertación en la Academia Chilena de la Lengua sobre el Dr. Rodolfo Oroz cuando cumplió noventa años. Se incluye el discurso del homenajeado.

4.582. MANSILLA YEVEN, LUIS Y MONTANER INFANTE, ENRIQUE. *El doctor don José Hipólito de Villegas y Fernández, primer Ministro de Hacienda de la República de Chile*. ROH N° 2, 1985, pp. 139-150.

Biografía de José Hipólito Villegas, elaborada sobre la base de fuentes impresas y trabajos anteriores.

4.583. MILLÁN, GABRIEL. *Alessandri: don Arturo. Perspectivas, retrato legado y vigencia*. Imprenta Marinetti, Santiago, 1985, 121, (3) páginas.

Retrato de la multifacética personalidad de Arturo Alessandri Palma, bibliotecario, abogado, político, cronista, académico de la lengua y Presidente de la República. Al final se incluye el discurso que pronunciara en la conmemoración del centenario de la independencia argentina, el 26 de mayo de 1910 en el Congreso de dicha nación.

4.584. MONTES, HUGO. *Evocación de Jaime Eyzaguirre*. Cuadernos del Centenario de la Academia Chilena de la Lengua, Santiago, 1985, 29, (3) páginas.

Evocación biográfica de Jaime Eyzaguirre. Se incluye un comentario del discurso con que Eyzaguirre recibiera a Eugenio Pereira en la Academia de la Lengua, tres cartas suyas al autor y una somera bibliografía.

4.585. MONTES, HUGO. *Pablo Neruda*. Cuadernos del centenario de la Academia Chilena de la Lengua, Santiago, 1985, 29, (3) páginas.

Evocación biográfica de Pablo Neruda a través de su trayectoria poética.

4.586. MONTES, HUGO. *René Silva Espejo*. Cuadernos del Centenario de la Academia Chilena de la Lengua, Santiago, 1985, 28 (4) páginas.

Elogioso recuerdo de la persona, estilo literario y labor como hombre de prensa de René Silva Espejo. Se hace énfasis especialmente en su aporte como Director de *El Mercurio* de Santiago.

MORA CÓRDOVA, MARÍA SOLEDAD. Vid 4.562.

4.587. NEGHME R., AMADOR; DONOSO L., PATRUCIO; COLIN M., JUAN Y OBERTE S., CARLOS. *Prof. Dr. Walter Fernández Ballas (1895-1985)*. Instituto de Chile, Academia Chilena de Medicina, Santiago, 1985, 60 páginas.

Necrología del académico de número Dr. Walter Fernández, destacando su labor científica y su docencia universitaria.

4.588. NEIRA TAPIA, DANIEL. *El Libertador don Bernardo O'Higgins, estadista*. ROH N° 2, 1985, pp. 59-73.

Se destaca la importancia que O'Higgins atribuyó a la educación, su ideal americanista y su preocupación por Chile durante sus años en el Perú, circunstancias que justifican el reconocimiento ciudadano al prócer. Este reconocimiento se manifestó en el proyecto del Presidente Bulnes para la repatriación de sus restos.

5.589. NIETO VÉLEZ, ARMANDO. *Homenaje en el bicentenario del natalicio de don Bernardo O'Higgins en el Perú*. BACHH N° 96, 1985, pp. 525-529.

Discurso pronunciado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú con motivo del bicentenario del nacimiento del Gran Mariscal del Perú y Director Supremo de Chile.

OBERTI S., CARLOS. Vid. N° 4.587.

4.590. PINO B., MARTÍN. *Alejandro Venegas y su legado de sinceridad para Chile*. Cooperativa de Cultura, Publicaciones y Multiactiva, Santiago, 1985, 388 páginas.

Biografía de Alejandro Venegas, profesor y ensayista, autor de *Sinceridad. Chile íntimo en 1910*. obra de crítica social que publicó con el seudónimo de Dr. Julio Valdés Cange.

Pino realiza un extenso estudio sobre el personaje, resaltando el legado intelectual y moral de sus escritos, para darlo a conocer a las nuevas generaciones. A juicio del autor, la obra de Venegas ha sido poco valorada por la historiografía chilena.

4.591. POBLETE V., HERNÁN. *Luis Oyarzún Peña (1920-1972)*. Cuadernos del Centenario de la Academia Chilena de la Lengua, Santiago, 1985, 41, (3) páginas.

Biografía del ensayista y poeta Luis Oyarzún, destacando las etapas de su

vida y el carácter de su personalidad y obra. Somera bibliografía.

4.592. RAFIDE, MATÍAS. *Diccionario de autores de la Región del Maule*. Imprenta Delta, Talca, 1984, 572 páginas.

Este diccionario entrega datos biográficos, bibliográficos y críticos sobre literatos e historiadores que han nacido o publicado sus trabajos en la Región del Maule, particularmente fecunda en hombres de letras.

4.593. RAMÍREZ RIVERA, HUGO RODOLFO. *El Dr. Sergio Fernández Larrain (1909-1983), hombre público e historiador*. BANHV Tomo 67, N° 267, julio-septiembre, 1984, pp. 611-618.

Homenaje a Sergio Fernández Larrain, que fuera presidente de la Academia Chilena de la Historia, con algunos antecedentes biográficos y otros relativos a su obra histórica.

4.594. REYNO GUTIÉRREZ, MANUEL. *El virrey don Ambrosio O'Higgins, padre del Libertador, según las investigaciones del historiador don Ricardo Donoso*. ROH N° 2, 1985, pp. 91-102.

Conferencia sobre la vida y trayectoria del Marqués de Osorno basadas en la obra de Donoso.

4.595. RUIZ-TAGLE, CARLOS. *Góngora, el antifrívolo*. A N° 452, 1985, pp. 201-204.

Evocación de la vida y de la muerte del historiador Mario Góngora.

4.596. SALVAT MONGUILLOT, MANUEL. *J. B. Alberdi en Chile*. AUCh 5ª serie, N° 5, 1984, pp. 407-418.

Junto con algunos datos biográficos de Juan Bautista Alberdi, se entrega una

relación de sus actividades en Chile entre 1844 y 1855 y una nómina de las obras que publicó durante su residencia en nuestro país.

4.597. SCARPA, ROQUE ESTEBAN. *José Antonio Soffia*. Cuadernos del Centenario de la Academia Chilena de la Lengua, Santiago, 1986, 31, (1) páginas.

Se evoca la personalidad y obra de uno de los fundadores de la Academia de la Lengua, el poeta José Antonio Soffia. Siguen unas palabras de agradecimiento de Eugenio Middleton Soffia, quien traza un esbozo de su antepasado y de su carrera oficial.

4.598. SIMÓN BRIAND, RAÚL LUIS. *Don Bernardo O'Higgins según sus contemporáneos anglosajones*. ROH N° 2, 1985, pp. 49-57.

Esbozo biográfico de O'Higgins que incluye opiniones de viajeros británicos y norteamericanos sobre el Libertador.

4.599. STEGMAIER RODRÍGUEZ, JUAN LUIS. *Arturo Prat, el humanista*. R de M Año C, N° 765, marzo-abril, 1985, pp. 165-171.

Se destacan las aficiones literarias de Prat, su labor como profesor de la Escuela Naval y su actividad de abogado.

4.600. TAMPE, S.J., EDUARDO. *Indalecio Téllez Cárcamo (1876-1984)*. *Militar, abogado, periodista y escritor*. MECH N° 416, 1984, pp. 114-116.

Breve nota sobre la trayectoria pública de quien fuera Comandante en Jefe del Ejército en 1931. Se mencionan algunos de sus escritos más importantes.

4.601. TORRES MARÍN, MANUEL. *Quintanilla y Chiloé: la epopeya de la constancia*. Editorial Andrés Bello, San-

tiago, 1985, (8), 103, (1) páginas, láminas.

Antonio de Quintanilla (1787-1858), conocido por su tenaz defensa de Chiloé para la Corona, que había llegado a Chile en los primeros años del siglo XIX, se había labrado una posición en el comercio. A raíz de los acontecimientos iniciados en 1810 se abanderizó con la causa realista. Sirvió en las campañas de la Patria Vieja y en Chacabuco, embarcándose posteriormente al Perú. Nombrado gobernador de Chiloé (marzo de 1817), organizó la defensa de la isla y envió ayuda a las fuerzas realistas de Talcahuano hasta su derrota.

La gesta de Quintanilla es evocada con simpatía. El autor combina el relato de los sucesos locales isleños con las acciones del gobierno chileno para incorporar la isla a su soberanía.

Después del Tratado de Tantauco, Quintanilla optó por regresar a España donde logró que se le reconocieran el nombramiento de brigadier hecho en 1823 y su matrimonio con doña Antonia Alvarez Garay en Chiloé. Sin embargo, su carrera militar posterior fue lenta y no logró cargos acordes a sus méritos.

4.602. TORO DE ZAÑARTU, GRACIELA. *El doctor don Miguel José de Zañartu y Santa María, Ministro y diplomático (1786-1851)*. ROH N° 2, 1985, pp. 151-166.

Biografía del Ministro de O'Higgins y representante chileno en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Poca información sobre su actividad posterior.

4.603. TRONCOSO DAROCH, ARTURO. *Algunas reflexiones personales sobre el Libertador O'Higgins, forjador del poder naval chileno*. ROH N° 2, 1985, pp. 103-112.

Conferencia sobre el tema.

4.604. VALLADARES CAMPOS, JORGE. *El coronel don Francisco de la Mata Linares, gobernador-intendente de La Concepción*. Museo de Arte y Artesanía, Linares, 1982, 25 páginas.

Homenaje al fundador de Linares en el que se aborda su ascendencia peninsular y sus primeros pasos en la carrera militar, su labor como gobernador-intendente de Concepción y su actuación en el Perú en su calidad de gobernador militar e intendente del puerto del Callao e inspector general de las tropas de su ejército hacia 1795.

4.605. VALDÉS SUBERCASEAUX, MARGARITA. *Fray Francisco Valdés Subercaseaux. Misionero de la Araucanía y primer obispo de Osorno*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1985, 156 páginas.

Biografía de fray Francisco Valdés Subercaseaux escrita por su hermana. Ingresó a la orden de los frailes menores capuchinos y fue ordenado sacerdote en Venecia. De regreso a Chile, fray Francisco laboró como misionero en la Araucanía antes de ser designado en 1956 para regir la recién creada diócesis de Osorno. La autora, que aprovecha la correspondencia familiar y otra documentación de carácter privado, resalta la santidad del prelado, su amor a los pobres y su propia pobreza, así como el hecho de lograr que los presidentes de Chile y Argentina aceptaran la mediación papal en el conflicto limitrofe.

4.606. VÁSQUEZ DE ACUÑA, ISIDORO. *Evocación de don Carlos Lavín*. RMCh Año XXXVIII, N° 162, julio-diciembre, 1984, pp. 125-131.

Notas en torno a una amistad mantenida por el autor con el compositor chileno Carlos Lavín.

El trabajo también fue publicado en *Atenea* N° 452, 1985, pp. 233-240.

## C. HISTORIA DE ESPAÑA Y DE LAS NACIONES HISPANO-AMERICANAS

### I. FUENTES DE LA HISTORIA. BIBLIOGRAFÍA E HISTORIOGRAFÍA

4.607. MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO. *Cuarto centenario de la imprenta sudamericana (1584-1984). La imprenta de Lima*. BACHH N° 95, 1984, pp. 401-405.

Sobre la vida y obra del italiano Antonio Ricardo, introductor de la imprenta en Sudamérica.

4.608. MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO. *La introducción de la imprenta en el Nuevo Mundo. (Los primeros impresos americanos: 1535-1810)*. A N° 451, primer semestre de 1985, pp. 81-98.

Se pondera la obra de José Toribio Medina relativa a la bibliografía de la imprenta hispana sobre Hispanoamérica y se comenta sobre las primeras producciones tipográficas de las diferentes ciudades del continente, basándose en la obra del ilustre polígrafo y en monografías posteriores.

4.609. MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO. *La solución de un enigma bibliográfico: "El Puntero Apuntado con Apuntes Breves"*. BACHH N° 96, 1985, pp. 181-188.

El retoque de la fecha en el único ejemplar conocido del *Puntero* había hecho pensar que databa de mediados del siglo XVII, en cual caso sería el primer volumen impreso en Guatemala. Sucesivas investigaciones, incluyendo las del autor, permiten precisar que fue producido en San Salvador en 1741 y que su autor fue fray Juan de Dios del Cid.

4.610. MEDINA, JOSÉ TORIBIO. *La Imprenta en Lima (1584-1824)*. Tomo II, 1651-1767, prólogo por Horacio Aránguiz Donoso, Edición Facsimilar, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1985, (8), 609, (7) páginas, láminas.

En 1966 aparecía el tomo I de la reedición de esta obra clásica de la bibliografía americana. Con motivo de cumplirse el cuarto centenario de la imprenta en Lima se acordó continuar con esta tarea. En el prólogo Horacio Aránguiz se refiere a esta iniciativa y al propósito de complementar los cuatro tomos originales con las adiciones hechas por Rubén Vargas Ugarte y los que aparecen en la obra inédita de Carlos Alberto Romero sobre este tema.

## II. CIENCIAS AUXILIARES

### a) ARQUEOLOGIA

4.611. ASCHERO, CARLOS A. *Notas sobre el uso de pigmentos minerales en el sitio CCP-5, Prov. de Santa Cruz, Argentina*. EAR 1985, pp. 13-24.

En base a las determinaciones de pigmentos minerales realizadas en el sitio Cerro Casa de Piedra-5, ubicado en el departamento Río Chico de la provincia argentina de Santa Cruz, se hacen ciertas inferencias arqueológicas sobre las pinturas rupestres de esta cueva y sus relaciones con los niveles estilísticos y culturales identificados en la zona.

4.612. CONSENS, MARIO. *Utilización de la informática en la determinación de estilos de arte rupestre: un ejemplo de análisis factorial de correspondencia*. EAR 1985, pp. 37-58.

Ejemplo de aplicación de las técnicas de análisis factorial de correspondencia a los datos recogidos en los yacimientos de la provincia de San Luis, Argentina. Se establecen las conexiones de cada signo documentado con los que lo acompañan en el mismo panel del yacimiento, y también su relación con los demás yacimientos del área estudiada, permitiendo así identificar los estilos que se presentan dentro de ella.

Se incluyen explicaciones técnicas y metodológicas y un apéndice.

4.613. HERNÁNDEZ LLOSAS, MARÍA ISABEL Y PODESTÁ, MARÍA MERCEDES. *Las composiciones geométricas del arte rupestre de la quebrada de Humahuaca (Jujuy, Argentina): análisis comparativo*. EAR 1985, pp. 109-129.

Análisis comparativo de los motivos rupestres de once sitios de la quebrada de Humahuaca.

4.614. KENT, JONATHAN D. *Archaeology and Development: a Titicaca Basin Example*. DA N° 3, 1984 (1985), pp. 59-72.

El trabajo versa sobre las contribuciones potenciales de la arqueología a la planificación del desarrollo de los pueblos del "tercer mundo", abordando específicamente la pertinencia de las informaciones arqueológicas en el caso de las poblaciones de la cuenca del lago Titicaca.

PODESTÁ, MARÍA MERCEDES. Vid. 4.613.

4.615. RENARD DE COQUET, SUSANA F. *Para un inventario de sitios arqueológicos con arte rupestre argentino: Prov. La Rioja*. EAR 1985, pp. 373-394.

Inventario de sitios arqueológicos con arte rupestre elaborado por el Programa de Investigación y Documentación

del Arte Rupestre Argentino, PROENDARA. Se explican los procedimientos utilizados en la obtención, análisis, almacenamiento y recuperación de datos, y se incluye, como ejemplo, el inventario de sitios arqueológicos con arte rupestre correspondiente a dos departamentos de la provincia de La Rioja.

4.616. SCHOBINGER, JUAN. *Relación entre los petroglifos de la Argentina y los de Chile*. EAR 1985, pp. 195-203.

Observaciones comparativas sobre los petroglifos de sitios rupestres ubicados en ambas vertientes de la cordillera de los Andes entre los 28° y 37° de latitud sur. Se destacan los paralelismos existentes en cuanto a ubicación espacial, características ambientales y rasgos técnicos, temáticos y estilísticos.

#### b) ANTROPOLOGIA Y ETNOHISTORIA

4.617. BARRAGÁN R., ROSSANA. *En torno al modelo comunal mercantil. El caso de Mizque (Cochabamba) en el siglo XVII*. Ch N° 15, diciembre, 1985, pp. 125-141.

Se pretende analizar la manera cómo la comunidad de los Ayllus andinos respondió ante la coacción económica llevada a cabo durante la conquista española. Para ello se toma el ejemplo de Mizque.

4.618. BROWMAN, DAVID L. *Aspectos de la nutrición prehistórica en la cuenca del lago Titicaca*. DA N° 2, 1983, pp. 27-42.

Versa sobre la alimentación de los protoaymaras que habitaron el sector de la sierra en el área centro-sur andina, estudiada según el método arqueobotánico aplicado a la región circundante al lago Titicaca.

4.619. FRAZER, VALERIE. *Jerarquías y roles de los materiales de construcción y objetos representativos*. Ch N° 15, diciembre, 1985, pp. 143-150, ilustraciones.

El problema se centra en la arquitectura incaica y en los materiales de construcción, haciendo referencia a la iconografía y sus funciones.

4.620. GALDÓS RODRÍGUEZ, GUILLERMO. *Interrelaciones estructurales en la costa sur peruana*. DA N° 3, 1984 (1985), pp. 45-58.

Se trata de poner de manifiesto la interrelación étnico-cultural de los mitimae establecidos en el Perú sudoccidental, especialmente en los valles de Moquegua y Arequipa, sobre la base de documentación existente en el archivo departamental de Arequipa y del notarial de Moquegua.

### III. HISTORIA GENERAL

4.621. CRISCENTI, JOSEPH T. *Historia constitucional argentina 1810-1852. Un nuevo estudio*. RCP Vol. VII, N° 2, 1985, pp. 23-51.

A través de la evolución constitucional del país entre 1810 y 1852, se expone el problema de la conformación de la República Argentina como unidad política y, sobre todo, como nación. Se postula que las profundas divisiones existentes entre las provincias que conformaban el virreinato del Río de la Plata se proyectaron más allá del momento de la independencia e incluso se agudizaron como resultado de la discusión acerca de la organización política que debían darse estos territorios.

El autor sostiene que, durante el período considerado, el concepto de patria estuvo representado en el país por la

provincia, sin que existiera realmente un sentimiento de nacionalidad argentina. Este hecho, sumado a la carencia de una fuerza económica que aglutinara a estos territorios, explicaría las dificultades y la lentitud del proceso de centralización argentino encabezado por Buenos Aires.

4.622. DE LUIGI LEMUS, JUAN. *América, todavía Nuevo Mundo*. A N° 451, primer semestre, 1985, pp. 49-50.

Breves comentarios con motivo del quinto centenario del descubrimiento de América.

4.623. MELLAPE ROJAS, ROLANDO. *Inquisición y mentalidades*. BACHH N° 95, 1984, pp. 215-227.

Con motivo de su incorporación a la Academia, el profesor Mellafe se refiere a la Inquisición desde la perspectiva del análisis de las mentalidades, abordando especialmente su creación en España y las funciones que desempeñó en el Nuevo Mundo.

Sigue el discurso de recepción por Ricardo Krebs y la bibliografía de Rolando Mellafe (pp. 229-240).

4.624. MELLAPE, ROLANDO. *La significación histórica de los puentes en el virreinato peruano del siglo XVI*. DA N° 2, 1983, pp. 43-67.

El sistema vial incaico —caminos, puentes, tambos y servicios de mitas— fue una de las estructuras que por mayor tiempo sobrevivió al asentamiento europeo. En el caso de los puentes, el autor distingue entre los de las áreas urbanas, que obedecieron a un modelo de tradición europea con funciones de encuentro, conjunción y pase cultural, y los de las zonas rurales, donde pervivieron por más tiempo las formas de vida anteriores. El mayor tráfico de algunas rutas hizo que el servicio de

mantención de sus puentes recayera con mayor dureza sobre las comunidades indígenas, debilitadas por los cambios económicos y sus repercusiones demográficas. Mellafe hace ver que, para el imperio inca, los puentes no se limitaban a una función vial sino que estaban estrechamente relacionados a las estructuras económicas y sociales e incluso a las formas culturales, que van desde la expresión del poder superior hasta el bienestar de niños y ancianos en los pequeños pueblos. De especial interés es un documento sobre el litigio de unos indios de Huánuco y sus vecinos Pachas acerca del servicio en la mita del puente de Huánuco, utilizado en el texto y reproducido al final.

El trabajo fue publicado inicialmente en *Historia y Cultura* (Lima), N° 1, 1965.

4.625. RODRÍGUEZ S., JUAN AGUSTÍN. *O'Higgins y la Independencia del Perú*. MECh N° 414, 1983, pp. 95-98.

Nota sobre la expedición libertadora del Perú y los acontecimientos posteriores que lograron la Independencia del Perú y Charcas.

4.626. THEBERGE, JAMES D. *Reflexiones de un diplomático: Estados Unidos y América Latina*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1985, 294 páginas.

Colección de artículos y discursos sobre la política de los Estados Unidos en América Latina frente al expansionismo soviético. Se plantea que, para enfrentar y detener el avance comunista en el continente, los Estados Unidos deben considerar las costumbres y formas de vida de los países latinoamericanos.

4.627. TRIVIÑOS, GILBERTO. *Nuevo Mundo, Indias, América*. A N° 451, primer semestre 1985, pp. 51-79.

Reflexiones sobre el término *Nuevo Mundo* para designar a las tierras americanas. Se plantea la doble perspectiva que ofrece el continente como tierra de evangelización y tierra de oro, la que no es contrapuesta. Se estudian las relaciones colombinas del primer y cuarto viaje, como relato continuo del hallazgo y destrucción del paraíso soñado por el conquistador.

#### IV. HISTORIA ESPECIAL

##### a) HISTORIA RELIGIOSA Y ECLESIASTICA

4.628. RUZ TRUJILLO, LUIS FERNANDO. *El océano y la Iglesia en Indias. La estructura marítima en la evangelización y en la organización de la Iglesia iberoamericana: siglos XVI y XVII*. Excerpta ex dissertatione ad Doctoratum Facultate Historiae Ecclesiasticae Pontificiae Universitatis Gregoriana, Roma, 1985, 115, (1) páginas.

Extracto de la tesis doctoral del P. Ruz que comprende dos capítulos. El primero se refiere a las flotas como medio de unión de la Iglesia americana con la Península, considerando las necesidades de transporte y las exigencias de comunicación impuestas por la Corona española. En el segundo, se destaca la importancia del factor marítimo en la localización de algunas sedes diocesanas y en la comunicación. El trabajo está centrado en el caso de la América española sin ignorar el caso del Brasil. Se incluye además el índice general de la tesis y el repertorio de fuentes consultadas que comprende los archivos de Indias y Vaticano entre otros.

##### b) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

4.629. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE Y BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Aporte sobre la costumbre en el derecho indiano*. RChHD N° 10, 1984, pp. 41-49.

Luego de examinar la costumbre en el derecho indiano y su relación con las fuentes, los autores se refieren a su regulación en aquellas fuentes del derecho canónico indiano que tuvieron aplicación en el reino de Chile, señalando algunos casos particulares.

4.630. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *El concepto de constitución en Jovellanos*. RChHD N° 10, 1984, pp. 235-247.

Se da a conocer el concepto ilustrado de constitución de Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), refutando la creencia que el derecho castellano y portugués nace en el siglo XIX bajo el influjo de las constituciones estadounidenses de 1787 y francesa de 1791.

4.631. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Derecho patrio o nacional en España, Portugal e Hispanoamérica durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX*. RChHD N° 10, 1984, pp. 121-131.

Se determina el sentido y significado histórico que tuvieron para la América española y portuguesa las denominaciones "leyes reales", "leyes patrias", "derecho nacional" y "derecho español" durante el período indicado.

4.632. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *El problema de la bula de la cena en tres juristas indios del siglo XVII*. VII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indio, Buenos Aires, 1983, Actas y Estudios, Pontificia

Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 1984, I, pp. 187-193.

La bula de la Cena de 1522 condenó la intervención de jueces y tribunales seculares en las causas y negocios temporales de eclesiásticos, afectando así la jurisdicción real. Los tratadistas estudiados —Solórzano Pereira, Gaspar de Villarroel y el Marqués de Risco— abordan este problema, afirmando que la jurisdicción regia no se perjudica por cuanto el rey suplica cada año al Papa de esos capítulos. Aunque la publicación de la bula está permitida a los obispos por el Consejo de Indias, en la práctica las Audiencias y Justicias Ordinarias no consentían en la publicación "y, por tanto, no se les puede seguir de ella ningún perjuicio o sanción".

4.633. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Relaciones entre la codificación europea y la hispanoamericana*. REHJ IX, 1984, pp. 51-64.

El autor plantea la existencia de un solo y amplio proceso de codificación que abarcó simultáneamente a Europa continental e Iberoamérica durante el siglo XIX. Dentro de dicho proceso existe, a su vez, una unidad integrada por la codificación del derecho castellano y portugués en Iberoamérica y en la Península. En estos países predominó la elaboración de códigos propios por sobre la adopción de modelos franceses y centroeuropeos, formándose así verdaderas familias de códigos. De éstas, las más importantes son las derivadas del Código Penal español de 1848 y, sobre todo, del Código Civil chileno de 1857.

BRAVO LIRA, BERNARDINO. Vid. 4.629.

4.634. GUZMÁN BRITO, ALEJANDRO. *Estudios en torno a las ideas del humanismo jurídico sobre la reforma del Derecho (I). Un humanista español frente*

*al derecho de su época: Pedro Simón Abril*. REHJ IX, 1984, pp. 167-185.

Estudio sobre el pensamiento de Pedro Simón Abril, humanista español del s. XVI, quien subrayó la necesidad de la reforma del derecho civil de su época. Sobre la base de la historia del derecho romano, dicho autor denunció la confusión y oscuridad en que había caído el derecho español por efecto del excesivo desarrollo de la jurisprudencia, que comentaba las leyes en un idioma extraño para el pueblo, y propuso como solución la elaboración de una nueva codificación, escrita en lengua castellana y redactada en forma unitaria y sistemática.

4.635. PÉREZ GUILHOU, DARDO. *Influencia de la Constitución de 1833 en la Constitución mendocina de 1854*. RChD Vol. 10, N° 3, septiembre-diciembre, 1983, pp. 709-725.

Estudio sobre el gobierno colegiado en la Constitución de Mendoza de 1854 basada en el proyecto de Juan Bautista Alberdi. Se buscan los orígenes doctrinarios y legales de este sistema de gobierno en la Constitución de Chile de 1833 y en la ley mendocina de 1852 que creó el Consejo de Gobierno. Incluye un apéndice comparativo de la Constitución chilena, la ley Segura de 1852 y el proyecto de Alberdi.

4.636. RIVACOPA Y RIVACOPA, MANUEL DE. *El primer proyecto americano de Código Penal*. AICH, 1985, pp. 85-93.

Se refiere al *Proyecto de Código Penal* preparado por Manuel Lorenzo de Vidaurte (1773-1841), publicado en Boston en 1828 luego de haber sido presentado a los gobiernos del Perú y de Chile.

4.637. SALVAT MONGUILLOT, MANUEL. *Labor jurídica del rey don Alfonso*

X, *el Sabio* (1284-1984). RChHD, N° 10, 1984, pp. 263-267.

Homenaje al cumplirse el séptimo centenario de la muerte de Alfonso el Sabio, destacando su obra jurídica.

4.638. SALVAT MONGUILLOT, MANUEL. *El pesimismo de Alberdi*. RChHD N° 10, 1984, pp. 231-234.

A través del proyecto constitucional argentino aprobado en 1853, el autor destaca el pesimismo de Alberdi respecto a la calidad humana de los americanos.

#### c) HISTORIA LITERARIA Y LINGUISTICA

4.639. HAVERBECK OJEDA, ERWIN. *La narrativa española en los siglos XVI y XVII*. Fascículos para la comprensión de la ciencia, las humanidades y la tecnología, Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, Editorial Universitaria, Santiago, 1985, 89 (1) páginas.

Se explica la evolución que experimentaron las formas narrativas españolas desde la novela de caballería, pasando por la picaresca, hasta la obra de Cervantes.

4.640. TOVAR, ANTONIO. *Hervás y las lenguas indígenas de América del Sur*. AUCH 5ª serie, N° 5, 1984, pp. 193-200.

El trabajo se refiere a los intentos de clasificación genealógica de las lenguas indígenas sudamericanas contenidos en el *Catálogo de las lenguas y naciones conocidas* de Lorenzo Hervás, quien a comienzos del siglo XIX recopiló los conocimientos que sobre estas lenguas habían reunido las distintas órdenes misioneras, especialmente los jesuitas.

#### d) HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA

4.641. ESTRADA, BALDOMERO. *Clase media en América Latina: interpretaciones y comentarios*. CDH N° 5, julio 1985, pp. 37-63.

Revisión y comentario de la amplia literatura sobre el tema considerando la estructura social de América Latina, las características de la clase media, su participación política y su vinculación con el desarrollo económico.

4.642. PENTO VALLEJOS, JULIO. *Slave Control and Slave Resistance in Colonial Minas Gerais, 1700-1750*. JLAS Vol. 17, part 1, mayo, 1985, pp. 1-34.

Las características de la sociedad de Minas Gerais en el período estudiado y su economía aurífera implicaban entregar a la mano de obra esclava un cierto grado de iniciativa personal, la que, unida al valor de los esclavos para sus amos, y su uso en tareas de defensa, junto a la existencia de un amplio sector marginal y otros factores, entorpeció la aplicación de los mecanismos de control por parte de las autoridades. Sin embargo esta misma complejidad y situación de fluidez impidió la unión sistemática de todos los sectores de raza negra, sin perjuicio de la existencia de algunos intentos de rebelión.

Se incluye un apéndice documental.

#### e) HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA EDUCACION

4.643. AVILA MARTEL, ALAMIRO DE. *Los libros y la imprenta en la Castilla de Isabel la Católica*. BACHH N° 96, 1985 pp. 155-166.

Noticias sobre la impresión y circulación del libro en Castilla durante el último cuarto del siglo XV.

4.644. BARROS VAN BUREN, MARIO. *Precursores españoles en la independencia de Chile*. BACHH N° 95, 1984, pp. 51-93.

Discurso de incorporación a la Academia de Mario Barros que presenta la Ilustración y el liberalismo español como precursores de la independencia americana analizando tres corrientes de pensamiento: la místico-jurídica, la ideológica y la política.

Sigue el discurso de recepción por Gonzalo Vial y la bibliografía de Mario Barros (pp. 95-100).

4.645. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Feijoo y la Ilustración católica y nacional en el mundo de habla castellana y portuguesa*. JBLA Vol. 22, 1985, pp. 99-122.

Diversos autores han señalado el carácter católico y nacional como rasgos distintivos en los países de habla castellana y portuguesa, especialmente en España. Estos aspectos quedan en evidencia al analizar la obra de Benito Jerónimo Feijoo; lo primero por su distinción entre verdades reveladas e indiscutibles y verdades naturales sujetas a crítica, y lo segundo por su preocupación por el atraso de España y su afán para mejorar esta situación.

4.646. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Jovellanos y la Ilustración católica y nacional en el mundo de habla castellana y portuguesa*. REHJ IX, 1984, pp. 113-166.

Se estudia el pensamiento de Melchor Gaspar de Jovellanos como expresión de la corriente ilustrada católica y nacional que se desarrolló en España en el s. XVIII, destacando en él tres rasgos fundamentales: el concepto histórico de constitución, la visión teocéntrica de la educación y la preocupación por la eco-

nomía civil o política. Se hace referencia además a los autores que pudieron haber influido en la formación de estas ideas y a la repercusión que tuvieron en el mundo de habla hispana y portuguesa, específicamente a través de Francisco Martínez Marina y Andrés Bello.

4.647. DE MIGUEL, JORGE R. *Bartolomé de Las Casas en la axiología política*. REHJ IX, 1984, pp. 187-220.

Se analizan los valores fundamentales del pensamiento de Bartolomé de Las Casas desde una perspectiva filosófica y política, agrupándolos de acuerdo con las tres dimensiones que distingue el autor dentro del derecho y la política. Estas son: la dimensión sociológica, que se refiere a los actos de coexistencia humana, la normológica, compuesta de captaciones lógicas de la realidad social, y la axiológica, que comprende los valores que hacen posible la convivencia en una sociedad. Dicho análisis permite concluir que la obra de Las Casas se enmarca dentro de la idea cristiana del Derecho, apoyada en la tradición aristotélica y tomista.

4.648. SERRANO, SOL. *América Latina y el mundo moderno en algunos ensayistas latinoamericanos*. Opciones 4, septiembre-diciembre 1984, pp. 56-100.

Se estudian las ideas de una corriente de intelectuales latinoamericanos que han criticado el concepto de modernidad y su recepción en América Latina, y que han buscado la esencia de la identidad del continente. Se escogieron nueve pensadores, desde José Martí hasta Octavio Paz, a través de una obra representativa de cada uno.

#### f) HISTORIA DE LA MUSICA

4.649. MILANCA GUZMÁN, MARIO. *Ramón de la Plaza Manrique (1831?-1898)*. REHJ IX, 1984, pp. 123-132.

1886), autor de la primera historia musical publicada en el continente latinoamericano. RMCh Año XXXVIII, N° 162, julio-diciembre 1984, pp. 86-109.

El autor da a conocer algunos antecedentes que logró encontrar sobre la vida y obra del intelectual venezolano Ramón de la Plaza Manrique, haciendo ver la escasez de fuentes que existen sobre el personaje.

## V. BIOGRAFÍA Y AUTOBIOGRAFÍA

4.650. GONZÁLEZ PIZARRO, JOSÉ ANTONIO. *Don José Joaquín de Mora, cónsul español en Londres 1850-1858*. BACHH N° 95, 1984, pp. 353-367.

Acerca de la labor de José Joaquín de Mora como cónsul de España en Londres entre 1850 y 1858.

4.651. SALVAT MONGUILLOT, MANUEL. *Centenario del fallecimiento de Alberdi*. BACHH N° 95, 1984, pp. 397-400.

Breve síntesis biográfica sobre J. B. Alberdi, resaltando su etapa chilena.

4.652. SALVAT MONGUILLOT, MANUEL. *El rey don Alfonso X, el Sabio*. BACHH N° 95, 1984, pp. 393-395.

Nota sobre Alfonso X y su obra con motivo del séptimo centenario de su nacimiento. Vid. 4.637.

## D. HISTORIA UNIVERSAL. NACIONES NO HISPANOAMERICANAS

### I. FUENTES DE LA HISTORIA. BIBLIOGRAFÍA E HISTORIOGRAFÍA

ECHENIQUE, MARIANA. Vid. 4.655.

4.653. KREBS, RICARDO. *Documentos sobre la Revolución Francesa*. RHU N° 2, 1984, pp. 105-144; N° 1, 1985, pp. 81-117.

Antología de documentos para el estudio de la Revolución Francesa. Extractos de Locke, Montesquieu y Rousseau sirven para ilustrar los principios teóricos de la Revolución. Otros documentos de la etapa prerrevolucionaria presentan los objetivos y el programa del movimiento. Por último, se entrega un conjunto de textos relativos a la primera fase revolucionaria, a la constitución de la Asamblea Nacional y otros aspectos.

4.654. KREBS WILKENS, RICARDO. *Homenaje a Fernand Braudel*. BACHH N° 96, 1985, pp. 499-502.

Homenaje al historiador francés Fernand Braudel, resaltando su aporte a la historiografía universal, el planteamiento de las diferentes dimensiones del tiempo histórico.

4.655. RETAMAL JULIO Y ECHENIQUE, MARIANA. *Documentos para la historia de los siglos XIV y XV en Europa (I parte)*. RHU N° 4, 1985, pp. 91-155.

Se entregan documentos y extractos de textos relativos a la división de la Iglesia entre los siglos XIV y XV. Comprende esta entrega veintiséis piezas agrupadas en tres secciones: la crisis de la Iglesia; el tono de la vida y las reacciones ante la muerte; y la acción de los prerreformadores.

## II. HISTORIA GENERAL

4.656. ANDRADE BRISSO, GABRIELA Y VIAL COX, MARÍA LUISA. *Los mitos de los héroes griegos contados por Deme-*

trio. Universidad Católica de Chile, Santiago, 1985, 224 páginas.

Las autoras relatan las versiones de los mitos de los héroes griegos recogidas de su guía, el profesor ateniense Demetrio Christomanos.

En este tomo, continuación de aquel sobre los mitos de los dioses griegos (vid. N° 4.239), se incluyen cuadros genealógicos de los héroes y un glosario de nombres propios.

4.657. BRAVO LIRA, BERNARDINO. *Formación del estado moderno: el estado absoluto y leyes fundamentales en Francia*. RDV IX, 1985, pp. 11-42.

Breve estudio sobre las leyes fundamentales de la monarquía francesa, comenzando por la ley sálica de los albores del siglo XIV que excluye a las mujeres y su descendencia del trono. Desde principios del siglo XVI estas instituciones pasan a ser un componente del estado absoluto a través de la monarquía reglada, según queda demostrado por los testimonios de autoridades públicas y tratadistas hasta el siglo XVIII.

El trabajo fue publicado también en *Política*, Vol. 8, diciembre 1985, pp. 9-39.

4.658. BUONO-CUORE VARAS, RAÚL. *Algunos alcances acerca de la nobilitas y los populares en la segunda mitad del siglo III a.C.* SER Vol. II, 1984, pp. 79-91.

Se aborda el complejo desarrollo de las relaciones entre los grupos políticos romanos en el siglo III a.C. Por una parte, se plantean los antagonismos que tienen lugar en el ámbito de la clase dirigente cuando surgen una nueva mentalidad y un nuevo comportamiento en el campo político social y religioso; por otra, el común apoyo de la plebe ur-

bana y parte de la nobleza a personalidades y jefes carismáticos, que deriva no solamente de las exigencias militares, sino también de nuevos conceptos sobre política interna y el papel del estado romano en la política exterior.

4.659. BUONO-CUORE, RAÚL. *La política colonial romana en tiempos de la República*. RHU N° 4, 1985, pp. 7-30.

El autor analiza la evolución del sistema de colonias en el Lacio y su relación con Roma desde sus orígenes, en la confederación latina de ciudades estados (siglo V a.C.), hasta la época de César (siglo I a.C.), destacando en su estudio la importancia militar de las primeras *coloniae civium romanorum*, las ventajas constitucionales de las colonias guardacostas, la libertad interna de las *Oppida civium romanorum* y la utilización de las colonias como instrumentos de latinización de los territorios conquistados a fines de la República.

4.660. CUADRA, FERNANDO. *El Renacimiento y los nuevos significados existenciales*. AICH 1985, pp. 131-145.

El Renacimiento, expresado a través de las artes, representa "el triunfo del hombre como nuevo centro del mundo".

4.661. D'ORS, ALVARO. *Sobre el concepto ciceroniano de "res publica"*. REHJ VIII, 1983, pp. 37-41.

El autor plantea que el concepto ciceroniano de *república* debe entenderse como el gobierno del pueblo —sociedad que posee un derecho común— en el cual lo más relevante no es la estructura política sino la virtud de los gobernantes.

4.662. EL-ATTAR, SOLIMAN. *Contemplaciones iniciales sobre el tema bi-*

zantino en la cultura árabe. BNH N° 7-8, 1985, pp. 209-226.

Consideraciones acerca del elemento bizantino en la cultura árabe clásica.

4.663. GRAMMATICO, GIUSEPPINA. *El inquietante embrujo de la Potnia Erycina*. SER Vol. II, 1984, pp. 37-78.

Estudio acerca de la Venus de Eryx en Sicilia que surge sobre un culto a una diosa anterior en el lugar. La autora considera las ceremonias, el templo y las imágenes de la diosa, para luego estudiar el contexto histórico en relación a los acontecimientos políticos de Roma. Como síntesis, intenta una reconstrucción de la idea primitiva de lo divino.

4.664. HERRERA CAJAS, HÉCTOR. *Apelación a la historia en el "De Officiis" de Cicerón*. SER Vol. II, 1984, pp. 103-123.

Escrito en los últimos años de su vida y en difíciles circunstancias cuando no podía recurrir a su biblioteca, el "De Officiis" de Cicerón encierra un profundo pensamiento histórico, una meditación "acerca del papel del hombre en la historia y del significado de los acontecimientos. Destacar la apelación que Cicerón hace a la historia en dicho tratado, es el tema de este trabajo".

4.665. HUESBE, MARCO A. *Aristóteles y el pensamiento jurídico-político en el siglo XVII*. REHJ VIII, 1983, pp. 143-166.

Se estudia la adopción de la doctrina del derecho natural dentro de la teología y la filosofía luterana a principios del siglo XVII. En esa época surge en torno a la Universidad de Helmstedt un movimiento filosófico re-

novador, de espíritu humanista y liberal que, siguiendo la dirección marcada por Melancthon, incorpora al pensamiento protestante la doctrina aristotélica sobre el origen de la sociedad y especialmente la metafísica. Se analiza la obra de los principales representantes de este grupo: Johannes Caselius, Cornelius Martini, Henning Arniseus y Georg Calixtus, y se destaca su importancia en la génesis de un pensamiento jurídico, político y filosófico propio del luteranismo.

4.666. KREBS, RICARDO. *Max Weber: Religión y Capitalismo*. RHU N° 4, 1985, pp. 31-56.

El autor plantea la tesis central de Max Weber sobre la ética protestante y el espíritu del capitalismo, contrastando su explicación sobre el surgimiento del capitalismo inglés con la que hace Karl Marx.

4.667. LAFFI, UMBERTO. *Reforma y reacción en la época de los Gracos*. SER Vol. II, 1984, pp. 93-102.

Se analizan los propósitos y resultados adversos de la ley agraria de Tiberio Graco y los propósitos del programa reformista de su hermano Cayo, cuya coalición antioligárquica terminó por disolverse al poco tiempo. La legislación de los Gracos no logró sus propósitos pero preparó el camino para la acción antioligárquica de los caudillos populares y generales.

4.668. MALLEROS K., FOTIOS. *Esencia y expresión de la civilización griega contemporánea*. BHN N° 7-8, 1985, pp. 186-196.

Conferencia sobre la civilización contemporánea de Grecia y sus tres componentes: el elemento clásico, el bizan-

tino-cristiano y el moderno europeo contemporáneo.

VIAL COX, MARÍA LUISA. Vid. 4.656.

### III. HISTORIA ESPECIAL

#### a) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

4.669. CATTAN ATALA, ANGELA. *Fideicomiso tácito en la jurisprudencia clásica*. RChHD N° 10, 1984, pp. 9-16.

Se establece el sentido del fideicomiso tácito según los juristas clásicos romanos y las implicancias que éste tuvo en la vida jurídica práctica.

4.670. GUZMÁN, ALEJANDRO. *La seguridad y la certeza jurídicas en perspectiva histórica*. REHJ VIII, 1983, pp. 53-69.

Dentro de la historia del derecho occidental objetivo, se aborda el problema de la seguridad o certeza jurídica, que implica la existencia de norma, la univocidad de ésta, su fijeza y su accesibilidad. El tema se enfoca desde el punto de vista de los diversos sistemas de derecho: el derecho de juristas, el derecho de jueces y el derecho legal. Se analizan los medios desarrollados por dichos sistemas para superar la incerteza natural de los dos primeros, o para conservar la certeza inicial, en el caso del último, y las soluciones que se han dado a través de la historia a las crisis periódicas de incerteza en que estos sistemas caen. En la época moderna el derecho de juristas y el derecho legal caen en una incerteza permanente que es superada gracias a la codificación, base del sistema jurídico actual.

4.671. HANISCH E., HUGO. *La defensa de la libertad en el Derecho Romano*, REHJ IX, 1984, pp. 13-40.

Estudio sobre el *interdictio de homine libero exhibendo*, establecido por el edicto del pretor romano con el fin de proteger la libertad de desplazamiento de las personas libres. Se analizan las características, aplicación y efectos de dicho interdicto, por el cual una orden del pretor obliga a quien hubiera retenido arbitrariamente a un hombre libre a exhibirlo de inmediato ante el magistrado.

4.672. HANISCH ESPÍNDOLA, HUGO. *Discrepancias procesales entre sabinianos y proculeyanos*. RChHD N° 10, 1984, pp. 17-28.

Se distingue entre las escuelas sabiniana, vinculada a la filosofía estoica, y la proculeyana relacionada con la aristotélica, destacando las diferencias entre ambas al enfocar los problemas propios del procedimiento en los casos judiciales durante el siglo I a.C.

4.673. HANISCH ESPÍNDOLA HUGO. *Notas sobre el beneficium inventarii, Segunda parte: las acciones*. REHJ VIII, 1983, pp. 13-36.

En esta segunda parte de su estudio sobre el *beneficium inventarii* (Vid. 3.944), Hanisch analiza los efectos y acciones emanadas de dicho sistema procesal.

4.674. MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO. *Notas para el estudio de los bienes eclesiásticos: los tratados*. RChHD N° 10, 1984, pp. 185-188.

Apuntes sobre la posesión de bienes temporales por la Iglesia según el derecho canónico y los "tratados", es decir, los acuerdos tomados por las comunidades religiosas para el manejo de aquéllos y reducidos a escritura pública.

4.675. OVALLE FERNÁNDEZ, ANA INÉS. *Pignoración tácita de los Invecta et Illata en el Derecho Romano clásico*. RChHD N° 10, 1984, pp. 33-39.

Del estudio de los romanistas modernos se desprende que no existe un acuerdo si los autores clásicos conocieron, al menos en su origen, la *conventio pignoris* tácita sobre la hipoteca de bienes muebles y semovientes.

4.676. PARICIO, JAVIER. *Una nota complementaria sobre la pretendida fórmula de buena fe del comodato*. REHJ VIII, 1983, pp. 43-51.

Basándose en el análisis de dos textos del Digesto (D.13.6.13 pr y D.13.6.17.5), el autor plantea que no existía una fórmula *in ius* de buena fe para el comodato romano, y que éste no tuvo, por lo tanto, el carácter de un contrato de buena fe en el derecho clásico.

4.677. REYES CASTILLO, FIDEL. *Citación en el proceso civil romano*. RChHD N° 10, 1984, pp. 29-32.

Breve síntesis del origen de la primera forma de citación, la *in ius vocatio*, y de las diferentes formas penales de la citación.

4.678. RIBERA NEUMANN, TEODORO. *La Defensa de la Democracia en Alemania Federal: un análisis histórico-jurídico*. Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago, 1985, 119 (9) páginas.

Estudio sobre las disposiciones relativas a la defensa de la democracia en Ley Fundamental de la República Federal de Alemania del 23 de mayo de 1949, analizando la jurisprudencia, doctrina y la filosofía que la inspiraron. El objeto de esta investigación es facilitar la comprensión e interpretación del ar-

tículo sobre esta materia en la Constitución chilena de 1980.

4.679. SAMPER, FRANCISCO. *La sucesión de bienes del liberto no-ciudadano romano*. REHJ IX, 1984, pp. 41-48.

Se señalan las características que tuvo la sucesión de bienes del liberto latino bajo los regímenes establecidos por las diversas leyes hasta la Constitución Antoniniana.

4.680. WOLF, ARMIN. *Legislación y codificaciones*. REHJ IX, 1984, pp. 81-109.

La tesis central del estudio sostiene que la legislación y la codificación en los países europeos son realizaciones de la Edad Media. A partir del siglo XII, y especialmente en el siguiente, se produce en Europa un intenso desarrollo de la legislación, que a su vez da origen a numerosas codificaciones. Dicho proceso forma parte, señala el autor, del renacer del espíritu científico que caracterizó al siglo XII, pero constituye también un renacimiento jurídico en relación a la antigua legislación del emperador Justiniano, de la cual se adoptan ciertas ideas y prácticas. Finalmente se destaca la importancia que tuvo esta expansión de la actividad legislativa en la formación de los estados territoriales.

4.681. ZEPOS, PANAYOTIS J. *Los Assises del Oriente*. BNH Nos. 7-8, 1985, pp. 13-32.

Las assises, colecciones medievales de derecho feudal, pasan al Oriente con las Cruzadas. El autor estudia especialmente las Assises del reino de Jerusalén, derivado de las Cartas del Santo Sepulcro y que fueron traducidas al griego en Chipre, como también las Assises de Antioquía y Rumania, destacando el influjo bizantino que experimentaron.

## b) HISTORIA DEL ARTE

4.682. HERRERA CAJAS, HÉCTOR. *Los orígenes del arte bizantino. Ensayo sobre la formación del arte cristiano*. BNH Nos. 7-8, 1985, pp. 57-156, ilustraciones y mapa.

El estudio del profesor Herrera nos introduce en el arte bizantino, el cual, después del interregno de los iconoclastas, alcanza su apogeo en la arquitectura y decoración con figuras antropomórficas especialmente religiosas.

A través de una abundante iconografía prolijamente comentada, indica las fuentes de inspiración del arte bizantino, el que además de la herencia greco-romana, celta —o gálatas como los llamaba San Pablo— y escita debe muchísimo a Oriente y especialmente al imperio rival de Persia. Con la decadencia de Roma, las manifestaciones del arte llamado occidental se limitaron a Bizancio y a su extensión en Rávena donde el arte del mosaico alcanzó los más altos niveles.

Se llama la atención a la solución arquitectónica de la cuadratura del círculo con la colocación de una cúpula sobre una torre cuadrada, idea que parece ser originaria de arquitectos y masones armenios antes que persas, como señala el autor. Desde Armenia pasó a Bizancio y desde allí, siempre llevado por constructores armenios, llegó al occidente europeo como lo atestiguan las numerosas iglesias construidas en el estilo "románico".

Santa Sofía y San Vital de Rávena son los más altos exponentes del arte bizantino, definido con acierto como "un arte sagrado que pone a su servicio todo lo máspreciado que el espíritu y la materia puedan ofrecer a su Creador".

4.683. TREBBI DEL TREVIGNANO, ROMOLO. *Espacio y tecnología como no-*

*vedad y aporte de la arquitectura romana del Imperio*. SER Vol. II, 1984, pp. 125-135, ilustraciones.

Se destaca la función y desarrollo que adquieren la bóveda, el arco y la cúpula en la arquitectura romana del Imperio, que caracteriza a los núcleos urbanos de Italia, "transformándose en arquetipo para algunos edificios paleocristianos de Occidente y, finalmente, en modelo para la arquitectura medieval europea.

4.684. TREBBI DEL TREVIGNANO, ROMOLO. *El "manierismo" de Mistrá*. BNH Nº 7-8, 1985, pp. 299-309, ilustraciones.

Acerca de los elementos arquitectónicos del castillo de Mistrá en Morea, construido en el siglo XIII.

## c) HISTORIA DE LA MEDICINA

4.685. GÜNTHER, BRUNO. *Juan Sebastián Bach: anatomía de un genio*. A Nº 451, 1985, pp. 19-45.

Se dan a conocer las circunstancias del hallazgo del cadáver de Juan Sebastián Bach y los resultados de los estudios que hiciera sobre el mismo el profesor His de la Universidad de Leipzig en 1895.

4.686. MONTROYA, GONZALO A. *La cocaína, primer anestésico local*. A Nº 449, 1984, pp. 119-123.

Homenaje al Dr. Karl Loller, quien fuera el primero en introducir la cocaína como anestésico local.

## d) HISTORIA DE LA GEOGRAFIA Y DE LOS VIAJES

4.687. GONZÁLEZ LEIVA, JOSÉ IGNACIO. *Tendencias cartográficas*. NG Nº 11, 1984, pp. 316.

En la actualidad se distinguen sólo dos tipos de cartas geográficas: las temáticas y las topográficas. El autor sigue la evolución de ambas tendencias desde los inicios de la cartografía, considerando su contenido, propósito y medio de expresión a través del tiempo, los que determinan la actual vigencia de cada una de las tendencias en relación a sus funciones en el presente.

#### IV. BIOGRAFÍA Y AUTOBIOGRAFÍA

4.688. ALAY HENRÍQUEZ, FARUK. *Gregorio Mendel, el genio incomprendido*. A N° 450, 1984, pp. 185-196.

El autor se refiere al ambiente en que vivió Gregorio Mendel, de donde deduce las posibles fuentes de inspiración para sus postulados. Comenta, asimismo, sobre la acogida tardía que éstos tuvieron por parte de la comunidad científica.

4.689. GUARDA O.S.B., GABRIEL. *La familia de Joaquín Toesca*. BACHH N° 96, 1985, pp. 145-153.

Noticias sobre los antepasados del arquitecto italiano Joaquín Toesca, recogidas de archivos romanos.

4.690. GÜNTHER, BRUNO. *Sydney Ringer: médico de profesión, científico por afición*. A N° 452, 1985, pp. 137-179.

Homenaje al médico Sydney Ringer con motivo del centenario del descubrimiento del suero fisiológico en 1882.

4.691. HERNÁNDEZ DE TORRES, EDUARDO. *Liber Sanctorum; Libro de los Santos de la Orden de San Agustín*. Ediciones Agustinianas, Santiago, 1985, 86 páginas.

Breve hagiografía agustiniana con noticias de sesenta y seis santos y beatos de la orden, cuyo culto ha sido autorizado por la Iglesia.

## INDICE ONOMASTICO

---

### A

- Agar Corbinos, Lorenzo: 4.530.  
 Alay Henríquez, Faruk: 4.688.  
 Alday y Aspee, Manuel: 4.260.  
 Aldunate, Adolfo: 4.399.  
 Aldunate Del Solar, Carlos: 4.338, 4.340, 4.385.  
 Aliaga Ibar, Ignacio: 4.518.  
 Aliaga Rojas, Fernando: 4.504.  
 Alvarez, Héctor: 4.517.  
 Allison, Marvin: 4.359.  
 Andrade Brisso, Gabriela: 4.656.  
 Angulo, Eduardo: 4.381.  
 Anvas: 4.511.  
 Apey Rivera, María Angélica: 4.475  
 Arancibia Clavel, Patricia: 4.276.  
 Araneda Bravo, Fidel: 4.278.  
 Arellano, Juan Pablo: 4.476.  
 Arias De Saavedra, Diego: 4.257.  
 Arredondo, Ana María: 4.309.  
 Arriaza, Bernardo: 4.359.  
 Aschero, Carlos A.: 4.611.  
 Avetikian Bosaans, Tamara: 4.505.  
 Avila Martel, Alamiro de: 4.279, 4.280, 4.281, 4.282, 4.423, 4.629, 4.643.  
 Aylwin, Mariana: 4.400.

### B

- Barceló, Joaquín: 4.295.  
 Barragán R., Rossana: 4.617.  
 Barrientos Pacheco, Lina: 4.363.  
 Barrios Barth, Juan Eduardo: 4.371.  
 Barrios Valdés, Marciano: 4.283.  
 Barros Franco, José Miguel: 4.258, 4.386, 4.444, 4.531.  
 Barros González, Guillermo: 4.525.  
 Barros Van Buren, Mario: 4.381, 4.456, 4.644.  
 Bascuñán, Carlos: 4.400.  
 Benavente A., María Antonia: 4.339.

- Benavente Urbina, Andrés: 4.401.  
 Benzi Zenteno, Ives: 4.562.  
 Berenguer R., José: 4.340.  
 Bernales Lillo, Mario: 4.532.  
 Bernhardson, Wayne: 4.341.  
 Berwick, David E.: 4.310.  
 Beytía Geisse, Carlos: 4.477.  
 Blancpain, Jean Pierre: 4.380.  
 Bravo Acevedo, Guillermo: 4.478.  
 Bravo González, Leonardo: 4.290.  
 Bravo Lira, Bernardino: 4.402, 4.403, 4.404, 4.405, 4.406, 4.434, 4.435, 4.506, 4.629, 4.630, 4.631, 4.632, 4.633, 4.645, 4.646, 4.657.  
 Bravo, Luis: 4.381.  
 Brescia Del Val, Maura: 4.457.  
 Brieba A., Julio: 4.563.  
 Briones Gorostiaga, Alejandro: 4.458.  
 Browman, David L.: 4.618.  
 Bulnes Sanfuentes, Francisco: 4.564.  
 Buono-Cuore Varas, Raúl: 4.658, 4.659.  
 Bustamante Molina, Tránsito: 4.533.  
 Bustos Cortés, Alejandro: 4.335.

### C

- Cabeza Monteiro, Angel: 4.534.  
 Cáceres Vidal, Guillermo: 4.535.  
 Campos Harriet, Fernando: 4.284, 4.285, 4.436, 4.536, 4.537, 4.565, 4.566.  
 Campos Menchaca, Daniel: 4.259.  
 Campos Menéndez, Enrique: 4.538.  
 Campos Narducci, Mariano: 4.521.  
 Cané, Ralph E.: 4.311.  
 Cánepa Guzmán, Mario: 4.519.  
 Cañas Flores, Enrique: 4.445.  
 Cárdenas Medina, Robinson: 4.567, 4.568.  
 Carrasco Saavedra, Benardo: 4.260.  
 Casaretto Alvarez, Fernando: 4.569.  
 Castellón Covarrubias, Alvaro: 4.372.  
 Castillo G., Gastón: 4.312.

Castro R., Victoria: 4.340.  
 Cattán Atala, Angela: 4.669.  
 Cavieres F., Eduardo: 4.479.  
 Cerca F., Pablo: 4.313.  
 Cervellino G., Miguel: 4.314.  
 Cobos, María Teresa: 4.387.  
 Colín M., Juan: 4.587.  
 Collados Núñez, Claudio: 4.381.  
 Consens, Mario: 4.315, 4.612.  
 Contreras, Lidia: 4.286.  
 Cornejo B., Luis: 4.340, 4.353.  
 Corporación Cultural de Las Condes: 4.539.

Correa Benavides, Onofre: 4.540.  
 Correa Sutil, Sofía: 4.400.  
 Cortés Olivares, Hernán: 4.265.  
 Couyoumdjian, Juan Ricardo: 4.289, 4.381, 4.446, 4.480.  
 Craig, Alan K.: 4.342.  
 Criscenti, Joseph T.: 4.621.  
 Crisóstomo Molina, Juan Pablo: 4.373.  
 Cristino F., Claudio: 4.541.  
 Cruzat Amunátegui, Ximena: 4.287.  
 Cuadra, Fernando: 4.660.

## Ch

Chen Yong-Yi: 4.570.

## D

Dannemann, Manuel: 4.364.  
 Dauelsberg H., Percy: 4.356.  
 De La Cuadra, Sergio: 4.481.  
 De Luigi Lemus, Juan: 4.622.  
 De Miguel, Jorge R.: 4.647.  
 De Ramón, Armando: 4.522.  
 Del Villar, María Teresa: 4.407.  
 Díaz, Víctor: 4.264.  
 Doerig, J. A.: 4.571.  
 Donoso L., Patricio: 4.587.  
 Dooner, Patricio: 4.408, 4.409, 4.410.  
 D'Ors, Alvaro: 4.661.  
 Doublet, A. R.: 4.482.  
 Dougnac Rodríguez, Antonio: 4.437, 4.507.  
 Dougnac Rodríguez, Fernando: 4.542.  
 Dubinovski De Bueno, Adela: 4.393.  
 Duque Tapia, Carlos E.: 4.316.  
 Durán V., Fernando: 4.572.

## E

Echenique Braun, Mariana: 4.655.  
 Echeverría Z., René: 4.573.  
 Edwards, Edmundo: 4.541.  
 Edwards Orrego, Leonel: 4.573 A.  
 El-Attar, Soliman: 4.662.  
 Escobar Doxrud, Luis C.: 4.459.  
 Escobar Guicé, Dina: 4.262.  
 Espinosa, Ismael: 4.512.  
 Espinosa Moraga, Oscar: 4.382, 4.543.  
 Estado Mayor General del Ejército: 4.460, 4.461.  
 Estay V., Jaime: 4.313.  
 Estrada, Baldomero: 4.641.  
 Etchepare Jensen, Jaime: 4.411.  
 Eyzaguirre, Jaime: 4.513.

## F

Fabres Villarroel, Oscar: 4.574.  
 Fahrenkrog, Edmundo: 4.483.  
 Fahrenkrog Reinbold, Harry: 4.483.  
 Falch Frey, Jorge: 4.288.  
 Fariña Vicuña, Carmen: 4.505.  
 Feliú de la Rosa, Manuel: 4.462.  
 Ferreccio Huerta, Joaquín: 4.253, 4.447, 4.448.  
 Fernández, Cristina: 4.353.  
 Fernández F., Sixto: 4.313.  
 Ferraro, Rodrigo: 4.499.  
 Ferreccio Podestá, Mario: 4.257, 4.265.  
 Flusche, Della M.: 4.484.  
 Flisfisch, Angel: 4.399.  
 Focacci, Guillermo: 4.326.  
 Frazer, Valerie: 4.619.  
 Fuenzalida Bade, Rodrigo: 4.575, 4.576.

## G

Galdames, Francisco: 4.508.  
 Galdós Rodríguez, Guillermo: 4.620.  
 Gangas, Mónica: 4.526.  
 García Barria, Narciso: 4.365.  
 García y García, Antonio: 4.260.  
 Garreud, Jacqueline: 4.485.  
 Gazmuri, Cristián: 4.400, 4.412.

- Ghiano, Juan Carlos: 4.468.
- Ghisolfo Araya, Francisco: 4.381, 4.449.
- Glauser, Kalki: 4.486.
- Gómez Juárez, David: 4.544.
- Gómez, Sergio: 4.413.
- Góngora, Alvaro: 4.276, 4.290.
- Góngora, Mario: 4.414.
- González Cortés, Héctor: 4.343.
- González Leiva, José Ignacio: 4.687.
- González, Lilian: 4.541.
- González López, Javier: 4.366.
- González Pérez, José Antonio: 4.487.
- González Pizarro, José Antonio: 4.650.
- González Salinas, Edmundo: 4.463, 4.464.
- Gordon, Américo: 4.317, 4.318.
- Grammatico, Giuseppina: 4.663.
- Guachalla, Luis Fernando: 4.450.
- Guarda, O.S.B. Gabriel: 4.263, 4.388, 4.577, 4.689.
- Guardia Espinoza, Angel: 4.545.
- Guerrero Yoacham, Cristián: 4.291.
- Gundermann F., Hans: 4.344.
- Günther, Bruno: 4.685, 4.690.
- Guzmán Brito, Alejandro: 4.634, 4.670.
- Guzmán, Rodrigo: 4.292.
- H
- Hanisch Espíndola, Hugo: 4.438, 4.671, 4.672, 4.673.
- Hanisch Espíndola, S.I. Walter: 4.261, 4.293, 4.294, 4.509, 4.578.
- Haverbeck Ojeda, Erwin: 4.469, 4.470, 4.639.
- Heise González, Julio: 4.394.
- Hernández de Torres, Eduardo: 4.691.
- Hernández Llosas, María Isabel: 4.319, 4.613.
- Hernández Ponce, Roberto: 4.381, 4.389, 4.395, 4.488, 4.546.
- Hernández, Sergio: 4.579.
- Herrera Cajas, Héctor: 4.664, 4.682.
- Hidalgo, Jorge: 4.264.
- Howat, J.N.T.: 4.489.
- Huesbe, Marco Antonio: 4.665.
- I
- Ibarra Díaz, Marcos: 4.265.
- Illanes, María Angélica: 4.490.
- Inostroza Saavedra, Jorge: 4.320.
- Invernizzi, Lucía: 4.471.
- Ivulic Gómez, Jorge: 4.262.
- Izquierdo Fernández, Gonzalo: 4.254.
- Izquierdo Menéndez, Carmen: 4.491.
- J
- Jiménez Berguecio, S.J., Julio: 4.424.
- K
- Keenan C., Philip: 4.517.
- Kent, Jonathan D.: 4.614.
- Klapp, Wolrad: 4.547.
- Korth, Eugene H.: 4.484.
- Krebs, Ricardo: 4.297, 4.653, 4.654, 4.666.
- Krussel J., Harold: 4.321.
- L
- Laffi, Umberto: 4.667.
- Lagos Carmona, Guillermo: 4.451.
- Lecaros Villavicencio, Fernando: 4.266.
- Lira Montt, Luis: 4.298, 4.374, 4.375.
- Livacic Gazzano, Ernesto: 4.472.
- Lobos Araya, Marina: 4.492.
- Lohmann Villena, Guillermo: 4.267.
- López Rubio, Sergio: 4.580.
- Lorenzo, Santiago: 4.387, 4.390.
- Lundahl, Mats: 4.493.
- Llagostera Martínez, Agustín: 4.345.
- M
- Malaspina, Alejandro: 4.527.
- Malleros K., Fotios: 4.668.
- Mansilla Villena, Heriberto: 4.494.
- Mansilla Yevens, Luis: 4.582.
- Mantellero Ognio, Carlos Alberto: 4.528.

Mardones Díaz, Hernán: 4.407.  
 Martín-Meras, María Luisa: 4.346.  
 Martínez Baeza, Sergio: 4.607, 4.608, 4.609, 4.674.  
 Martínez C., José Luis: 4.347.  
 Martinić B., Mateo: 4.322, 4.348, 4.349, 4.548, 4.549, 4.550, 4.551.  
 Massone M., Claudio: 4.339.  
 Massone M., Mauricio: 4.323, 4.350.  
 Matte Varas, Joaquín: 4.268, 4.425, 4.426.  
 Matus O., Alfredo: 4.581.  
 Mazzei De Grazia, Leonardo: 4.391, 4.552.  
 Medina, José Toribio: 4.610.  
 Meira, Silvio: 4.439.  
 Mellafe, Rolando: 4.295, 4.299, 4.300, 4.495, 4.623, 4.624.  
 Merello Arecco, Italo: 4.440, 4.440 A, 4.441.  
 Merino Montero, Luis: 4.301, 4.520.  
 Milanca Guzmán, Mario: 4.649.  
 Millán, Gabriel: 4.583.  
 Mobarec Asfura, Norma: 4.442.  
 Molina Riquelme, Neftalí: 4.496.  
 Montandón Paillard, Roberto: 4.523.  
 Montaner Berquño, María del Carmen: 4.396.  
 Montaner Infante, Enrique: 4.582.  
 Montes, Hugo: 4.584, 4.585, 4.586.  
 Montoya, Gonzalo A.: 4.686.  
 Mora Córdova, María Soledad: 4.562.  
 Moreno P., Patricio: 4.324.  
 Morgado, Benjamín: 4.473.  
 Mostny G., Grete: 4.325.  
 Moulián, Tomás: 4.399.  
 Munizaga, Carlos: 4.351.  
 Muñoz, Iván: 4.326.  
 Museo Arqueológico de La Serena: 4.269.

## N

Nami, Hugo Gabriel: 4.327.  
 Navarro Harris, Ximena: 4.328.  
 Neghme R., Amador: 4.516, 4.587.  
 Neira Tapia, Daniel: 4.588.  
 Nes-El (Arueste), Moshe: 4.415.

Nicolás Vargas, Fernando: 4.302.  
 Niemeyer F., Hans: 4.329.  
 Nieto Vélez, Armando: 4.589.  
 Nolte, Detlef: 4.416.  
 Noziglia Barbagelata, Luis: 4.417.  
 Núñez A., Lautaro: 4.330.

## O

Oberti S., Juan: 4.587.  
 Olmos F., Olaf: 4.331.  
 Ortega R., Miguel: 4.427.  
 Osés, Boris: 4.381.  
 Ovalle Fernández, Ana Inés: 4.675.  
 Oviedo Cavada O.M., Carlos: 4.270, 4.428.

## P

Pacheco Pastene, Luis: 4.429.  
 Pacheco Silva, Arnoldo: 4.552.  
 Palau, Mercedes: 4.527.  
 Palomino, Hernán: 4.353.  
 Paricio, Javier: 4.676.  
 Parraguez Darvić, Jorge: 4.545.  
 Peragallo Del Solar, Roberto: 4.546.  
 Pereira Salas, Eugenio: 4.514.  
 Pérez de Arce Ibieta, Hermógenes: 4.418.  
 Pérez de Arce, José: 4.332.  
 Pérez Guilhou, Dardo: 4.635.  
 Pérez Ruiz, Roberto: 4.553.  
 Peri Fagerstrom, René: 4.465.  
 Pino B., Martín: 4.590.  
 Pino Quivira, Mario: 4.328.  
 Pino Saavedra, Yolando: 4.367.  
 Pinto Vallejos, Julio: 4.642.  
 Pinto Vallejos, Sonia: 4.517.  
 Poblete Varas, Hernán: 4.591.  
 Podestá, María Mercedes: 4.613.  
 Prieto I., Alfredo: 4.333, 4.334.

## Q

Quesada A., Gonzalo: 4.452.  
 Quesada Lagos, Fernando: 4.419.  
 Quevedo, Silvia: 4.353.  
 Quiroz Larrea, Daniel: 4.554.

## R

- Rafide, Matías: 4.474, 4.592.  
 Ramírez, Carlos: 4.368.  
 Ramírez Ramírez O.P., Ramón: 4.430.  
 Ramírez Rivera, Hugo Rodolfo: 4.271, 4.272, 4.398, 4.593.  
 Recasens S., Andrés: 4.541.  
 Reccius, Walter: 4.354.  
 Rector, John L.: 4.497.  
 Rehbein Pesce, Antonio: 4.431.  
 Reichel Dolmatoff, Gerardo: 4.355.  
 Renard De Coquet, Susana F.: 4.615.  
 Retamal Avila, Julio: 4.498.  
 Retamal Favereau, Julio: 4.655.  
 Reyes Castillo, Fidel: 4.677.  
 Reyes Reyes, J. Rafael: 4.376, 4.377.  
 Reyno Gutiérrez, Manuel: 4.594.  
 Ribera Neumann, Teodoro: 4.678.  
 Ringeling, Marcelo: 4.539.  
 Rivacoba y Rivacoba, Manuel de: 4.636.  
 Rivera Díaz, Mario A.: 4.555.  
 Riveros A., Luis: 4.499.  
 Rodríguez Fernández, Mario: 4.257.  
 Rodríguez Raucher, Sergio: 4.383, 4.392.  
 Rodríguez S., Juan Agustín: 4.453, 4.625.  
 Rodríguez Villegas, Hernán: 4.500, 4.524.  
 Romero Julio, Pedro: 4.556, 4.557.  
 Roth, Guenter: 4.255.  
 Ruiz Rodríguez, Carlos: 4.378.  
 Ruiz-Tagle, Carlos: 4.558, 4.595.  
 Ruz Trujillo, Luis Fernando: 4.628.

## S

- Salas, Adalberto: 4.369.  
 Salazar Vergara, Gabriel: 4.501.  
 Salinas Arana, Carlos: 4.304, 4.443.  
 Salinas, Ovidio José: 4.454.  
 Salvat Monguillot, Manuel: 4.596, 4.637, 4.638, 4.651, 4.652.  
 Samper, Francisco: 4.679.  
 Sánchez Aguilera, Marco: 4.335.  
 Santiago-Otero, Horacio: 4.260.  
 Santis Arenas, Hernán: 4.529.

- Santoro, V., Calogero: 4.356.  
 Schobinger, Juan: 4.616.  
 Sebastián López, Santiago: 4.515.  
 Scheihing, Rubén: 4.381.  
 Serracino C., George: 4.336.  
 Serrano, Sol: 4.400, 4.648.  
 Servicio Nacional de Turismo: 4.305.  
 Seymour, Guillermo: 4.256.  
 Silva Cuevas, Luis Eugenio: 4.432.  
 Silva Encina, Gisela: 4.273.  
 Silva Galdames, Osvaldo: 4.357, 4.358.  
 Simón Briand, Raúl Luis: 4.598.  
 Simoneau, Karin: 4.362.  
 Sinclair A., Carole: 4.340.  
 Somervell, Philip: 4.466.  
 Standen, Vivien: 4.359.  
 Stegmaier Rodríguez, Juan Luis: 4.599.  
 Subercaseaux, Bernardo: 4.420.

## T

- Tagle, Matías: 4.400.  
 Tampe S.J., Eduardo: 4.559, 4.600.  
 Thomas W., Carlos: 4.339.  
 Toro De Zañartu, Graciela: 4.602.  
 Torres, Constantino Manuel: 4.337.  
 Torres Marín, Manuel: 4.601.  
 Tovar, Antonio: 4.640.  
 Trebbi Del Trevignano, Romolo: 4.683, 4.684.  
 Triviños, Gilberto: 4.627.  
 Troncoso Daroch, Arturo: 4.603.  
 Tudela Poblete, Patricio: 4.534.

## U

- Ulloa T., Liliana: 4.360.  
 Urbina Burgos, Rodolfo: 4.560.  
 Ureta Alamos, Manuel José: 4.274.  
 Uribe Echeverría, Juan: 4.370.

## V

- Valdés Bunster, Gustavo: 4.502.  
 Valdés Urrutia, Mario: 4.411.  
 Valdés Subercaseaux, Margarita: 4.605.

Valdivieso Ariztia, Rafael: 4.421.  
Valencia, Alba: 4.275, 4.361.  
Valencia Avaria, Luis: 4.306, 4.307.  
Valladares Campos, Jorge: 4.604.  
Vargas C., Patricia: 4.541.  
Vargas Sáez, Juan: 4.467.  
Vásquez de Acuña, Isidoro: 4.379-  
4.606.  
Veneros Ruiz-Tagle, Diana: 4.503.  
Vergara Quiroz, Sergio: 4.384.  
Vial Correa, Gonzalo: 4.276, 4.510.  
Vial Cox, María Luisa: 4.656.  
Videla, Horacio: 4.561.  
Villalobos, Sergio: 4.277, 4.308.  
Villarroel Carmona, Alberto: 4.433.

## W

Wilbert, Johannes: 4.362.  
Wolf, Armin: 4.680.

## Y

Yopo H., Boris: 4.455.

## Z

Zeitlin, Maurice: 4.422.  
Zepos, Panayotis J.: 4.681.

# historia

VOLUMEN 22

1987

## I N D I C E

### E S T U D I O S

<i>Adolfo Ibáñez Santa María: ESTATISMO Y TRADICIONALISMO EN MARIO CÓNGORA</i> .....	5-23
<i>Hermann Kellenbenz: EDUARD WILHELM BERCKEMEYER, MERCADER HAMBURGUÉS EN VALPARAÍSO (1837-1838)</i> .....	25-45
<i>Ricardo Krebs Wilckens: AMÉRICA LATINA EN LA HISTORIA UNIVERSAL ..</i>	47-69
<i>Guillermo Lohmann Villena: NOTAS SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS LIBERTOS EN LIMA DURANTE EL VIRREINATO</i> .....	71-89
<i>Santiago Lorenzo: CONCEPTO Y FUNCIONES DE LAS VILLAS CHILENAS DEL SIGLO XVIII</i> .....	91-105
<i>Markos Mamalakis: THE NOTION OF THE STATE IN CHILE; SIX TOPIC ..</i>	107-115
<i>Frédéric Mauro: FORMES DE VIE MÉDITERRANÉENNES: PERMANENCES OU PERSISTANCES?</i> .....	117-133
<i>John Mayo: THE BRITISH COMMUNITY IN CHILE BEFORE THE NITRATE AGE</i>	135-150
<i>Luz María Méndez Beltrán: PAISAJE Y COSTUMBRES RECREATIVAS EN CHILE. VALPARAÍSO EN EL SIGLO XIX</i> .....	151-188
<i>René Millar Carvacho: EL OBISPO ALDAY Y EL PROBABILISMO</i> .....	189-212
<i>Magnus Mörner: ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A ETNICIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL EN LA HISTORIA</i> .....	213-232
<i>Antonio Muro Orejón: LOS CEDULARIOS INDIANOS (1492-1638), FUENTES DE LA HISTORIA DEL CONSEJO DE INDIAS, DE ANTONJO DE LEÓN PINELO</i>	233-247
<i>Horst Pietschmann: ESTADO Y CONQUISTADORES: LAS CAPITULACIONES ..</i>	249-262
<i>Sonia Pinto Vallejos: FUNDAMENTOS ECONÓMICOS DE LA SOCIEDAD DE LA CONQUISTA</i> .....	263-285
<i>Pedro Santos Martínez: LA INMIGRACIÓN EN CHILE; EL CASO DE LOS COLONOS VASCOS (1882-1883)</i> .....	287-311
<i>William F. Sater: RACE AND INMIGRATION DURING THE WAR OF THE PACIFIC</i> .....	313-323

<i>Victor Tau Anzoátegui: LAS "CONVICCIONES JURÍDICAS": UN APORTE METODOLÓGICO DE MARIO GÓNGORA .....</i>	325-333
<i>Juan Eduardo Vargas Cariola: ANTECEDENTES SOBRE LAS LEVAS EN INDIAS PARA EL EJÉRCITO DE CHILE EN EL SIGLO XVII (1600-1662) .....</i>	335-356

## BIBLIOGRAFÍA

FICHERO BIBLIOGRÁFICO (1984-1985) .....	357-440
---	---------

Se dio término a la impresión de este tomo  
de la revista HISTORIA en el mes de  
diciembre de 1987 en los talleres de  
Alfabeta Impresores, Lira 140,  
Santiago de Chile

LAUS DEO